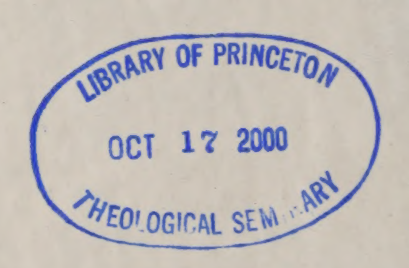



LIBRARY OF PRINCETON
OCT 17 2000
THEOLOGICAL SEM ARY

Biblioteca de Autores Colombianos

JOSÉ MANUEL GROOT

HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA

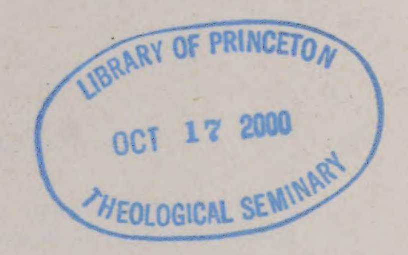
TOMO I

BOGOTA, 1953

Publicación del Ministerio de Educación Nacional, bajo la dirección de la Revista "Bolívar".

Imprimió Editorial A B C — 1953

JOSÉ MANUEL GROOT



HISTORIA ECLESIÁSTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA

TOMO I

TOMADA DE LA 2ª EDICION DE DON MEDARDO RIVAS
BOGOTA, 1889.

BIBLIOTECA DE AUTORES COLOMBIANOS

INTRODUCCION

Cuando en 1856 emprendí este trabajo, no fue mi ánimo ocuparme de la parte civil ni menos de la política de nuestra historia, sino únicamente del establecimiento y desarrollo de la Religión Católica en la Nueva Granada, porque me parecía poco honroso para un país católico y civilizado carecer de la historia de su Iglesia, y mayormente cuando su clero ha sido tan injustamente calumniado por algunos escritores nacionales de nuestros tiempos, que lo han presentado a las nuevas generaciones como enemigo de las luces y hostil a la causa de la independencia americana.

La tarea era superior a mis fuerzas, pero yo no veía quien quisiera acometerla; lo que veía era que cada día se iban perdiendo nuestras tradiciones, y desapareciendo, con el trastorno de los archivos públicos, los documentos que las contenían.

Las noticias de las conquistas del Evangelio; la formación de doctrinas y parroquias en el territorio conquistado; la erección de obispados; la fundación de órdenes monásticas y obras pías; la sucesión de prelados eclesiásticos y el curso de su gobierno en cada diócesis; lo ocurrido en sus relaciones con la potestad temporal, y finalmente, el estado de la disciplina eclesiástica en la sucesión de los tiempos; todo esto debía ser entresacado de nuestros antiguos cronistas y de documentos originales (que yacían sepultados en el polvo de los archivos), para ser puesto en orden y formar un cuerpo de historia eclesiástica nacional.

Empeñado en este trabajo, y tratando de restablecer la verdad histórica desfigurada y aun falsificada con respecto al estado eclesiástico, me vi precisado a salir de los límites que me había propuesto, hallando tan enlazada la parte eclesiástica con la civil y política, como que la religión ha sido en estos países el elemento vital de su civilización y progreso.

Tomando, pues, a mi cargo la defensa de la verdad histórica en orden al clero, me resolví a defenderla dondequiera que

la hallase ultrajada, porque creo que así lo debe hacer todo el que se proponga escribir la historia de una manera provechosa. Halléme por este camino frente a frente con los que, por un mal entendido patriotismo, por moda, por mala intención o por ignorancia de los hechos, se han empeñado en calumniar sin consideración y hasta sin criterio al antiguo gobierno español, atribuyéndole una política infame respecto de sus colonias de América.

Sí: es preciso ser justos alguna vez y decir la verdad con franqueza, porque ninguna buena causa se defiende con mentiras, y la justicia de la causa americana tiene suficientes razones en qué apoyarse, sin necesidad de apelar al indigno medio de la calumnia, figurando agravios y males que no han recibido.

Quizá habrá quien al llegar aquí cierre el libro y diga como ahora se usa: "Godismo." Cuidado, no se crea que en mi cabeza cabe que estos países puedan volver a la dependencia de la España: que no cierre el libro; que me lea: que lea los documentos en que me fundo; y después diga lo que quiera, si es que, después de esto, le queda algo qué decir. Lo que yo digo es: que el hijo que ha llegado a su mayor edad tiene derecho y razón para independizarse de su padre y entrar a manejar por sí sus intereses; pero no la tiene para calumniar a su padre, cuando éste no ha hecho hasta entonces otra cosa que criarlo y educarlo hasta ponerlo en el estado en que se halla.

¿Por quién estamos en America?... No somos indios. Somos hijos de los españoles, y por ellos tenemos sociedades de que hemos podido hacer república; por ellos tenemos ciudades con gente culta donde ahora trescientos años no había sino selvas habitadas por bárbaros; por ellos tenemos puentes, caminos, colegios; por ellos tuvimos hospitales para pobres y casas de refugio para desvalidos. Estos asilos de la caridad cristiana de los españoles no existen en nuestro tiempo, porque tenían bastante de qué subsistir. ¿Es ésta una paradoja? Piénselo el lector.

Pero se me dirá:

—Ese padre ha querido, con injusticia y malos tratamientos, retener a su hijo en pupilaje.

—Cierto: aquí es donde comienza la sinrazón del padre y la justicia con que el hijo puede quejarse de él.

Por la relación de los hechos, comprobados con documentos, se verá que no hemos tenido razón para quejarnos de la corte española, sino de principios del presente siglo para acá (1). No demos motivo para que se nos apliquen estas palabras de la Escritura: *Generatio quæ patri suo maledicit.* (2).

También se han acreditado en el público algunas falsas ideas relativamente a la época transcurrida desde 1810 a 1815: y particularmente sobre las cuestiones de federación y centralismo que tuvieron lugar entre el Presidente de la Unión y el de Cundinamarca, don Antonio Nariño, de donde resultaron las guerras civiles que allanaron el camino a los expedicionarios de Fernando VII; ni tampoco se ha dicho lo bastante relativamente a la gloria que cupo a la Nueva Granada, mandando a sus hijos a libertar a Venezuela cuando en ese país no había un pueblo que no estuviera subyugado por los españoles, y sus hijos más ilustres en las prisiones o emigrados en otros países.

Esta época tan interesante de nuestra historia está aún anublada, quizá por falta de documentos, habiendo perecido tantos de ellos en el período terrorista del *pacificador* Morillo, quemados unos por los patriotas, temiendo les fuesen hallados en su poder, lo que les costaría la vida; y destruídos otros por mano de los españoles, que trataron de que no quedara memoria del tiempo de *la patria.* Yo he tenido la fortuna de conseguir la única colección completa de la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca,* donde están publicados todos los documentos oficiales y muchos particulares del mayor interés sobre aquellos sucesos (3).

Tocante a la sangrienta y ominosa dominación española desde 1816 a 1819, puedo decir que fui testigo de esos horrores a la edad de diez y seis años, en que tenía la suficiente razón para comprender y sentir aquella tiranía de que eran víctimas pacientes, entre tantos otros, mi padre y parientes más allegados.

---

(1) Atiéndase que hago distinción entre el gobierno de la metrópoli y los gobernantes sus dependientes, que no todos fueron buenos en América.

(2) "Hay una generación que de su padre maldice." Prov. XXX. 11.

(3) Soy deudor de esta adquisición al doctor Alejandro Osorio.

La vista de las cosas y los documentos del tiempo que he consultado, me han puesto en aptitud de dar una razón exacta de esa parte dolorosa de nuestra historia.

Respecto a los prodigios de valor y patriotismo obrados por los que nos libertaron de aquella opresión, así como de los muy importantes servicios prestados por el clero a favor de la república, creo poder satisfacer debidamente a mis lectores.

He preferido, en mucha parte de esta obra, las inserciones de textos originales a los relatos propios; porque es cierto que cuanto más un historiador deje hablar a los contemporáneos, en lugar de hablar él por ellos, tanto más garantiza la verdad de sus apreciaciones, y tanto más satisfecho queda el lector. No se tiene la misma fe en el retrato hecho por un pintor, que en el de una fotografía; porque aquél puede haber hecho favor o disfavor a la persona, o puede no haber sido muy feliz en la ejecución, mientras que de la máquina fotográfica nadie desconfía porque ella reproduce la misma verdad. Esta es la diferencia que hay entre decir lo que dijo otro, a oírselo decir a él mismo.

Finalmente debo advertir que, resuelto a dar ensanche a esta obra, creí que debía completar el cuadro introduciendo en él cuantos interesantes episodios y noticias pudieran contribuir a hacerlo agradable, variado y útil para todos; y tanto más importante me ha parecido este sistema, cuanto que nuestras antigüedades están casi perdidas. Los viejos cronistas no se reproducen, cada día son más escasos; nadie los lee porque ni su forma ni su estilo son del gusto del día; los documentos originales van perdiéndose a toda prisa, y aun cuando permanecieran en los archivos, estoy seguro que en lo venidero no habrá quien se imponga la tarea de años que yo me he impuesto, de examinar expedientes empolvados e ilegibles, sin ser litigante, nada más que por saber cómo éramos enantes.

Consiguiente a esta idea he creído que no debía dejar sepultadas en el olvido tantas y tan curiosas noticias como he encontrado en las exploraciones de nuestro viejo mundo y tan características de la vida del país en sus diversas edades. Así es que el lector hallará *de todo* en esta *Historia,* que me he propuesto sea como el arca de salvamento de nuestras tradiciones en el diluvio universal de los intereses materiales y políticos en que se ahoga todo lo que no es plata.

En gracia de esto, el lector dispensará los defectos que halle en la forma de esta obra, consiguientes a la aglomeración de cosas de tan diferente naturaleza. Acaso se hallarán algunas que para una historia parezcan demasiado pequeñas y de consiguiente de poco interés para los extranjeros; pero yo escribo principalmente para los del país, y para éstos, como que son de casa, no sólo no serán indiferentes sino muy interesantes esas menudencias, porque a todos nos gusta saber cómo vivían nuestros abuelos; cómo pasaban su tiempo; de dónde se derivan ciertos usos y costumbres, etc. Además hay la importantísima razón de que las escenas de la vida doméstica son las que mejor idea dan de las costumbres del país que se pinta, y siendo éste el objeto de esta clase de obras, no debe sacrificarse lo substancial a las formas.

Yo levanto el velo que separa la generación presente de nuestro mundo antiguo, y digo a todos: ved aquel mundo tal cual fue, y decidme si es como os lo han pintado los que han escrito para que les creáis sobre su palabra. ¡Ojalá no llegue tiempo en que se diga lo del Evangelio: *vetus, melius est!*

Diré para concluir, que habiendo sido mi primer pensamiento escribir sólo la *Historia Eclesiástica de la Nueva Granada,* ella es la que forma el hilo principal de mi narración, siempre acompañándola, en su orden cronológico, con los sucesos correspondientes a la parte política y civil de nuestra sociedad; mas sin entenderse que ofrezca una historia política completa, sino únicamente sus acontecimientos más notables. Así el clero tendrá la doble ventaja de encontrar a la par en una misma obra todo lo que le interesa saber de la historia eclesiástica nacional en relación con la civil y política.

JOSE MANUEL GROOT

DON JOSE M. GROOT (1)

I

El benemérito ciudadano y eminente escritor cuyas obras escogidas componen el segundo tomo de la *Biblioteca de autores colombianos* que ha empezado a publicar *El Tradicionista,* nació en Bogotá, o Santafé, como entonces invariablemente se decía, el día 25 de diciembre de 1800. Así, el señor don José Manuel Groot, que hoy por dicha de cuantos le conocen y para bien de su patria, goza de vejez recia y lozana como aquella *viridis senectus* digna de un dios, de que nos habla el poeta, nació y ha venido, digámoslo así, ladeándose con un siglo a quien los hombres de la escuela del señor Groot miran talvez con poco agrado, por los títulos pomposamente huecos con que la impiedad le ha condecorado, y por las tendencias que en él han triunfado en el orden político, si bien en las condiciones de la Iglesia, en la reunión de sus hijos en unos mismos sentimientos, y en la propagación de éstos por remotas regiones, hallaremos talvez más razones favorables o adversas al juzgar esta época de cien años, singular de todos modos, y fecunda en asombrosas vicisitudes.

Fue la familia del señor Groot una de las más distinguidas de Santafé en aquellos tiempos de la dominación española en América, así por virtudes propias como por las de tradicional lustre en que se fincaban los timbres de la nobleza.

Su abuelo paterno, don José Groot, natural de Sevilla, vino como capitán de coraceros con el virrey Pizarro a estas comarcas; y el materno, don Francisco de Urquinaona, vizcaíno, se trasladó asimismo a América, en compañía del padre Manuel

---

(1) Tomado de la Introducción a las *Obras Escogidas, en prosa y en verso, de don José M. Groot;* escrita por los redactores de *El Tradicionista.*

Balzátegui, tío suyo, y superior de los Jesuítas de esta provincia a tiempo de la expulsión. Fue este don Francisco, alto empleado de hacienda bajo Ezpeleta y Mendinueta, empleado *sin tacha,* como había muchos en esos tiempos, cuando las caballerescas leyes del honor habían sido sustituídas en la monarquía española por la fidelidad católica (1).

Casi todas las ramas masculinas de la familia Urquinaona se restituyeron a España en la época de la revolución; el actual eminente Obispo de Canarias, don José M. Urquinaona, es primo del señor Groot.

Cúpole al señor Groot la suerte de ser criado por una santa madre, doña Francisca, quien siguiendo una costumbre que no se ha perdido en las familias piadosas de nuestra raza y religión, enseñaba la doctrina a los hijos, todas las noches, después de rezar el Rosario, y luégo leía la vida del santo del día y las reflexiones del *Año Cristiano* de Croisset, libro traducido por el clásico Isla, cuyas repetidas ediciones apenas satisfacen la demanda de la piedad tradicional de las familias católicas de España y América. Criábase el señor Groot bajo la dirección inmediata de su padre, que temiendo las malas compañías de los vagabundos escolares, empezó él mismo a enseñar a su hijo José Manuel los rudimentos del latín en la gramática de imperecedera memoria que lleva el nombre de *Nebrija.* Le hemos oído contar algunas veces al señor Groot estos pormenores con la ingenua sencillez que hace tan grata su conversación, y si no nos engaña la memoria, nos parece haberle oído decir: "Cuando mi madre me leía aquellos devotos libros, me encantaban las vidas de los ermitaños y las de mártires me edificaban; casi sentía yo que no los hubiese en nuestros tiempos; ¿quién sabe si al fin volverá a haber de ellos? ¡Dios me dé los sentimientos que de niño!"

Más tarde aquel niño sería joven, la fe de este joven correría peligros en el agitado teatro del mundo. Pero los recuerdos de las lecciones maternales, reliquias milagrosas colgadas del cuello

---

(1) Una irreflexiva involucración del nombre del señor Urquinaona en una reminiscencia histórica en que se hacían cargos fuertes a varios funcionarios españoles de la época de 1810 a 16, motivó una concluyente réplica que escribió el señor Groot en defensa de su abuelo Urquinaona.

del infante, le confortarían, le salvarían; si la fe se amortiguaba, ellas la harían revivir.

La Providencia da un poder infinito a las enseñanzas de las madres: las cosas buenas que en la leche se maman, allí permanecen en el corazón, y es sentimiento más fuerte que la muerte. Repítale una madre a su hijo consejos saludables, y el eco de esas palabras resonará en sus oídos al través de los tiempos, y será intimación tremenda en presencia de las tentaciones. ¡Oh, si las madres tuvieran conciencia de su poder inmenso en países donde todas las madres son católicas, la salvación de la sociedad no se haría esperar largos años!

No aceleremos los tiempos. Aquella amena tranquilidad de la vida infantil bajo el ala protectora de padres tan buenos, sintió bien pronto una terrible conmoción. Estalló en 1810 la revolución que todo lo sacó de quicio, hasta en el recinto doméstico; novedades de tamaña trascendencia, en sí mismas y por su relación con los sucesos de Europa, preocupaban a todos y comprometieron a muchos.

Don Pedro Groot, tío de nuestro autor, fue uno de los principales actores en los movimientos revolucionarios de aquella época. Don Primo, padre del señor Groot, se vio con tal motivo envuelto en el turbión político, y la Junta Suprema le nombró Teniente Coronel de caballería. ¡Qué tiempos aquellos en que hombres pacíficos y candorosos como el padre de nuestro autor eran llamados a ejercer altos cargos militares, y en que, como sucedió más tarde, personas de la piadosísima condición y de las hurañas y monásticas costumbres de un don Manuel Benito de Castro, regían la nave del Estado en aciagos y medrosos momentos! ¡Qué singular fue aquella época de transición que llamar solemos *Patria Boba,* en que la continuación de lo existente y los asomos de lo por venir, la sencillez de las intenciones y la latente grandeza de las empresas, la acendrada religión y el ímpetu revolucinoraio formaban un compuesto efervescente de discordantes y peregrinos elementos! Nariño, el célebre Nariño, el mejor representante de aquel conjunto de sentimientos, atraía hacia sí y bajo su autoridad, tanto a los españoles, que caído el árbol del poder real, veían en él el mejor arrimo, como a los americanos que lo contemplaban por natural patrono y jefe. Fue él quien nombró a don Primo, en 1812, jefe civil de Zipaquirá y coronel de sus mili-

cias. Trasladada a aquella ciudad la familia de Groot, don Primo notó en José Manuel una decidida afición a la pintura, y la impulsó dedicándole al estudio de este arte y de la geometría, su auxiliar, bajo la dirección de don José María Triana, que fue maestro de aquélla y de subsiguientes generaciones. Voló don Pedro a la capital con motivo de la aproximación de Bolívar y sus tropas, de quien los nariñistas recelaban, ya como empleados del gobierno antifederal, ya por las crueldades que imputaba la fama voladora del jefe venezolano. Groot continuó en Bogotá sus estudios de pintura, recibiendo lecciones de don Mariano Hinojosa, pintor del antiguo Instituto Botánico, fundado por el gobierno español.

Retiróse muy luego don Primo a su hacienda de Susatá, y dedicóse Groot a negocios campestres. En sus romances de costumbres rústicas se observa cuán familiarizado está su autor con las de nuestros sabaneros, y cuánto le deleita el aire "puro, alegre, libre" de la vida campesina.

La ocupación de la capital por el ejército pacificador en 1816 trajo persecuciones y ruinosas consecuencias a la familia de Groot, por la ingerencia de su tío y la no menos notable de su padre en los acontecimientos políticos. Ambos fueron reducidos a prisión. La ingenua y fidelísima pluma del señor Groot nos da a sentir en el tomo III de su *Historia,* los sufrimientos de las familias patriotas en aquellos días de acerba prueba; pero sobre todo, ¡con qué frescura y movimiento no nos describe la entrada de Bolívar en 1819! Fue aquel año también el de la muerte de su buen padre, acelerada sin duda por sus padecimientos en la prisión.

La falta de un buen padre abre siempre a los hijos nuevos y tristes horizontes. Peligroso fue el camino que sin el apoyo y la preciosa vigilancia paterna, emprendió Groot, ya abandonándose a sus juveniles inspiraciones, ya bajo la dirección de su tío materno don Francisco de Urquinaona, persona instruída pero contagiada de la irreligión que el odio a todo lo antiguo y a todo lo que dice relación con España, había puesto de moda. Alternaba sus estudios de humanidades, y en especial de lengua francesa, que hacía con don Francisco, con ocupaciones de comercio en la tienda del mismo su tío. Tuvo ocasión con este empleo de adquirir amistades y participar de las ideas noveles y halagadoras; por consejos de los camaradas y dando rienda

a la curiosidad juvenil, leyó Groot varios libros de mérito desigual que entonces eran tenidos en estima por los semiliteratos y filosofastros: gustábase entonces de *Eloísa y Abelardo,* los *Viajes de Antenor,* la *Cornelia Bororquia,* la *Julia* de Rousseau, las *Ruinas de Palmira,* y otros de extracción francesa y dañado jugo. No estaba Groot apertrechado contra las sugestiones del *libro impío,* serpiente que se desliza en la sociedad con suaves matices y voz de fingida autoridad; y la obra de la piedad materna sucumbió momentáneamente bajo el imperio de las seducciones conjuradas de la falsa filosofía y de la irreflexiva adolescencia.

En 1821 se fundó en Bogotá la *Logia;* y Groot, que en años anteriores, 1817 y 18, había continuado ejercitándose en la pintura al lado de don Pedro Figueroa, fue llevado por su tío, uno de los fundadores de la *Logia,* a la casa que al intento se preparaba, a que pintase las decoraciones del *templo.* Ocultósele el verdadero propósito, pero a poca diligencia comprendió el joven pintor lo que aquello significaba, y declarándosele a su tío y rogándole le introdujese en la misteriosa asociación, logró ser admitido, aunque por la edad inhábil, como mozo formal y de buenas partes por su manifiesta irreligiosidad. Hacían en aquel entonces excursiones a Jamaica los negociantes importadores, y en una de ellas, en aquel mismo año, acompañó nuestro novel francmasón a su tío, excursión que duró diez meses, y no fue para el joven improductiva en adelantamientos de incredulidad.

Dos mercaderes de aquellos que siempre abundan, prontos a toda especulación lucrativa por sacrílega que sea, catando la disposición irreligiosa de los ánimos en aquella época, inundaron el país de obras impías, al mismo tiempo que un judío vendía figuras obscenas en libros, estampas y otros objetos de uso manual. Groot y muchos de los jóvenes coetáneos suyos se vieron envueltos en esta red de perdición, en que la impiedad pescaba almas, mientras los mercaderes recogían dineros.

II

Groot casó en 1828 con la señora Petronila Cabrera, hoy respetable madre de su digna familia. Entonces por la amistad que profesaba a Urquinaona, y por la hermandad masónica,

dio Santander a Groot el destino de oficial escribiente en la Secretaría de Guerra y Marina, y allí permaneció cuatro años. No dejó por esto de mano sus estudios; y tomando por director en los de matemáticas, a que era singularmente aficionado, al sabio cuanto desgraciado don Julián Torres (1), aprovechó notablemente: leía a Vallejo, que era el texto de la época, y consultaba a Bails, Lagrange y otros autores. Estudió también la perspectiva por Coclet, por su importancia en la pintura, como fundamento suyo científico. Ni le valió su decidido amor a la ciencia para salvarlo de la epidemia reinante entonces como ahora, la *politiquería;* así que si utilizaba las tardes en casa del señor Torres, las mañanas se iban en medio de los empleados de la oficina, en ocupaciones y animadas conversaciones políticas. Indujéronle su posición y sus aspiraciones a instruírse en las ciencias sociales y estudió el *Derecho público* por Lepage, el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, el *Derecho internacional* por Watel, y la *Legislación* de Bentham, el autor de más prestigio entonces, difunto hoy en Europa y superviviente entre nosotros. Nada saciaba a su espíritu sediento de saber, y la lógica y la poética fueron también objeto de su atención y recreo.

Del año en que contrajo matrimonio al de 1830 corrió para Groot una época de mejoramiento intelectual, y de retorno a la fe perdida. La circunstancia principal de que se sirvió la Providencia para volverle al buen camino, a que él mismo después había de traer a tantos como valiente apologista y periodista católico infatigable, fue según él reconoce, las estrechas relaciones que contrajo con su suegro político, doctor don Miguel Tobar, quien le cobró cariño de padre a hijo, noblemente correspondido por quien de él habla con efusión de viva gratitud, acreditándole también con el justo recuerdo que consagra a su memoria en la *Historia Eclesiástica.*

Era el doctor Tobar hombre eminente en virtud y ciencia, de una erudición vastísima, especialmente como jurisconsulto y de amenísimo ingenio, que por largos años sazonó con sus sales y popularizadas parábolas, las más graves discusiones parlamentarias. Tan estrechas relaciones proporcionaron a Groot un padre afectuoso, un sabio maestro y un prudente

---

(1) Padre del señor don José María Torres Caicedo.

guía. Puso el doctor Tobar a Groot en el camino de los buenos estudios, abrió sus ojos sobre campos desconocidos, revelóle la relación entre el mundo de la materia y otro mundo sobrenatural, y le preparó en suma, a volver con paso lento pero firme a las creencias de vida eterna. Groot había leído a Condillac y a Tracy, habíase embebido en sus doctrinas materialistas, solazábase con las burlas malignas de Voltaire, encantábale Volney con sus viajes pintorescos, y gustaba de las sátiras de los liberales españoles contra el clero, a par de las más sabrosas páginas del ingenio español. Una obra que hizo en su espíritu honda mella por hallarlo mal provisto de sólida armadura filosófica, fue el *Origen de todos los cultos de* Dupuys, en que este ingenioso autor trató de probar que toda la historia evangélica era una ficción alegórica, ensayo de habilidad maligna, que corre parejas con el más diminuto y mejor intencionado, que después se escribió explicando como una leyenda simbólica la vida de Napoleón. El doctor Tobar desimpresionó a Groot enseñándole pasajes incontestables de Flavio Josefo, y otros testimonios de escritores gentiles en favor de las narraciones evangélicas. Fue éste un principio de más general desengaño, pero Groot, temía desengañarse, adherido a la mala doctrina, bien que al mismo tiempo, según le hemos oído decir, sentía la secreta reprensión de la conciencia que le decía: *Busca la verdad.*

Sus lecturas favoritas le habían inculcado repugnancia casi invencible a los escritos de los Santos Padres y a las cosas de la Iglesia, y creía en la ciencia de los ignorantes (1) y en la buena fe de los falsarios que entonces privaban con el pomposo título de filósofos. Había en Groot un gran fondo de buena fe por "ignorancia en su incredulidad", como dice San Pablo; quiso Dios en un hecho insignificante en apariencia abrirle una gran puerta y comunicarle un rayo de luz vivífica. Y fue el caso que leyendo en la *Apología de la Constitución religiosa* de Llorente, se le ocurrió sin determinado objeto verificar una de las muchas citas con que en esa y sus otras

(1) Cantú llama *ignorante* a Voltaire y demuestra con ejemplos la razón de su dicho.

obras apoya aquel canónigo escritor sus aficiones jansenistas. Antojósele a Groot hacer el cotejo sólo por tener en aquel momento una *Biblia* de edición protestante que acababa de adquirir. Varias veces hemos oído a nuestro amigo referir este caso, por la impresión profunda que le causó, y sus efectos saludables. ¡Cuán sorprendido quedaría nuestro confiado lector cuando halló que el texto citado estaba trunco en Llorente, y daba así un sentido contrario al de la frase completa! Hizo otros cotejos, y persuadióse de la mala fe del escritor. Nació de aquí en su espíritu una justa desconfianza de los escritores a quienes seguía alucinado, y con ella se formó la resolución de estudiar a los impugnadores de aquellos falsificadores. Hízolo empezando por leer las célebres *Cartas de unos judíos a Voltaire;* y admiróle descubrir una ignorancia grosera bajo el tono magistral de las decisiones del filósofo de Ferney. Continuó en sus lecturas, y siguieron los útiles desengaños. No Voltaire y los enciclopedistas con su simulada ciencia, sino Bentham con su mezcla de verdades palmarias y de pérfido sensualismo, fue el autor cuyas doctrinas tuvo más dificultades en repudiar, por la misma sencillez y falso candor con que las expone ocultando con maña sutil el ponzoñoso principio. Hemos oído al señor Groot: "Ningún autor más lleno de peligros que Bentham: ninguno más malicioso. Casi se necesita de un milagro para que los jóvenes que le han estudiado salgan felizmente del remolino en que los envuelve el capcioso principio de utilidad."

La obra de la Providencia llegaba a dichoso término. Preparábase Groot a entrar a ejercicios espirituales, sólo con un amigo, en el tranquilo convento de los recoletos de San Diego, extramuros de la ciudad (hoy edificio desamortizado). Los ejemplos de una virtuosísima esposa debieron también modificar su espíritu y prepararle a la virtud. La muerte había visitado su familia, y añadía a sus disposiciones mentales el dolor que inclina a la melancolía religiosa y al amor de Jesucristo. Preparábase a hacer confesión general, y así lo hizo el año de 1834. De allí debía salir armado con poderosas armas a pelear la buena batalla.

III

El regreso del señor Groot a la fe y a la piedad católica convida a interesantes reflexiones. Dejando abierto al lector este campo, nos ceñiremos a observar, porque es hecho que nos ha impresionado, cómo los gigantes de la impiedad tienen la vida de la efímera, y pasan desapareciendo uno tras otro en rápido desfile, ante la verdad que subsiste inalterable, y a quien el tiempo no hace injurias sino rinde tributos. El señor Groot ha llegado a una edad bastante avanzada para poder palpar en un largo período este fenómeno, que equivale a una práctica demostración de la verdad del cristianismo. ¿Quién lee hoy a Rousseau, a Voltaire, a Volney? ¿Quién saborea hoy aquellos enciclopedistas que formaron las delicias ponzoñosas de los jóvenes en los albores y la mañana del siglo XIX? Cayeron aquellos escritores en olvido: sólo el recuerdo de los eruditos y el polvo de las bibliotecas les conceden una apariencia de duración. Tras ellos han venido otros y otros: todos deslumbrando un día y oscureciéndose al siguiente. Y cuenta que aquellos que pasaron no son muchas veces inferiores en mérito literario o filosófico, antes quizá muy superiores a los más modernos; así, el que como el señor Groot conoció de cerca aquellos paladines y los ha visto pasar y sucederles otros que, menos gallardos y de menos brío, cautivan a la frívola juventud, bien quisiera revestirla de su propia experiencia para precaverla de estas invasiones de cada época, que el hombre prudente deja pasar

......Como a la fiera
Corriente del gran Betis cuando airada
Dilata hasta los montes su ribera.

Hemos resumido la conversión del señor Groot en su aspecto histórico. Como toda conversión, ella tiene una parte íntima: la obra de la gracia. Supo en 1865 que había vuelto al seno de la Iglesia un antiguo discípulo y amigo suyo (que posteriormente ha incurrido, si no en la impiedad primera, sí en un *catolicismo liberal* que corresponde mal a las esperanzas que hizo concebir) ; y rebosando en afectuoso júbilo le dirigió una carta de parabién, que a vueltas contiene la historia íntima de su propia conversión. Copiamos de ella

una parte, página elocuente llena de fe sencilla y de gratísimo aroma:

"Sí, mi amigo; yo anduve por esos caminos anchurosos pensando encontrar en ellos la luz de la verdad, porque mis errores no eran de mala fe; mas no hallé sino aflicción de espíritu: más dudas: más dificultades: más oscuridad, y fatales desengaños, o más bien felices desengaños; porque ellos me condujeron al conocimiento de dos cosas: 1ª que en la escuela escéptica no había buena fe; y 2ª que fuera de la escuela de Cristo no hay consuelo, no hay paz para el alma, ni pueden conocerse aquellas dulzuras que, aun en medio de las mayores tribulaciones, proporciona la religión al hombre de fe. El mundo no acaricia sino a los poderosos, a los felices, y abandona al pobre y desgraciado. Sólo Jesucristo es el padre y abogado de los pobres, de los atribulados, de todos los desgraciados; sólo El es quien les dice: 'Venid a mí todos los que padecéis, que yo os aliviaré.' En efecto, ¿quién ha ocurrido a los pies de Jesucristo que no haya vuelto consolado?

"¡Qué grande es la filosofía de la Cruz! Por eso decía San Buenaventura que su mejor libro era Jesucristo crucificado. Los filósofos gentiles la tuvieron por locura; pero ella ha hecho la felicidad del mundo. Yo fui traído a su conocimiento por medios muy extraños, y en los cuales vi, sentí la mano de Dios que me retiraba del precipicio. Largo sería de referir todo lo que por mí pasó, y acaso se tendría por un delirio de imaginación; mas yo conocía muy bien que era Dios el que hablaba a mi alma, y no fui rebelde a su voz ni remiso a su llamamiento. Sin embargo, ¡qué indecisión por momentos!, ¡qué multitud de obstáculos se presentaban a mi imaginación cuando pensaba en otro método de vida! Así como sentía la mano de Dios por una parte, sentía por otra la del espíritu malo que quería retenerme en sus lazos ponderándome las dificultades, las molestias, los sinsabores que se me ofrecerían entre las gentes con quienes trataba y con quienes estaba unido, no sólo por los vínculos de la amistad, sino por razón de opiniones; pero todo lo pude por amor de Jesucristo que me confortaba de un modo eficaz.

"Esta lucha no fue de muchos días. Resuelto ya a ser buen cristiano, me dediqué al estudio del Evangelio y a la lectura de los maestros de espíritu. ¡Qué satisfacción sentía entonces!

¡Mi alma se saciaba en aquellas puras fuentes de la Santa Escritura, y las lecciones piadosas la confortaban. Mientras más leía, más riquezas encontraba en el campo de la religión. Más torrentes de luz venían sobre mi razón; sobre esa razón orgullosa que antes blasfemaba de lo que no conocía. Todas las dificultades se iban deshaciendo como los montones de granizo ante los rayos del sol. En aquella parábola divina del hijo pródigo, que me parecía escrita para mí, encontraba explicadas y verificadas aquellas otras palabras de la Santa Escritura: 'Desde que el pecador gimiere arrepentido, no me acordaré más de sus iniquidades.' El amoroso padre de aquel hijo ingrato apenas le ve venir a él corre a encontrarlo y lo estrecha entre sus brazos. El hijo arrepentido le dice: 'Padre, no soy digno de ser llamado hijo vuestro.' El padre no se acuerda más de su iniquidad y no piensa sino en acariciarlo.

"Todo esto me llenaba de confianza y de amor hacia Jesucristo mi Salvador, y no dudaba de que en sus misericordias me hubiese perdonado. Mas no podía estar enteramente satisfecho hasta no someter mi causa al santo tribunal de la penitencia para dar al Señor la mayor prueba de mi arrepentimiento. Pero ¡qué trabajo para el examen! Sin embargo, todo lo venció el ansia que tenía por recibir la absolución sacramental y aquel pan que descendió del cielo para dar vida al mundo.

"Retiréme al convento de San Diego, acompañado de un amigo que se interesaba en mi salvación, y allí, entrando en cuentas conmigo mismo, escribí la relación de mi criminal vida, e hice mi confesión con un santo religioso que me oyó con paciencia y caridad, y me dio la absolución mezclando sus lágrimas de gozo con las de mi arrepentimiento.

"¡Ah, mi amigo! ahora mismo me siento conmovido al recordar aquel momento solemne de mi vida en que me parecía descender el rocío del cielo sobre mi cabeza. ¡Qué descanso el que sentí desde aquel instante! Yo no era el mismo que antes. Me parecía estar en comunicación con los espíritus celestiales, que en otro tiempo se horrorizaran de verme. Esa noche no pude dormir. Recogido en la celda con mi compañero, mientras él dormía yo meditaba, no podía pegar mis ojos. Si a Chateaubriand la primera noche que pasó en las cercanías de Esparta se le quitó el sueño pensando en que

oía ladrar los perros de Laconia y que respiraba el viento de Elide, ¿cómo no me lo había de quitar a mí la consideración de que a la mañana siguiente iba a recibir al que murió por mí en la cruz; al Dios omnipotente cuya majestad y gloria publican los cielos y la tierra?

"Me parecía estar viendo al Salvador como me lo figuraba al leer el Evangelio, lleno de amor, de bondad y de mansedumbre para con los hombres, y que yo estaba a sus pies sin separarme de El un instante, como el hijo pequeñito gozando de las caricias de su padre.

"Esta celestial ilusión que duró toda la noche vino a ser una realidad por la mañana. ¡Oh fe, cuánto es tu imperio!, ¡qué feliz el que te posee!, ¡qué desgraciado el que no te conoce! Al toque del alba me levanté de la cama, y atravesando el oscuro y silencioso claustro, bajé a la iglesia y me postré ante la Madre de Jesús pidiéndole que así como en las bodas de Caná había representado a su hijo la necesidad en que estaban aquellos convidados, le representase las mías, no para que me diese el agua convertida en vino, sino el vino convertido en su sangre, y que santificada mi alma en el celestial convite, me diera fuerzas para seguir el camino de mi salvación.

"Después de la debida preparación me acerqué a la Sagrada Mesa en lucha del temor con el amor. Temía por mi indignidad, y quería invenciblemente unirme a mi Salvador que me decía: 'El que come mi carne y bebe mi sangre en mí está y yo en él.' No podré explicar a usted la conmoción que sintió mi alma al ver al sacerdote que se acercaba a mí con la sagrada hostia en sus manos. ¡Cómo recordaba entonces las palabras del centurión romano 'Señor, no soy digno de que entres en mi casa'! y, cómo tenía fijas en mi oído éstas de Jesús: 'Venid a mí todos los que trabajáis y estáis agobiados, que yo os aliviaré.' ...'El pan que os daré es mi carne. Tomad y comed: este es mi cuerpo'...!

"Recibida la comunión, quedé como anonadado y confundido en la grandeza de Dios, como el arroyuelo que entra en el grande océano y se pierde en su inmensidad. ¡Qué paz!, ¡qué dicha! Creía oír estas palabras de Jesús a Zaqueo el publicano: 'Hoy ha entrado la salud en esta casa.'

"Con estas impresiones salí del silencio del claustro al bullicio de la sociedad que me parecía una máquina andando. No hallaba vida sino en las cosas del espíritu que elevan el alma hasta su Dios, y decía con San Ignacio: '¡Qué triste me parece la tierra cuando miro para el cielo!'

"Desde entonces para acá he procurado vivir como cristiano, fiel hijo de la Iglesia Católica y no me he avergonzado de la cruz de Cristo; antes me he gloriado con ella. Algunos amigos se me separaron; pero en cambio tuve otros más sinceros de entre aquellos que me aborrecían cuando no aborrecían sino mi iniquidad. Yo no encontré entre los hombres de fe aquellos fanáticos adustos e intolerantes que me había figurado, sino hermanos que me recibieron con los brazos abiertos llenos de interés por mí. La mayor parte de los que me habían abandonado volvieron después a mi amistad desengañados.

¡Gracias a Dios!, que me ha ayudado para perseverar en su amor, aunque no con la lealtad que debiera después de tantos beneficios capaces de hacer santo a cualquier otro. ¡Gracias a Dios!, porque me ha concedido algunas fuerzas para defender la causa de su santa Iglesia sin arredrarme humanas consideraciones ni más interés que el de la salvación de las almas y gloria del nombre de Jesucristo. ¡Bendito sea el Señor! que me abrió el campo donde poder trabajar en satisfacción de tanto mal como había hecho y de tanto escándalo como había dado al prójimo.

"Este es el campo que se abre a usted ahora. El Señor lo ha llamado, y usted ha oído su voz. Es preciso seguir como Saulo, y no pararse en el camino, para poder decir como él: 'He peleado buena batalla: he acabado mi carrera: he guardado la fe. Por lo demás me está reservada la corona de justicia que el Señor justo juez me dará en aquel día'."

IV

El señor Groot adquirió gran reputación como institutor. En 1827 renunció su empleo, no obstante el ascenso que se le ofreció a jefe de sección, y abrió la *Segunda casa* de educación de alumnos internos pensionistas montada sobre la misma planta que la que acababa de abrir el señor don José María Triana. Dieron estos dos establecimientos gran vuelo a la ins-

trucción pública. Apartóse ésta de la rutina, adoptóse un sistema de enseñanza más eficaz y filosófico, e incluyéronse en ella los ramos de música y dibujo, antes menospreciados y mal conocidos. Fueron alumnos del señor Groot muchos que después han figurado notablemente, ya en el partido católico, como el señor Caicedo Rojas, ya en el liberal, como el señor Samper. Fomentó el Libertador Bolívar aquellos establecimientos de educación, y fundó una *Sociedad Didascálica* para fomentar la difusión de los conocimientos. Presidente de ella era el intendente general Herrán, vicepresidente el doctor Herrera Espada. Celebrábanse las sesiones en el colegio de Groot, y propuso éste se habilitasen los estudios de filosofía de los dos establecimientos particulares de educación, para la prosecución de los cursos universitarios. Opusiéronse a la medida, como era de presumirse, los profesores de la Universidad, que monopolizaban la enseñanza, situación bien análoga a la del corriente año de 1873, en que la Universidad Nacional ejerce implícitamente un funesto monopolio en la enseñanza. Mas no se sufría entonces, como ahora se sufre, la dominación sistemática y terca de un partido sordo y ciego: la razón luchaba, abría campo, y persuadiendo vencía. La medida propuesta por el señor Groot, fue combatida enérgicamente, mas luégo se adoptó.

Cerró el señor Groot su colegio en 1830, a causa de los alborotos y trastornos de la épocas, y volvióle a abrir en 1834. Fue este intervalo un oasis saludabilísimo a su espíritu: fue la época que decidió de sus opiniones religiosas; fue la soledad de meditación y de estudio a que le llamó la divina Misericordia, que preparaba en él un hombre nuevo y un ilustre apologista de la Iglesia.

V

Las diversas fases y las diferentes ocupaciones de la vida del señor Groot son todas secundarias comparadas con su carácter de escritor público. Tarde empezó a serlo, pero con tanto aliento comenzó esta carrera, que apenas habrá entre nosotros otro más fecundo ni consecuente en sus doctrinas. Por fortuna de

su país y para su propia satisfacción, en la época de sus dudas y de su incredulidad nada produjo. No ha tenido que retractarse de sus escritos, como lo hubiera hecho en desagravio de la Iglesia, y pública satisfacción, si algunos hubiese publicado en aquella época de incredulidad. Porque el señor Groot, franco, ingenuo, veraz, justo siempre, no es de los que se convierten con reservas, y que siempre que se llaman católicos, hacen salvedades que delatan cobardía o arguyen deslealtad. El señor Groot es convertido de veras al estilo del ilustre Luis Veuillot. Nada de tartamudeos en la profesión de su fe, nada de amistades viejas, nada de viciosos restos de mundanas aficiones. De lo que ha tenido que retractarse se ha retractado; nunca ha excusado las ocasiones de declarar que no tiene parte con la secta masónica, que la repudia y detesta, como detesta y repudia cuanto la Iglesia condena. Nunca ha tenido ambiciones políticas: su única ambición es la de pelear como buen soldado de la Iglesia. No ha mucho, cuando *El Tradicionista* tremoló la gloriosa bandera del partido católico, vimos al señor Groot con bríos extraños a su edad, correr con entusiasmo a incorporarse en el avanzado grupo compuesto casi sólo de jóvenes que defendían la doctrina del *Syllabus,* como la única doctrina capaz de salvar la sociedad moderna de los estragos del liberalismo; y era bello espectáculo ver lidiando al viejo campeón al lado de los jóvenes católicos:

¡Ausus et ipse manu juvenum tentare laborem!

Hemos dicho que el señor Groot es uno de nuestros más fecundos escritores. Ha servido infatigablemente a la causa de la religión y de la moral desde 1836, en que por primera vez publicó una hoja en que excitaba a los electores y especialmente al pueblo a concurrir con sus votos a la elección del doctor Márquez. Grandes esfuerzos hubo que hacer para triunfar en las urnas de la facción liberal capitaneada por el general Santander, de triste recordación, pues su candidato, el general Obando, contaba con el voto unánime del ejército, numeroso entonces, y el de los empleados públicos, criaturas de Santander, y la gran cola de áulicos y amigos de éste. Fundóse entonces un periódico de oposición *El Imperio de los principios,* y fue el señor Groot uno de los colaboradores. Aquí empiezan sus tareas periodísticas, en que después ha adquirido

una reputación grande, y sin las manchas a que este oficio está expuesto.

Ha sido, que sepamos, colaborador de los siguientes periódicos:

El Imperio de los principios, ya citado, 1836.

El Investigador Católico, 1838.

El Día, 1840, 1851.

Las Tardes de Tunjuelo, 1843.

El Duende, periódico burlesco y festivo, de fama tradicional, 1847.

El Nacional, 1848.

El Charivari, 1848.

La Civilización, 1849 y años siguientes.

La Sociedad Popular, 1850.

La Esperanza, 1855.

El Album, 1856.

La Patria, 1858.

El Loco, 1858.

El Mosaico, 1859.

El Católico, 1863.

El Bogotano, 1863.

El Conservador, 1864.

El Símbolo, 1865.

La Caridad, 1867 y siguientes.

El Tradicionista, desde su fundación en 1871.

En unión de otros escritores católicos, primero, y solo después en los últimos años, redactó *El Catolicismo,* de 1850 a 1859.

Fue también redactor de los siguientes:

Los Cubiletes, 1837.

La Bodoquera, 1843.

La Verdad y la Razón, 1846.

Conversaciones entre un cura, un barbero y un agrícola, 1847.

Ha escrito además infinidad de papeles y folletos.

Y aquí, para que se admiren no sólo los escritores venales sino también los que honradamente viven de su pluma, advertimos que el señor Groot, en tanto como ha escrito, ¡no ha derivado nunca un solo centavo de remuneración!

VI

En nuestras repúblicas hispanoamericanas, los periodistas abundan, los autores de libros escasean. No entramos a averiguar si a esto contribuye nuestra educación política, frívola como las instituciones, o bien la incomunicación comercial, y por lo mismo librereska, entre estos países, así como la falta de un tratado internacional que asegure la propiedad literaria (1), pacto cuyas conveniencias serán mayores el día en que se haga extensivo a España, pues ya en aquella nación, cuya maternidad no podemos repudiar sin repugnante ofensa de la naturaleza, empiezan a ser apreciados nuestros buenos escritores, cuyas obras, por el idioma, son tan nativas y pueden ser tan populares allá como acá. Como quiera que sea, y en medio de otras a veces apremiantes ocupaciones, el señor Groot ha escrito libros, y libros eruditos y voluminosos. Son obras suyas de singular mérito los *Misioneros de la Herejía* y la *Refutación de la Vida de Jesús de Renán*.

Pero su obra capital, la más interesante por lo nacional del asunto que trata y la novedad de los datos que contiene, la más importante por el contingente que ofrece al esclarecimiento de lo mucho que debe la civilización a la Iglesia Católica, así como en Europa, en estas regiones americanas; la más laboriosa también, y la más extensa de sus obras, y aquella que inmortalizará su nombre, cuando otros escritos suyos se hayan oscurecido y olvidado, es la *Historia,* que con título menos lato que el contenido, ha intitulado *Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada* (2). Monumento grandioso, elevado en vindica-

---

(1) Entendemos que el actual secretario de Relaciones Exteriores, señor don Gil Colunje, ha iniciado ya este pensamiento, y promovido su útil consumación. Merece por ello nuestro sincero aplauso.

(2) El título de esta obra es uno de los ejemplos que pueden alegarse para demostrar los inconvenientes literarios, históricos y geográficos (fuera de los políticos y de las consideraciones que el patriotismo sugiere) del cambio del nombre de la nación introducido por nuestros legisladores en obsequio a un capricho del dictador Mosquera. Una nación debe tener un solo nombre, y no es lícito designarle uno especial según

ción de la Iglesia y en gloria de la patria, con materiales acumulados en largos años, y concluído por su autor en avanzada edad, cuando la razón experimentada sólo aprueba lo que es verdadero, y la pluma desapasionada sólo estampa lo que es justo.

El señor Groot por estas obras y especialmente por la última ha recibido alabanzas, que él sólo se contenta con merecer, de jueces competentes y varones ilustres, principiando por el gran Pío IX, que más de una vez ha aprobado sus escritos y estimuládolo a seguir adelante.

Uno de nuestros más eminentes publicistas, y entre escritores elegantes elegantísimo escritor, hombre robado a la religión, a la patria y a las letras, largos años ha, por una tiránica dolencia que abate las alas de su ingenio, atándole al sufrimiento físico, el señor don Pedro Fernández Madrid, en carta que de Serrezuela con fecha 2 de abril de 1869, dirigió al autor de la *Historia Eclesiástica y Civil,* juzga esta obra en términos tan gratos al señor Groot por su origen y por los conceptos que expresa, como lo serán a nuestros lectores por la miel del lenguaje y el esplendor del estilo. Copiaremos de dicha carta los principales párrafos, que cerrarán el presente de nuestra descolorida introducción.

"Mucho me prometí siempre de ella (la *Historia* mencionada), dice el señor Madrid, especialmente desde que vi las dos páginas que constituyen su prólogo, acerca de las cuales si pudiera dilatarme cuanto quisiera, escribiría diez o doce; tanto meollo así les encuentro y tan prolíficas me parecen. El plan que usted se traza, y para cuya amalgama busca modestamente excusas, es a mi ver, como usted lo presentía, el que corresponde a esa clase de obras que, cuando se trata de exhibir en ellas no sólo la cronología sino también el espejo de una sociedad, tienen que ser abigarradas, como es la suya. Ese plan

---

el período de su existencia. Una nación así como la nuéstra que cambia a cada paso de nombres y de constituciones, denuncia que en sus hijos se ha perdido, o interrumpido bruscamente por influencia antipatriótica, la respetable tradición que de una en otra generación transmite intacto y glorioso el nombre de la Patria.

está fielmente cumplido en la triple pero armoniosa narración eclesiástica, civil y política que usted desarrolla, y en la gran copia de episodios y noticias que tanta vivacidad y realce le dan. Hay en efecto *de todo* en la *Historia* que usted ha escrito: pero ésa es una de sus principales recomendaciones, pues así debía escribirse para reflejar nuestras costumbres y hacernos saber 'cómo éramos antes'. Y si en esa parte fundamental del libro ha logrado usted ser fiel a su propósito, no lo ha sido menos en la imparcialidad e independencia de sus juicios, que me han parecido justos, sólidos y desapasionados. En cuanto a los accesorios de estilo y lenguaje, aunque se haya dicho que usted poco se cuida de redondear frases, hallo que las suyas son lo que en la materia debían ser, dóciles siervas y no remilgadas señoras de usted: limpias, sencillas y esbeltas por lo mismo que no llevan corsé y nada hay en ellas que sea artificial.

"Hecha esta indicación general, me permitiré unas pocas observaciones más, sin método ni coherencia, porque no lo consiente el triste estado de mi exangüe máquina y debilitada cabeza; pero sí con íntima convicción y entera sinceridad.

"Una de las cosas que en mi opinión dan más valor a la obra de usted, imprimiéndole cierto carácter excepcional, es la impavidez con que usted arrostra 'la preocupación de los despreocupados', para emitir sus conceptos y hacer sus apreciaciones sin vanos respetos ni contemplaciones, y sin desdeñarse de emplear de vez en cuando esas agudezas de pura cepa castellana, en que bajo una figura expresiva se encubren hondas reflexiones.

"Así son las que hace usted a propósito de una religión 'sin la cual no se puede gobernar sino por medio de la fuerza y los castigos, cosa que repugna a los filósofos modernos, al mismo tiempo que se afanan en quitar la sanción de la conciencia', y las que también hace sobre la poderosa influencia que en la civilización de esta tierra tuvieron las Ordenes monásticas y demás fundaciones piadosas de que con tanta razón se ocupa usted preferentemente, supuesto que los claustros estaban llenos de gente de valer y la catequización de los indígenas era la necesidad capital del país.

"El paralelo que usted establece entre la suerte que a éstos cupo bajo el régimen colonial y la que les ha tocado en estos

tiempos de orden y libertad, es un trozo digno de melancólica meditación. Como dice usted: 'todo se entiende al revés entre nosotros, pero más que todo la *fraternidad,* que el egoísmo filosófico invoca para despedazar las entrañas del hermano y despojarlo de sus intereses.'

"Después de quejarse usted de la injusticia con que algunos de nuestros escritores repiten que los monarcas españoles no se ocupaban de estas colonias sino para esquilmarlas y arruinarlas, oprimiendo y vejando a los americanos: 'idea bien extraña en hombres que no han perdido el juicio', exclama usted, 'porque sólo perdiéndolo puede sostenerse que haya hombres racionales empeñados en arruinar aquello de cuyo progreso resulta el aumento de sus intereses'. El pensamiento condensado en esta breve frase vale por todo un tratado político, así como valen por un buen manual de criterio histórico estas expresiones de usted: 'Es mal modo de juzgar sobre los hechos y los hombres de otra época, traerlos a la presente sin considerar el teatro en que figuraron ni las condiciones a que estuvieron sujetos', expresiones cuyo alcance y significación comprendo, y que pueden servir para rectificar muchos juicios ligeros o apasionados, como lo ha hecho usted en lo tocante a la revolución de los comuneros, y la conducta que en ella observaron el arzobispo, el virrey y otros funcionarios españoles.

"A esa calma filosófica en las apreciaciones, a esa imperturbable imparcialidad y al diligente espíritu de investigación con que usted ha descifrado tantos enigmas y exhumado tantos datos, añade usted imaginación de poeta y vista de pintor. Por esto y por el buen uso que usted ha sabido hacer de las leyes de la perspectiva para presentarnos los hechos con las proporciones debidas a su relativa importancia, es por lo que ellas nos dejan tan viva y tenaz impresión. Los cuadros que usted traza y en que se encuentran a un tiempo la exactitud del mapa y los amenos atractivos del paisaje, comprenden por lo mismo tanto entretenimiento como instrucción; así como sus personajes nos inspiran interés y simpatía, porque vemos en ellos individuos de nuestra especie y no meros nombres que hayan de confiarse inútilmente a la memoria. ¡Con cuán enérgico buril está grabada en esas gentes la expresión, ora del bien, ora del mal, desde el santo prelado hasta el humilde cenobita o monje; desde el encomendero hasta el indígena

labrador; desde el maestro mayor hasta el simple aprendiz; desde el virrey hasta el alguacil; desde el capitán filibustero hasta el negro bozal o cimarrón! ¡Qué sabrosa fuente de observación y cuán encantadores juegos de luz en esos corrillos de caballeros, que con su arrogante 'voto a Dios, señores', se echan el canto de la capa al hombro y revelan bajo mil rasgos diversos la soberbia, la codicia, la astucia intrigante, y otras veces la mansa reflexión, la piedad fervorosa, el genuino civismo y las demás pasiones y sentimientos de nuestra trabajosa humanidad! ¡Qué rinconcitos de tierra aquellos en que divisamos ya un verjel y monasterio arruinados, y el anciano sacerdote que espera, llave en mano, al despiadado desamortizador; ya los cenagosos atolladeros por donde transcurre el amartelado oidor que 'se adelantó a su época'; ya la siesta de cazadores pamploneses que bajo la copa de los árboles contemplan al excavador de oro; ya, en fin, porque decirlo todo sería nunca acabar, la preciosa viñeta en que aparece el sargento mayor Sandoval arrodillado en el dintel de la capilla del Sagrario dando gracias a Dios por haber bendecido y coronado su obra! ¡Qué sombras de ojiva y qué resinosas ráfagas se desprenden del capítulo (no sé si apellidarlo drama o pesadilla) en que usted nos da con el pincel de Salvador Rosa, la hasta ahora desconocida leyenda de las monjas de Santa Clara de Cartagena y de su tan martirizado obispo! Al terminarla recordé con cuánta razón se ha dicho que la realidad es frecuentemente más horrorosa y en ocasiones más inverosímil que la ficción; y cada vez que pienso en los arrobadores bocetos y retratos que nos ha regalado usted, pienso también cuán cierto es que conviene estar un poco distante de su modelo para pintarlo bien.

"Otra cosa que me complace es ver lo completamente emancipado que está usted de tantos absurdos estatutos acerca de la dignidad de la historia; y me atrevo a calificarlos de absurdos, porque respetándolos, lejos de ponernos en capacidad de codearnos con la antigua sociedad de este país y de hacérnosla conocer a fondo, sólo hubiera logrado usted agregar un tomo más a los que yacen empolvados en nuestras bibliotecas. Mucho me agrada, pues, que riéndose de semejantes oráculos, no haya vacilado usted en introducirnos a la alcoba del desdichado Juan de Arenas, para mostrarnos entre los bienes

embargados, la cuja de cuero con pabellón de manta del Socorro y la camándula engarzada en la barandilla de la cabecera. Agrádame también, por igual motivo, ver figurando en el Apéndice al lado de las sinodales de los tres primeros arzobispos y frente a frente de otros graves documentos, la tan cómica como lastimosa carta del oidor desterrado a Sogamoso; y en el cuerpo de la obra, como lugar correspondiente a su mérito, cierto billete de desafío, que si hubiera de pagarse en lo que vale, sería preciso dar por él tantos castellanos de oro cuantas letras cuenta.

"Es igualmente de agradecerle a usted que para dar a conocer las costumbres de la época, que con tanta propiedad denomina usted la edad media de estos países, nos haya expuesto usted en su original lenguaje y por consiguiente con su colorido firme y fresco, varios retazos de nuestras antiguas crónicas tan hábilmente intercalados que hacen con el contexto de la obra el mismo ensamble perfecto que en el cuerpo de una ave las plumas de diferentes matices. Así comunica usted cierto gusto salpimentado al libro y derrama en él un perfume de vetustez tanto más balsámico y grato, cuanto más hostigados estamos con el pachulí moderno. Esos extractos literales (ojalá fueran más numerosos) aumentando la variedad acrecientan el agrado e instrucción del lector; son como esos panes de lonjas alternadas de mogollo, torta, retorta y mojicón, en que sin variar de naturaleza la masa, se muda de aliño y por lo mismo de sabor, siendo sin embargo todo sano, nutritivo y nacional.

"En conclusión, y después de felicitar a usted, como he tenido intención de hacerlo por su triple talento de observador de caracteres, paisajista expresivo, zumbón y perspicaz que no perdona las 'intenciones reales', ni se olvida de citar el *Quijote;* y después de felicitarle también por sus sólidas dotes de filósofo historiador y moralista sagaz, que sabe sacar de sus materiales ya la sabrosa miel, ya la saludable amargura, me congratularé con usted por haber demostrado sin pretenderlo, que con un espíritu justo, con un corazón recto ejercitado en las reglas del cristianismo e iluminado por ellas, puede salirse uno con ser más avisado que los maliciosos, más diestro que los hábiles, y de prudencia, tino y vigilancia suficientes para vindicar la verdad histórica 'dondequiera que se halle ultrajada'."

Hasta aquí el señor Madrid.

VII

La clasificación que suele hacerse de los historiadores, distinguiendo aquellos que escriben la verdad por amor a la verdad, de aquellos que falsifican los hechos por interesadas miras o por gusto de novelizar, puede extenderse con rigor lógico a toda clase de escritores: la cualidad que los retóricos llaman *candor* en la historia, es preciosa joya no sólo en éste sino en todos los ramos de las letras humanas. Hay una literatura honrada, sincera y pura: y hay una literatura viciosa, maligna y venal. Vivimos en el siglo del metálico y de la utilidad, en que esa literatura buena escasea en la misma proporción y por los mismos pasos que faltan en la sociedad moderna las virtudes sinceras que la práctica del cristianismo fomenta y educa. El liberalismo doctrinario ha inspirado acerca de la literatura una idea congruente con las definiciones que da de la religión, del gobierno, de todas las cosas más sagradas y respetables. Concíbese, pues, la literatura, en el escritor, como una industria, y en la obra misma, como un producto que será tanto más apreciable cuanto más pedido logre, y más utilidad granjee al autor. El pedido nace de satisfacerse una necesidad, y como las necesidades naturales no bastan a la codicia cavilosa, se las crea ficticias, se despiertan en el corazón estímulos viciosos, se promueven en la mente propensiones extravagantes: de aquí el loco amor a la novela, la caza de noticias frescas, y las publicaciones *de sensación,* género de extracción reciente, cuyo nombre manifiesta el carácter materialista y desconsolante que se quiere imprimir a la literatura, es decir, al uso de los divinos dones de la razón y el lenguaje. Bajo tan menguadas influencias, y entre el ruido de la infinidad de publicaciones de ese género infame, figuras como la del señor don José Manuel Groot, modelo del escritor desinteresado y amante de la verdad, van siendo todos los días más raras, y aparecen más venerables.

Unidas esta veracidad y su memoria prodigiosa, constituyen juntas en el señor Groot, el historiador fidelísimo y minucioso. No hay cosa en que tanto importe la verdad como en la historia, llamada ya por Cicerón *lux veritatis,* y no hay por desgracia departamento de la literatura tan profanado por la mentira como la historia. Los escritores que falsifican y al-

teran los hechos, los que bajo el título de historia escriben *novelas históricas,* cometen el doble crimen de oscurecer la verdad y tratar de engañar al lector, o de divertirle como a un niño. ¡Qué grosero irrespeto a los tiempos pasados!, ¡y qué pérfida preparación para los venideros! Por nuestra parte declaramos que nada nos mueve tanto a tirar un libro con indignación, como el descubrimiento de que el autor pretende amenizar su estilo y recrear al leyente a costa de la verdad. La cualidad contraria a este defecto, es decir, el amor a la verdad, es lo que más amable hace la *Historia* de Groot. Realza esta condición, como hemos dicho, una memoria prodigiosa, que sobre ser tenaz, es también artística. Los que como don Angel Saavedra, como el señor Groot, son escritores y pintores, contraen el hábito de recordar de las cosas los contornos y colores que las caracterizan y embellecen, y cuando escriben puede decirse que pintan con la pluma. En la *Historia* del señor Groot, en sus *Cuadros de costumbres* y en sus *Romances* verificará el lector la exactitud de nuestra observación.

Mucho le ha servido también su memoria al señor Groot en sus estudios religiosos. Hace años que no deja pasar día sin leer una o más páginas de la Biblia con tanto provecho, que no se toca cuestión teológica sin que él aduzca los más adecuados textos. Los tiene clasificados en la mente, y esta circunstancia hace del señor Groot un eminente escriturario. Otra lectura que ha frecuentado es la del *Quijote* que lee con la perpetua afición con que los ingleses leen a Shakespeare, y con que todo español lee, o debiera leer, al autor de aquel libro inmortal. El señor Groot es aficionadísimo al género festivo y reidor, y tiene páginas que no desdeñaría Cervantes. Sólo es de sentir que en sus obras serias haya interpolado quizá con algún exceso y no con cabal oportunidad, sus habituales agudezas y juegos del vocablo, muy graciosos por lo demás, *sed non erat his locus.*

Se ha tachado de incorrecto en ocasiones el lenguaje del señor Groot. En esta materia de corrección y pureza de estilo, ¿quién en los tiempos que alcanzamos osaría tirar la primera piedra? Los grandes escritores castellanos de los siglos de oro de la literatura española son eminentemente castizos, es decir, originales con una originalidad más nacional que personal; son ricos, con la riqueza de un idioma acaudalado por el pueblo

y educado por la religión, pero por lo general no son correctos. Tienen un sabor exquisito, una abundancia majestuosa y una buena fe amabilísima; pero faltan a menudo a las conveniencias gramaticales. En esta materia el defecto del señor Groot es, a nuestro juicio, el ser *desigual*. En sus escritos políticos se notan aquellos galicismos que son hoy tan frecuentes en las personas de mucha lectura, por ser el francés el idioma vulgarizador de las ideas. Pero en sus *Cuadros de costumbres* hay páginas de tan castizo sabor y genuina gracia española, que como antes dijimos, empalmarían bien con las donosas descripciones de Cervantes. En su *Historia* hay también de todo, y transiciones rápidas se notan a cada paso del estilo elevado al estilo llano, de lo serio a lo festivo: siéntese uno tentado a decir con Marcial: *sunt bona, sunt mediocria*... Talvez uniformando el estilo y pulimentando el lenguaje, el autor hubiera hecho desaparecer a par de los defectos no pocas bellezas. El talento humano buscando la perfección, "siempre la ve distante", dice Moratín, y huyendo de un defecto da en otro, según el pensamiento de Horacio.

Como razonador y apologista católico, el señor Groot no pertenece a la escuela poética de Chateaubriand; escuela expuesta a confundir la belleza que adorna la verdad con la verdad misma. El señor Groot, no brillante, pero sólido, viste la aridez de la razón, no con prestigios poéticos, no con lujoso y dorado estilo, sino con toques valientes y agudas ocurrencias. Prefiere ridiculizar al adversario, a dejarle postrado en una posición interesante y con honores que pueden valer más que el triunfo mismo. Burlón a veces en el lenguaje, es siempre serio, muy serio en la intención: para él la polémica religiosa es combate del Señor, no escaramuza de sofismas ni discusión académica. El ilustre escritor contemporáneo don Vicente de la Fuente, es entre los europeos de nota, aquel con quien nos parece que el señor Groot tiene más visibles afinidades.

El señor Groot es uno de aquellos hombres que inspiran confianza desde el punto en que se entra en conversación con ellos: sencillo, sincero, comunicable, amigo de los jóvenes: su trato, siempre igual, libre del intolerable resabio de una afectada gravedad, como de la pedantesca charlatanería, cautiva insensiblemente y tiene todo el agrado de la amistad sincera. ¡Cuántas de las noticias que hemos consignado de su vida,

las hemos recogido en efusiones en que recuerda con tanta frescura como ingenuidad sus antiguos días!

El señor Groot es de pequeña estatura y fornidos miembros: su tez muy blanca, sus ojos azules y su dentadura perfecta, con el aire de salud que respira y las canas que en el aborrascado pelo y la barba denuncian sus años, le dan una apariencia medio alemana (que no desmiente su apellido), y el aspecto de aquellos hombres que en Europa llegan a avanzada edad, robustos de entendimiento y de cuerpo, como tantos que han figurado, ya en un lado ya en otro, de la guerra franco-prusiana a esta parte.

El pintor mexicano don Felipe Gutiérrez, ahora mismo residente en Bogotá, ha hecho del señor Groot un retrato al óleo, magnífico como pintura e inmejorable por el parecido, con lo cual ha prestado un incomparable servicio a la nación, a quien cumple conservar agradecida las semejanzas de sus hijos ilustres.

DILECTO FILIO JOSEPHO EMMANUELI GROOT

In urbem S. Fidei de Bogotá.

PIUS PP. IX

Dilecte fili: salutem et apostolicam benedictionem. Prudentissime plane consilii fuit veneno impietatis per ephemerides, successivis veluti haustibus, propinato, antitodum eadem arte ac ratione opposuisse, ut non antea mortifera prioris actio exereretur, quam idoneum viribus tuis elidendis remedium præbitum inveniret. Quod vero, postquam sejunctis in articulis nefaria Renani commenta refutaveras, lucubrationem totam uno collectam volumine legendam fidelibus propusueris, ut omnibus ad manum essent animadversiones, quibus divisim, vel hostiles insidias ostenderas, vel inanen detexeras scientiæ apparatum, vel captionum nodos explicaveras; id scitissime adque opportunissime factum esse censuimus.

Gratulamur autem tibi, quod licet agressione lacessitus et ocasione coarctatus hæc scribere debueris: rem tamen ita perfeceris, ut amplissimas promerueris primorum cleri et ipsius eggregii Metropolitæ tui laudes. Qua de re, cum ipse opus tuum utilissimum judicaverint religiosæ ac civili societati, teque optime de utraque meritum: nos etsi curis nostris occupati oblatum librum nondum versare potuerimus, illud gratissimo excepimus animo, et dum illi uberrimum ominamur fructum, tibi mercedem adprecamur iis tribuendam, qui prælia Domini strenue præliantur.

Sperantes autem fore, ut alacriorem semper operam impendere velis religionis et justitiæ causæ propugnandæ; auspicem divinæ gratiæ, quæ te confirmet cæptisque tuis faveat, ac paternæ nostæ benevolentiæ pignus, apostolicam benedictionem tibi peramanter impertimus.

Datum Romæ apud S. Petrum die 25 Maii 1867, Pontificatus nostri anno xxi.

PIUS PP. IX.

AL AMADO HIJO JOSE MANUEL GROOT.

EN LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

PIO PAPA IX

Amado hijo, salud y apostólica bendición:

Feliz fue indudablemente tu idea de oponer al veneno de la impiedad propinado por los periódicos en dosis, por decirlo así, sucesivas, un antídoto por los mismos medios y en la misma forma, de manera que la mortífera acción del primero no se produjese sin hallar inmediatamente el remedio a propósito debido a tu inteligencia. Muy acertado y oportuno juzgamos también el que después de haber refutado en artículos sueltos los nefarios comentos de Renán, hayas presentado a los fieles todo áquel trabajo en un volumen, para que tengan así a mano las observaciones en que por menor has puesto de manifiesto las miras hostiles, descubierto el vano aparato de ciencia y desenredado los lazos de la impiedad.

Te felicitamos por haber emprendido esta obra, que aunque importunado por el ataque y estrechado por las circunstancias, has logrado llevar a cabo en términos de merecer los más cumplidos elogios de los miembros principales de ese clero y del mismo egregio Metropolitano.

Habiendo ellos juzgado muy útil tu obra a la sociedad civil y religiosa y conceptuado que has merecido bien de ambas, Nos, si bien por nuestras ocupaciones aún no hemos podido hojear el libro que nos presentas, lo agradecemos cordialmente; y al paso que le pronosticamos fructuosos resultados, te deseamos a ti la recompensa debida a los que pelean con denuedo las batallas del Señor.

No dudamos seguirás sirviendo con animoso empeño a la causa de la religión y de la justicia; y en prenda de la divina gracia, que te confirme y prospere tus empresas, y de nuestra paternal benevolencia, te damos amorosamente la apostólica bendición.

Roma, en San Pedro, a 25 de mayo de 1867, 21º de nuestro pontificado.

PIO PAPA NONO

DON JOSE MANUEL GROOT

Este ilustre neogranadino nació en Bogotá el 25 de diciembre de 1800; y su filiación es de las mejores, pues sus padres. sin contar con lo que se llama bien nacidos, tenían lo que vale más que los pergaminos, los encantos de una inteligencia desarrollada por el estudio, la belleza del corazón que ama y practica la virtud. Inteligentes y virtuosos eran don Primo Groot de Vargas Machuca y doña Francisca de Urquinaona y Pardo, que fueron quienes dieron la vida al sujeto de quien vamos a hablar.

Por desgracia poseemos escasísimos datos acerca de ese modesto sabio, que sin ostentación y sin otro deseo que el de hacer el bien, ha contribuído en una escala inmensa a labrar la prosperidad del país en que vio la luz primera.

El carácter es la dignidad del talento, ha dicho Pascal, y don José Manuel Groot es uno de esos caracteres de una sola pieza, para quienes no hay posible acomodamiento cuando se trata de decir y defender la verdad, de enseñar y practicar lo que es bueno. Aun cuando no ha dejado de mezclarse en la política, pero nunca para obtener empleos ni buscar medros, sus adversarios confiesan que es un hombre de bien como pocos se hallan en los momentos actuales.

Y es el señor Groot una naturaleza privilegiada: filósofo profundo y matemático eminente, los principales personajes que hoy figuran en Nueva Granada, han recibido lecciones de él, pues durante muchos años se dedicó a la enseñanza de la juventud. Artista, es un pintor de fama, y no sólo han salido embellecidos por su pincel muchos hermosos lienzos y magníficos marfiles, sino que ha escrito la historia crítica de los principales pintores del siglo XVII, época en que brillaron algunos notables artistas en el antiguo Virreinato de la Nueva Granada. El señor Groot tiene preparado un instructivo estudio sobre Vásquez, el Murillo neogranadino, cuyas obras, conocidas hoy

en Europa sólo por las fotografías que de ellas se han presentado, están llamando la atención de hombres competentes de Francia y de Italia. Entre estas obras de Vásquez figura la *Huída a Egipto,* cuadro de considerables dimensiones, acabado por lo que dice al diseño, al colorido y sobre todo, a la intención eminentemente artística.

Literato y poeta, la prensa periódica de Nueva Granada, desde 1830, contiene hermosos artículos de costumbres, algunos dignos de la pluma de Mesoneros, y poesías que no habrían desdeñado Hidalgo ni Ascásubi. Hidalgo, en Montevideo, fue el verdadero creador de esa poesía descriptiva de los usos y de las costumbres nacionales; Ascásubi le imitó; el señor Groot es más original que Ascásubi, porque nunca ha leído las obras de ninguno de los dos poetas de las márgenes del Plata. Groot es más notable que Ascásubi, porque este señor es sólo un travieso y festivo escritor gaucho; mientras que Groot posee conocimientos profundos en literatura, filosofía, jurisprudencia y teología; sin contar con que aquél es bastante incorrecto y que el señor Groot escribe con alguna pureza.

En la poesía elevada Groot es débil en la entonación y sus versos son mal vestidos y poco armoniosos. Pero se ve siempre que para él la poesía no es, como dice M. Merlet, un juego de la imaginación ociosa, el capricho de un aficionado que se divierte con el pasatiempo del ritmo y de la cadencia, sino algo de más alto, de más noble: la admiración de la Naturaleza, la expresión de los sentimientos tiernos y generosos, la elevación del alma hacia Dios. Un amigo nuéstro nos ha recitado algunas bellas estrofas de una poesía del señor Groot sobre la tumba de su hija, bella joven muerta como la rosa sobre su tallo, cuando apenas empezaba a entreabrirse. No hemos leído esa poesía; pero los cuartetos que hemos oído declamar son bellos por su sencillez y conmovedores por la sinceridad de los sentimientos que expresan.

Sentimos no poder transcribir, según nuestra costumbre, algunos fragmentos de los artículos literarios y de los versos de ese infatigable obrero del pensamiento, porque no poseemos ninguna de sus obras de esa clase. Ha ya algunos años que se publicaron algunas poesías del señor Groot en la *parte literaria del Correo de Ultramar,* y que fueron reimpresas con elogio en muchas otras hojas.

En política, el señor Groot siempre ha estado sobre la brecha, y en todas ocasiones ha levantado en alto la bandera del orden y de la libertad. Jamás ha querido aceptar colocación de ninguna especie, y a él se le pueden aplicar las palabras con que el venerable M. Simeón habla de Marbois: "Su partido es el de los principios de justicia y de orden, que son necesarios a todos los gobiernos para su duración y a los gobernados para su seguridad."

Como filósofo, el señor Groot es de la escuela espiritualista católica: no le habléis, para no citar sino los modernos, ni de Fichte con su álgebra del pensamiento, ni de Schelling con su poema universal de la Naturaleza: él los conoce todos y los ha estudiado; pero para refutarlos. A lo más, y con muchas reservas, admite a Kant, para quien la filosofía es la teoría más austera y más elevada de la razón. Por de contado que el señor Groot tiene condenados al sensualista Locke y a Hume, que "no veía en el mundo sino una sucesión de fenómenos sin causa".

Aun cuando el señor Groot es profundamente religioso, como ha leído y meditado mucho las obras de Platón, de San Agustín, de San Anselmo, del abate Gratry, de M. Nicolas, en todas sus discusiones y controversias se abre campo el filósofo, y el razonamiento impera allí donde otros invocarían únicamente el principio de autoridad. Parece que el señor Groot no olvida nunca la célebre palabra de Fenelón: "Acá en la tierra nos hace hoy más falta la razón que la religión."

El señor Groot, allá en sus mocedades, fue incrédulo y aun ateo; pero un día le vino en mientes verificar las citas que de los Evangelios hacía uno de sus autores favoritos, Villanueva, y le sorprendió en flagrante delito de mentira. Desde entonces, aquel neogranadino se consagró a la lectura de obras teológicas y de filosofía católica; y en muchos años de lectura ha hecho un acopio inmenso de conocimientos.

Apenas había M. Renán publicado en París su obra *Vida de Jesús,* que ya los que en Nueva Granada persiguen el catolicismo, sin tener religión alguna, se pusieron a hacer ediciones españolas de ese libro y a circularlo con profusión. Las refutaciones se sucedieron unas a otras; y allí, en el fondo de los Andes, apareció un precioso libro, tan estimable por su originalidad como precioso por la erudición teológica. Ese li-

bro lleva por título: "Refutación analítica del libro de M. E. Renán titulado *Vida de Jesús"*; y su autor es el señor don José Manuel Groot.

Hemos leído muchas de las mejores obras publicadas en Europa para impugnar a M. Renán, y francamente lo decimos, ninguna nos parece tan completa como la del filósofo neogranadino: plan bien concebido y mejor ejecutado; estilo claro y preciso; el razonamiento campeando al lado de la cita de hechos y documentos; una crítica baconiana y una erudición de benedictino tanto en teología como en historia sagrada y profana: he ahí algunos de los méritos de ese admirable escrito, del cual va a hacerse una edición francesa en París, pues ha sido acogido con singular aprecio por hombres eminentes, entre ellos por M. Augusto Nicolas.

En Nueva Granada, los libres pensadores que no son inconsecuentes, que aprecian el talento y tributan homenaje a las glorias nacionales, también han dado público testimonio de estima al señor Groot y han elogiado calurosamente el libro con que ha enriquecido la literatura patria. Entre esos caballeros podemos citar a los distinguidos escritores señores Manuel Ancízar, Miguel Samper, Vicente Lombana, Teodoro Valenzuela, etc.

Por de contado que el clero neogranadino, con su prelado a la cabeza, ha dirigido ardientes felicitaciones al teólogo lego que servicio tan señalado ha hecho al cristianismo. Ultimamente el señor Groot ha recibido un título de honor, que también lo es para su patria: una carta de felicitaciones de Su Santidad Pío IX.

Entre los méritos de la refutación hecha por el señor Groot, no es el menor el de haber puesto en contradicción a M. Renán consigo mismo. Esas páginas picantes hacen alto honor al escritor bogotano.

Esa obra no es de las que se pueden hacer extractos, para poner en evidencia el talento y el saber del autor; no: preciso es leerla desde el principio hasta el fin, porque un capítulo se enlaza estrechamente con otro, una página se completa verdaderamente con las que le siguen.

Y las simpatías y el respeto hacia ese escritor toman creces cuando se sabe que es un hombre de bien en la completa acep-

ción de la palabra; que con su digna y bella compañera han formado una de las familias más estimables y estimadas de la docta Bogotá. Al señor Groot se le pueden aplicar, a este respecto, los versos del octogenario Ducis a su amigo Droz:

. . . .

Dieu rassemble pour vous, sous votre toit paisible,
Des trésors de raison et de grâce et d'esprit:
L'art de se rendre heureux dans vos mœurs est écrit.
Telle est la source pure où tu puisas ton livre:
Le grand art d'être heureux n'est que l'art de bien vivre.

París, 1866.

J. M. TORRES CAICEDO

(*Ensayos Biográficos*).

DON JOSE MANUEL GROOT

La familia de Groot por su apellido, y aun por sus rasgos físicos, parece haber sido originaria de la antigua Flandes o de Alemania, trasplantada después de España a América en el siglo último. Los primeros de ella de que hay noticia, fueron don José, don Pedro, don Primo, doña Antonia, y alguno otro que ignoramos, y de ellos descendió la numerosa honorable parentela paterna o materna que hoy reside en esta ciudad. Don José, natural de Sevilla, abuelo paterno de don José Manuel, —dice el autor de la *Introducción* a las *Obras escogidas* de éste—, "vino como capitán de coraceros con el virrey Pizarro a estas comarcas; y el materno, don Francisco de Urquinaona, vizcaíno, se trasladó asimismo a América, en compañía del padre Manuel Balzátegui, tío suyo, y superior de los jesuítas de esta provincia, a tiempo de la expulsión".

Es notorio que siempre fueron considerados como personas principales, ilustradas y bien calificadas, y que como tales formaban parte de la alta sociedad de aquel tiempo. Excusando hacer mención de los puestos distinguidos que ocuparon, nos contraemos a aquel de sus descendientes que es objeto de estas líneas, don José Manuel, hijo de don Primo y de doña Francisca de Urquinaona, familia igualmente reputada y estimable, así en España como en el Nuevo Reino.

Si este notabilísimo compatriota, nacido en Bogotá, en la aurora, puede decirse, del siglo XIX —el 25 de diciembre de 1800— no hubiese heredado de su padre las grandes cualidades intelectuales y morales que lo distinguían, las habría heredado de su respetable madre, señora de dotes nada comunes, de claro talento, de memoria felicísima, ejercitada por vasta y provechosa lectura, y de amena e instructiva conversación. cualidades que conservó perfectas hasta la avanzada edad de noventa y tres años en que murió.

Veámoslo en su primera edad. Residía por ese tiempo en Santafé don Manuel del Socorro Rodríguez, sujeto de notable erudición y de intachables costumbres, director de la Biblioteca pública, y fecundo escritor periodista aunque de escaso buen gusto. Con él hizo el joven Groot sus estudios elementales, y para ello iba diariamente a la Biblioteca, donde, en los ratos en que no daba lección, tomaba de ella algún libro y se entretenía en largas lecturas, lo que fue formándole el gusto y afición y dejándole insensiblemente algunos conocimientos, aunque sin orden ni método. Tenía además una pasión marcada por el dibujo y se complacía de ordinario en examinar los libros adornados con láminas o grabados, y aun intentaba copiar allí mismo con un lápiz, desmañadamente, las que estaban al alcance de su mano infantil, tales como las de flores o animales.

El 20 de julio de 1810 cesó este género de vida. El gran cambio político que en aquel día se efectuó trajo el que era consiguiente en la familia Groot, y en el bibliotecario: en aquélla como patriota y comprometida en la grande evolución, y en éste como empleado del gobierno español; y desde esa fecha hasta 1811 continuó recibiendo las mismas enseñanzas en la casa paterna, bajo la dirección de otro preceptor, un señor Durán, a quien con este objeto llevó don Primo a vivir a su casa.

Agregóse a esas enseñanzas ordinarias la del dibujo, vista la grande afición y las buenas disposiciones del joven para este arte, y vino a dársela don Mariano Hinojosa, pintor del antiguo Instituto botánico, que gozaba de la fama de buen retratista, o por lo menos era de los muy pocos que en esta ciudad ejercían entonces el arte. Este le enseñó, entre otras cosas, a pintar en miniatura, a la aguada y al pastel, en que pronto sobresalió el discípulo.

Nombrado don Primo en 1812 corregidor de Zipaquirá y comandante de las milicias de aquel cantón, se trasladó allí con toda su familia, y para no interrumpir la educación de su hijo, se lo confió a don José María Triana, que residía en esa villa, sujeto ilustrado, el patriarca de la instrucción pública y entusiasta propagador de ella en la Nueva Granada, fundador en 1822 de las escuelas de enseñanza mutua por el sistema de Bell y Lancaster, y director de una gran casa de educación

que estableció poco después, la primera de este género que hubo en Bogotá. El apellido de Triana se ha hecho célebre entre nosotros, no sólo por este buen ciudadano, sino por su hijo don José Triana, bien conocido en América y Europa por sus trabajos científicos.

Allí permaneció hasta la venida de Bolívar en 1814, y entonces se retiró con su familia a su hacienda de Susatá, donde permaneció hasta la entrada de los españoles en 1816; pero ordenada por Morillo la prisión de don Primo a causa de sus comprometimientos en la revolución, volvió el joven Groot a la ciudad, a la casa de su abuela materna, y allí permaneció todo el tiempo que duró la larga prisión de su padre.

Recibió éste al fin la libertad, y entonces, cuidadoso siempre de continuar la educación de su hijo, le proporcionó nuevos maestros, y con el objeto de perfeccionarle en la pintura al óleo, contrató, para que le diera lecciones, a don Pedro Figueroa, el más afamado artista santafereño de la época, descendiente, según toda probabilidad, de Baltasar de Figueroa, maestro de nuestro insigne Vásquez. "Figueroa era pintor de bastante práctica", —dijo después el mismo Groot, en la biografía que de aquél publicó en 1859—. "Sus mejores cuadros son los dos de grandes dimensiones que están en la sacristía de San Francisco —la *Adoración de los pastores* y los *Desposorios*— el de *San Gregorio* en la iglesia de Santa Clara, y una Virgen del Rosario en Santo Domingo."

Aunque Groot concurría diariamente a recibir lecciones en casa de Figueroa, continuaba sus estudios en su propia casa, de donde no salía sino para acompañar a su padre en los cortos paseos que daba todos los días. Los primeros cuadros que hizo al óleo fueron: un retrato de cuerpo entero del padre Téllez, dominicano, a cuya actividad y celo se debió la construcción del hermoso templo de Santo Domingo. Los religiosos habían confiado a Figueroa la ejecución de este retrato; pero el maestro, considerando al discípulo suficientemente hábil para desempeñarlo, se lo recomendó, y hoy se ve todavía en la nave derecha, al entrar, al costado del primer altar. El segundo fue el retrato del Libertador, que se le encargó para colocarlo en la sala del cabildo de esta ciudad, el más semejante, a juicio de los inteligentes, de cuantos en esa época se hicieron de-

Bolívar, como que, al fin, el dibujo fue tomado *d'aprés nature,* en el palacio mismo del Libertador.

Los demás cuadros suyos al óleo que recordamos por ahora son: una escena del *Robo de las Sabinas,* un *San Agustín,* hecho para un religioso del convento de La Candelaria: un cuadro que representa a los dos filósofos griegos *Demócrito y Heráclito*: copia del más celebrado cuadro de Vásquez, *La Huída a Egipto*: copia de la Virgen llamada de *La Silla*: copia de un retrato de don Mariano Tanco, hecho en Italia: dos cuadros originales de composición, que representan gentes del campo jugando al naipe en una venta, y otras escenas grotescas; y dos pequeños, de paisaje, que representan partidas de campo. Además, gran número de vistas, paisajes, tipos nacionales, etc., a la *acquarella, al crayon,* o a la pluma.

En sus últimos días restauró algunos de los mejores cuadros de la Capilla del Sagrario, y el famoso del *Nacimiento* que está al respaldo del coro de la Catedral, enfrente a la puerta del centro. Estos lienzos estaban muy deteriorados, pero él no hizo sino limpiarlos y refrescarlos, sin tocar para nada la obra del artista como suelen en tales ocasiones hacerlo aficionados ignorantes y atrevidos, o devotos más ignorantes todavía.

Sin entrar a juzgar el mérito de sus obras de arte, porque esto no nos compete, el señor Groot se distinguió siempre en su estilo por pn colorido robusto y firme, diseño fácil y correcto y extremada limpieza y transparencia en las tintas, cualidad, esta última, que él admiraba en Vásquez y en que l imitó felizmente por el estudio detenido que hizo de los verdaderos y mejores cuadros de este pintor. Decimos verdaderos, porque muchos de los que se han tenido por suyos no lo son, circunstancia que ha hecho en parte desconocer su mérito fuera del país. Personajes extranjeros que hacían alarde de querer enriquecer *sus galerías* en Europa, pero que carecían en absoluto de conocimientos y de criterio, han comprado para llevarlos allá cuantos retablos viejos les han ofrecido con el nombre de Vásquez.

La familia Groot había quedado arruinada por consecuencia de sus comprometimientos políticos, y entonces vino a serle útil a don José Manuel su grande habilidad en el arte, con tanto esmero cultivada, pues hubo de recurrir a ella para atender a la subsistencia de los suyos y aliviar sus escaseces, hasta

que en el año de 1820 fue nombrado por el general Santander para desempeñar una plaza en la Secretaría de Guerra, trabajo a que se consagró con la laboriosidad y exactitud que le eran características. Sin embargo, sus nuevas ocupaciones no le impidieron continuar haciendo estudios serios, y por ese tiempo se dedicó al de las matemáticas, bajo la dirección del sabio y modesto don Julián Torres, padre de nuestro distinguido compatriota don José M. Torres Caicedo. Era don Julián hombre de vasta y sólida instrucción, y pronto hizo con él notables progresos en el álgebra, geometría, trigonometría y otros ramos. Siempre conservó de él Groot respetuosa y agradecida memoria, y hace pocos años escribió un interesante recuerdo biográfico suyo.

En 1821 se fundó en Bogotá la primera logia. Por este tiempo lo invitó un amigo para que se hiciese cargo de pintar ciertas decoraciones para las cámaras masónicas, y convino en ello. Estando en esta operación le entró la curiosidad de saber lo que aquello era, y se hizo recibir de masón. No sabemos cuanto tiempo duró allí, ni el grado que obtuviera; pero sí —aunque ignoramos los motivos— que al fin se retiró como muchos otros hermanos, no menos curiosos que él. Sabido es que más tarde hizo alguna publicación sobre el particular.

A la sazón su tío, don Francisco Urquinaona, a quien ayudaba en sus negocios de comercio, debía hacer un viaje a las Antillas, y lo invitó para que lo acompañase. Ninguna ocasión más favorable podía presentársele para viajar y ver el mundo, y así, renunciando el empleo que tenía, partió con Urquinaona. Visitaron a Jamaica, y allí aprendió a hacer retratos de relieve en cera, y acabó de perfeccionarse en varios ramos de la pintura, especialmente en la perspectiva.

Algún tiempo después de su regreso a Bogotá, contrajo matrimonio con una de las jóvenes más bellas e interesantes que había entonces en esta ciudad, y encontró en ella una digna compañera que por sus virtudes supo hacerlo feliz: doblemente feliz, porque esta señora contribuyó en gran parte a que Groot volviese al buen camino de que se había extraviado por la lectura de los libros corruptores de los filósofos franceses que privaban entonces entre la juventud. En ese tiempo se dedicó a la enseñanza abriendo una modesta escuela que le sirvió de

base para fundar por los años de 1827 un establecimiento en mayor escala, con el título de *Segunda casa de educación,* el cual pronto mereció la confianza pública y adquirió justa reputación; pero en 1830 hubo de cerrarse este colegio por consecuencia de los trastornos políticos que agitaron profundamente el país, para abrirse de nuevo en 1834, hasta 1840, en que igual causa lo hizo cerrarse definitivamente.

Con objeto de proteger la instrucción pública fundó Bolívar una sociedad llamada *Didascálica*, de que era Presidente el Intendente General Herrán, y Vicepresidente don Pedro Herrera Espada. Las sesiones de esta Sociedad tenían lugar en el colegio de Groot, y en una de ellas propuso éste que se habilitasen los estudios de filosofía en su establecimiento y en el del señor Triana, de que ya se ha hablado, para obtener los grados universitarios. Hubo obstinada oposición a esta medida, porque por el monopolio que ejercía, y ha pretendido ejercer siempre la Universidad en la enseñanza, no podía menos de afectar sus intereses; pero al fin triunfó la idea y fue aceptada.

No sabemos a punto fijo cuáles serían las opiniones políticas de nuestro venerado maestro y amigo en su juventud; pero es de suponerse que fuese liberal, en el sentido que a esta palabra se daba entonces, y que era lo contrario de *boliviano,* o mejor dicho, *venezolano. Liberal* tanto quería decir como granadino: el partido que llevaba esta denominación era, pues, un partido verdaderamente nacional y patriótico, de noble y simpático origen. Fue generador de él el antagonismo que, en lo general, reinaba entre ambos pueblos. Los venezolanos, que a muchas nobles cualidades reunían —hablando *in genere*— un carácter dominante y altanero, creían venir a Nueva Granada como a tierra conquistada, y no faltaban ocasiones frecuentes de que quisieran humillar a los granadinos que, aunque modestos y reservados, tenían tanta dignidad y orgullo nacional como valor e impavidez en los campos de batalla; y esto lo habían experimentado muy bien sus émulos en más de una ocasión. No pudiendo sufrir aquéllos tan necias pretensiones, comenzaron a mirar de reojo a sus rivales y a Bolívar mismo, a quien, con razón o sin ella, se atribuía parcialidad y complacencia para con sus paisanos.

De ese antiguo partido liberal fue digno jefe el general Santander, como que era uno de los más eminentes granadinos

de aquella época; pero él también, como Bolívar, estaba rodeado de un círculo exagerado e intolerante, y cuando, disuelta Colombia, quedó ese círculo en el poder, torció el camino su caudillo, y se dejó imbuír de erróneas teorías, a que quisieron oponer un dique los hombres de juicio y experiencia. Resistió sobre todo el sesudo pueblo granadino la peligrosa dirección que quiso imprimir a la instrucción de la juventud en los colegios públicos, con la enseñanza persistente de doctrinas corruptoras, y *el Hombre de las leyes,* epíteto que con justo título se le había dado, perdió su antigua popularidad.

Del número de estos últimos fue el señor Groot, en quien de esa época para adelante se obró un cambio total de ideas. Abandonó, sin duda, aquel partido, convertido ya, por un fraccionamiento funesto, en partido doméstico y degenerado. Pero sería más propio decir que el partido lo abandonó a él, como a muchos otros hombres previsivos, que, quedándose aislados en mitad del camino, tomaron la vera opuesta, y formaron el partido que después se llamó *conservador.*

———

Hemos dicho que el señor Groot, como en la existencia de la antigua entidad colombiana, se verificó un cambio substancial, debido a que desde entonces se dedicó al estudio concienzudo de la filosofía y de la historia. A los escritos de los enciclopedistas y filósofos del siglo pasado, que habían sido su lectura favorita, sucedió la de eminentes escritores de diversa escuela, y en ellos adquirió muchos conocimientos que no tenía y rectificó no pocos errores en que estaba imbuído. A Dupuys, Volney, Tracy, Condillac, Rousseau, Voltaire, Montesquieu, etc., reemplazaron el abate Barruel, Heydech, Frayssinous, Chateaubriand, el abate Guenée y otros valientes impugnadores de aquéllos.

Su instrucción en materias morales y religiosas dejó de ser empírica y superficial, para adquirir nueva y fecunda savia. Hombre pensador y amigo de profundizarlo todo, sin dejarse llevar de apariencias ni sofismas, pronto se halló en capacidad de tomar parte activa en los debates de esas cuestiones fundamentales y de trascendental interés social.

Otra circunstancia contribuyó no poco a este cambio. Amaba a Groot, con cariño de padre, más que de amigo, el insigne doctor Miguel Tobar, célebre por su grande erudición, vastos

conocimientos —especialmente como jurista— ingeniosos conceptos y extremada benevolencia. El doctor Tobar era una biblioteca viviente y vino a ser para su joven amigo una especie de oráculo, como lo era aún para varios de los hombres más notables por su instrucción. Groot correspondía a su cariño con respetuoso afecto, y estas relaciones íntimas de amistad y de familia, cultivadas durante muchos años, fueron parte para que modificase sus ideas y entrase en el camino del desengaño.

Desde entonces se le vio saltar a la arena de la discusión, y llegó a ser escritor fecundísimo. Se ensayó en varios géneros, pero sobresalió como polemista religioso, y en esta materia publicó, fuera de muchos artículos de periódico y eruditas disertaciones, varios opúsculos, el más importante de ellos *Los misioneros de la herejía,* a que dio ocasión la venida de ciertos propagandistas protestantes que, si predicaron en desierto, según la frase vulgar, no fue entre tribus salvajes. Muy notable es también la extensa biografía del pintor Vásquez, con un juicio crítico y descripción de sus mejores cuadros, folleto que publicó en 1859. Y esta fecundidad, lejos de decaer con la edad, parece como que tomó nuevo vuelo en los últimos años de su ya larga vida, época en que dio a luz sus dos obras magistrales: la *Refutación de la Vida de Jesús por Renán,* en 1865, y la *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada,* en 1869, de la primera de las cuales se hizo nueva edición en París en el mismo año de 1869.

La segunda, comenzada en 1856, no tuvo en un principio por objeto —según lo dice él mismo en su *Introducción*— ocuparse en la parte civil, ni menos en la política, de nuestra historia, sino "únicamente del establecimiento y desarrollo de la religión católica en la Nueva Granada, porque me parecía —agrega— poco honroso para un país católico y civilizado carecer de la historia de su Iglesia, y mayormente cuando su clero ha sido tan injustamente calumniado por algunos escritores nacionales de nuestros tiempos, que lo han presentado a las nuevas generaciones como enemigo de las luces y hostil a la causa de la Independencia americana".

Así, como especialidad, esta obra es de sumo interés, porque en ella se han recogido tradiciones y documentos de grande importancia —aun para la historia general— que en los

archivos habrían ido desapareciendo, como tantos otros que la incuria o la rapacidad han destruído lastimosamente.

La causa de la Iglesia tuvo siempre en él, desde la época de que vamos hablando, un centinela avanzado e incansable, que era el primero en dar el alerta, y aun la voz de *alto,* a cualquier enemigo que se presentase. Viósele constantemente en la brecha combatiendo con denuedo, a pesar de su edad casi octogenaria, y se mezclaba en lo más rudo de la pelea. distinguiéndose como un valeroso campeón en defensa de las creencias nacionales, con lógica y dialéctica irresistibles.

En la arena periodística no se mostró menos ardoroso: fue durante largo tiempo redactor de *El Catolicismo,* uno de los periódicos más notables de Bogotá, en colaboración con el ilustre Arzobispo Mosquera, don Juan Antonio Marroquín, don Ignacio Gutiérrez Vergara y otros buenos escritores. Asimismo fue asiduo colaborador en más de treinta periódicos, religiosos, literarios o políticos, algunos de ellos del género burlesco, en que era muy feliz, como lo atestiguan los célebres *Cubiletes,* de que fue redactor exclusivo, y que, a pesar de la gran sensación que hicieron, jamás, hasta hace poco tiempo, se supo cuál era esa pluma espiritual y llena de chiste.

En 1873 la empresa de *El Tradicionista* publicó una colección con el título de *Obras escogidas en prosa y en verso, publicadas e inéditas, de* JOSÉ MANUEL GROOT —un tomo en 4º, de más de trescientas páginas—. En este libro se encuentran artículos de costumbres y piezas de gran mérito en el género descriptivo y satírico.

No han faltado críticos que hayan censurado algunas de sus principales obras, apuntando ciertos defectos o descuidos de lenguaje y de estilo. No nos compete juzgar en esta materia, pero el parecer general entre gentes de criterio y depurado buen gusto, es que, si en gran parte sus escritos no son un modelo en su género, por lo atildado y correcto del lenguaje, ni por las galas del estilo, en la parte histórica y descriptiva, por lo menos, hay completa verdad y perfecta imparcialidad, como que él fue testigo presencial de muchos de los hechos que refiere. En sus comentarios y observaciones campean sana filosofía y notable erudición; y especialmente en su *Historia* ya citada hay superabundancia de preciosos documentos, muchos de ellos generalmente desconocidos; sien-

do de admirar, a su edad, la sostenida perseverancia con que registró archivos y desenterró y cumpulsó empolvados manuscritos, empresa que, aun para un joven, habría sido enfadosa labor de muchos años.

Defectos tiene sin duda esa *Historia,* y si el autor, llevado de su mismo ingenuo candor y naturalidad de carácter, quebrantó, en ocasiones, ya en la forma, o ya en el fondo, las reglas que los preceptistas imponen al que asume la noble y severa misión de historiador, la *Historia Eclesiástica y Civil* del señor Groot es, sin embargo, una fuente interesante y rica en todos sentidos, y se leen en ella con tanto placer como provecho, páginas brillantes y capítulos enteros dignos de las mejores plumas. En este punto es digna de verse la apología que de la obra hizo el señor Madrid. Desgraciadamente el autor no tuvo tiempo de hacer una segunda edición más esmerada y correcta; pero ésta es una necesidad que tarde o temprano tendrá que satisfacerse.

En suma, si es cierto que el estilo es el hombre, nuestro venerado amigo se retrataba en el suyo, sencillo, franco, natural, positivo, sin pretensiones ni afectado artificio. Escribía como hablaba, y hablaba como escribía; ya severo, ya ameno, ya festivo, nadie podía dejar de oírlo con placer y de leer con interés cuanto de su pluma salía.

Prescindiendo de la crítica literaria en cuanto a la forma, sólo agregaremos que del mérito de sus escritos tuvo el señor Groot imparciales y valiosos testimonios dentro y fuera de nuestro país, en las manifestaciones y aplausos que recibió de eminentes personas, y no la menor de ellas el haber sido nombrado miembro honorario de la Real Academia Española de la Historia. El gran Papa Pío IX mismo, lo honró con cartas autógrafas en que elogiaba sus escritos, y lo excitaba a continuar en su noble tarea, cartas que su modestia no le permitía mostrar sino a sus más íntimos amigos.

Con motivo de la publicación de la obra titulada *Refutación analítica del libro de Mr. Ernesto Renán, Vida de Jesús,* el célebre Augusto Nicolás le escribía desde París, con fecha 11 de febrero de 1869, entre otras cosas, lo siguiente: "Habéis hecho una obra de fe y de ciencia, que no dejará de producir frutos de luz y de convicción. A la distancia que nos separa por el espacio, los dos fraternizamos por la misma causa y

nos hallamos unidos en el seno de la misma verdad. Os extiendo, pues, la mano y estrecho la vuestra con los sentimientos de la más cordial simpatía y de la más alta distinción."

Y aquí es muy de notarse lo que observó el biógrafo de *El Tradicionista* en otra ocasión: "que el señor Groot, en tanto como ha escrito, no ha derivado nunca un solo centavo de remuneración." El escribía únicamente por satisfacer una necesidad y pagar un tributo de amor a la religión, a la patria, a las letras y a las artes: talvez por cumplir, como hombre ortodoxo, un deber sagrado, defendiendo sus creencias, e imitando al siervo fiel del Evangelio que supo negociar con los talentos que se le habían dado, en vez de tenerlos enterrados.

———

He aquí lo que decíamos nosotros en los momentos en que el venerable anciano se despedía de la vida:

"Afortunado podemos llamarlo, aunque no en el sentido de aquel *fortunate senex* del pastor de Virgilio. El señor Groot, al cerrar para siempre los ojos, ha podido decir: ¡He cumplido mi deber; muero tranquilo! Elocuente compendio de cuantos elogios pudieran tributársele; pasmosa concisión de la más bella autobiografía.

"No anduvo el señor Groot por el ancho camino sembrado de flores por donde van las muchedumbres descreídas; pero en la modesta senda de su larga vida fue verdaderamente feliz, si bien no faltaron nieblas que oscureciesen algunos de sus serenos días. No vivió en la esfera dorada del gran mundo, aunque socialmente ésta era la que le correspondía por su honorable posición y limpia ascendencia; pero en la esfera del mundo de los afectos puros y de las nobles pasiones, gozó de toda la dicha que puede apetecer un hombre honrado, de alta inteligencia y corazón sensible. El sabía que el nido oculto entre las rocas está al abrigo de las tempestades, que destruyen los que se ostentan en las altas encinas de las montañas.

"El amor de la patria y del hogar fueron los dos polos de su vida, y, como complemento de ambos, una ilustrada piedad y apego profundo a sus creencias religiosas —tanto más queridas, cuanto más largo tiempo estuvo separado de ellas, cual otro Hijo pródigo—, y a cuya defensa consagró no pocas

vigilias. Formó una honorable y distinguida familia, que supo corresponder a sus desvelos y satisfacer sus esperanzas.

"No brilló, es verdad, como hombre de tribuna, ni ocupó elevados puestos públicos. No se exhibió en las asambleas, ni figuró en las luchas electorales, porque, aunque palanca poderosa, por su prestigio, en el partido a que pertenecía, no era hombre de acción ni de intriga. Pero consagró lo mejor de su vida al servicio y defensa de los sanos principios de la moral, del orden y de la verdadera libertad.

"Como artista estético, su afición y amor apasionado por todo lo bello y lo grande determinaban en él algunas veces un celo casi intolerante que le hacía censurar con amargura el espíritu de reformas inconsideradas, tan de moda hoy entre nosotros, y los actos de barbarie cometidos por gentes que se llaman del arte, y que, sabiendo algo empíricamente, carecen del todo de sentimiento y de gusto. Por lo cual se le vio clamar más de una vez contra las injurias hechas a los edificios, estatuas, pinturas y demás objetos de mérito que en esas materias nos dejaron el buen gusto y la cultura —dígase lo que se quiera— de nuestros antepasados. En este punto de vista no fue pequeño el bien que hizo el señor Groot, dando oportunas lecciones y consejos sobre esas artes, cuyo atraso es una disonancia intolerable en el gran concierto de la civilización general.

"En cualquier tiempo habría sido lamentable la pérdida de un patricio tan digno de ser honrado y tan importante para nuestro país, cuya fama traspasó los lindes de la patria, y voló aun al través de los mares; pero mucho más lo es hoy, en que, con profundo dolor de los buenos, van desapareciendo esos hombres típicos, y ya raros, que fueron un tiempo el ornato y juntamente el ejemplo de la sociedad, por un feliz conjunto de circunstancias extraordinarias; de esos que, sin pretenderlo, se atraían el amor, el respeto y la admiración de sus contemporáneos, aun colocados en aquellas situaciones difíciles de prueba en que las pasiones políticas y los odios de los bandos todo lo vician y adulteran, sin perdonar en su saña ni aun los lazos sagrados de la sangre y de la familia.

"Todos los amigos que formaron el círculo de las relaciones íntimas del señor Groot, y que tuvieron la fortuna de gozar de su afecto, han desaparecido: el ilustre Arzobispo Mosque

ra. los señores Rufino Cuervo, Miguel Tobar, Juan Antonio Marroquín, Ignacio Gutiérrez Vergara, Julián Torres, Francisco Margallo, José María Sáiz, Alejandro Osorio, José Eusebio Caro, Fernando Caicedo Camacho, Miguel Chiari, Isidro Arroyo, y otros varios ilustres ciudadanos, descansan ya en la tumba. ¡Séanos permitido tributar aquí un recuerdo a su grata memoria, asociando sus nombres con el de José Manuel Groot!

"Nuestro buen amigo y maestro, fue uno de esos seres excepcionales: a su ciencia y virtudes reunía un sólido caudal de experiencia, como que, habiendo vivido entre dos generaciones tan opuestas, había podido estudiar prácticamente todas las faces de la vida humana y los cambios de la sociedad en su marcha variable, participando a un mismo tiempo del carácter que imprimen las tradiciones de las escuelas antiguas y del espíritu afanoso de progreso de las modernas.

"Nacido en el primer año del presente siglo, vio en su infancia la Colonia, y asistió en su adolescencia al cambio de escena, de actores y decoraciones, en que tomó parte su padre como partidario de la transformación. En su juventud conoció a Colombia con sus grandes capitanes y políticos, y sus admirables trabajos de creación y organización; y en su edad provecta vio lo demás que todos hemos visto.

"Sin traicionar jamás la inflexible austeridad de sus principios y de sus costumbres, ni transigir en un punto con lo que pudiera estar en contradicción con sus íntimas convicciones, tenía aquella elasticidad que da la cultura social y el trato con gentes bien educadas: era joven con los jóvenes y viejo con los viejos, grave y mesurado cuando la ocasión lo pedía, suave como una dama, y aun jovial y festivo en la oportunidad, pero siempre digno y noble.

"Tantas cualidades lo elevaron a una altura eminente, que talvez él mismo no conocía, al paso que su trato familiar, su conversación y modesto porte, lo hacían accesible a todo el mundo y le granjeaban el afecto de grandes y pequeños. Al verlo a tanta distancia, creía uno hallar en él la fría dureza del mármol, o las espinas que rodean la rosa; pero al acercarse no encontraba sino el sabroso calor de un irresistible atractivo, y la blandura y fragancia de las rosas mismas."

Su conjunto físico era el de un anciano por la barba y el cabello canos, aunque abundantes, y por la lentitud de los movimientos; pero, examinado de cerca, su aspecto era el de un joven: los ojos azules, llenos de brillo, y la mirada suave y penetrante; la tez fresca, blanca y rosada, y muy escasa de arrugas; la dentadura perfecta; y las manos tersas y adamadas.

Murió el señor Groot el 3 de mayo de 1878, fecha de un triste aniversario para los hijos de Bogotá —de que no queremos hacer aquí reminiscencia—, de manera que, al duelo por su pérdida, se agregó el importuno recuerdo. Hacía entonces poco más de un año que acompañábamos a nuestro venerable amigo en la amarguísima pena que destrozaba su corazón por la muerte de una hija idolatrada, golpe que no pudo dejar de minar sordamente su existencia. ¡Ya sólo quedan de uno y otro restos inertes, convertidos en polvo! Su cristiana filosofía le hacía exclamar, como buscando consuelo a su dolor: "Dios no muere... ni nosotros tampoco. El hombre echa un puñado de tierra en la sepultura de los suyos, y el tiempo cubre de polvo generaciones enteras en un instante que pasa rápido como el relámpago: instante que los humanos llaman siglo, creyendo que esta palabra significa una gran cosa. Pero al fin, la verdadera vida no puede ser esta vida que se apaga, ni ella está únicamente en el organismo animal. La vida del espíritu, que no se disuelve, ni se corrompe, durará al través de millones de siglos. Yo he dicho a mi hija: *¡hasta mañana!*, y es posible que mañana volvamos a vernos."

Hubiera dicho mejor, "hasta luégo", porque, apenas había transcurrido un año, cuando el padre siguió a la hija.

Nos reconocemos insolventes para pagar la deuda de gratitud, afecto y amistad que teníamos para con el señor Groot; pero damos lo que tenemos, que la buena voluntad suplirá lo demás.

JOSE CAICEDO ROJAS

JUICIOS CRITICOS SOBRE LA HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA

POR JOSÉ MANUEL GROOT

CARTA DEL SEÑOR PEDRO F. MADRID

Serrezuela, 2 de abril de 1869.

Señor José Manuel Groot.—Bogotá.

Mi muy estimado señor y amigo:

Paseándome una tarde por el camellón de la Aguanueva, me encontré con el señor Mallarino que andaba por esa sinuosa senda en compañía de sus hijas y de varias niñas de menor edad. Incorporado en el amable grupo, noté que una de las niñas, a quien veía por primera vez y que evidentemente acababa de averiguar quién era el recién llegado, cambió súbitamente, por unos versos de mi padre, las estrofas marciales que momentos antes había estado recitando, al propio tiempo que blandía, al compás de sus garbosos pasos y cadenciosa voz, el fino bastón de carey del señor Mallarino. Confieso que este trivial incidente, por lo espontáneo y candoroso, conmovió mi sensibilidad y halagó mi piedad filial, tanto como los sensatos juicios críticos que han solido publicarse sobre las poesías de mi padre; y agregaré, que ese recuerdo me anima, a pesar de mi incompetencia y actual invalidez, a dirigir a usted algunas líneas destinadas a expresarle los sentimientos de interés, simpatía y cordial asentimiento con que he leído el primer tomo de la *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada* que usted acaba de publicar.

Mucho me prometí siempre de ella, especialmente desde que vi las dos páginas que constituyen su prólogo, acerca de

las cuales, si pudiera dilatarme cuanto quisiera, escribiría diez o doce; tanto meollo así les encuentro y tan prolíficas me parecen. El plan que usted se traza, y para cuya amalgama busca modestamente excusas, es a mi ver, como usted lo presentía, el que corresponde a esa clase de obras que, cuando se trata de exhibir en ellas no sólo la cronología sino también el espejo de una sociedad, tienen que ser abigarradas, como es la suya. Ese plan está fielmente cumplido en la triple pero armoniosa narración eclesiástica, civil y política que usted desarrolla, y en la gran copia de episodios y noticias que tanta vivacidad y realce le dan. Hay en efecto *de todo* en la *Historia* que usted ha escrito; pero esa es una de sus principales recomendaciones, pues así debía escribirse para reflejar nuestras costumbres y hacernos saber "cómo éramos en antes". Y si en esa parte fundamental del libro ha logrado usted ser fiel a su propósito, no lo ha sido menos en la imparcialidad e independencia de sus juicios, que me han parecido justos, sólidos y desapasionados. En cuanto a los accesorios de estilo y lenguaje, aunque se haya dicho que usted poco se cuida de redondear frases, hallo que las suyas son lo que en la materia debían ser, dóciles, siervas y no remilgadas señoras de usted: limpias, sencillas y esbeltas por lo mismo que no llevan corsé, y nada hay en ellas que sea artificial.

Hecha esta indicación general, me permitiré unas pocas observaciones más, sin método ni coherencia, porque no lo consiente el triste estado de mi exangüe máquina y debilitada cabeza; pero sí con íntima convicción y entera sinceridad.

Una de las cosas que en mi opinión dan más valor a la obra de usted, imprimiéndole cierto carácter excepcional, es la impavidez con que usted arrostra "la preocupación de los despreocupados", para emitir sus conceptos y hacer sus apreciaciones sin vanos respetos ni contemplaciones, y sin desdeñarse de emplear de vez en cuando esas agudezas de pura cepa castellana, en que bajo una figura expresiva se encubren hondas reflexiones.

Así son las que hace usted a propósito de una religión "sin la cual no se puede gobernar sino por medio de la fuerza y los castigos, cosa que repugna a los filósofos modernos, al mismo tiempo que se afanan en quitar la sanción de la conciencia", y las que también hace sobre la poderosa influen-

cia que en la civilización de esta tierra tuvieron las Ordenes monásticas y demás fundaciones piadosas de que con tanta razón se ocupa preferentemente, supuesto que los claustros estaban llenos de gente de valer y la catequización de los indígenas era la necesidad capital del país.

El paralelo que usted establece entre la suerte que a éstos cupo bajo el régimen colonial y la que les ha tocado en estos tiempos de orden y libertad, es un trozo digno de melancólica meditación. Como dice usted: "todo se entiende al revés entre nosotros, pero más que todo, la *fraternidad,* que el egoísmo filosófico invoca para despedazar las entrañas del hermano y despojarlo de sus intereses."

Después de quejarse usted de la injusticia con que algunos de nuestros escritores repiten que los monarcas españoles no se ocupaban de estas colonias sino para esquilmarlas y arruinarlas, oprimiendo y vejando a los americanos, "idea bien extraña en hombres que no han perdido el juicio", exclama usted: "porque sólo perdiéndolo puede sostenerse que haya hombres racionales empeñados en arruinar aquello de cuyo progreso resulta el aumento de sus intereses." El pensamiento condensado en esta breve frase vale por un tratado político, así como valen por un buen manual de criterio histórico estas expresiones de usted: "Es mal modo de juzgar sobre los hechos y los hombres de otra época, traerlos a la presente sin considerar el teatro en que figuraron, ni las condiciones a que estuvieron sujetos", expresiones cuyo alcance y significación comprendo, y que pueden servir para rectificar muchos juicios ligeros o apasionados, como lo ha hecho usted en lo tocante a la revolución de los comuneros y la conducta que en ella observaron el Arzobispo, el Virrey y otros funcionarios españoles.

A esa calma filosófica en las apreciaciones, a esa imperturbable imparcialidad y al diligente espíritu de investigación con que usted ha descifrado tantos enigmas y exhumado tantos daños, añade usted imaginación de poeta y vista de pintor. Es por esto y por el buen uso que usted ha sabido hacer de las leyes de la perspectiva para presentarnos los hechos con las proporciones debidas a su relativa importancia, que ellas nos dejan tan viva y tenaz impresión. Los cuadros que usted traza y en que se encuentran a un tiempo la exactitud

del mapa y los amenos atractivos del paisaje, comprenden por lo mismo tanto entretenimiento como instrucción; así como sus personajes nos inspiran interés y simpatía, porque vemos en ellos individuos de nuestra especie y no meros nombres que hayan de confiarse inútilmente a la memoria. ¡Con cuán enérgico buril está grabada en esas frentes la expresión, ora del bien, ora del mal, desde el santo Prelado hasta el humilde cenobita o monje; desde el encomendero hasta el indígena labrador; desde el maestro mayor hasta el simple aprendiz; desde el Virrey hasta el alguacil; desde el capitán filibustero hasta el negro bozal o cimarrón! ¡Qué sabrosa fuente de observación y cuán encantadores juegos de luz en esos corrillos de caballeros que con su arrogante "¡voto a Dios, señores!" se echan el canto de la capa al hombro y revelan bajo mil rasgos diversos, la soberbia, la codicia, la astucia intrigante y otras veces la mansa reflexión, la piedad fervorosa, el genuino civismo y las demás pasiones y sentimientos de nuestra trabajosa humanidad! ¡Qué rinconcitos de tierra aquellos en que divisamos ya un verjel y monasterio arruinados, y el anciano sacerdote que espera, llave en mano, al desapiadado desamortizador; ya los cenagosos atolladeros por donde transcurre el amartelado oidor que se "adelantó a su época"; ya la siesta de cazadores pamploneses que bajo la copa de los árboles contemplan al excavador de oro; ya, en fin, porque decirlo todo sería nunca acabar, la preciosa viñeta en que aparece el sargento mayor Sandoval arrodillado en el dintel de la capilla del Sagrario dando gracias a Dios por haber bendecido y coronado su obra! ¡Qué sombras de ojiva y qué resinosas ráfagas se desprenden del capítulo (no sé si apellidarlo drama o pesadilla) en que usted nos da con el pincel de Salvator Rosa, la hasta ahora desconocida leyenda de las monjas de Santa Clara de Cartagena y su tan martirizado Obispo! Al terminarla recordé con cuánta razón se ha dicho que la realidad es frecuentemente más horrorosa y en ocasiones más inverosímil que la ficción; y cada vez que pienso en los arrobadores bocetos y retratos que nos ha regalado usted, pienso también cuán cierto es que conviene estar un poco distante de su modelo para pintarlo bien.

Otra cosa que me complace es ver lo completamente emancipado que está usted de tantos absurdos estatutos acerca de la dignidad de la historia; y me atrevo a calificarlos de absurdos, porque respetándolos, lejos de ponernos en capacidad de codearnos con la antigua sociedad de este país y de hacérnosla conocer a fondo, sólo hubiera logrado usted agregar un tomo más a los que yacen empolvados en nuestas bibliotecas. Mucho me agrada, pues, que riéndose de semejantes oráculos, no haya vacilado usted en introducirnos a la alcoba del desdichado Juan de Arenas, para mostrarnos entre los bienes embargados la cuja de cuero con pabellón de manta del Socorro y la camándula engarzada en la barandilla de la cabecera. Agrádame también, por igual motivo, ver figurando en el *Apéndice* al lado de las sinodales de los tres primeros Arzobispos, y frente a frente de otros graves documentos, la tan cómica como lacrimosa carta del oidor desterrado a Sogamoso; y en el cuerpo de la obra, como lugar correspondiente a su mérito, cierto billete de desafío, que si hubiera de pagarse en lo que vale, sería preciso dar por él tantos castellanos de oro cuantas letras cuenta.

Es igualmente de agradecerle a usted que para dar a conocer las costumbres de la época, que con tanta propiedad denomina usted la Edad Media de estos países, nos haya expuesto usted en su original lenguaje y por consiguiente con su colorido firme y fresco, varios retazos de nuestras antiguas crónicas, tan hábilmente intercalados, que hacen con el contexto de la obra el mismo ensamble perfecto que en el cuerpo de un ave las plumas de diferentes matices. Así comunica usted cierto gusto salpimentado al libro y derrama en él un perfume de vetustez tanto más balsámico y grato, cuanto más hostigados estamos con el pachulí moderno. Esos extractos literales (ojalá fueran más numerosos) aumentando la variedad acrecientan el agrado e instrucción del lector; son como esos panes de lonjas alternadas de mogollo, torta, retorta y mojicón, en que, sin variar de naturaleza la masa, se muda de aliño y por lo mismo de sabor, siendo, sin embargo, todo sano, nutritivo y nacional.

En conclusión, y después de felicitar a usted, como he tenido intención de hacerlo, por su triple talento de observador de caracteres, paisajista expresivo y zumbón perspicaz que

no perdona las "intenciones de reales", ni se olvida de citar el *Quijote;* y después de felicitarlo también por sus sólidas dotes de filósofo historiador y moralista sagaz, que sabe sacar de sus materiales ya la sabrosa miel, ya la saludable amargura, me congratularé con usted por haber demostrado, sin pretenderlo, que con un espíritu justo, con un corazón recto ejercitado en las reglas del cristianismo e iluminado por ellas, puede salirse uno con ser más avisado que los maliciosos, más diestro que los hábiles, y de prudencia, tino y vigilancia suficientes para vindicar la verdad histórica "dondequiera que se halle ultrajada".

Hace días que leí en *El Hogar* y *La Caridad* dos notables artículos en que los señores Borda y Ortiz hacen plena justicia a la importancia de la obra de usted y la examinan con maestría bajo todas sus faces. Otro tanto había hecho ya con su acostumbrado acierto el buen gusto del señor Caicedo Rojas, y no dudo que lo mismo harán otros muchos. Conozco, pues, que estas líneas son superfluas; pero como creo que usted merece de sus compatriotas un voto individual de gracias, le ofrezco el mío sin más objeto, aunque peino canas, que el que tuvo la bella y traviesa Bertilda Samper cuando me significó, a su modo, que había leído los versos de mi padre con atención y con placer. Eso hago yo al cerrar el precioso libro en que, como el padre Diego de la Puente a orillas del Tequendama, he considerado el curso de nuestra vida colonial con sus prismáticas nieblas y con todo el ruido de sus espumosas vanidades "¡que sin parar un instante, ruedan a hundirse en la sima de la eternidad!"

Mientras vamos a ella, goce usted de la paz del alma, que es para mí, como otra vez le dije, el supremo bien, y créame su muy respetuoso amigo y sincero estimador.

PEDRO FERNANDEZ MADRID

"REVISTA DE COLOMBIA", AÑO 1º, NUMERO 1º

La historia antigua la escribían los hombres que tomaban parte en acontecimientos que imprimían a su siglo un sello de grandeza digno de la posteridad; la moderna es escrita por

los sabios que, ajenos de pasiones y guiados por la luz de la ciencia, remontan las edades para contar después a la presente generación los grandes hechos de los que ya no viven. Jenefonte mandaba los Diez mil, Josefo estuvo en el sitio de Jerusalem, y Tácito en el Senado; mientras que César Cantú interroga las pirámides de los Faraones y las ruinas de los desiertos de la Tebaida para estudiar los hechos de edades y de generaciones que se confunden con la mañana del mundo, Gibbon se inspira en presencia del Coliseo romano para escribir la historia de la decadencia y ruina de aquel gran pueblo, Michelet con vara mágica toca a los sepulcros, y por encanto se levantan las generaciones para relatar la verdad, y Thiers y Lamartine dejan la época en que han vivido y el drama de que han sido actores para seguir las huellas gloriosas de la Revolución Francesa o contarnos la historia del primer Cónsul.

Por esto la historia entre los antiguos es más varonil, más enérgica, y parece escrita con la punta de la espada o con el látigo, como la de Tácito, para castigar a los tiranos; y la de los modernos, más filosófica, más exacta, y más propia para mostrar a las naciones el camino del porvenir, enseñándoles las severas lecciones del pasado.

La historia es la gran ciencia; la historia es la que estudia a la humanidad en todas sus vicisitudes; la que contempla a las naciones en su rápida carrera de prosperidad y de grandeza; la que levanta al cielo coronados de gloria a los varones ilustres que han muerto por la causa de la libertad y condena a la execración a los grandes verdugos de la humanidad; la que mide el océano de amarguras en que el pueblo ha vivido bajo la tiranía, y la que, paso a paso, en todas las edades y bajo todos los climas, sigue a la civilización y marca los progresos que en moral, en política y en ciencias ha hecho ayudada por el genio de la libertad.

Los historiadores son los grandes escritores que, al mismo tiempo que inmortalizan una época, fabrican también su propio monumento, donde vendrá a admirarlos la posteridad. Los que escriben política pueden obtener el éxito del momento; coronas cívicas y aclamaciones de la multitud embriagada, victorias efímeras *insignia victorie non victoriam*, como dice Cicerón; porque sólo los historiadores recogerán el voto de los hombres parciales y sabios de todas las edades,

y es la verdadera fama, la verdadera gloria, la verdadera conquista.

La historia, obra del porvenir e hija del tiempo, no debe recibir el sello de la época en que se escribe, ni hacerse el eco de las pasiones que agitan a los partidos, ni encargarse de proclamar principios que no forman una serie ordenada de verdades morales y eternas; los que la hacen servir para estos fines sobreviven generalmente a su efímera obra. La historia debe remontar su vuelo bien alto, para contemplar de allí todos los pueblos y todos los tiempos, recibir la luz en las regiones adonde no alcanzan las pasiones humanas; y después, con pródiga mano, derramar sobre todos los hombres los frutos sazonados que su labor ha alcanzado.

"Yo sólo sé historias de mi patria", dice un árabe en *Las mil y una noches,* con suma sencillez; pero este dicho ha tenido siempre para nosotros un supremo encanto. La historia de la patria es la historia de todo lo que interesa, de todo lo que se ama; es la historia de nuestra tierra, de nuestros padres, de nuestra religión; y está confundida muchas veces con las piadosas tradiciones que oíamos de niños reclinados en el seno de nuestra madre.

El señor José Manuel Groot ha ofrecido a su patria la *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada,* obra que ha escrito con una constancia infatigable, examinando los archivos, estudiando los viejos autores, leyendo los expedientes, en que ha descifrado preciosos documentos y salvado del olvido infinidad de hechos de la Conquista, que sólo él conoce. El señor Groot nos ha permitido leer su obra, y de ella colocaremos algunos capítulos en nuestra *Revista.*

La *Historia* del señor Groot sólo se inclina ante su Dios, que es el gran centro de la verdad, *Deus centrum et locus rerum;* ante su Iglesia, cuyas vicisitudes y glorias relata, como centro de la fe y depósito de la moral; y ante nuestra patria, a la cual contempla y describe, al través de los siglos, primero apenas conquistada por el Evangelio, luégo avanzando con él en la carrera de la civilización, y después, mirándola como la patria de sus hijos, y queriendo verla rebosando de fe y conservando las tradiciones religiosas de sus antepasados.

El señor Groot es el hombre que ha sentido más en nuestro país la belleza de lo antiguo; así es que su *Historia* está

llena de cuadros admirablemente trazados, tanto de hechos de la Conquista, esa hermosa epopeya del siglo XVI, en que los héroes fueron nuestros padres y cuyos nombres hoy llevamos, como de la vida íntima de la Colonia, pasada en el aislamiento y la soledad, y en presencia de un mundo nuevo y de una naturaleza virgen.

El señor Groot es artista, es pintor: ha pasado la vida en estudiar y enseñar las bellezas de su arte, y en imitar las obras maestras de Vásquez, llegando a una gran perfección. Hacemos notar esto, porque Víctor Hugo dice: "¡El dibujo! El dibujo es la primera ley de todo arte. Hoy en todas las direcciones de la actividad intelectual, escultura, pintura o poesía, todos los que no saben dibujo deben aprenderlo, porque el dibujo es el estilo, y éste es la llave del porvenir."

Por esto el señor Groot ha delineado su obra como delínea la cara de un Cristo sobre el lienzo, con regularidad, pureza y sencillez de estilo; por esto, arrastrado por el amor a su arte, deja a veces los estudios graves de la teología y se deleita en la descripción de paisajes pintorescos, llenos de vida y de animación; y, preciso es decirlo, por eso la *Historia* del señor Groot es la *pintura* de lo que en la Nueva Granada pasó desde su descubrimiento hasta 1830.

Su lenguaje es claro, cómodo y natural, adaptándose siempre admirablemente a todas las situaciones; fácil de anudar, y llevando la relación no interrumpida de los hechos, con la misma firmeza desde el principio hasta el término de su obra, de tal manera, que el lector reconoce esta verdad: que en literatura y en moral mientras más perfecta sea una obra, más fácil parece hacerla.

La era literaria principiará notablemente en el presente año; y nosotros, que siempre hemos rendido nuestro tributo fervoroso a Acosta y a Plaza; nosotros, que al cerrarse la tumba de Restrepo, el historiador de Colombia, fuimos solos a depositar una corona de laurel, y a decirle nuestro adiós, reclamamos también el derecho de dar el primer lugar entre los colombianos distinguidos en la literatura al autor de la *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada.*

"LA CARIDAD", AÑO IV, NUMERO 35

Historia... de nuestra familia.

No vacilamos en llamar así la que con el título de *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada,* ha empezado a publicar en esta ciudad el señor José Manuel Groot, pues abraza toda nuestra historia, empezando por la conquista y pacificación del Darién por el descubridor del Mar del Sur, Vasco Núñez de Balboa, hasta nuestros días.

Cuadro inmenso este que se ofrece delante de los ojos del cronista y del historiador; rico venero de que sacará a luz inmensos tesoros; fecundísimo asunto para deducir las severas instrucciones que nos legaron aquellos actores en bien y en mal: son gentes primitivas unas, tan rústicas como las soledades en que habitaban; son aventureros osados otros, sin pavor, aunque no todos sin mancilla como el buen caballero Bayardo, que hicieron tender domésticas el fiero cuello al yugo de la civilización a naciones feroces; son hombres santos estos otros, que obligaron a aquellos régulos, caciques o zaques, a quemar los ídolos que adoraban y a doblar la rodilla ante el ara del Dios no conocido, como el fiero sicambro: son campos de batalla en que luchan los conquistadores uno contra mil; gentes que se reúnen al pie de una rústica cruz a orillas de un río solitario, y que zanjan los fundamentos de un pueblo a la voz de un sacerdote; campos que fecunda el arado y en que orean por primera vez las espigas de otros climas; son escuelas que se abren, colegios que se edifican, hospitales en que se asiste a los pobres, caminos que se transitan, puentes que se botan sobre los grandes ríos... es la civilización cristiana que se trasplanta a esta parte del Nuevo Mundo.

Todo esto contiene la obra del señor Groot.

Pero contiene más: la erección de Obispados; la fundación de Ordenes monásticas y obras pías; el gobierno de las diversas diócesis; las relaciones ora pacíficas, tempestuosas ora, de ambos gobiernos, civil y eclesiástico, y el estado de la disciplina. Se hallan también en esa obra las biografías de nuestros hombres célebres por los empleos que desempeñaron, por los establecimientos que fundaron, por las obras que escri-

bieron, por las penalidades que sufrieron; hállanse en ella las relaciones de viajes, de descubrimientos, de saqueos y de batallas, de usos y costumbres; en una palabra, todo lo que forma verdaderamente la historia de nuestra familia.

Y esto contado con sencillez, con naturalidad, pues el escritor se nos figura uno de esos viejos que han leído mucho, que saben mucho más, que se complacen en hablar y a quienes se oye con gusto, y que yendo al grano, no son de los que más se curan de redondear una frase. Se propuso el señor Groot un grande objeto que no pierde nunca de vista, y a cuyo fin conspira todo cuanto narra: a probar con los hechos históricos, tomados de los documentos auténticos que posee, de las relaciones de los cronistas que consulta, de los monumentos existentes que describe, lo que la nación debe al catolicismo, es decir, cuanto es y cuanto tiene, contra lo que aseguran uno u otro escritor apasionado que cita, y cuyos errores históricos anota y refuta victoriosamente.

No podemos, ni los límites de nuestra hoja lo permiten tampoco, hacer una reseña en la *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, que contiene todo eso. En esta materia sucede al revés de lo que en otras; la abundancia de materiales impide dar cuenta; pero quien ame los sucesos heroicos o atroces, hallará algunos que parecen sobrepujar la fuerza humana, tales como esa infructuosa expedición de Hernán Pérez de Quesada en busca de El Dorado, que saliendo por Fosca y atravesando las soledades que demoran al oriente de Bogotá, terminó en Quito; esas guerras sangrientas, entre otras, con los indómitos pijaos, y cuya pacificación final costó tantas vidas y en que se gastaron tantos años; esas atrocidades de Oyón, apellidado con razón el bárbaro; esos saqueos de las ciudades marítimas... Quien guste de ver las pacíficas conquistas de la cruz, se encontrará leyendo los trabajos que sufrieron, el fruto que recogieron y la muerte porque tuvieron que pasar esos pobres y caritativos misioneros en todos los puntos del vasto territorio que constituye hoy la república: quien desee satisfacer su curiosidad acerca de los usos y costumbres de nuestros antepasados, hallará pinturas fieles e interesantes, lo mismo que acerca de las pestes, el tiempo del ruido, etc.; y finalmente, el amante de las ciencias y de las artes encontrará biografías o noticias sobre los

literatos, músicos, pintores, etc.; porque en realidad, la obra de que hablamos contiene la historia de nuestra familia.

Escrita en vista de los documentos que reposan en los archivos públicos o que son propiedad particular del autor, llena todas las faltas que dejaron las narraciones de los antiguos cronistas, y es bajo ese respecto la obra más completa de historia nacional que poseemos de ese tiempo. Trece años de investigaciones y estudios son garantía positiva de acierto en su ejecución; y habiendo sido redactada en la edad en que han pasado ya todas las ilusiones engañosas, en que se contemplan los hombres y sus instituciones con perfecta imparcialidad, la obra del señor Groot nos da la seguridad completa de que los hechos pasaron tales como nos los describe, salvo el error que se desliza en toda relación por el interés de los actores o las pasiones de la época, y que pasa a la posteridad consagrado como verdad por el mismo silencio de los tiempos.

Entre los sucesos que se refieren en esas páginas, uno de ellos es aquella grande iniquidad, obra de los Enciclopedistas, cumplida por un rey tímido, que tanto daño causó a la Colonia en su instrucción y progreso y tanta ruina trajo a la civilización cristiana de estos países: el extrañamiento de los jesuítas y la supresión de su orden.

Ningún suceso puede entristecer más el corazón del verdadero patriota que ése, por sus funestas consecuencias. Copiamos ese juicio de la *Historia* del doctor Antonio Plaza, quien, como se sabe, no es escritor afecto a las Ordenes monásticas.

"Las ricas haciendas de Casanare y otros valores de consideración que eran propiedad de los indígenas de esas y otras comarcas, fueron confiscados a favor del erario, quedando sus legítimos dueños en el mayor desamparo. Los templos fueron despojados de sus valiosísimas preseas; las haciendas vendidas a menos precio, y el régimen del terror y la rapacidad reaparecieron con fuerza. Los indígenas abandonaron esos campos, teatro antes de su prosperidad; los lugares de misiones se despoblaron; los templos se arruinaron, y aquella tierra volvió al estado primitivo de naturaleza solitaria y medrosa, como si la mano del hombre no se hubiera encontrado en ella alguna vez."

La historia todavía no ha levantado bien alta la picota en que debe poner como padrón de infamia a los destructores de nuestras misiones y colegios, Choiseul, Pombal y Aranda.

La obra del señor Groot encontrará sus lectores naturales en los individuos del clero colombiano, que hallarán en ella relaciones y documentos precisos de la historia de nuestra Iglesia. Los hombres sensatos, amigos de la verdad, la consultarán con gusto para rectificar mil hechos que se han desfigurado, y el estadista hallará allí datos preciosísimos. Y si para estos lectores dicha obra será útil, no lo será menos para aquellos escritores políticos que se han formado una idea exagerada e inexacta del tiempo de la Colonia. Procediendo sin pasión, podrán seguir paso a paso el curso de la civilización que nos trajo en brazos la religión católica, luchando por plantearla a despecho de una naturaleza enemiga, contra la tenaz resistencia de los salvajes, sus preocupaciones, sus vicios y sus bárbaras costumbres, y a despecho, otrosí, de los mismos conquistadores. Desengañados tendrán que confesar al fin esta verdad, que es la síntesis de la obra: cuanto tenemos al influjo del catolicismo lo debemos. Y aprenderán a respetar lo que es digno de todo respeto; y ojalá que llegaran a amar, ya que no por otra cosa, por sus importantes beneficios, una religión que sacó a estos pueblos de la barbarie.

De hoy más no tendrán disculpa las declamaciones de la ciega pasión contrarias a la historia, pues está ahí ésa escrita por los documentos auténticos, que vendrá como testigo irrecusable a convencerlos de la mala fe.

Acompaña al primer tomo de la obra, que es el que acaba de publicarse, un Apéndice de documentos importantes, al que sentimos no se haya dado mayor extensión.

No es necesario agregar después de lo que dejamos dicho, que el señor Groot, que con esta obra ha hecho tan positivo servicio a la Iglesia, al Estado y a la república de las letras, ha merecido bien de todas ellas.

Ha escrito lo que debe entenderse por historia, y no esas relaciones mentirosas que, como cuento de las *Mil y una noches,* se inventan por odio a las doctrinas y opiniones de hombres que no son de nuestro partido, y que luégo corren por ahí usurpando el título sagrado de historia, no siendo en substancia sino la novela disfrazada con nombres de personajes reales.

JOSE JOAQUIN ORTIZ

"EL CATOLICISMO", NUMERO 47

Todos los hombres que conocen la historia saben un hecho de la más alta importancia: que esa civilización con que se engalana el mundo actual fue fundada por la Iglesia.

Esto es lo que ignoran muchos hombres que blasonan de cultos y que para darse aire de despreocupados, se jactan de mirar con desprecio la religión, sin cuyos esfuerzos el mundo no estaría hoy tan adelantado, ni quizá ellos disfrutando de las mil comodidades de la vida, que los progresos de las ciencias, las artes y la industria han derramado sobre la tierra.

El barón de Henrion ha presentado a la Europa católica y al mundo entero, una obra monumental titulada *Historia general de las misiones católicas,* cuadro inmenso y completo de los trabajos de los sacerdotes católicos en todas las regiones conocidas, para fundar la moral cristiana y las nociones de los conocimientos humanos en los diversos países del globo.

Allí se ve como en un panorama, todo lo que ha hecho el clero católico por civilizar a los hombres; cuántas penalidades y martirios han sufrido los ministros de nuestra bella religión por mejorar la condición social del género humano; y cuánta es la ceguedad o la injusticia de los que sólo ven tinieblas y preocupaciones en el catolicismo.

El señor José Manuel Groot, escritor laborioso, concienzudo y lleno de miras patrióticas, ha puesto recientemente el contingente de su reconocida ilustración y talentos en la grande obra de hacer reconocer la *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada,* dando a luz el primer volumen de tan interesante asunto, en un lenguaje claro, castizo, preciso y enérgico.

Es tal el espíritu de prevención que reina en una porción considerable de nuestra sociedad, que al anunciar el libro del señor Groot, muchos han exclamado:

¡Leyendas para los beatos!

¿Para los beatos? ¡Error! El libro del señor Groot es un libro precioso para todo hombre ilustrado; para todo hijo de nuestro suelo; porque en él está seguida paso a paso y con incidentes llenos de novedad, la aparición de la civilización cristiana en la vasta y hermosa región que hasta 1810 ha llevado en América el nombre de Nuevo Reino de Granada.

Al leer el libro de que vamos ocupándonos, vemos que el autor no sólo ha bebido en las más puras fuentes de las antigüedades granadinas, sino que ha recogido cuanto pudiera contribuir a dar luz y poner en relieve la verdad histórica, buscando y registrando obras inéditas interesantes, y desempolvando expedientes confundidos u olvidados en los antiguos archivos del Arzobispado y del Virreinato de Santafé.

No ha omitido tampoco el señor Groot rectificar varios hechos importantes, narrados con pasión o inexactitud en autores antiguos y modernos, dando él a los hombres y a las cosas su verdadero lugar.

La obra del señor Groot presenta un cuadro de nuestra existencia eclesiástica y civil, tan completo como delineado con maestría. Allí se ven marchando a la par dos grandes órdenes de hechos: la conquista del hombre y la conquista de la idea cristiana; al lado del soldado despiadado, egoísta y rapaz, el sacerdote inspirado por la más admirable caridad: aquél buscando el oro con la punta de la espada; éste almas para Dios y hombres para la civilización, con esa perseverancia y ese amor que hace los héroes y los mártires.

No se crea, empero, que el señor Groot sea apenas un mero panegirista del clero católico. Con la severidad de Suetonio o de Tácito, traza con mano firme ya las santas victorias del sacerdocio, ya sus más deplorables errores. Allí no hay indebidas contemplaciones con nada ni con nadie. Esa imparcialidad, que es la primera condición de una obra histórica, da al libro del señor Groot un mérito y una importancia de primer orden.

Además, la obra del señor Groot abunda en curiosos detalles y en tradiciones populares enteramente perdidas o no conocidas antes de su verdadero origen, cuyo relato salpica su interesante narración y contribuye grandemente a la amenidad necesaria en toda obra de largo aliento.

Esperamos que el segundo tomo de la *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada* se mantendrá a la altura del primero; porque obras de esta naturaleza instruyen a los hombres, ilustran el nombre de su autor y dan a la patria prez y respetabilidad.

—4

"LA PRENSA", NUMERO 325

El señor José Manuel Groot ha dado a luz el segundo tomo de su preciosa *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada,* y el mérito de este segundo tomo no es inferior al del primero. Es siempre la misma historia de familia, llena de interesantes pormenores; la misma narración de todos los acontecimientos importantes de la vida de nuestros abuelos, sazonada con cuadros de costumbres y anécdotas.

Pero el interés de la narración crece a proporción que se acerca a la época en que vivimos. Si en el primer tomo encontramos los horrores de la Conquista y los tan curiosos como ignorados pormenores de la historia colonial, la vindicación del clero y de algunos empleados españoles, y el origen de nuestras familias; en el segundo vemos alborear la época más gloriosa de nuestra vida política y social; vemos brotar los talentos que ilustraron los mejores días de nuestra pobre patria; vemos crecer la civilización, protegida y fomentada por gobernantes que, aunque venidos de lejos, mostraban más interés por el país que nuestros presidentes y legisladores de ogaño; pero también al lado de la buena semilla de civilización que brota y crece, vemos nacer la semilla de barbarie cuyos amargos frutos saboreamos hoy.

En la obra del señor Groot puede seguirse paso a paso la enfermedad social que nos devora, estudiarse su verdadera causa y los medios de curarla.

El que ha sabido sacar de la oscuridad a tantos varones ilustres, tantos hechos importantes, conoce mejor que ninguno nuestro mal político y social: busquemos en su precioso libro todos los hechos ignorados de nuestra interesante historia, todas las verdades desconocidas que pueden salvarnos. El señor Groot es talvez el único que puede mostrarnos, en medio de los combates y las glorias militares de la vieja Colombia, las malas doctrinas deslizándose como gusanos venenosos entre las flores; bajo el ropaje brillante que cubría a la gran nación, nos hace ver el gusano que le devoraba el corazón.

El libro del señor Groot no debe faltar en el estante de ningún granadino que conserve algún cariño por su pobre patria. Es todo lo que podemos apetecer en materia de historia nacional, y no podría perdonársenos que por mezquindad

dejáramos incompleto tan importante trabajo. Sabemos que el tercer tomo no puede empezarse a publicar por falta de suscripciones: ¡qué vergüenza sería que se quedara inédito por este motivo! A fe que si fuera una novela de Dumas, no sucedería lo mismo.

Este curioso libro tiene una particularidad muy especial: es como el maná, que tiene para el que lo lee el sabor que desea: el que gusta del romance halla allí una riqueza de anécdotas y escenas dramáticas suficientes para interesarlo; el hombre serio que busca la historia, la halla completa; el que con un objeto puramente piadoso abre el libro, halla en él marcada paso a paso la senda de la cruz en nuestro suelo; y el que no gusta sino de biografías, tiene también con qué satisfacerse.

Extraño sería que el señor Groot tuviera que suspender por falta de fondos la publicación de una obra de esta especie, y más extraño aún que el clero dejara de auxiliarlo para que concluya la publicación, pues siendo el clero el médico que debe curar nuestras dolencias sociales, halla en esta obra noticias muy útiles para llenar su misión.

No hablamos así por sobra de entusiasmo, sino por verdadero amor a la justicia; y ya que no podemos dar al autor lo que le falta para que realice el bien que se ha propuesto, rogamos a todos que hagan el sacrificio de la pequeña suma de la suscripción para que pueda publicarse el tercer tomo de la obra del señor Groot.

V. O.

———

"EL HOGAR", NUMERO 87

Ha salido el segundo volumen de esta obra, a la cual damos más importancia, a medida que vamos avanzando en su lectura.

Sorpréndenos, por esto, que en el aviso de su publicación se anuncie que no podrá salir el tercer tomo, ¡a causa de los pocos suscriptores!

¡Cómo!, ¿es posible que no encuentre apoyo en el público la obra que nos presenta un cuadro completo de la patria? La patria no es el simple terreno que limita con otras naciones, no es el estrecho espacio que habitamos: es además el

conjunto de glorias, dolores, recuerdos y esperanzas de los que han vivido y viven con nosotros bajo el mismo cielo y bajo el mismo pabellón. Todos los pueblos miran con orgullo sus monumentos históricos, ensalzan a sus historiadores y se avergonzarían de desconocer las glorias o los dolores de sus antepasados.

La *Historia* del señor Groot merece todas estas consideraciones: porque es el libro más interesante que en ésta materia tenemos, mejor dicho, es la única historia nacional que poseemos. Los trabajos de Acosta, de Restrepo, de Plaza, de Posada y de Vergara, son, sin duda, muy estimables; pero no abrazan el cuadro general de la historia.

Algunos no han leído la obra del señor Groot, porque al leer su título de *Historia Eclesiástica y Civil* (que nosotros habríamos cambiado en *Historia general*), han creído que sólo trata de asuntos de iglesia. Es necesario disipar este error. Ciertamente que como historia eclesiástica es un monumento que el clero debe recibir con aplauso y gratitud, como su mejor apología, como su mejor contestación a los que juzgan inútil y talvez perniciosa su existencia. Pero el ser tan recomendable por este lado, no quiere decir que carezca del mismo mérito en la parte civil. Es que no puede tratarse de nuestro nacimiento y desarrollo en la vida civil sin tocar con la Iglesia Católica que levantó bajo la cruz una colonia en estas regiones ignoradas y dio vida a la obra de los conquistadores ensanchándola y civilizándola. "En aquellos tiempos de de fe, dice el autor, cuando las malas ideas no habían contaminado a las poblaciones, la religión presidía en todo, y en todo ejercía saludable influjo; desde el hogar doméstico hasta las escuelas, y desde éstas hasta las universidades, todas las instituciones recibían las instrucciones del catolicismo."

Esto mismo sucede en Europa; pues sin el catolicismo no puede explicarse la civilización moderna, y si aquí como allá hemos tenido, aunque en miniatura, nuestra Edad Media, en que la influencia del clero se extendía a todo, también aquí como allá ha seguido éste siendo una necesidad social.

Sostenemos, pues, que la obra del señor Groot es la única historia nacional que poseemos. Mas como las fuentes de donde dicho señor ha tomado su obra son sumamente raras y por

nadie leídas, se sigue que desconocemos nuestra propia historia, lo que nos hace bien poco honor.

Si de su alta importancia descendemos a su amenidad, no nos faltará qué encomiar; pues ese libro es abundante en curiosidades históricas, en biografías interesantísimas y en cuadros de costumbres donde a un tiempo campean la pluma del historiador y el pincel del artista. Como pruebas de nuestra aseveración publicaremos en breve el *Paseo al Salto, del Virrey Ezpeleta,* e insertaremos las siguientes líneas que nada dejan que desear por la limpieza del estilo, la oportunidad de las citas y por el sentimiento que entrañan:

"Al hablar de la *Expedición Botánica* del Nuevo Reino de Granada, ¡qué figuras tan notables se presentan a nuestra imaginación! ¡Caldas, Lozano, Valenzuela, Zea, Matiz, Pombo, Torices! Pero en el centro de esta constelación luminosa vemos a Mutis como el sol a cuyo derredor giran esos astros de la ciencia.

"¡Oh! si pudiéramos evocar esas sombras ilustres, ¡cuántas cosas tendríamos que preguntarnos!, ¡cuántas cosas tendríamos que decirles...! ¿La república es acaso enemiga de las ciencias?, nos dirían. ¿Dónde están nuestros trabajos?, ¿dónde nuestros continuadores?, ¿por qué el primer templo de Urania, nos diría Caldas, erigido en la América del Sur, está desierto y casi en ruinas?

"Nuestro literato el señor José María Vergara y Vergara les responde:

'El tempestuoso genio de la libertad inspiró en el Virreinato la memorable fiesta del 20 de julio, en que terminó para siempre la academia científica compuesta de los discípulos de Mutis, porque todos ellos se cubrieron con el casco guerrero y marcharon, unos a los afanes y agitaciones de la política, y otros a los peligros de las batallas.'

"¡Oh!, ¡cuánto mejor le hubiera estado a Lozano escribir memorias sobre las serpientes que constituciones! ¡Cuánto mejor le hubiera estado a Caldas observar los astros que vaciar cañones! ...¡Lástima de hombres!... La política acabó con todo eso, y al cabo de medio siglo la política va acabando con nosotros.

"Pero no nos anticipemos amarguras. Y entretanto, entremos, como Fenelón, a los Campos Elíseos a conversar con los muertos."

El segundo tomo alcanza a tocar la aurora de nuestra emancipación política, época de heroísmo, de sufrimiento y de martirio en que brillaron tantos hombres ilustres. Y es de notarse la imparcialidad con que juzga el señor Groot a las fieras españolas que entonces se desataron contra el pueblo americano; el señor Groot, que con la misma imparcialidad ha hecho justicia a los magistrados que en tiempos anteriores miraron por el bien y el progreso de la Colonia.

Es tiempo ya de que demos a cada cual lo que merece: ni todo honor a los americanos, por ser americanos, ni todo baldón a los españoles, por ser españoles. Mandatarios hubo humanos, probos y progresistas en aquella primera época, como tiranos y odiosos los ha habido en tiempo de la República. Esas son las lecciones de la historia, que nos hace juzgar a los pueblos y a los hombres según sus hechos y tales cuales son.

Llegue, sin embargo, a dondequiera la indolencia de los colombianos, el señor Groot ha hecho al país un servicio inmenso con la publicación de su *Historia,* que no podrá ser olvidada. Ella quedará como un monumento precioso, y habremos conseguido que se destruyan los graves errores de cierto historiador, cuya obra ha circulado profusamente en estos últimos veinte años.

"EL LIBERAL", NUMERO 75

La historia de nuestra patria

....

El doctor José María Rivas, después de ocuparse de las aptitudes del autor de la *Historia* de que habla, dice:

Talvez se juzgará que en lo expresado hasta aquí hay exageración en nuestras palabras; pero a los que así piensen les rogamos que nos escuchen sobre algunas de las impresiones que experimenta el alma con la lectura de la *Historia* del señor Groot. Después de haber conocido varios de sus capítulos, lo bastante para penetrarse del mérito de la obra y del

sano espíritu del autor, llegamos a un pasaje cualquiera de nuestra historia, de aquellos que tenemos que fijar precisamente, so pena de que el error nos haga vagar por funestas sendas; conocíamos ya a Piedrahita, Zamora, Oviedo, Ocáriz, Solís, Caicedo, Plaza, Acosta, etc., y sin embargo, el espíritu estaba indeciso sobre ese hecho. Más aún: llega el señor Groot y nos muestra en su obra el manuscrito más antiguo que hay sobre el suceso y que él ha sacado de entre el polvo o rescatado providencialmente de una pulpería; leemos ese manuscrito con avidez, con interés, con atención, y sin embargo, nuestro juicio no queda tranquilo; queremos que hable el mismo señor Groot, que con su espíritu elevado, su profunda erudición y su lucido criterio nos diga lo que hay en el asunto. Habla el autor de la *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada,* y el alma queda satisfecha.

Pero queremos suponer que nunca os ha interesado tanto la verdad histórica, y que por eso habéis leído hasta con indiferencia nuestras anteriores palabras, y entonces os preguntaremos: ¿Os interesa la historia de Santafé, nuestra querida Bogotá, y quisiérais ver a su fundador Gonzalo Jiménez de Quesada? ¿Juzgáis que la oscura noche de los siglos no os lo dejará percibir bien? Pues abrid la *Historia* del señor Groot y allí os encontraréis en claro día con ese héroe, con esa figura interesante; lo tendréis siempre a la vista y oiréis de su misma boca sus grandes penalidades y altas proezas; lo veréis atravesando ignotas montañas y caudalosos ríos, pisando serpientes, ahuyentando fieras, luchando con el hambre, y abriéndose brecha con sus armas por entre una masa compacta de hombres desconocidos, enemigos a veces feroces, hasta llegar por primera vez a esta falda de los Andes, en donde estaba, como en el regazo de una madre, el florido Valle de los Alcázares. Y tanto os interesará el fundador de esta ciudad, que ya no podréis dejar el libro de la *Historia* hasta saber que "sepultáronse sus huesos en el presbiterio de la Catedral, al lado de la epístola, y sobre el sepulcro se colocó el estandarte de la conquista"; y que ese monumento tan precioso existe hoy en el mismo lugar.

¿Sóis madre cristiana y os interesa poder contar a vuestros hijos las primeras fiestas religiosas a que asistieron nuestros padres? Pues abrid la *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva*

Granada, y os parecerá que aún alcanzáis al olor del incienso del sacrificio en esas solemnidades: tal es la exactitud y frescura de su relación.

¿Os gusta en ocasiones el campo con su apacible soledad? Pues id al bello "Desierto de La Candelaria" con nuestro historiador. Mas no, me equivocaba, quedaos en vuestro cuarto encerrado entre vuestras cortinas y vidrieras, que si leéis la descripción que él os hace de aquel sitio encantador, sentiréis el murmurio del torrente, veréis la soledad de los bosques y oiréis los suspiros del viento.

¿Lo que queréis son fiestas y diversiones? Pues al Salto con el Virrey Ezpeleta y su bellísima esposa, que allí va también lo más selecto de la sociedad: las señoras en sus sillones de terciopelo chapeados de plata, con pañuelos en la cara para no quemarse; los caballeros y galanes en sillas-bridas, con gualdrapas, pistoleras, galones y fluecos; y todos sobre crinudos aguilillos, agobiados por el peso de los frenos cubiertos de estoperoles de plata. Y sin necesidad de cansaros, si leéis todas estas descripciones, que son otros tantos cuadros de costumbres regados en la *Historia de Nueva Granada* para embellecerla como las estrellas en el celeste palio, alcanzaréis hasta asistir a esas bodas de Camacho, que se celebraron por la real comitiva, debajo del ancho y redondo toldo que estaba en la plaza de Soacha, adornado en lo interior con colchas encarnadas.

Juzgamos tan amena la lectura toda de la *Historia* de que nos ocupamos, que si alguien nos consultase sobre el regalo que pudiera hacerse a una señorita, nosotros le diríamos: si esa señorita es piadosa, deseosa de instruírse y apasionada por lo bueno y lo bello, regale usted esta obra en una lindísima pasta, cuero de Rusia y cortes dorados; y dígale que ella encierra la historia de la patria, y que la patria comprende cuanto el hombre puede amar.

Si el obsequio es para un hombre grave, ¿qué cosa más a propósito que la *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada?* Su fe y su patria, la religión y la política, ¿qué asuntos más serios para el hombre?

Para un joven de nobles aspiraciones, ¿qué cosa más interesante que el libro mencionado? Los precedentes de familia y los ejemplos de los héroes son los mejores estímulos del ho-

nor. Pero sobre todo, ¿qué puede saber el que no conoce la historia de su patria?, y, ¿cuál es el hijo de granadino que pueda confiar en que sabe esa historia sin haber leído la del señor Groot?

Al recordar la juventud, la noble y generosa juventud, le diremos de nuestra parte: ¿Amáis las ciencias?, ¿amáis los sabios?, ¿amáis las glorias de nuestra patria?, ¿amáis la ciencia de Cassini, de Kepler, de Copérnico, de Newton? Pues leed el capítulo XII del tomo II de la *Historia de Nueva Granada*, que tiene este sumario:

El Instituto botánico.—El señor Mutis, sus descubrimientos y sus glorias.—El Observatorio astronómico.—Correspondencia del Virrey con Mutis.—Caldas.—Sus estudios y progresos en las ciencias.—Sus observaciones y sus viajes.—Caldas considerado como escritor público.—Su vida en el Observatorio.—El doctor Valenzuela y sus descubrimientos como naturalista. Don Jorge Tadeo Lozano y sus escritos sobre historia natural. Matiz y sus progresos en la botánica.—Zea.—Rizo.—Savaraín. Torices.—Pombo.—Verificación del antídoto contra las culebras.—Venida de los sabios Humboldt y Bompland.—El barón de Humboldt en el gabinete de doña Manuela Santamaría. Los volcanes.—Muerte de Mutis.—Caldas queda encargado de hacer sus veces.

Lo repetimos, leed este capítulo, que si vuestro corazón, como no lo dudamos, tiene virtud, amor a la ciencia, a las glorias de la patria, a lo útil y a lo bello, os llenaréis de entusiasmo por la obra del señor José Manuel Groot. Para nosotros, si Dios nos hubiese dado el mérito bastante para escribir ese capítulo, no le hubiéramos pedido más gloria literaria; pero es porque el que eso ha escrito manifiesta que tiene una fuente inagotable de sabiduría. ¡Qué grandeza de espíritu en el plan!, ¡qué delicadeza en los conceptos!, ¡qué donosura en el lenguaje!, ¡qué pureza en la dicción!, ¡qué ciencia!, ¡qué erudición!...

Supongamos ahora que hay hombres que no se acuerdan de la religión, que no aman la ciencia y que no gustan de los cuadros de costumbres; pues a éstos todavía les preguntaremos: ¿Os interesan los sucesos políticos con esa crudeza y horror que a veces los caracterizan? Pues la obra de que nos ocupamos es, sobre exacta, también bella en esa parte, bella como

la oda que describe el trueno aterrador del Niágara; sin que la poesía aparte una línea al autor del estricto juicio histórico y de la severa narración. Y en esto el texto nos va a librar de la nota de exagerados. Para comprenderlo transportémonos con el pensamiento a una época próximamente anterior a la revolución de la Independencia de la Nueva Granada. Acaba de pasar el horrendo episodio de la matanza de Quito, en que más de trescientas personas, sin excluir niños y ancianos, acaban de ser víctimas de la soldadesca española. Y en Santafé empezaban las medidas represivas contra los patriotas. Pero dejemos hablar al historiador señor Groot: para concluir honremos este insípido escrito con algunas de sus palabras:

"...En el mes de noviembre fueron reducidos a prisión y desterrados algunos sujetos... Los jóvenes Rosillo y Cadena, que habían marchado del Socorro para los llanos de Casanare con designio de hacer un pronunciamiento cogiendo las armas del destacamento, fueron denunciados y aprehendidos por el coronel don Juan Sámano, que con tal misión marchó para los llanos. Los dos jóvenes, juzgados allí mismo y sentenciados a muerte, fueron ejecutados, y las cabezas traídas a Santafé para levantarlas en escarpias en lugares públicos. La noticia de la llegada de las cabezas causó tanto horror, que los Oidores no se atrevieron a llevar a cabo su providencia, y mandaron se enterraran. El genio de la poesía, que en los momentos de la exaltación prorrumpe en conceptos tan patéticos como espirituales, también tributó un homenaje a estas víctimas, como lo había tributado a las de Quito. Con motivo, pues, de la muerte de los dos jóvenes patriotas, circuló en Santafé manuscrito el siguiente soneto:

"Volved, en fin, ¡oh pueblos de Granada!
Del pesado letargo que os oprime.
Bajo un yugo cruel la patria gime,
Y la tierra de sangre está manchada.

Quito observa la horca levantada,
Y la flor de sus hijos más sublime
(¿Quién hay que en noble fuego no se anime?)
Va a ser a los tiranos ofrendada.

Santafé yace en triste abatimiento,
Y destrozados del fatal cuchillo

De Cadena el cadáver macilento
La pálida cabeza de Rosillo.
Su tumba excite ilustres vengadores;
Regadla con mil lágrimas y flores."

Bogotá, octubre 12 de 1869.

JOSE MARIA RIVAS MEJIA

"LA PRENSA", NUMERO 327

La obra de más extensión que se ha publicado en estos últimos días, y la que tiene para los colombianos un interés mayor, es la *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada,* escrita por el señor José Manuel Groot, autor de otras obras muy conocidas en el país, y aun fuera de él.

El libro del señor Groot es el fruto de muchos años de trabajo y de fatigas. En él encontramos "las noticias de las conquistas del Evangelio, la formación de doctrinas y parroquias en el terreno conquistado, la erección de Obispados, la formación de Ordenes monásticas y obras pías, la sucesión de Prelados eclesiásticos y el curso de su gobierno en cada Diócesis, lo ocurrido en sus relaciones con la potestad temporal"; allí vemos la historia de todos los gobernantes en la época de la Colonia, los esfuerzos de nuestros próceres en la guerra titánica que aseguró nuestra libertad de independencia, y todo aquello que puede interesar más a los hijos de Colombia; y para reunir todos estos datos, para salvar muchos nombres del olvido y poder ofrecerle a la patria su historia general y completa, desde la Conquista hasta nuestros días, el infatigable señor Groot ha tenido que consultar nuestros antiguos cronistas y muchos "documentos originales" que yacían sepultados en el polvo de los archivos.

Tal es la obra del señor Groot. Con su publicación se han substraído a la acción del tiempo y a los azares de nuestras continuas e injustificables revueltas, muchos preciosos documentos que corrían el riesgo de convertirse en pasto de la polilla o en cartuchos de fusil. Allí están narradas las glorias de la patria, las virtudes de los héroes cristianos que difun-

dieron a costa de inmensos sacrificios la luz de la civilización y que edificaron un templo donde sólo había una choza, o fundaron una población en donde antes existía una selva inculta. Allí se encierran las proezas de nuestros más afamados guerreros, y se da noticia de nuestros hombres más eminentes por su talento, su ilustración y sus virtudes.

Y esta obra, sin embargo, quedará trunca, porque no hay fondos para hacer la publicación del tercer volúmen. Así lo ha anunciado su autor. Es con vergüenza como estampamos aquí estas líneas...

Hay un hombre que sólo por amor a su patria consagra los mejores días de su vida a revolver y descifrar manuscritos, a sacudir el polvo de los archivos y a consultar todas las antiguas crónicas, para ofrecerles a sus compatriotas el mejor obsequio que puede hacerles un verdadero amante del progreso, de la civilización y de la verdad; y cuando ese hombre, después de largos afanes y desvelos, después de que ha consagrado el tiempo que debía emplear en atender a la subsistencia de su familia, corona su obra, resulta que sus compatriotas miran con indiferencia su trabajo, se muestran insensibles al servicio que se les hace, y condenan el fruto de muchos años de una labor perseverante y abrumadora, a que va ya a reposar eternamente entre el polvo, o que corra la suerte de tantos y tan preciosos documentos que se han perdido o que yacen llenos de telarañas en los archivos. Esto no tiene explicación. Tal indiferencia por lo que más interesa a la gloria de la patria, al honor nacional, demuestra con evidencia que la virtud del patriotismo es una planta que ya no germina en el suelo de Colombia, y que nuestra sociedad ha llegado al último período de decadencia a que puede llegar un pueblo: a aquel en que el *egoísmo* apaga todo sentimiento noble y generoso en los corazones y toda idea elevada en los espíritus.

En todos los otros países del mundo el señor Groot estaría lleno de títulos y condecoraciones, y habría visto agotarse dos o tres ediciones abundantes de su importantísimo libro. Aquí... apenas ha podido publicar dos volúmenes, y con lo que ha recogido de los suscriptores, apenas ha alcanzado a cubrir los gastos de la impresión del primero. Y el tercero se quedará sin ver la luz pública, porque no hay en Colombia

un número suficiente de personas que quieran conocer la historia de su patria y contribuir con una suma suficiente para que ella se publique. Muchos extranjeros que lean estas líneas creerán que exageramos... ¡Más vale! ¿Cómo no hemos de avergonzarnos que de nuestro país se refiera lo que no puede contarse de ninguno de los otros pueblos de la tierra?

Y el clero, ¿qué hace que no toma parte en esto para hacer publicar la historia eclesiástica del país? El cura, ¿no tiene curiosidad en saber quién fundó su curato? Excitamos de la manera más formal a todo el clero de la República a que en esta vez dé una muestra evidente de su amor por la ilustración y el progreso. El debe tener un interés muy grande en que la obra del señor Groot no se quede trunca, puesto que ella contiene la historia de la Iglesia en este país.

Por esto esperamos fundadamente en que él hará lo posible a fin de que pueda publicarse el tercer volumen de un monumento levantado a la gloria de la patria por un ciudadano tan ilustrado como modesto, que sólo se propone salvar del olvido muchos nombres y hacer conocer muchas virtudes ignoradas, muchos hechos heroicos y también muchos dolores y muchas lágrimas, pues todo esto constituye la historia de la humanidad. ¡Dios quiera que nuestras esperanzas se realicen y que pronto el señor Groot pueda anunciar a la nación la publicación del tercer volumen de su importante libro!

"EL VALLE", NUMERO 10

El afán de la curiosidad, el insensato deseo de las aventuras que tanto extravía, nos llevó un día a abandonar la tierra que habitábamos, donde hasta allí habíamos vivido en paz y bajo cuyos sauces y palmeras dormían nuestros antepasados el sueño de la eternidad. La irreflexión con que nos alejámos de las playas donde habíamos jugado de niños, levantaba un muro en nuestra mente entre el pasado, que nos parecía estúpido, y el porvenir, que se nos abría delante lleno de luz, esperanza e ilusiones.

¡Adiós, patria!, dijimos: tus naranjos y tus jazmines no perfuman la existencia: tus brisas matinales no refrescan nuestra

frente: el melancólico canto del labriego ya no hiere el aire de las campiñas: tus montañas, tus ciudades parecen cubiertas por el sudario de la muerte. ¡Adiós, adiós!...

Henos ya en el mar navegando bajo un cielo al parecer límpido y sereno: las olas levantan suavemente nuestra quilla, y los vientos inflan nuestra lona blanca. ¿A dónde vamos?

Delante de nosotros, ¡cuánta luz!, ¡qué esplendidez! Nuestros pulmones respiran el aire de la libertad: ¡el sueño de la gloria nos embriaga! ¡Adelante!

Ya no divisamos sino la línea ondulada de nuestras montañas sobre el horizonte: el humo del hogar paterno se confunde con las nubecillas que resbalan por el éter.

¡Cielo y agua!, he aquí la inmensidad de lo infinito...

Tu maravilloso poder brilla aquí, ¡oh santa Providencia!, en los mundos luminosos que atraviesan el espacio; en las olas que lamen mansamente nuestro barco; en las miriadas de seres que pueblan el océano...

Pero en esta inabarcable inmensidad, ¿dónde está el eco humano que responda a la palabra del hombre?, ¿qué son esos nubarrones que ya oscurecen el horizonte?, ¿por qué ese azoramiento en las aves que se posan sobre nuestras jarcias? El barco cruje, y ya no se desliza, sino vuela por la arremolinada superficie: las olas se encrespan y sacuden con furor su chispeante cabellera.

Es la tempestad... El mar brama, y se hincha, y se estremece, abriendo vórtices profundos: a la luz han sucedido las tinieblas; el cielo retiembla vomitando rayos que incendian el espacio... La armonía del universo está turbada: el mundo parece que agoniza.

¡Oh!, dentro de poco todo estará concluído... ¿Conque todo fue un delirio?, ¿aquella faz risueña que nos presentaba un mundo, era mentira?, ¿aquellos horizontes de luz y de oro que brillaban a nuestra vista, qué se hicieron?, ¿la gloria, la libertad que buscamos, eran sueño de la imaginación?

¡Sí, nos dijo la América querida, fueron ilusiones de una mente impresionada! Pero vuelve, ¡oh joven!, tus miradas hacia el país que abandonaste; mira las verdes riberas de tu patria sombreadas por millares de palmeras que se alzan altivas para verse retratadas sobre las tranquilas aguas; contempla la belleza maravillosa de ese cielo azul y sereno que sólo

alterna su espléndido color con los dorados arreboles de la tarde. Allí no hay tempestades que turben la armonía del mundo, y tus hermanos viven tranquilos bajo la ley de Dios. Allí están tus padres y las cenizas de tus mayores: ¡vuelve, hijo mío, al amor de los tuyos: la verdad está sólo allí: todo lo demás es engaño!...

———

Tal parece decirnos la voz severa de un anciano que, seguro de la verdad y premunido por la experiencia contra los halagos de estériles innovaciones, se presenta hoy con un libro en la mano a mostrarnos el mundo que dejamos atrás en un momento de esos que marcan en el tiempo las evoluciones más trascendentales de la humanidad. El señor José Manuel Groot ha roto con mano poderosa el tupido velo con que la preocupación republicana, el insensato furor de las reformas filosóficas, han tratado de cubrir a las nuevas generaciones toda nuestra gloriosa Edad Media.

Al leer esas páginas de conmovedora sencillez y de tan terrible elocuencia, ¿quién no suspira como por un bien perdido, comparando aquella época del deber y la obediencia con esta que llamamos enfáticamente *el reinado del derecho?* ¿Quién no lamentará en el temporal que vamos corriendo, haber abandonado aquella verde ribera bordada de palmeras, que conquistó, y pobló, y civilizó una raza de titanes, donde las glorias del talento y del valor se referían tan sólo a la gloria de la cruz?

La *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada,* recientemente publicada, ha venido a tiempo para la generación que se levanta. No es un libro, no, que añada nuevos quilates a la ciencia, ni traiga extrañas teorías de política y gobierno: es simplemente una historia; fiel como la verdad; sencilla como los tiempos que refiere, en que los hombres eran grandes, sin saberlo ellos mismos, por las grandes cosas que hacían; no la adornan galas artísticamente rebuscadas en la elocuencia y la retórica; pero bien nutrida de sucesos, de descripciones interesantes, de reflexiones profundas, de juicios y retratos, el lector se asombra de encontrar al fin tanta luz allí, donde todo parecía tinieblas, y como un juez, puede fallar con acierto sobre todos y cada uno de los acontecimientos y los personajes que han venido desfilando ante su vista.

¡Qué costumbres aquéllas, y qué hombres! Todo era proporcionado a las resistencias que debían encontrar en este nuevo mundo, tan lleno para ellos de grandezas y misterios, y a una fe robusta en la alteza de su misión, debían corresponder en justa medida un alma levantada y un cuerpo de acero, templados ambos por las inexorables leyes de la caballería, es decir, por la religión y por el honor.

Por los sucesos que narra, por los hombres que figuran, por el grandioso teatro en que se cumplían aquéllos, la obra del señor Groot tiene cierto carácter de universalidad que la hace interesante a todas las aficiones por exigentes que sean.

Hubo un Lázaro Fonte, cristiano y caballero, a quien tuvo por rival el más grande de los conquistadores: Quesada. Por una intriga infame fue confinado por éste al pueblo de Pasca, con cuyos indios aún no estaban de paz los españoles, y era su suerte la de verse sacrificado allí en breve, aislado, indefenso y por añadidura cargado de prisiones. Pero junto a él velaba una joven india que le había seguido en su infortunio desde Bogotá, y que presa del amor, lloraba talvez por la horrible muerte que darían los indios a su amante cuando le encontrasen vencido e inerme en sus dominios. De pronto levántase la india, aderézase con sus mejores adornos, y embellecida en su desventura por una sublime inspiración, lánzase al encuentro de sus gentes, saluda al cacique en alta voz, e inventa toda una epopeya en que hace aparecer al cautivo caballero como una víctima de los mismos españoles, por haber querido ser el defensor de sus hogares, indicando sagazmente al mismo Lázaro Fonte como el jefe más adecuado para dirigir la guerra contra los invasores extranjeros. Lázaro es devuelto a la libertad, se le reconoce como caudillo por las tribus; pero noble y generoso hasta el heroísmo, desechando el ruin sentimiento de la venganza, sólo aprovecha aquella nueva y favorable situación para avisar a su victimario Quesada la llegada de una nueva expedición por el oriente, al mando del general Federman, uno de los conquistadores que, por Santa Marta, habían entrado a Venezuela. Tan oportuno, tan generoso aviso, pone a Quesada en aptitud de asegurar, como lo hizo, la unidad y la gloria de sus conquistas.

¡He allí argumento para un drama o una leyenda que Zorrilla o Angel Saavedra no habrían desdeñado!

Pero si los aficionados al género trágico quisiesen buscar asunto que produzca ese vertiginoso interés que producen las grandes catástrofes, ahí lo encontrarán en las bodas del último rey de Tunja, Aquiminzaque, degollado por los conquistadores en la plaza pública de su propia capital y en medio de todos los caciques a quienes había invitado para celebrar sus nupcias; o en la verdaderamente trágica historia del oidor Cortés de Mesa, que desde las alturas del poder y de su posición social fue rodando hasta un patíbulo, donde expió con la vida los crímenes que había cometido.

¡Qué costumbres y qué hombres aquellos! La conquista de El Dorado, la guerra de los pijaos, que recuerda la de los romanos, las aventuras que encontraban en aquel revuelto laberinto de pasiones volcánicas y heroicas virtudes, la inmensidad de las tierras que se descubrían, la maravillosa riqueza que brotaba bajo la planta de los conquistadores, la difícil organización de un pueblo compuesto, por una parte, de gentes bárbaras en estado de naturaleza, y por otra, de hombres rudos, aventureros de varias naciones, cuya audacia y extraordinario valor relajaban fácilmente todo sentimiento de obediencia; pero más que todo eso, la profunda religiosidad que dominaba en el espíritu de las gentes: todo referido sencillamente, sin otra pretensión que la de deslindar en el relato lo que fue obra gloriosa de la religión católica, hace del libro del señor Groot un monumento nacional de tanta altura, que él será imperecedero en las futuras edades.

No hemos tenido la pretensión de emitir un juicio crítico de la obra, que para tanto no alcanza nuestro pobre ingenio: sólo hemos querido dar desahogo a las propias impresiones, dando a la vez una ligera idea del libro a los lectores de *El Valle* que no lo conozcan. El libro es... *la historia de nuestra familia,* como con tanta propiedad lo ha calificado el redactor de *La Caridad,* y en él podremos investigar últimamente ya el origen de nuestros vicios como miembros de naciones soberanas, ya los medios de salvar lo que queda en pie entre las innumerables ruinas y estragos que vienen haciendo las revoluciones.

Septiembre de 1869.

L. R. T.

"LA REPUBLICA", NUMERO 106

Entre las varias obras con que nuestra literatura se ha enriquecido en estos últimos años, obras preciosas en su mayor parte, y que forman el único consuelo de nuestra patria tan afligida y tan humillada, hay una que por su importancia y su mérito descuella sobre todas, y que sin duda hará época en los anales bibliográficos de América; obra que los contemporáneos no sabemos o no queremos apreciar debidamente, pero que la posteridad recogerá como una joya preciosa: hablamos de la *Historia Eclesiástica y Civil* del señor José Manuel Groot.

Cuando apareció el primer volumen de este precioso trabajo, nos figuramos que no bastaría la edición para el pedido, porque nadie que quisiera conocer la historia y el modo de vivir de nuestros abuelos, nuestro origen, los misterios de la vida colonial, las fuentes de nuestra escasa civilización, podía dejar de querer tenerla en su estante. Por desgracia nos engañamos.

La obra del señor Groot nos pareció amena como la novela mejor escrita, instructiva como ninguna otra historia. La vida política, religiosa y social de la Colonia estaba envuelta en el velo de un misterio que nadie se había puesto en el trabajo de penetrar: *El Carnero,* que al fin y al cabo no es sino una leyenda histórica, escrita con más gracia y candor que criterio ,era lo mejor que poseíamos: la *Historia* del General Joaquín Acosta apenas llega al fin de la Conquista, la del señor Plaza es deficiente, y se ve de a legua que al escribirla no tuvo a la vista mucha copia de documentos, ni pudo sobreponerse a la antipatía que le inspiraban los españoles y el clero; salta por sobre muchos acontecimientos importantes y tiene grandes lagunas.

Ahora se presenta un hombre ya conocido como literato distinguido, varón de juicio recto, de decir ameno, honrado a toda prueba y amigo de la verdad, y después de pasar doce años sepultado entre el polvo de los archivos, nos presenta lo que ha sacado en limpio de sus investigaciones; nos muestra tres siglos con su historia, sus prohombres, sus usos y costumbres; nos dice quiénes fueron nuestros abuelos, cómo vivieron, en qué acontecimientos fueron actores o testigos; saca

de la oscuridad los hombres y los acontecimientos que pueden hacer conocer nuestro pasado al mundo y a las generaciones futuras; nos enseña a quiénes debemos lo que somos y lo que pudiéramos ser si no hubiéramos malbaratado, por correr tras de fantasmas, el fruto de las labores de nuestros abuelos, y enriquece su narración con documentos tan interesantes como desconocidos, y la ameniza con anécdotas y cuadros de costumbres dibujados con mano maestra. ¿Quién había de creer que esa obra se quedara en los estantes del librero? Y, sin embargo, el señor Groot no ha podido sacar del producto de la venta sino lo que le costó ese primer tomo, y al dar a luz el segundo nos anuncia la imposibilidad en que se encuentra de coronar su importante obra por falta de fondos. ¿Consentiremos en que así suceda?

El segundo volumen en sus primeras páginas continúa la obra del primero, haciéndonos conocer la vida colonial; pero como se acerca más a nuestros días, en que ya no hay oscuridades por falta de datos sino por falta de criterio para juzgar a los hombres y sus hechos, la misión del escritor cambia luégo, haciéndose más interesante y más sagrada.

La mitad de un siglo ha caído ya sobre los acontecimientos que precedieron a la guerra de la Independencia, y sobre esa misma guerra. Nuestra emancipación de la España es un hecho consumado, y es ya tiempo de desvanecer preocupaciones que acaso pudieran lisonjear el patriotismo en los momentos de la lucha, pero que hoy no nos hacen sino daño; es tiempo de hacer justicia a cada uno de los hombres que figuraron en esos acontecimientos, de examinar sus verdaderas causas, y de descubrir entre los esfuerzos heroicos y las nobles y grandes acciones, el origen de los males que pesan sobre nosotros; en una palabra: es tiempo de que se diga la verdad sobre lo que pasó en esa época para siempre memorable. Ninguno tiene más derecho para decir esa verdad que el señor Groot, en cuyas venas circula la sangre de los próceres de la patria, y la obra que él ha acometido debe estimarse por el trabajo y por el valor que exige. Es cierto que muestra los errores de los hombres que nos dieron patria, y cuya memoria veneramos con tanta razón; pero por lo mismo que a éstos no les disimula ni esos errores ni las faltas que cometieron, establece más sólidamente las razones que sostu-

vieron los derechos de la Colonia a ser independiente. Hace justicia a todos: a Ezpeleta como a Morillo, a Góngora como a Villabrille, a Caldas y a Lozano, como a Galán y sus compañeros, y esa imparcialidad, al mismo tiempo que honra al país y honra al autor, hace que la obra sea fecunda en sus enseñanzas.

De las historias de Colombia que tenemos, las más estimadas son la de don José Manuel Restrepo y la de Baralt y Díaz, pero ambas son políticas y militares; la del señor Groot es ante todo moral y social. Las otras, abarcando tanto como abarcan, son por necesidad pobres en pormenores; ésta es completa bajo todos aspectos. A Baralt y Díaz los ciega el odio a los granadinos, y el señor Restrepo, como actor en los acontecimientos que narra, no puede verlos tan claro como el que los mira desde alguna distancia; por eso, aunque rehizo su obra cuando ya la nieve de los años había plateado su frente y calmado las pasiones de su juventud, todavía no ha podido ser completamente imparcial. El señor Groot sí se muestra tal, dice lo que al señor Restrepo se le quedó en el tintero o por falta de datos o por ser extraño al plan de su obra, y rectifica los errores en que éste y los otros historiadores han incurrido.

Hay un aspecto bajo el cual el libro de que hablamos adquiere más interés a proporción que se acerca a nuestros tiempos, y es el aspecto intelectual y social. El origen de la mala política está en las malas ideas, y esas malas ideas que el señor Groot nos muestra introducidas fraudulentamente en las casas de los hombres más eminentes que honraron nuestro país en los primeros años de este siglo y últimos del pasado, debemos verlas pasar de los gabinetes reservados, no sólo guardadas en baúles, a la celda de un pobre religioso que no sabía lo que escondía, sino profesadas publicamente en los colegios y universidades donde se envenenó con ellas a la juventud por orden del gobierno. Bajo este punto de vista consideramos más precioso el tercer volumen de la obra del señor Groot que los dos anteriores, sobre todo para el clero, que si en los dos primeros ha visto su más completa justificación, en el tercero encontrará el diagnóstico de la enfermedad moral y social que está llamado a combatir y a curar con la ayuda de Dios.

Quizá algunos de nuestros lectores querrán conocer el estilo del autor, cuya obra recomendamos, y la manera como ameniza la narración histórica, por lo común árida y pesada. Vamos a darles una muestra.

La primera figura que aparece en el segundo volumen es la del Arzobispo-Virrey, a quien se nos había enseñado a mirar como un tirano que se bañó en la sangre de los comuneros, después de haberlos engañado vilmente, y a quien el señor Groot vindica con documentos irrefragables, haciéndolo aparecer generoso, magnánimo, afable y progresista como muy pocos presidentes de nuestros días. Tras él vienen, otro Prelado tan calumniado como el señor Góngora y tan digno como él de la gratitud y el respeto de los granadinos, don Baltasar Jaime Martínez Compañón, y otro Virrey, a quien nadie ha podido negar sus elogios: don José Ezpeleta. El señor Groot pinta su carácter y buenas prendas, pero antes de entrar en la relación de sus trabajos como Magistrado, quiere mostrárnoslo como hombre de sociedad, y al lado de las nobles y simpáticas figuras del Virrey y la Virreina coloca una humilde pero simpática a su manera, la del gracioso Pachito Cuervo...

"REVISTA DE COLOMBIA", AÑO II, NUMERO 11

La inteligencia, la energía y el genio con que la Providencia dota a los hombres que han de dejar impresa su planta en el camino que todas las generaciones van recorriendo, animándolos con el deseo de la gloria, inspiran a los unos valor para lanzarse en medio de la sociedad, cuando ésta vive en una noche sombría en que sólo brilla la chispa de las espadas que se chocan y sólo se oye el ruido de las armaduras que se rompen, para guiar a los que combaten, obtener la victoria y conquistar el nombre de héroes; mientras que a otros los apartan del bullicio de la sociedad, les inspiran un amor profundo por el estudio, y mostrándoles siempre bella y lisonjera la ciencia, tras largos años de vigilias constantes y de tareas enojosas, llegan a adquirir el título de sabios.

Para los unos hay coronas de laurel, la fama se encarga de llevar su nombre a todas partes, la generación que los rodea les decreta triunfos, y si mueren peleando, se les hacen funerales regios; mas poco a poco la corona que ciñó sus sienes se marchita, los ecos de su fama van perdiéndose, el entusiasmo pasa, y su memoria se confunde con la de mil más que buscaron la inmortalidad; para los otros hay una carrera de privaciones, viven siempre olvidados de todos, sin tomar parte en ninguna de las escenas brillantes de la vida, hasta que, al fin, encanecidos por la edad y consumidos por el estudio, se presentan ante su generación, que no los conocía, diciendo: he aquí mi obra; y esta obra no perece, y con ella se conserva su nombre.

El señor Groot, después de una vida de sesenta y nueve años, se ha presentado ante su patria, ante una generación que apenas lo conocía, y ante la posteridad, que ya llega para él, diciendo: mi obra es la *Historia Eclesiástica, Política y Civil de la Nueva Granada.*

¿Cómo la recibirá nuestra generación? ¿Cómo la juzgará la posteridad?

Si en los sueños de nuestra juventud alcanzamos alguna vez a ver alguna chispa de gloria en el porvenir, que no ha brillado, quisimos que luciese en medio del entusiasmo que lleva al combate, al sacrificio y a la gloria, porque nuestro carácter, nuestras inclinaciones se rebelaban contra una vida austera, consagrada al estudio y a la meditación; y es por esta razón por la cual admiramos más que nadie una obra que, como la del señor Groot, no sólo exige genio, sino una consagración que pasma y una constancia en el estudio de los documentos históricos, que ha durado por una vida entera.

El señor José Antonio García, en el prólogo con que ha dado a luz en Nueva York las *Relaciones de los Virreyes del Nuevo Reino de Granada*, dice:

"Hallándome en Bogotá de 1862 a 1865, desempeñando la Legación del Perú, me propuse hacer un estudio de la historia del país. Con este objeto reuní las obras de Restrepo, historiador de las revoluciones políticas de la antigua Colombia, de Baralt y Díaz, que escribieron la *Historia de Venezuela*, importante sección que fue de aquella República, y de Plaza, que publicó después la antigua y moderna de la que se

llamó Nueva Granada, así como los trabajos geográficos e histórico-políticos auxiliares de Acosta, Codazzi y Montenegro, Villavicencio y Samper, Mosquera, Pérez, López, Posada y otros muchos.

"Este estudio me proporcionó la ocasión de conocer que, respecto a una época tan larga como interesante de su existencia política, las naciones que tuvieron por cuna el antiguo Virreinato de Santafé no han sido más afortunadas que otras de las que constituyen el Imperio español en el Nuevo Mundo, puesto que el período que abraza la dominación colonial es el menos conocido de su historia.

"Bajo la influencia de esta convicción, me encaminé hacia las fuentes que más útiles datos debían suministrar para llenar ese vacío, respecto de aquella época tan dilatada y tan oscura en la vida de los pueblos que habitan las privilegiadas comarcas que del mar Caribe al caudaloso Amazonas se extienden, y nada me pareció que podía consultarse con mejor éxito que aquellas memorias o relaciones oficiales que en cumplimiento de la Ley de Indias, debía cada Virrey, al entregar el mando, dejar a su inmediato sucesor..................

....

He aquí lo que me indujo a descubrir y acopiar estas importantes memorias. Fruto de prolijas investigaciones, de diligencias y de gastos, siempre creí que aunque llena de defectos más de una de ellas, así en el fondo como en la forma, las que en el curso de mis indagaciones encontré en distintos archivos y obtuve por conductos varios y respetables, y forman la colección sistemada y completa de todas las que se escribieron, merecían darse a luz pública. Algún servicio se hace a la historia cuando se salva de entre el polvo del olvido un documento que ayude a hacer conocer lo que fueron nuestros países en tiempos tan apartados y tan diversos de los nuéstros; y yo me creeré ampliamente recompensado de mis esfuerzos con la idea de que pueda ser útil alguna vez, en la oscuridad de la historia antigua de nuestra América, la publicación que hago de estos papeles oficiales, que estaban, si no perdidos ya para el estudioso y el historiador, expuestos al menos a las devastaciones de la revolución social y política, a los accidentes del tiempo y a los peligros de la incuria."

De hoy en adelante el período que abraza la dominación colonial no será "el menos conocido de la historia", porque el señor Groot lo ha trazado con mano maestra; y ha prestado, además, el importante servicio "de mostrar lo que fueron nuestros padres en tiempos tan apartados y tan diversos de los nuéstros". Estos títulos los ha discernido ya un extranjero a la obra del señor Groot, y ellos la hacen digna de estimación en todos los países de América.

Para los hombres de estudio, para los que buscan las fuentes en donde un historiador ha aprendido lo que nos relata como si fuesen hechos que hubiese presenciado y acontecimientos que se estaban cumpliendo, ponemos al pie de nuestro artículo una relación de las bibliotecas que ha registrado el señor Groot y de los documentos que ha tenido que leer (1). Ella hace patente el inmenso trabajo y la labor continua que ha llevado por muchos años, y da a conocer a todos que obras como ésa no pueden repetirse en muchas generaciones.

Vamos a decir algo sobre ella, sin embargo de que eminentes escritores la han juzgado ya; porque si en los tributos al genio los grandes llevan coronas, los pequeños también podemos ofrecer una flor.

Uno de los escritores que más poderosamente han contribuído en nuestro país a mantener el sentimiento religioso y a mostrar el brillo de la Iglesia Católica, ha sido, sin duda, el señor Groot, que habiendo llegado desde hace mucho tiempo a la cima de la ilustración literaria, creyó que no debía buscar la gloria sino en la defensa de la fe de sus mayores y en la propagación de las doctrinas de la Iglesia que reconocía y adoptaba como buenas. Redactor de varios periódicos religiosos, colaborador de otros políticos, siempre campeón infatigable de la doctrina católica, por mucho tiempo ha figurado en el palenque combatiendo todo principio o toda institución que pudiera ofenderla. *La defensa de los dogmas católicos* y la *Refutación de la Vida de Jesús por Renán* le asignaron un lugar distinguido entre los escritores, y le merecieron la aprobación y el elogio de los jefes de la Iglesia.

---

(1) Se omite aquí esta relación por no hacer demasiado largo este escrito.

Pero esto no bastaba a su fe religiosa, a su amor a la Iglesia, y él quiso consagrar su vida entera a trazar la huella que en la civilización de la patria había dejado la religión desde que vino con los primeros conquistadores: su aparición en medio de las selvas de la América, apenas conocida; su instalación en las ciudades que se iban fundando; su engrandecimiento con la protección que le daban los soberanos y las riquezas que le ofrecía el Nuevo Mundo; sus luchas, sus conquistas; y al fin, sus tribulaciones, sus glorias o sus persecuciones. He aquí por qué la *Historia* del señor Groot es principalmente *Historia Eclesiástica*.

Su aparición ha producido un fenómeno harto extraño; y es que la mente pública se ha dirigido al examen de estos acontecimientos, que todos se ocupan de la teología, y que los espíritus más independientes, los hombres más notables, la estudian con placer y la encuentran admirable; mientras que los católicos se muestran reconocidos por el importante servicio que ella ha prestado a la Iglesia, lo que prueba el interés extraordinario que ha despertado por la manera como está escrita y la exactitud y brillo de los paisajes que en ella ha trazado.

El señor Groot, ayudado en su fuerza intelectual por la fuerza que le da una fe profunda en la divinidad de la Iglesia, a cuya causa sirve, lleva a sus lectores del uno al otro extremo de su larga obra, sin tomar aliento, haciéndolos asistir a todas las solemnidades, a todos sus días fastos, y tomando parte con interés en la erección de una suntuosa Catedral, o en la recepción de un Obispo; y no sin placer nos entretenemos en la fundación de un convento, que hemos ayudado a demoler. Es que el señor Groot lleva al lector a la época que describe, lo rodea de la atmósfera que entonces se respiraba, lo impregna de los sentimientos que entonces dominaban, le inspira las pasiones que reinaban, le da las necesidades sociales que se sentían, y ya transformado así el lector, lo hace asistir a una de esas solemnidades de la época, que en efecto eran una prueba de la civilización que adelantaba; pero de una civilización que no es la de nuestro siglo, y que ni los esfuerzos de los hombres como el señor Groot harán revivir,

sino como una sombra que se evoca y que aparece momentáneamente para hundirse después en la tumba.

Pero tan íntimamente unidas han marchado en estas regiones la Iglesia y la sociedad civil, tan enlazadas por los vínculos de un común interés y de una larga existencia en la que recíprocamente se han servido, que el señor Groot, al estudiar los documentos históricos relativos al ramo eclesiástico, aprendió lo que en el mismo período había sucedido en la Colonia, lo que los Reyes de España habían mandado, lo que los Virreyes habían hecho, los pueblos pedido y la sociedad entera soportado; y entonces, como el que descubre nuevos horizontes, que toma aliento y con más vigor emprende el viaje, así el señor Groot acometió la empresa de hacer su historia política y civil; y lo ha logrado con sorprendente éxito.

El segundo tomo de la *Historia,* que acaba de aparecer, salido de nuestras prensas, y que es un acontecimiento para las letras, está casi exclusivamente consagrado a la historia política: así es que por todos los literatos ha sido saludado con los títulos de *Historia de nuestra patria, Historia de nuestra nación, Historia de nuestra familia,* etc.

La narración es algo parecida a la de Walter Scott, sencilla y fácil; parece de un género nuevo, sino es más bien un género olvidado, por el lenguaje cortado que adoptan generalmente los escritores modernos. El estilo, vamos a decirlo, quizás sorprendiendo al mismo señor Groot con nuestra apreciación, tiene mucho del de Voltaire, la misma amenidad, idéntica manera de mostrar grandes verdades, vestidas con la sencillez de las ninfas, una irresistible tendencia a ver el ridículo de los acontecimientos; la eterna risa burlona para todo lo que no es digno, y siempre hiriente e incisivo para hablar de los enemigos; pero Voltaire volvió contra el cielo el genio que el cielo le había dado; y el señor Groot, al hablar de las cosas religiosas y sagradas, se levanta al cielo para tomar allí un lenguaje que inspire amor y veneración por Dios. El señor Groot ha unido con admirable habilidad la majestuosa actitud de la historia con la grata minuciosidad de la crónica, trazando las costumbres y usos de cada siglo, con tal propiedad y de tal manera, que hasta el estilo parece adaptarse a cada uno de ellos, fascinando así más fácilmente al lector.

Pocos historiadores tan fieles como el señor Groot: sus cuadros son admirables, sus personajes son retratos; y nos complacemos en encontrar a nuestros antepasados con sus preocupaciones y sus costumbres, lo mismo que con sus ricos vestidos de brocato, calzón corto, media de seda, zapato de hebilla, y al lado el espadín: en cada siglo variando de fisonomía; pero conservando lo que ha habido de inmutable en la Nueva Granada: el sentimiento de la religión.

El señor Groot hace una pintura tan viva de la Colonia, que parecería a un espíritu poco reflexivo, que su objeto era presentar un hiriente contraste entre aquella época patriarcal y la agitada república; pero no es así: al llegar a la época de la Independencia, y principalmente a la de la dominación de Morillo y los demás tiranos que asolaron nuestra patria, su pecho rebosa en patriotismo, y tiene arranques de dolor y gritos de entusiasmo que manifiestan bien claro su amor a la patria y su decisión por la República.

Es que el historiador no ha olvidado ninguno de los beneficios hechos por los españoles a esta tierra; es que, recto en sus juicios, hace justicia a los españoles; y es que, además, al través del tiempo mira como dulce y buena una vida que, sin embargo, no era más que la vida muelle de la esclavitud.

En cuanto a nosotros, no estamos lejos de sus apreciaciones en muchos puntos: en nuestra obra *Condición del pueblo en Colombia,* habíamos escrito ya:

"Olvidemos la sangrienta conquista y veamos a los españoles como colonizadores en América, y nuestra admiración será inmensa al verlos levantar en medio de los desiertos ciudades magníficas; fundar reinos poderosos sujetos a la metrópoli; llevar por todas partes la religión, la luz y la civilización; hacer de los indios salvajes, hombres civilizados propios para la industria, e instruídos en los deberes morales de la familia y de la humanidad; traer toda clase de animales y plantas para aclimatarlos; venir a establecerse como en su propia patria; dar a los colonos leyes e instituciones semejantes a las de la madre patria: tribunales idénticos y mandatarios sujetos a las leyes y a las reglas invariables de la justicia; erigir templos y abadías, construir puentes, murallas y palacios; y en fin, traer a la América todo cuanto tenían ellos en su pa-

tria, leyes, creencias, preocupaciones, errores, virtudes, nobleza, inquisición, fueros y privilegios.

"La colección de disposiciones llamadas *Leyes de Indias,* revela este único pensamiento: el engrandecimiento y progreso de las colonias, sin menoscabo de los derechos y regalías del Soberano.

"Las *Relaciones* que los Virreyes del Nuevo Reino presentaban a sus sucesores al tiempo de entregarles el mando, acreditarán siempre el gobierno paternal de los españoles, que con solícito cuidado atendía al desarrollo normal y material de estas regiones; y la *Relación* del señor Ezpeleta, muy especialmente, es un monumento histórico que revela no solamente las tendencias e intenciones del gobierno, sino también el inmenso genio de ese hombre extraordinario y cuanto hizo en favor de esta parte privilegiada de la América.

"Cuando los filibusteros amenazaban talar y destruir las ciudades florecientes de América, el Rey mandó fortificarlas; y en las murallas de su siempre leal y noble hija Cartagena de Indias, gastó millares de millones. Para mantener la moral y la pureza de la fe en su colonia, mandó establecer el tribunal del Santo Oficio creyendo hacer un bien. Para el mejor conocimiento de estas regiones costeó fastuosas y arriesgadas expediciones, que levantaran cartas geográficas e hicieran especulaciones científicas. Para la educación de los clérigos se funda el real Seminario, y para la de los legos se permite a fray Cristóbal de Torres erigir el Colegio real y mayor de Nuestra Señora del Rosario, con lo mismos privilegios que la real universidad de Alcalá de Henares; y por todas partes manda construir puentes como los del Común, calzadas como la de Puente Grande; y otras muchas obras que llevan el sello de la grandeza, de tal manera que entre nosotros, para hablar de algo gigantesco, decimos 'es obra de los españoles', como en el Viejo Mundo se dice 'es obra de romanos'.

"Pero la libertad es la vida de los pueblos, y esto le faltaba a la Colonia, por eso fue santa la revolución..."

Esto en cuanto a la época de la Colonia. En cuanto a la era republicana, reconocemos la exactitud en la relación de los hechos, la maestría con que ha trazado el cuadro de los acontecimientos, colocando en cada uno el personaje más importante, como en los lienzos de los famosos pintores se despren-

de entre la multitud la figura radiante que se quiere inmortalizar; pero, como es natural, no estamos de acuerdo en las apreciaciones políticas ni en el juicio de los hombres públicos del país, ni en la influencia que cada uno de ellos ha tenido en su marcha política y social.

Para nosotros desde el principio de la patria conquistaron títulos a nuestra veneración los hombres que quisieron darnos independencia y libertad. Los que sostuvieron la majestad de la ley y el poder de la nación representada en el congreso; y miramos la causa de todas nuestras desgracias en el empeño que otros tomaron en rodear una gran personalidad de todo el poder de los elementos conservadores, para elevarla sobre la ley y la República; fundando así esa escuela de resistencia al progreso, y ese prestigio personal de los caudillos, que tantas amarguras ha hecho sufrir a los republicanos.

No queremos por esto negar el brillo que a aquella era de sabios y de mártires dieron muchos de los personajes que el señor Groot inmortaliza; ni amenguar a los hombres que entonces figuraron realizando milagros; porque nuestra generación es incapaz de juzgarlos, y enanos somos para medir su talla; pero somos libres en nuestras simpatías, y nuestra admiración es sólo para los hombres leales a la causa de la libertad. Además, vivimos en la noche que precede a la República; mañana vendrá la luz, y entonces todos quedarán pasmados de lo que cada uno de esos hombres de la Independencia hizo por la posteridad.

La revolución de 1810 abrió un gran libro histórico en el que cada uno ha escrito su doctrina, la causa a que ha servido, poniendo al pie su nombre, como los griegos, que al pie de las estatuas de los sabios ponían sus principales máximas morales. En ese gran libro han escrito en una sola página todos: *Independencia;* y ante esa página doblamos todos siempre la rodilla y pronunciamos esos nombres con veneración. Después han escrito en páginas distintas Camilo Torres y el general Nariño, Bolívar y Santander, y en pos de ellos los que han sido menos grandes. El libro está ahí: el señor Groot ha tomado una copia; ¿quién se atreve a juzgar?

El señor Groot ha dado un noble ejemplo a la juventud que va con inteligencia y ardor en busca de la gloria en todas las direcciones del arte, y le ha mostrado de cuánto es capaz

el estudio y la meditación, y enseñádole que la historia de la patria es una mina fecunda de la cual cada uno puede sacar mármol bastante para erigir una estatua. La juventud, que representa el porvenir, debe estudiar también con interés las oportunas lecciones del pasado escritas en esa obra.

Al hogar de la ciencia y de la literatura en nuestro suelo cada cual lleva su chispa, y gracias a esta generosa cooperación de todos los espíritus, Colombia se engrandece; pero Colombia brilla con esplendor cuando alguno de nuestros compatriotas lleva un contingente de ciencia como la que revela la *Historia Eclesiástica, Política y Civil* por José Manuel Groot.

HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA

CAPITULO I

Conquista y pacificación del Darién por Vasco Núñez de Balboa.—Llega al Darién el Gobernador Pedro Arias Dávila con una armada, varios empleados y el Obispo Quevedo. Fundación de Panamá y Santa Marta.—García de Lerma viene de Gobernador a Santa Marta y trae los primeros misioneros.—Primer Obispo de Santa Marta, don fray Tomás Ortiz.—Juicio de los escritores antiguos sobre este religioso.

A principios del siglo XVI vino con Rodrigo de Bastidas, Vasco Núñez de Balboa, a la conquista de la Tierrafirme, descubierta por Cristóbal Colón al terminar el siglo anterior. Después de una larga serie de acontecimientos, Balboa vino a quedar de jefe de la conquista y pacificación del Darién. Su buena capacidad, unida a un valor incontrastable y a un genio activo y emprendedor, le procuró el descubrimiento del Mar del Sur, mucho oro, perlas, y la fundación de varios lugares, después de vencer a algunos caciques y hacer paces con otros.

Luégo que Balboa hubo adquirido todas estas ventajas, envió a España a Pedro Arbolancha con los quintos reales del oro y perlas, comunicando al mismo tiempo el descubrimiento del otro mar, y solicitando la gobernación de aquel país, denominado *Castilla de oro*. Llegó el mensajero a la Corte de Madrid en mayo de 1514, cuando ya estaba provisto el destino; porque en tanto que pasaban los hechos anteriores al acontecimiento que puso el mando de la expedición en manos de Balboa, la fama de las

riquezas de *Castilla de oro* había llegado a España y ocupádose la Corte con interés del negocio.

El gobernador nombrado era Pedro Arias Dávila, hermano del marqués de Puñonrostro; el cual había salido de la Península, haciéndose a la vela el día 12 de abril del mismo año, con una armada compuesta de quince naves y mil quinientos hombres, fuera de familias y tripulaciones.

Entre los empleados que traía el gobernador se contaban cuatro oficiales reales; el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y el obispo don fray Juan de Quevedo, los cuales debían componer el Consejo del Gobernador, con la obligación de dictaminar en los negocios graves.

Fue don fray Juan de Quevedo el primer Obispo que pisó la Costafirme, religioso de mucha prudencia y piedad, con el cual vinieron algunos otros eclesiásticos. El Consejo de Indias dio instrucciones por escrito al Gobernador Pedro Arias Dávila, las que éste no solamente no observó sino que infringió abiertamente, con grave perjuicio de la propagación del Evangelio y civilización de los indios del Darién. Entre otras cosas se le prevenía:

"Que procurase por cuantas vías pudiese, que los indios estuviesen con los castellanos en amor y amistad: que no permitiese ni tolerase que por sí ni por otras personas se les quebrantase ninguna cosa que se les prometiese, sino que se mirase primero si se les podría guardar; y si no, que no se les ofreciese; pero que prometida, se les guardase religiosamente, de tal manera que los pusiese en mucha confianza de su verdad: que por ningún caso se les hiciese guerra a los indios, no siendo ellos los agresores y no habiendo hecho o intentado hacer daño a la gente castellana: que oyese en estos casos al Obispo y sacerdotes, que estando con menos pasión y menos esperanza de haber interés de los indios, serían votos más imparciales", etc.

La expedición de Pedro Arias, tocando primero en las Canarias y luégo en la isla de Santo Domingo,

pasó a Santa Marta, o mejor dicho, al puerto que después había de ser conocido con este nombre. Los conquistadores que poco antes habían estado en esta costa se habían granjeado por sus crueldades el odio de los indios, los cuales, envalentonados con una terrible derrota que consiguieron sobre Colmenares, salieron a la playa a recibir de guerra las naves de Pedro Arias; más a pesar de su arrojo fueron destrozados, y la armada entró a tierra por encima de ellos.

Los españoles ocuparon el puerto y persiguieron a los indios por un valle cubierto de casas y sementeras. Las calles del poblado eran rectas como tiradas a cordel; y allí permanecieron algunos días, en cuyo tiempo tuvieron lugar de observar varias particularidades, tales como las urnas de barro en que depositaban las cenizas de los parientes difuntos; las esteras de esparto muy bien tejidas y con labores de diversos colores; las mantas de algodón, de buena calidad: todo lo cual llamó la atención de los españoles, que averiguaron y supieron venían estos efectos del interior del país.

Después de algún tiempo de permanencia salieron para el Darién, y llegando a las inmediaciones de Santa María la Antigua, población situada a alguna distancia de la orilla del mar, sorprendieron a Balboa los mensajeros del Gobernador, que él no esperaba. Halláronle trabajando con los indios en empajar su casa; porque tenía costumbre de ocuparse personalmente de esta clase de trabajos, como también en el de dirigir las sementeras. Los colonos de Balboa, que alcanzaban a cuatrocientos, tan satisfechos como estaban con su gobierno, fueron de sentir que se opusiesen al desembarco de Pedro Arias, pero su jefe los disuadió de aquel pensamiento, y todos juntos fueron hasta la ribera a recibirle con muestras de regocijo.

Balboa fue residenciado por el alcalde mayor, licenciado Espinosa; y absuelto que fue de los principales cargos, Pedro Arias lo encargó de varias comisiones, por alejarlo de sí, movido de envidia por el

crédito y prestigio que conservaba entre aquellas gentes.

El Obispo no dejaba de ejercer sus buenos oficios para poner a Pedro Arias en buena armonía con Balboa; y en efecto, parecía ya extinguida la saña de aquél, habiendo ofrecido a éste en matrimonio la hija mayor que tenía en España. Pero la envidia no se cura ni con los vínculos del parentesco, como nos lo enseña la historia de Saúl con David (1), y en el Gobernador se aumentaba cada día a medida que Balboa ganaba más reputación por sus hechos y buenas prendas, que contrastaban notablemente con la tiranía y perversa conducta de su émulo, quien, no pudiendo sufrir más su pasión, lo hizo procesar y reducir a prisión pretextando que quería independizarse con las tierras del Rey, por cuyo delito lo hizo condenar a muerte. El alcalde mayor no quiso ejecutar la sentencia hasta que Pedro Arias le diera la orden por escrito, como se la dio; y Balboa murió protestando contra la injusticia con que se le condenaba.

El Arzobispo-Virrey don Antonio Caballero y Góngora, en tiempos posteriores (año de 1789), decía en su relación de mando:

"El Darién, que por haber sido el primer continente descubierto en el Nuevo Mundo y aún mantiene el nombre de Tierrafirme, así como fue el primero que por medios políticos y de humanidad consiguió reducir Vasco Núñez de Balboa, así también fue la posesión que primero perdimos en América, por las tiranías y envidias del perverso Pedro Arias Dávila, sacrificando a su implacable pasión al descubridor del Mar del Sur. Mal hallado este hombre en la ciudad de Acla, que estaba fundada cerca del río Sacareli, ni en la de Santa María, el antiguo teatro de sus crueldades, consiguió trasladar la silla episcopal a donde hoy se llama Panamá, el año de 1518. Desde esta época se abandonaron las costas del Darién, y los indios, viéndose libres de la fuerza de armas, em-

(1) Lib. I de los Reyes, cap. XVIII.

pezaron a sacudir el yugo y a tomar venganza de las tiranías de Pedro Arias, cuyos estragos han trascendido hasta nosotros."

Fue, pues, en el Darién donde se estableció la primera silla episcopal de la América del Sur, y su traslación a Panamá se hizo por el disgusto que causó a Pedro Arias el que los padres Jerónimos, que entonces gobernaban las Indias, lo sujetaran a la dependencia del cabildo del Darién; y esto fue también lo que dio lugar a la fundación de Panamá, que se hizo ante escribano en nombre de la Reina doña Juana y de su hijo don Carlos, en el año de 1518. El Obispo don fray Juan de Quevedo murió algún tiempo después de fundada la iglesia Catedral y Cabildo eclesiástico. Por su muerte vino a ocupar aquella silla don fray Vicente Peraza, religioso dominicano.

Después de la fundación de Panamá se hizo la de Santa Marta por Rodrigo de Bastidas, quien tenía sus posesiones en la isla de Santo Domingo, y capituló en 1521 la fundación de una ciudad y fortaleza en la Costafirme en el lugar que eligiese, señalándole desde el Cabo de la Vela hasta las bocas del Magdalena, con más la condición de llevar cincuenta vecinos, entre ellos algunos casados, con el fin de formalizar la colonización. Bastidas no pudo marchar con su expedición hasta 1525 en que se hizo a la vela desde Santo Domingo. El 29 de julio desembarcó en una ensenada cerca de Gaira, y por ser este día el en que la Iglesia hace conmemoración de Santa Marta, puso a aquel sitio este nombre, que hasta hoy conserva la ciudad allí fundada.

Trajo Bastidas en su compañía al Capitán Rodrigo Alvarez Palomino, a quien nombró maestre de campo. Los indios de Gaira y Taganga se ofrecieron de paz mediante el buen trato que se les diera. No así los *tayronas* y *bondas,* que acometieron a la gente española con flechas envenenadas, con las cuales mataron algunos, sin más provecho que ser derrotados, dejando el campo cubierto de muertos y de ricos despojos que recogieron los españoles.

Bastidas guardaba perfecta armonía con los indios aliados, sin permitir a los españoles que tomasen por fuerza cosa alguna ni que los maltratasen. Hacía cortar maderas y fabricar materiales para la construcción de casas, cuando empezaban a causar estragos en la colonia las enfermedades, por falta de aquéllas y de buenos alimentos. Hallábase Bastidas reducido a la cama, cuando poco acomodados con su política equitativa y humana para con los indios, algunos de los suyos, encabezados por su teniente Juan de Villafuerte, lo sorprendieron en el lecho, y dándole de puñaladas le dejaron por muerto. Pero tan luégo como los asesinos salieron de la casa, dio voces pidiendo auxilio. Acudió prontamente Palomino cuando volvían los conjurados sobre su víctima, lo que les impidió consumar el crimen. Eran nueve, y tuvieron que huír a los montes para escapar de la justicia, y aun más para escapar del furor de los vecinos que amaban a Bastidas; mas no tardó mucho tiempo en que fueran cogidos la mayor parte, junto con su caudillo Villafuerte, y remitidos a Santo Domingo, pagaron en la horca su crimen.

Bastidas nombró a Palomino por su Teniente general y se embarcó para Santo Domingo a ser curado de las heridas, las que se le empeoraron con la navegación, y al llegar a Cuba murió. Fray Pedro Simón nos dice, hablando de este conquistador: "Fue Rodrigo de Bastidas vecino de Triana en Sevilla, hombre de buena fama, sangre, calidad y estima." Y Castellanos, el cura de Tunja, bien inmediato a aquella época, nos dejó estos versos en honor del mismo:

Según los que más saben este cuento,
Fue principio y origen de sus males
No consentir hacer maltratamiento
Ni robar en aquellos naturales.

El señor Piedrahita, Obispo de Santa Marta, nos ha dejado en su *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada,* un rasgo en que dice

que muchos lo aborrecían por su áspera condición; pero a nosotros nos parece de más peso el testimonio de los dos escritores anteriores al señor Piedrahita; y todavía más, el del Obispo don fray Bartolomé de Las Casas, bien conocido por su celo en favor de los indios y por sus enérgicas representaciones contra los conquistadores que los maltrataban. Este dice, hablando de Bastidas: "Siempre le conocí ser para con los indios piadoso, y que de los que le hacían agravios blasfemaba."

Habiendo, pues, quedado Palomino de jefe de la colonia, convenció a los demás de la necesidad que había de conservar la paz con las tribus vecinas para no carecer de víveres, y los dejó en libertad para hacer guerra a las otras. Con esto verificaron varias entradas en ellas haciendo destrozos, pillando cuanto encontraban, y cogiendo a muchos indios, los mandaban vender por esclavos a Santo Domingo. Luégo dispuso Palomino una entrada a las tierras altas y montuosas de los *bondas,* de donde bajó derrotado con pérdida de muchos soldados.

A poco tiempo llegó a Santa Marta el nuevo Gobernador Pedro Badillo, provisto por la Audiencia de Santo Domingo. Palomino resistió entregar el mando alegando que la provisión del gobierno correspondía al Consejo. Pedro de Heredia, Teniente de Badillo, concertó con un portugués llamado Báez, dar un golpe de mano para hacerse a la plaza; pero descubierto por Palomino, el portugués fue ahorcado; Badillo temió, y como no tenía bastante gente, pues apenas traía a bordo doscientos hombres, desembarcó en la ensenada de Concha, adonde se dirigió Palomino para atacarle; pero mediando los sacerdotes de una y otra parte consiguieron la paz, capitulando que, reunidas las dos fuerzas, tuvieran igual autoridad sobre la plaza los dos jefes, mientras se resolvía en la Corte el recurso que había intentado Palomino.

Proyectaron la entrada a Paugüeyes, población considerable de los *tayronas* a la cabeza de la Ciénaga

hacia las montañas. Salieron mal de esta jornada los españoles: volvieron derrotados a Santa Marta, y desesperando de sus tentativas sobre los *tayronas*, resolvieron los dos jefes salir juntos con toda la gente por la costa arriba hacia la Ramada. Hecha la salida iba adelante Badillo con trescientos soldados de infantería y setenta de caballería, y llegó sin inconveniente a la Ramada. Seguía Palomino con una escolta de caballería, y en el paso de un río dio el caballo en una profundidad y desapareció con el jinete, de quien no se volvió a saber, aunque el caballo se encontró luégo.

Quedó Badillo dueño absoluto del mando, y desde entonces desplegó libremente todo su mal genio contra los indios. Los amigos de Palomino cayeron en su desgracia, y procuró vengarse de ellos antes que se le relevase del gobierno. A varios dio tormento; azotó a unos, a otros dio garrote, entre ellos al Capitán Fernán Bermejo, para despojarle de lo que había ganado en la entrada del Valle Dupar, siendo uno de los que más se habían distinguido.

Por este tiempo nombró la Corte a García de Lerma por Gobernador y Capitán general, para todo lo descubierto y que se descubriera entre el río Magdalena y la laguna de Maracaibo; y para lo descubierto desde ésta hasta el río Orinoco, nombró a Ambrosio Alfinger, Jerónimo Sailler y Nicolás de Federman, todos alemanes. Con este motivo don fray García de Loayza, Virrey de las Indias Occidentales, pidió al padre Silvestre, General de los dominicanos, que enviase con estos gobernadores, religiosos misioneros que predicasen el Evangelio a los indios de Tierrafirme. El General dio orden para que de las provincias de España enviasen los provinciales a todos los que se hallasen con espíritu para el apostolado. Señaláronse cuarenta religiosos, de los cuales veinte se embarcaron con los alemanes, trayendo por Vicario al padre fray Antonio Montesinos, a quien se dio el título de Protector de los indios. Esta fue la expedición que vino a la Gobernación de Venezuela.

Los otros veinte religiosos entraron en Santa Marta con García de Lerma, en 1529, trayendo por Vicario a fray Tomás Ortiz, famoso predicador de la isla de Santo Domingo y Nueva España. También vino este padre con título de Protector de los indios, y el Rey le asignó una parte de los diezmos. García de Lerma le dio la encomienda del pueblo de Bodinga para que tuviese con qué sustentar a los religiosos.

Por lo pronto, los padres edificaron una iglesia y convento con cubierta de paja a usanza del país, y empezaron a catequizar y bautizar indios; que hasta entonces no se les había anunciado el Evangelio sino a los del Darién y Panamá. Esta casa fue el tronco de la provincia dominicana que lleva el nombre de *San Antonino,* y los de sus fundadores fueron: fray Tomás Ortiz, fray Jerónimo de Loayza, fray Gregorio Beteta, fray Domingo de Salazar, fray Juan Méndez, fray Domingo de Las Casas, fray Juan de Aurrez, fray Agustín de Zúñiga, fray Rodrigo de Ladrada, fray Martín Trujillo, fray Bartolomé de Ojeda, fray Pedro de Villalba, fray Pedro Zambrano, fray Gaspar de Carbajal, fray Martín de los Angeles, fray Tomás de Mendoza, fray Juan de Ossio, fray Francisco Martínez, fray Pedro Durán, fray Juan de Montemayor y fray Bartolomé de Talavera. El primer prior de esta comunidad fue el padre Méndez.

El padre fray Alonso Zamora, en su historia de la Provincia de San Antonino en el Nuevo Reino de Granada, se queja, con mucha razón, de que los historiadores de la Conquista no se cuidan mucho de referir los trabajos de los sacerdotes que venían a ella, dejándonos ignorar hasta sus nombres, cuando no se omitía el de un soldado que se hubiese distinguido en cualquiera acontecimiento, por insignificante que fuera. Si de este olvido se quejaba el padre Zamora, ¿qué habría dicho si hubiera alcanzado a los modernos escritores que no solamente prescinden de los servicios de aquellos pacíficos conquistadores del reino de Cristo, que trajeron la verdadera civilización, sino que aun los han calumniado?

Desde el año de 1529, en que entraron a Santa Marta, hasta 1591, se ocuparon estos religiosos, unos en asistir a la ciudad en ejercicio de su ministerio, y otros se destinaron a la predicación del Evangelio en las entradas que García de Lerma hizo en las tierras de los *bondas y tayronas;* indios tan valientes que Zeballos igualaba su valor al de los *araucanos* de Chile y a los *pijaos* del Reino de Bogotá. Los padres eran de sentir que se dirigiesen las entradas adonde los indios eran más numerosos y dóciles para la catequización, que hacían por medio de intérpretes, mientras aprendían la lengua de los naturales; pero los conquistadores, que buscaban más el oro que la conversión de los indios, se dirigían con preferencia a las partes donde había más riquezas, y era allí cabalmente donde habitaban los indios más belicosos.

Siguiendo García de Lerma sus dictámenes, sin hacer caso de lo que aconsejaban los misioneros, y algunos capitanes de los más experimentados, entró en Posigueyca, lugar populoso donde los indios los recibieron de paz para caerles luégo, como les cayeron, dándoles una completa derrota. Esta pérdida fue causa de que apostatasen de la fe muchos indios que ya la habían recibido con el bautismo. Volvieron los soldados con su jefe a Santa Marta sumamente desalentados con la derrota; aunque aquél estaba bien satisfecho con las riquezas que había recogido. Sin embargo, no se atrevió a mandar que saliese otra expedición por entonces. Esta tregua sirvió para que los religiosos instruyesen y radicasen más en la fe a las poblaciones de *gairas, darcinos, tagangas, buriticas y* algunos de los *bondas* que habían recibido el bautismo y se mantenían de paz.

Por este tiempo llegó un navío de España con el nombramiento y bulas de obispo de Santa Marta para el padre fray Tomás Ortiz, despachadas por el Sumo Pontífice Clemente VII, que mandaba erigir en catedral aquella iglesia, como se erigió en 1531. Las primeras dignidades nombradas por el Obispo para la nueva creación fueron: el padre fray Juan de

Montemayor y el padre fray Pedro Durán, al que dio también el cargo de cura de la ciudad, y nombró a otros para párrocos de los pueblos que estaban reducidos; porque los clérigos que había, según dice el Obispo Piedrahita, vivían de suerte que no había distinción entre ellos y los seculares.

El Obispo, con sus religiosos, trabajaba incesantemente por el bien espiritual de todos, así bárbaros como civilizados; sobre todo los religiosos se empeñaban en desarraigar las malas y envejecidas costumbres que tenían aquellos naturales, que no creían en la inmortalidad del alma, y de consiguiente debían, como todos los materialistas, fundar toda su felicidad en la satisfacción de los apetitos carnales. Así, en el vicio de la lujuria eran tan libres que no sólo cada hombre tenía muchas mujeres, sino que se juntaban los padres con las hijas, los hijos con las madres, y no reparaban en practicar, a vista de todos, los vicios más abominables. Eran agoreros, hechiceros, y tan crueles, que unos a otros se mataban con fortísimos venenos, y en confeccionarlos tan hábiles, que sólo los *colimas* y *musos* les han igualado, según dice el padre Zamora. Algunas tribus se señalaron por su obstinada resistencia a recibir la doctrina del Evangelio, y odiaban a los religiosos tanto, que por dos veces incendiaron el convento.

Tenía el Obispo cuidado de salir él mismo, o de enviar religiosos cuando emprendían operaciones tierra adentro, para impedir se hiciese daño a los indios que se daban de paz; lo que le ocasionó disgustos con el Gobernador García de Lerma, quien a pesar de sus contratiempos, instigado por el deseo de juntar oro, emprendió expedición hacia la Ramada llevando algunos religiosos. Al propio tiempo repartió catorce encomiendas en el Valle Dupar, y comisionó a su Teniente Villalobos para que con el Capitán Antonio Díaz Cardoso levantasen el censo de aquellas poblaciones. Los comisionados hallaron los pueblos reducidos a cenizas, talados los campos, y a sus habitantes fugitivos a consecuencia de la pa-

sada que por allí hicieron los alemanes, autores de aquellos daños. Estos eran los de Ambrosio Alfinger, que había asolado con muertes, robos e incendios tan hermoso valle, volviendo por las sierras de Ocaña y páramos de Servitá al valle de Chinácota; mas no salió el caudillo impune de tales crímenes y crueldades, porque los indios *chitareros* le dieron muerte.

Con mal suceso volvió García de Lerma de su expedición a la Ramada. Persiguióle luégo la mala fortuna en varios sucesos que al fin le ocasionaron tan pronta muerte que no tuvo lugar ni para recibir los sacramentos, a fines del año 1531, con lo cual terminó aquella codicia que no se había satisfecho aún con más de doscientos mil castellanos de oro que había juntado.

Muerto el Gobernador y Jefe militar, la anarquía empezó a insinuarse en Santa Marta. Los indios empezaron a sufrir maltratamientos en términos tales, que al siguiente año los *bondas* y *jerivocas* se sublevaron y dieron muerte a muchos españoles y negros que hallaron desprevenidos en las inmediaciones de la ciudad. A esta sazón llegó de Gobernador interino el doctor Infante, Oidor de la audiencia de Santo Domingo, con su Teniente General Antonio Vesos, hombre de valor y experiencia. Inmediatamente se dispuso que con el capitán Cardoso saliesen a la pacificación de los *bondas,* como se verificó, sin más sucesos que haber hecho prisioneros algunos indios, que mandaron a vender como esclavos a las islas de Barlovento, sin respeto alguno por las reales órdenes que prohibían tan execrable abuso, ni menos por las reclamaciones que hicieron al Obispo en clase de Protector de los indígenas.

Viendo el Prelado tales desafueros, sin poderlos contener, ni como Obispo ni como Protector de los naturales, y que el nuevo Gobernador dejaba muy atrás a su antecesor, llevando las cosas a fuego y sangre, nada más que porque no se le tributaba todo el oro que quería, y porque los indios no se entregaban

voluntarios para ser vendidos por esclavos, resolvió irse a España a dar cuenta al Rey de lo que pasaba en sus colonias y recibir la consagración episcopal que aún no se le había conferido. Mas apenas llegó a la Península murió sin haber cumplido sus deseos (1532).

El señor Piedrahita, adhiriendo a lo que don Gonzalo Jiménez de Quesada escribió en su *Compendio historial* sobre este Obispo, dice que los frailes de su orden lo prendieron y mandaron preso a España. No hay para qué refutar esta aserción, sabiendo que los frailes no tienen autoridad sobre los Obispos; ni tampoco hay que pararse ante el peso de la autoridad de Quesada, pues, además de haber pasado aquellos hechos cuatro años antes de su venida a Costafirme, es bien sabido que, como conquistador, siempre habló mal de los Obispos y misioneros que abogaban por los indios a quienes oprimían y maltrataban los conquistadores.

Si como el señor Piedrahita escribió su libro en España lo hubiera escrito en Santafé, sin duda habría podido echar mano de mejor autoridad que la del *Compendio* de Quesada para hablar del primer Obispo de Santa Marta. Esa autoridad la habría hallado en el archivo del Cabildo eclesiástico de Santafé, en el libro que llaman *El Becerro*, donde se encuentran inscritos, con algunas circunstancias, los nombres de los primeros Obispos de Santa Marta. Lo que allí se halla sobre el de que tratamos es lo siguiente:

"En tiempo que gobernaba la tierra García de Lerma, vino a Santa Marta el primer Obispo de ella, fraile dominicano que se decía fray Tomás Ortiz, hombre docto y de buena opinión. Su venida fue en el mismo año de 1529 y tuvo por repartimiento el pueblo de Bodinga de aquella Provincia, que en aquel tiempo era de mucha importancia, que se lo dio el dicho Gobernador; en el cual residió el más tiempo que allí estuvo, y desde allí hacía su oficio pastoral predicando y doctrinando a sus súbditos y

a sus naturales. El cual viendo cuán despacio iba la conquista y que los motivos de ella iban por diversos y diferentes caminos de los que él pretendía y convenía y traía ordenado y pensado, determinó volverse a España, y así lo hizo."

Don Juan Flórez de Ocáriz en los pocos renglones que destina al primer Obispo de Santa Marta, dice que murió en esta ciudad, lo que no es exacto. Si el hecho de haberlo apresado los frailes y mandado a España hubiera sido cierto, no lo hubiera dejado de referir Ocáriz. Esta prueba aunque negativa, corrobora las positivas que hemos visto contra la aserción de Quesada.

Tampoco es muy exacto el señor Piedrahita cuando, fundándose en un texto de fray Pedro Simón, dice que fray Tomás Ortiz en su memorial dirigido al Rey informó falsamente contra los indios, pintándolos como incapaces de doctrina y sólo aptos para la esclavitud. No hubo semejante memorial al Rey, pues lo que fray Pedro Simón, citado por el señor Piedrahita, calificó de tal, fue un razonamiento que trae el cronista Herrera en la Década tercera, libro VIII, capítulo X, en que fray Tomás Ortiz, a excitación de fray García de Loayza, Obispo de Osma y Presidente del Consejo de Indias, informó sobre la indomable ferocidad de los indios *caribes antropófagos,* entre quienes permanecían arraigados los vicios más abominables contra la naturaleza.

Estos indios, lejos de recibir la doctrina y prestarse a las costumbres sociales, habían destruído las reducciones y dado muerte no sólo a los misioneros sino a los indios reducidos de otras tribus. Fueron esos indios sobre los que informó fray Tomás Ortiz por el conocimiento que de ellos había tenido en el río Cariara de Costafirme e isla de Santo Domingo, en donde había estado al pasar para México antes de ser destinado al Nuevo Reino; y no sólo el padre Ortiz informó sobre la incapacidad y perversidad de los *caribes,* sino también los otros religiosos destinados a esas misiones, como lo dice el mismo Herrera.

Por tan detestables costumbres e indomable genio opinó este religioso se les mantuviera como lo estaban, en esclavitud, hasta lograr reducirlos a buenas costumbres, ya que por los medios suaves no sólo no se conseguía nada, sino que se hacían más crueles y atrevidos.

También confunde el señor Piedrahita dos épocas diferentes, pues supone que ese discurso, que llama representación, fue hecho por don fray Tomás Ortiz al tiempo que volvió a España de Obispo, en 1539, no habiendo sido hecho sino en 1525; es decir, cinco años antes de ser Obispo y catorce antes de su última vuelta a España.

A este mismo documento parece que es al que alude el maestro Gil González Dávila en su *Teatro de las iglesias de las Indias,* cuando al hablar de este Obispo de Santa Marta, dice: "En el año de 1525 escribió al Emperador una relación curiosa de la vida, leyes, costumbres y ritos que observaban, en lo político, de su idolatría, guerra y paz. El César lo propuso para Obispo de Santa Marta."

CAPITULO II

Conquista de Cartagena por don Pedro de Heredia.—Se funda la ciudad bajo este nombre.—Primeros misioneros venidos a Cartagena.—Conquista del Sinú.—Sus inmensas riquezas. Erección del Obispado de Cartagena.—Censuras fulminadas contra los españoles que maltrataban a los indios.—Viene Badillo a residenciar a Heredia.—Segundo Obispo de Cartagena.—Fundación de Cartago y de Mompós.—San Luis Beltrán.—El pirata R. Baal toma a Cartagena.

La conquista de la provincia de Cartagena se tenía por más difícil que la de Santa Marta, porque los indios eran más belicosos, según se había experimentado desde el año de 1509, en que habiendo el Capitán Alonso de Ojeda desembarcado en el puerto de Calamar, lo recibieron con las armas en la mano. Pero el Capitán, no haciendo caso de sus armas, despachó a Juan de la Cosa, piloto y militar inteligente, para que con doscientos hombres entrara tierra adentro hasta la población de Turbaco, que era numerosísima. Los indios fueron avisados de la invasión y salieron al encuentro. Los españoles les hicieron la intimación acostumbrada de recibir la fe y obedecer al Rey; pero aquéllos, que no entendían más que de la defensa de sus tierras y conservación de su libertad, les contestaron a flechazos. La batalla se trabó entre los dos campos, reforzándose por instantes el de los *turbacos,* cuyos naturales acudían de todas partes, peleando hasta las mujeres con ánimo tan esforzado, que una joven india de veinte años logró matar ocho españoles. Murió Juan de la Cosa, y de los doscientos hombres no escapó más que un soldado y el Capitán Diego de Ordaz. Este llevó la noticia a Ojeda, el cual

estaba en Calamar lidiando con los indios que aún le resistían. Tan mal así se hallaba este conquistador, cuando fondeó otro en el puerto con fuerzas considerables. Este era Diego Nicueza, con quien Ojeda tenía enemistades desde el Darién, y aunque temeroso de sus venganzas, se resolvió a tratar con él y a pedirle auxilio. Nicueza se lo otorgó, y marchando juntos con una gran fuerza a Turbaco, sorprendieron este pueblo por la noche, pegando fuego a las casas y haciendo una horrible matanza de indios. Recogió Ojeda algunas planchas de oro de entre las cenizas, y retirándose al puerto se reembarcó y partió para el Golfo de Urabá, término de sus conquistas.

Habían pasado veintidós años desde la tentativa de Ojeda, cuando don Pedro de Heredia, de los conquistadores de Santa Marta, hombre de mucho valor y experiencia, se dirigió a la Corte y capituló la conquista de aquellos terribles indios que eran llamados *machanaes,* nombre común de todas aquellas tribus oriundas del norte, que se habían venido extendiendo desde Caracas hasta Cartagena, y desde aquí dominaban hasta el río Darién con doscientas leguas tierra adentro.

Vino Heredia con el título de *Adelantado,* y entró por Bocagrande para desembarcar en Calamar, lo que se verificó en 15 de enero de 1533. Trajo dos navíos con buen número de soldados, su familia y bastantes personas de notable calidad. Fondeando en el puerto de las Naves, saltó a tierra con toda su gente, y eligió para poblarse la isla de Codego. El día 21 del mismo mes se hizo la fundación de la ciudad, que se denominó *Cartagena* por la semejanza de aquel puerto con el de *Cartagena de Levante,* y porque eran de esta ciudad casi todos los soldados que traía en la escuadra. Vinieron por capellanes algunos clérigos y dos religiosos dominicanos, que fueron los padres fray Diego Ramírez y fray Luis de Orduña. Erigida la ciudad con nombramiento de alcaldes y cabildo, se celebró la primera misa, y se apellidó patrono a San Sebastián, que habiendo sufrido el martirio de las

flechas, esperaban los librase de las tan temibles de aquellos indios.

Inmediatamente después pasó Heredia con su gente a atacar al cacique de Carex, entre Bocagrande y Bocachica. Embarcóse con doscientos soldados en Bocagrande, y al salir de las playas de la isla las halló cubiertas de indios embijados, armados de arco y flechas y penachos de diversas plumas en la cabeza. Al instante se oyó la vocería junto con el sonido de los fotutos y caracoles, que usaban a modo de cornetas y clarines. La batalla fue reñida y sangrienta, muriendo algunos españoles y muchísimos indios. El cacique Carex quedó prisionero, y las casas de los indios fueron saqueadas en más de cien mil castellanos de oro fino que en ellas recogieron. Pasaron luégo al pueblo de Carón, que se ofreció de paz, presentando algún oro, por cuya razón no pasaron a los otros, sujetos al mismo cacique,

Volvió Heredia a Cartagena con los prisioneros, entre los cuales iba uno de gran crédito, llamado Carón, que se decía hechicero. A éste agasajó mucho el Adelantado con ánimo de servirse de él enviándolo de emisario de paz cerca de los caciques de aquellas tierras. Envióle en efecto a la ciudad de Bahagre, asociado con dos españoles, don Francisco de Valderrama y don Pedro Abrejo, quienes entrando en el lugar se presentaron ante el cacique llamado Duhoa, quien recibió a Carón con demostraciones de alegría, por ser el mayor *Mohán* que había en aquella tierra. Carón propuso su embajada, que fue bien recibida por el Cacique y sus vasallos, menos por un viejo de lo principal, que se opuso a ello, dando por razón que no eran dignas de fe las promesas y la paz que se les ofrecía, por cuanto ya se sabía que en otras veces no las habían guardado los españoles, cuyo objeto era dominarlos y apoderarse de su oro y de sus tierras; y por último, reconvino como cobardes al Cacique y demás que estaban por la paz ofrecida por Heredia. Este valiente y experimentado viejo pagó con la vida aquella muestra de carácter, porque indignado el

Cacique al oírse tratar de cobarde dio tal macanazo al consejero, que le dejó sin sentido para siempre.

Pareciéndole a Heredia que sus emisarios tardaban más de lo necesario, y temiendo algo por los dos españoles, se embarcó para Bahagre, y entrando por el caño, mandó disparar un mosquete. Los dos españoles que estaban en la embajada dijeron al Cacique que era señal con que su General los llamaba. El Cacique Duhoa, deseando conocerlo, se vino con ellos, y a poca distancia lo hallaron con su gente. De una y otra parte hubo saludos y cortesías, y todos juntos volvieron a Bahagre, en donde se ajustaron las paces con fiestas y regocijos, prometiendo Duhoa ir a la nueva ciudad con otro Caciques a visitar al Gobernador, promesa con que Heredia se volvió muy satisfecho para Cartagena, y no lo engañaba su corazón, porque el Cacique la cumplió con los otros que le llevaron un presente que se apreció en más de sesenta mil pesos de oro.

Dio Heredia noticia a los de Santa Marta de sus felices sucesos, ponderándoles la riqueza de la tierra, con el fin de atraerse a algunos de los que habían sido sus camaradas y compañeros en la conquista de aquella Provincia. Escribió sobre lo mismo al padre Jerónimo de Loayza, religioso a quien todos respetaban por su mérito personal y por ser hermano del Virrey de las Indias. Vínose este padre a Cartagena juntamente con fray Bartolomé de Ojeda y fray Martín de los Angeles. Trajeron consigo algunos indios e indias que hablaban el español y eran cristianos, para que les sirvieran de intérpretes e intermediarios con los bárbaros, lo que les fue de suma utilidad en aquella conquista. El Adelantado recibió a los religiosos con grandes muestras de distinción y aprecio, pues sabía cuánto habían hecho en la reducción de los indios de Santa Marta, y esperaba le hiciesen grandes servicios en Cartagena.

Entre las personas que se vinieron de Santa Marta a Cartagena con las noticias que Heredia había dado

de sus afortunados hechos, cuéntase una india llamada doña Catarina. A ésta mandó el Adelantado, con algunos soldados, publicando la paz y amistad de los españoles para con los indios. La doña Catarina iba vestida a la española, y a favor de sus insinuaciones muchos pueblos se ofrecieron de paz, y el Cacique Cambayo, señor de la gran ciudad de Mahates, los recibió con regocijo público y toda su población vestida de gala.

Los indios de Mahates estaban de enemigos con los *cipacuas,* por leves causas, y Heredia trató de explotar la situación en beneficio propio, ofreciendo el auxilio de su tropa al Cacique Cambayo para que sujetara al Cipacua. Aceptada la oferta se dio el asalto a la población de la Oca, del vasallaje de Cipacua. Los habitantes huyeron, dejando abandonadas sus habitaciones. Heredia publicó bando para que no se tocase nada de ellas; pero los *mahates* no hicieron caso y robaron cuanto pudieron, quemando luégo las casas. Así consumaban su destrucción estos bárbaros, dividiéndose entre sí y admitiendo en sus contiendas domésticas los auxilios de los extranjeros, que siempre cuestan caro.

Mayor que el pueblo de Oca era el de Tubará, y sus habitantes, ricos, robustos y valerosos, salieron a defenderse contra los aliados, con quienes trabaron tan fuerte pelea que, a no haber sido por la ventaja de las armas de fuego de los españoles, habrían triunfado de todos ellos; pero fueron vencidos, y hubo gran número de muertos de una y otra parte.

Causó gran terror en el Cacique Cipacua el estrago hecho en la Oca y el vencimiento de los valientes *tubarás;* pero haciéndose superior a aquel sentimiento, hizo un esfuerzo y salió con cuanta gente pudo, armada de macana y flechas, al encuentro de los enemigos, tomando puesto en una colina; pero Heredia envió sus intérpretes con proposiciones de paz que fueron admitidas, disculpándose al mismo tiempo sobre el incendio y saqueo del pueblo de la Oca, con la insubordinación de los *mahates,* cuya venganza y

satisfacción ofrecía correría por su cuenta. Concluídas así las paces con el señor de Cipacua, envió éste al campo de los españoles cuatrocientas indias viejas cargadas de maíz, yucas, carne de monte y otros víveres, acompañadas de cien indias mozas de las más bien parecidas, sin que tuvieran más partes cubiertas en su cuerpo que aquellas sobre que caían los adornos de oro. No se sabe si esto encerraba alguna malicia, o si era que entre esos indios había mujeres tan prostituídas así, no obstante haberse encontrado mejores costumbres entre los indios de Calamar que entre los de Santa Marta.

Al siguiente día pasó el Cacique con los principales de su corte a visitar a Heredia, manifestándole que deseaba fuese con sus soldados a visitar el pueblo, lo que verificaron de buena gana, y fueron recibidos por los indios con fiestas y regalos. Visitaron las casas principales y el templo en donde adoraban un ídolo en figura de puerco espín, de oro finísimo, que puesto en romana pesó cinco y media arrobas. Pasaron luégo a Camapacua, vasallaje también del Cipacua, y en su templo hallaron ocho patos de oro que pesaron cuarenta mil pesos. No es necesario advertir que los españoles aquí se mostraron muy celosos cristianos quitando aquellos objetos de idolatría, como en efecto los quitaron a los indios; mas no sabemos que se escandalizasen con igual cristiandad al ver el obsequio de las indias mozas que les habían mandado antes; lo que el padre Zamora nos dice es, que "ellas parecieron tan bien, que entre los españoles quedó Cipacua con el título de el *Pueblo de las hermosas*". . . .

Los religiosos que acompañaban la expedición advirtieron aquí a los indios el error que cometían en adorar aquellos ídolos y les anunciaron al Dios verdadero y la fe en su hijo Jesucristo.

El Adelantado por su parte les hizo saber que debían obedecido al Rey de España, a cuyo vasallaje se sometió el Cipacua con todos los pueblos que le pertenecían.

Siguió la expedición española tierra adentro hallando de paz a sus habitantes. Dieron vista al río Magdalena y llegaron al gran pueblo de Malambo, donde se detuvieron algo hasta asegurar las paces con el Cacique, a quien hizo saber el Adelantado que en nombre del Rey se había fundado la ciudad capital de Cartagena, adonde debían ocurrir para recibir órdenes. Siguió río arriba hasta Barranca, y fueron dando vueltas hasta llegar a unas poblaciones numerosísimas que se dieron de paz. De aquí determinó Heredia volver a Calamar por tierra, después de cuatro meses que habían empleado en estas excursiones. Antes de llegar a Calamar se encontró con el pueblo de Carrapote en armas; trabóse un combate muy reñido, en el cual murieron algunos indios, muchos quedaron prisioneros, y todas sus alhajas de oro en poder de los españoles.

Entraron luégo en el pueblo de la Ciénaga de Tesca, donde hicieron la partición del botín que se había tomado, en tanta abundancia, que sacados los quintos reales, la parte del Adelantado, los sueldos dobles de los Capitanes y soldados de a caballo, tocaron a cada soldado raso más de seis mil castellanos de oro, según el padre Zamora, que dice no era de admirar tanta riqueza en tan gran número de indios, que sólo en las ciudades de Turbaco, Mahates, Bahagre y Cipacua se contaban hasta doscientos mil habitantes en cada una, y en la isla de Carex había infinitos.

Sometidas tan grandes poblaciones y vencidos indios tan valientes y esforzados, decayó tanto el ánimo de todos los naturales, que ya no pensaron en hacer más uso de las armas y se sujetaron al repartimiento que de todos ellos se hizo por encomiendas, Los religiosos fray Jerónimo de Loayza, fray Bartolomé de Ojeda, fray Martín de los Angeles, fray Diego Ramírez y fray Luis de Orduña se repartieron con los intérpretes por entre toda aquella gentilidad, evangelizando el reino de Dios y destruyendo el que por tantos años había tenido el Demonio entre aquellas gentes. El padre Loayza, después de haber estado doc-

trinando por algún tiempo a los indios de Mahates, Bahaire y Turbaco, pasó a España a fines de 1534. Los demás continuaron en su ministerio apostólico, en que cada día hacían mayores progresos con la facilidad que iban adquiriendo en la lengua de los indios. El padre Ojeda se aplicó especialmente a su estudio, y llegó a poseerla tan bien, que pudo ser maestro de ella.

Pasó don Pedro de Heredia a la conquista del Sinú por las noticias que había adquirido de sus muchas riquezas. La primera batalla que tuvo con la gente de Guatena duró un día y una noche. Llegó Heredia al caney en que tenía su cuartel general el Cacique, quien salió a recibirle ofreciéndole, para que comiese, un niño que tenía en los brazos. Heredia le contestó, horrorizado, que ellos no comían gente. El indio le preguntó qué comían, a lo que se le contestó que comían maíz, carne de monte y oro, si tenía alguno que darles. El Cacique entró en su caney, y dejando al niño, arrojó una chaguala de oro que pesó ocho libras castellanas.

Por esta muestra infirió Heredia la riqueza de aquellas tierras, y para facilitarse auxilios de los mismos indios en su descubrimiento, empezó a ganarse al Cacique con dádivas, quien recibió con gusto las cuentas de vidrio y cascabeles que le presentó el Adelantado, y le dio un hijo suyo para que lo guiase a la provincia de Tinzenú, que estaba en las llanuras que después se llamaron de Ayapel. Pasadas algunas horas de camino entraron los españoles a una población llamada Tinzenú. Se apoderaron de las casas y en la primera a que entró un negro de Heredia, halló una vasija de barro, cubierta la boca con una plancha de oro que pesó cuatrocientos castellanos. Con esto pasaron a hacer mayores diligencias. Entraron a una gran casa que parecía templo, donde hallaron doce gigantescos ídolos de madera, cubiertos con adornos de oro, unos de fundición y otros labrados a martillo. Había también una hamaca que era el adoratorio común, y entre ella muchísimas piezas de oro labra-

das de la misma manera. Cerca del templo había un bosque con diferentes árboles, en cuyas ramas tenían colgadas muchas campanas de oro fino, tan grandes como almireces. Recogieron los españoles todas estas riquezas y preguntaron a su guía si había todavía más. El mozo contestó que los llevaría a un lugar donde los árboles estaban sembrados sobre mayores tesoros, y que allí cerca tenían uno. Lo abrieron inmediatamente y con facilidad, porque era nuevo, y hallaron dentro nueve mil quinientos castellanos de oro. Siguieron abriendo sepulturas y desenterrando, con las herramientas de los indios, trastos, flechas y oro, según la calidad del difunto; porque estos indios creían en la inmortalidad del alma, y estaban persuadidos de que en la otra vida necesitaban de todas aquellas cosas. Sobre cada entierro tenían la costumbre de sembrar un árbol llamado ceibo, y fue tanta la riqueza desenterrada, que el padre Zamora dice hubo sepulcro del cual sacaron cien mil pesos de oro.

Preguntáronle al guía si había más tesoros: díjoles que a treinta soles de allí (que eran treinta días) estaba la Provincia de Panzenú, donde había más oro que el hasta allí encontrado. Pusiéronse en camino los españoles en el acto, trepando asperísimas serranías, atravesando páramos, lagunas y caudalosos ríos que descendían al Darién. Llegaron a un pueblo cuyos indios se les presentaron de paz, muy adornados con alhajas de oro, que les cambiaron por cuentas de vidrio y otras brujerías.

Admirábanse los españoles de encontrar tanto oro en poder de los indios, sin descubrir hasta allí rastros de minerales, por lo cual les preguntaron de dónde les venía. Los indios les dijeron que entre el río Cauca y el Magdalena había una provincia llamada Zenufana, que de allí saçaban el oro y lo traían en cambio de sal, de chinchorros para pescar y hamacas para dormir. En efecto, en aquellas tierras fue donde después se fundaron las ciudades de Cáceres, Guamoco, Cimití y Zaragoza, por los riquísimos minerales

que descubrieron, siguiendo los rastros de las labores de los indios.

Recargados los españoles con tantas riquezas, determinó el Adelantado volver a la Provincia del Sinú, de donde regresaron a Cartagena. Cuando llegaron a ésta, venían con la mitad menos de los soldados, que habían muerto en aquella empresa; pero el sentimiento se templó con la gran cantidad de oro que traían, y de la cual todos participaron. "Fue cosa sentada, dice el padre Zamora, y de que se dio parte al Consejo, de que en esta conquista retiró don Pedro de Heredia treinta quintales de oro fino, que tuvo con otras riquezas en la isla de Carex, Cacique de quien hizo siempre grandísima confianza."

Llegadas a la Corte las noticias de los descubrimientos de Heredia, el Rey resolvió guarnecer a Cartagena, de modo que sirviera de escala y puerto seguro a todo lo que se había descubierto en Tierrafirme. Entonces fue cuando, para más autorizar aquella Gobernación, se erigió silla episcopal, y fue enviado por primer Obispo don fray Tomás de Toro, religioso dominicano, del convento de San Esteban de Salamanca, que entró consagrado a la ciudad de Cartagena a fines del año de 1534.

Luégo que el Obispo tomó posesión de su silla (1534), lo primero que hizo fue llamar a los religiosos que evangelizaban en la isla de Carex, Mahates, Bahagre y Turbaco, para enterarse del estado en que se hallaban estas reducciones. Los padres se presentaron inmediatamente al Obispo, quien los recibió como padre, con los otros religiosos que de la misma Orden dominicana había traído a su Diócesis. Hizo inmediatamente nombramiento de curas para los pueblos de Cipacua y Malambo, y los demás que quedaran de reducciones con misioneros. Ofreció sus rentas y todo cuanto fuese de su propiedad para mantener el culto de sus operarios, y ordenó la construcción de iglesias, amonestando a los encomenderos de los curatos, adonde las había mandado construir, para que de ninguna manera entorpeciesen su construcción,

prohibiéndoles igualmente que se entrometiesen en la enseñanza de la doctrina cristiana. Mandó quemar todos los adoratorios de los ídolos y bohíos, que llamaban del Diablo, en que lo consultaban los indios. Hizo venir a su casa a los mohanes, hechiceros y sacrificadores, a quienes por medio de intérpretes amonestó, con caridad y celo de la honra de Dios, para que dejasen su idolatría y supersticiones, ofreciéndoles su protección y amparo contra todos los que quisiesen maltratarlos.

Tantas riquezas descubiertas en la Provincia de Cartagena debían incitar el espíritu de codicia que desde el principio de la Conquista había cundido en los ánimos, y así sucedió, pues llegando las noticias de dicha Provincia a las islas españolas, se vio una inmigración de todas ellas en la nueva Cartagena. Así el progreso de esta ciudad fue rápido desde entonces. Los navíos de España venían cargados de familias, y de mercancías que se convertían en oro inmediatamente. La codicia del metal se convirtió en furor, y nadie se acordaba de Dios ni de su alma. A este olvido era consiguiente la relajación de costumbres y el desenfreno de los demás vicios. Los militares, desvanecidos con cuantiosos sueldos, deseaban nuevas entradas, dice un historiador antiguo, para destruir a los indios que estaban vivos y desenterrar a los que estaban muertos.

Se deja conocer cuánto tendría que hacer, cuánto que padecer y sufrir en tal estado de cosas, un Obispo tan celoso de la honra de Dios y de la salvación de las almas, como lo era el piadoso fray Tomás de Toro. En efecto, el Prelado, aunque lleno de prudencia y guiado por la mansa caridad, se paró firme en su puesto contra el torrente de la relajación, que descendiendo desde los más altos personajes, se extendía por todo el pueblo. Su voz resonaba como el trueno, y el eco de sus religiosos la repartía por todas partes. Celaba sobre los encomenderos para que no maltratasen a los indios, y con los jefes y autoridades tuvo sobre esto recias cuestiones.

"Este caritativo Prelado informó al Rey de las violentas depredaciones que el segundo Gobernador, Badillo, cometía con los indios, para que las refrenase", dice un autor moderno (1). Con amistad y cortesía reconvino repetidas veces al Adelantado, que, premunido con este título y envanecido con sus prodigiosas riquezas, miraba demasiado pequeño a cualquier otro. Reconvenía asimismo a los encomenderos favoritos de Heredia, que por cuenta de tributos arrancaban a los indios las pocas alhajas que de las primeras rapiñas habían podido escapar: se oponía a las violencias con que, aplicándolos al trabajo, les impedían la enseñanza de la doctrina cristiana. Pero todo el celo de un Obispo pobre y humilde, que no salía de los términos de la persuasión y de las caritativas reconvenciones en los sermones y pláticas, era ineficaz para hombres metalizados y corrompidos, más difíciles de reducir que los indios bárbaros. Creyó, pues, el Obispo que era llegado el caso de echar mano a la espada de la Iglesia contra tanta rebeldía, y fulminó censuras contra ellos; porque el señor Toro sabía que si un Obispo puede causar gran daño por imprudente, mayores causan los condescendientes, según la doctrina del Apóstol. De aquí resultó que los más se declararon enemigos, "singularizándose más que todos el Adelantado, por ver tan contrario a sus obras al santo Obispo", dice el padre Zamora. Pero el Prelado, ayudado de sus religiosos, como estaba aparejado para padecer persecuciones por la doctrina de Cristo, no dejaba un solo instante de clamar y de apremiar por tanto desorden; lo que le atrajo gravísimas persecuciones, desobediencias y desaires. Para cumplir con la doctrina del Apóstol, instaba, rogaba y reprendía a tiempo y fuera de tiempo, dando voces por las calles para despertar aquellas conciencias dormidas y mover aquellos corazones sin más dios que el oro, ni más gloria que la carne. Por las

---

(1) *Geografía histórica,* etc., de Cartagena, por Juan José Nieto, de la misma Provincia.

noches velaba en oración para implorar misericordia de Dios sobre tantas almas pervertidas; pedía por la conversión de tantos infieles, y por los neófitos a quienes servían de escándalo aquellos mismos que se decían cristianos y que habían venido por traer la religión al Nuevo Mundo. Sobre esta conducta tan contradictoria de los conquistadores fue sobre lo cual dijo el padre José Casani "que los españoles en América vivían cristianos sin cristiandad" (1).

Pero lo que más hizo sufrir al Obispo fue el encono con que el Adelantado se oponía a sus esfuerzos por contener los desmanes de los conquistadores y encomenderos contra los indios, desautorizando así, aun para con el resto de la población, la predicación del Obispo, que trabajaba por reformar las costumbres. Pero como la voz del celoso y paciente Pastor no podía menos de penetrar en algunos corazones bien dispuestos, aunque embotados hasta entonces con la avaricia del oro, no faltaron personas que entraran en escrúpulo e informaran al Rey sobre aquellos desórdenes, noticiándole al mismo tiempo de que en las entradas que el Adelantado había hecho en la Provincia del Sinú, y en la expedición de su hermano Alonso de Heredia, venido de Guatemala, se habían ocultado grandes partidas de oro, defraudando los quintos reales. Informó también el Obispo sobre los desórdenes y maltrato de los indios, con infracción de las reales cédulas dictadas a su favor; y dice el cronista Herrera que con el grande crédito que el Obispo había adquirido en el Consejo, por su virtud y ciencia, se nombró Juez para la averiguación de los hechos y castigo de los criminales. Pero quiso la desgracia que el comisionado muriese cuando navegaba para América; mas, para no retardar la residencia, se mandó a la Audiencia de la isla de Santo Domingo, que con la misma comisión enviase a Cartagena

(1) *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús, en el Nuevo Reino de Granada.*

al Licenciado Juan Badillo, Oidor de aquel Tribunal, el cual llegó a su destino el año de 1536 (1).

Empezó Badillo su visita por la prisión del Adelantado, de su hermano y de otras personas notables. Confiscó los bienes del primero, y dio tormento a sus criados para que confesasen en dónde tenía guardado el oro. Por este medio descubrió una gran cantidad que Heredia había enterrado en su casa; pero el Visitador, peor que el visitado, echó mano del oro que estaba quintado y lo dio por perdido. Su codicia fue tal, que se metió a conquistador y mandó cuatro Capitanes con tropa a Tierradentro con orden de que cogieran cuantos indios pudiesen, fueran de paz o no lo fuesen, fueran cristianos o gentiles, y que se los trajesen por esclavos para venderlos en la isla. Trajeron tantos, que de solo el pueblo de Cipacua se contaron quinientos. Todos fueron enviados a la isla de Santo Domingo, parte para el servicio de una hacienda de Badillo y los demás para venderlos.

El Obispo veía con espanto y dolor tanto desafuero y maldad en vez del remedio que esperaba, y ocurrió a la Corte quejándose contra el Visitador mandado a residenciar a Heredia, quien, fugado de la prisión, se hallaba ya en España gestionando su defensa. Pero el Prelado no alcanzó a ver el remedio de tantos males, porque agobiado por las enfermedades, y aun más por los sufrimientos del espíritu, murió el día 31 de diciembre del mismo año, después de recibir los sacramentos, rodeado de sus religiosos, a quienes exhortó hasta el último instante a la perseverancia en las misiones evangélicas y defensa de los indios. El padre Zamora refiere un hecho, en su *Historia*, que caracteriza la santidad de este varón apostólico. Dice que la noche de su muerte vieron desde su garita los centinelas una de las casas de la ciudad arrojando tanta luz, que juzgaron sería incendio: fueron al otro día a ver la casa que creían quemada y

(1) Este Badillo era hermano de Pedro Badillo, Gobernador de Santa Marta.

hallaron que era la en que estaba el difunto Obispo, que había muerto a la misma hora en que vieron aparecer el resplandor que parecía fuego (1).

Hubo gran duelo entre las personas buenas que reconocían las virtudes de su Prelado, y en particular fue muy sentido de los indios, que lo amaban como a su padre. Los religiosos le hicieron las exequias lo mejor que pudieron, en la Iglesia parroquial, donde fue sepultado; porque aún no se había erigido Catedral, aunque tenía las bulas para ello, tanto por falta de ministros como por los disturbios con el Adelantado.

Fue electo para ocupar la silla episcopal de Cartagena don fray Jerónimo de Loayza, de quien hemos dicho antes, que venido a Santa Marta con los primeros religiosos, y pasado a Cartagena, había regresado a España.

Entretanto, las quejas contra Badillo habían surtido su efecto en la Corte, y Heredia logró ser absuelto para volver a Cartagena algún tiempo después. Nombróse, pues, por Gobernador al Licenciado Santacruz, con cargo de residenciar a Badillo. Este, que no tenía nada bueno que esperar de la visita, ideó hacer alguna cosa con qué granjearse un mérito que le sirviese de contrapeso en la balanza de la justicia, o por lo menos que obrase en el ánimo del Soberano a favor suyo. Con esta idea, antes que llegase el Visitador, marchó para Urabá al descubrimiento del Dobaybe, donde había un templo afamado por sus tesoros: al de la montaña de Avive y Guaca en el Sinú, llevando más de trescientos hombres de tropa y muchos jefes y oficiales. Andando en estas excursiones fue alcanzado Badillo por gentes que había mandado en su busca el nuevo Gobernador de Cartagena, quienes lo trajeron preso, y conducido después a España con el proceso, murió antes de ser sentenciado.

---

(1) *Historia de la Provincia Dominicana del Nuevo Reino*, Lib. 11, c. 3, pág. 73.

Electo el nuevo Obispo de Cartagena, admitió el nombramiento con la condición de que se le habían de dar seis religiosos de su orden, ornamentos, campanas y mil pesos para fundar convento en la ciudad. Todo le fue concedido, y con bulas del Papa Clemente VII se consagró en la Catedral de Valladolid; y luégo hizo en la misma iglesia la erección de la Catedral de Cartagena, el día viernes 28 de junio de 1538, bajo el título de Santa Catalina virgen y mártir, y en el día que la Iglesia celebra la conmemoración del Apóstol Santiago. Sacó de Sevilla el señor Loayza los seis religiosos dominicanos, trayendo por su Vicario a fray José de Robles, y con los cuales entró en Cartagena en el mismo año de 1538 (1).

El Gobernador Santacruz quiso continuar la conquista emprendida por Badillo, y la encargó a don Alonso de Heredia. Hecho cargo de la empresa este Jefe, atravesaron la grande extensión de territorio comprendido entre Urabá y el Magdalena. En el tránsito encontraron a los indios *malebuyes,* que sometieron por la fuerza; y siguiendo la expedición, hallaron un puesto elevado sobre una barranca a orillas del río, en donde fundaron la ciudad de Santacruz de Mompós, nombrándola así por ser el nombre del Gobernador de Cartagena y el del Cacique de aquel lugar (1539) (2).

En el año 1539 llegó a Cartagena el Licenciado Laserna, nombrado Oidor de la nueva Audiencia fundada en Panamá. Este traía comisión de residenciar a Santacruz. Abrió su visita, y concluídas las diligencias, partió para Panamá en unión de Santacruz, quedando encargado del gobierno el Cabildo hasta la lle-

---

(1) Fray José de Robles, fray José de Avila, fray Juan de Chávez y fray Juan de Zea. Se desconocen los nombres de los restantes.

(2) Primeros Alcaldes, el doctor Martín Rodríguez y Andrés Zapata. Los primeros pobladores fueron dos hermanos Sedeños, Ayllón, Retas, Rentería, Juan Gómez Cerezo, Alonso de Carvajal, Villafañe, Juan Martín Uriza, Cogollos y Cano.

gada del Adelantado don Pedro de Heredia, que volvió de España repuesto a su empleo y bienes.

El nuevo Obispo puso todo su conato en arreglar la disciplina eclesiástica, y prohibió a los clérigos saliesen a las conquistas a estilo militar, como hasta entonces lo habían acostumbrado muchos de ellos, para participar del botín de los indios como conquistadores y poder regresar luégo a España con alguna riqueza. Desde entonces estableció que los que quisiesen salir a las conquistas, fuesen únicamente en clase de capellanes, con el traje y maneras propias del sacerdote, y de ningún modo ejerciendo funciones militares. Dispuso la fundación del convento de dominicanos, para lo cual donó, con obligación de misas, el Licenciado Juan Matesanos, primer Deán de aquella Catedral, unos solares en la plazuela que llamaban *del Juez* por haber tenido allí su casa el Licenciado Santacruz, y que después se llamó *de la Hierba*. Con los mil pesos librados por el Rey, construyó una pequeña iglesia con vivienda acomodada para los religiosos, y de que tomó posesión, con título de prior, en 1539, el padre fray José de Robles, que la denominó *de San José*.

Los fundadores fueron los seis padres traídos por el señor Loayza, y los que su antecesor había dejado en la ciudad para servir al vecindario en la administración de sacramentos. Los que estaban en los curatos o reducciones vinieron a juntarse con sus hermanos fundadores para celebrar aquel acto con más solemnidad. El Obispo contribuyó liberalmente con todo lo que tenía para los gastos de la obra material y lo mismo el Adelantado don Pedro de Heredia, a quien los trabajos habían enseñado a guardar más consideración para con los Prelados, y a conocer cuánto importa fomentar la piedad cristiana en los pueblos donde se quiera civilización y garantías para vivir en orden y mandar en paz. Su hermano don Alonso y otros vecinos ricos de Cartagena contribuyeron también para los gastos de la obra, que se terminó pronto.

De acuerdo con el Adelantado y demás conquistadores, sobre los cuales tenía mucho influjo el señor Loayza, quizá no tanto por su sagrado carácter cuanto por ser hermano del Virrey de Indias, dispuso la ciudad en mejor orden y forma, y arregló los pueblos de los indios de modo que gozasen de más libertad. Dejó en el convento los religiosos necesarios para predicar, confesar y desempeñar otros ministerios de que necesitaban los vecinos, y a los demás los envió a las reducciones de Tierradentro con títulos de curas, erigiendo iglesias parroquiales con todo lo necesario para el culto y administración de sacramentos. Envió otros a la Provincia de Tolú, que había fundado Alonso de Heredia, los cuales debían desempeñar el ministerio de doctrineros entre los indios del Sinú.

El señor Loayza, como conocedor que había sido desde su primera venida a Santa Marta, del escandaloso abuso de los conquistadores que vendían a los indios como esclavos, trajo despachos severísimos de la Corte para impedirlo. Había solicitado y obtenido de la Corte la fundación de un colegio a cargo de los religiosos dominicanos, para educar é instruir a los hijos de los Caciques y demás indios principales, no sólo en la religión sino también en las letras y costumbres sociales. Pero tanto por falta de rentas, que según el plan formado, debían salir de las encomiendas, como por la promoción del Prelado al Arzobispado de Lima, el proyecto se quedó en ese estado.

Gobernando la iglesia de Cartagena el señor Loayza, vino San Luis Beltrán, religioso dominicano, de cuyos trabajos apostólicos y eminente santidad se hablará más adelante. Su principal apostolado lo ejerció entre los indios de Tenerife, lugar fundado en 1540 por los conquistadores de Santa Marta en competencia con los de Mompós, cuyo derecho reclamaron éstos, y fue declarado a favor de los de Cartagena.

Al siguiente año don Pedro de Heredia, como comprendido en la concesión de su territorio, se apoderó del adelantamiento de Antioquia, quitándoselo a don Sebastián de Benalcázar, a quien correspondía

el de Popayán (1), cogiendo y remitiendo preso a su lugarteniente Jorge Robledo, que acababa de fundar la ciudad de Antioquia en ese mismo año y se dirigía a la Corte a hacer valer sus derechos a aquella conquista.

Vacante la silla episcopal de Cartagena por la promoción del señor Loayza, tuvo éste por sucesor a don fray Francisco de Santamaría Benavides, religioso jerónimo, el cual entró en aquella ciudad en 1543. Halló la Diócesis en próspero estado, a beneficio del buen gobierno de su predecesor; pero no fue tan feliz este Prelado que gozase de la misma tranquilidad de que hasta entonces se había gozado en Cartagena, porque al siguiente año fue asaltada la ciudad, saqueada y próxima a ser reducida a cenizas, por el corsario francés Roberto Baal. Esta invasión tuvo por causa la venganza de un piloto a quien Alonso Vegines, Teniente Gobernador, hizo dar doscientos azotes en castigo de ciertos delitos que había cometido. El piloto juró vengarse de Vegines, y para conseguirlo se fugó de Cartagena y se fue a Francia, donde se concertó con el pirata para facilitarle, como práctico que era, la entrada en la ciudad, sin que nadie lo percibiera, dándole al mismo tiempo noticias de las muchas riquezas que poseían sus habitantes, para más incitar la codicia del pirata, que ya se había cebado robando a Santa Marta, poco tiempo antes, y reduciéndola a cenizas.

Era la víspera de Santiago Apóstol, patrono de aquella Iglesia, y la población se entregaba al regocijo, pensando en celebrar la fiesta del día siguiente y las bodas de una hermana del Adelantado, que en el mismo día se casaba con el Capitán Mosquera. Tarde de la noche y cuando todos se habían entregado al sueño, entró el pirata en el puerto; desembarcó a su gente en silencio, y al rayar del alba entró en la ciudad. Cuando los toques militares y ruido de guerra

(1) Benalcázar, de los conquistadores del Perú, fundó la ciudad de Quito en 1534 y la de Popayán en 1536.

despertaron a los habitantes, muy lejos de alarmarse y entrar en cuidado, se regocijaron pensando que aquello hacía parte de las fiestas.

Pero poco duró la ilusión, porque luégo no más empezaron a oír que les echaban abajo las puertas a hachazos, y que los de la bulla eran soldados enemigos que amenazaban con la muerte y el saqueo. Los militares, que estaban en sus casas, corrieron a las armas, sin comprender qué clase de enemigos eran aquéllos. El Teniente Vegines fue uno de éstos, y halló la muerte al salir de la puerta de su casa para la calle, donde lo atravesó con una alabarda el piloto azotado, que lo aguardaba allí para vengarse. Repartido el ejército enemigo por toda la ciudad, la confusión era espantosa, pues mientras unos daban voces de asalto, otros las daban pidiendo auxilio o huían despavoridos. La mayor parte de los militares ocurrieron a casa del Adelantado, quien armándose a la ligera, defendió la entrada, mientras las mujeres de su familia salían por unas ventanas a la bahía a tomar unas canoas para ponerse en salvo. Heredia logró la misma salida, y retirado al monte con otras personas, escapó de caer en manos de los invasores, como cayó su hermano, que se hallaba enfermo.

También apresaron al Obispo, don fray Francisco de Santamaría Benavides, y a los frailes dominicanos, encerrándolos en la casa del Adelantado, mientras saqueaban la ciudad, sin perdonar las dos iglesias, de donde se robaron los vasos sagrados y demás alhajas que encontraron. Cuando ya no tuvieron más que saquear, y trataban de irse, resolvieron incendiar la ciudad, que fue el mayor conflicto de todos. Entonces el Obispo y los religiosos pidieron capitulación, y consiguieron rescatar la ciudad por dos mil pesos de oro. Este suceso dio lugar a que se emprendiesen las fortificaciones de aquella plaza para defenderla de otros asaltos.

CAPITULO III

Sale Quesada de Santa Marta con la expedición para el Nuevo Reino.—Innumerables trabajos y dificultades que experimentan.—La tropa se resiste a continuar la marcha.—El padre Las Casas y el Capitán Valenzuela apaciguan el motín.—Suben por Opón.—Llegan a la cumbre de la montaña y descubren nuevos campos y muchas poblaciones al oriente.—Llegan a Vélez a los once meses de haber salido de Santa Marta. Siguen para el reino de Bogotá.—Batalla de Tivitó.—Tienen la Semana Santa en Chía.—El Cacique de Suba visita a Quesada.

Varios fueron los pretendientes que se presentaron al Consejo de Indias, alegando sus méritos para el nombramiento de Gobernador de Santa Marta, por muerte de García de Lerma. Uno de ellos era el Gobernador de Canarias, don Pedro Fernández de Lugo, y éste fue el nombrado, con título de Adelantado, por el Emperador Carlos v.

Nombró Lugo por su Teniente general al Licenciado don Gonzalo Jiménez de Quesada, y con gran número de Capitanes y soldados, desembarcaron en el puerto de Santa Marta en el año de 1536. Hallaron gobernando la ciudad a Antonio Vesos, que acometido a cada instante por los indios *tayronas* y *bondas,* apenas podía sostenerse, no obstante el auxilio que le prestaban los *gairas, duacinos* y *tagangas,* que estaban de paz y eran ya cristianos.

Tuvo el Adelantado Lugo noticias de que hacia las cabeceras del río Magdalena había reinos muy poderosos por sus riquezas, y concibió el proyecto de descubrirlos y conquistarlos. Entre las instrucciones que se le habían dado en la Corte, una de ellas era,

que siempre que se tratara de nuevos descubrimientos consultara con los religiosos misioneros. Estos apoyaron el pensamiento del Adelantado, y se preparó la expedición, al mando de don Gonzalo Jiménez de Quesada, para subir el Magdalena. Constaba ésta de ochocientos hombres con ocho Capitanes, ochenta y cinco soldados de caballería y muchos indios cristianos. Fueron nombrados capellanes y misioneros los padres dominicanos fray Domingo de Las Casas, fray Pedro Zambrano y dos clérigos, llamado el uno Juan de Legaspez.

Salió la expedición el día 5 de abril de 1536, unos por tierra y otros por agua. Los primeros salieron por el centro de los *chimilaes* hasta Zampollón, cuyo pueblo principal era Tamalameque, donde hicieron alto esperando a los que venían por agua en cinco bergantines y dos carabelas, que no pudieron entrar por las bocas del río a causa de una borrasca que se levantó. Los buques de la escuadra todos se dispersaron, perdiéndose un bergantín y una carabela. La otra fue a dar a la costa de Cartagena, donde pereció la gente a manos de los indios *caribes* de la punta de Morrohermoso. Dos bergantines llegaron al puerto de Malambo, otro a Ancón de Zamba y el otro a la punta de Hicacos, de donde pasaron a Cartagena. El padre Zambrano, que era uno de los que iban en este buque, se quedó en el convento de aquella ciudad.

Algunos de los náufragos volvieron a Santa Marta, entre ellos Hortún de Velasco, Antonio Díez Cardoso, Juan de Olmos y Luis Manjarrés. Estos dieron noticia a Lugo de lo ocurrido, quien envió otros bergantines con más tropa al mando del Licenciado Gallegos. Hiciéronse a la vela, y con más fortuna, entraron en el río. Llegaron al puerto de Malambo, donde recogieron los dos bergantines con ciento ochenta hombres, y siguiendo su derrota, llegaron a Zampollón, donde se reunieron con el General Quesada, formando un ejército de más de ochocientos hombres. Aquí tuvieron consejo para determinar si

seguía la expedición o si se volvía a Santa Marta. De este dictamen era la mayor parte, porque con lo que ya tenían experimentado en la corta navegación que habían hecho en el Magdalena y con el conocimiento de los trabajos y dificultades del camino de tierra, juzgaban la empresa casi por imposible. Pero el padre Casas, a quien el ejército respetaba por su virtud y letras, según dice Quesada en su *Compendio historial,* los animó a proseguir, y dicha una misa por el buen suceso de la conquista, se pusieron en marcha, unos por tierra, rompiendo monte con hachas y machetes, y otros por agua, luchando contra los chorros y palizadas de aquel desconocido río.

Para juzgar del temple de estos conquistadores es preciso conocer prácticamente el Magdalena y sus márgenes; de otro modo no se puede formar idea de los trabajos de aquellos hombres. Pero todavía se puede decir más: nosotros, los que hoy viajamos por el país, no podemos formar idea exacta de aquellos trabajos, porque ni hoy están plagadas las orillas del Magdalena de indios feroces, como entonces, ni el cauce del río nos es desconocido, como lo era para los primeros que lo subieron. Los que caminaban por tierra iban despedazándose las carnes y los vestidos entre las espinas y ramazones tan intrincadas, como que jamás la mano del hombre había pasado sobre ellas. En el desmonte que iban haciendo para abrir trocha se encontraban con los avisperos, enjambres de enemigos volantes de los cuales se veían atacados por millares al rebullir un árbol, y de cuyo aguijón, poco menos temible que la flecha de los indios, no podían escapar, siendo constantemente seguidos por una nube de estos implacables insectos cada vez que por su desgracia daban con una de estas colmenas, tan abundantes en aquellos montes. Seguíanlos también los *tábanos,* moscas que dan una punzada que hace saltar la sangre y es de lo más ardiente y dolorosa; baste decir que es bicho tan temido de los bogas, que los pone en alarma cuando entra en un champán y no lo pueden cazar inmediatamente. Los

ejércitos de mosquito *jején,* por el día, y los millones de millones de zancudos por la noche, los rodeaban como una nube, punzándoles la cara, las manos, los pies, sin ser posible escapar de estas púas venenosas que producen un ardor e irritación violenta. Guarecíanse debajo de los árboles en las tempestades, y de los ardores de un sol abrasador; manteníanse con frutas silvestres y raíces desconocidas, de que se enfermaron y murieron muchos de ellos. Era tal el hambre que padecían, que hubieron de comerse, no sólo los perros y gatos que traían, sino que se comían los cueros de las vainas de las espadas; y hubo soldado, Juan Duarte, rodelero, que habiéndose comido un sapo deforme que pudo coger, perdió el juicio inmediatamente y quedó enfermo para siempre. A cada paso se hallaban sobre culebras enormes y venenosas, que se desenroscaban bajo sus pies; por la noche se veían a cada hora amenazados y asaltados por los tigres, de cuyas garras tantos fueron víctimas. Encontrábanse muchas veces con ríos, caños y esteros, que desaguando en el Magdalena o saliendo de él, les atajaban el paso y obligaban a vadearlos o pasarlos a nado, y aquí era el lidiar con las bandadas de feroces caimanes, de que tanto abundan aún en el día de hoy en aquellas aguas. La parte de la expedición que iba por agua, aunque no tan molestados por los bichos en el día, en la noche lo eran tanto como los que iban por tierra, y tenían que ir lidiando con las peligrosas corrientes del río que formaban los peñones y palos caídos, y al mismo tiempo que tenían que vencer estos peligrosos pasos a fuerza de palanca y cuerdas, tirando desde tierra, tenían que habérselas con numerosas canoas de indios flecheros que se les presentaban y les disputaban el paso. Aquí tenían el riesgo de las flechas envenenadas; el riesgo de caer al agua y ahogarse en aquellos remolinos, y el riesgo de los caimanes. Todos estos trabajos del día se coronaban con una noche aciaga, de tormentas casi continuas por ser mes de invierno, comidos de los zancudos y amenazados de los tigres, culebras, alacranes, etc.

Con todas estas penalidades anduvieron muchos días hasta llegar al puerto que llamaban de la Tora. Rendidos al peso de tantos trabajos, ya no se pensaba más que en abandonar la empresa y volverse a Santa Marta. La tropa, amotinada, no quería otra cosa, y si no es por el Capitán Miguel de Morales Valenzuela, que apacigua el motín, quién sabe qué habría sucedido (1). El General Quesada reunió toda la gente para determinar el partido que se debía tomar, y halló que la tropa casi sublevada con gran vocería, pedía la vuelta a Santa Marta, protestanto no dar ya un paso adelante. En esta ocasión se dejó ver lo que puede la voz del ministro de la religión en medio de hombres que tienen fe. El padre fray Domingo de Las Casas tomó la palabra, porque vio que Quesada no desfallecía, y habló a la gente recordando los trabajos de todos los otros conquistadores, y el gran fruto que su valor y constancia les habían adquirido, haciéndoles dueños de inmensos tesoros, y lo que era más, de la gloria de haber reducido naciones poderosas al Evangelio.

Con esto logró introducir la esperanza en los ánimos, y que se diera lugar a la reflexión antes de resolverse a perder todo lo andado y sufrido hasta allí. Entretanto, y para proceder con algunos datos, Quesada dio orden al Capitán Juan de San Martín para que con veinte hombres entrara en dos canoas, y trajinando el río de una a otra banda viese si descubría señales o hallaba indicios que pudieran conducir a resultado favorable, para de este modo determinarse a seguir con alguna esperanza, o de no, volverse a Santa Marta. San Martín salió con su gente, y navegando río arriba por algunos días, dieron con la boca de un río llamado Carare, que desaguaba en el Magdalena por las *barrancas coloradas.* Embocaron por

(1) Expediente original en que alega este mérito el Capitán Martín Ruiz de Carvajal, marido de Isabel Suárez Figueroa, nieta por parte materna del Capitán Miguel de Morales Valenzuela.

allí, y siguiendo río arriba, descubrieron a poca distancia una barqueta que venía río abajo, y en ella dos indios, los cuales, luégo que vieron a los españoles, se echaron al agua dejando la barqueta. Entonces uno de los oficiales, llamado Bartolomé Camacho, que después vino a ser vecino de Tunja, se botó a nado y cogió la barqueta y la trajo adonde estaban los demás. Este hallazgo disipó las incertidumbres de los exploradores y los llenó de gozo y esperanzas, pues que hallando en la barqueta algunos panes de sal, diferente de la marina, y algunas mantas finas de algodón, unas blancas y otras pintadas de colores, tuvieron indicio cierto de que en el interior del país debían de existir poblaciones industriosas y por consiguiente ricas. Siguieron la navegación río arriba llevando la barqueta a remolque, y a poco trecho hallaron unas casas sobre las barrancas del río. En ellas no encontraron gente, sino cantidad de panes de sal de tres a cuatro arrobas cada uno. Reconocieron que eran casas de contratación donde los indios de la cordillera, que ya se descubría, venían a traer sales para cambiar por mantas con los del río. Con esto creyó el Capitán San Martín que no necesitaba de más para volverse adonde Quesada a informarle sobre lo que deseaba saber, y de allí se volvieron a Tora, siguiéndose por las señales que en el tránsito habían ido dejando.

Con las favorables noticias que dieron los exploradores, Quesada se determinó a ir por sí mismo a reconocer las tierras, con sesenta hombres. Púsose en camino y siguió la derrota hasta llegar a un pueblo que llamaron Barbacoas, en que, por haberse enfermado gravemente, mandó pasar adelante a los Capitanes Juan de Céspedes, Antonio de Lebrija y al Alférez Antonio de Olaya. Penetraron en las asperezas de aquellas montañas y llegaron a un pueblo donde encontraron a un indio que no pudo huir con los demás, el cual les dio algunas noticias de aquellas tierras. Quedáronse algunos en el pueblo, y otros, que tenían más aliento, subieron a lo más alto de la sierra

con Céspedes y Antonio de Olaya. Quedóse allí este último con parte de la gente, y otros volvieron a dar las noticias al General Quesada, el cual las recibió con gran gusto, y estando ya repuesto, determinó volver al pueblo de Tora por la demás gente, dejando alguna para guardar lo descubierto.

Llegó Quesada a Tora, donde tuvo que lamentar con sus compañeros la pérdida de algunos camaradas que en aquellas excursiones habían muerto de fiebre y disentería; otros, mordidos de culebras, y otros, comidos de tigres y caimanes. Después de algunos días de descanso, determinó Quesada que los enfermos se volviesen en los buques a Santa Marta con el General Gallegos, y uno de los clérigos capellanes, que también se había enfermado. Aquí hizo Quesada lo que Hernán Cortés, mandando volver todas las embarcaciones para quitar a sus soldados la esperanza de poder regresar a Santa Marta.

Despachados los buques con los enfermos, dispuso la partida para el día siguiente, en el cual, después de celebrado el santo sacrificio de la misa, hizo a los soldados una plática el padre Domingo de Las Casas, exhortándolos a la paciencia y al sufrimiento en aquella conquista, de la cual había de resultar la conversión de tantos infieles, y grande esplendor para la nación española.

Partieron de allí, y después de muchos trabajos, hambres y asaltos de los indios, llegaron al sitio donde estaba Olaya con su gente, y allí una india les dio noticia de las tierras de Nemocón, que era de donde traían la sal, y también de las de Vélez, que estaban a la espalda de aquella sierra llamada de Opón, que era el nombre de su Cacique. Emprendieron, con enormes penalidades, trepar por aquellas asperezas y escarpadas peñas, hasta llegar a lo más elevado, teniendo en algunas partes que levantar con sogas los caballos hasta ponerlos en plano donde pudieran caminar sin rodarse. El tiempo aumentaba estos trabajos por las lluvias, que eran continuas y de que en partes se formaban pantanos y atolladeros di-

ficilísimos de atravesar. El hambre era otro enemigo que los debilitaba y los destruía diariamente. Algunos soldados quedaban exánimes en el camino sin poder seguir la jornada. Uno de éstos, llamado Francisco Tordehumos, refería él mismo, que viéndose en tal abandono y próximo a morir, se encomendaba a Dios de todo corazón, pidiéndole el perdón de sus pecados, y que habiéndole sobrevenido una especie de desmayo, había visto una hermosa señora que le aseguraba no moriría hasta ver el fin de su jornada; y que volviendo en sí, se halló tan fuerte y sano, que pudo seguir su camino hasta alcanzar a sus compañeros en el valle del Alférez, donde les refirió el hecho, como un milagro de la Virgen, a quien se había encomendado ofreciéndole no dejar de rezar el rosario cada día, según le había encargado el padre Las Casas cuando lo confesó en el sitio donde lo había dejado para morir. Por este suceso se erigió un monumento público, que hasta hoy día lo comprueba, y fue la fundación de una capellanía cuyo fondo se reconocía al convento de Santo Domingo de Santafé, impuesta sobre su hacienda de Buenavista, en vecindario del pueblo de Cota, que pertenecía en encomienda al dicho Tordehumos. No dejó de asistir un día al rosario en dicha iglesia en el tiempo que vivió en Santafé. Costeó el dorado de la capilla del Santo Cristo de la Expiración, que hizo traer de España junto con la estatua del Patriarca Santo Domingo.

A medida que se iban aproximando a la cumbre de la serranía empezaron a expermientar una reposición extraordinaria, así en las gentes como en los caballos; se les mudó a los hombres su palidez de enfermos en el color de hombres sanos, y todos se sentían más fuertes y con otro ánimo. Era efecto del buen clima que empezaban a experimentar, después de andar tanto por entre montañas pantanosas y ardientes, con malos aires y peores aguas.

Llegó, en fin, toda la expedición a la elevada cumbre, desde la cual, con indecible gozo, extendieron la

vista por dilatadas tierras, llenas de poblaciones y sembrados. Esto era tanto como haber llegado, después de tales trabajos, a la tierra de promisión, aunque sin maná en el desierto. Allí dio el General Quesada sus disposiciones militares, consiguientes a la entrada que iba a hacer, con poca gente, por entre tan numerosas poblaciones enemigas.

Empezaron a bajar, y los indios a observarlos con asombro, viendo gente de otro color, con pelo en la cara, y sobre todo, lo más extraordinario e incomprensible era ver que muchos de ellos tenían una estatura tan grande como extraordinaria la figura, viéndolos andar en cuatro pies, con dos cabezas y brazos. Estas gentes no tenían idea de los caballos, ni por consiguiente del montar, porque en esos países no se conocían más cuadrúpedos que los venados y las fieras montaraces, si se pueden contar entre ellas los sahinos o puercos espinos que había en algunas partes, aunque no por las tierras que ahora recorrían los españoles. Juzgaban, pues, los indios que el jinete y el caballo eran de una sola pieza o un solo animal, y esto realmente debía causarles grande asombro y no poco temor.

A vista de tal invasión por sus tierras, los indios empezaron a reunirse para la común defensa, y se iban situando a un lado del camino, pero a buena distancia, por donde debía pasar la gente desconocida. Concluída la bajada, se encontraron los españoles con una quebrada profunda y de muy mal paso a la entrada y salida. Quesada no quiso pasarla hasta no reconocer bien el campo y los enemigos, que ya eran muchos, los que tenía a la vista, armados con macanas, que jugaban como para hacer ostentación de su destreza en manejar el arma, y esto al mismo tiempo que aturdían con la *guazabara* que acostumbran para pelear. Eran las tres de la tarde, a principios del mes de mayo de 1537, cuando Quesada sentó su campo a la orilla de la quebrada, donde pasaron la noche sin más molestia que la *guazabara* de los indios, que cesó a media noche, lo que puso a

Quesada en cuidado, y se levantó a rondar el campo con alguna gente. Nada había; todo estaba en profundo silencio; los indios se habían ido y abandonado el campo. Al otro día por la mañana vino a saberse la causa de aquella retirada, y fue que, teniendo con los caballos algunas yeguas, dos de ellos entraron en celos, y empezando a pelear salieron relinchando y dando coces por esos campos; y pasados al de los indios, fue tal el susto en que los pusieron, que despavoridos éstos y medrosos salieron en derrota a meterse todos en sus casas.

Habían gastado los españoles desde su salida de Santa Marta hasta aquí once meses, contando desde abril de 1536 hasta marzo de 1537. Aclarando el día se prepararon para la marcha, y levantando el campo, con la bendición del capellán e invocando el nombre de Dios, se pusieron en camino. Llegaron al río Sarabita, llamado por los españoles Suárez, por haber arrebatado la corriente un caballo del Capitán Gonzalo Suárez Rondón, que a fuerza de trabajo lograron salvar; y con no menos industrias y esfuerzos pudieron vadear el río. Habiéndolo pasado, llegaron a poco rato a un lugar medianamente poblado, llamado Ubaza. Halláronlo desierto, porque los indios, amedrentados con la gente nueva, se habían ido; pero encontraron algunos venados muertos, conejos y torcazas, con lo que tuvieron para cenar muy bien esa noche; y lo que más les agradó fue saber que el país abundaba en caza de toda especie. Aquí pasó Quesada lista de su ejército, y lo halló reducido a ciento sesenta y seis hombres; es decir, que desde Zampollón hasta aquí habían perecido más de seiscientos.

Al otro día, celebrado el sacrificio de la misa, por primera vez en el Nuevo Reino, continuaron la marcha con un tiempo bellísimo, por las grandes poblaciones de Sorocotá, todas desiertas como la anterior, aunque hallando las casas muy abastecidas de maíz, frisoles, turmas de diversas clases, yucas, chicha y mucha carne de venado. Con tantas ventajas y excelente clima, determinó Quesada descansar allí cuatro días,

que le salieron muy caros, porque encontró con un ejército en emboscada, con que no contaba. En efecto, al tercer día estaba la mayor parte de la gente fuera de combate; nadie podía moverse... ¿Qué enemigos eran éstos que tan lastimosamente hacían quejar a esos valientes?... ¡Las niguas! No podían dar paso, porque tenían los pies llenos de aquellos bichos. Estos animalitos pudieron lo que no pudieron los indios, que fue atajar el paso a los extranjeros. Los españoles no tenían idea de este bicho, como no la tenían los indios de los caballos; y si los caballos hicieron correr a los indios, las niguas hicieron estar quietos a los españoles, que renegaban con aquel ardor y picazón desesperada en los pies, con todos los dedos enconados, sin poder dar paso ni saber qué hacerse con semejante plaga que se les hincaba debajo de las uñas y los hacía desesperar, hasta que una india, de algunas que iban apareciéndose disimuladamente en el lugar, compadecida de uno de ellos, que por señas le preguntaba lo que aquello sería, también por señas le dijo lo que era, y cómo se sacaba. El español le correspondió con señas de benevolencia para que le aplicase el remedio, lo que hizo la india sacándole las niguas con un alfiler de oro. Con esto no fue menester más; todos empezaron a hacerse su operación, y sanaron. Los indios, en cambio de las niguas, empezaron a sentir en sus cuerpos otros animalejos, aunque no tan perniciosos, que los españoles habían traído de su tierra, y cuya cría iban dejando en las partes por donde pasaban; estos animalitos eran las pulgas, no conocidas en la América.

Repuestos los españoles, empezaron a hacer diligencias en aquellos pueblos para conseguir gente que tratase con ellos de paz; y pudieron reunir hasta cuatrocientos, entre hombres y mujeres, a los cuales les hacían entender que no venían a hacerles mal sino a buscar su amistad. Con esto, y ver que a todos los dejaban en sus casas sin hacerles daño, ya tuvieron confianza los indios, y vinieron muchos de ellos sirviéndoles de cargueros y guías, desde Sorocotá al pue-

blo de Turca, que llamaron los españoles Pueblo Hondo, por estar situado en una hondura. Aquí encontraron mantas y lienzos de algodón, algún oro, y lo más importante, que fue la noticia del poderoso Reino de Bogotá, cosa que avivó en los españoles el deseo de seguir en la conquista de que tanto provecho pensaban sacar. Los guías, desviándolos del camino de Tunja, los condujeron a Guachetá, ciudad populosa que se llamó San Gregorio, por haber llegado allí el 12 de marzo, día del santo. Todos los indios se habían retirado a los riscos de las peñas, ahuyentados por las noticias que les habían llegado sobre las nuevas gentes, de quienes se contaban horrores, tales como que se comían a los hombres, que volaban y que echaban rayos.

Los indios, que observaban a los españoles desde los riscos, quisieron cerciorarse de esto, y mandaron a un indio que llevara a un viejo y lo pusiera junto al campamento español, y que encendiera una hoguera. Los españoles, que comprendieron la cosa, acariciaron al indio viejo, le pusieron una gorra colorada, le regalaron algunos abalorios y lo despidieron. Creyeron los otros que por ser viejo no se lo habían comido, y entonces les botaron desde un cerro dos niños de pecho, cuya barbaridad horrorizó a los españoles, que vivos aún, los recogieron, y el padre Las Casas alcanzó a bautizarlos. Se logró al fin que bajaran, y al ver el buen trato que se les daba, se dieron de paz todos y fueron los primeros aliados con los españoles, siéndoles siempre fieles. Allí le regalaron a Quesada algunos tejos de oro y varias esmeraldas, que fueron las primeras que viera él en el Nuevo Reino. Los *guachetaes* adoraban al sol, y cuando vieron a los españoles hacer unas descargas de arcabuces, los tuvieron por hijos del sol, y querían ofrecerles sacrificios, como los de Listra a San Pablo y Bernabé. De aquí tomaron ocasión, como los Apóstoles, los sacerdotes que venían con Quesada, para anunciar entre aquellos bárbaros los misterios de la fe y la redención del género humano por la muerte de Jesu-

cristo. El padre Las Casas hizo levantar una gran cruz en el tempo donde adoraban el sol.

Los indios conservaron allí este signo, que no les era desconocido; porque, según refieren el padre fray Pedro Simón y otros autores, los españoles encontraron cruces pintadas con almagre, en algunas grandes piedras, tan indeleble, que el mismo padre refiere haberlas visto en su tiempo (1). También hallaron en algunas partes la costumbre de poner una cruz sobre las sepulturas de los que morían de mordedura de culebra, lo que parece relacionado con el dogma del pecado original ocasionado por la serpiente, y la redención por medio de la cruz de Cristo. Estas y otras buenas costumbres, decían los indios que las habían aprendido de un hombre blanco y barbado, como los españoles, que en tiempos antiguos se había aparecido en sus tierras, al cual llamaban *Bochica*. El padre fray Pedro Simón dice: "Otros llamaban a este hombre *Nemtere Queteba*, otros *Tadociate Fué*. Este les enseñó a hilar algodón y tejer mantas, porque antes de esto sólo se cubrían los indios con unas planchas que hacían de algodón, y como a gente ruda, cuando salía de un pueblo les dejaba los telares pintados en alguna piedra lisa y bruñida, como hoy

(1) Después de publicada esta obra se ha hecho otro descubrimiento de cruces pintadas por los indios. En 1872 el señor Luis Páez, del Estado de Boyacá, trajo para la Exposición la copia que tomó de unos cuantos jeroglíficos pintados por los indios con color rojo, indeleble sobre piedra, en una cueva junto al río de Niracachá, en la Provincia de Tunja. La primera de estas figuras es un Calvario formado de tres cruces perfectas, tal como nosotros lo pintamos. Este descubrimiento corrobora lo que refieren los cronistas antiguos. Dicha copia, tomada por el señor Páez, inteligente en dibujo, la trajo autenticada por los Alcaldes y vecinos del lugar, que la compararon con la pintura de la cueva; pero estando ya cerrada la Exposición, el señor Páez la presentó al Presidente Murillo. De todo esto dimos cuenta en el número 19 de *La Caridad* de aquel año.—*(Nota póstuma del autor.)*

se ven en algunas partes, por si se les olvidaba lo que les enseñaba, como se olvidaron de otras muchas cosas buenas que dicen les predicaba en su misma lengua en cada pueblo, con que quedaban admirados. Enseñóles a hacer cruces y a usar de ellas en las pinturas de las mantas con que se cubrían, y por ventura declarándoles sus misterios y los de la encarnación y muerte de Cristo, les traería alguna vez las palabras que él mismo dijo a Nicodemo, tratando de la correspondencia que tuvo la cruz con la serpiente de metal que levantó Moisés en el desierto, con cuya vista sanaban los mordidos de las serpientes; de donde pudo ser la costumbre que tuvieron dichos indios de poner las cruces sobre los sepulcros de los que morían mordidos de las serpientes. También les enseñó la resurrección de la carne, el dar limosna y otras muchas buenas cosas, como lo era también su vida. Que si esto es así, no sólo éstas, de que ellos se acuerdan, sino otros muchos misterios de nuestra santa fe les enseñaría. Desde Bosa fue al pueblo de Fontibón, al de Bogotá, Serrezuela y Cipacón, desde donde dio la vuelta a la parte del Norte, y por las faldas de las sierras yéndose abriéndoles caminos allí y en todos los demás que anduvo, por montañas y arcabucos, fue a parar al pueblo de Cota, donde gastó algunos días predicando con gran concurso de gente, desde un sitio un poco alto, a quien hicieron un foso a la redonda de más de dos mil pasos, para que el concurso de la gente no se atropellara, y predicara más libremente, adonde después, en reverencia suya, hicieron santuarios y entierros los más principales indios. Recogíase de noche en una cueva a la falda de la sierra todo el tiempo que estuvo en Cota, desde donde fue prosiguiendo su viaje a la parte del Norte hasta llegar a la Provincia de Guané, donde hay mucha noticia de él, y aun dicen hubo allí indios tan curiosos que lo retrataron, aunque muy a lo tosco, en unas piedras que hoy se ven, y unas figuras de unos cálices dentro de las cuevas donde se recogía, a las márgenes del gran río Sogamoso. Desde Guané

resolvió irse al Este, y entró a la Provincia de Tunja y valle de Sogamoso, adonde se desapareció, quedando hasta hoy rastros de nuestra santa fe, en todas aquellas provincias, como presto diremos" (1).

Los cronistas del Reino, tales como el Obispo Piedrahita y el padre Zamora, han creído encontrar en este personaje, ya al Apóstol San Bartolomé, ya al Apóstol Santo Tomás. El General Joaquín Acosta, en su *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada,* rechaza esta idea, fundado en que, habiendo reconocido él mismo las orillas del río Sáname, en territorio de Ubaque, no pudo hallar una piedra donde, según esos cronistas, era tradición, estaban estampados los pies del Apóstol. Nosotros, sin empeñarnos en sostener la opinión de los unos ni contradecir la del otro, decimos que la prueba del General Acosta es negativa, y de consiguiente nada vale. Suponiendo que no dejase piedra por mover, como suele decirse, bien pudo ser que en el transcurso de dos siglos alguna creciente del río cubriera de fango esa piedra, la arrastrara al centro, o la volcara, y en este último caso, aunque el observador hubiera estado sobre ella misma, nunca habría podido hallar que aquellas señales fuesen milagrosas o naturales. El doctor Oviedo, en sus *Noticias curiosas para utilidad de los Curas,* da una mejor razón que la del General Acosta, contra la opinión de los cronistas citados, y es la de que los Apóstoles dondequiera que predicaron establecieron iglesias, que se conservaron aun entre los bárbaros de oriente (2).

Del pueblo de Guachetá pasaron los españoles al de Lenguazaque, donde los indios los recibieron de paz y obsequiaron mucho. Prendado Quesada de la

---

(1) *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme,* por el padre fray Pedro Simón; segunda parte, inédita. Año de 1635.

(2) El doctor Oviedo escribió en 1761, y su obra se conserva inédita.

hospitalidad y docilidad de estos indios, publicó bando prohibiendo con pena de la vida el que se les maltratase o quitase alguna cosa. De aquí pasaron al pueblo de Suesca, desde cuyas alturas descubrieron la Sabana de Bogotá, y con cuya vista se llenaron los deseos de los conquistadores, creyendo haber hallado cuanto buscaban. Aquí se aplicó la pena del bando a un soldado Juan Gordo, por haber quitado a los indios unas mantas. Pero después de aplicada la pena de garrote, se supo por los mismos indios que las mantas que se le encontraron no habían sido robadas, sino que habiéndose encontrado en el campo con el soldado, poseídos de miedo, se las habían arrojado y habían salido huyendo. Este acontecimiento llenó de pena a los jefes y compañeros de aquel soldado, que era el que más había servido en el oficio de machetero en los desmontes.

El *Zipa* o señor de Bogotá había recibido noticias anticipadas de la invasión de gente española, tan extraña para los indios, que no tenían idea de que hubiese hombres con barba, ni de otro color que el de ellos, ni de que existiesen más animales que los conocidos en el país. Con la noticia que tuvo de haber aparecido gentes tan desconocidas y con animales nunca vistos, como eran los caballos, había mandado espías a Suesca con el fin de que, luégo que llegasen aquellos hombres, se informasen bien del número de ellos, de las armas que traían y de las prevenciones de guerra que hicieran, para con estos datos disponerse a la defensa. En esta averiguación se hallaban los espías a tiempo que se murió un caballo, circunstancia que les hizo salir de dudas sobre la naturaleza de estos seres, que unos tenían por racionales y otros creían que eran de una pieza con los jinetes; concluyeron, pues, de aquí, que eran venados grandes, y así lo informaron al Zipa, dándole razón del número de gente y armas que usaban. El Bogotá, así informado, dispuso su ejército según le pareció, y con buen ánimo marchó a su frente, llevado a hombros en andas guarnecidas de oro, según la antigua costumbre de

sus predecesores, y asentó sus reales en el llano de Tivitó, a inmediaciones del pueblo de Nemocón. Quesada había marchado desde Suesca a este pueblo, y llegado allí, hizo avanzar su vanguardia hacia Zipaquirá. Apenas vio el Bogotá este movimiento de los españoles, mandó seiscientos indios a que los atacasen. Aquéllos se pusieron a la defensiva haciéndoles algunos tiros de arcabuz, mientras les llegaba la caballería, que venía en la retaguardia. Quesada, que vio la acción empeñada, mandó volando la caballería, que no hizo más de llegar y arremetió sobre los indios, atropellando a unos y alanceando a otros, de modo que los pusieron en completa derrota, dejando muchos muertos en el campo y un esqueleto de sus antiguos guerreros, que traían por estandarte de su valor, según costumbre.

Apenas vio el Bogotá el destrozo de sus más valientes soldados, se retiró apresuradamente, remudando cargueros, hasta llegar a la casa fuerte que tenía en Cajicá. Aquí dirigió la palabra a sus gentes, diciéndoles que no hallaba cómo resistir a los *hijos del Sol,* que como venidos del cielo, despedían truenos y rayos. Con esto, y sin detenerse en más discursos, siguió apresuradamente para su palacio de Bogotá.

La vanguardia española, creyendo dar alcance al Bogotá, siguió a buen paso, y el General Quesada detrás con el resto de la gente. El Capitán Lázaro Fonte, que mandaba la vanguardia, llegó frente a la casa fuerte de Cajicá, pero el Bogotá había salido ya de allí, e iba lejos. Acampados por la noche en aquel sitio, a la mañana siguiente se acercaron a la casa fuerte, y mientras trataban sobre si le pondrían fuego o no, salieron de ella en gran número los indios, capitaneados por uno de tan grandes bríos como estatura, que con macana en mano y arco de flechas se presentó al frente, diciendo a los españoles con arrogante voz, que si entre todos ellos había uno que se atreviera a pelear con él, saliese. Lázaro Fonte, que tal oyó por sus intérpretes, y siendo hombre de una fuerza extraordinaria, prendió espuelas al ca-

ballo, y por enmedio de todos fue a dar sobre el indio, a quien agarró de los cabellos, y sin darle lugar a jugar macana ni a armar el arco, lo levantó del suelo y se lo llevó como un niño adonde estaban los suyos. Esto puso en tanto espanto a los indios, que no se necesitó de más para que huyesen, dejando la casa fuerte sola.

Sin pasar adelante esperaron a Quesada, que llegó bien pronto, porque venía a todo andar, temiendo no hubiesen sufrido algún desastre por ser tan pocos los de la vanguardia y tantos los indios. Apenas había llegado con el resto del ejército, cuando se vieron acometidos por retaguardia. Eran los indios de Zipaquirá que venían en número como de cuarenta mil, según dicen los antiguos cronistas, contándose entre aquéllos quinientos *ubsaques,* es decir, de los notables. Luégo que estuvieron inmediatos, les cargó la caballería a todo el correr de los caballos; y como estaban en mitad del llano, fue grande el destrozo que hicieron, atropellando y alanceando por entre aquella confusa multitud, que no sabiendo cómo defenderse, quedó bien pronto derrotada, huyendo su General Zaquesazipa, y quedando en el campo multitud de muertos y heridos y las venerandas momias de sus antiguos guerreros, que también venían en andas.

Entraron luégo los españoles a la casa fuerte, y allí tuvieron que admirar la capacidad de ella; su sólida construcción, aunque de sólo madera y cañas; el adorno de los techos, tejidos de paja dorada y *fique* torcido, pintado de diversos colores. Los patios estaban toldados con tela de algodón de todo el tamaño de ellos. Allí encontraron las andas del Zipa de Bogotá, aunque despojadas de las planchas de oro y esmeraldas que las guarnecían. Hallaron, sin embargo, algún oro y muchos comestibles, tales como maíz, frisoles, turmas y carne seca de venado.

Descansaron aquí unos pocos días y luégo salieron para el pueblo de Chía, donde resolvieron pasar la Semana Santa. Los naturales del Reino de Bogotá reconocían por señor al Zipa Tisquesuza, tercer Monar-

ca de los *Moscas* (1), pero intruso, porque no era sobrino hijo de hermana del antecesor, como lo exigían las leyes o costumbres de la nación. El derecho lo tenía el señor del pueblo de Chía por ser sobrino, hijo de hermana; pero el otro se lo había arrebatado a título de más valiente. Estaba resentido con él el Chía, y había tenido mucho gusto al saber la derrota que los españoles habían dado a las gentes de su primo hermano, y tales son los efectos de las guerras civiles, que hacen unir a los nacionales con los extranjeros, sin pensar en que pueden quedar esclavos de ellos. El Chía tomó este partido, y recibiendo de paz a los españoles, ordenó que se les auxiliase con cuanto hubieran menester en aquella populosa ciudad, que era de las principales por ser donde se criaban los príncipes herederos del Reino y de otros señoríos; pero no quiso recibirlos personalmente, sino que se retiró para ocultar sus tesoros. Se dice que escogió los indios de más confianza y los mandó con crecido número de cargueros, llevando las cargas de oro y esmeraldas para depositarlas en una cueva de uno de los cerros que miran al pueblo, al lado de Tabio, con orden de estarse allí todos sin regresar, hasta que él les mandase orden de volver; que después de guardados los tesoros y tapada la cueva, los mandó retirar, mas poniéndoles una celada de quinientos gandules con orden de que los matasen a todos, como lo hicieron; y esto para que no quedase quien diera razón del lugar en que se habían guardado las riquezas.

En las pascuas recibió Quesada una embajada del Cacique de Suba, quien, con más cortesía que el otro, no sólo no esquivó tratar con los españoles, sino que le mandaba pedir licencia para visitarle, acompañando la embajada con algunos presentes. Quesada correspondió con otros, contestando al Suba, que ten-

(1) Esta nación llevaba el nombre de *Muiscas*, y su lengua se decía la lengua *muisca*. De aquí vino el nombre de *Moscas*, que es corrupción del primitivo. Otros dicen que los llamaron *Moscas* por la multitud de ellos.

dría mucho gusto en conocerlo, y que sería muy bien recibido. Con tal respuesta, vino acompañado de muchos grandes y con una escolta de dos mil hombres, que traían las macanas adornadas de flores. Quesada salió con sus oficiales y tropa a recibirlos, y conducidos al alojamiento español, se correspondieron con demostraciones de amistad, que por ambas partes se manifestaron por intérpretes. Convidó el Suba al General a que fuese a su pueblo, y despedidos con muestras de perfecta cordialidad, se separaron unos y otros; volviendo el Suba con todo su séquito a su pueblo, admirando cosas tan prodigiosas como las que habían visto en aquella nueva gente, y en particular los caballos.

En esta entrevista el padre fray Domingo de Las Casas trató de ingerir la palabra del Evangelio en el corazón del Cacique, y aprovechando aquellos momentos, le anunció las primeras verdades y misterios de la fe. Cayó en buena tierra esta semilla, y muy pronto dio sus frutos, porque, habiendo pasado los españoles al pueblo de Suba, y permanecido allí ocho días en muy buenas relaciones de amistad con el Cacique, fue atacado éste de una mortal enfermedad, y viendo próximo el fin de su vida, pidió el baustismo. El padre Las Casas acabó de instruírlo en los artículos de la fe, y hallándole capaz, le administró el santo sacramento de la regeneración. Quedó tan gustoso y satisfecho de la profesión de fe cristiana el *primogénito de la Iglesia de Bogotá,* que pidió a los dos sacerdotes, que asistían en su muerte, le hiciesen entierro solemne de cristiano. Sintió mucho Quesada la muerte de este Cacique, de cuya amistad se prometía buenas ventajas en la prosecución de la conquista de Bogotá. El sentimiento de los dos sacerdotes se mezclaba con el gozo de considerar que la segunda agua bautismal vertida en el Reino de Bogotá hubiese caído sobre la cabeza de uno de sus grandes señores, y con las señales tan notables de predestinación que le habían acompañado. Si los vecinos de Vélez deben gloriarse de que en su lugar se hubiese celebrado la primera

misa en el Nuevo Reino, los de Suba deben gloriarse de que en su pueblo se haya hecho el primer bautismo, en la cabeza de su señor. Aquellos naturales pueden muy bien decir que ellos son los que están a la cabeza de la cristiandad indígena del Reino de Bogotá.

Hiciéronse las exequias y entierro del Suba, por los dos capellanes, con la pompa y solemnidad que fue posible, asistiendo el General con todo el ejército de ceremonia, haciendo los honores militares como a un gran señor. El concurso de los indios fue innumerable, y su admiración grande ante las ceremonias de la religión. Con esto quedaron agradecidos a los españoles, y sus ánimos predispuestos en favor del catolicismo.

CAPITULO IV

Llegan los españoles a la Corte de Bogotá.—El Zipa huye con sus tesoros.—Los españoles se apoderan del palacio.—Su construcción y adornos.—Expedición a los *panches*.—Salen para Somondoco en busca de las minas de esmeraldas, y descubren los Llanos.—El Cacique Tundama.—Es cogido el Rey Quimuinchateca.—El Sugamuxi.—Templo de Sogamoso; su grandeza; se incendia por la noche.—Batalla con el Tundama. Muerte del Zipa de Bogotá.—Es elegido en su lugar Zaquesazipa.—Este Rey hace tratados de paz y alianza con los españoles.—Salen los *muiscas* con auxilio de los españoles contra los *panches* y los vencen.—Denuncio que se da contra Zaquesazipa.—Quesada lo reduce a prisión para que confiese dónde tiene los tesoros, y Zaquesazipa muere.

Salieron los españoles de Suba con dirección hacia Bogotá, pero como las intenciones del Zipa no eran las mismas que las del Cacique de ese pueblo, trató aquél de impedirles el paso con innumerables indios flecheros que guardaban las orillas del río Bogotá, que en tal mes estaba crecido, por lo cual, los indios no dejaron de molestar bastante a los conquistadores. Pero como estos indios no habían oído hacer un tiro de arcabuz, a la primera descarga que les hicieron los soldados, de una orilla a otra del río, se pusieron los otros en fuga, dejando el paso libre, por donde siguió el ejército sin novedad alguna; y Quesada marchó por toda la sabana, admirando su hermosura y caseríos tan numerosos y bien dispuestos, que desde allí dio a estos campos el nombre de *Valle de los Alcázares*. Llegó a la famosa ciudad de Bogotá, Corte del Zipa, en el mes de abril de 1537, al año cabal de haber salido de Santa Marta.

Hallaron poca gente en el lugar, porque casi toda había emigrado con su señor. El palacio, que era grandísimo, estaba sin guardia y enteramente solo. Era tan capaz, que allí se hospedó todo el ejército con los caballos, que eran sesenta y dos, los que pusieron en los patios. Admiró a los españoles, no sólo la capacidad del edificio, sino su construcción y fortaleza, porque era todo de enormes vigas y columnas de madera solidísimas. El interior de las piezas estaba curiosamente adornado con vistosos tejidos de pajas brillantes como el oro y con labrados de *fique* trenzado, teñido de diversos y hermosos colores. La casa de Cajicá y los palacios de Chía y Suba eran muy inferiores al palacio de Bogotá. El padre Zamora dice que en el serrallo de este palacio vivían más de trescientas mujeres, por donde se puede colegir lo espacioso que sería.

El Zipa había recogido y hecho trasponer a lugar que nunca llegó a saberse, todo su oro y esmeraldas, juntamente con las riquezas y tesoros de los particulares, de los templos y adoratorios públicos y privados de la ciudad, los que tenían en los montes, llanos y caminos con unas arcas o gazofilacios de loza en que depositaban las limosnas y ofrendas.

Sin embargo, en el registro que se hizo en el palacio y demás lugares fue tanto el oro y esmeraldas que encontraron los españoles, que unido a lo que traían de otros pueblos, determinó Quesada hacer el repartimiento y distribución de todo. Sacados los quintos reales y reservadas para el Adelantado don Pedro Fernández de Lugo nueve partes, y siete para el General Quesada, tocaron a cada soldado raso quinientos doce pesos de oro fino, esta proporción doble a los de caballería, y el duplo de esto a los Oficiales y al Sargento Mayor. En los mismos términos se repartieron las esmeraldas y mantas de algodón; y todo esto, sin contar con lo que cada cual había ocultado, que según parece, era bastante. Tampoco entró en cuenta el oro bajo, del cual se había recogido tanto

que, a falta de hierro, habían hecho los jinetes herraduras para los caballos.

A los tres meses de hallarse los españoles en Bogotá emprendió Quesada la conquista de los indios *panches.* Encargó de ello al Capitán Juan de Céspedes, quien con cuarenta soldados de infantería y quince de caballería salió en busca de aquella nación feroz y belicosa, que en gran número habitaba entre el río Fusagasugá, que baja de la serranía dominada por los *sutagaos,* el río Magdalena que divide sus términos hacia la parte del sur, y por la del norte el río Bogotá.

Encontró Céspedes en el pueblo de Tibacuy una compañía de indios *muiscas* en armas; pero lo recibieron de paz, sabiendo que se dirigía contra los *panches,* que eran temibles enemigos para ellos. Siguieron con los españoles sirviéndoles de guías, pero con la advertencia de que tendrían que verse en apuros con tan poca gente como les parecía la que llevaban. Sin embargo, Céspedes no hizo caso de estos temores de los *muiscas,* y siguió.

Entrados en el territorio, les salieron al encuentro los *panches* en número muy considerable, divididos en dos batallones que marchaban con regularidad y disciplina, todos ellos embijados y coronados de plumas de diversos colores. Trabóse el combate, que estuvo dudoso hasta que el Capitán San Martín mató de una lanzada al jefe de los *panches,* los que huyeron en derrota luégo que esto vieron, dejando en el campo gran número de muertos. Los españoles dejaron muertos del veneno de las flechas algunos caballos, lo que era una gran pérdida; y esto sólo, y gracias a los encolchados de algodón que los hombres llevaban en sus cuerpos, que sin tal resguardo habrían quedado muertos algunos de ellos.

Quesada tuvo por perdida la expedición, porque estando en la pelea, los *muiscas* que habían acompañado a Céspedes, tomándola por contraria a éste, corrieron con la noticia hasta Bogotá a dársela al General, que mandaba un auxilio, cuando ya volvían los

vencedores llenos de orgullo, porque hasta allí no habían tenido combate más recio.

No se pudo saber el paradero de los tesoros del Zipa de Bogotá, aunque se decía que habían sido escondidos en Tena. Tampoco podían averiguar los españoles dónde se encontraban las minas de esmeraldas. Los indios guardaban sobre todo esto el mayor secreto; mas quiso la suerte que se diera con uno de pocos años, y seguramente de poca malicia, que les dio razón de que en Somondoco se hallaban las minas de esmeraldas. No fue menester más para que los españoles se pusieran en camino hacia aquella tierra. En su marcha atravesaron por las poblaciones de Engativá, Usaquén, Guasca y Guatavita, admirando la multitud de habitantes y la feraz naturaleza de estos campos, y más que todo, la buena índole de los indios, que dondequiera los recibieron de paz y obsequiaron mucho. Continuaron la marcha hasta Chocontá, límite del territorio del Zipa y principio de los del Zaque de Tunja, de quien no dieron los indios del Bogotá noticia alguna a los españoles, no obstante las enemistades que había entre ellos desde las guerras civiles en que habían estado poco tiempo antes. En estas guerras el Zipa Tisquesuza sujetó a los *guatavitas* a su dominación, usurpando los derechos del señor de esta opulenta corte.

En Chocontá celebraron con misa la fiesta de Pentecostés, por cuya razón el padre fray Domingo de Las Casas llamó a Chocontá *Pueblo del Espíritu Santo.* El padre Zamora dice que los españoles permanecieron poco tiempo en estos pueblos, aunque de tan buen temperamento y de numerosa gentilidad, porque no buscaban gentiles que cristianar sino esmeraldas. Observación que se da la mano con la del Obispo Piedrahita, quien dice, que habiendo alentado estas empresas desde Castilla con el motivo de la predicación del Evangelio y conversión de la gentilidad a la verdadera fe, se vio que los conquistadores, no obstante el concurso de infieles que en estos pueblos debían participar de las luces de la fe, y siendo los tempera-

mentos tan sanos y los víveres tan abundantes, los abandonaron luégo que se persuadieron de que faltaba la plata y el oro.

Llegaron los españoles a Turmequé, ciudad tan poblada, que se contaban por millares sus naturales. Allí, además de obsequiarlos con muchos víveres, les dieron zahumerios de *gaque* y *ayo,* como lo hacían en la adoración de sus ídolos. Desde allí envió Quesada al Capitán Valenzuela, con cuarenta hombres, a que reconociera el lugar de las esmeraldas. Pasaron luégo por el pueblo de Icabuco y entraron en la Provincia de Tenza, tan poblada como las demás por donde habían pasado.

El Capitán Valenzuela llegó a Somondoco y reconoció en las faldas del cerro los lugares de donde los indios sacaban las esmeraldas. Tomó algunas muestras, valiéndose para ello de los barretones de palo con que los indios trabajaban las minas en tiempos de aguas. Volvió al campo de Quesada, donde fue recibido con grande alegría; y como también habían alcanzado a ver los Llanos, que están a la parte oriental de la cordillera, el General mandó a su descubrimiento al Capitán San Martín, que entró por la nación de los *teguas,* y de aquí les quedó a esas tierras el nombre de San Martín. Habiendo andado por entre ásperas montañas tupidas de enormes árboles, sin encontrar más habitantes que los tigres, descubrieron por fin a la sombra de un árbol un indio dormido. Sorprendiéronlo cinco españoles, que le echaron mano para que no se les fuera y poder tomar razón de la tierra; pero el indio era tan ágil y esforzado, que con su macana se desembarazó de los agresores, quienes llevaron buenos macanazos. Sin embargo, el indio fue cogido con el concurso de otros soldados, y habiéndole acariciado mucho, lograron que les diera razón del camino para un pueblo, el cual siguieron con mil trabajos por los ríos que tuvieron que atravesar por puentes de bejuco, por donde no podían pasar los caballos, teniéndolos que echar a nado, con gran peligro de perderlos junto con los nadadores.

que habían de conducirlos por corrientes y raudales violentos.

Entraron en el valle de Bajanique, y los indios los recibieron armados en guerra. No se necesitó más para ponerlos en derrota que ver montar en su caballo a Martín Galeano, que se dirigió a ellos. Fue tal el espanto que les causó, que todos huyeron dejando el pueblo solo y sus casas abandonadas al saco que hicieron los españoles. Encontraron éstos abundancia de víveres, muy buenas esmeraldas, muchas mantas de algodón y quinientos pesos de oro, todo lo cual se remitió al General.

Desesperados de poder entrar a los llanos por aquella vía, volvió San Martín con los treinta hombres que había llevado, sin perder alguno. Entonces se determinó pasar a otro sitio llamado la Ciénaga. San Martín con su gente pasó por Siachoque y llegó a Izá, donde tuvo noticia de Tundama, Cacique poderoso y el más guerrero de los *tunjanos*.

A Hernán Venegas, que guiaba otra partida de diez y ocho soldados, pasando por Bajanique, se le presentó un indio principal, enemigo capital de su Rey por haber éste hecho ajusticiar al padre de dicho indio. Este, por vengarse, descubrió el secreto que todos los indios habían guardado, y dio noticia del Zaque (1) Quimuinchateca, poderoso señor de aquellas tierras, y del cual estaban muy cercanos, ofreciéndose él mismo a introducirlos en la corte. Diósele parte de esto a Quesada, y ratificado el indio en su denuncio, se determinó el viaje y se señaló el día; pero hallando que era el de la festividad de la Asunción de la Virgen, se dejó para el siguiente. De esta circunstancia dio razón el mismo Quesada en su *Compendio*, cuando se hallaba arrepentido de algunas cosas. He aquí sus palabras:

"El día de la Asunción de Nuestra Señora no era razón caminarlo, lo que se hizo en el entretanto, fue que el General y otras personas principales se con-

(1) Rey entre los *tunjanos*.

fesaran y comulgaran por ir con más devoción a robar al Cacique de Tunja, e ir más contritos a semejante acto, poniéndose con Dios de aquella manera para que no se les fuera el hurto de las manos. ¡Oh ceguedad extraña, entonces mal entendida de los conquistadores!...” ¡Lo dijo todo...!

Hizo vestir Quesada al indio con el traje de los que había traído de Santa Marta, y tomando la gente más escogida, dejó cuarenta hombres a retaguardia con el Sargento Mayor Pedro Salinas para que lo siguiese con el equipaje. Púsose en marcha, y andando a toda prisa se acercaba a la corte del Zaque, quien informado de ello, dispuso que les saliese a encontrar alguna gente con presentes, para que entretenidos con su recibo, tuviese lugar de ocultar sus tesoros. Pero cuando la gente salía con los regalos, ya los españoles estaban a la entrada de la ciudad. Era el día 20 de agosto de 1537 y la hora de ponerse el sol, que con sus rayos daba en las paredes del palacio y hacía reflejar sus luces en las láminas de oro bruñido incrustadas en ellas. Con esta vista, y sin hacer caso de los que se presentaban con los regalos, entraron a toda prisa por entre el gentío, que no hacía más que mirarlos con asombro andar a caballo, sin comprender qué clase de seres podían ser aquéllos, que creían de una pieza con los brutos.

El Rey Quimuinchateca, imposibilitado por su edad avanzada, de poderse escapar, mandó cerrar las puertas del palacio. Llegaron los españoles y las hallaron atadas con cuerdas tan fuertes, que no pudiendo desatar la amarradura, tuvieron que cortar las del primer recinto. Las del segundo cercado interior estaban abiertas y mediaba un patio entre las dos. Aquí quedó la gente a caballo, y Quesada se desmontó para entrar con espada en mano hasta la pieza del Rey, acompañado de diez oficiales. Estaba Quimuinchateca sentado con mucha gravedad en una silla baja de madera, y a sus pies una estera de colores. Rodeábanle muchos nobles cortesanos y sirvientes armados, con petos de oro y plumajes en la cabeza. Era,

aunque viejo, sano, astuto, presto y diligente en las disposiciones del gobierno y guerra, de condición inexorable, y precipitado en los castigos, a que era inclinadísimo, y sobre todo a ahorcar.

Estábase esta severa, o más bien, diabólica majestad, como el viejo senador romano en la entrada de Breno, sentado, sin dar muestra alguna de sobresalto ni cuidado, en tanto que los españoles armados se le pusieron por delante, porque juzgaba que ninguno se atrevería a tocarle. Quesada se le acercó para abrazarlo, acción que impidieron las guardias poniéndose de por medio, porque la juzgaban como un atrevimiento y desacato a la majestad, y sobre esto se armó una vocería alarmante, que no podían aplacar por más que se les hacían ofrecimientos de paz, llegando a términos de tal tumulto, que Antón de Olaya, que era hombre esforzadísimo, tuvo que echar mano por el Zaque temiendo no se quedasen sin él. Hablando el padre Zamora del valor de los españoles en esta ocasión, dice que en el palacio se hallaban cincuenta mil indios y fuera mucho más; lo que parece muy exagerado, aunque para formarse una alta idea del valor de aquellos conquistadores y de la grandeza del palacio, sería suficiente la décima parte de ese número. Alteróse el Zaque viéndose cogido, y dio grandes voces representando el atrevimiento de aquellos extranjeros. Con tales voces se embravecieron más los indios que estaban dentro y fuéra dando alaridos todos, y forcejeando los de adentro por quitar a su Rey de manos de los españoles (1). El Capitán Gonzalo Suárez Rondón, que había quedado en el patio con

(1) En cuanto al número de indios que los antiguos cronistas asignan algunas veces, es preciso suspender algo el juicio, pues la exageración se viene a los ojos. Entre cincuenta mil indios que defendían al Zaque en su palacio y que no pudieron con los españoles que estaban allí, ¿no habría alguno como aquel que los de San Martín encontraron dormido y que a pesar de haberlo sorprendido no pudieron con él entre cinco españoles? (Véase la página 164.)

los de caballería, impidió que los de fuera entrasen al segundo recinto, y mientras tanto el Zaque fue arrebatado por los españoles y encerrado en otro departamento, lo que hizo creer a los indios que ya se lo habían llevado. Con esto se fueron retirando a favor de la oscuridad de la noche. Se aseguró el palacio con guardia, y se le dejaron al Zaque sus mujeres para que lo asistieran.

Pasaron inmediatamente al escrutinio de los tesoros. Fue tanto el oro y tantas las esmeraldas que encontraron, que si hemos de creer lo que el mismo Quesada escribió en su *Compendio,* de ello se hizo tal montón en el patio, que los infantes que estaban alrededor, no se veían de un lado al otro; y los de a caballo apenas se descubrían del pecho para arriba. Y esto fuera de lo que los indios arrojaron en cargas por encima de las paredes del palacio mientras los españoles forzaban las puertas para entrar, de lo cual no se pudo hallar ni noticia ni de dónde lo hubieran podido ocultar. Por mucho tiempo después se estuvieron haciendo diligencias, y había varias opiniones; una de ellas era que en un pozo profundo que había cerca de la ciudad las habían arrojado los indios aquella misma noche, pasándolas de mano en mano, formados en una larga fila. Un extranjero llamado Donato emprendió después de algún tiempo el desaguar aquel pozo, y lejos de sacar de allí oro, lo que hizo fue consumir en gastos el que tenía. De aquí vino el nombre de *Pozo de Donato.*

Con la noticia que los españoles tuvieron sobre la existencia del Rey de Tunja, tuvieron también la de Sugamuxi, Cacique poderoso de la provincia de Iraca y Pontífice Máximo de los *muiscas,* el cual tenía grandes tesoros en su palacio y en el templo del Sol, que era el mayor de todo el Reino. Dejó, pues, Quesada al Zaque a cargo de una guardia que lo tuviera en seguridad y marchó con el resto de su gente para Sogamoso, que así llamaron los conquistadores a aquel lugar, por el nombre del Cacique.

Marcharon por las tierras del Tundama, indio astuto y atrevido, quien sabiendo que se aproximaban los españoles, les envió un presente de oro y mantas, prometiéndoles salir él mismo a recibirlos con ocho cargas de oro que estaban recogiendo; pero esto no era más que una estratagema para tener tiempo de esconder sus tesoros y los de los adoratorios de aquella populosa ciudad, que si hemos de creer a los cronistas antiguos, tenía más de doscientos mil habitantes. Los españoles creyeron al Tundama y esperaron aquel día; pero viendo que no venía, continuaron su marcha al siguiente. Divisáronle al fin, empero, sobre una alta colina desde donde empezó a darles voces diciendo que subiesen a recibir el oro en la cabeza, con lo cual indignados los españoles trataron de invadir la ciudad, empresa que abandonaron por no empeñar combate con los indios que, situados en las alturas, les mandaban lluvia de flechas y piedras, y siendo tarde no alcanzarían a entrar en la provincia de Iraca antes de anochecer. Encontraron con grandes batallones de indios en los campos de Sogamoso, que acometieron con notable brío; pero no sabían los naturales lo que la caballería podía hacer en el llano; y así fue que, acometidos por ésta, fueron rotos por todas partes con los atropellones de los caballos y muertos muchísimos con las lanzadas de los jinetes. Así derrotados volvieron a rehacerse cerca del pueblo, donde también fueron destrozados, dejando solo el lugar y a su Pontífice en el palacio, donde también encontraron los españoles las paredes adornadas con láminas de oro, como en el de Tunja, y platos del mismo metal incrustados en ellas. Todo lo recogieron, y pesados, montó a cuarenta mil castellanos. Con la oscuridad de la noche los indios sacaron de sus casas cuantas riquezas tenían; pero nada extrajeron del templo, en el cual entraron los soldados con luces de manojos de esparto, con que empezaron a registrarlo todo, y aturdidos por tantas riquezas como había, no atendían sino a echarles mano, y uno de ellos puso en el suelo inadvertidamente la tea, que

prendió fuego en la estera de que estaba tapizado el templo, y fue lo suficiente para que se levantara tan grande incendio, que les obligó a salir corriendo y soltar de las manos cuanto tenían recogido. Como el edificio era tan grande y todo de madera y paja, se levantaron tales llamas, que no sólo iluminaban toda la ciudad sino aun mucha parte de los campos circunvecinos. Los cronistas antiguos aseguran que el fuego se conservó hasta por seis años bajo las ruina del templo, cuyas columnas eran de maderas tan fuertes e incorruptibles como el *guayacán,* y tan gruesas, que no alcanzaban a abarcarlas cuatro hombres con los brazos abiertos. Es un poco increíble, sin embargo, que el fuego bajo las ruinas se conservase por tanto tiempo.

Este templo era el más famoso y el principal de todos los de la nación *muisca.* Después seguíanse el del Sol en Bogotá, otro en Guachetá, el de la Luna en Chía, el de varios ídolos en Guatavita, y el de la laguna de Fúquene.

Recogida la riqueza que hallaron en Sogamoso, que se apreció en cincuenta mil castellanos de oro, fuera de algunas esmeraldas, volvió Quesada con su gente a Tunja. Aquí se tuvo noticia de la riqueza de la provincia de Neiva, y el General determinó conquistarla. Con este pensamiento emprendió la vuelta a Bogotá, porque también se le había informado sobre el paradero del Zipa Tisquesusa, que desde su emigración de la Corte de Bogotá se había retirado a un monte de Facatativá, donde tenía una casa de placer. Salieron los españoles de Tunja trayéndose al viejo Rey hasta el pueblo de Suesca, donde Quesada, por granjearse su voluntad, quizás con esperanzas de que le hiciera algunas revelaciones útiles, lo dejó en libertad, de la cual usó aquél para volver al pueblo de Ramiriquí, a morirse de tristeza, no tanto quizá por los agravios recibidos de los extranjeros, cuanto por el que le habían hecho sus propios vasallos, levantando por Rey, durante su prisión, a un sobrino

—8

suyo. Trajéronle los españoles un considerable número de indios cargados con los tesoros y efectos recogidos en Tunja, Sogamoso y otros pueblos.

Resolvió Quesada volver a Paipa, por parecerle conveniente dejar vencido al Cacique, cuya arrogancia no podía soportar. El Tundama estaba tan lejos de temer a los españoles, que les envió a decir que ya que ellos no querían parar en su pueblo, él venía a buscarlos en su campamento; lo que cumplió tan puntualmente, que cuando los españoles al romper el día salían a buscarlo, ya él venía bajando por la serranía con doce mil indios de ejército. El mismo Tundama venía por General de aquellas tropas, a que se habían aliado todos los Caciques que le obedecían, desde su Corte hasta el río Chicamocha. Descendieron a los fértiles campos de Bonza haciendo ostentación y alarde de sus armas, plumajes, petos y brazaletes de oro, lo que avivó más el ánimo de los españoles, que los esperaron en el llano. El combate iba a ser reñido, y los indios amigos se divisaron con coronas de hojas verdes, para no ser confundidos con los enemigos, que las traían de plumas de colores. Trabóse el combate furiosamente, señalándose por su valor entre los indios aliados a los españoles el Gobernador de Bajanique, aquel que denunció al Rey de Tunja y al Sugamuxi. En la confusión de la refriega, descubrió él entre los muertos y los despojos un capacete de hermosas plumas ceñido con una corona de oro, tomólo sin reflexionar en lo que hacía, y arrojando al suelo la corona de hojas, se lo puso en la cabeza. Un soldado español que vio en medio de ellos a un jefe indio sin la divisa de los aliados, túvolo por enemigo y lo mató de una lanzada. Este ejemplo, dice un cronista antiguo, hace ver que *la muerte de los traidores corre por cuenta de los que se aprovechan de su deslealtad.*

Fue tan reñido el combate, que por poco muere Quesada, quien por reparar con la adarga un macanazo, cayó del caballo, y sobre él un indio *duitama*, así que si no acude a favorecerlo Baltasar Maldona-

do, hubiera muerto a manos de aquel enemigo. La victoria quedó por los españoles, que gastaron tres días en curar a sus heridos y recoger los despojos de los indios muertos y prisioneros, que fueron muchos, y de allí volvieron al pueblo de Suesca, donde Quesada dejó a cargo de su hermano Hernán Pérez el ejército, marchando él inmediatamente con cincuenta hombres para el valle de Neiva, donde creía, según informes de los indios, que debía encontrar más oro que en cualquier otra parte. Atravesaron por las sabanas de Bogotá y tomaron la dirección de Pasca y Fusagasugá. Caminaban sin guías, porque los indios que llevaban de tierra fría se volvieron huídos, temiendo los peligros del carguío de equipajes en climas tan ardientes y con caminos tan trabajosos. Iban pasando indecibles penalidades, padeciendo hambres y calenturas, de que murieron tres. Llegaron hasta las orillas del Magdalena, donde encontraron varios tambos que, a su llegada, habían abandonado los habitantes. Alojáronse en uno de ellos y hecho registro de todo, encontraron muchas piezas de oro. Las fatigas y contrariedades que hasta allí estaban sufriendo los resolvieron a abandonar aquella tierra, que llamaron *el Valle de la tristeza,* y a regresar a Bogotá. Cuando estaban para partir, vieron que un indio joven atravesó el río a nado y vino hacia ellos trayendo unos cuantos corazones de oro, que pesaron mil setecientos castellanos, los que presentó al General, quien, sorprendido agradablemente con tan inesperada visita, correspondió con un regalo de tijeras, cuentas y brujerías, con que el indio se fue contentísimo, ofreciendo volver al otro día con más corazones, como lo verificó. Recibió otros regalos de Quesada y ofreció volver, lo que no verificó aun pasados algunos días que hizo esperar a los españoles, los cuales, acosados del hambre y enfermizos, resolvieron volver sin esperar más. Era tal el desfallecimiento en que se hallaban, que pensando no les alcanzarían las fuerzas para cargar con el oro recogido, determinaron dejarlo enterrado con algunas señas, para ve-

nir después con más recursos a sacarlo; pero no se hizo así, porque los soldados se ofrecieron a cargarlo.

Regresados a Bogotá, donde encontraron a Hernán Pérez con el ejército que en Suesca había quedado a sus órdenes, tuvo Quesada noticias individuales del sitio donde se hallaba retirado con sus mujeres y muchos grandes de su Corte el Zipa Tisquesusa, que, como ya se ha dicho, era en una casa de recreo que tenía en Facatativá. Salió el General con una fuerza de infantería y caballería en dirección a aquel lugar, calculando llegar de noche para sitiarlo sin ser vistos. Así se hizo, y la casa fue sorprendida, mas no se pudo coger al Zipa, que en la confusión del asalto se escapó sin ser conocido, y al atravesar por entre una partida de soldados, fue muerto; lo que vino a saberse después, porque en aquella noche los indios retiraron el cadáver y lo enterraron. Luégo que el día amaneció, recogieron los españoles todas las alhajas de oro que había en el palacio, entre ellas un vaso que pesó mil castellanos, el cual, según se supo, lo había traído de tributo al Zipa uno de sus Caciques el día antes.

Con la muerte de su Rey lloraban los *muiscas* la ruina de su nacionalidad, y sin poderse conformar con la idea de ser sojuzgados por los extranjeros, los hombres políticos empezaron a hacer con aquel pueblo lo que Marco Antonio con los romanos al mostrarles la ensangrentada túnica de César; los influyentes de los *muiscas* les refrescaban con discursos la sangre de su Rey Tisquesusa, que, aunque tirano y usurpador, tenía más derecho para mandarlos que un extranjero. Así, pues, determinaron levantar por su Rey a Zaquesazipa, hijo del Cacique de Chía, aunque en desgracia de su padre por haber tomado las armas como General en servicio de Tisquesusa. El nuevo Rey convocó a los hombres de armas que pudo, haciéndoles saber que iba a vengar la sangre de su predecesor declarando la guerra a los españoles; y en efecto, empezó a darles continuos y obstinados asaltos en las posiciones de Bogotá, sin dejarlos día ni

noche, obligándolos a estar a toda hora con las armas en la mano. Por las ventajas que los españoles llevaban a los indios en razón de las armas, caballería y pericia militar, sucedía en estos asaltos lo que siempre, a saber: que cuando los primeros salían de la refriega sin pérdida de consideración, los segundos huían dejando el campo sembrado de cadáveres. Pero esto no acobardaba a los *muiscas*, que desesperados acudían de más en más cada día a buscar la muerte en manos de los enemigos, teniéndose cada cual por muy feliz en recibirla por vengar la de su Rey.

Estaban los españoles reducidos a los cercados de Bogotá, por la muchedumbre de indios que los rodeaba por todas partes sin dejarles entrar alimentos. La caballería hacía sus salidas; pero los indios se burlaban de ella metiéndose en las ciénagas y pantanos de la sabana. Apretados por una parte por el hambre, y por otra por el asalto permanente de los indios, que no aflojaban un punto, determinó Quesada trasladar su campo al pueblo de Bosa. Desde allí envió una embajada a Zaquesazipa con proposiciones de paz y amistad para servirle en las ocasiones con la fuerza contra sus enemigos. Quesada sabía que Zaquesazipa debía tenerlos, habiendo estado los indios poco antes divididos en guerras civiles por cuestiones de legitimidad, y que si se habían unido y aceptádolo por razón de las circunstancias, tan luégo como los peligros cesaran con la paz volverían a las cuestiones que los habían dividido, y entonces les cabía a los españoles la ocasión, como auxiliares, para sojuzgarlos a todos. Entendía también Quesada que el nuevo Rey, no satisfecho de la solidez de su poder, se echaría en brazos del extranjero que le asegurase su dominación, aunque fuese a costa de su mismo pueblo. Todo esto fue lo que sucedió.

Zaquesazipa tomó este partido; pero como la hipocresía es el carácter distintivo de los políticos ambiciosos, quiso autorizar su conducta con el voto de los señores de su Corte, y con tal fin convocó una junta de todos ellos, en la cual expuso las proposiciones

que se le hacían por los españoles y las ventajas que resultarían de aceptarlas; era una especie de esponsión lo que se iba a hacer.

Los cálculos de Quesada no iban errados, porque dos de los magnates de la junta, que eran de sangre real y de gran crédito en la milicia, se opusieron abiertamente a la admisión de las proposiciones del jefe español. Estos eran de los que no estaban satisfechos con el nuevo Rey y que comprendían también lo que podían costar aquellos tratados. Pero Zaquesazipa, que no consultaba sino por mero cumplimiento, resolvió pasar a Bosa para ajustar sus pactos con Quesada. Se hizo seguir de grande acompañamiento de nobles y gentes de Estado, y preceder de multitud de vasallos, llevando en sus manos dádivas y presentes de oro, esmeraldas y telas de lo más costoso para obsequiar a los españoles e inclinarlos a su favor (¡lo que puede la conciencia de la ilegitimidad!). Quesada envió sus Capitanes a recibir al Zipa con la atención debida a un Príncipe. Todo esto era natural en los dobleces de la política usurpadora de unos y otros.

Entró en Bosa con gran comitiva, donde Quesada lo recibió de etiqueta, y como los presentes eran buenos y había esperanzas de recabar otros, todo el ejército agasajó al Zipa y a sus cortesanos.

Zaquesazipa se disculpó de la guerra hecha por él a los españoles, diciendo que había creído de su deber vengar la sangre de su predecesor; pero que convencido de que el Cielo protegía a los españoles, había resuelto aceptar la paz que se le ofrecía, siempre que le auxiliasen con su tropa cuando la necesitase contra sus enemigos. Quesada contestó que para celebrar este convenio era preciso que primero diese obediencia al Rey de España, señor poderosísimo de quien ellos eran enviados y a quien obedecían muchos reinos poderosos. El Zipa se sorprendió un poco con la proposición, comprendiendo que su poder y majestad real iban a quedar rebajados con tal dependencia; pero viendo por otra parte mal afirmado su poder entre los suyos, por vivir aún el legítimo heredero

del trono, que se hallaba retirado en Chía, hizo lo que hacen todos los usurpadores de la legitimidad, que fue componerse con los que podían sostenerlo, aunque fuera exponiendo su patria a extraña dominación. Con esto quedaron de amigos *los que antes eran enemigos,* y Zaquesazipa acudía abundantemente a sus aliados con cuanto necesitaban ellos para vivir, y para morir él.

Empezó luégo el Zipa a hacer uso de las ventajas que le ofrecieron los tratados con los españoles, y pidió auxilios a Quesada para atacar a la nación de los *panches,* enemigos mortales de los *muiscas,* cuyos términos empezaban desde los montes que confinan la Sabana de Bogotá hacia el occidente. Varias veces habían asaltado por las fronteras de Zipacón robando y matando *muiscas;* y como Zaquesazipa había visto algún tiempo antes a los españoles triunfar completamente sobre el valor de aquellos indios, se empeñó en que se le diera tropa para irse a vengar de sus depredaciones. Ofrecióse Quesada a ir él mismo por jefe de veinte mil indios y cincuenta españoles escogidos.

Salieron a campaña entrando por la asperísima montaña que domina el pueblo de Tocarema, cuyo Cacique era señor de otros varios circunvecinos. Tuvieron dos batallas los *aliados* contra los *panches,* que quedaron vencidos con gran pérdida de gente. Viéndose cercados por todas partes, entraron en tratados con Quesada enviándole, como tenían de costumbre, presentes de aves, frutas y oro. El General, que deseaba poner fin a la guerra contestó que asentaría con ellos las paces, siempre que prestaran obediencia al Rey de España, y que rindiesen las armas al Zipa de Bogotá, con las ceremonias que los vencidos deben hacer con los vencedores. Los *panches* se sometieron con grandísimo sentimiento y sólo obligados por la necesidad, quedando de este modo en amistad con los *muiscas* y españoles.

Regresaron los vencedores a Bogotá, donde por muchos días celebraron la victoria con fiestas, y lué-

go se volvieron los españoles a Bosa, dejando a Zaquesazipa en su palacio de Bogotá. Desde esta época se empezó la predicación del Evangelio entre los *muiscas,* por el padre fray Domingo de Las Casas, a quien oían los indios con respeto y afición, por haber perdido ya un tanto el horror con que miraban a los españoles, habiéndolos visto pelear contra los *panches* en favor suyo y en tan buena armonía con el Zipa. Los indios acudían en gran número a oír al padre, más por novelería que por otra cosa, pues que poco podrían comprender al predicador, que aún no sabía explicarse en el idioma *muisca* sino por medio de intérpretes. Sin embargo, de entre los que servían inmediatamente a los españoles, algunos fueron instruídos en la doctrina y recibieron el bautismo.

La conquista evangélica habría seguido si el orden de las cosas establecido hubiera podido continuar con la paz que hasta allí reinaba. Pero el demonio no podía mirar con indiferencia que se minase su reino, y entre hombres para quienes el oro estaba ante todas las cosas, era muy fácil perturbarlo todo. Zaquesazipa tenía enemigos entre los suyos, como muy bien lo había calculado Quesada, y uno de éstos hizo creer a Hernán Pérez de Quesada que Zaquesazipa se había apoderado del tesoro de Tisquesusa, y que ayudado de la riqueza se había hecho elegir Rey, usurpando los derechos del legítimo Príncipe y señor natural, que lo era el de Chía, quien andaba oculto huyendo del usurpador.

No fue necesario más para que se encendiera la codicia en el ánimo de los conquistadores. Formóse una acusación contra Zaquesazipa, de acuerdo con el mismo General Quesada, a quien se le presentó diciendo que, en consideración a aquel denuncio, se redujese a prisión al Zipa. Quesada admitió la acusación como juez *imparcial,* siendo así que tenía la mayor parte en ella, según confesó después en su *Compendio,* arrepentido de sus yerros; y dio orden para reducirlo a prisión, como se ejecutó, con espanto de los indios, y en especial de los *ubsaques* y Caci-

ques, que al tiempo de prenderlo lo abandonaron, huyendo del palacio. El comisionado para aprisionar a Zaquesazipa fue el Capitán Gonzalo García Zorro, quien lo llevó con una escolta de soldados a Bosa. Puesto en presencia de Quesada, éste le dijo que con autoridad del Rey y del Papa habían venido los conquistadores a someter a las naciones bárbaras a la fe católica y al dominio del Rey de España: que esto mismo se había intimado a Tisquesusa, su predecesor (1), quien por no haber querido obedecer, había perdido sus estados y bienes, que habían pasado a ser de los conquistadores, como despojos ganados en guerra lícita; y que si él entregaba los tesoros, se le dejaría la libre posesión de sus Estados. No era éste el mejor modo de anunciar la religión a los gentiles; presentarla como el derecho al despojo de sus propiedades, era hacerla más bien aborrecible para aquellos bárbaros.

A tal requerimiento contestó Zaquesazipa: que los tesoros de los Zipas se habían repartido entre diversas personas para que los guardasen; que le diera cuarenta días de término, y que se comprometía a llenarle de oro y esmeraldas la pieza en que estaba preso. Con mucho gusto se concedió el término al Zipa; pero pasado este tiempo y no habiendo cumplido el ofrecimiento, mandó Quesada que se le redoblasen las prisiones; e hizo prender a los *ubsaques* enemigos de Zaquesazipa, a quienes dio tormento para que declarasen dónde tenían los tesoros. Mas como nada pudiese adelantar con esto, los mandó ahorcar, entre ellos a dos de sangre real que se habían opuesto al tratado de paz cuando Zaquesazipa lo propuso en su Corte. Con estas muertes ejecutadas en los enemigos del Zipa creyó Quesada agradar a éste y comprometerlo a cumplir el ofrecimiento que había hecho. Hernán Pérez de Quesada, nombrado defensor del pretendido reo, se constituyó más bien en fiscal suyo, y agravando los cargos pidió ante su hermano que con

(1) En esto mentía Quesada.

tormentos se le obligase a la manifestación de sus riquezas. Desde entonces no volvió Zaquesazipa a contestar palabra, guardando un melancólico silencio. Redobláronle las prisiones al desgraciado Zipa, y tanto le apretaron con los tormentos, que el mismo Quesada dice que en ellos perdió la vida con calenturas extraordinarias. Cuando esta iniquidad se consumaba por los conquistadores, se incendió, sin saberse cómo, el pueblo de Bosa, con tan voraces llamas, que por poco perecen todos en ellas.

Los indios quedaron desde entonces tan tristes y acobardados con la muerte de su Rey, que parece venirles desde ese tiempo el carácter apocado que aún conservan. El más culpable en este crimen fue el propio General Quesada, según él mismo lo confesó después; y por ello y otros atentados de que se le acusó ante el Consejo de Indias, se vio en prisiones y trabajos; y gracias a sus grandes servicios, se le condenó a destierro perpetuo del Nuevo Reino y a una multa de diez mil pesos de oro. Después de pasados algunos años se le levantó el destierro, y volvió al reino que había conquistado, sin más premio ni cargo que el de Regidor del Cabildo de Santafé, ni más título que el de Mariscal perpetuo. Después, en premio de otros servicios, consiguió el título de Adelantado con tres mil pesos en indios *vacos;* sin embargo, siempre vivió pobre y adeudado; vida que llevó con resignación cristiana, confesando sus yerros a la faz del mundo, hasta que murió de lepra en la ciudad de Mariquita. Parece que la justicia divina quiso manifestarse en el fin trágico que tuvieron los principales cómplices en este crimen, porque a Hernán Pérez de Quesada lo mató un rayo, y al Capitán Gonzalo García Zorro lo mató de un cañazo, en un juego de cañas, don Diego Venegas, nieto por parte de madre, del Cacique de Guatavita (1).

---

(1) Piedrahita, I parte, lib. VI, c. 1º de la *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada.* Zamora, lib. II, cap. X, de la *Historia de la Provincia del Nuevo Reino,* etc.

CAPITULO V

Fundación de la ciudad de Santafé.—Erección de la primera iglesia y celebración de la primera misa.—El Cristo de la Conquista.—Primer sermón, en que el padre Las Casas exhorta a los conquistadores a fundar una memoria de misas por las almas de sus camaradas.—Aparecen Benalcázar y Federman en el Reino.—Alarma de Quesada.—El padre Las Casas, mediador de la paz.—Marchan para España los tres conquistadores.—Vienen con Jerónimo Lebrón, el Provisor y Vicario General, doctor don Pedro García Matamoros, y algunos religiosos enviados por el Obispo de Santa Marta.—Primeros actos del gobierno eclesiástico.—Venida del Adelantado don Luis de Lugo.—Su carácter.—Fundación de Tocaima.—Hernán Pérez en Tunja.—Muerte de Aquiminzaque.

Después de la muerte del Zipa de Bogotá resolvió Quesada fundar una villa que fuese capital de lo conquistado, para lo cual nombró una comisión que, inspeccionando los campos, eligiese el mejor lugar para este objeto. Se eligió el sitio de Teusaquillo, donde tenían una casa de recreo los Reyes de Bogotá, tanto por la abundancia de aguas excelentes que descienden de la serranía que al oriente termina la esplanada de Bogotá, como por la cercanía de la piedra y maderas para edificar, y por lo abrigado del sitio al pie de la cordillera.

Señalóse día para trasladarse de Bosa a Teusaquillo y tomar legal posesión del terreno, donde se construyeron doce casas de paja en reverencia de los doce Apóstoles; pero antes de procederse a la inauguración legal de la ciudad, advirtió a Quesada el padre fray Domingo de Las Casas que era preciso eri-

gir un templo al Señor para celebrar aquella ceremonia con el santo sacrificio de la misa. Convino en ello el General, y puso mano a la obra, edificando una ermita cubierta de paja, que como el establo de Belén, debía recibir bajo su humilde techo al Rey de los Reyes, en el Reino de los Zipas de Bogotá. En esta pobre ermita quiso recibir el Hijo de la Virgen las adoraciones de los hijos de la Sabana de Bogotá, que saliendo de las tinieblas de la idolatría debían entrar en el gremio de la Iglesia para compensarle en el Nuevo Mundo las pérdidas que en el antiguo le ocasionaba el protestantismo. Los indios de Bogotá venían, como aquellos felices pastores de Belén, a ofrecer al Señor sus dones, aplicando el trabajo de sus manos a la fábrica del pequeño templo, que en pocos días estuvo concluído (1).

Señalóse el día de la Transfiguración del Señor, 6 de agosto, para la celebración de aquel acto solemne y piadoso, y la víspera de este día, montado a caballo el General don Gonzalo Jiménez de Quesada, con la espada desenvainada, paseó el lugar en señal de posesión, que tomó en nombre del Emperador Carlos V, dando a la nueva ciudad el nombre de *Santa Fe de Bogotá* y a todo el país descubierto lo llamó

---

(1) Este templo, reedificado luégo con ladrillo y teja, es el que se hallaba en la plazuela de San Francisco con el nombre de *El Humilladero*. No tenía más que un altar con el Calvario, cuyas imágenes de escultura se hicieron mucho tiempo después de levantado. La imagen de Cristo Crucificado se colocó el día de la erección de la iglesia, pintada en lienzo, del tamaño natural, traída por los conquistadores. Se trasladó después a la Iglesia Catedral junto con los ornamentos de telas ordinarias y vasos sagrados que sirvieron en la misma función, y de ellos se usa en la misa que cada año se celebra el día 6 de agosto ante la dicha imagen de Cristo Crucificado, que llaman *el Señor de la Conquista*. El pequeño templo de *El Humilladero* era el más antiguo y más célebre de Santafé de Bogotá, por haberse celebrado en él la primera misa. Fue demolido en 1877.

Nuevo Reino de Granada. Al otro día, presidiendo el General y los dos sacerdotes la erección, se plantó la cruz, y celebró la misa el padre fray Domingo de Las Casas. Después del Evangelio hizo una plática dando gracias al Señor por el feliz éxito que habían tenido los trabajos de los conquistadores, pues que enarbolaban en el centro del Nuevo Reino el estandarte de la Cruz, después de tantos trabajos.

No hizo por entonces Quesada nombramiento de Regidores ni de Alcaldes, sino que señaló por Teniente a su hermano Hernán Pérez y por cura nombró al padre fray Domingo de Las Casas. Después hizo el segundo repartimiento de los tesoros adquiridos, que ascendió a veinte mil castellanos de oro, y de algunas esmeraldas habidas después del primer repartimiento. De esta partija cupo alguna a los dos capellanes.

Antes de que los militares malbaratasen en el juego su haber, los exhortó el padre Las Casas a que destinaran alguna parte para fundar una memoria de misas por las almas de sus compañeros muertos en la conquista. "No parece bien, les dijo, en hombres y caballeros tales, mostrarse ingratos y olvidadizos de tantos compañeros dignos de eterna fama, como los que han muerto entre los peligros del hambre y de la guerra en los montañas del Río Grande, sin ver conseguido el premio de sus inmensos trabajos, teniéndolo ya merecido por ellos; pues ninguno ignora que ellos fueron los primeros en allanar las dificultades de los caminos por entre montes y ciénagas: son ya despojo de la muerte, sin que por esto se hagan incapaces ni indignos de entrar en la parte con todos, y para no dar nota que baste a desdorar vuestros hechos, es justo que las almas de aquellos héroes sean los herederos de los trabajos del cuerpo, disponiendo que sean socorridas con sacrificios y buenas obras, fundando a este fin una memoria perpetua de misas."

Sobre este discurso del padre Las Casas, dice el Obispo Piedrahita:

"Aun en los más rebeldes ánimos hace brecha la memoria de la muerte y motiva compasiones la necesidad que se experimenta han de tener de socorros ajenos los que faltos de vida no pueden valerse de propias obras; y así no fue mucho que la propuesta hiciera impresión en aquella gente, por ser toda de sana intención, y fray Domingo muy respetado y de grande autoridad y crédito para con ella."

Fray Pedro Simón, que había dicho antes lo mismo que el señor Piedrahita, añade: "que no hubo alguno que no acudiese a ofrecer según la generosidad de su ánimo; con que se juntó una porción de tres mil pesos escasos, de todo oro, que de a veinte quilates reducido montó a mil seiscientos ochenta pesos, como lo dice el mismo General don Gonzalo Jiménez de Quesada en su testamento, debajo del cual murió, otorgado en la ciudad de Mariquita el año de 1579."

La maledicencia había esparcido la voz de que habiendo sido recomendado el padre Las Casas para llevar a España el dinero de la fundación, se había quedado con él y dejado los hábitos en Italia para vivir libremente. Esta calumnia, que en cierto modo repitió el Obispo Piedrahita, fue desmentida por Quesada y aun por dicho Obispo en la misma parte donde habla de esto... Quesada, que en sus últimos días quiso juzgarse a sí mismo, para dar satisfacción de sus yerros, declaró en su testamento que él solo era responsable por la retención del dinero de la Capellanía, el cual había percibido del padre fray Domingo de Las Casas, y que lo había tenido en su poder hasta su vuelta al Nuevo Reino, en que pagó la Capellanía, que era de una misa cantada y con sermón todos los sábados de cuaresma. Así lo declaró en el testamento, bajo el cual murió, mandando que de lo mejor de su hacienda se fundase la Capellanía para salvar su conciencia y el crédito del padre Las Casas.

No era extraño que en aquel tiempo fuera calumniado este religioso, pues bien sabido es cuánto tenían que batallar y sufrir con los conquistadores y encomenderos los religiosos que tenían a su cargo la defen-

sa de los indios y su instrucción religiosa. Aquéllos, atendiendo más al aumento de sus intereses que al bien espiritual de esos infelices, los hacían trabajar como bestias, y por ocuparlos en sus labores no les dejaban el suficiente tiempo para intruírse en la doctrina cristiana. Los misioneros, celadores siempre contra los abusos de vender a los indios como esclavos y de tratarlos como brutos, fueron de opinión, y la defendieron en las cátedras, púlpitos y consultas, que sólo el Rey, y no otro, los debía tener encomendados. Y como por aquel tiempo vinieron las leyes llamadas de Indias, que contra los abusos introducidos por los españoles solicitó el Obispo de Chiapa, fray Bartolomé de Las Casas, primo hermano de fray Domingo, la venganza de aquéllos halló su desahogo calumniando a éste (1).

Poco después de la fundación de Santafé tuvo Quesada noticia de *El Dorado* y del Río del Oro. Esta noticia, dada por los indios de un modo vago, quizá por alejar a los españoles de sus tierras, hizo emprender al General la conquista de aquel nuevo vellocino, y marchó a ella con treinta soldados. Mientras tanto, la tropa y los Capitanes que habían quedado en Santafé, pasaban el tiempo divertidos en cacerías de venados, y los dos capellanes se ocupaban en catequizar y bautizar a los indios que iban y venían de diferentes pueblos. El General Quesada volvió de su expedición sin haber adelantado más que pasar mil trabajos y gastar cuanto él y sus compañeros habían llevado. Juan Rodríguez Fresle dice que su padre fue uno de éstos, y que perdió cuanto tenía.

A principios de 1539 llegaron a Santafé unos indios *panches* con la noticia de que por el valle de Neiva venían españoles, pero no vestidos de mantas como los que estaban en Santafé, sino de ricos géneros guarnecidos de galones de oro y plata. Esto alarmó a Quesada, que envió a su hermano Hernán Pérez con sol-

---

(1) Sobre esto cita el padre Zamora los documentos comprobantes del hecho.

dados a reconocer dicha expedición, proveyéndole de algunas dádivas para que obsequiase al jefe de aquellas gentes, a fin de ganarles la voluntad. Marchó Hernán Pérez, y en el valle, a orillas del río Magdalena, se avistaron unos y otros. Era el General don Sebastián de Benalcázar, que desde el Perú venía enviado por Pizarro, en demanda de la Casa del Sol o de *El Dorado,* y en cuyo tránsito había descubierto a Quito, y fundado en 1536 la Villa de Popayán, nombre del Cacique de aquella tierra, a la cual se le dio título de ciudad en 1558, como cabeza de gobierno y Obispado erigido por el Papa Paulo III, en 1647. Hallóse Benalcázar con el hermoso y fértil valle del Cauca, Estados del Cacique Calambaz, y mandó a Miguel López Muñoz a que fundase entre los indios *gorrones* la villa de Santiago de Cali, lo que se verificó en 25 de julio de 1536; villa que obtuvo título de ciudad en 1559. Fundada esta población, se volvió Benalcázar a Popayán, y dejando por Teniente Gobernador a Francisco García de Tobar, continuó su marcha hasta llegar a Timaná; en cuyo viaje había gastado más de un año, pasando mil trabajos con el hambre y con la guerra que le hacían los indios, entre los cuales no encontró templos ni adoratorios de ídolos, aunque sí mucho oro en el adorno de sus personas. Fundó la villa de Timaná, y puso por poblador y cabeza de ella a Pedro de Añasco, quien se estableció allí con tal carácter en 8 de diciembre de 1538. Siguiendo su marcha, Benalcázar salió a Neiva, y habiéndose avistado con la gente de Hernán Pérez de Quesada, y reunídose unos a otros, como de una misma nación, los jefes se saludaron de paz. Hernán Pérez presentó a Benalcázar los obsequios que le enviaba su hermano, a lo cual correspondió éste con una vajilla de plata, no obstante traer sus pretensiones sobre Bogotá, por considerar este país como perteneciente a la conquista del Perú.

Hernán Pérez volvió a Santafé con las noticias de Benalcázar y la de la muerte del Adelantado don Pe-

dro Fernández de Lugo, que los peruanos o *peruleros* (como los llamaron luégo en Santafé) le habían dado.

A los dos días de regresado Hernán Pérez, se presentó un indio de Pasca, enviado por el Capitán Lázaro Fonte, avisando a Quesada que por el oriente, atravesando el páramo de Sumapaz, venía una expedición de infantería y caballería procedente de Venezuela. Este parte venía escrito con almagre sobre la carnaza de una piel de venado. El contraste de esta expedición con la del Perú era notable, porque tanto cuanto los del sur llevaban de rico y lujoso, los del norte llevaban de miserable y pobre. No traían vajillas porque no tenían qué comer sino frutas silvestres y la caza que encontraban al paso. Venían sin hilo de ropa, cubiertos sólo con pieles de venado, porque los vestidos se les habían acabado en tan largo y penoso tránsito. Tres años habían gastado en atravesar la cordillera por la parte más escarpada. No se comprende cómo podían los conquistadores andar, ni los caballos aguantar por terrenos que ni los cazadores atraviesan hoy día en corceles descansados. Con el aviso de Lázaro Fonte, Quesada mandó una partida a reconocer a aquellos aventureros. Era General de ellos el alemán Nicolás Federman, de los conquistadores que por Santa Marta habían entrado a Venezuela. Este conquistador fue el que importó los primeros perros al Nuevo Reino. Los traía cebados en la cacería de indios, que les tenían un miedo horrible, porque no podían escapar de ellos cuando se les ponían al rastro (1).

Lázaro Fonte se portó como un caballero y buen cristiano en esta vez, pues no quiso aprovechar la ocasión para vengarse de Quesada sólo con no darle aviso de las gentes que venían a disputarle la conquista. Quesada lo había sentenciado a muerte sin oír más que a su pasión que le representaba al valiente Capitán como rival peligroso, por el ascendiente que tenía sobre todo el ejército, debido a su pro-

(1) Piedrahita, *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada.*

pio mérito. Una intriga infame en que se le atribuían planes de usurpación, promovida por el mismo General Quesada, fue lo que sirvió para procesarlo y sentenciarlo. Lázaro Fonte apeló de la sentencia para ante el Rey; pero se le negó la apelación, y cuando iba a ser ejecutado, ocurrió Gonzalo Suárez Rondón con otros jefes, suplicando al General se le concediese el recurso a España. Quesada accedió con la condición de que fuese a esperar la resolución de la Corte al lugar que le señalase; pero era con la mala intención de sacrificarlo de otro modo, lo cual se echó de ver cuando le señaló por destierro el pueblo de Pasca, con cuyos indios no estaban de paz los españoles. Envióle a dicho pueblo cargado de prisiones, con una escolta que llevaba orden de dejarlo allí con grillos, y regresar inmediatamente. Los indios de Pasca, luégo que descubrieron la gente española que marchaba hacia ellos, dejaron el pueblo solo y se retiraron al monte. La escolta llegó y en la mejor casa que encontró, calculando fuese la del jefe de la población, dejó al pretendido reo, que esperaba allí la muerte; pero una india de Bogotá que le servía, había ido en su seguimiento, y se puso en el camino por donde debían volver los indios, muy bien vestida y con sus mejores adornos. Cuando volvían aquéllos con su Cacique al frente, la india alzó la voz saludándolos, luégo les dirigió un discurso contra los españoles, quejándose de sus rapiñas y de su crueldad para con los indios, crueldad por la cual el General Quesada había querido matar a un español porque era el único que los favorecía; pero que luégo había resuelto enviarlo aprisionado a su pueblo para que recibiese la muerte de manos de los mismos indios. Díjoles que ese español era de los más valientes, que todos le temían, y que como estaba agraviado con los suyos, ninguno mejor que él les podía servir para hacer a los otros la guerra.

Llegaron los indios y encontraron a Lázaro Fonte con grillos, como la india les acababa de decir; y el Cacique, persuadido de todo aquello, le quitó las pri-

siones y le dio el mando militar, sobre todos ellos, a quienes ordenó que obedeciesen sus disposiciones. En lo que menos pensó Lázaro Fonte fue en vengarse, y lo probó bien con el servicio que hizo luégo a Quesada, dándole aviso de la aproximación de las tropas de Federman.

Quesada le contestó inmediatamente, levantándole el destierro, y comunicándole instrucciones sobre lo que debía hacer. Lázaro Fonte desempeñó fielmente su encargo y dio aviso oportuno al General para que tomase sus providencias. Quesada salió para el pueblo de Bosa con el guión real, acompañado de los dos capellanes, el padre fray Domingo de Las Casas y el presbítero Juan de Legaspes, a recibir a Federman. Seguíalos el ejército en orden de batalla, por si acaso se ofrecía combate.

En este estado supo Quesada que Benalcázar, por malas sugestiones de sus oficiales, había pasado el Magdalena, y que aceleraba su marcha para reunirse con Federman y quitarle juntos la conquista del Reino. Alarmó demasiado a Quesada y a sus gentes tal novedad, porque veían en riesgo de perderse todo lo trabajado y ganado hasta allí, y resolvieron, sin esperarse a que Federman asomase a la sabana, volverse a Bogotá con el ejército español, al cual se agregaron más de veinte mil indios, con ánimo de salirle al encuentro a Benalcázar y batirlo antes que pudiese reunirse con Federman.

Es notable la circunstancia de haberse venido a enencontrar en la Sabana de Bogtá tres conquistadores procedentes de tan diversos puntos; pero aún es más particular la de haberse encontrado cada uno de los tres Generales con igual fuerza. Quesada tenía ciento sesenta y seis hombres y dos capellanes, uno religioso y otro clérigo. Benalcázar tenía ciento sesenta y dos hombres y dos capellanes, uno religioso y otro clérigo; y Federman tenía ciento sesenta y tres hombres y dos capellanes, uno religioso y otro clérigo. La diferencia entre los capellanes religiosos consistía en que el

de Quesada era dominicano; el de Benalcázar, mercedario, y el de Federman, agustino.

Viendo el padre Las Casas el mal estado de las cosas, propuso a Quesada que él iría al campo de Federman a tratar de asegurar el derecho que el primero ya tenía adquirido sobre la conquista del Nuevo Reino. Quesada halló acertado el paso, y el padre marchó al pueblo de Bosa, en donde ya se hallaba Federman, y ajustó con él, a nombre del General Quesada, el que Federman recibiría cuatro mil pesos en oro y que podría vender los caballos, los perros y las cosas que quisiera expender; a la vez que recibiría en el ejército a los militares que desearan quedarse en el Reino, y se auxiliaría en el viaje a los que anhelaran regresar con él a España. Bajo estas capitulaciones entró Federman con su gente a Santafé, en medio de aplausos, y sin pretender otra cosa, se puso bajo el estandarte del Nuevo Reino.

A esta sazón, Benalcázar ya estaba fuera del monte de La Mesa, situado en la sabana, y viendo frustrados sus planes, pidió que se le diese paso libre para continuar su marcha a la conquista de *El Dorado*. Quesada negó el permiso, y con tal motivo hubo varias contestaciones con que se empezaban a agriar los ánimos de una y otra parte, pues como porfiara Benalcázar en su demanda, dijo Quesada al Capitán Juan de Cabrera, enviado de aquél, que si se empeñaba en pasar por fuerza, se lo impediría a lanzadas; a lo que contestó el Capitán, que bien podría ser, pero que tuviera entendido que ni al General ni a su gente se las darían por la espalda.

Sin duda las cosas habrían parado en mal si los dos religiosos capellanes, pasando de uno a otro campo, no se hubieran interesado por la paz, conviniendo al fin en una transacción, que consistía en que por parte de Quesada se le darían a Benalcázar cuatro mil castellanos de oro y que se le permitiría vender lo que traía; como también que se admitiría al servicio en el Reino a la gente que quisiese quedarse; acordóse, además, que los tres Generales pasarían a España

a dar cuenta al emperador de sus conquistas. Benalcázar rehusó recibir los castellanos de oro, manifestándose más desinteresado que el alemán; sobre lo cual dice el padre Zamora que quizá consistiría en que éste tenía más necesidad que aquél porque era sabido que venían sus gentes casi desnudas, mientras que los *peruleros* andaban vestidos de grana con bordados de oro y un equipaje inmenso.

La paz quedó así concluída entre los tres conquistadores, y Benalcázar entró en Santafé en el mes de febrero de 1539, con grande ostentación, entre los aplausos de todas las gentes, porque era hombre dotado de muy buenas prendas para captarse las simpatías de cuantos le trataban. De la gente que trajo, unos se quedaron en el Reino y otros se fueron con él (1). Estos últimos vendieron a como quisieron todo aquello que habían aportado, entre ello los puercos, que fueron los primeros que se trajeron y de los cuales dejaron cría en los lugares que fundaron en el sur.

Quesada mandó construir embarcaciones en Guataquí, que era el puerto conocido hasta entonces en el Magdalena para seguir su viaje a España con los dos Generales; pero antes de esto quiso dejar bien constituído el gobierno del Reino, bajo la autoridad de su hermano Hernán Pérez, con el título de Capitán general y Justicia mayor.

Constituído así el Reino, creyó Quesada que debía hacerse nueva y solemne erección de la ciudad capital, como en efecto se hizo en abril de 1539, con asistencia de los tres Generales conquistadores, sus capellanes y los demás empleados en el gobierno militar que hasta entonces había regido. Se demarcó la plaza mayor y en ella el sitio para la iglesia Catedral. Señaláronse áreas para otros edificios públicos, como el Cabildo, el Palacio del gobierno y la cárcel pública. Se demarcaron las calles, partiendo de las

---

(1) En las *Genealogías* de don Juan Flórez de Ocáriz está la lista de las gentes que vinieron con los dos Generales y que se quedaron en el Reino.

cuatro esquinas de la plaza, y se repartieron manzanas para edificar casas particulares. En lo político y civil hizo Quesada nombramiento de Regidores para el Cabildo, tomando individuos de los tres ejércitos, para establecer la igualdad de derechos y a fin de que en ningún tiempo pretendieran los suyos tenerlos mejores que los otros, por haber venido primero al Reino. Nombró Alguacil mayor y cura párroco, porque el padre Las Casas debía seguir con él a España. Los primeros Regidores fueron: Antonio Bermúdez, Hernando de Rojas, Juan de Sanmartín, Lázaro Fonte, Juan de Céspedes y Antonio Díaz Cardoso. Para Alguacil mayor fue elegido Baltasar Maldonado.

Instalado que fue el Cabildo, con fiesta solemne de iglesia, aunque reducida al estrecho templo de *El Humilladero,* la Corporación hizo elección de Alcaldes ordinarios, que lo fueron el Capitán Jerónimo de Inca y Juan de Arévalo. El primer Escribano del Cabildo y su Secretario fue Juan Rodríguez Benavides. Por cura beneficiado nombró Quesada al presbítero bachiller Juan Berdejo, capellán que había venido con las gentes de Federman. A este clérigo se deben las primeras gallinas que vinieron al Reino, el cual tuvo bastante paciencia para conservar la cría en tan largo y penoso viaje; y lo que es más, bastante abstinencia para no habérselas comido en tantas hambres como pasaron, sacrificando el utilitarismo del estómago al bien público (1).

Benalcázar aconsejó a Quesada que cuanto antes fundase otras ciudades que sirviesen de centro de civilización y de fuerza al poder público de la conquista, antes de que, vueltos en sí de su asombro los indios, cayesen en cuenta de que siendo tan corto el número de los conquistadores, y el de ellos innumerable, en uniéndose todos en causa común, podrían destruírlos completamente, antes de que viniese más

---

(1) Oviedo, *Pensamientos y noticias escogidas del Nuevo Reino,* obra inédita.

gente española. Por otra parte, decía Benalcázar que el fundar varias ciudades traía también la ventaja de hacer repartimientos de encomiendas de indios, con cuyos tributos los vecinos podrían establecerse bien, y que esto atraería españoles a las poblaciones, los cuales concurrirían por el interés del comercio de que sería centro cada ciudad; "y es tan verdad, decía el conquistador a Quesada, que a la codicia del comercio os buscarán de todas partes, que muy brevemente veréis en este Reino tantos españoles baldíos, que os embarazará la sobra que hubiere de ellos, pues aunque más retirado sea este Reino, como lo es de la Europa, no les servirán de embarazo los mares para arrojarse a ellos en pos de interés."

Atento Quesada a estas indicaciones, determinó la fundación de la ciudad de Vélez y la de Tunja, dando despachos para la primera al Capitán Martín Galeano y para la segunda al Capitán Gonzalo Suárez Rondón (1).

Arreglado ya el orden político y civil de la ciudad de Santafé, como capital del Reino, sus habitantes empezaron a edificar casas de más comodidad. Alonso de Olaya fue el primero que hizo casa de tapias; y Pedro de Colmenares el primero que la cubrió de teja.

En mayo de 1539 estaban las cosas preparadas para el viaje de los tres Generales; y Quesada entregó el mando del Reino a su hermano Hernán Pérez, que, como ya se ha dicho, debía quedar gobernando en tanto la ausencia del otro. El 12 del mismo mes y año

---

(1) El Capitán Gonzalo Suárez Rondón era de los jefes más distinguidos entre los conquistadores, por haber sido uno de los vencedores en la batalla de Pavía, que el Emperador Carlos v ganó a Francisco i, Rey de Francia, haciéndolo prisionero. De la artillería tomada a los franceses en esa batalla se trajeron dos grandes culebrinas al Nuevo Reino. En 1854 se hallaban éstas en la playa de Honda, y el señor Julio Arboleda hizo traer con mil trabajos una de ellas, que sirvió para tomar a Bogotá, ocupada entonces por Melo.

salieron de Santafé para Guataquí los Generales con el padre fray Domingo de Las Casas y unas pocas personas más que quisieron regresar a España.

Los comisionados para fundar las dos nuevas ciudades salieron luégo: Galeano para Ubasa y Rondón para Tunja. El señor Piedrahita dice que Galeano pasó por la gran población de Tinjacá, y que en todos los lugares del contorno había habilidosos artífices de vasos y figuras de barro, por lo cual los españoles llamaron a esos indios *los olleros*. De manera que desde allá vienen los loceros de Ráquira, que es de donde se sacan para todos los mercados las mejores ollas, *chorotes* y *múcuras*. También hacen allí muñecas y otros juguetes de barro blanco con pintas de varios colores. Parece que de estas fábricas era de donde los indios de aquellas partes se proveían de ídolos.

Llegado Galeano al valle de Ubasa, cerca del río Suárez, fundó la ciudad a la cual se le puso el nombre de Vélez, por ser de este lugar de España el fundador. Hízose la fundación con gente de lo mejor que vino con don Gonzalo Jiménez de Quesada, el día 6 de junio de 1539, nombrando Regidores para el Cabildo, el cual instalado, eligió los dos primeros Alcaldes ordinarios, que fueron Juan Gascón y Juan Alonso de la Torre. Pero duró poco esta fundación por haber hallado más ventajas en el valle de Chipatá, y se trasladó allí el 14 de septiembre inmediato, fecha en que se fundó una iglesia dedicada a la Santa Cruz. Se repartieron solares a los vecinos, quienes hicieron las primeras casas de paja. Mas al cabo de algún tiempo decayó mucho esta ciudad y quedó sujeta a la Gobernación de Tunja.

El Capitán Gonzalo Suárez Rondón fundó esta ciudad en 6 de agosto del mismo año, día de la Transfiguración del Señor, primer aniversario de la fundación de Santafé. Hízose la de la ciudad de Tunja con gente de lo más noble y florido de las tres secciones conquistadoras. Luégo se nombraron Regidores para el Cabildo, el cual se instaló y eligió pa-

ra primeros Alcaldes ordinarios a José de Olmeda y al Capitán Juan Pineda.

La fama de las riquezas del Reino de Aquiminzaque y la fertilidad del terreno hicieron presentir a los españoles gran prosperidad para la nueva ciudad, y esto le atrajo mucha gente de lo principal, que se estableció allí y empezó a edificar grandes casas de calicanto; "y con aquella vanidad, dice el señor Piedrahita, que obliga a los hombres a eternizar su fama, sembraron las portadas de costosos escudos de armas de las ilustres familias que las habitaban." Es en Tunja donde hay mejores obras en labor de piedra cincelada. Los adornos arquitectónicos de la fachada de la iglesia mayor son de un trabajo exquisito: tanto, que no parecen de piedra sino de alguna materia sumamente blanda; lo que prueba que entre los conquistadores vinieron excelentes artistas, que luégo enseñaron el arte a otros, según se ven muchas obras posteriores de gran mérito, tales como las de Juan de Cabrera.

El 16 de mayo del mismo año llegaron a Guataquí los Generales y se embarcaron en dos grandes canoas toldadas de palma, que habían hecho construir a los indios. Salieron del puerto, río abajo, siguiendo su curso, desconocido para ellos y también para los indios que iban de bogas, los cuales apenas habían navegado la parte correspondiente a sus localidades. Tenían, por consiguiente, que ir muy despacio, reconociendo mil sitios peligrosos, en que peñascos avanzados hacia el río formaban corrientes y remolinos de mucha fuerza. Al segundo día de navegación percibieron un ruido de aguas que aumentaba por instantes, lo que les hizo amarrar las embarcaciones para ir por tierra a reconocer el lugar de aquella corriente. Bajaron por la orilla del río, yendo adelante unos indios, y se encontraron efectivamente con un paso peligrosísimo, donde el río hacía un descenso con violenta corriente. Era nada menos que lo que llamamos el Salto de Honda, por el cual

les era imposible bajar embarcados sin riesgo de volcarse los champanes. Volvieron a subir hasta el sitio donde los habían dejado amarrados, y sacando los equipajes para bajarlos por tierra en hombros de los indios, marcharon todos por entre el monte hasta ponerse abajo del Salto. Descendieron luégo las embarcaciones con *toas* por la orilla del río, y pasado el raudal, volvieron a embarcarse y siguieron su navegación y mal camino con mil trabajos y peligros, sufriendo ataques de los indios hasta llegar a Cartagena.

Admirados quedaron los habitantes de esta ciudad con la llegada de semejantes viajeros, y aún más con las cosas que contaban del Nuevo Reino. El padre Las Casas escribió al Obispo de Santa Marta, don Juan Fernández de Angulo, noticiándole del nuevo descubrimiento hecho por disposición del Adelantado don Pedro Fernández de Lugo, ya difunto. Este Obispo era el segundo de Santa Marta, porque aunque por vacante de don fray Tomás Ortiz fueron nombrados sucesivamente don Alonso de Tobes y fray Tomás Brochero, no admitieron éstos. En la carta al Obispo decía el padre Las Casas, que habiéndose fundado en el interior del Reino tres ciudades que estaban bajo su jurisdicción eclesiástica, debía enviar ministros que lo desempeñasen en estos países y que atendiesen a la conversión de los indios que estaban en paz y esperando quienes los instruyesen en la fe católica y costumbres sociales.

El señor Angulo había entrado en Santa Marta desde agosto de 1536, estando para morir don Pedro Fernández de Lugo. Este Prelado, hombre docto y celoso en el cumplimiento de sus deberes, no pudiendo sufrir la relajación en que vivían unos cuántos clérigos en la Provincia de Santa Marta, informó sobre ello al Consejo de Indias, quien ordenó al Licenciado Alanis de Paz, Juez de residencia del Adelantado Lugo, que desterrase de la Provincia a todos los clérigos que el Obispo indicase. El mismo celo que tenía por la moralidad del clero lo tuvo por la

conversión de las almas; y así, atendiendo inmediatamente a la carta del padre Las Casas, mandó al padre fray Juan de Urrés, dominicano, portador de ella, que de los padres de la orden en su Obispado, eligiese los de más espíritu apostólico para enviarlos a las misiones del Nuevo Reino.

Presentáronse para acompañar al padre Urrés los padres fray Juan Méndez, que después fue Obispo de Santa Marta; fray Juan de Montemayor y fray Pedro Durán, religiosos ejemplares, celosos por la conversión de los indios y experimentados en el arte de reducirlos.

Nombró el señor Angulo por su Provisor y Vicario General en el Nuevo Reino al doctor don Pedro García Matamoros, Canónigo maestrescuela que era de la Catedral de Santa Marta. Y como el Nuevo Reino estaba sujeto en lo político y civil a la Audiencia de la isla de Santo Domingo, ésta envió a Santa Marta al Licenciado Jerónimo Lebrón para que ocupase interinamente el puesto del Adelantado don Pedro Fernández de Lugo. Lebrón determinó venir a Santafé por donde mismo había venido Quesada; y a poco tiempo emprendió el viaje con tropa de españoles y de indios. Con esta expedición vinieron al Nuevo Reino las primeras mujeres españolas, unas casadas y otras solteras, honradas y virtuosas estas últimas, que casaron ventajosamente en Santafé, adonde entraron todos en el año de 1540.

Con esta misma gente vinieron también el Provisor don Pedro García Matamoros, los padres ya mencionados y algunos clérigos, quienes informados de que ya no se celebraba misa por falta de oblata, trajeron suficiente porción de harina, vino, cera y algún trigo para sembrar, el primero que vino al Nuevo Reino, y esto con el sagrado destino de consagrar el pan eucarístico.

También trajo Lebrón al Nuevo Reino las primeras mercancías europeas, para venderlas a los conquistadores, que carecían absolutamente de géneros, calzado, sombreros, etc., por lo cual se vestían de

mantas de algodón y calzaban alpargatas de fique. Subieron con Lebrón unos cuantos oficiales y soldados de los que habiendo venido con Quesada, se habían vuelto a la costa. Estos, sabiendo lo que acá se necesitaba, y con lo cual se podía hacer negocio, trajeron varias semillas de granos y hortalizas, tales como garbanzos, habas, arvejas, trigo, cebada, cebollas, repollos, etc., porque en el país no tenían los indios sino maíz, frisoles, turma, patatas, arracachas, yuca, chuguas, plátano, etc.

La expedición llegó a Vélez en el mismo año de 1540, después de mil trabajos y combates con los indios, aunque no como los que sufrieron los primeros que subieron con Quesada, porque ahora ya venían con prácticos que los condujesen fácilmente y sin detenciones. Lebrón fue recibido por las autoridades de Vélez con los honores de Gobernador, lo que no le duró mucho tiempo.

Recibió Hernán Pérez de Quesada noticias de todo esto, e inmediatamente despachó un comisionado cerca de Lebrón prohibiendo a él y a su gente seguir adelante si no traía real despacho de Gobernador del Nuevo Reino, sin cuyo requisito no le entregaría el mando de la tierra que su hermano había descubierto y conquistado. No le gustó al nuevo Gobernador la embajada, pues venía en la inteligencia de que habiendo sido Quesada comisionado para la conquista, por Lugo, Gobernador de Santa Marta, y habiéndole substituído él en el gobierno, debía entenderse también substituído en el derecho de conquista. Pero el caso era que Lugo había sido nombrado en propiedad por el Rey, y Lebrón, por la Audiencia de Santo Domingo interinamente; y esto era lo que Hernán Pérez sabía para no reconocerlo como Gobernador de lo conquistado por su hermano; y mucho menos, agregándose la circunstancia de la proclamación que, no en vano, había obtenido Quesada de su ejército, que al subir el Magdalena le eligió por Jefe supremo de la conquista del Nuevo Reino que iban a descubrir.

Lebrón contestó sosteniendo sus derechos, y Hernán Pérez lo citó para una entrevista en la ciudad de Tunja, a la cual marchó aquél inmediatamente con doscientos hombres de infantería y caballería, entre españoles e indios de Vélez. Encontró a su rival en las cercanías de Tunja acompañado de igual número de gente. Cruzáronse varias notificaciones autorizadas por escribanos, sin que alguno de los dos cediese, y ya se preparaban para decidir la cuestión por las armas, cuando Gonzalo Suárez Rondón, que había sido nombrado posteriormente Justicia mayor del Reino, hizo que los dos jefes tuviesen una conferencia particular, como en efecto la tuvieron, en la cual Hernán Pérez, político astuto, fingiendo mucho respeto y consideraciones por Lebrón, le persuadió a que dejase la decisión del negocio a los Cabildos de Santafé y Tunja. Iba sobre seguro en su propuesta, pues ya, de antemano, tenía preparados los ánimos de los Regidores y Alcaldes, quienes siendo de los más acomodados en los repartimientos de encomiendas, debían temer las nuevas providencias consiguientes al cambio de Gobernador; y así fue que los dos Cabildos negaron la obediencia a Lebrón, fundados en que no traía reales despachos.

No lo hicieron así con el Gobernador eclesiástico, quien empezó a ejercer sus funciones, proveyendo a todo lo necesario para el buen gobierno de la Diócesis y reducción de los indios gentiles de Tunja y sus contornos. De los clérigos que traía nombró para cura de esta ciudad al presbítero Juan de Lescames, y para Vélez al Licenciado Illanes; y al padre fray Pedro Durán encargó el pueblo de Ramiriquí, segunda Corte de los Reyes de Tunja, donde se hallaba el último de ellos, llamado Aquiminzaque. Al padre Montemayor lo nombró por coadjutor del cura de Tunja, con el encargo de las misiones de los indios de aquel lugar.

Vinieron a Santafé el Provisor y Lebrón con su gente, y hallándose éste sin autoridad y con deseos de adquirir riquezas, solicitó de Hernán Pérez facultad

para salir a hacer algunos descubrimientos por su cuenta, lo que le fue negado. Tuvo, pues, que contentarse con que se le comprasen los negros que había traído (que fueron los primeros venidos al Nuevo Reino), las armas y caballos y las ropas de Castilla, todo por los excesivos precios que quiso ponerles, por la carencia absoluta que de ellos había. Con esto, bien habilitado de oro y esmeraldas, se embarcó en Guataquí y bajó para Santa Marta con algunas personas que quisieron seguirle.

De las gentes que quedaron, unas se avencindaron en Tunja, otras en Santafé y otras en Vélez; con lo cual se aumentaron estas poblaciones; y el cultivo de las tierras empezó a tomar incremento con las siembras de las nuevas semillas que se habían importado, siendo el Capitán Aguayo el primero que cosechó trigo en Tunja; y Elvira Gutiérrez, mujer del Capitán Juan de Montalvo, la primera que amasó pan de trigo.

El Provisor y Vicario General empezó a ejercer en Santafé sus funciones, dictando varias providencias relativas a la conversión de los indios, y nombró por cura párroco de la ciudad al padre fray Juan de Aurrés, en lugar del Licenciado Verdejo, quien debía seguir con Hernán Pérez a la conquista de *El Dorado*, que tenía este jefe proyectada. El padre Aurrés, según consta de los libros del Cabildo, se presentó con el nombramiento del Provisor, y en consecuencia se pasó orden a los oficiales reales para que le abonasen el estipendio señalado al cura de la iglesia parroquial.

Al padre fray Juan Méndez se le encargó el pueblo de Bogotá, para que, con las bendiciones de la iglesia, lo purificase de las inmundicias de la idolatría, que allí tenía su asiento en segundo lugar después del famoso templo de Sogamoso, que era como la Roma de toda la gentilidad del Nuevo Reino.

Los padres Montemayor y Durán habían empleado todo su celo y habilidad en la conversión de los principales personajes indígenas de Tunja, y especialmente en la de su Rey Aquiminzaque y en la de Suga-

muxi, Pontífice máximo de los *muiscas,* los cuales, instruídos ya en la fe y la doctrina, habían recibido el agua del bautismo; así, que podía ya contarse con la conversión de todos los demás indios. Pero vino un acontecimiento que da bien a conocer lo poco que pensaban los conquistadores en la conversión de los indios cuando se atravesaba el interés del oro.

Aquiminzaque, último Rey de Tunja, estaba para casarse como católico, y así lo anunció en su convite a todos los Caciques de los pueblos de Toca, Motavita, Samacá, Turmequé y Suta, que con otros muchos magnates vinieron a Tunja, donde se reunieron multitud de indios a celebrar las bodas de su Rey. Hallábase en la ciudad Hernán Pérez con la tropa que destinaba al descubrimiento de *El Dorado;* la concurrencia de tantos indios puso en cuidado a los españoles, y empezando a conferenciar sobre ello, hubo quienes propusieran, de entre los *peruleros,* que debía darse un golpe de mano sobre los indios y matar al Rey. A esta sazón vino un mal indio que, enamorado de una de las mujeres de la casa del Rey, para hacerse a ella, dijo que todos los indios se habían concertado en dar un golpe a los españoles y acabar con ellos.

No fue menester más para que Hernán Pérez mandara tropa a que se apoderase de la casa de Aquiminzaque y lo prendiese junto con los principales de su Corte; y sin otra formalidad ni proceso, sino la declaración que le tomaron sobre el tesoro que pensaban tenía, le sentenciaron a muerte y le degollaron en la plaza pública, con espanto y dolor de todos los indios.

El Rey de Tunja murió como cristiano: auxiliáronle los dos padres, sin desampararle en aquellos amargos momentos en que, desapareciendo aquel delicioso porvenir en que iba a entrar y a unirse cristianamente con su querida, veía trocar las galas por el luto y las caricias por el dolor. Los sacerdotes le consolaban ofreciéndole, a nombre del Señor que llevaban en las manos, una corona en la gloria, mejor que la que perdía en la tierra. No podían en lo hu-

mano darle algún consuelo, después de haber hecho inútiles empeños para librarle la vida.

Con esa conducta pérfida y cruel usada por los conquistadores para con gentes con quienes decían estaban de paz, y a quienes persuadían a abrazar la religión, no hacían otra cosa que volver odiosa la fe entre los indios, los que, ignorantes como eran, creían que ella mandaba semejantes crímenes y autorizaba su pérfida conducta.

Aquiminzaque, estando en el cadalso, hizo en voz alta la protestación de la fe, con el Crucifijo en la mano. ¡Cuánto no hubiera adelantado la conversión de los indios este Rey suyo, ya cristiano, tan joven, que apenas tenía veintidós años y que estaba dotado de buena capacidad, según lo pintan los cronistas antiguos!

Castellanos, cura de Tunja, que escribió la *Historia general de las Indias,* disculpa de este crimen a Hernán Pérez, y afirma haberlo hecho por consejo de los peruanos, cuando dice:

"Hízola Hernán Pérez de Quesada,
Hermano suyo, no sin imprudencia
Y estímulos de malos consejeros
Venidos del Perú, de cuya parte
Pandentur omne malum. Dios quisiera
Que nunca gente dél en esta tierra
Hubiera puesto pies a gobernarla,
Hubiéranse excusado pesadumbres,
Pues todos, o los más, que vienen traen
Un olor y un sabor de chirinolas."

El Cacique y Sumo Sacerdote Sugamuxi y su familia habían recibido la fe y el bautismo por ministerio de los padres Montemayor y Durán. El Sugamuxi, tan afamado entre los indios como entre los misioneros por su buena inteligencia y estilo sentencioso, fue conocido después entre los españoles con la denominación de "el Cacique don Alfonso". De éste se valían los misioneros para convencer a los *jeques*

y *mohanes* de la falsedad de la idolatría y de la verdad y divinidad de la religión católica, en la que llegó a ser muy instruído y casi teólogo. Murió muy viejo, en tiempo que era cura de Tunja el citado don Juan de Castellanos, quien, muy bien impuesto de las cosas, escribió su *Historia,* que contiene las hazañas de los conquistadores. ¡Hazañas tiznadas con grandes crímenes!

Después de la muerte de Aquiminzaque, volvió Hernán Pérez a Santafé, de donde marchó a la conquista de *El Dorado.* Componíase la expedición de doscientos setenta hombres, de los cuales doscientos eran de caballería. De gente de servicio y vivanderos iban más de cinco mil indios.

Antes de pasar adelante, es de saber que esta idea de *El Dorado* tuvo origen en Santa Marta, de donde se comunicó al Nuevo Reino y a Venezuela; aunque fray Pedro Simón y el señor Piedrahita dicen que fue de Quito, donde Benalcázar encontró un indio de Bogotá que le dio circunstanciadas noticias del Reino de Cundinamarca, hacia el cual marchó aquel conquistador en busca de las grandes riquezas de que el indio le había hablado. Las mismas especies divulgadas en Venezuela hicieron mover a Federman; y más acreditadas algún tiempo después por Pedro de Limpias, incitaron a Felipe de Utre a marchar desde Coro en demanda de *El Dorado,* que por los informes adquiridos entre los indios se hallaba en la nación de los *omeguas.* Púsose en marcha con ciento veinte hombres, y auxiliado por el Cacique de Macatoa, descubrió dicha nación al culminar sobre unas lomas, desde donde observó la gran ciudad, como no había visto otra en extensión y regularidad de poblado. Le dijeron los indios guías que allí era donde había estatuas de oro macizo del tamaño de un hombre, y que las herramientas con que trabajaban eran de oro, y mil cosas más.

Pero apenas fueron vistos sobre la colina, cuando se dejó oír en la ciudad un ruido extraordinario de tambores y fotutos. Avanzando las gentes de Utre, en-

contraron con unas casas donde había un retén de *gandules,* los cuales huyeron para la ciudad como gamos. Utre, que iba en mejor caballo que los demás, se empeñó en coger a uno de esos *gandules,* para tomar informes, y en efecto le dio alcance; mas el indio, considerándose perdido, se paró firme y tiró una lanzada a Utre, con que logró herirlo por debajo de la armadura, entre las costillas del lado derecho. Utre volvió las riendas al caballo, e incorporado a su gente, fue conducido en una hamaca al lugar donde habían pernoctado el día antes.

A pocas horas fueron atacados los españoles por cosa de quince mil *gandules,* que bien armados, y en orden militar, salieron de la ciudad. Pedro de Limpias, Capitán valeroso y afortunado, substituyó a Utre en aquellos momentos. Puesto él a la cabeza de treinta y nueve caballos, y el brioso joven Bartolomé Belzac a la de la infantería, cargaron sobre todo aquel ejército, en comparación del cual era nada el español; pero la ventaja de las armas, la disciplina, y sobre todo, los caballos, que en dos cargas atropellaron al ejército de indios hasta ponerlos en total desorden, decidió la batalla en favor de los españoles, los que, aunque vencedores, tuvieron que retirarse, escarmentados de la fuerza y recursos de aquella nación poderosa.

Detuviéronse en el pueblo del Cacique Macatoa, amigo de Utre, hasta la curación de éste y del Capitán Arteaga, herido también de una lanzada. Estas curaciones las hizo Diego de Montes, madrileño de origen, que ni era médico ni cirujano; pero la necesidad suele hacer buenos doctores en medicina.

El General Utre resolvió regresar a Coro para volver con más gente a verificar la conquista de *El Dorado,* que por tal tenía aquella nación. En su cartera había llevado un derrotero de todo aquel fragosísimo y desconocido camino, dejando señales en los árboles y piedras, para poder volver a la conquista que tanta gloria y tantas riquezas le había de proporcionar; pero la envidia cortó el vuelo de tantas

esperanzas y dejó hasta el día de hoy desconocida aquella nación de los *omeguas*, sin que nadie haya podido dar con ella. En efecto, Francisco Carvajal, Relator de la Audiencia de Santo Domingo, e individuo que con falso título de ella se había hecho Gobernador de Venezuela, hizo matar a Felipe de Utre, para verificar él la conquista de los *omeguas*, atenido a las noticias que de aquella expedición daban las gentes de Utre. Mas no lo pudo conseguir, porque muerto éste, no dio Carvajal con el camino, por no haber adquirido el derrotero que aquél había llevado, el cual no se halló entre sus papeles.

Marchó, pues, Hernán Pérez de Quesada con su expedición para *El Dorado* el día 1º de septiembre de 1541, llevando por su Teniente General a Lope Montalvo de Lugo; por Capitanes de caballería, a Baltasar Maldonado, descubridor de los palenques de la Sierra Nevada, del páramo del Ruiz, a Juan Céspedes, Pedro Galeano y Juan Muñoz de Collantes.

Los de la infantería eran Martín Yáñez Tafur y Diego Martínez, los cuales iban como Cabos principales de ella, y por Capellán, el Licenciado Verdejo. Por jefe de la gente que quedaba en el Reino y Gobernador de él, dejó Hernán Pérez al Capitán Gonzalo Suárez Rondón.

Como todas las noticias que sobre *El Dorado* daban los indios convenían en que se hallaba al oriente de Santafé, hacia los llanos de San Juan, fue preciso, para seguir ese rumbo, atravesar muchas leguas de cordillera por los páramos de Fosca. No es posible figurarse los muchos trabajos que esta gente pasó por esos cerros escarpados y pedregosos, por montes, pantanos y ciénagas; cobijados de espesas nieblas y penetrados de frío. Desde esta travesía de la cordillera empezó a perecer gente, y tuvieron muertos veinticinco caballos. Después de algunos días encontraron la tribu de los indios *macos*, y llegaron, ya sin víveres, a un pueblo llamado de Nuestra Señora. Allí se proveyeron de algunos, y siguieron cincuenta leguas de cordillera hacia el sur, camino que antes habían

llevado los alemanes de Jorge Spira, por evitar las tierras anegadizas de lo llano.

Después de muchas jornadas llegaron al río Papamine, donde se encontraron con la nación de los indios *guaipas,* de los cuales quisieron tomar noticias sobre *El Dorado.* Los indios, sabedores del interés que movía a los españoles, les dieron noticias muy lisonjeras y muy a propósito para hacerlos alejar cuanto antes de sus tierras, idea que naturalmente había ocurrido a todos los indios para conseguir el mismo fin. Llegados después de muchos trabajos a la nación de los indios *choques,* guerreros y antropófagos, tuvieron con ellos unos cuantos encuentros de armas, en los nueve días que gastaron en atravesar la provincia por terrenos asperísimos. Llegaron a Río Bermejo, último término hasta donde había penetrado Jorge Spira, y aquí se halló Hernán Pérez falto de guías, porque los que llevaba dijeron que de ahí para adelante no conocían más tierras. Pero no arredró esto a Hernán Pérez, ni acobardó a sus compañeros, amenazados de mayores trabajos; su objeto era seguir, y para descubrir por dónde, mandóse a dos Capitanes, cada uno con veinte hombres, que explorasen el terreno, uno por la parte baja y otro por la sierra, con el objeto de descubrir camino. Después de mil diligencias volvieron ellos al campo sin haber hallado salida de aquellas montañas. No había más recurso que tomar el camino que subía a la sierra de Yáguesa, la que les había podido servir de norte. Treinta leguas anduvieron por aquellas montañas, tan desiertas como ásperas y salvajes, hasta que, considerando Hernán Pérez que la falta de víveres crecía cada día más, sin esperanza de hallarlos más adelante, y que desfallecida la gente iba muriendo, no sólo de necesidad sino de enfermedades contraídas en temperamentos malsanos, resolvió la vuelta por la parte baja, por donde anduvieron muchos días, sin más comida que algunas raíces con que entretenían el hambre de aquellos cuerpos flacos y debilitados, que sin embargo tenían que ir rompiendo

monte, derribando peñascos y echando puentes sobre arroyos violentos y caños cenagosos, para poder andar. Día hubo en que hicieron diez o doce puentes para vencer dificultades opuestas por las aguas en el camino que iban abriendo.

Por fin llegaron a un corto lugar que llamaron del Sacramento, desde donde empezaron a hallar señales de la canela de los *quijos*. Pensaron con esto hallar mejor suerte de ahí en adelante, pero se engañaron tristemente, porque en más de cuarenta leguas que ocupaban los árboles de canela, pasaron mayores necesidades que antes, por la esterilidad del lugar, donde no hallaron más producción vegetal que aquellos árboles, pues todo aquel era un terreno lleno de ciénagas y pantanos, sin un ave, ni fruta, ni pez de qué poderse alimentar. Forzoso fue atravesar este desierto con aquel ejército de cadáveres ambulantes, de los cuales muchos quedaron sepultados en esa tierra, unos por el hambre, otros por las enfermedades, y otros a manos de una tribu de indios feroces llamados los *palenques*.

Salidos al fin de aquel país estéril, con gran pérdida de gente y de caballos, dieron con una mediana población que llamaron La Fragua, donde con peligros y trabajos pasaron dos ríos caudalosos. Aquí, por haber hallado algunos víveres, resolvió Hernán Pérez detenerse dos meses a fin de descansar de tantas fatigas y buscar salida para mejores tierras; mas no habiéndola encontrado, determinó volver a uno de los dos ríos que se habían pasado. Verificóse la vuelta, pero entonces se hallaron con los dos ríos crecidos y los terrenos anegados por lo mucho que había llovido en aquellos días, lo cual los obligó a emprender con grandes dificultades la apertura de nuevo camino para poder seguir por la margen del primer río hacia su origen. Conseguido esto a fuerza de fatigas y constancia, llegaron a un valle comprendido en las tierras de Mocoa, y hallaron allí unos indios industriosos que hacían vasijas y otros útiles de madera con pinturas de barniz, cuya fábrica prin-

cipal se halla en Pasto, donde hasta el día de hoy trabajan cosas muy curiosas de este género. En Mocoa cogieron unos indios que les dieron buenas noticias de la tierra que había más adelante, y después de enviar alguna gente en descubierta, siguió Hernán Pérez con el resto.

En caminos montuosos, de angosturas y desfiladeros peligrosos, eran a cada paso acometidos por indios emboscados que les disputaban los malos pasos, sin que pudiesen los españoles valerse de la caballería. Con este trabajo marchaban, sin detenerse un instante, por el ansia que tenían de llegar a la tierra de Achivichi, de que les habían dado muy lisonjeras noticias en Mocoa. Pero entrados en ella, después de tan prolijos trabajos, se hallaron en el valle de Cubundoy, que era en los términos de la villa de Pasto, perteneciente al gobierno de Benalcázar (1).

He aquí el fin que tuvo la ruidosa expedición de Hernán Pérez de Quesada sobre *El Dorado*, cuyo mejor resultado fue el de no haber perecido todos en un mundo desconocido, sin que se hubiera vuelto a tener noticia de ninguno de los que la siguieron.

Caminaron, desde la entrada de la provincia de los Macos hasta Cubundoy, doscientas leguas de montaña, tierra áspera, estéril y anegadiza, en cuyo espacio se retardaron un año y cuatro meses. Murieron ochenta españoles, cerca de cuatro mil indios, y ciento diez caballos, saliendo los demás tan débiles y enfermos, que parecía milagro llegaran vivos después de tantos trabajos cual nunca se podrán describir.

El rumbo seguido fue por la sierra que corre al sur, desde la entrada de las montañas paramosas, hasta Cubundoy, de la otra parte de la sierra; y atravesada ésta, pasaron a la otra, donde estaban las poblaciones de Guacarillo, Popayán y Pasto, desde donde Hernán Pérez habiéndose encontrado con Francisco de Quesada, su hermano menor, de los primeros que pasaron a la conquista de Chile con Diego

---

(1) Piedrahita. P. 1ª, l. IX, cap. XXX.

de Almagro, dio vuelta al Nuevo Reino, por la provincia de Neiva, en el año de 1543.

Semejantes hechos parecerían fabulosos si no tuviéramos relevantes testimonios y monumentos auténticos de su verdad. Parece imposible que haya habido hombres de tanta resistencia física y de tanto valor moral para lanzarse así por mundos desconocidos, de violenta naturaleza en sus dos extremos de temperatura; entre fieras y reptiles de toda especie, entre bárbaros antropófagos tan diestros en el manejo de sus flechas envenenadas; trepando por sierras inaccesibles, atravesando ríos caudalosos y esteros peligrosísimos; sufriendo hambre, desnudez, fríos y calenturas y mil otras enfermedades consiguientes al clima y los trabajos. Quien conozca los países y caminos por donde anduvieron los españoles de la conquista, convendrá en que los romanos no se habrían atrevido a tanto... ¡Lástima que esto se hiciera por el oro y no por Dios!... Mientras que estos héroes buscaban *El Dorado,* otros héroes buscaban almas para el Cielo; destruyendo la idolatría entre los indios.

En el templo del pueblo de Bogotá halló el padre Méndez una estatua de barro cocido, que en un mismo cuerpo tenía tres cabezas humanas (1). Dijéronle los indios que desde tiempos muy antiguos tenían esta figura para representar una cosa que eran tres personas con un corazón y una voluntad; que así lo había enseñado a sus mayores el Sigüenza. De aquí tomó ocasión el padre para anunciarles el misterio adorable de la Santísima Trinidad, como San Pablo, en el Areópago de Atenas, lo tomó de la inscripción *al Dios no conocido,* para anunciarles a Jesucristo. "Vosotros adoráis lo que no conocéis, dijo el misionero a los indios; nosotros adoramos lo que conocemos; porque la salud viene de Jesucristo, que murió por el mundo en una cruz, y cuya doctrina habéis adultera-

(1) *Historia de la Provincia de San Antonino, de la Orden de predicadores en el Nuevo Reino de Granada, por el P. M. fray Alonso de Zamora, su cronista.*

do, oyendo a los demonios, que hablan por boca de vuestros *jeques y mohanes.*"

Al hablar el padre Zamora sobre los trabajos apostólicos de los dominicanos de aquel tiempo dice así:

"Estos religiosos, en Tunja; el padre fray Juan de Aurrés, en Santafé; y el padre fray Juan de Méndez, en Bogtá, trabajaron incesantemente en su ministerio, en que no fue la menor de sus fatigas apartar algo de los corazones de los indios el aborrecimiento con que miraban a los españoles, ocasionado de las muertes de sus Reyes y Caciques más principales. Vivían en continuo susto con el asombro de las armas; juzgaban que el Dios verdadero que los religiosos les anunciaban era tan formidable como los que profesaban su ley. Unos temían entrar en ella; otros la despreciaban, y los más la recelaban juzgando que siendo de la misma nación los religiosos los engañaban; y como en esta materia representaban la palabra que les habían dado a nombre del Rey, de conservarlos en paz y sin novedad en sus tierras, y especialmente el dominio que tenían en ellas la superioridad con que los trataban los encomenderos, y el rigor con que les cobraban los tributos; porque como no se puso en ellos tasa, ninguno se contentaba con poco; los más se resistían con tal tenacidad, que no había razón ni ejemplar que los convenciera." (1).

Esto comprueba lo que hemos dicho antes: los conquistadores, lejos de tener presentes los intereses de la religión, que ocupaban la mente del monarca que los enviaba, atendían sólo a sus intereses particulares, aun cuando estuvieran en pugna con los de la religión. De aquí provino que muchos indios de los que abrazaban la fe no eran sino hipócritas: en su interior la aborrecían, y en el exterior la profesaban por miedo. De éstos se descubrieron muchos que tenían sus adoratorios ocultos entre las cavernas de las peñas, donde daban culto a los ídolos, y de allí los sacaban los misioneros, que tenían que valerse de

(1) Ibídem.

otros indios y de mil diligencias, con peligro de su vida para dar con ellos. Necesitaban ser los misioneros, como lo eran aquéllos, hombres verdaderamente apostólicos y de costumbres irreprensibles, para adelantar en la conversión de los indios; necesitaban ser castos, desinteresados y caritativos para que éstos, haciendo cotejo entre las costumbres de los predicadores y las de los conquistadores, no juzgaran de la doctrina de los primeros por la conducta de los segundos. Los religiosos principalmente tenían que constituírse defensores de los indios, lo que les atrajo siempre el desprecio y mala voluntad de los interesados en esquilmarlos. Por esta diferencia de conducta, dice el padre Zamora que "los indios, conociendo su virtud y desinterés, se desengañaron de que no eran todos unos".

Eran innumerables los adoratorios que los indios de Bogotá tenían en montes, llanos y caminos. En estos adoratorios se hacían ofrendas que se echaban en ciertas alcancías por los que concurrían de diversos puntos del Reino a la corte del Zipa. Algunos de estos receptáculos tenían forma humana, y estas estatuas de barro cocido eran huecas, con un agujero en la cabeza, por donde se introducía el oro ofrendado por los ricos. Para los pobres había *múcuras* de la misma materia, enterradas en el suelo hasta la boca, quedando fuera un gollete por donde se introducía la ofrenda. Estas eran depositadas por los *jeques* y *mohanes* en lugares ocultos que llamaban *huacas,* de las que los españoles se encontraron muchas y con mucha riqueza; y hasta en nuestros tiempos se han encontrado y se encuentran en las sabanas, lomas y cerros.

El padre Juan Méndez, destinado para la doctrina del pueblo de Bogotá, después de purificar el templo del Sol, erigió en él la cruz y el altar donde celebró la primera misa que se dijo en la corte del Zipa. Allí enseñaba los misterios de la fe, novedad que atraía muchos indios de diversos puntos; de esta concurrencia se aprovechaba el padre doctrinario para ingerir

la divina palabra, por medio de intérpretes, en el corazón de los magnates, consiguiendo así reducir a muchos de la familia de los Reyes de Bogotá y bautizar a los Caciques y a otros personajes de Bojacá y de Cipacón, en cuyos lugares pasó muchos trabajos, por ser fronterizos de los *panches,* indios, como ya se ha dicho, belicosos y enemigos de los de la sabana. Allí estaban continuamente los destacamentos y muchos *mohanes* y *jeques* que hacían oposición a la doctrina.

El padre Juan de Aurrés era incansable para predicar en la iglesia parroquial de Santafé, principalmente en las solemnidades y la cuaresma. Los que atendían a la salud de sus almas quedaban edificados y satisfechos con la predicación; pero no así los que atendían al interés del dinero, en oyendo aquellos sermones que condenaban la avaricia y falta de caridad con que los encomenderos trataban a los indios. Materia fue ésta que concitó el odio de casi todos los ricos e influyentes contra los religiosos. ¿Quién había de creer que en una área despoblada, donde se empezaba a formar una ciudad, se había de exigir a aquel padre la cantidad de diez pesos por un solar para la casa de su habitación? Así consta de los libros del Cabildo, y tanta miseria donde sobraba tierra y oro, no puede atribuírse a otra cosa que a la ojeriza que los Regidores, casi todos encomenderos, tenían a frailes que les iban a la mano por el mal trato dado a los indios. Y es bueno hacer conocer estas cosas, para que no se diga más por ciertos historiadores modernos, que a los indios se les metía la religión con la lanza; porque los misioneros no usaban de otros medios que los de la caridad y la dulzura, exponiéndose a malos tratamientos y disgustos; y los conquistadores no metían la lanza para hacer cristianos, sino para sacar oro.

En 1539 llegaron a la Corte los tres Generales; allí se hallaba don Luis de Lugo, hijo del Adelantado, que había muerto en Santa Marta. Era caballero distinguido, y sus altas relaciones le daban mucho vali-

miento en la Corte. Como representante de los derechos de su padre, pretendió el título de Adelantado del Nuevo Reino de Granada. Esto era entrar en competencia con don Gonzalo Jiménez de Quesada, a quien de justicia había de haberse preferido en justo pago de sus trabajosos e importantes descubrimientos; pero el último temió el influjo de su competidor y le dejó el campo libre. Quesada que no estaba hecho a los usos de la Corte, había tenido la distracción de presentarse en público vestido de gala, en ocasión que la Corte vestía luto por la muerte de la Emperatriz, lo que le mereció una reprensión del Ministro. Esto acabó de desalentarlo para seguir el pleito con don Alonso Luis de Lugo, quien obtuvo el título de Adelantado del Nuevo Reino. El de Popayán se le dio a Benalcázar, comprendiendo su gobierno las provincias de Popayán y Antioquia, con las cabeceras del Darién, segregándolas de la jurisdicción del Marqués don Francisco Pizarro, bajo cuyo título las había conquistado. Federman pasó a Flandes, y en su seguimiento unos despachos, conseguidos por sus compatriotas, los *balrates,* para que le embargasen cuanto llevaba. A este conquistador, tan poco afortunado, se debió el descubrimiento de las perlas de Riohacha.

El Capitán Jorge Robledo, hombre valeroso, prudente e infatigable en la conquista, había quedado encargado por Benalcázar de continuar los descubrimientos hacia el norte del bajo Cauca, ínterin volvía de España. En poco más de un año, plazo contado de 1539 a 1541, Robledo hizo diversas excursiones e importantes descubrimientos a costa de grandes trabajos y dificultades que le opusieron la naturaleza y las naciones indígenas, con quienes tuvo que reñir porfiadamente.

El descubrimiento del Chocó, provincia rica en minerales de oro, se debió a Robledo, por medio de su Teniente el Capitán Gómez Fernández. La fundación de Cartago la hizo Suer de Nava, también comisionado por Robledo. Púsosele aquel nombre a la

ciudad, por ser de Cartagena la mayor parte de los de la junta con que se fundó, a quienes se llamaba *cartaginenses*. Esta fundación se hizo en 1540, siendo sus primeros Alcaldes Pedro López Patiño y Martín de Arriaga. Anserma y Antioquia fueron fundadas por el mismo Robledo.

En esta última provincia tuvo que lidiar con indios muy valientes, advertidos y ricos, por ser aquélla por excelencia la tierra del oro. Fundó Robledo la ciudad que llamó *Santafé de Antioquia,* y habiendo tomado posesión de ella a nombre del Rey y del Adelantado don Sebastián de Benalcázar, en 1541, se repartieron solares para casas, y tierras a los pobladores. Fueron nombrados Regidores el Capitán Juan Vallejo, Francisco de Avendaño, Juan del Busto y Francisco Pérez Zambrano, los que eligieron por primeros Alcaldes ordinarios al Alférez general Alvaro de Mendoza y a Diego de Mendoza. Juan de Cabrera trasladó en el año siguiente la fundación al lugar donde hoy se halla.

Aunque Robledo había atravesado tan ásperas montañas, venciendo a los indios que le tomaban los pasos más dificultosos, la mayor parte de ellos se mantenían en armas, aumentando en número con los que venían a reunírseles diariamente, poniéndose a las órdenes del Cacique Zuburruco, General de todos ellos. Robledo les hizo proposiciones de paz, las cuales no sólo no atendían aquéllas, sino que las contestaban con atrevida arrogancia; y como el número acrecentaba incesantemente, el caso era apurado, y Robledo no creyó prudente aguardar más de setenta días, cumplidos los cuales mandó al Capitán Pimentel que los atacase con su gente, en el valle de Pequi, y al Capitán Vallejo con la suya, a los del pueblo de Guamas. El primero tuvo que habérselas con gente muy esforzada y valiente, que pudo haberlo cercado y destrozado si no hubiera sido por la ferocidad de los perros de presa que se llevaba, con los cuales se hizo un escarmiento horroroso sobre los indios. El Capitán Vallejo cayó a la madrugada sobre los del

pueblo de Guamas, donde, peleando valerosamente a la luz de unas candeladas de paja que conservaban encendidas los indios, logró matar al General Zuburruco, en cuyo valor tenían aquéllos puesta toda su confianza, y con lo cual los puso en completa derrota; tomó luégo mucho oro, mantas de algodón y gran número de prisioneros.

Robledo volvió a hacerles proposiciones de paz, asegurándoles la buena fe de sus promesas con dar libertad a todos los prisioneros. En esta vez las atendieron, y la paz quedó establecida en Antioquia, para grande aumento de las riquezas de la conquista española en el Nuevo Mundo. Se hizo una fiesta en acción de gracias, cantando una misa en la Cruz de la loma. Esta fue la primera que se celebró en la provincia.

Envidiosos los extranjeros de las riquezas adquiridas por los españoles en América, armaron escuadras en corso para sacar algún provecho por su parte. Sabido por los españoles que el francés Roberto Baal aprestaba la suya con el fin de asaltar a Santa Marta, se le previno al Adelantado don Alonso Luis de Lugo que marchase prontamente a aquella ciudad. Apresuró su salida de España con trescientos hombres de tropa, entre los cuales se alistaron muchos nobles, que deseaban venir a América, cosa que sucedía siempre que venían cuerpos militares para Indias. También se ofrecieron a venir de capellanes los dominicanos fray Antonio de la Peña y fray Lope de Acuña, a quienes el padre fray Domingo de Las Casas había informado del gran fruto que podían hacer en la conversión de los indios. La expedición salió para las Canarias en 1592, y llegada al Cabo de la Vela, se detuvo allí mientras el Adelantado cobraba el derecho de las perlas que decía pertenecerle por las capitulaciones de su padre. Desde aquí comenzó a manifestar su ambición quitando al tesorero las llaves de las cajas reales para pagarse por su mano. De allí salió, y sin tocar en Santa Marta, vino por el Valle Dupar al río Magdalena.

Dispuesto Lugo para seguir al Nuevo Reino, nombró por jefe de cinco embarcaciones al Maestre de campo Juan Ruiz Dorjuela, para que con algunos Capitanes y soldados que habían bajado del Reino con Jerónimo Lebrón y que se hallaban en Santa Marta, subiera el río con armas para defenderse de los indios que poblaban las márgenes del Magdalena, y lo esperasen en Zampollón, adonde él marchaba por tierra con trescientos soldados, muchos indios cargueros, algunas familias, doscientos caballos y treinta y cinco vacas con sus toros. Juntáronse todos en el sitio convenido, donde determinaron fundar un pueblo de españoles, que llamaron Barbudo, porque el Cacique que allí encontraron tenía barba, cosa no vista hasta entonces entre los indios. Mientras se detuvieron en la fundación del pueblo, murieron los Capitanes Juan Núñez y Alonso Martín, que en champanes propios conducían muchos efectos de Castilla, apreciados en más de cien mil pesos. Sus dueños habían dispuesto de ellos por testamento; pero el Adelantado se dio arbitrios de ponerlos en almoneda para que los rematase un confidente suyo por muy bajos precios. Después de esa diligencia, el Adelantado mercader (que fue el primero que tuvo el Reino), salió de aquel pueblo el 8 de mayo de dicho año, siguiendo por tierra y agua la misma derrota que Lebrón y Quesada, con tantos trabajos, que estuvo varias veces intentado a volver atrás.

Llegaron a Vélez el día 3 de mayo de 1543, es decir, que de Tamalameque a esta ciudad gastaron un año menos cinco días. ¡Prodigiosa constancia y admirable resistencia de aquellas gentes! Aquí los recibió el Capitán Gonzalo Suárez Rondón, como Justicia mayor de aquella provincia. Tantos y tales habían sido los trabajos sufridos por la expedición, que de los trescientos hombres que traía sólo llegaron setenta y cinco: de los doscientos caballos, llegaron treinta; de las vacas, muy pocas, y sólo un toro. Estas se vendieron a mil pesos, y fue el primer ganado vacuno que vino al Nuevo Reino. Los padres fray Antonio de la Peña

y fray Lope de Acuña se reunieron a los dos que había en Tunja, a saber, fray Pedro Durán y fray Juan de Montemayor. Lugo les recomendó que continuasen en la conversión de los indios, dándoles amplias y nuevas facultades para que, sin estorbos de los encomenderos, pudiesen entrar a todas las poblaciones de naturales a ejercer su ministerio. Estos cuatro religiosos fueron los primeros que empezaron a tratar de la fundación de un convento de su orden en el Reino.

El Adelantado don Luis de Lugo mandó a Santafé, desde Vélez, la noticia de su llegada a aquel lugar, y el título de su empleo, que inmediatamente fue obedecido. Mandó también al Provisor Matamoros el título de Comisario de la Santa Cruzada, con sus bulas, despachadas por el Comisario de Santa Marta, nombrado por el Cardenal de Sevilla, doctor fray García de Loayza.

El 10 de julio del mismo año de 1543 se presentó, con provisión del Adelantado, Diego Riquelme, clérigo, para que se le diese posesión del curato de Santafé y se le entregase la iglesia con sus ornamentos y vasos: lo cual se verificó por mano del padre fray Juan de Aurrés, cura, y de fray Juan de San Filiberto, sacristán. Así, el padre Aurrés había estado desempeñando el curato por cerca de tres años, desde 20 de septiembre de 1540 en que lo nombró el Provisor Matamoros por ausencia de Verdejo, hasta 10 de julio de 1543.

Para conocer mejor el carácter del Adelantado don Luis de Lugo, copiaremos aquí lo que dice le padre Zamora: "Luégo que entró en la ciudad de Vélez el Adelantado, descubrió designios tan contrarios a la justicia y paz, que con universal desconsuelo de toda la tierra, perturbó la tranquilidad que gozaba. En lugar de manifestarse afable y grato a los conquistadores, que la habían ganado, se les mostraba severo, majestuoso y altivo, afianzando en las afectaciones de soberano los intereses a que aspiraba. Entró con grandes recibimientos en esta ciudad de Santafé, en que

debajo del dosel afectaba una majestad tan severa, que deseando verlo en términos de afable los vecinos, buscaban cuantos modos de cortejo ha inventado la adulación y lisonja; pero con brevedad conocieron que sólo el oro y esmeraldas le ponían el semblante risueño."

La insaciable codicia de Lugo lo condujo a los mayores excesos. El sabía muy bien el mal trato que los encomenderos daban a los indios, y para tomar un pretexto plausible y llevar a cabo sus designios, llamó a los religiosos doctrineros para que le informasen sobre la materia. Ellos dijeron la verdad de lo que pasaba, y no fue menester más para dar por nulos los repartimientos de encomiendas hechos por los Quesadas. Prendió a los vecinos más ricos, y se apoderó de sus caudales. Pasó a las cajas reales con el pretexto de sacar el doceavo que le correspondía; mas como los oficiales reales le hicieran contradicción, los hizo llevar a la cárcel, de donde lograron fugarse para ir a España a solicitar la represión de tales atentados.

Por venir al Reino a saciar su codicia, había dejado casi sin guarnición la plaza de Santa Marta, trayéndose la mejor gente, a pesar de las prevenciones que se le habían hecho sobre el riesgo que aquélla corría de ser invadida por los corsarios extranjeros. En su nombre había dejado gobernando aquella ciudad al Capitán Luis de Manjarrés, con tan poca fuerza, que no pudo éste librarla del saqueo que en ella hizo el corsario francés Roberto Baal, quien tomó el puerto con cuatro buques de guerra el día 17 de julio de 1543, y de allí pasó a Cartagena, como ya se ha dicho antes.

Por este tiempo llegó a Neiva Hernán Pérez de Quesada, con su hermano Francisco Quesada, a quien había traído de Quito a su vuelta de la expedición de *El Dorado*. Traía también a Lope Montalvo de Lugo con algunos restos de la gente que le había acompañado, todos enfermos y en la mayor miseria. Vinieron a Santafé a presentarse al Adelantado; y como

Hernán Pérez era hombre de influjo, de prestigio y de méritos, ocurría a él toda la gente agraviada, con quejas sobre los despojos y malos tratamientos que sufrían del Adelantado, el cual, receloso de que esto tuviese algún resultado, hizo reducir a prisión a los Quesadas, como había hecho ya con Gonzalo Suárez Rondón, a quien por favor dio la ciudad por cárcel. Con los Quesadas prendió al escribano Bartolomé Sánchez, encomendero de Sáchica, que había dado testimonios de algunas causas, y escrito una carta a España con noticias de las cosas del Adelantado. Sobre esto le abrió proceso y lo entregó al Alcalde ordinario, Diego Sánchez de Santa Ana, quien por congraciarse con él, la misma noche que se entregó el reo le hizo dar garrote en la cárcel: este atentado llenó de horror a todos y puso en mucho cuidado a los Quesadas, que a buen escapar, fueron desterrados de todas las Indias. De este auto apelaron para ante la Audiencia de Santo Domingo, y concedido que fue el recurso, salieron de Santafé, pobres y arruinados.

Sin embargo, si Lugo no hubiera estado tan dominado por la codicia del dinero, habría sido un buen gobernante, porque en lo demás no hubo qué tacharle. Tomó por pretexto para despojar a los encomenderos, el mal trato que daban a los indios, lo que era efectivo; pero es un hecho que siempre favoreció a éstos y que protegió decididamente a los misioneros en el ejercicio de la propagación de la fe y defensa de los naturales. La codicia de este Adelantado se hizo más notable y ruidosa que las de los otros, porque ella se cebó en los tesoros españoles; si se hubiera cebado en los de los indios, habría sido como uno de tantos robadores de éstos; quizá hubiera pasado entre los menos notables.

Don Alonso Luis de Lugo dirigió luégo su atención sobre el descubrimiento de minas de oro, por noticias que había adquirido de haberlas en tierras de los *panches,* y para su descubrimiento y conquista de estos belicosos indios, nombró al Capitán Hernán

Venegas Carrillo, caballero cordobés. La expedición marchó llevando por capellanes misioneros a los padres fray Antonio de la Peña y fray Lope de Acuña. Los Caciques *Bituima, Calandaima* y *Anapoima,* confederados, pretendieron resistir a la invasión extranjera, pero quedaron vencidos, y sus territorios sometidos al dominio español. El Capitán Hernán Venegas llevaba orden de fundar una ciudad para servir de centro a la fuerza que debía tener sujetos aquellos territorios. Eligió para ello el valle del Cacique *Tocaima* por ser el más poderoso, tener mayor número de vasallos y demorar en el centro de aquella belicosa nación. Fundó, pues, la ciudad de Tocaima en el llano cerca de las orillas del río Pití, en abril de 1544. Nombró por primeros Alcaldes a Juan de Salinas y a un Hinestrosa, y por Regidores a Miguel de Gamboa Saavedra, Juan Ortiz y Juan de Porras; Alguacil mayor fue Miguel de Oviedo, y escribano, Miguel de Morales. Fue primer cura de Tocaima el padre fray Andrés Méndez de los Ríos.

Trazada la ciudad, se empezaron a hacer las casas de cantería, ladrillo y teja. Se principió también la fábrica de la iglesia parroquial y el convento de padres dominicanos, del que fue primer prior o vicario el padre fray Antonio de la Peña, siéndole compañero fray Lope de Acuña.

Además de la adoración que, como los *muiscas* de Bogotá, daban al Sol, adoraban los *panches* al arco iris, porque según sus tradiciones, el dios *Bochica* o *Chipecua,* en una grande inundación que hubo en toda la tierra de Bogotá, se había aparecido en el arco iris con una vara de oro en la mano, y con ella abrió la serranía por donde baja el río Bogotá, descolgándose por el Salto de Tequendama (1).

La ciudad de Tocaima, que tan famoso principio había tenido, fue destruída por una inundación del río en 1581. En ninguna otra del Reino se habían

---

(1) En esta tradición indígena se encuentra analogía con la historia del diluvio que se halla en el Génesis.

hecho edificios tan lujosos. Las riquezas naturales habían atraído allí un gran vecindario, entre el cual se contaban hombres muy ricos, uno de ellos Juan Díaz Jaramillo, a quien un negro suyo descubrió una abundantísima mina de oro, por indicio de unas hormigas que entre los granos de tierra sacados de su madriguera llevaban muchos de oro. Se dice que llegó a juntar tanto este sujeto, que no lo pesaba, sino lo medía por almudes. Edificó una famosa casa cuyos adornos de azulejos, vidrieras, celosías y artesonados hizo traer de España. El convento de Santo Domingo era espaciosísimo, y en él se tuvo el primer capítulo provincial celebrado en el Reino. La iglesia era correspondiente al convento, y en ella habían hecho los vecinos una capilla donde se veneraba la imagen de San Jacinto, patrono de la ciudad, cuya estatua habían hecho traer de España. Todos los edificios perecieron con la inundación. Recogidos varios fragmentos de la casa de Juan Díaz, sirvieron después para adornar la iglesia parroquial y el convento de dominicanos en la nueva población, levantada en el sitio en que hoy se halla. También se trajeron a Santafé muchas piezas para el adorno del artesonado de la iglesia del monasterio de la Concepción.

Hizo el Adelantado repartimiento de los pueblos de Tocaima, entre los vecinos, que en la mayor parte lo fueron personas distinguidas y muy ricas; y se apresuró a tomar esta medida temeroso de que Benalcázar, que ya había vuelto a Popayán, quisiese incluir en los límites de su jurisdicción las provincias de los *jalcones,* pertenecientes a la de Neiva. Determinó volver a España, y nombró por su Teniente General a Lope Montalvo de Lugo. Preparadas las embarcaciones en Guataquí, salió de Santafé para aquel puerto, con los caudales reales y los suyos, llevando una escolta de veinticinco hombres y al Capitán Juan de Céspedes, que debía quedar de Gobernador en Santa Marta, y a Gonzalo Suárez Rondón, con el Capitán Martín Galeano, a quienes conducía presos. Entró en Santa Marta en el año de 1545, don-

de compró un navío en que se embarcó con Gonzalo Suárez Rondón, para ir al Cabo de la Vela, lugar en que los Alcaldes ordinarios, luégo que supieron su arribo, entraron con soldados en el navío, se lo desarmaron, y le hicieron restituir a las arcas reales lo que con violencia había sacado de ellas, a su venida de España. Aquí tuvo que aflojar la altivez del Adelantado don Alonso Luis de Lugo: con ruegos y regalos consiguió se le desembargase el navío, y en él siguió con sus grandes riquezas para La Habana, donde, por las quejas que los Quesadas habían elevado contra él a la Audiencia de Santo Domingo, le echaron mano con cuanto llevaba; pero como hombre sagaz y de mucha riqueza, se compuso con el Gobernador Juan de Avila, y éste lo dejó seguir para España. Entró junto con Quesada en la Corte, él poderoso y éste pobrísimo, habiendo sido el uno descubridor de las riquezas del Nuevo Reino y el otro un viajero que en dos años había ganado más que el conquistador. Lugo tuvo que hacer frente a muchos pleitos que allí promovieron, y que restituir mucho de lo cogido. Compúsose con algunos de sus acreedores, temiendo que le hiciesen otros cargos de que no se creía libre: se fue para la isla de Córcega con el título de Coronel de infantería. Después de haber servido en ésta, pasó a Milán, donde murió.

CAPITULO VI

Fundación de la provincia dominicana de San Juan Bautista. Venida del Visitador Miguel Díez de Armendáriz.—Muerte de los Quesadas.—Viene a Santafé el primer Obispo.—Leyes de Indias.—La ciudad de Santafé dividida en partidos.—Fundación de la Real Audiencia.—Viene a Santafé el Obispo don fray Juan de los Barrios, y trae a religiosos franciscanos. Los primeros Oidores; su carácter.—Expedición a los *pantágoras* y fundación de Ibagué.—Primeras invasiones de los *pijaos*.—Jorge Robledo y Benalcázar.—Erección de la catedral de Popayán.—Su primer Obispo.—Pamplona y sus riquezas. Vuelve de España don Gonzalo Jiménez de Quesada.

Las reales cédulas y leyes de Indias llamaron *Perú* lo comprendido desde Cartagena, Santa Marta y Riohacha hasta Tucumán y Reino de Chile, con toda la tierra intermedia entre los gobiernos de las Audiencias del Nuevo Reino, Panamá, Quito, Lima, Charcas y Chile. De los conventos y casas de dominicanos fundados o establecidos en toda esta extensión, se nombró una sola provincia bajo el nombre de San Juan Bautista, por breve del Sumo Pontífice Paulo III, fechado en Roma a 23 de diciembre de 1539, y acompañado con las letras patentes del General de la orden, fray Agustín Recuperato, expedidas en 4 de enero de 1540; fue dirigido a los padres predicadores de Indias en cabeza del padre fray Tomás de Sanmartín, Provincial de todos ellos.

Hernán Pérez de Quesada y Francisco de Quesada, desterrados por el Adelantado don Alonso Luis de Lugo, se hallaban en la isla de Santo Domingo, siguiendo ante la Audiencia su instancia contra las tropelías de aquel magistrado, cuando llegó al puer-

to una flota con rumbo a México y dio noticia de que el Licenciado Miguel Díez de Armendáriz había pasado con orden de publicar las nuevas leyes expedidas, a instancia de los religiosos dominicanos, a favor de los indios, y que juntamente traía comisión de visitar los gobiernos de Cartagena, Santa Marta, Nuevo Reino y Popayán; y de residenciar a sus Adelantados y Gobernadores. En virtud de esto, los Oidores remitieron a Cartagena las causas que tocaban al Nuevo Reino, y los dos Quesadas vinieron también a representar sus agravios ante el Visitador.

Llegaron al Cabo de la Vela, donde hallaron con don Gonzalo Suárez Rondón, a don fray Martín de Calatayud, Obispo que venía a ocupar la silla episcopal de Santa Marta, por muerte del señor Angulo, cuarto Obispo de esta iglesia y primero del Nuevo Reino. Deteníanse en el puerto a bordo de la nao capitana, esperando viento favorable para la navegación, cuando formada una tempestad, cayó un rayo en el buque, a tiempo que los pasajeros estaban sentados a la mesa entretenidos en jugar a los naipes, y mató a los dos Quesadas, le quebró una pierna a Gonzalo Suárez Rondón, lastimó un brazo al Obispo e hizo otros daños en la embarcación.

A pocos días hiciéronse a la vela el Obispo y el Capitán Rondón, con rumbo a Cartagena. Los interesados en los negocios del Nuevo Reino instaban al Visitador para que subiese a Santafé a poner remedio a los males ocasionados por Lugo, y excusándose de hacerlo, por las comisiones que traía, don Pedro de Heredia, se interesaron para que nombrase por su Teniente en el Nuevo Reino a su sobrino don Pedro de Ursúa.

No quería Armendáriz hacer aquel nombramiento por ser Ursúa demasiado joven e inexperto, pero hubo de acceder al fin a las muchas instancias. Pusiéronse en viaje para Santafé, con Ursúa, el Obispo, que también lo era del Nuevo Reino, Gonzalo Suárez Rondón, varios vecinos de Santafé y de Vélez, de los perseguidos por Lugo, y los padres dominicanos

fray Martín de los Angeles, fray Francisco López Camacho, fray Bartolomé de Talavera y fray Juan de Santamaría, enviados con otros por el Rey, en aquella escuadra, para las misiones y fundaciones de conventos en el Nuevo Reino. Entraron por el Magdalena y tomaron el camino de Opón a salir a Vélez. El Cabildo de esta ciudad hizo el recibimiento al Teniente General y al Obispo. Apresuraron su viaje hacia Santafé, donde llegaron en mayo de 1545, sin que se hubiese tenido noticia anticipada de la venida del nuevo Teniente General ni del Obispo, lo cual sorprendió en extremo a Lope Montalvo de Lugo, que gobernaba el Reino, por el Adelantado don Alonso Luis de Lugo. El Cabildo de la ciudad, y el Provisor con todo el clero, recibieron con entusiasmo al Obispo, por ser el primero que pisaba el Nuevo Reino.

A pocos días varió la escena, porque Ursúa redujo a prisión a Lope Montalvo de Lugo y al Capitán Luis Lanchero, Alcalde ordinario a la sazón; y el Cabildo entró en competencia con el Obispo, juzgando que no podía gobernar la Diócesis por no estar aún consagrado. Pero todo esto se compuso determinándose dar al Prelado algún dinero para que hiciese viaje a Lima a recibir la consagración, lo que verificó después de haber hecho nombramiento de Notario, Alguacil y Fiscal eclesiástico. El padre Zamora dice, y se apoya en el testimonio del Obispo Piedrahita, que el señor Calatayud trató de interesar a algunos clérigos, para que, unidos a los religiosos dominicanos, trabajasen en la reducción de los gentiles, pero que no lo pudo lograr; por cuya razón solamente encargó del ministerio a los padres, comunicándoles su autoridad, y las facultades necesarias para poderlo desempeñar amplia y cumplidamente. Trató también con el Cabildo de Santafé a fin de que se les señalase área para edificar convento, y se les señaló en efecto en la plaza que llamaban del Mercado, y hoy de San Francisco. El padre fray Lope de Acuña fundió la campana para el convento, y fue

la primera que resonó en el Nuevo Reino; hízose la segunda para la iglesia parroquial, de que era cura el padre Juan Patiño.

Dejó el Obispo encargado el gobierno eclesiástico al Provisor don Pedro García Matamoros, y salió de Santafé para Quito, adonde llegó en el mismo año de 1546, poco después de la batalla de Añaquito, en que los traidores vencieron y mataron al Virrey Blasco Núñez Vela. Fue bien recibido el Obispo por Gonzalo Pizarro, deseoso de interesarlo en su causa. Siguió con éste a Lima, donde lo consagró el Obispo don fray Jerónimo de Loayza, función que se celebró con grande ostentación y solemnidad por haber sido Pizarro el padrino de consagración.

Adueñado de Lima don Gonzalo Pizarro, trató de atraer a los dos Obispos a su causa; pero ellos, confiriendo el negocio entre sí, ya que no podían contradecir abiertamente a Pizarro, para conciliar las cosas del modo más propio de las circunstancias y más conveniente a los reales intereses, resolvieron aceptar los poderes de dicho jefe y pasar a España en busca del remedio para tantos males. En Panamá se encontraron con el Presidente Pedro de Lagasca, a quien entregaron los poderes e instrucciones de Pizarro. Informado el Presidente del estado del país, persuadió al Obispo de Lima a que volviese a ésta, y al del Nuevo Reino a que siguiese a Santa Marta. El señor Calatayud escribió al Rey una carta dándole cuenta de su conducta en el negocio de Pizarro, y el Licenciado Lagasca también había informado a la Corte en virtud de la conferencia que con los dos Obispos tuvo en Panamá. En contestación a dicha carta, y a virtud del informe de Lagasca, el Obispo recibió en Santa Marta una real cédula fecha en Zaragoza, a 30 de junio de 1545, en que el Príncipe aprobaba su conducta, recomendándole que en todo obrase según lo que le indicase el Licenciado Pedro de Lagasca.

Había el Obispo Calatayud conseguido mucho crédito y estimación entre las gentes de Santa Marta, tanto por sus virtudes como por su ciencia, princi-

palmente en las letras expositivas, lo que, agregado a su natural elocuencia, le había ganado en la Corte la fama de gran predicador. Arregladas las misiones de Santa Marta, que tenía encargadas a los dominicanos, trataba de volver a Santafé cuando le asaltó la muerte, año de 1548. El señor Calatayud había sido nombrado Protector de los naturales, por el Real Consejo de Indias, que le dio provisión y ordenanzas al efecto en 6 de junio de 1543.

Por el año de 1541, habiendo llegado a la Corte del Emperador Carlos V los religiosos dominicanos de Nueva España, Perú y Cartagena, reclamaban contra las exorbitancias que el gobierno de los conquistadores ejercía sobre los indios. Los nombres de estos religiosos son dignos de eterna memoria; a ellos se debieron las leyes que pusieron coto al despotismo con que eran tratados los indios. Fueron éstos fray Juan de Torres, fray Martín de Paz, fray Pedro de Angulo y fray Bartolomé de Las Casas.

La publicación de las leyes alcanzadas por las representaciones de estos religiosos, se encargó en el Nuevo Reino al Licenciado Miguel Díez de Armendáriz. El cronista Herrera dice que "bastó para enternecer el corazón piadoso del emperador, que oía muy bien a los dominicanos, porque sólo atendía al servicio de Dios y bien de la monarquía". Para expedir estas leyes mandó el emperador reformar el Consejo, y con nuevos Ministros y varias consultas que precedieron, y de las cuales hicieron parte los dominicanos, se dio lugar a las treinta y nueve leyes para las Indias. El mismo Quesada en su manuscrito dice: "Vinieron las nuevas leyes del año de 1542, que fue un atajo a las maldades ordinarias de Indias."

Reconociendo el emperador que los únicos abogados de los indios eran los misioneros dominicanos, les recomendó muy particularmente promoviesen el cumplimiento y observancia de dichas leyes, y para ello autorizó con real despacho al padre fray Tomás de Sanmartín, Provincial del Nuevo Reino, con fecha 1º de mayo de 1543, en que le decía: "Mucho os

ruego y encargo que pues todo lo en ellas prevenido, como veréis, va enderezado al servicio de Dios y *conservación, libertad y buen gobierno de los indios,* que es lo que vos y los otros religiosos de vuestra orden, según estamos bien informados, hasta ahora tanto habéis deseado y procurado, trabajéis en todo en cuanto vos fuere, que estas nuestras leyes se guarden y cumplan."

Honrosas cláusulas para aquel Monarca y los religiosos dominicanos. Pero nuestros modernos historiadores, prevenidos siempre contra las Ordenes religiosas, porque así lo exige la justicia del filosofismo, han pasado muy por encima respecto a los servicios que los padres venidos en tiempo de la Conquista prestaron en favor de los indios; y mientras se derraman en elogios de otras personas que no hicieron tanto, ni sufrieron tanto por la causa de la humanidad, sólo se acuerdan de un fraile Bartolomé de Las Casas, habiendo sido cada uno de los misioneros un defensor y un abogado de los indios. Pero es que la causa del clero siempre se ha de tratar con injusticia, y sus servicios siempre han de ser desconocidos, si no es que sean malignamente interpretados, como veremos en el curso de esta *Historia.*

No sólo sirvieron los religiosos en el Nuevo Reino en favor de los indios, sino que en Santafé fueron los que, con su influjo y sagrado carácter, apaciguaron los bandos en que las gentes estaban divididas, y lograron evitar que las cosas llegasen al estado a que llegaron en el Perú y otras partes, antes de establecerse la Real Audiencia, que fue con lo que se logró entablar el orden, teniéndose a mano el Tribunal de justicia.

El 17 de enero de 1547 entró en Santafé el Licenciado Miguel Díez de Armendáriz, quien quiso imponer respeto desde sus primeros actos, de lo cual resultaron grandes inquietudes y resentimientos, pues una de las cosas que hizo fue volver las encomiendas a los que las había repartido don Gonzalo Jiménez de Quesada y quitado don Alonso Luis de Lugo.

Habíanse formado tres partidos entre los militares venidos con los tres conquistadores, y cada partido tenía su denominación. Uno se llamaba *venezolano*, compuesto de los que habían venido con Federman; otro *caquesio*, de los que habían venido del Perú con Benalcázar *(peruleros)*; y era el tercero el de los *quesadas*, compuesto de las gentes venidas con don Gonzalo Jiménez de Quesada y a quien se habían unido las de Lebrón y Ursúa. Así estaba dividida la sociedad, hasta que por último, habiéndose representado a la Corte de España, sobre los inconvenientes que traía consigo la mala administración de justicia por la dificultad y dilaciones de los recursos, que tenían que ir hasta la Audiencia de la isla de Santo Domingo, el Emperador Carlos V mandó establecer Audiencia en Santafé, en 1549.

Por este mismo tiempo había ido a Roma el padre José Robles, dominicano, del convento de Cartagena y doctrinero de los indios, el cual, habiendo hallado en Bolonia al General de la orden, fray Francisco Romero, asistente al Concilio de Trento, le informó del estado de la religión dominicana en el Nuevo Reino, y de la necesidad que había de erigir una agregación de los conventos de Santa Marta, Cartagena, Tocaima y Vélez. Estaba nombrado a la sazón para Obispo de las provincias del Río de la Plata don fray Juan de los Barrios y Toledo, religioso franciscano, y con esta ocasión pidió el padre Robles al General que erigiese en ellas una provincia de la orden, y que mandase con el Obispo los religiosos que fuesen necesarios. Hízose la erección, y fue nombrado Vicario General el mismo padre Robles, que aceptó el nombramiento y trajo, con patente de Roma, varias reliquias de santos mártires para las iglesias de sus conventos. Pasó a España a juntar los religiosos que habían de fundar en el Río de la Plata; pero sucedió que la erección de este Obispado no tuvo efecto, y el señor Barrios fue nombrado Obispo de Santa Marta y Nuevo Reino. Pidió el emperador al General de los dominicanos mandase al padre Ro-

bles, que con treinta religiosos de los asociados para el Río de la Plata, pasase a Cartagena y erigiese allí la agregación de los conventos y casas que tenía la orden en la Costa y Nuevo Reino. El General hizo todo a deseo del emperador; y como ya estaban nombrados los Oidores que debían fundar la Real Audiencia en Santafé, se embarcaron con ellos el padre Robles y los treinta religiosos, de quienes vino de Vicario General dicho padre, con facultades para erigir conventos y dar títulos de Priores a los ya fundados.

Vinieron también en esta ocasión los franciscanos a fundar conventos de su orden, lo que era natural siendo de ella el Obispo. Estos fueron el padre fray José Maz, fray Juan de Velmis; fray Ricardo de Santamaría, de nación francés, teólogo y jurista; fray Pedro de Arenillas, fray Esteban Ascencio, fray Gaspar Sarmiento, fray Miguel de los Angeles, fray Jerónimo de San Miguel y fray Antonio de Paredes, de los cuales vino por Custodio el padre fray Francisco Victoria.

Se embarcaron en el puerto de Cádiz para el Nuevo Reino en 1549, con los dominicanos y los Oidores, también fundadores de la Real Audiencia; fuéronlo los Licenciados Gutiérrez de Mercado, Oidor decano, López de Galarza, Beltrán de Góngora y Francisco Briceño. Desembarcaron en Santa Marta y subieron luégo para Santafé. El Licenciado Briceño siguió para Popayán, y el Presidente Mercado murió en Mompós. Vinieron también con éstos el Licenciado Alvarez de Bolaños, como Fiscal; y como Alguacil mayor Juan de Mendoza Arteaga.

Llegados a Santafé, y presentados al Cabildo sus despachos, fue reconocida la Real Audiencia en 7 de abril de 1550, y en observancia de las instrucciones que traían del Consejo de Indias, se trasladaron a la entrada de la ciudad, hacia el norte, para hacer la ceremonia de la entrada del *Sello Real*.

"Desde allí, dice el señor Piedrahita, en una acanea blanca aderezada de gualdrapa, cojín y reata de

terciopelo carmesí, que llevaba un Regidor de la rienda, pusieron un curioso cofrecillo en que iba el *Sello Real,* cuya representación majestuosa cubrían con un rico palio los demás Regidores, que revestidos de ropa de chamelote, llevaban las varas. Los dos lados del *Sello* ocupaban los Oidores montados a caballo, y a éstos, por la parte de afuera, acompañaban los dos Alcaldes ordinarios, Capitán Gonzalo García Zorro y Juan de Avellaneda, a quienes, precediendo todo el concurso de los vecinos, condujeron hasta la casa que se había prevenido para el efecto, en que se depositó el *Sello Real* con la guardia correspondiente."

Los dos Oidores Góngora y Galarza, aunque abogados jóvenes y poco versados en los negocios de gobierno, manifestaron el espíritu más conciliador y la más completa probidad, poniendo todo su cuidado en acordar los ánimos, hasta entonces tan agitados. En manos de estos Oidores resignó Armendáriz el mando supremo, para ser residenciado por ellos.

Establecida la Real Audiencia, se ordenó por los Oidores hacer dos entradas a las tierras de los indios *pantágoras,* no obstante haberse prohibido hacer las nuevas conquistas sin permiso del Rey. La primera de estas dos expediciones se encargó a Andrés López de Galarza, hermano del Oidor; y la segunda, al Capitán Juan Alonso. El primero debía fundar una ciudad en el Valle de las Lanzas, bajo pretexto de que sus moradores no contribuían al servicio de la ciudad de Tocaima. El segundo debía fundar una villa en el valle de Neiva, para beneficio del comercio entre el Nuevo Reino y el Perú.

La expedición del primero tuvo varios encuentros con los indios *coyaimas* y *natagaimas,* que le salieron al paso para quedar vencidos, sin poder impedir la entrada en el Valle de las Lanzas, llamado así por haber encontrado en él la gente de Benalcázar los primeros indios armados de lanza. Por este valle corren los dos ríos que bajan del Quindío, llamados Combeima y San Juan, que reunidos, forman el en

que se ahogó el Capitán Coello, cuyo nombre quedó al río para perpetuar la memoria del desgraciado Capitán, individuo de aquella expedición.

Apenas sintieron los indios *pijaos,* habitantes de aquellas montañas, a los forasteros que pisaban sus tierras, cuando les salieron al encuentro con su Cacique Títamo a la cabeza, jefe principal de aquella nación. La carga dada por estos indios hizo sentir a los españoles que no eran de los hasta entonces conocidos; y fue tal, que solamente la táctica militar y las armas de fuego pudieron librarlos de una derrota completa. La victoria costó a los españoles algunos muertos, con pérdida de caballos, quedando casi todos los demás heridos; porque a pesar de la ventaja de los arcabuces, no podían escapar de la lanza de los indios, en cuyo manejo eran sumamente diestros y esforzados.

Títamo se retiró a pedir auxilio al Quicuima, Cacique confinante, y mientras se organizaba nuevamente, los españoles tuvieron tiempo para atender a sus heridos y fundar la ciudad en una meseta llana allí descubierta. Hízose esta fundación bajo el nombre de San Bonifacio de Ibagué, el día 14 de octubre de 1550. Repartiéronse solares y encomiendas de indios "que pagaban el tributo a lanzazos", dice con mucha gracia el señor Piedrahita. Fueron primeros Alcaldes el Capitán Juan Bretón y Francisco Trejo; Alguacil mayor, Pedro Gallegos; Regidores, Juan de Mendoza Arteaga, Pedro de Salcedo, Domingo Coello, Gaspar de Tavera y Miguel de Oviedo. La escribanía de Cabildo se dio a Francisco Iñíguez. Pero no dejándolos vivir los asaltos de los *pijaos* que se emboscaban por dondequiera para matar a cuantos se alejaban un tanto de la población, dieron cuenta a la Audiencia pidiendo auxilio de tropa, que se les mandó con el Capitán Melchor Valdés, que reunido con la gente de Galarza, dio una derrota a los dos Caciques. En el año siguiente, para más seguridad, trasladaron la ciudad de Ibagué al sitio donde hoy se halla.

Este territorio es rico en minerales, y en confirmación de esto refiere, entre otras cosas, el padre Zamora, que haciendo la visita del convento el padre fray Francisco de la Cruz, descubrió, por el rastro de unas piedrecitas de bermellón, una mina de azogue, de lo cual dio parte al Presidente don Martín Saavedra, quien las hizo registrar en los libros reales. El río de Combeima arrastra arenas de oro de las vetas que de este metal se hallan en sus cabeceras. Refiere igualmente, y sobre el mismo propósito, el autor citado, que del oro que un vecino de Ibagué sacaba de los patios de su casa hizo dos coronas, una para la Virgen del Rosario de la capilla de su convento y otra para el niño que aquélla tenía en los brazos; una y otra con algunas esmeraldas y amatistas, valuadas ambas, por el peso del oro, en cuatro mil pesos.

No dejaron quietos por mucho tiempo los *pijaos* a los vecinos de Ibagué en su nueva población, sin que en el año siguiente de 1552 no los pusieran en apuros. Es preciso formarse idea de lo que eran estos indios para comprender por qué pudieron sostener una guerra tan larga contra los españoles, como la que sostuvieron hasta el año de 1605, en que ya fue preciso emprender sobre ellos una campaña en forma, por disposición del Real Consejo de Indias.

Eran los *pijaos* de costumbres sumamente bárbaros y feroces; andaban desnudos y no tenían poblados, sino unos *bohíos* que abandonaban para pasarse a otra parte. Habitaban las sierras y hacían excursiones en lo llano, sin que les dañase ni el frío de los páramos nevados ni el ardor de los valles más calurosos de lo bajo. Para mantenerse, hacían sus sementeras entre el monte y se mudaban de una parte a otra por parcialidades o familias, como los árabes del desierto. No se hallaron en el Nuevo Reino indios más belicosos ni más valientes y esforzados que éstos, comparables sólo con los *araucanos* de Chile, según Ceballos. Astutos, maliciosos y traicioneros, sabían perfectamente la táctica de las emboscadas, y eran diestrísimos en el manejo de la lanza. De casta rene-

grida y membruda, hacían ostentación de fuerza en la lucha y de agilidad en la carrera y el nadar. No adoraban dios alguno, aunque por tal tenían al sol, y eran supersticiosos. No respetaban los muertos, ni en sus uniones los grados de parentesco, ni entre hermanos, ni de padres a hijos, agregándose a esto la poligamia; y para complemento de barbarie, eran antropófagos, se comían unos a otros y tenían carnicerías públicas de carne humana, de lo cual da fe don Pedro Ordóñez Ceballos, diciendo: "Vide las carnicerías de carne humana, de que doy fe"; y el padre Zamora, en la página 349 de su *Historia,* dice también que tenían carnicerías públicas de carne humana. Además de estos testimonios, hemos tenido a la vista los expedientes originales que lo comprueban.

Don Pedro Ordóñez refiere que estando él en Popayán por los años de 1593, tuvo comisión del Gobernador de esta ciudad, don Diego Noguera Valenzuela, para negociar la paz con el Cacique general de los *pijaos,* que habían hecho levantar contra los españoles cuantas naciones de indios había, desde el Quindío, Neiva y el Cauca, dirigiéndose con los *paeces* primeramente sobre la ciudad de Buga, por ser el vecindario del Capitán Bocanegra, vecino de Cali, temible para los *pijaos.*

Llegado don Pedro Ordóñez cerca del Cacique general, lo halló con el Cacique Colocoto, a quien se había elegido por su Teniente, pero que rehusaba el nombramiento porque no opinaba por la guerra. Don Pedro Ordóñez habló con el General *pijao* sobre el asunto de la paz, a cuyas razones agregó Colocoto las suyas, ponderando el poder de los españoles, por sus armas, por su táctica, por sus aliados de gran valor entre los indios, por el valor de Bocanegra, y por la protección que les dispensaba cerca de Dios el santo Obispo fray Agustín de la Coruña recién muerto. El General *pijao* le interrumpió fieramente, diciéndole: "No me hables más, que te haré empalar", y mandó colgarlo de los pies. "Las amenazas de las armas, continuó, ni el auxilio de Bocanegra, ni

los hijos y nietos del sol (Benalcázar) no los estimo en nada; yo, con mis Caciques, los buscaré primero." Y como don Pedro Ordóñez se interesase por Colocoto, le dijo: "No hago empalar a este Cacique ladino por amor de ti. Agradézcate, padre, la vida. Lo que dices del gran santo Obispo Agustín, que está cerca de Dios, y que ruega por los españoles, es muy claro; mas yo sé que quería tanto a los indios como a los españoles, y que también rogará por nosotros."

Una de las personas que nombra don Pedro Ordóñez, entre las que se hallaban entonces en la guerra con los *pijaos,* es Alonso Garzón de Tahuste, que después vino a ser cura de la Catedral de Santafé, en cuyo beneficio duró más de sesenta años, según Flórez de Ocáriz.

Con las noticias venidas de Popayán a Santafé, demasiado alarmantes y demasiado ciertas, la Audiencia mandó auxilios suficientes para intimidar por entonces a los *pijaos* y hacerlos retirar a sus montañas.

Hemos dicho que el Oidor Briceño partió para Popayán a residenciar al Adelantado don Sebastián de Benalcázar; mas antes de dar razón de este ruidoso enjuiciamiento, será preciso volver algunos años atrás para dar noticia de sus antecedentes.

Como se ha dicho, cuando Benalcázar partió para España, dejó al Capitán Jorge Robledo autorizado para continuar sus descubrimientos al norte del bajo Cauca. Poco después de 1541 arribó Vaca de Castro, comisionado regio para arreglar los negocios del Perú, que tan mal andaban por los bandos de Almagros y Pizarros. Supo el asesinato del Marqués don Francisco Pizarro, en Lima, y la rebelión de don Diego de Almagro, y comenzó a reunir tropas para establecer en el Perú la autoridad real. Benalcázar, como jefe principal y de mucha fama, fue llamado al servicio. Obedeció, y reuniendo fuerzas, marchó en compañía de Vaca de Castro para Quito, y de allí a San Miguel, de donde lo despidió Castro, bajo pretexto de que su presencia haría falta en Popayán.

Benalcázar, tomándolo a desconfianza, se retiró disgustado a Popayán, protestando contra el procedimiento de Castro.

Después de algunos incidentes pasó a Cartagena para averiguar por el paradero de Robledo, cuya conducta le era ya sospechosa; y allí supo la fundación de Antioquia y la partida de Robledo para España con la mira de conseguir el gobierno de aquel territorio. Ofendido Benalcázar, lo declaró desertor. Volvióse a Popayán, y en 1545 fue llamado por el Virrey Vasco Núñez Vela, sucesor de Vaca, para combatir contra Pizarro. Hallóse en la batalla de Añaquito, donde fue hecho prisionero y luégo indultado para volver a Popayán. Estando en Cali supo que el Capitán Jorge Robledo había sido nombrado en España Mariscal, y que Armendáriz lo destinaba como su Teniente a las provincias del sur, y resolvió, antes que sufrir este abuso de autoridad de parte del Juez de residencia, correr todos los azares de la guerra, y rechazar por la fuerza las pretensiones de Robledo. Este, que había vuelto ya de España y se hallaba en el Darién, se encaminó desde San Sebastián de Urabá a Antioquia. Los vecinos de ésta lo recibieron como Gobernador; pero no encontró igual acogida en los demás pueblos, cuya opinión estaba por Benalcázar. En Arma se resistieron a recibirle, y tuvo que entrar por la fuerza, usando de violencias con los Regidores. En Anserma los oficiales reales se denegaron a entregarle los fondos existentes en cajas; Robledo rompió las cerraduras para sacarlos. Todo lo cual era cargar de razón a Benalcázar, para que éste lo persiguiera como a usurpador de su gobernación, que se entraba en ella por el camino de las arbitrariedades.

El Adelantado Benalcázar se hallaba en Cali, adonde Robledo le envió mensajeros con proposiciones, sabedor de que se dirigía sobre él como sobre un rebelde usurpador; pero Benalcázar no quiso reconocer en él derecho alguno para entrar en composiciones, negando la autoridad que hubiera tenido Armendá-

riz para nombrarle Teniente, sin haberlo antes residenciado. Así, pues, Benalcázar, como legítima autoridad, lo que hizo fue intimar a Robledo restituyese los fondos que del real tesoro había tomado, y que saliese sobre la marcha del territorio por él ocupado.

Marchó Benalcázar sobre Robledo con ciento cincuenta soldados; éste no contaba sino con setenta, por lo que tomó posiciones en la loma del Pozo, al lado derecho del Cauca, desde donde envió nuevos embajadores al Adelantado, el cual, para que no hubiera quien diese más noticias a Robledo, los aprehendió en Garrapata, y redoblando sus marchas, sorprendió a Robledo en la noche del 1º de octubre de 1546. No intentó éste fugarse, antes salió a presentarse al Adelantado, quien lo reconvino agriamente, tratándolo de desertor, traidor y usurpador; y convocado luégo un Consejo de guerra, le condenó a muerte; la que se ejecutó el día 5 del mismo mes, dándole garrote, a pesar de que el reo reclamaba morir decapitado, como caballero. También fueron ajusticiados el Comendador Sousa y otros tres oficiales.

Inmediatamente después de esto envió Benalcázar al Capitán Coello a tomar posesión de la ciudad de Antioquia y castigar con el último suplicio a los que habían depuesto a su Teniente, el Licenciado Mondoñedo. Acompañaba a Coello, Gaspar de Rodas, que debía quedar mandando en el distrito, y éste les envió secretamente aviso de lo que les iba encima, y los otros huyeron a Cartagena. Es de advertir que Gaspar de Rodas había sido enviado preso por estos mismos para San Sebastián de Urabá, encadenado con otros, y libertado por Benalcázar cuando iba de Cartagena para Cali en busca de Robledo. Así correspondió como cristiano verdadero este español, volviendo bien por mal a sus perseguidores.

Vuelto Benalcázar a Popayán, tuvo la satisfacción de recibir los reales despachos de la erección de aquella iglesia Catedral, por bula del Sumo Pontífice Paulo III. Nombróse por su primer Obispo a don

Juan del Valle, que no llegó a consagrarse. A pocos meses recibió órdenes del Licenciado Pedro de Lagasca para pasar al Perú, con el mayor número de tropas que pudiese juntar, a fin de restablecer la autoridad real, castigar a los rebeldes y vengar la muerte del Virrey. Púsose en marcha con el ejército, y después de la campaña, volvió colmado de honores a Popayán.

Pocos meses después llegó a esta ciudad el Oidor Briceño a residenciarle. El cargo principal que figuraba en tan riguroso juicio, como el que el Juez formó al Adelantado de Popayán, fue el de la muerte del Mariscal Jorge Robledo. La viuda de éste, doña María Carvajal, instaba por el castigo; y en efecto, Briceño, puede ser que con alguna complacencia hacia aquella señora, lo sentenció a muerte. El hecho es que el Oidor luégo se casó con ella. Benalcázar apeló de la sentencia para ante el Rey, lo cual se le concedió bajo fianza. Todo el mundo recibió con sorpresa y aun con escándalo este golpe de autoridad dado sobre un hombre de tantos servicios, tan querido y de tanto mérito personal. Jamás pensó Benalcázar hacer el papel de reo, y sin embargo, como tal, apeló a la Corte sentenciado a muerte. Esta idea lo llenó de melancolía, y labró de tal modo en su ánimo, aunque grande, que le ocasionó la muerte cuando estaba en Cartagena el año de 1550, de tránsito para España.

Benalcázar había venido con el Gobernador Pedro Arias Dávila a la conquista de Santo Domingo en la Isla Española, trayendo a su costa gente, armas, caballos y pertrechos; y en verdad fue uno de los más famosos conquistadores (1).

---

(1) En la primera edición de esta obra se dijo otra cosa sobre Benalcázar siguiendo a Castellanos y a Acosta; pero después de publicado el tomo 1º, encontramos el documento auténtico de la relación de méritos y servicios de don Sebastián de Benalcázar, presentada a la Corte de España. Este documento, que parece digno de fe, no está de acuerdo en algunos pun-

Fundóse en Popayán la religión dominicana, en 1552: los fundadores fueron los padres fray Francisco de Carvajal, fray Domingo de Cárdenas, fray Antonio Ruiz y fray Juan Suárez, los cuales se presentaron al Cabildo, que admitió la fundación, siendo protegida por el Oidor Briceño. Los religiosos se repartieron luégo la predicación y enseñanza de la doctrina entre los indios de aquellos pueblos, ignorantes hasta entonces de la palabra del Evangelio, por falta de ministros y por las guerras civiles que habían ocupado continuamente a las gentes de aquellas provincias. Esto se hizo por disposición del Obispo don Juan del Valle, decidido protector de los dominicanos en su fundación. Algunos historiadores y entre ellos don Juan Flórez de Ocáriz, dicen que este Obispo no se consagró; pero el padre Zamora afirma que de algunos instrumentos del Juzgado eclesiástico consta haber estado en posesión del Obispado, y en ejercicio de su potestad, puesto que en 1555 declaró por público excomulgado al Oidor Briceño, porque habiendo salido de Popayán, y hallándose en su plaza de Oidor en Santafé, despachó una Real provisión para que el Gobernador encausase al Obispo, y a los clérigos y religiosos adjuntos. El auto de censura fue cometido al Obispo don fray Juan de los Barrios, residente en Santafé, para que lo fijase en la tablilla; éste lo pasó a su Provisor y Deán, doctor don Francisco Adame, el cual declaró que el Obispo de Popayán no podía excomulgar al Oidor, no siendo éste de su jurisdicción.

Volviendo a las cosas de Santafé en 1550 vemos que después de fundada la Real Audiencia, trataron también de la fundación de su convento los padres dominicanos, de quienes dice el cura Garzón de Tahuste en su *Compendio*, que los residentes en Santafé

---

tos con las noticias que hemos tomado de los cronistas antiguos. Si el lector gusta ejercitarse en lo que se llama crítica histórica, sabrá a qué atenerse, comparando textos y fechas. V. en el Apéndice el número 1º. (*N. póst. del A.*)

no habían querido tratar de esto hasta no ver establecido aquel tribunal, seguramente porque pensaban encontrar tropiezos en el Cabildo, compuesto de conquistadores y encomenderos, gente no bien avenida con los frailes, que eran promovedores de las leyes que les habían prohibido hacer esclavos a los indios y tratarlos no como a hombres sino como a bestias; y bien se conoció luégo que ésta no era una temeridad de los frailes sino un cálculo fundado en razón, pues se vio el entorpecimiento que se quiso poner a la fundación de estos padres, pretextando que la población no podría sufrir dos conventos, y que estando en la misma demanda los franciscanos, debía preferirse a éstos por ser mendicantes; y así se habría hecho, y los dominicanos habrían sido excluídos, si no hubiera ocurrido a la Audiencia, que en real acuerdo proveyó un auto mandando que llevase a efecto el Cabildo la fundación del convento y diese sitio para edificarlo donde los padres eligieran. Pero ellos quisieron permanecer en el que para su casa se les había dado en la plaza que entonces llamaban del Mercado (hoy de San Francisco). Tomaron, pues, posesión de su antigua casa con el título de convento de Nuestra Señora del Rosario, el día 26 de agosto de 1550.

Los religiosos franciscanos dejaron su primera habitación, que era la casa de esquina de la plazuela de Las Nieves, la que aún tiene un arco en la pared junto a la puerta, donde había colocada una cruz. De aquí se trasladaron al sitio donde hoy se halla el convento de San Agustín, en una cuadra y solares que para ello cedió la piadosa Isabel Romero, la primera mujer española que entró en Santafé, y que fue una de las cinco que vinieron con don Alonso Luis de Lugo. Allí tomaron posesión y fundaron convento en el mes de enero de 1551, y fue su primer Guardián el padre fray Jerónimo de San Miguel, tan grande teólogo como excelente predicador, dice fray Pedro Simón.

Los primeros fundadores del convento de dominicanos fueron el padre fray Francisco de la Resurrección, primer Prior; el padre fray Juan Méndez, el padre fray Francisco de Carvajal, fray Juan de Aurrés, fray Francisco Venegas, fray Juan Mendoza, fray Martín de los Angeles, fray Lucas de Osuna, fray Antonio de Sevilla, fray Juan Suárez, fray Juan Chaves, fray Francisco de Castro, fray Antonio Cárdenas los hermanos fray Andrés Jadraque y fray Cristóbal de Ojeda.

El convento provincial se hizo de unas viviendas pajizas en la plazuela que ya se ha dicho, quedando frente a la ermita del Humilladero y de la iglesia de la cofradía de La Veracruz, que se había fundado desde el año de 1546. Quedó de Prior el padre fray Francisco de la Resurrección, con cuatro padres de comunidad, y destináronse los demás para doctrineros en varios pueblos y lugares.

El Vicario General, fray José de Robles, que había permanecido en el convento de Cartagena, dictando varios arreglos, se vino a Santafé, adonde llegó en diciembre de 1550. Deseoso de dar todo el impulso necesario a los trabajos de los religiosos sobre la reducción de los indios y de poner a éstos más a cubierto de las arbitrariedades de los encomenderos, se presentó a la Real Audiencia solicitando se le dieran todas las facultades necesarias para que, sin oposición ni embarazo de aquéllos, entrasen a todas partes sus religiosos a la predicación del Evangelio. Los Oidores, en vista del celo empleado hasta entonces por los padres, y del fruto que hacían en la conversión de los indios, expidieron una real provisión conforme a los deseos del Vicario; con tales facultades envió éste religiosos por todas partes y nombró Priores de los demás conventos. El de Tunja se fundó entonces (año de 1551), y su primer Prior fue el padre fray Francisco López Camacho, asignándose a los padres fray Pedro Durán, fray Juan de Montemayor, fray Juan de Zamora, fray Bernardino de Figueroa, fray Gaspar de Extremera y al lego fray Andrés Jadraque, con

orden de ocuparse todos en la catequización de aquellos pueblos.

El convento de Tunja tuvo réditos de capellanías tan cuantiosos, que con ellos mantenían sesenta religiosos de comunidad, y cátedras de estudios, como que era la segunda casa de estudios de la Provincia, erigida en capítulo general de Roma, en 1608.

El descubridor del Nuevo Reino, don Gonzalo Jiménez de Quesada, que estaba en la Corte defendiéndose de los cargos hechos contra él, cuando había creído ser recompensado de sus servicios, vino con el título de Mariscal del Nuevo Reino, una plaza de Regidor en el Cabildo de Santafé y tres mil ducados de renta en indios *vacos;* mercedes que todos tuvieron por muy escasas respecto a sus grandes servicios. Trajo en su compañía al padre fray Juan de Ospina, religioso dominicano.

Los vecinos de Santafé profesaban grande amor y respeto a Quesada, y se empeñaban en desagraviarlo en parte con el buen recibimiento que le hicieron. Ayudó mucho al regocijo de las fiestas la llegada en aquellos mismos días de la noticia del descubrimiento de una mina de oro riquísima, en las inmediaciones de la recién fundada ciudad de Pamplona. La noticia era de que toda la superficie de un cerro tenía una manta de oro en polvo bajo la primera capa de tierra vegetal. El caso que dio lugar a esta idea fue el siguiente:

El Maestre de campo Ortún Velasco, Justicia mayor de aquella ciudad, había salido a cacería de venados con otros compañeros, y se hallaba sentado a la sombra de unos árboles. Observaron que un español recién venido andaba por allí con un talego al hombro, como si buscase alguna cosa. Llamáronle para preguntarle qué buscaba: el hombre era de aquellos que venían a América con la idea de recoger oro como se recogen piedras, y así les contestó que buscaba oro. Uno de los presentes le tuvo por simple, y por burlarse de él le dijo: "Vaya usted a aquella loma, escarbe un poco, y debajo de la yerba

encontrará oro; saque todo el que quiera." El hombre se fue a escarbar, y en efecto los que estaban observando y riéndose de su simplicidad reparaban que sacaba puñadas y echaba al talego, hasta que lo llenó. Vínose luégo hacia ellos con la carga, que apenas podía con ella, y dióles las gracias por el oro que le habían permitido sacar. Aturdidos los burladores, se levantaron en el instante y acudieron a ver lo que había en el talego, siendo en efecto oro en polvo hallado en los mismos términos que por antojo le habían prevenido. Todos ellos corrieron a aquel lugar y hallaron que realmente la colina estaba cubierta de una capa de oro fino en polvo. Recogieron cuanto pudieron, y vueltos a la ciudad, registraron la mina, y repartida entre los vecinos, se halló que sólo a un pie de fondo estaba derramado el metal, por la superficie de la tierra, sin hallarse a más profundidad. Todos acudían a sacar. El padre Zamora dice que hubo día en que un solo indio sacó mil pesos de oro. Pero fue lo cierto que no duró más de un año la manta de oro que cobijaba aquella colina: si tal riqueza, de que participaron muchos, hubiera tenido más extensión, bien se habría podido decir que éste era el verdadero *Dorado*.

La ciudad de Pamplona, fundada en 1549 por el Capitán don Pedro de Ursúa y por el Maestre de campo Ortún Velasco, se hizo célebre por sus riquezas. No tuvo por pobladores sino ciento treinta y seis personas, de entre las cuales se nombró Cabildo, siendo los primeros Regidores Jorge de Alvear, Andrés de Acevedo, Hernando de Mescua, Juan de Tolosa, Sancho de Villanueva, Juan Andrés, Juan Rodríguez, Pedro Alonso, Juan de Torres y Beltrán de Unzueta. Estos eligieron por primeros Alcaldes ordinarios a Alonso de Escobar y a Juan Vásquez. El Rey dio a Pamplona título de ciudad en agosto de 1555. En los sitios llamados Las Vetas montuosas, Baja y el Río de Oro, fue donde primero hubo asien-

to de minas, y se pusieron a cargo de un Alcalde mayor con separada jurisdicción.

Fue tal la fama de las riquezas de Pamplona, que hizo venir a mucha gente de España a buscarlas. Uno de tantos fue el padre fray Benito de Peñalosa, que desde Cataluña vino a recoger limosnas para hacer una corona a la Virgen de Monserrate, y anduvo tan feliz, que, según él mismo refiere en la *Quinta excelencia del español,* capítulo 1º, con sólo haber predicado y pedido a los pamploneses le ayudaran con algunas limosnas para hacer una corona digna de la Reina de los Cielos, tuvo para hacerla de peso de doce libras de oro de veintidós quilates esmaltada con dos mil quinientas esmeraldas finísimas y algunas de ellas muy grandes. Emplearon un año en la obra seis artífices, de la misma ciudad, trabajando todos los días. Fue reputada por la primera en su clase y avaluada por los peritos en cincuenta mil ducados (1).

Algún tiempo después se fundaron en Pamplona conventos de dominicanos, franciscanos, agustinos, y de monjas descalzas de Santa Clara. Hubo también hospital de San Juan de Dios y colegio de jesuítas.

(1) Un ducado en el Reino de Navarra es igual a 10 8/9 reales de plata.

CAPITULO VII

Erección de la iglesia Catedral de Santafé.—La de Santa Marta queda reducida a Abadía.—El Visitador Montaño.—Los Oidores Góngora y Galarza son mandados a España presos.—Reúne Sínodo el señor Barrios.—Motivo por qué no se tituló Arzobispo.—Constituciones sinodales.—El usurpador Oyón toma a Neiva e invade a Popayán.—El pirata Martín Cotes invade a Santa Marta.—Primera consagración de Obispo.—El tirano Aguirre.—Se alarma todo el Reino.—Primeros cívicos. Los caballeros velan en la Audiencia el *Sello Real*.—San Luis Beltrán.—Competencia entre el Arzobispo y la Audiencia por las inmunidades eclesiásticas.—Los Oidores son excomulgados, y la ciudad se halla en entredicho.—El Presidente don Andrés Díaz Venero de Leiva.—Hernán Venegas descubre las minas de plata de Mariquita.—La viruela aparece por primera vez.—Muerte de don fray Juan de los Barrios.—Vuelve de España el Deán don Francisco Adame y erige el Arzobispado.

Como se ha dicho, el Ilustrísimo señor don fray Juan de los Barrios se hallaba nombrado Obispo de la Asunción, y se había consagrado en Aranda de Duero. El Sumo Pontífice Paulo III había expedido su bula erigiendo aquel Obispado, en 6 de junio de 1546; y en 10 de enero de 1548 el señor Barrios hizo la erección de su Catedral, por medio de un decreto que arreglaba en todas sus partes el servicio económico de la Iglesia; mas como la erección del Obispado de la Asunción no tuvo efecto, y el señor Barrios fue nombrado para el de Santa Marta y Nuevo Reino, no hubo que hacer nueva erección de Catedral, sino que aplicó para esta iglesia la que acababa de

efectuar para la de la Asunción, y es la que rige y gobierna la Catedral Metropolitana de Santafé (1).

A la sazón estaba nombrado el padre fray Pedro Miranda para substituir en la Vicaría general de la orden dominicana en el Nuevo Reino al padre fray José de Robles, y se preparaba en Sevilla a venir con algunos religiosos que debían acompañarle. Allí se encontraron con el señor Barrios, que también aprestaba su viaje para Santa Marta, y como la ocasión no podía ser mejor para uno y otros, todos se vinieron juntos, y aportaron en Santa Marta en 1552. El padre Robles se hallaba en Cartagena aguardando al sucesor, quien pasando de Santa Marta a esta ciudad, se entregó de la Vicaría general; y el padre Robles se embarcó para España, y vuelto a su convento de Sevilla, del cual habían salido todos los dominicanos venidos al Nuevo Reino y a la Costa, mandó hacer la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que la cofradía de esta advocación venera en la iglesia de predicadores de Santafé (2).

(1) Véase en el Apéndice el número 2º

(2) Refiere el padre Zamora que cuando entraron en Cartagena los religiosos que traían la imagen, la expusieron en la iglesia a fin de darle culto en el tránsito. La santa imagen excitó la devoción del pueblo, que la invocaba con fe y recibía sus favores. Uno de ellos fue el que experimentó el hijo del Marqués de Cañete, nombrado Virrey de Lima, el cual en hallándose de muerte mandó a pedir una reliquia de la Virgen. Los padres le llevaron el niño que ésta tenía en los brazos, y lo aplicaron al enfermo a tiempo que agonizaba; al momento recobró la salud, quedando tan reconocido de aquel beneficio, que no quiso dejar volver al niño a los brazos de su madre, sino que se lo llevó a Lima, previa cesión hecha por los padres, aunque no de muy buena gana. Cuando el Virrey murió, se mandó entregar el niño a los dominicanos de Lima, quienes lo pusieron en manos de la Virgen de su convento. En 1556 los padres llegaron a Santafé con la Virgen sin el niño, la cual permaneció así hasta que mandaron hacer el que actualmente tiene en los brazos.

El señor Barrios vino con título de Protector de los indios, y trajo real cédula para poner tasa a los tributos que se les cobraban arbitrariamente, y habiéndola puesto en ejecución en Santa Marta, después de haberse informado de todo en la visita de la Diócesis, se vino para Santafé, en cumplimiento del mandato pontificio, contenido en la bula *In suprema dignitatis Apostolicœe Specula,* expedida por Su Santidad el señor Pío IV, a petición del Rey don Felipe II, en Roma, a 11 de abril de 1553, y en la cual se dispuso que la iglesia Catedral de Santa Marta, con su Prelado y Cabildo eclesiástico, se trasladase a Santafé, erigiéndola en metropolitana; con los Obispados sufragáneos de Cartagena y Popayán, desmembrado éste del Arzobispado de Lima, y aquél del de Santo Domingo, quedando el de Santa Marta reducido a Abadía.

El coro metropolitano que trajo el señor Barrios se componía de los doctores don Francisco Adame, Deán; don Lope Clavijo, Arcediano; don Miguel Espejo, Tesorero; don Gonzalo Mejía, Chantre, y don Alonso Ruiz, Canónigo (1). Entraron en Santafé en 1553, con gran regocijo de la ciudad, que con las corporaciones y autoridades, civiles y eclesiásticas, les hizo un gran recibimiento.

Debía declararse, pues, erigida la Catedral Metropolitana conforme a la bula citada, pero se advirtió que en ella no se le daba al Arzobispo el nombre de Juan sino el de Martín; motivo por el cual todo quedó en suspenso, sin atreverse el señor Barrios a usar del título de Arzobispo, hasta no consultar con la Santa Sede, no fuera a haber en su nombramiento algún vicio de *obreción* o *subrección,* supuesto que

(1) El doctor don Fernando Caicedo en sus *Memorias para la historia de la Catedral* pone entre los canónigos venidos con el señor Barrios al doctor Pedro García Matamoros, lo que es un error, porque éste vino con Jerónimo Lebrón, enviado de Santa Marta por el Obispo Angulo, como su Provisor gobernador del Obispado.

en él no se le llamaba por su propio nombre. Inmediatamente se despachó la consulta para Roma, y entretanto el Prelado se mantuvo funcionando como Obispo. Su primer cuidado fue edificar el templo que debía servir de Catedral, porque el que halló, cubierto de paja, en el mismo lugar en que hoy está la metropolitana, apenas servía para una pobre parroquia.

Empezóse la obra por desbaratar ésta, pues que la nueva debía hacerse en el mismo lugar. Llegado el día de la colocación de la primera piedra del edificio, se vio al Prelado dar el más grande ejemplo de humildad y de interés por la obra santa que se emprendía, trayendo él mismo sobre sus espaldas, desde la cantera, la piedra que iba a colocar en el lugar santo. Practicó este oficio el señor Barrios vestido con su jergón de religioso franciscano, en presencia del gran concurso que asistía a la función, compuesto de los dos Cabildos, la Real Audiencia, el clero, todos los demás empleados públicos y todos los vecinos de la ciudad.

Estimulados y edificados todos con aquel ejemplo, cada cual tomaba el interés que podía. Los clérigos y religiosos trabajaban a la par con los peones; y de los particulares, unos contribuyeron con dinero, otros con materiales, y los más pobres con su trabajo. Así, la casa de Dios se levantó con asombrosa rapidez, y en poco tiempo se vio concluída; pero esta misma celeridad y la impericia de los maestros, que no los había entonces muy inteligentes, trajo la desgracia de que en la noche víspera del día en que se iba a bendecir y estrenar con una solemne función, se desplomó, y toda vino al suelo sin que quedara nada útil.

Por este tiempo había llegado de la Corte el Licenciado Zurita, encargado de residenciar a don Miguel Díez de Armendáriz, contra quien habían ido algunas quejas al Rey. Pero protegido por los Oidores Góngora y Galarza, y por las personas más relacionadas de Santafé, el acusado había logrado eva-

dirse de los cargos hechos por el Visitador, el cual, viendo dificultarse así la residencia, dictó un auto y se retiró. El Capitán Lancheros y algunas otras personas habían informado ya de todo esto al Consejo de Indias, el cual mandó nombramiento de Oidor de Santafé al Relator de la Chancillería de Valladolid, Juan Montaño, para que prendiera a Armendáriz, que se dirigía a España, y lo sujetara a juicio en Santafé. Armendáriz fue cogido en el camino y tratado con sumo rigor, y se le condujo a la capital. Luégo que el Capitán Lancheros lo vio en tanta desgracia, no obstante haber sido antes perseguido por él, le auxilió con cuanto pudo, dándole hasta vestidos, pues el preso carecía de ellos por habérselos quitado los alguaciles en pago de sus honorarios. Dióle también dineros para que pudiera irse a España, donde logró Armendáriz justificarse. El placer de la venganza no cabe en corazón cristiano.

Ya hemos dicho que en el Nuevo Reino hubo la desgracia de que los más de los Visitadores que el Consejo enviaba para remediar los males que los mandatarios hacían, se tornaban peores que éstos, siendo los Visitadores más malos que los visitados. El Licenciado Montaño fue de los que más se señalaron por sus crueldades e injusticias. Formó juicio de residencia contra los Oidores Góngora y Galarza, sin otro delito que el de haber dispensado favor a Armendáriz. Después de haberlos tratado indignamente, los remitió presos a España en la armada a cargo de Cosme Rodríguez Farfán, que naufragó en la costa de Zahara, ahogándose muchas riquezas, los dos Oidores, el Adelantado don Pedro de Heredia, Alonso Téllez, escribano de cámara, con otros letrados, procuradores y escribanos que conducían los autos de grandes pleitos que había en Indias, de los cuales sólo escaparon, dice fray Pedro Simón, los que iban contra el Oidor Montaño, y que después de algún tiempo sirvieron para sentenciarle a muerte.

Trató este Oidor aún de sobreponerse al Presidente Briceño; hizo degollar a don Pedro de Salcedo, ca-

ballero de tantos méritos en la Conquista; y esto sin que se pudiese saber la causa, dice el señor Piedrahita. Quedó en la cárcel de Corte de Santafé un monumento erigido a la memoria de este déspota, y a la divina justicia, que tan visible castigo descargó sobre sus iniquidades. Este monumento fue la mitad de una enorme cadena que, bajo su propia dirección, hizo trabajar al herrero para aprisionar las víctimas de su furor. La otra mitad le sirvió a él mismo, que así la llevó remachada al pie, cuando el Visitador, Licenciado Grajeda, lo remitió preso a España, donde fue juzgado por orden del Real Consejo de Indias y degollado en la plaza de Valladolid, sin que se le concediera la apelación hecha al Rey. La parte de cadena que quedó en Santafé se conservaba en la cárcel hasta el año de 1810, con el nombre de *cadena de montaña* (1).

El Ilustrísimo Arzobispo don fray Juan de los Barrios, viendo que por sus predecesores no se había celebrado Sínodo Diocesano, y la urgente necesidad que de ello había para el establecimiento de leyes municipales que arreglaran la disciplina eclesiástica y todo lo concerniente a la conversión y civilización de los indios por los medios más justos y caritativos, convocó y reunió Sínodo Episcopal, que abrió sus sesiones el día de Pascua del Espíritu Santo del año de 1556. Este Sínodo, presidido por el Arzobispo y compuesto por los capitulares, curas, beneficiados, prelados, religiosos y letrados seculares presentes en Santafé, dictó y sancionó unas constituciones divididas en diez títulos, y éstos en capítulos, contenien-

---

(1) En la revolución del 20 de julio de 1810 se mostraba al pueblo esta cadena como forjada por el gobierno español para esclavizar a los americanos, no siendo sino un recuerdo de uno de tantos grandes actos de justicia ejecutados sobre altos magistrados criminales, cosa que no se ha repetido en la república, y no por falta de quiénes lo merezcan.

do todo lo necesario para los efectos que el Prelado se proponía (1).

Es ejemplar y digna de todo elogio la santa libertad con que este Sínodo trató de defender los derechos de la humanidad y la justicia en favor de los desgraciados indios, que tanto habían tenido que sufrir de los conquistadores y sufrían aún de los encomenderos. Para comprender hasta dónde llegó esa santa libertad, a pesar de todo respeto humano, basta decir que en presencia de los mismos conquistadores se trató el punto de moral de, si en conciencia, estaban los españoles obligados a indemnizar a los indios

---

(1) De estas constituciones habla el señor Piedrahita, que escribía en 1663, y dice que él leyó algunas de ellas; lo que prueba que eran raras en su tiempo, y esto a pesar de ser aquel Provisor del Arzobispado. El padre Zamora, que escribía en 1696, apenas habla de ellas, refiriéndose al señor Piedrahita. De manera que parece no existían ya en ese tiempo tales constituciones sinodales, al menos en los archivos eclesiásticos. En acta del Cabildo eclesiástico, de 17 de mayo de 1797, consta que el Arzobispo don Baltasar Jaime Martínez de Compañón, tratando de celebrar un Sínodo Diocesano, dijo hacer 191 años que no se celebraba, y que de sus actas y constituciones no había noticia en el archivo episcopal. Esto decía refiriéndose al Sínodo del señor Lobo Guerrero, que tuvo lugar 50 años después del del señor Barrios, con tales datos nadie podía formar esperanzas de llevar a ver dichas constituciones; pero buscando el que esto escribe documentos en el archivo episcopal, halló un fragmento de las constituciones del señor Barrios, en letra tan anticuada y en papel tan negro, que apenas si podía descifrar algo. Andando el tiempo, y continuando sus pesquizas en busca de documentos, el autor de esta *Historia* ha venido por fin a encontrar, en poder de un particular, un libro manuscrito que contiene las sinodales de los tres primeros Arzobispos, señores Barrios, Zapata y Lobo Guerrero, escrito autógrafo de Alonso Garzón de Tahuste, cura de la Catedral y Secretario que fue del Sínodo del señor Lobo Guerrero, de cuya orden hizo la compilación. (Véase en el Apéndice el número 3.)

por todo lo que les habían quitado por *rancheo* en conquista, y si la guerra que se les había hecho era justa o injusta. (Véase en el Apéndice, en el número 3, el capítulo XIII del título X.)

El señor Barrios quiso dar en estas constituciones todas las reglas necesarias para que los curas, doctrineros, encomenderos y cuantos tuviesen obligación de instruir a los indios, lo hiciesen con método y claridad, acomodándose a su corta inteligencia, sin fatigarles la memoria ni mucho menos maltratarlos. Por estas constituciones se prohibía toda violencia para hacer recibir la religión. A ningún indio podían forzar los doctrineros ni encomenderos a recibirla, llevándose la prudencia hasta el extremo de prevenir a los curas no bautizasen indio alguno menor de edad, sin el consentimiento de sus padres o encargados de ellos, aun cuando viniesen con su voluntad a pedir el bautismo.

Si el General Joaquín Acosta hubiera tenido conocimiento de estos documentos, no habría escrito en su *Compendio histórico de la conquista y colonización de la Nueva Granada* los párrafos siguientes:

"Don fray Juan de los Barrios, Obispo de Santa Marta, en cuya circunscripción caían las colonias de lo interior, subió a visitarlas en 1554, y reconociendo que lo accesorio era más importante que lo principal, fijó en Santafé su residencia, hasta que en su tiempo, diez años después, se erigió el Arzobispado y fue nombrado primer Arzobispo, aunque no le llegó el palio hasta después de su muerte (1).

"La presencia de este Prelado fue muy importante en Santafé para promover la predicación del Evangelio y la catequización de los indígenas, aunque desgraciadamente se siguió un sistema poco calculado para hacer comprender y amar las verdades de la fe, pues él consistía en hacer venir a los catecúmenos, muchachos de ambos sexos, de cada doctrina a la

---

(1) Sobre este punto histórico estaba mal informado el General Acosta. Véanse las páginas 243 a 248.

puerta de la iglesia y a la casa del cura, por tarde y por mañana, y cuidar de que repitieran el catecismo, las más veces sin explicación alguna, azotando sin misericordia a los que no lo aprendían de memoria con suficiente prontitud o que llegaban tarde, por estar sus casas muy apartadas del pueblo."

Quien lea en las sinodales del señor Barrios y en las del señor Zapata las reglas e instrucciones prescritas a los curas y encomenderos para enseñar a los indios la doctrina cristiana, conocerá lo inexacto del autor en esta parte de su *Historia,* sin duda por no haber podido tener a la vista unos documentos tan difíciles de conseguir.

En ningún lugar de las instrucciones que dieron los tres Arzobispos para enseñar la doctrina cristiana a los indios se encuentra establecida para ellos la pena de los azotes. Esa pena no se estableció sino para los reincidentes en graves delitos, y ella no se debe atribuir a barbarie de los españoles, si se atiende a la índole y costumbres bárbaras de los indios recién conquistados, a quienes tenían acostumbrados sus Caciques a esos castigos; y aun a los mismos Caciques se les aplicaba el de azotes por mano de sus mujeres, cosa que presenció en Suesca don Gonzalo Jiménez de Quesada, y lo refiere el señor Piedrahita en el capítulo IV de la *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada.* Precisamente una de las cosas que más se recomendaba a los doctrineros era la caridad y buen trato para con los doctrinados y que se les hiciera entender y comprender bien lo que aprendían de memoria, sin que se pudiese administrar el sacramento del bautismo a ningún adulto que careciera de inteligencia en las principales verdades de la fe católica y en los mandamientos de la ley de Dios, los de la Iglesia, los artículos de la fe, los pecados mortales, etc.

No atendiendo algunos encomenderos a la salvación de las almas de sus encomendados, sino únicamente a su propio interés, y faltando al cumplimiento de las reales cédulas, que daban el fruto de las en-

comiendas en remuneración del trabajo que debían tomarse en doctrinar a los indios (1), se olvidaban de esta obligación, pero no de percibir los frutos que sacaban de la contribución y trabajo de los indios, lo cual era un verdadero robo. Por eso con el título X, capítulo IX de las constituciones sinodales que se citan, se dispuso que los que no hubieran puesto doctrina en sus indios, restituyeran lo que de ellos hubieran percibido conformándose en esta disposición con lo decretado y acostumbrado por la santa congregación de Nueva España (2).

Hablando el General Quesada de estas constituciones, dice en su *Compendio Historial,* que "fueron hechas por pretensión del Arzobispo y de los frailes, para que los encomenderos restituyesen lo mal ganado y los descubridores antiguos lo mismo, de lo que entonces hubieron para que se convirtiese en obras pías". Pero el mismo Quesada, que tanto reprobó luégo en esa obra la conducta de los conquistadores sobre los robos hechos a los indios, fue antes el primero que, encabezando a los del Cabildo y a los encomenderos, embarazó la restitución dispuesta por el Sínodo, al cual concurrió como apoderado de las ciudades del Reino.

Todos estos interesados hicieron oposición al Prelado sobre la ejecución de las sinodales, que publicadas el día 3 de junio de 1556 y puestas en ejecución, conminaban con censuras a los que no habiendo puesto doctrinas en sus encomiendas no restituyesen las utilidades habidas en ellas. Por esto, el Cabildo y Regimiento de la ciudad ocurrió por vía de fuerza a la Audiencia, quejándose contra el Arzobispo. La Audiencia admitió el recurso, y con fecha 19 de octubre dictó un auto en que se declaró que el Arzobispo hacia fuerza en conminar a los encomenderos con censuras sobre aquel negocio, cuyo conoci-

(1) V. en el Apéndice el número II, título X, capítulo IX, § 1º

(2) V. este decreto en el mismo título y capítulo.

miento correspondía a la Audiencia, y dio por nulo y de ningún valor lo hecho por el Prelado (1).

Por este auto se echa de ver cuánto tendrían que sufrir en aquel tiempo por parte de la autoridad civil los Prelados de la Iglesia y los sacerdotes que trataban de amparar y favorecer a los indios contra la codicia de los magnates, que todos se amalgaban y favorecían. Así, pues, decayó bien pronto la observancia de las constituciones con que tanto bien podía haberse hecho en aquellos tiempos, y no es extraño que hubiesen desaparecido después de algún tiempo las pocas copias manuscritas que se habían sacado, y de ahí viene que en tiempo del Obispo Piedrahita apenas se conocían algunas de aquellas constituciones.

En 1553 el Oidor Montaño fue a Popayán, comisionado por la Audiencia para apaciguar la rebelión en que había puesto a aquellos pueblos un tal Alvaro de Oyón, soldado facineroso a quien Sebastián Quintero, fundador de la ciudad de La Plata por comisión de Alonso Fuenmayor, Gobernador de Popayán, encargó de pasar a Santafé con la comisión de proporcionarse armas y municiones para sujetar a los indios *paeces*. Oyón se allegó algunos compañeros de su misma calaña, tan malos como él, y formó el proyecto de adueñarse del Nuevo Reino. Comunicóles su pensamiento, y resolvieron irse apoderando prontamente de todos los lugares del tránsito hasta Popayán, antes de que el gobierno pudiese saber cosa alguna. Tomó a Neiva y a Timaná, matando de paso al mismo Quintero, que lo había favorecido con su confianza, y a otros varios sujetos honrados. El terror hizo que se les uniese bastante gente de aquellos que, por favorecer sus intereses, no reparan en auxiliar a los perversos cuando se alzan con la su-

(1) Estos Oidores fueron; el Licenciado Grajeda, el Licenciado Tomás López y don Juan Maldonado. Notario, Diego de Robles.

prema autoridad (1). Aunque su marcha a Popayán fue rápida y con toda cautela, a fin de sorprender indefensos a los vecinos, no le fue posible conseguirlo, porque primero que él llegaron algunos emigrados de La Plata. El gobierno de Popayán juntó gente, y todos se pusieron en defensa. El día del combate fue de conflicto para Popayán, porque de semejantes gentes tenían todos que temer, principalmente las familias de honor y de riqueza. El Obispo don Juan del Valle tomó la defensa de las mujeres, viejos y niños, para quienes abrió las puertas de la iglesia, y puso mucha gente armada para defender la entrada. Oyón quedó vencido y prisionero con todos sus compañeros; con él sufrieron la pena del último suplicio los más notables; y los demás fueron castigados con azotes.

Después de esto fue cuando llegó el Pacificador Montaño, quien no encontrando qué pacificar, porque todo estaba ya en paz, no pudo prescindir de su genio y se encargó del gobierno, para tener el gusto de ejercer las facultades extraordinarias que había llevado para otras circunstancias y que ya no eran del caso.

También comisionó la Audiencia a don Gonzalo Jiménez de Quesada para que fuese a Cartagena a residenciar al Licenciado Juan Maldonado, que había ido de Gobernador por ausencia de don Pedro de Heredia; pero no conviniéndole aquel temperamento, regresó pronto, dejando de Gobernador interino a don Antonio de Castro, mientras la Audiencia hizo el nombramiento en don Juan de Bustos Villegas; en cuyo período asaltó, tomó y saqueó la ciudad el pirata francés Martín Cotes, después de haber hecho otro tanto en Santa Marta. El pirata traía siete buques de guerra, a cuya fuerza resistió el Gobernador con los vecinos y quinientos indios, hasta que se les agotó la pólvora. Los indios, con flechas envenenadas hicieron mucho daño entre las gentes del pirata.

(1) ¡Maña vieja de nuestra tierra!

que al fin venció, y que a su retirada después del saqueo incendió pate de la ciudad.

Los padres franciscanos, que habían dejado su primera habitación hacia el norte, se hallaban mal acomodados en la parte del sur de la ciudad de Santafé, junto al río llamado hoy de San Agustín, lo cual no podía mirar con indiferencia el Arzobispo, que era hijo de la misma orden. Quiso pues el señor Barrios darle a su convento una situación más conveniente, para edificarlo tan espacioso cual convenía a una religión que tanto tenía que trabajar en el Reino, así entre los bárbaros como en los lugares civilizados; y por esto fue que a esta religión se le encomendaron las cinco doctrinas en que estaba dividido el Valle del Ubaque, cuya población tenía más de cuarenta mil indios, según dice el padre fray Pedro Simón; y las del Valle de Sogamoso, donde eran aun más numerosos los naturales, se encargaron a los mismos religiosos; los cuales entraron más tarde a las misiones de los llanos de San Juan y San Martín.

El señor Barrios compró unas casas con toda una cuadra de solar al Capitán Juan Muñoz de Collantes, y las donó a dicha religión. Los padres se trasladaron a ellas en el año de 1557, y por ser la casa de teja, sirvió de iglesia mientras se iba construyendo el edificio del convento; cuya fábrica se adelantaba de día en día con la cooperación y el auxilio de los vecinos.

El año de 1558 fue aciago para la España y para Santafé, y hasta para la Inglaterra. La España perdió al Emperador Carlos v y padeció peste. Las ciudades que más sufrieron fueron Murcia, Valencia, Burgos y Zaragoza. En Inglaterra murieron por este tiempo la Reina María y el Cardenal Pole, con quienes acabó la religión católica en aquel país, y el protestantismo se levantó con más fuerza. El Nuevo Reino, y sobre todo Santafé, vino a ser un teatro de discordias y escándalos, dimanados de la división en que estaban entre sí los Oidores, que eran entonces los gobernadores del país.

Los indios *muzos* y *colimas,* valientes y orgullosos por haber vencido a los españoles en algunos encuentros, hacían irrupciones sobre los pueblos de españoles y de los indios civilizados, robando y matando bárbaramente; pero sobre todo, los que más tenían que sufrir en estas depredaciones eran los indios *muiscas,* que estaban de paz con los españoles. Aquellos indios eran antropófagos, y de consiguiente más temibles que todos, para no tratar de reducirlos de cualquier modo. Esta comisión se le dio al Capitán Pedro de Ursúa, quien los venció y sometió a costa de muchos trabajos y muertes de ambas partes. Fundó Ursúa en la tierra de los *muzos* una villa que llamó Tudela; pero la fundación hubo de abandonarse a los cuarenta días, por una invasión de bárbaros que sobre ella vinieron en número infinito, e hicieron salir precipitadamente a los pobladores, de los cuales mataron varios, y entre ellos al padre fray Pedro Guzmán, dominicano, a quien se comieron vivo. El cronista Herrera habla de este hecho y dice que con tal motivo quedaron escarmentados los indios *muzos* para no volver a comer carne humana, porque todos cuantos participaron de la del padre fueron atacados de una enfermedad contagiosa, que según parece sería el mal de San Lázaro.

Hallábase por aquel tiempo la Real Chancillería en unas casas de la Calle Real y los Oidores determinaron trasladarla a la Plaza Mayor. Con este motivo el padre Vicario General de Santo Domingo, fray Martín de los Angeles, dispuso comprar las casas que desocupaba la Audiencia, para hacer allí el convento, que en verdad quedaba más bien situado que en la plazuela de San Francisco, donde habían construído el primero, según se ha dicho más arriba, y donde tantas molestias les proporcionó el Cabildo, que aun hizo demoler la portada de la iglesia por sobresalir un poco más en la línea de los edificios de la cuadra.

Pidió dicho padre limosnas a los vecinos y las recogió cuantiosas, pues con sólo la que dio Francisco Tordehumos, conquistador, se compraron al Ofi-

cial real González de la Torre las casas de la Audiencia que empezaron a servir de iglesia; y para viviendas de los religiosos se compraron al Capitán Antón de Olaya las contiguas con los solares que componían la tercera parte de la manzana; y lo restante, hasta completar el cuadro, lo donó el Capitán Juan de Penagos. Dispuestas la iglesia y las habitaciones en el edificio de la Calle Real, dejaron los padres el de la plazuela y se trasladaron a su nueva morada en 1557. No paró en esto sólo la generosa piedad del Capitán Penagos, sino que empezó a gastar su caudal en la obra de la iglesia, o capilla del Rosario y convento. Era este caballero de la nobleza de España, natural de la villa de Santander; había venido al Nuevo Reino de Alcalde mayor, con el Adelantado don Luis de Lugo, y fue el descubridor de las minas de Muzo.

Estando ya en tan buen pie la religión dominicana, se procedió a fundar la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, según las bulas apostólicas que para ello se habían traído con la imagen ya mencionada. Celebróse la fundación el día 6 de octubre de 1558, con asistencia del Arzobispo, don fray Juan de los Barrios, y de todos los sujetos principales de la ciudad, que sentaron sus nombres en el libro de la cofradía. Fue el primer Prioste el Capitán Penagos; Mayordomos, el Capitán Juan Muñoz de Collantes y Francisco Figueredo, ambos Regidores del ilustre Ayuntamiento.

A esta función se siguió la primera consagración del Obispo; la que hizo el señor Barrios en don Juan de Simancas, Obispo de Cartagena, en lugar de don fray Juan Jerónimo Beteta, quien, nombrado para suceder al señor Santamaría, promovido al Obispado de Mondoñedo en España, renunció la mitra. Celebróse la consagración con la pompa posible, asistiendo a ella el Cabildo y la Real Audiencia. El señor Simancas logró ponerse en buenas relaciones con los Oidores y calmar las disensiones entre ellos; lo que fue de grande alivio para el Reino, que tan alterado traían con sus altercados y diferencias. Pero en cam-

bio de este bien vino otro mal de naturaleza tal, que a todos puso en gran cuidado y sobresalto. Fue el caso que habiendo pasado a Lima el Capitán Pedro de Ursúa, con toda la fama de valeroso e inteligente que sus hazañas le habían ganado en el Nuevo Reino, el Marqués de Cañete, Virrey del Perú, le encomendó la conquista de la famosa y rica nación de los *omeguas*. Partió a la conquista con suficiente ejército; pero en la larga navegación que hacía, se rebeló contra él un Capitán vizcaíno, llamado Lope de Aguirre, que la echaba de noble, y confabulado con otros compañeros, mató a Ursúa, a una señora, al Licenciado Alonso de Ena, capellán del ejército, y al Comendador Juan de Guevara; dejando desamparados o muertos a muchos soldados y gran número de indios amigos, salió al Mar del Norte, y con un furioso temporal puso la proa a la isla de Margarita, y la tomó por sorpresa, con doscientos arcabuceros que le habían quedado. El osado vizcaíno, no pretendía menos que hacerse soberano de Venezuela y el Nuevo Reino, aterrando a los pueblos y halagando a sus soldados con promesas de rapiña, como hace todo malvado ambicioso, que tiene que buscar apoyo en los pícaros y bandidos para tiranizar la parte sana de la sociedad. Las noticias de este genio maléfico y de sus atrocidades llegaron desde Mérida hasta Santafé, comunicadas a la Audiencia por el Capitán Pedro Bravo de Molina, insertando una carta que el padre fray Francisco Montecinos, Provincial de los dominicanos, de la Provincia de Santacruz, de la isla Española, había escrito al Gobernador de Venezuela. En esta carta decía: "que un Capitán vizcaíno, llamado Lope de Aguirre, había desembocado por el río Marañón y se hallaba en la isla de Margarita; que se había apoderado de ella; que había saqueado la ciudad y las Arcas Reales, robándose gran cantidad de perlas, y que había aprisionado al Gobernador, Jueces y vecinos, ejecutando con todos grandes crueldades; que, en fin, había negado la obediencia al Rey y perdido el temor de Dios y respeto a sus ministros."

Inaudito fue el furor con que este hombre temerario y corrompido trató de realizar su idea de dominación. Sanguinario y cruel, *sin reconocer ningún principio, ni más obstáculos que los físicos, atropellando todo derecho divino y humano,* esparciendo el terror por todas partes. Halagaba a sus soldados con el pillaje y el desenfreno que les permitía en todos los lugares donde entraba, y decíales siempre que lo mejor era pasar a cuchillo a todos los sacerdotes y Obispos, por impedir éstos la libertad debida a los soldados de la conquista. En cinco meses que duró en sus empresas, comenzando por matar a su General, don Pedro de Ursúa, sacrificó unos cuantos españoles notables, a varios sacerdotes, a cuatro mujeres españolas, a su propia hja y a dos mil indios.

Todas estas noticias se iban recibiendo en Santafé, día por día, desde el en que se recibió y publicó el parte dado por don Pedro Bravo, y con ellas las gentes de todas clases se llenaban de consternación y espanto, creyéndose ya en manos de aquel tirano. Entre las particularidades que se referían en la isla de Margarita y que más daban a conocer el carácter de Aguirre, se mencionaba la de haber ahorcado a unos cuantos soldados españoles, a quienes puso después de muertos una inscripción que decía: *Han sido ahorcados por servidores fieles del Rey de Castilla;* es decir, que no tenían más delito que el de haber sido fieles al legítimo gobierno... Cuando esta ejecución se hacía, acertó a pasar por allí un padre dominicano, y al momento el tirano le mandó matar. Este padre era el cura de la isla, y fue necesario grande empeño de los vecinos presentes en aquel momento, para que no se ejecutara la orden. A pocos días envió Aguirre a uno de sus oficiales, llamado Paniagua, a dar garrote a un viejo enfermo y tullido que vivía en una estancia. Sabiendo éste lo que le aguardaba, hizo llamar al padre cura para confesarse. Hallólos allí Paniagua, y después de haber dado garrote al viejo, se lo dio también al padre, porque sabían cuanto había de complacer esto a su jefe, como en efecto le

agradó cuando vino el otro a darle cuenta de ello, y entonces le ordenó que fuese a dar garrote por la boca a otro sacerdote dominicano con quien se había confesado, y de quien había recibido la debida reprensión por sus crímenes. Sin duda que esta confesión se había hecho con malos fines. Ejecutóse la orden con tanta crueldad, que habiéndole partido la boca al sacerdote tuvieron que ahorcarlo para que acabara de morir.

Como ya hemos dicho, el Gobierno del Reino estaba en manos de la Real Audiencia, cuya tribunal componían los Oidores Grajeda, Arteaga, Angulo y Villafañe. No eran éstos hombres de guerra para disponer por sí lo que debiera hacerse en tales circunstancias, y tomaron el partido de convocar una junta de notables para consultar sobre los medios de defensa. Reunida la junta, el Oidor Grajeda hizo una substancial exposición de las cosas, según los informes y noticias recibidas, y particularmente sobre el número de gente y armas con que contaba Aguirre, para prevenir la fuerza necesaria y resistirle, caso que pretendiera abrirse paso por el Nuevo Reino para volver al Perú, como se decía haberlo determinado últimamente. Algunos opinaron ser imposible que Lope de Aguirre, siendo tan práctico en América, intentase atravesar todo el Nuevo Reino para volver al Perú; pero como en estos casos se espera lo peor, estas razones no podían calmar los ánimos; y así se convino en que era mejor estar a lo seguro y prevenirse contra la invasión. Como prevaleciera este parecer en la junta, se resolvió despachar avisos a los Gobernadores de Cartagena, Santa Marta y Popayán, para que se hallaran prevenidos, como si supiese cada uno de cierto que Aguirre intentaba la entrada por su Provincia.

Despachó la Audiencia real provisión para Pedro Bravo de Molina, en que al par que el Rey se daba por bien servido del celo que mostraba en su servicio, se le ordenaba no desamparase la ciudad de Mérida sino en caso urgente, porque estando tan recién fun-

dada no tenía la gente bastante para salir a auxiliar al Gobernador de Venezuela. Diéronse órdenes a las demás ciudades y villas del Reino para que, dejando la gente bastante para la defensa, por las invasiones que pudieran hacer los indios, tuviesen pronta, con sus cabos, la restante, para acudir a la parte donde se les llamase, y remitiesen cuanto antes listas de su número, para disponer con tiempo el ejército, que según pareció después debía constar de doscientos caballos, cuatrocientas picas, doscientos cincuenta arcabuceros, y los demás rodeleros, hasta el número de mil quinientos hombres, bastantes para resistir a Lope de Aguirre y destrozarlo, atendidos los pasos difíciles de los caminos por donde tenía que pasar.

Tratóse luégo de nombrar Capitán que mandase el ejército y la junta votó unánimemente por el Mariscal don Gonzalo Jiménez de Quesada, y Hernán Venegas Carrillo le fue designado por Maestre de campo, título que les quedó a sus descendientes. Fueron nombrados para Capitanes de la caballería el Maestre de campo Juan Ruiz de Orjuela y Antón de Olaya; y de caballos de Santafé y Tunja, Juan de Céspedes y Gonzalo Suárez Rondón; y para Capitán de la guardia del *Sello Real*, Gonzalo Rodríguez Ledesma, con orden todos de estar apercibidos para el segundo aviso.

Desde aquel momento los caballeros guardias del *Sello Real* fueron a custodiarlo, velando en la sala de la Audiencia con rodela en brazo y espada en mano, relevándose día y noche alrededor del solio donde se había colocado el *Sello Real*. "Nombrados los cabos, dice el Obispo Piedrahita, se empezó luégo a disputar sobre el sitio en que se había de esperar al tirano y darle batalla, defendiendo unos que el Valle de Cerinza, a doce leguas de la ciudad de Tunja, era el más acomodado para el efecto, por las campiñas limpias que tiene, para valerse de los caballos. Otros más deseosos de encontrarse cuanto antes con el tirano, instaban en que debía pasar el ejército hasta el Valle de Cúcuta, donde siendo el terreno igual al de

Cerinza y cogiéndolo quebrantado de la marcha, por caminos tan ásperos como había de seguir, sería disperso con facilidad; y aunque la defensa de estas dos opiniones comenzó por conferencias amistosas, llegó a encender tanto sus defensores, que, pasando a desafíos, precisó al General Quesada a publicar bando, con pena de muerte para que sobre aquel punto no se hablase hasta que, con el segundo aviso se resolviese lo más conveniente. Fenecidas con esto las competencias y honrosamente inquietos los ánimos con la ocasión de verse en campaña, se trató luégo de acuartelar las compañías, siendo tanto lo que se desperdició en galas, armas y caballos, que tuvieron bien que gastar los vecinos de Santafé." (1).

Duró el alarma en Santafé hasta la Pascua de Navidad, en que vino la noticia de la muerte de Aguirre, que fue del modo siguiente:

El Gobernador de Mérida, como se ha dicho, había recibido órdenes de la Audiencia para no abandonar la ciudad sino en caso urgente. Tuvo noticia de haber desembarcado Aguirre en la Burburata, lugar de la jurisdicción del Reino, con ciento cincuenta hombres bien armados, cuatro piezas de artillería, seis de fusilería y otras armas, fuerza que pensaba aumentar con los bandidos y facinerosos que por aquella tierra vagaban.

Creyó Pedro Bravo que era llegada la oportunidad de salirle al paso antes que pudiese fortificarse más, y así lo hizo en unión de los Gavirias y Serradas, personas de lo principal, y con algunas gentes de milicias. Unióse al Gobernador de Tocuyo y al Maestre de campo Diego García de Paredes, y todos juntos marcharon sobre el lugar donde Aguirre tenía su cuartel. Llegaron, en efecto, y lo estrecharon tanto,

---

(1) No hemos podido prescindir de insertar este trozo que tan bien pinta, no sólo las costumbres de la época, sino que en cuanto al genio de los bogotanos encuentra su correspondencia en nuestros días. Siempre ha habido cívicos alborotados con los uniformes.

rodeándolo de tal modo, que algunos de sus cabos y soldados se vieron obligados a pasarse al partido del Rey. Estos introdujeron a los demás a la casa de Aguirre, y como le tomaran la salida de la pieza en que se había refugiado, éste se pasó a otra contigua donde estaba su hija, a quien mató con una daga, diciéndole que no quería que cayese en manos de sus enemigos. Allí mismo le hicieron fuego los arcabuceros de su propia tropa, y lo entregaron muerto a Pedro Bravo, que a ese momento entraba con la demás gente.

El padre Zamora caracteriza a este traidor con las siguientes palabras: "Lope de Aguirre, cuyas atrocidades y tiranías pusieron en arma este Reino el año de 1561, siguió a Diego de Almagro en las conquistas del Perú y no hubo levantamiento en que no se hallara. Estando solo ninguno fue tan cobarde, y ninguno más atrevido cuando con algún bastón se hallaba en la cuadrilla de muchos traidores que se le agregaban. *Aborrecía a los soldados que rezaban el rosario o tenían otras devociones,* diciendo que no los quería tan cristianos, sino que, talvez si fuese menester, jugasen las almas con el demonio a los dados. No hubo tirano de quien no tuviese algún resabio, y en lo que no tuvo ejemplar fue en la desvergüenza con que blasfemaba de Dios y de sus santos, preciándose de traidor, apellido con que se firmaba en sus cartas y despachos."... ¡Vaya, que al menos era franco y no hacía sus cosas a nombre de la ley!

Pero si por este tiempo vio aparecer el Nuevo Reino este funesto cometa que en su rápido curso difundió el terror con sus atrocidades, también vio aparecer astros luminosos que lo alumbraron con sus luces y fecundaron con sus virtudes. ¿Quién no conoce a San Luis Beltrán, el apóstol de los indios de Tenerife, Zipacua, Pelvato y de la Sierra Nevada de Santa Marta? Este insigne varón de la orden dominicana, el padre Vero y otros ilustres religiosos de la misma orden, fueron destinados para el apostolado del Nuevo Reino, a tiempo que vino a ocupar la silla episco-

pal de Popayán, por muerte de su Obispo, don Juan del Valle, acontecida en 1558, otro varón insigne por sus virtudes y ciencia, don fray Agustín de la Coruña, llamado por todos *el Obispo santo.*

Era religioso agustino, y pasó de España a México con otros cinco padres de la misma orden, donde fue catedrático de prima y teología dogmática. Había sido Prior de varios conventos y electo Provincial en 1500. Volvió a España con los Provinciales de Santo Domingo y San Francisco a gestionar en favor de los indios; y cuando estaba en Sevilla en 1561, fue nombrado Obispo de Popayán. Se consagró en Madrid y vino a ocupar su silla en el año siguiente. Fundó en aquella ciudad el convento de su orden, y con grande liberalidad y diligencia construyó el edificio donde vivía como simple religioso, asistiendo a todos los actos de comunidad. Fundó igualmente convento de religiosos de San Nicolás de Tolentino. En 1567 asistió al Concilio de Lima y tuvo parte en la formación de las Ordenanzas del Perú, acordadas por el Virrey don Francisco de Toledo.

Por el año de 1562 vinieron a las misiones del Nuevo Reino los dichos padres San Luis Beltrán y el venerable fray Luis Vero, dominicanos. "Sobresalieron como dos soles, dice el Obispo Piedrahita, en destruir las sombras de la infidelidad y en reducir pecadores a penitencia." Ocupáronse en la predicación del Evangelio en las Provincias de Cartagena y Santa Marta, recorriendo en misión toda la Sierra, entre naciones de *tayronas, aruacos, itecos, chimilaes*, etc., allegando muchas almas al rebaño del Señor.

Debió el Nuevo Reino la felicidad de que pusiese en él sus plantas San Luis Beltrán, al padre fray Martín de los Angeles, quien mandó a Roma al padre Francisco Carvajal para que informase al General de la Orden sobre el estado en que se hallaba la congregación del Nuevo Reino y enviase más religiosos, erigiéndola en Provincia, según lo determinado en el Capítulo General celebrado en Salamanca en 1551. Expidiéronse letras patentes y se confirieron faculta-

des al padre Carvajal para que de las provincias de España asignase treinta religiosos que viniesen al Nuevo Reino, con las letras patentes y la bula del Papa Pío IV, para la fundación de la cofradía del Santísimo Sacramento en el convento del Rosario de Santafé. Salió de Roma el padre Carvajal, vino a España, y entre los religiosos que tomó en Valencia se hallaron los dos ilustres compañeros, fray Luis Beltrán y fray Luis Vero.

La ciudad de Valencia se llenó de sentimiento cuando se divulgó la noticia de que fray Luis Beltrán estaba destinado para las Indias. Hallábase maestro de novicios, y con general fama de santidad. Hiciéronse a la vela los treinta religiosos en 1562, trayendo por Vicario General al padre fray Juan de Santo Tomás. Desembarcaron en el mismo año en Cartagena, y entraron en su convento, de que era Prior el padre fray Tomás Zea, que obedeció al padre fray Juan de Santo Tomás como a Vicario General.

Deseaba vivamente San Luis Beltrán que se le enviase a la conversión de los gentiles, donde esperaba encontrar la corona del martirio, y el padre Vicario General, queriendo aprovechar cuanto antes el celo del Santo en aquel glorioso apostolado, lo señaló con los padres fray Diego Escurio y fray Tomás del Rosario para que fuesen a la reducción de los indios de los pueblos de sierra adentro en Cartagena. Para la de Santa Marta envió al venerable padre fray Luis Vero, con los padres fray Jerónimo Barros y fray Diego Javier, con orden de que en unión de los demás religiosos que entendían en aquellas misiones, trabajasen en la conversión de los indios. Después de esto, el padre fray Juan de Santo Tomás subió con otros religiosos a Santafé, adonde llegó en 1563. Fue obedecido, como Vicario General, por el padre fray Martín de los Angeles, quien resignando en él este cargo, se retiró de doctrinero al pueblo de Siachoque, donde murió entregado al cuidado y conversión de los indios.

Como salieron los Apóstoles del Cenáculo, después de la venida del Espíritu Santo, así salió San Luis Beltrán del convento de Cartagena para las misiones, lleno de espíritu divino, a predicar el Evangelio a los gentiles habitantes de aquellas montañas y selvas cenagosas. Como no entendía el idioma de los indios, tenía que servirse de intérpretes para la predicación y enseñanza, con lo que tuvo que padecer mucho, hasta que orando le pidió a Dios le concediese el don que a San Vicente Ferrer. El Señor le oyó; pero el no se había apercibido de esto, hasta que los indios le dijeron que no les hablase más por intérprete, porque le entendían perfectamente cuanto decía. Pasaba todo el día predicando, enseñando y bautizando, y las noches en oración y penitencia. En medio del bosque, hincado en tierra, desnudo de la cintura para arriba, y los brazos en cruz, pasaba muchas horas de la noche en oración, dejando sus carnes a discreción de la plaga de los zancudos, que le cubrían como una manta. Los que conocen esos sitios del Magdalena pueden juzgar qué horrible penitencia, qué martirio tan insufrible sería éste, cuando ni los indios ni los bogas endurecidos al sol y al agua pueden sufrir el aguijón de aquella plaga.

Obró Dios infinitos milagros entre los indios por medio de su siervo, y aquéllos constan del proceso de canonización. Por espacio de tres años asistió San Luis al pueblo de Tubará, de donde continuamente salía a los otros de los indios *macanaes,* por estar el pueblo de Zipacua a tres leguas; y el Santo, con gran desconsuelo de no poderse confesar todos los días, dispuso con el padre fray Diego de Escurio, doctrinero de este pueblo, que en la mitad del camino se hiciese una ermita de palmas, donde, caminando menos, pudiesen mutuamente confesarse. Esta ermita se conservaba, con reverencia y devoción de los naturales, hasta el año de 1696.

Nunca tuvo provisión de alimentos en su casa, sustentándose apenas en sus rigurosos ayunos con las escasas limosnas que le daban los mayordomos de los

pueblos que asistía, y cuando algo le sobraba, lo daba a los muchachos pobres que se le acercaban. No recibía los derechos de ofrendas que en las Pascuas acostumbraban hacer a sus curas los indios de aquellos pueblos, ni admitía tampoco limosnas de misas. Decíalas por la intención de los que las pedían, y a ellos les mandaba que aquellas limosnas las repartiesen a los pobres. Cuando los administradores y los mayordomos de los pueblos se detenían todo el día en sus labranzas y no venían a comer hasta la noche, se estaba hasta esas horas sin tomar alimento, porque nadie le cocinaba, sujeto sólo como estaba a lo que le daban aquéllos.

Hay un fragmento bien interesante sobre la misión de San Luis Beltrán, que no queremos omitir por hallarse en una obra cuyos ejemplares son tan raros, que casi es desconocida (1). Dice así:

"Aquella noche que llegué a Zipacua, vino un viejo que había muchos años que tenía el oficio de mayordomo de aquellos pueblos del Rey; y en una plática que tuvimos, me dijo: —Aunque me quitaron este pueblo y otro, y la mitad del salario, no acierto a salir de por aquí, porque pisó esta tierra aquel gran varón, fray Luis Beltrán, el cual fue cura y doctrinero de estos pueblos, y le vide decir y hacer cosas maravillosas en que mostraba su gran santidad y ser un varón de Dios—.

"Deseosísimo de saber cosas suyas, porque ya el Capitán Francisco Sánchez me había contado algunas, le rogué me dijese lo que sabía, y así me dijo lo siguiente:

"—Un domingo antes de decir misa, vide muy pensativo y triste aquel santo varón. Lleguéme a él (que era muy afable) y le pregunté:

---

(1) *Historia y viaje del mundo, del clérigo agradecido, escrita por el presbítero don Pedro Ordóñez Ceballos que vino de conquistador y lo ordenó en Santafé el Arzobispo don fray Luis Zapata.*

"—Padre mío, ¿de qué está triste? —Respondióme: —Hijo, del gran trabajo en que está el buen cristiano Martín de la Sala, Gobernador de Cartagena, que quiere expirar. Júntese presto la gente, que no los quiero dejar sin misa, y vamos—.

"Apresuré los Caciques, y dijo misa; y sin comer el Santo bocado, partimos en grande prisa en sendos caballos, que me parecía, según la tierra que íbamos dejando, que el viento no era tan ligero. Junto a la piedra grande encontramos al Capitán Francisco Sánchez, y se admiró de vernos, y le preguntó a dónde íbamos, y dijo:

"—Caminemos antes que expire el Gobernador, que ya nos llaman.— Luégo en un cuarto de legua encontramos un mulato que venía, el cual como lo vido dijo: —Presto, padre, que mi señor quedaba ya expirando—. Así como llegamos lo confesó, aunque ya otra vez lo había hecho, y recibidos los sacramentos, ayudóle a bien morir un rato. Luégo se apartó y se hincó de rodillas y rezó en un diurno, que me pareció ser los salmos y letanías. Hecho esto llegóse al enfermo con el Cristo y le dijo: —Mire, hermano, ve aquí la imagen de Jesús, nómbrelo y váyase en paz con El.— Abrió los ojos y dijo: *Jesús*, que todos los que estábamos presentes lo oímos, y recostado expiró. Luégo le encomendó el alma y dijo: —Dichoso hombre; Dios me haga como tú—, aunque todos conocimos ser aquellas palabras de humildad.

"Pedíle que prosiguiese con otras cosas, y respondió: —Sí haré, porque estos Caciques que aquí están en pie en tu presencia son testigos de vista, y saben que no han tenido en esta doctrina padre más santo que él, ni otro de tanta fe y que tanto la practicase, ni de tanta caridad y que tanto la obrase—.

"Levantóse entonces el buen viejo y con una alegría espiritual me dijo:

"—Mira, si fueres sacerdote, tenlo con estos pobres indios en particular, defendiéndolos y curándolos—.

"Pasó, pues, adelante, y díjome:

"—Este varón santo lo primero fue virgen, tanto, que no se le conoció ni aun mirar a las mujeres, ni consintió le entrasen en su casa, ni hablar con ellas fuera de la iglesia, confesarlas o en alguna necesidad de enfermedad, o para darles limosnas o curarlas. No tenía cosa suya, porque todo lo daba; tanto que, decían estos *curacas* e indios: démosle a este padre mucho, pues también lo reparte; y así, díganlo ellos, si todos los más de los que aquí están presentes, en cogiendo sus sementeras no venían a él, y todo lo ponían en sus manos para que por ellas se gastase en limosnas. Dígalo allí don Andrés (señalando un Cacique), si vino un año en el que se cogió muy poco, y le dijo:

"—Padre, allí está mi troxa, dad, como me quede.

"—Y el Santo lo dio todo, que no le quedaron dos fanegas de maíz, y pareciéndole que había hambre, vino a él y le dijo:

"—Padre, ¿cómo me has dejado sin maíz? ¿adónde lo hallaré para comprar?

"Y con aquella boca de risa le dijo:

"—Anda, Cacique y saca lo que has menester.

"Vinieron a llamar al Cacique, diciéndole que su troxa estaba llena, y todos lo vimos.

"Castigaba con grande amor a esta gente, y cuando veía a algunos que cometían delitos y ofensas a Dios y que no se enmendaban con las palabras ásperas que les decía, ni con los castigos que les daba, decía vuelto a Dios: —¡Señor, llévame a morir a Valencia!— Y decían los tales reprendidos, que aquella palabra les pasaba el corazón, y que por no perderle y enojarle se enmendaban."

Dice el Obispo Piedrahita que en su tiempo se hallaban tantas noticias y señales del Santo por aquellas sierras, como si las gentes que existían le hubieran conocido. Sus reliquias se conservaban con tanta veneración, que el altar de piedra en que decía misa fue llevado a la iglesia Catedral de Santa Marta, y la casulla con que celebraba, permanecía hasta ese tiem-

po guardada en el Sagrario de la iglesia del pueblo de Tenerife, del cual fue cura por algunos años.

La voz de San Luis Beltrán se oyó desde las riberas del Magdalena hasta las ciénagas y sierras de Santa Marta, y todas las tribus salvajes que en ellas se comprendían fueron testigos de los grandes e innumerables milagros con que Dios quiso acreditar su glorioso apostolado. Al cabo de siete años de trabajos y fatigas, fue electo Prior del convento del Rosario de Santafé, adonde se dirigía subiendo el Magdalena en una canoa; pero llegado al pueblo de Nare, le alcanzó allí una orden del General, en que le mandaba regresar a España, como lo verificó inmediatamente, dejando llenos de pesar al Arzobispo, don fray Juan de los Barrios, a los religiosos del convento y a todos los habitantes de la ciudad de Santafé, que lo aguardaban con ansia y tal como si les viniera un santo del cielo.

Estaba entonces encargado el gobierno del Reino a los Oidores, y no podía su administración tener buenos resultados. Por tal causa se padecía bastante, y de consiguiente, las quejas y reclamos a la Corte eran continuos. Nombróse el primer Presidente Gobernador y Capitán general, que lo fue don Andrés Díaz Venero de Leiva, el cual llegó a Santafé en 1564, y como si fuese preciso que el gobierno de los Oidores no se acabase sin un escándalo más, antes de la venida de este Presidente, tuvieron una competencia bien ruidosa y trascendental con el Arzobispo, con motivo de la llegada de un clérigo de Lima, que encausado en aquella ciudad, se había fugado; y tras él vino a la Audiencia una requisitoria para que se le remitiese preso. Recibida la requisitoria, los Oidores, en lugar de entenderse con el Arzobispo, dieron orden para aprehender al clérigo. Sabedor éste de la providencia, se asiló en la iglesia Catedral, a tiempo que estaba allí el Prelado. Los alguaciles dieron aviso a la Audiencia, y entonces se mandó a uno de los Oidores para que fuera a extraerlo del lugar sagrado. Entró éste a aprehenderlo, cuando estaba el

clérigo junto al Prelado, quien trató de impedir que el Oidor lo arrebatase sin respeto por las inmunidades de la Iglesia. Pero de nada sirvieron las razones del Prelado, porque el Oidor echó mano por el reo y lo sacó violentamente del templo. El Arzobispo procedió inmediatamente a entablar sus reclamaciones por todos los trámites del derecho, y conminó con censuras a los Oidores, quienes no hicieron caso de ellas. Visto por el Arzobispo el desprecio con que se atropellaban las inmunidades eclesiásticas, puso entredicho, y salió de Santafé, con propósito de irse a España con la queja. Este paso puso en conflicto a toda la población, que se llenó de espanto. Los Capitanes y conquistadores se alborotaron, y la irritación de los ánimos llegó a tal punto, que los Oidores, temiendo una conmoción popular, tuvieron que ceder ante la situación y enviaron una comisión a alcanzar al Arzobispo, suplicándole regresase, porque ya habían restituído al clérigo a la iglesia de donde lo habían sacado, y esperaban los absolviesen de las censuras en que habían incurrido.

Con esta comisión marcharon los Capitanes y conquistadores, quienes alcanzaron al Arzobispo en el pueblo de Facatativá, cinco leguas distante de Santafé, de donde regresaron con él, por la tarde del mismo día, y vinieron a pernoctar en la Serrezuela de Juan de Melo. Allí los encontró el Fiscal García de Velarde, a quien el Arzobispo recibió con mucha cortesía, y dándole la absolución, le impuso por penitencia que desde allí hiciese su regreso a pie hasta Santafé, lo que ejecutó el Fiscal con toda resignación. Al día siguiente salió la comitiva de Serrezuela para la ciudad, en cuyo tránsito fueron encontrándose con multitud de personas que habían salido a recibir al Prelado, entre ellas a los Oidores, a quienes a medida que se le iban presentando les daba la absolución e imponía la misma penitencia que al Fiscal. Así los *garnachas,* habiendo salido de la capital bien montados, fueron entrando por la tarde a pie, por entre el concurso de tantas gentes que llenas de

regocijo saludaban a su Prelado, trayéndole como en triunfo.

Desde la venida de los padres dominicanos, compañeros de San Luis Beltrán, el padre Vicario General, fray Martín de Santo Tomás, había dispuesto en mayor escala los trabajos de doctrinas, pues el número de operarios era ya suficiente para atender a la muchedumbre de naturales de diversos pueblos. El trabajo de los misioneros era ímprobo; pues se agregaba a la natural estupidez de los indios, lo arraigados que estaban en sus supersticiones, que en la mayor parte aún no habían dejado, a pesar de lo que los eclesiásticos habían trabajado sobre esto. Descubriéronse entonces varios adoratorios ocultos en las cuevas de los cerros, donde había ídolos de madera y de barro en gran número, los cuales fueron quemados y rotos en los lugares públicos.

Dispuso también el padre Vicario que se pusiese aula de gramática en el convento, para enseñarla a muchos hijos de españoles y de indios principales, que carecían enteramente de educación. Esta útil medida fue aprobada y aplaudida por el señor Barrios, por la Real Audiencia, y en fin, por todos los padres de familia a quienes, sin interés alguno, se les proporcionaba la instrucción de sus hijos. De este plantel, primero en su clase, y debido a los religiosos dominicanos, salieron con el tiempo hombres hábiles, que dedicados muchos de ellos a la carrera eclesiástica, fueron a servir de misioneros y de curas entre los indios.

A este mismo tiempo el Cabildo de Pamplona ocurrió a la Real Audiencia, pidiendo se fundase en aquella ciudad un convento de dominicanos, y en su consecuencia se mandó que el Vicario General lo efectuase, el cual envió religiosos fundadores, y de Prior al padre fray Antonio de la Peña. Tomaron posesión del convento en 1563, y como el señor Barrios tenía tanto interés por el adelanto de las misiones, invistió de facultades a los padres para que pudiesen ejercer el ministerio de párrocos. Instalados ya en

Pamplona, salieron luégo a la conversión de los indios que había en el valle de Cámara, los padres fray Pedro Velasco y fray Juan Pérez. Para el valle llamado de los Locos, fue enviado el padre fray Miguel de Victoria. Desde Pamplona hasta el río Chicamocha, territorio habitado por los *tequíes, servitaes, guacamayos* y *mohavitas,* se encargó al padre fray Miguel de Santamaría. Al valle de Capacho fue el padre fray Juan de Aliaga; y al padre fray Francisco Cabeza se le encargó el valle de Condarmendas, Ranicha y Chinácota, en que se contaban más de cincuenta mil indios de macana. La mayor parte de los de estas tribus, y principalmente los *chitareros* y *taches,* eran tan bárbaros y brutos, que no tenían culto ni adoración alguna; y como algunos de los de Santa Marta, carecían de idea sobre la inmortalidad del alma.

Principió el año de 1564 felizmente para el Nuevo Reino, porque hasta aquí duró el mal gobierno de los Oidores, por entrar en Santafé, en 12 de febrero, el doctor don Andrés Venero de Leiva, Fiscal del Consejo de Indias, primer Presidente del Reino con regalías de Virrey. Como era hombre inteligente y de gran prudencia, tomó mucho interés por el bien de los indios, procurando con eficacia su conversión a la fe católica. Tuvo desde luego estrecha amistad con el señor Barrios, y animados de un mismo espíritu, acordaron varias medidas relativas a la policía de los pueblos para facilitar más la consecución de tan santo objeto y hacer más sensibles a los indios las ventajas de la vida social.

Entonces fue cuando se dispuso lo que llaman resguardo de los indios, teniendo por objeto agrupar las poblaciones que estaban desparramadas, para proporcionar más facilidad a la administración del vecindario y enseñanza de la doctrina. Construyéronse iglesias capaces, con campana, para juntar a los indios a las oraciones y enseñanza del catecismo, como estaba mandado en las constituciones sinodales, que el Presidente hizo poner en observancia, aunque tan repugnantes a los conquistadores y encomenderos.

Por este motivo empezó don Gonzalo Jiménez de Quesada a ponerse en desacuerdo con el Presidente, porque, como ya se ha dicho, era el protector y amigo de todos aquellos que se utilizaban del trabajo de los indios de encomienda, y no pudiendo sufrir su amor propio las providencias del gobierno, quiso retirarse de Santafé, y emprendió la conquista y descubrimiento de la poderosa nación de los *omeguas,* sobre lo cual tenía hechas capitulaciones con el Rey, que habiéndolas aceptado, le concedió el título de Adelantado. El mismo Quesada refiere en su *Compendio* que en esta empresa se gastaron más de doscientos cincuenta mil ducados. Fueron en la expedición trescientos soldados españoles, más de dos mil indios y mil doscientos caballos. Más de tres años empleó en esta empresa, y cuando volvió a Santafé, apenas trajo veinticuatro hombres, sin haber adelantado nada más que el título de *Adelantado,* que pudiera decirse en pérdidas.

El Presidente Venero puso en ejecución las reales cédulas en que se mandaba que en todas las poblaciones se estableciesen escuelas de primeras letras, para enseñar a los hijos de los indios principales, y a los de los conquistadores y pobladores. Hizo que se aumentase el número de los doctrineros y misioneros de las dos religiones existentes, dominicanos y franciscanos.

Por este tiempo descubrió el Capitán Hernán Vanegas unas minas de plata en las cercanías de Mariquita, con lo cual empezó a progresar mucho esta ciudad. Hízose en ella fundación de convento de dominicanos, para que los que estaban sirviendo en las poblaciones de los indios *gualíes* y *marquetones* tuviesen un centro donde recogerse y prestar sus servicios a los vecinos de la ciudad en la confesión y predicación.

Una de las naciones de más numerosa población era la de los indios *pantágoras,* que se extendían desde el otro lado del Magdalena al sur; pero entre los mismos términos de éstos había otras diversas tribus

con quienes los *pantágoras* guardaban amistad y armonía; éstas eran las de los *macanaes, guarinoes, marquetones, guasenias, gualíes, guaguas* y *dormas.* La conquista de todos estos indios la había hecho el Capitán Francisco Núñez Pedrosa, por orden de la Real Audiencia, con gran número de gente que se juntó de la que había venido de España últimamente y de otra que había venido de Quito y Venezuela, todos incitados por la codicia, con las noticias que se habían esparcido del descubrimiento de las minas de oro y esmeraldas de Somondoco. Este conquistador fundó en las tierras de los *marquetones,* cerca de las corrientes del río Gualí, nombre a la vez del Cacique, la villa que nombró de San Sebastián de Mariquita, y los indios de la villa tomaron el de *gualíes.* Por la insalubridad del clima mudó el mismo Capitán de la población en 1553, al sitio en que hoy se halla, con el nombre de Mariquita.

El padre Zamora dice en su *Historia,* que todas las doctrinas que servía su religión en la provincia de los *marquetones* y *gualíes* habían desaparecido, porque el trabajo en las minas de plata, la continua y fatigosa boga de las canoas en el río, y sobre todo, la plaga de la viruela, habían acabado con el numeroso gentío de aquellos pueblos.

A poco tiempo de la llegada del Presidente, vino a Santafé el padre fray Pedro de Agreda, dominicano, nombrado Obispo de Venezuela, a que lo consagrara don fray Juan de los Barrios. Hízose la consagración en la iglesia de los dominicanos, en cuyo convento estuvo alojado el tiempo que permaneció en esta ciudad. Tenía gran fama de predicador, y se le encomendó el sermón de la Santísima Trinidad, que predicó en la Catedral. La novedad atrajo tal concurso, que hubo quienes sacasen la espada para disputarse los asientos de la iglesia, por lo cual los encausó el Provisor, don Francisco Adame.

Después de la consagración del Obispo, salió de Santafé el Presidente don Andrés Venero para la ciudad de Mariquita, al asiento de las minas de plata.

Pasó luégo a la de Ibagué, y viendo la extensión y belleza de sus llanuras, pobladas por más de diez mil indios de lanza, resolvió, de acuerdo con el padre Vicario, fray Andrés de Santo Tomás, que iba en su compañía, fundar un convento de la orden dominicana en aquella ciudad.

Despachadas las licencias necesarias para la fundación, el Cabildo de la ciudad señaló una cuadra de terreno para la iglesia y el convento, de que tomaron posesión los fundadores, con el título de Santo Domingo, a fines de 1565, siéndolo los padres fray Lucas de Osuna, Prior, el padre fray Juan de Tordecillas, fray Andrés de la Asunción y fray Gaspar Coronel, quienes se dedicaron, no solamente al culto que se daba en la ciudad y servicio de los vecinos, sino también a ayudar a los doctrineros de todas aquellas gentes, que eran muchas y muy belicosas. Los *pijaos,* de quienes ya se ha dicho que habitaban las montañas y eran la amenaza continua de la población, sobre la cual hacían acometidas, en una de ellas pegaron fuego a la ciudad, que toda se consumió por las llamas, a excepción de la iglesia parroquial y del convento e iglesia de Santo Domingo, por ser de cantería.

Era el año de 1566 cuando apareció por primera vez la epidemia de viruela, tan fatal para los indios, que, a no haberse descubierto en tiempos posteriores la vacuna, no existiría uno solo en América. En esta primera ocasión fueron tantos los que murieron, que hubo comarcas en donde desaparecieron pueblos enteros.

El Arzobispo, don fray Juan de los Barrios, halló en el Presidente, don Andrés Venero de Leiva, un decidido apoyo para todo lo que tenía relación con la propagación de la fe y civilización de los indios. Representó a la Corte la necesidad de establecer conventos de religiosos dominicanos en algunos pueblos, para que sirviesen de centro a las doctrinas que estaban esparcidas por dilatados terrenos, y en virtud del informe que dio dicho Presidente, vino una real

cédula expedida en Madrid a 6 de diciembre de 1556, en que se mandaba que de la misma manera que en México se había dispuesto se hiciesen conventos de dominicanos donde se creyesen necesarios, así en el Nuevo Reino se hiciese lo mismo a costa de la Real Hacienda, donde los pueblos estuvieran en la corona; o a costa de éstos y de los encomenderos, si los pueblos fuesen de encomienda. La disposición de esta real cédula se hizo extensiva después a las religiones de franciscanos y agustinos (1571).

Con esta real cédula se presentó a la Audiencia el Vicario General de los dominicanos, y consiguió una real provisión con que hizo las nuevas fundaciones. Nombró Prior del convento de Guatavita al padre fray Sebastián de Morales, y se asignaron a este convento las doctrinas de Guasca, Chipasaque, Guachetá, Suesca, Chocontá, Sesquilé, Sopó, Tivitó, Tocancipá y Gachancipá.

Para el convento de Ubaque nombróse Prior al padre fray Diego Trejo. Asignáronsele las doctrinas de Cáqueza, Chipaque, Fómeque, Pauzaga, Choachí, Fosca y Une. Esta fundación se quitó a los dominicanos en 1584.

Para el convento de Tocarema se nombró por Prior al padre fray Lope de Acuña; y se le asignaron las doctrinas de Ciénaga, Zanuba, Tena, Anolaima, Paima, Marima, Bituima, Síquima y Manao. Este convento de Tocarema permaneció con el título de Vicaría hasta el año de 1601, por haber destruído la mayor parte de los indios la peste que hubo desde 1587 hasta 1590.

Don Juan Flórez de Ocáriz dice que en tiempo del señor Barrios se hicieron más de trescientas iglesias en pueblos de indios, y que agregando las parroquiales y conventuales que se erigieron en las ciudades, sube el número a cuatrocientas. La iglesia del pueblo de Bogotá (hoy Funza) fue edificada en 1578 por Antonio Díaz, con quien se contrató por ochocientos veinte pesos de oro, marcado de veinte quilates, dándole los materiales.

Ya se ha dicho en otra parte que con motivo de la equivocación del nombre del Arzobispo, notada en la bula de erección del Arzobispado de Santafé, expedida por el Pontífice Pío IV, en 1563, el señor Barrios ocurrió a Roma con la consulta, sin querer tomar el título de Arzobispo, hasta no saber si aquello había procedido de error o si era otro el nombrado. Mientras que el Deán Francisco Adame fue a Roma con esta comisión, murió el Pontífice Pío IV y le sucedió el señor Pío V, quien resolvió la duda por *breve* particular dado en Roma a 13 de mayo de 1567, declarando que aun cuando en la bula de su antecesor el primer Arzobispo de Santafé se nombraba Martín y no Juan, que era su propio nombre, esto no inducía error ni vicio alguno en dicha bula. Pero cuando tal declaratoria llegó a Santafé, ya había muerto el señor Barrios; desgraciada muerte que tuvo lugar el día 12 de febrero de 1569, por la cual quedó en orfandad la grey, que tanto le amaba por sus virtudes, letras y celo apostólico infatigable (1).

Este generoso Prelado edificó con sus rentas las casas de su morada en la misma manzana, a espaldas de la Catedral, en la calle que llamaron después de San Felipe, y las dejó para hospital, que se llamó de San Pedro. Compró las casas de Juan Muñoz de Collantes, en la plaza que llamaban del Mercado, y después de San Francisco, y las donó a esta religión para que edificase el convento en que hoy se halla, pues el que tenía, donde está el de San Agustín, era demasiado estrecho y mal situado.

No tuvo, pues, el señor Barrios el gusto de hacer la erección del Arzobispado: tocóle al Deán Adame, quien la hizo en sede vacante, en tanto que era Provisor y Gobernador eclesiástico. Hecha la erección,

(1) En las *Memorias para la historia de la iglesia Metropolitana*, escritas por el Ilmo. señor doctor Fernando Caicedo, se da razón de cómo fue encontrada por él la bula de erección dada por el señor Pío IV, y que consistió la equivocación de los que atribuyen la erección a San Pío V.

empezó la obra de la iglesia Catedral, y puso la primera piedra el día 12 de marzo de 1572, con gran solemnidad y con asistencia de los dos Cabildos y la Real Audiencia (1).

Tuvo el Nuevo Reino la fortuna de que a su primer Arzobispo le correspondiera un Presidente tan bueno como lo fue don Andrés Venero de Leiva, hombre verdaderamente cristiano, humano e ilustrado, que supo en su gobierno poner en planta cuantas cosas útiles estuvieron en su mano. Interesado en favor de la suerte de los indios, después de haber puesto en ejecución las leyes que los favorecían y dispuesto en orden las poblaciones, como hemos dicho antes, dictó para el buen gobierno de ellas reglamentos u ordenanzas de policía, que así los Corregidores como los Alcaldes de indios y españoles debían cumplir. También hizo ordenanzas para el arreglo y trabajos de las minas de oro y las de esmeraldas de Muzo, que se descubrieron en su tiempo. Dispuso la apertura de caminos y la composición de otros, haciendo levantar puentes en varios ríos. Hasta entonces se efectuaba el transporte de las cargazones de comercio en indios cargueros, siguiéndose en esto la costumbre que entre los mismos naturales se encontró establecida; y el Presidente Venero introdujo el uso de las recuas, haciendo traer pollinos para enrazarlos con las yeguas y obtener la raza de mulas; medida de doble ventaja, que exoneraba a los indios de aquel trabajo, para hacerlos productores dedicados a la agricultura, y a fin de introducir en las crías un nuevo artículo de comercio. Estableció intérpretes de la lengua de los naturales, para que sus quejas se oyesen conforme a verdad, sin que se les engañase, y les nombró un Protector de entre los Oidores. Regla-

---

(1) Juan Vergara fue el maestro mayor que se hizo cargo de la obra, por documento otorgado ante el escribano Alonso Luis Lanchero. Los oficiales de cantería fueron Antonio Moreno y Martín Dajubita; y albañiles, Pedro Rodríguez, Antonio Cid y Antonio Díaz.

mentó el negocio de misiones, y mandó misioneros a diversas partes, siempre de acuerdo con el Prelado eclesiástico. Interesado en la civilización del país, hizo abrir las escuelas de primeras letras en los pueblos, para que aprendiesen tanto los hijos de indios como los de españoles, y estableció colegio en que se criasen los hijos de Caciques y demás indios principales. Dictó estatutos para el despacho de la Real Audiencia, con el fin de regularizar el trabajo y de que la administración de justicia fuese pronta y cumplida; y también los dio para el arreglo de la administración de la Real Hacienda. Hasta aquel tiempo el signo de cambio en el comercio era el oro en polvo, lo que tenía mil inconvenientes. El Presidente Venero introdujo la amonedación, estableciendo el cambio con oro fundido y marcado, prohibiendo en el comercio las transacciones con oro en polvo. Sujetó a los encomenderos a que sirviesen en las ciudades o villas en cuyo territorio estuviesen sus encomiendas. Con esta providencia se evitaban mil abusos, que los encomenderos cometían sobre los indios, a quienes muchas veces ponían a cargo de mayordomos sólo atentos a sacar utilidades para sí y sus patronos, sin cuidar de enseñar ni doctrinar a aquellos desgraciados.

El doctor Antonio Plaza, al hacer el elogio del Presidente Venero en sus *Memorias para la Historia de la Nueva Granada,* dice lo siguiente:

"No llegó a flaquear en las cuestiones que se suscitaron con la autoridad eclesiástica, siendo acérrimo defensor de los privilegios del trono."

Pero el memorialista no nos dice cuáles fueron estas cuestiones; y no lo dice, porque no las hubo entre el Arzobispo y el Presidente Venero; lejos de ello, todos los cronistas del tiempo recuerdan unánimemente que guardó perfecta armonía con la autoridad eclesiástica. Sin embargo, el doctor Plaza, escritor antieclesiástico, para dar aire de verdad a su aserción, refiere inmediatamente el caso acontecido entre el Arzobispo y los Oidores con motivo del clérigo prófugo

de Lima, de que se habló arriba. El escritor pinta la cosa de la manera que le conviene para caer con su violenta crítica sobre los Oidores que, reconociendo su falta, dieron satisfacción a la autoridad eclesiástica, sujetándose a la penitencia que se les impuso para absolverlos de las censuras.

Pero esto sería nada si no se propasara a decir lo que no ha podido ver en ninguno de los escritos de la época; a saber: que Venero dio cuenta a la Corte del hecho, y que ella reprendió ásperamente al Arzobispo y a los Oidores. Cuando esto escribía, el doctor Plaza no reparó en el grosero anacronismo en que incurría, porque esa cuestión tuvo lugar mucho antes de la Presidencia de Venero; y no se puede suponer que un hombre prudente y discreto como él hubiera venido a remover un negocio tan escandaloso, perfectamente concluído ya, pues quedaron muy amigos el Arzobispo y los Oidores, según dice Juan Rodríguez Fresle. Y, ¿sería creíble que la Corte española, tan respetuosa entonces por las leyes canónicas, que lo eran del Reino, hubiera reprendido al Prelado por haber procedido conforme a ellas?

No menos falta a la verdad histórica el autor de las *Memorias* cuando califica de orgulloso y altivo al Prelado a quien los autores de que ha podido tomar sus noticias le ensalzan como modelo de todas las virtudes evangélicas.

CAPITULO VIII

Fundación de la primera cátedra de gramática y filosofía.—Don fray Luis Zapata, segundo Arzobispo.—Los misioneros dominicanos en el Chocó.—Fundación de la ciudad de Toro.—Fundación de los franciscanos en Santa Marta.—Constituciones del Arzobispo don fray Luis Zapata.—El Presidente Briceño.—Vuelve el gobierno de los Oidores, por muerte de Briceño.—Competencia entre el Arzobispo y la Audiencia.—Desentierro de *guacas* de los indios.—El Presidente don Lope Díez Aux de Armendáriz.—Amonedación del oro.—Primer monedero falso.—Monzón.—El Oidor Mesa ajusticiado en Santafé.

Un hecho resalta en toda la historia de la conquista de América del Sur, que no podrán borrar de sus páginas los enemigos de la Iglesia Católica por más que se empeñen en desfigurarlo. Este hecho es que, cuando los conquistadores no pensaban más que en el oro para enriquecerse tiranizando a los indios, los religiosos misioneros, no atesorando sino el odio de los conquistadores, eran los protectores de aquellos infelices. Sin los informes de los religiosos jamás se habría tenido en la Corte noticia de las iniquidades cometidas contra unos seres estúpidos y desvalidos que sufrían como las bestias. Tampoco podrá negarse que las primeras luces del saber que rayaron en las colonias españolas se debieron a los religiosos dominicanos.

Como ya se ha dicho, la primera cátedra de gramática, erigida en Santafé en 1563, se debió a estos padres, que empezaron a dar lecciones en su convento; y en 1573 erigieron la primera de filosofía. Fue primer regente de estudios el padre fray Alberto Pedrero; catedrático de filosofía, el padre fray Juan de La-

drada, y de teología el padre fray Luis López. A esta casa de estudios empezó a concurrir una numerosa juventud que crecía sin tener donde instruírse. Los padres de familia celebraron mucho este paso, y el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, para manifestar la satisfacción que le causaba un establecimiento que tanto realce debía dar al Reino por él conquistado, instituyó desde ese año una fiesta de Santo Tomás; fundó una capellanía y donó a la biblioteca del convento su librería. Mas no paró en esto el empeño de los padres dominicanos en favor de la instrucción pública; trataron de complementar la obra de los estudios estableciendo universidad pública para conferir grados académicos, como la que tenían en la ciudad de Lima, y para esto ocurrió personalmente a la Corte de España el padre Juan Mendoza, después de la celebración del Capítulo general tenido en Aviñón en el año anterior, y en el cual se había decretado se erigiese en provincia separada la congregación dominicana del Nuevo Reino, bajo el título de *Provincia de San Antonino.*

Hallábase por este tiempo el Presidente Venero en la ciudad de Tunja, en averiguación del homicidio perpetrado en la persona de don Jorge Voto, de Venezuela, por don Fernando Bravo. Mientras tanto, ocurrió en Santafé una contienda entre la Audiencia y los Capitanes conquistadores, cuyo relato copiaremos a la letra del manuscrito de Juan Rodríguez Fresle (1), para dar idea de las costumbres de la época.

"A esta sazón, dice el autor, se pregonó aquel auto que dejo dicho acerca del servicio personal de los naturales, sobre que no les cargasen, agraviasen o maltratasen. Cerró el auto, que lo cumpliesen so pena de doscientos azotes. Hallábanse muchos Capitanes en la esquina de la Calle Real cuando se dio este pregón. El primero que habló fue el Capitán Zorro, echando el canto de la capa al hombro y diciendo:

---

(1) Conocido generalmente con el nombre de *El Carnero*; recientemente se ha dado a luz, impreso en Bogotá.

Voto a Dios, señores Capitanes, que estamos todos azotados. ¿Pues este bellaco ladrón ganó por ventura la tierra? Sigamos, señores caballeros, que lo he de hacer pedazos. Partieron todos en tropa hasta las casas reales, terciadas las capas y empuñadas las espadas, diciendo palabras injuriosas. Estaba el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada debajo de los portales de la plaza, hablando con el Capitán don Alonso de Olaya, el cojo, que aunque había oído las voces del pregón, no sabía la substancia; mas de ver a los Capitanes alborotados hablando en altas voces, se informó del caso de los delanteros y siguió a los demás, y con la mayor parte de gente que pudo, subió a la Sala del Acuerdo, donde halló al Oidor Melchor Pérez de Arteaga, a quien se le atribuyó este auto, porque el Presidente estaba ausente, como queda dicho. Hallóle el Adelantado con una partesana en las manos: dióle voces diciendo: ¡A la vara del Rey!, ¡a la vara del Rey!, que ya no es tiempo de partesanas. Díjose que la Presidenta doña María había ocurrido a la Sala, para con su presencia reparar parte del daño. Púsole el Oidor la vara en la mano. Unos Capitanes ocurrieron a las ventanas del Acuerdo con las espadas desenvainadas, las puntas en alto, diciendo a voces: ¡Echarnos acá ese ladrón!, ¡echarnos acá ese bellaco!, y a ese tenor otras palabras, Los otros Capitanes subieron a la Sala del Acuerdo, adonde hallaron a la puerta al Adelantado Jiménez de Quesada, el cual les respondió y requirió de parte del Rey Nuestro Señor no pasasen de allí hasta que se enterasen de la verdad. Los Capitanes repitieron con mucha cólera la pena del auto. Respondió el Oidor en alta voz: *Yo no he mandado tal;* con lo cual se sosegaron los Capitanes. Salió la señora Presidenta; llamólos y luégo la siguieron acompañando hasta su cuarto. Diéronle aviso a los que quedaban aguardando a la ventana, de lo que pasaba, con que se descuidaron. Echóse la culpa al secretario; el secretario al amanuense, y éste a la pluma; con que se sosegó el alboroto." Con estas últimas palabras da muy bien a entender

el autor cómo las cosas se componen con el miedo, y cuán cierto es aquello de que siempre la soga revienta por lo más delgado.

Por el año de 1573 los misioneros dominicanos llevaron la predicación del Evangelio a la Provincia del Chocó, y fundaron el convento en la ciudad de Toro. Allí tuvieron que sufrir las contradicciones que siempre oponían los interesados en el trabajo de los indios, a los sacerdotes deseosos de aliviarlos y favorecerlos. Un Teniente llamado Melchor Gómez les suscitó graves persecuciones, sobre lo cual se vieron precisados a ocurrir a Santafé con los autos, nombrando por su Juez conservador al doctor don Francisco Adame, Deán de la Catedral. Después de algún tiempo la ciudad de Toro decayó enteramente, por los daños que en su vecindario hacían los indios *chocoes,* y los dominicanos tuvieron que trasladar su convento a la Villa de Pasto. La misión de dichos indios fue servida después por los padres franciscanos.

Cuatro años habían transcurrido desde la muerte del Arzobispo don fray Juan de los Barrios, hasta el de 1573, en que vino a ocupar la silla metropolitana de Santafé don fray Luis Zapata de Cárdenas, también religioso franciscano. Era de noble linaje, caballero de la orden de Alcántara, y había seguido en la carrera militar al Emperador Carlos v en Alemania y Flandes, llegando a obtener el grado de Maestre de campo. Refiérese que el repentino cambio de vida que hizo, dejando la gloria y los honores de la milicia para vestir el sayal de los franciscanos, consistió en que, habiendo pactado con un amigo suyo que de los dos el que primero muriese vendría a avisar al otro de su paradero en la otra vida, murió el amigo en Flandes, y estando el señor Zapata con otros militares en la plaza de Valladolid, se separó de ellos como si alguno lo hubiese llamado, y lo vieron parado a alguna distancia como si estuviese hablando con otra persona. Desde este día se le vio pálido y melancólico, como lo fue hasta su muerte; dispuso de sus cosas, y renunciando su empleo, se fue al convento

de San Francisco a tomar el hábito. Dijo que el amigo había cumplido su palabra, mas nunca se supo qué le hubiese dicho. A poco tiempo de estar en la religión fue nombrado Comisario general de ella para el Perú, cuya Provincia franciscana visitó, y pasó hasta Chile, y a su vuelta a España lo presentó el Rey para Obispo de Cartagena, por la vacante del señor Simancas, que renunció el Obispado. Aún no había salido de la Corte cuando fue nombrado para el Arzobispado de Santafé. Emprendió su viaje inmediatamente después de recibir las bulas y consagrarse, trayendo para la iglesia Catedral la cabeza de Santa Isabel, Reina de Hungría, que con tal destino le entregó la Reina doña Ana de Austria. Colocóse la reliquia en un busto de plata, y se la instituyó patrona del Arzobispado, celebrándose su fiesta el 19 de noviembre, la que se guardó hasta el año de 1832, en que el Sumo Pontífice la suprimió con otras muchas, a solicitud del gobierno de la república.

El motivo por qué estuvo esta iglesia en sede vacante por tanto tiempo después de muerto el señor Barrios, fue, que habiendo sido nombrado para sucederle el doctor don Alonso López de Avila, en ese entonces Arzobispo en la isla de Santo Domingo, murió antes de poder venir a Santafé. En su lugar se nombró al doctor don Bartolomé Martínez Menacho, a la sazón Obispo de Panamá, quien murió en Cartagena a su venida. Nombróse luégo a don fray Andrés Caso, que estando para venir al Arzobispado fue promovido a la iglesia de San León de Castilla. A éste sucedió el señor Zapata, que estaba nombrado para el Obispado de Cartagena; y para este Obispado, por la promoción del señor Zapata, se nombró a don fray Juan de Vivero, religioso agustino, que también renunció esta mitra y la de Charcas para la cual se le nombró después, alegando ser triste cosa vivir con rentas y tener que dar cuenta de gobierno y almas, cuando de la propia no se sabe lo que será: que el tener riquezas no era prevención, sino estorbo para la hora de la muerte. Por estas dimisiones también fue

larga la sede vacante en Cartagena, hasta que en 1573 fue electo don fray Dionisio de los Santos; aceptó la mitra y tomó posesión de su silla en el mismo año.

En 1572 se había erigido nuevamente en Obispado la abadía de Santa Marta, nombrándose por Obispo a don fray Juan Méndez, dominicano, de los que vinieron al Nuevo Reino con don fray Tomás Ortiz, primer Obispo de dicha iglesia. Dicho religioso, después de haber estado largos años en este Reino, volvió a España a traer una misión de cuarenta religiosos, y estando allí lo presentó el Rey don Felipe II. Expedidas las bulas, se consagró y vino a Santa Marta en 1575. Fue el primer Prior del convento de Santafé y el primer cura del pueblo de Bogotá. Aquí purificó el templo que los *Zipas* tenían levantado al Sol, y lo erigió en iglesia parroquial, que dedicó al apóstol Santiago, Purificó también el templo de la Luna en el pueblo de Chía, y lo dedicó a la Virgen. Fue muchos años doctrinero de estos pueblos y del de Cajicá. A pesar de la abundancia de oro y esmeraldas de aquella época, siempre vivió pobrísimo, porque cuanto tenía lo daba a los indios, a quienes miraba con amor y compasión. Pasó grandes trabajos en los asaltos que los indios gentiles dieron a los indios cristianos de Santa Marta. Visitó su Obispado, e internándose por tierra adentro redujo y bautizó muchos indios, y murió en 1580. El Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, a pesar de sus prevenciones contra los padres dominicanos, rindió al señor Méndez el siguiente testimonio de justicia, en su *Compendio Historial:*

"Es justo, dice, que sea recomendada la memoria de un fray Juan Méndez, que ahora ha sido señalado Obispo de Santa Marta, por la grande constancia que tuvo siempre en esta Provincia (dominicana) y por el aumento que siempre la procuró."

El Presidente don Andrés Venero de Leiva dejó el gobierno del Nuevo Reino en 1573, con sentimiento de todos los buenos, y regresó a España y ocupó nuevamente su plaza de Fiscal en el Consejo de Indias.

Fue el primero que llevó a España las papas o *turma* de América, para presentarlas al Rey don Felipe II, quien las envió al Papa; circunstancia por la cual los españoles les dieron el nombre de *papas*.

En el manuscrito de don Juan Rodríguez Fresle, que tiene fecha de 1636, se lee:

"Gobernó don Andrés Díaz Venero de Leiva este Nuevo Reino el tiempo de diez años con grande prudencia y cristiandad. Doña María Dovengaldo, su legítima mujer, le ayudaba mucho a las obras de caridad, porque nadie salió de su presencia desconsolado. El Presidente mantenía a todos en paz y justicia, Ponía gran calor en la conversión de los naturales, mandándolos poblar juntos en sus pueblos, fomentando las iglesias de ellos. Envió un Oidor a visitar la tierra: fue muy agradable en su gobierno, y a aquel tiempo llamaron *el siglo dorado*."

El padre fray Alonso Zamora, en su *Historia de la Provincia Dominicana de San Antonino,* dice que de todo el estado eclesiástico se captó este Gobernador la estimación y renombre de *Padre del Nuevo Reino*. Don Gonzalo Jiménez de Quesada dice en su *Compendio,* que Venero fue hombre rencoroso y vengativo; que tuvo competencias con los frailes dominicanos, y que las últimas fueron tales, que públicamente lo llamaron *Destructor del Nuevo Reino.*

He aquí dos testimonios bien diferentes; pero no creemos más interesado a Quesada por los dominicanos que el padre Zamora, cronista de la Orden, el cual, lejos de hablarnos de semejantes desavenencias, atestigua, como se ve, las mejores relaciones entre Venero y los religiosos. Por otra parte, sabemos que el Adelantado estuvo muy mal con el gobierno del Presidente, porque éste protegió a los indios enfrentando la arbitrariedad de los conquistadores y encomenderos, de quienes Quesada, a pesar de las Sinodales, era patrono y protector; y esta circunstancia quita a su testimonio todo carácter de imparcialidad. Tampoco pudo perdonar a Venero el haber puesto en observancia las Constituciones sinodales, con las

que no estaban muy contentos los Oidores y sus protegidos.

Por muerte del señor Méndez fue nombrado Obispo de Santa Marta don fray Sebastián de Ocando, religioso franciscano, antiguo guardián del convento de Tunja. En tiempo de este Obispo y siendo Gobernador don Juan Guiral Valón, intentaron los indios destruir la ciudad de Santa Marta. Era víspera de la santa de este nombre cuando acordaron el asalto; mas nada consiguieron por una circunstancia que se creyó providencial. Tenía el Gobernador la tropa con artillería abocada hacia la montaña, con orden de disparar un cañonazo en señal de alarma. Los indios se presentaron por la noche sin que nadie los sintiera, y ya estaban encima cuando sobre el fogón de la pieza de artillería, a que estaba arrimado un centinela, cayó una chispa del cigraro que éste estaba fumando, y el cañón disparó. Todos ocurrieron a las armas; el Comandante mandó hacer fuego, y los indios fueron dispersados, dejando algunos muertos y heridos. De este modo se libró la ciudad de aquella invasión de bárbaros.

Como la Provincia franciscana, a que pertenecía el convento de Cartagena, hasta aquel tiempo no había tratado de fundar en Santa Marta, pidió el Obispo a los Prelados hiciesen fundación en esta ciudad. El Provincial fray Alonso Bilches envió por Vicario de la fundación al padre Francisco Oruño, con otros religiosos que entraron en Santa Marta en 1597 y fundaron el convento, a lo cual contribuyó el señor Ocando con gran generosidad.

En tiempo de este Prelado aconteció la invasión del pirata inglés Francisco Drake, que saqueó e incendió la ciudad, como se verá luégo.

El Arzobispo don fray Luis Zapata dictó un Catecismo y Constituciones para que los curas de indios les administrasen los sacramentos y les sirviesen de regla para mejor atraerlos al conocimiento de la fe católica y costumbres civiles. En estos documentos, pre-

cioso monumento de nuestras antigüedades eclesiásticas, resplandece la ciencia política y el celo apostólico del segundo Arzobispo del Nuevo Reino, que con tanto amor como caridad trataba de mejorar la suerte de los indios.

Estas Constituciones contienen un preámbulo. En él se dice que el Ilustrísimo señor Arzobispo, celoso del bien universal de sus ovejas, como a quien tanto importaba su aprovechamiento, trató y comunicó con los Provinciales de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco y con otros letrados y personas doctas, sobre el modo más conveniente, fácil y llano de que se podría usar para obtener la edificación, conversión y conservación de los naturales, y la uniformidad en la enseñanza a la cual se sujetasen todos los que en este ministerio se ocuparan, para de este modo evitar la variedad que pudiera ocasionar cismas en la doctrina, y en la sociedad desorden. Que el Prelado deseaba vivamente reunir un Sínodo provincial que diera reglas, preceptos y documentos como las circunstancias lo exigían; pero que el poco tiempo que llevaba de estar en el Arzobispado y los muchos asuntos de que se había visto rodeado no se lo habían permitido, por lo cual daba provisionalmente estas disposiciones, ínterin se lograba la reunión de un concilio.

Dan principio estas Constituciones por la instrucción y orden que el sacerdote debe observar para enseñar a los indios la policía humana y divina. Tocante a estos objetos advierte lo primero "que el sacerdote debe trabajar con celo apostólico en darles el buen ejemplo que pueda, porque esto mueve mucho más que las palabras, y en especial mostrarse caritativo con ellos, procurando hacerles buenas obras y dándoselas a entender para que, conociéndolo, le tomen amor y se persuadan de ser verdad lo que les dice".

Tratando de la policía humana dice: que debe cuidar de que los indios no deserten de la población, para que aprendan a vivir cristiana y políticamente. Que para cuidar de esto tenga un libro donde se ins-

criban los nombres de todos los indios de la doctrina, y por él saber cuándo falta alguno. Que conforme a lo últimamente mandado por la Real Audiencia sobre que se pongan Alcaldes y Fiscal de indios en los pueblos, el sacerdote con conocimiento de ellos designe de entre los mejores los que hayan de nombrarse cada día primero del año. Que dé orden para que anden con camisa alta y manta, ceñida con su faja o *chumbe*, que descienda hasta los pies. Que los indios traigan el cabello cortado a modo de coleta, y las indias recogido y trenzado. Que les reprenda el andar sucios así en la ropa como en el cuerpo, no consintiéndoles embijar, ni traer puesta trementina ni jagua, persuadiéndoles a que dejen estas malas costumbres. Que para evitar los graves daños de las borracheras y fiestas gentílicas, se les sustituya algún regocijo lícito, en el día y no de noche, pudiendo el religioso inventarles algunos juegos inocentes y divertidos; y lo mismo para los muchachos, a fin de que cobren amor al religioso.

En el cumplimiento de las obras de misericordia, disponían las Constituciones del señor Zapata que el sacerdote mandase construir fuera de la población un bohío con barbacoas, colchones y cobijas para recoger los indios pobres enfermos, y que, poniendo dos indios para cuidarlos, se les asistiese con alimento y remedios, lo cual se costearía de la labranza de comunidad de cada año, siendo obligados los indios a trabajar por cierto tiempo en ellas, así en la labor de la tierra como para cosechar.

Relativamente a enseñanza se disponía, entre otras cosas, que el sacerdote tomase de entre los hijos de los Caciques, capitanes e indios principales de cada pueblo correspondiente a su doctrina, veinte o más muchachos, y teniéndolos a su lado les enseñase lectura, escritura y cuentas, para que cuando estuvieran bien adelantados y enseñados a las costumbres civiles, los volviera a sus pueblos, dejando a cargo de cada uno de ellos diez muchachos para su enseñanza, de cuyos adelantos debería tomarles cuentas en la visita

que habría de hacer en los pueblos; y llevase entonces otros veinte de los principales para hacer con éstos lo que con los primeros, y así sucesivamente en cada año. ¿No era esto establecer el sistema de enseñanza mutua, que tanto se ha alabado como invención moderna?

En fin, en estas instrucciones, compuestas de sesenta y ocho capítulos, el Arzobispo no deja nada que desear relativamente al objeto propuesto, y concluye con unos sermones sobre los artículos de la fe. (V. en el Apéndice el número 3.)

Los Prelados eclesiásticos hacían cuanto podían por llenar sus deberes, pero su gobierno se hallaba embarazado muy frecuentemente por la tendencia de los Oidores a usurpar su jurisdicción sin respeto por las leyes canónicas, dimanado todo de las pasiones y relajación de costumbres de las garnachas de aquellos tiempos.

Llenas de episodios tan odiosos como novelescos están las crónicas de Tunja y Santafé. Los amores y la codicia del oro eran las pasiones que daban lugar a tragedias y a mil crímenes y atentados en que algunas de esas autoridades empleaban su poder o sacaban la espada. El gobierno de los Oidores era terrible. En los diez años de la Presidencia de Venero el país había respirado libremente, porque se contaba con la garantía que asegura la conducta de un mandatario religioso y justo. Pero el malestar del gobierno de los Oidores volvió a poco tiempo, porque el sucesor de Venero, doctor Francisco Briceño, que de Oidor de Santafé en 1553 fue promovido a la presidencia de Guatemala y de ésta a la de Santafé, de que tomó posesión en 23 de marzo de 1575, murió repentinamente el 13 de diciembre del mismo año, con lo cual recayó el gobierno en los Oidores: éranlo los Licenciados Cotrina, Francisco de Anuncibay y el doctor Cortés de Mesa, que se distinguió por sus competencias y disgustos con el Arzobispo.

Estos Oidores se ingirieron en los negocios de la jurisdicción eclesiástica y dieron lugar a un fuerte

conflicto con el Prelado, llevados únicamente por el interés del oro que los indios desenterraban de sus santuarios y entregaban a los doctrineros, conforme lo había dispuesto el señor Zapata; porque es de saber que después de mucho tiempo, y cuando ya se creía extirpada la idolatría entre los indios convertidos al cristianismo, vino a descubrirse que practicaban ciertas ceremonias idolátricas en las sepulturas de sus mayores, donde tenían enterrados los ídolos de oro y sus riquezas, según la costumbre arraigada entre ellos de sepultarse con todas estas cosas.

Luégo que esto se supo, el Arzobispo mandó que los curas y doctrineros predicasen a los indios haciéndoles entender el pecado que en aquello cometían, que con él invalidaban su conversión a la fe católica, y que por lo tanto debían abjurar de esa costumbre idolátrica, desenterrando los objetos que la ocasionaban, para destinar su valor a la fábrica de la iglesia Catedral y de los pueblos donde no la hubiera.

Los indios empezaron a sacar las *guacas* o depósitos, principalmente en Tunja, donde había muchos, y a entregarlos a los doctrineros. Hízose pública la cosa, exagerando las riquezas que recibían éstos, y no fue menester más para que los Oidores diesen real provisión dirigida a las justicias de Tunja, prohibiendo a toda clase de personas desenterrar depósitos sin la intervención de los ministros reales. Nombraron un Oidor comisionado, que lo fue el Licenciado Francisco de Anuncibay, para entender en el asunto, así respecto a la extracción de los depósitos, como para hacer entregar a los doctrineros el oro y esmeraldas recibidos de los indios conforme a la disposición del Arzobispo. Este se presentó inmediatamente a la Audiencia reclamando contra tales medidas, tanto por ser el negocio de la jurisdicción eclesiástica, como porque se quitaba aquel recurso a la fábrica de la iglesia, que entonces no contaba con nada.

A este tiempo los alguaciles mandados por el Oidor comisionado a Tunja, Ubaté, Ubaque, Bogotá, etc.,

con el objeto de sacar depósitos y tomar cuenta a los doctrineros de los sacados, desempeñaban su oficio con toda actividad, y en el expediente respectivo están las partidas de lo entregado a los doctrineros, firmadas por éstos. Véase aquí una muestra de ellas:

"Memoria de lo que los indios de Ubaque han entregado ante los muy reverendos padres de San Francisco.

Un Capitán llamado Domingo, Alcalde, treinta y un tunjuelos y nueve esmeraldillas. Pesaron los tunjuelos treinta y un pesos y un ducado; los cuales con las esmeraldas tenía en su poder, y no debajo de tierra.

Fray Fernando Alcadilla.—Fray Diego de Cazalla. Fray Pedro de Herrán."

"El Capitán don Juan de Yapa trujo veinte tunjuelos, que pesaron veintisiete pesos de todo oro.—(Firmados los mismos.)"

"Un indio de la parcialidad *cascavita* trujo catorce tunjuelos y dos esmeraldas. Pesaron los tunjuelos doce pesos de oro.—(Firmados los mismos.)"

Hay setenta y ocho partidas de diversos pueblos y doctrinas, algunas de mucha consideración que éstas, que son las primeras. Hay muchas cuyas cifras numéricas son absolutamente desconocidas y la letra ininteligible.

Sobre la reclamación del Arzobispo dictó la Audiencia una real provisión declarando que el negocio de idolatría no era de la competencia del Prelado eclesiástico sino de la Real Audiencia. Era la idolatría del oro la que inflamaba el celo religioso de los Oidores, porque respecto a los ídolos de barro, nunca hicieron tales diligencias.

El Arzobispo contestó a la real provisión con un escrito muy bien razonado, en que se deja conocer la buena capacidad y ciencia del señor Zapata. En él hacía ver que la idolatría era un pecado cuyo juzgamiento correspondía a la autoridad espiritual, no teniendo la potestad temporal más poder sobre esto que

para prestar auxilio y brazo fuerte al Juez eclesiástico, en virtud del derecho de protección correspondiente al ejercicio del Patronato real.

Pero no solamente hicieron pesquisa de idolatría los Oidores sobre los santuarios entregados por los indios a los doctrineros, sino que la extendieron por igual a lo que otras personas habían conseguido para aplicarlo al culto. En el expediente citado se hallan varios escritos, los más de mujeres que tenían encomiendas de indios, de los cuales habían recogido no sólo ídolos, sino cadenas y cintillos de oro, con el objeto de hacer cálices, custodias y otros vasos sagrados para las iglesias de sus encomiendas; así como también para costear ornamentos, cera, vino y aceite, destinados para la celebración de la misa y administración de sacramentos.

Este negocio produjo grande escándalo público, porque los Oidores porfiaron en su providencia, y los encomenderos, que iban siempre de acuerdo con ellos, hallaron la ocasión oportuna para ocurrir a la Audiencia solicitando los separase de la jurisdicción eclesiástica, que les iba a la mano en las extorsiones que hacían a los indios. El Arzobispo ocurrió al Consejo de Indias sobre el negocio, y también ocurrieron los Oidores, que perdieron el pleito, porque la resolución vino declarando que estos negocios pertenecían exclusivamente al Tribunal eclesiástico. Con esto los Oidores dejaron de perseguir la idolatría; pero no se sabe que devolviesen lo colectado.

"Los Oidores de aquel tiempo, dice el padre Zamora, eran tan crueles y sanguinarios, que aun entre sí no tenían seguridad en las vidas. Unas veces por celos y otras porque no convenían en las sentencias, empeñaban su palabra de quitarse unos a otros la cabeza."

Don Pedro Ordóñez Ceballos, testigo presencial de los hechos, por hallarse en Santafé al lado del Arzobispo don fray Luis Zapata, refiere, entre otros, el hecho siguiente: "En Tunja, ciudad de este Reino de Santafé, acaeció que una dama, hija de un hom-

bre muy principal y rico, se enamoró de Miguel Henríquez, vizcaíno, poderosísimo en su hacienda, y en su trato mercader. Quiso casarse con ella, y el padre se agravió tanto, que lo siguió, y aun trajo Oidor sobre ello, el cual le consumió cien mil ducados, y en ausencia sentenció a muerte al vizcaíno y a Hernando de Torres, por haberse acompañado con él, le cortó el pie. A otros criados azotó y echó a galeras. En resolución, fueron tantos los agravios que hizo, que se pidió en España visita contra la Real Audiencia."

Cesó el gobierno acéfalo y despótico de los Oidores con la venida del nuevo Presidente doctor don Lope Díez Aux de Armendáriz, cuarto señor de Cadereita, que habiéndolo sido de Quito y Charcas, fue recibido en Santafé el día 29 de agosto de 1578; pero antes de tratarse de las ocurrencias de este gobierno, para seguir en lo posible el orden cronológico de las cosas hablaremos de otras ocurridas poco antes.

Cuando los padres franciscanos dejaron el local que habitaban cerca del río de San Agustín, para pasarse al convento que hicieron en la plazuela de San Francisco, unos padres carmelitas venidos de España fundaron convento de su orden en el que habían dejado los franciscanos. Mas como esta fundación se hizo arbitrariamente, habiéndose venido de España los dichos carmelitas sin licencia del Rey ni de su General para hacer tal fundación, vino en 1575 una real cédula mandando demoler el convento, con orden al Arzobispo y Presidente para que remitiesen presos a dichos padres, como se verificó.

Llegó al mismo tiempo de España el padre comisario fray Luis Próspero de Tinto, con otros religiosos de la orden de San Agustín, trayendo licencia para fundar convento; y como el solar y casas que dejaban los carmelitas eran propiedad del Capitán Juan de Céspedes, quien las había dado a los franciscanos, y después de éstos a los carmelitas, las donó luégo a los agustinos para su fundación; y éstos, con asistencia del Presidente Briceño y del Arzobispo, tomaron posesión con título de convento en 11 de octubre del mismo año, dependiendo de la Provincia de Quito.

Con el gobierno de Armendáriz concurrieron seis Oidores y un Fiscal, a saber, el Licenciado Francisco de Anuncibay, el Licenciado Antonio de Cetina, el doctor Cortés de Mesa, el Licenciado Juan Rodríguez de Mora, el Licenciado Cristóbal Azcoeta, el Licenciado Pedro Zorrilla, y el Fiscal Licenciado Orozco. El gobierno del Reino se había mejorado con el Presidente; mas no por esto dejaba de haber motivo de crítica contra los Oidores. Sucedió, pues, que una mañana amanecieron fijados en lugar público unos pasquienes contra la Audiencia en términos los más denigrantes para sus miembros. Inmediatamente se mandaron quitar y se procedió contra algunas personas sospechosas, entre las cuales cayó un mozo, escribiente de profesión, cuya letra se dijo ser semejante a la de los pasquines. Se le mandó poner en el tormento para que confesase lo que hubiera sobre aquello, y fue comisionado para la diligencia el doctor Mesa. El mozo dijo al Oidor que si moría en el tormento lo emplazaba para ante el tribunal de Dios dentro de tercero día. Sobrecogido Mesa con esta amenaza, se excusó de llevar a efecto la diligencia. Nombróse para ello al Oidor Cetina, que sin hacer caso del emplazamiento, hizo dar tormento al mozo; mas habiendo conocido que estaba inocente, lo hizo soltar pronto, y el negocio quedó por entonces sin poderse averiguar. Después de algunos días, un tal Diego de Vergara dijo que aquella letra se parecía a la de Juan Rodríguez de los Puertos, persona de quien quería vengarse por cierto agravio de consideración que le había irrogado. Sabido esto por los Oidores, mandaron aprehenderlo con las demás personas de la familia, entre las cuales se encontraba un hijo natural del acusado. Este confesó en la tortura que su padre era el que había escrito los pasquines y que a él le había mandado que los fijara en las paredes de las casas reales. Con esta declaración se le mandó dar tormento a Juan Rodríguez, quien al notificársele la providencia, dijo que mejor quería sufrir inmediatamente

la muerte que la tortura, porque estaba muy viejo y no podría soportarla sin morir; pero que protestaba contra lo declarado por su hijo, que era enteramente falso. Sin embargo, lo sentenciaron a la horca y al hijo a sufrir doscientos azotes. Tan bárbaros e injustos así eran los procedimientos de aquellos Jueces en esos tiempos. Todos ellos firmaron la sentencia, menos el Oidor Mesa, quien mandó un recado al pretendido reo dándole ciertas esperanzas, que ningún efecto tuvieron, porque al fin se le ahorcó. Luégo veremos de dónde dimanaba el escrúpulo de conciencia del doctor Mesa.

Otro caso ocurrió bajo el gobierno de Armendáriz que no estará por demás el referir para que se sepa el nombre del primer monedero falso de nuestro país; y ya que en nuestros tiempos hemos tenido y tenemos tantos, será bueno que los individuos de esta orden conozcan el nombre de su fundador en el Nuevo Reino.

Se ha dicho que el Presidente Venero quitó los cambios en oro en polvo, mandando que se hicieran con el metal fundido y reducido a tejos o monedas de diversos tamaños, fijando su valor en peso, sin atender a la ley del oro, sobre cuya disposición informó a la Corte el Contador manifestando sus inconvenientes. A consecuencia de esto se mandó por el Rey que los tejos se marcasen con cuño de moneda, pagando los quintos reales; pero como había tantas personas y principalmente en el comercio, que tenían grandes cantidades en tejos, fijóse un término breve para que todas ellas ocurriesen a marcar su moneda sin derecho alguno, entendiendo que, pasado ese término, se pagarían los quintos de amonedación. Marcóse, pues, toda la moneda sin detenerse en la ley del oro, y así, tanto valía un tejuelo de veinte quilates como uno de quince, porque sólo se atendía a la marca y al tamaño. Como se ve, la providencia no había tendido a otra cosa que a crear un ramo de ingreso al real tesoro con el derecho de quintos, pero en el comercio nada más se había adelantado que dar lugar al fraude.

Los indíos poco caso hicieron de ella, pues siempre siguieron el trato entre ellos con tejuelos sin marca, y hubo de disimulárseles, dictando la providencia de que por un peso de oro marcado se diese peso y medio de oro sin marcar.

Así estaba establecida la circulación monetaria, en que muchos hacían gran negocio cambiando oro marcado por oro sin marcar; cuando aguzándose más el ingenio, un comerciante de la Calle Real, llamado Juan Díaz, procuró hacerse a un marcador, por mano de un negro del ensayador Gaspar Núñez y de un muchacho de los que ayudaban a marcar la moneda. Conseguido el marcador, no dejó Juan Díaz olleta ni almirez ni cosa de cobre que no fundiese y ligase con oro para hacer moneda marcada, e hizo tanta, que inundó el comercio, hasta que uno de los amonedadores encontró con unas de estas monedas que había llevado un niño de su casa, y como las hallara tan falsas que nada tenían de oro sino la apariencia, dio cuenta al Presidente, quien encargó al Alcalde ordinario, Diego Hidalgo de Montemayor, hiciese pesquisa del monedero falso.

Salió al día siguiente el Alcalde con su compañero, Luis Cardoso, y con Escribano a la Calle Real, y cuando ya estuvieron abiertas todas las tiendas, fueron, el uno por una acera y el otro por la otra, recogiendo las llaves y cerrando las tiendas. Hecho esto, empezaron a abrirlas de una en una y registrarles los cajones para reconocer las monedas que hubiera, hasta que, llegados a la tienda del Juan Díaz, hallaron muchísima moneda falsa, y registrando más, no sólo encontraron multitud de candeleros y almireces fundidos y por fundir, sino también en una trastienda la forja y demás útiles de amonedación.

Con esto se le encausó, y confesado el delito, se le condenó a ser quemado vivo; sentencia que le conmutó el Presidente en doscientos azotes y galeras perpetuas, por haberse interesado por él doña Inés de Castrejón, su hija, quien, como estuviera en víspera de Navidad, entró cerca del Presidente pidiéndole

aguinaldos; y como el padre la quería mucho, díjole que pidiese lo que quisiera, que todo se lo concedería, y entonces esta piadosa señora, muy al revés de aquella desenvuelta moza hija de Herodías, pidió no se le quitase la vida a Juan Díaz, y lo alcanzó. Este acontecimiento dio lugar a que se recogiese la mala moneda, y que haciendo otra marca, se fijase la ley de trece quilates en la moneda corriente.

Para formar idea de las costumbres de la época y de lo que pasaba con los Oidores, vamos a compendiar la relación de *El Carnero* sobre la trágica historia del doctor don Luis Cortés de Mesa (1).

Cuando este Oidor vino de España, casó en Cartagena con doña Ana de Heredia, que tenía una hermana natural, con la cual el Oidor hizo casar a Juan de los Ríos, que venía con él, prometiéndole que al llegar a Santafé, le proporcionaría un acomodo para la subsistencia. Llegaron a Santafé, y todos vivían en una misma casa; pero el tiempo pasaba y el doctor no se daba por entendido del ofrecimiento hecho a Ríos, quien no dejaba de recordárselo a menudo. Ambos llegaron a molestarse, y Ríos separó casa con su mujer y se dio formas de promoverle una causa al Oidor, de la cual resultó que lo suspendieron y tuvieron preso muchos días en las casas del Cabildo, hasta que vino el Visitador don Juan Bautista Monzón, y lo sacó de allí dándole su casa por cárcel.

El Visitador dio principio con mucha lentitud a las diligencias de visita sobre la Real Audiencia, y entre los primeros documentos que pidió fue el expediente de la causa del doctor Mesa. Ofrecióse un choque entre el Visitador y el Oidor Juan Rodríguez de Mora, a quien suspendió aquél. El Presidente tomó a mal la suspensión del Oidor; empezaron las críticas y habladurías, y de aquí resultó la formación de tres

(1) Juan Rodríguez Fresle, en *El Carnero*, lo llama Andrés; pero nosotros nos atenemos a Ocáriz, autor de los *Nobiliarios del Nuevo Reino*, que lo llama Luis. En sus autógrafos no se lee más que *doctor Cortés de Mesa*.

bandos, que se denominaron *monzonistas, lopistas y moristas;* los primeros componían el partido del Visitador, al cual se unieron los cabildantes; el segundo era el del Presidente, y el tercero el del Oidor Mora, que en ciertos puntos discrepaba del Presidente.

El Visitador dispuso tomar la residencia a los Oidores en las casas del Cabildo, y llegado el día, el primero que se presentó fue Mora. Los partidos andaban exaltados y la plaza estaba llena de corrillos de gente armada ocultamente. Apenas llegó el Visitador al Cabildo, empezó el murmullo en la plaza, lo que alarmó a varias personas, que corrieron cerca del Arzobispo don fray Luis Zapata a manifestarle el riesgo que había de una asonada peligrosa. El Arzobispo mandó llamar al Tesorero, don Miguel de Espejo, quien vino inmediatamente en su mula, y montando el señor Zapata en la suya, se fueron juntos para las casas del Cabildo. Entró solo el Arzobispo a la sala de la Residencia, y al cabo de una hora salieron todos de allí cada cual para su casa. El Arzobispo vio un gran corrillo de gente en la esquina de la plaza, y como se dirigiera a él, todos los que lo formaban fueron deslizándose, y lo mismo sucedió con otros, hasta no quedar hombre en la plaza.

Estaban, como se ha dicho, los autos del doctor Mesa en la oficina del Visitador, al cual servía de Secretario Lorenzo del Mármol, quien tenía un sobrino llamado Andrés de Escobedo que le ayudaba en el oficio. Tuvo entrada Escobedo en casa del doctor Mesa y se enamoró de doña Ana, a quien por fin tuvo el arrojo de insinuársele; pero como ella fuese señora muy honrada, lo despidió como merecía. Llegó el caso de que la señora tuvo que decirle a su marido cuáles eran las pretensiones de Escobedo, y por qué iba a buscarlo con frecuencia. Entonces el doctor Mesa, que también andaba cortejando a Escobedo, porque sabía que manejaba los papeles de la visita, le dijo a su mujer que le correspondiera al mozo comprometiéndolo a que sustrajese el expediente de su casa y se lo entregara. Con esto el Escobedo empe-

zó a hacer sus diligencias en la secretaría, lo cual, conocido por el tío, tomó los papeles del doctor Mesa, y encerrándolos en un baúl los metió debajo de la cama del Visitador. Escobedo no dejaba de tratar con el doctor Mesa, y como estuvieran un día juntos conversando en el zaguán de la casa, pasó a ese tiempo Juan de los Ríos, y viéndolo el Oidor, dijo a Escobedo que por ese traidor estaba él en trabajos. Escobedo le contestó que a un miserable como ese, el modo era matarlo. El otro repuso que muy bien querría hacerlo, pero que no tenía un amigo de confianza que le ayudara. Escobedo se le ofreció, y desde ese momento se pronunció la sentencia de muerte contra Ríos.

Concertados el Oidor y Escobedo sobre lo que habían de hacer, buscó éste la amistad de Ríos en las casas de juego donde asistía, porque era jugador, y habiéndole ganado bien la confianza a fuerza de darle dinero para el juego, se convinieron el doctor Mesa y Escobedo en que cierta noche convidara éste a Ríos para ir a alguna parte y lo llevara a espaldas del convento de San Francisco, donde estaría aguardándolos el Oidor para verificar su intento del modo que lo tenían concertado. Fue, pues, Escobedo a donde estaba Juan de los Ríos y convidándolo a que le acompañase a una casa, se dirigió para el lugar convenido. Al pasar por el puente de San Francisco, Escobedo empezó a fingir que le molestaba una piedrecita metida dentro de la bota; y al llegar al sitio donde oculto esperaba el doctor Mesa, manifestó que ya no podía dar paso, y sentándose en una piedra, fingiendo que se tiraba la bota, dijo a Juan de los Ríos que se la sacase. Este puso su espada en el suelo y se acercó para sacársela. A este tiempo sacó Escobedo el pañuelo como para limpiarse, y dijo en alta voz:—Sudando vengo.—Era la señal convenida. Salió el doctor Mesa, y en el instante en que Juan de los Ríos se agachaba para coger la bota, lo cosió contra el suelo con una aguja o punzón que había llevado enastado en un palo. Al mismo tiempo se le-

vantó Escobedo y le dio otras estocadas, con que acabaron de matarlo; pero en esta faena dio Ríos un grito, a que acudió el doctor Mesa a taparle la boca, y, en tratando éste de cogerle la lengua, el otro le atravesó un dedo con los dientes. Estando ya muerto le mutilaron varios miembros para que no fuese conocido. Volviéronse a la casa y sacaron una botija y una soga para echar el cadáver al fondo de un pozo que había en aquel sitio. Hiciéronlo así, atándole la botija llena de agua, y arrojado al pozo, se fueron.

A los ocho días fue una india a sacar barro del pozo, y dando con los pies del muerto, salió corriendo y dio aviso de aquello en San Francisco. De allí se fue a dar parte a la justicia. Llegó la voz a la Audiencia, que inmediatamente cometió la diligencia al Licenciado Cetina, quien salió, acto continuo, con el Alcalde ordinario y Alguaciles a practicar las diligencias del caso. Llegados al pozo, el Oidor mandó sacar el cadáver, y echado éste sobre tierra, arrojó un borbollón de sangre por la herida, que fue a dar a los pies del Oidor, quien dijo: —*Esta sangre pide justicia.* Preguntó a los que estaban presentes, que eran muchos, y entre los cuales estaba el autor de esta relación, si había alguno que conociera a aquel hombre. No hubo uno que lo conociese. Entonces mandó que lo llevaran al hospital, y que se pregonase por las calles que fueran todos a reconocerlo.

El Oidor se fue para el Real Acuerdo, que estaba reunido, y el Alguacil mayor de corte, Juan de Dios de Martos, hizo conducir y poner de presente en el hospital el cadáver. Entre tantos que lo veían, un tal Victoria, tratante de la Calle Real, dijo: —Este es Ríos, o yo perderé la lengua con que lo digo.—El Alguacil mayor se le acercó, y le dijo: —¿Qué dices, Victoria? —Digo, señor, que éste es Juan de los Ríos, o yo pierdo la lengua.—Hízolo coger de los Alguaciles, y díjoles: —Lleven a Victoria a la cárcel, que allá nos dirá cómo sabe que es Juan de los Ríos.—Respondióle Victoria: —Llévenme donde quieran, que no le maté yo—.

El Licenciado Cetina tomó la declaración a Victoria, que se afirmó en lo dicho, pero sin saber quién lo había muerto. Fuése el Oidor a casa de Ríos, y habiendo encontrado a la mujer labrando, preguntóle por su marido, y ella respondió que hacía ocho días que por la noche había salido con Escobedo y no había vuelto más. Díjole el Oidor: —Pues tanto tiempo falta vuestro marido de casa, y no hacéis diligencia por saber de él?— Señor, dijo la mujer, a mi marido se le pasan los quince y veinte días y el mes entero por esas tablas de juego sin volver a su casa, que en ellas lo hallarán.—Díjole el Oidor: —Y si vuestro marido es muerto, conocerlo heis?— Respondió: —Si es muerto, yo lo conoceré y diré quién lo mato. —Pues ven conmigo—, le dijo el Oidor; y ella sin echarse el manto salió como estaba y se fue con él.

Llegados al hospital, lo primero que hizo la mujer fue alzarle un brazo al muerto, y reparando en un lunar grande que allí tenía, dijo: —Este es Juan de los Ríos, mi marido, y el doctor Mesa lo ha muerto—. Llevóla el Oidor para la Audiencia, donde se mandó prender al doctor Mesa y a todos los de su casa y embargar los bienes. Salió a ejecutar lo mandado el Licenciado Orozco, Fiscal de la Real Audiencia, el cual con los Alcaldes ordinarios, Alguaciles de corte y de la ciudad y el Secretario Juan de Alvis, y mucha gente, fue a casa del doctor Mesa a aprehenderle. Al salir éste de su estudio dijo al Secretario: —Dadme por fe y testimonio que este dedo no me lo mordió el muerto, sino que saliendo de este aposento me lo cogió esta puerta—. El Fiscal volvió y le dijo: —No preguntábamos a Vuesa Merced tanto, señor doctor; pero, Secretario, dadle el testimonio que os pide—.

Lleváronle a la cárcel de Corte, y aprisionándolo, hicieron otro tanto con los demás de su casa; y a la señora doña Ana de Heredia la depositaron en casa del Regidor Nicolás de Sepúlveda. En este depósito se supo todo. En la misma tarde bajó el Presidente en persona a tomarle la confesión al doctor Mesa, el cual clara y abiertamente declaró y confesó el caso,

según y como había pasado, sin encubrir cosa alguna, culpando en su confesión a Andrés de Escobedo. Llevaron la declaración al Real Acuerdo, que mandó aprehender a Escobedo. Estaba éste en la plaza en un corrillo de hombres de buena parte, y llegóse uno y le dijo que se quitase de ahí porque le iban a aprehender; mas no hizo caso aunque le avisaron por tercera vez. Llegó el Alguacil mayor, lo aprehendió; lleváronlo a la confesión, y habiéndole leído primero la del doctor Mesa, confesó de llano en plano todo el delito.

Substanciado el proceso con todas sus informaciones y declaraciones, el doctor Mesa fue sentenciado a ser degollado en un cadalso; su hermano, que también salió complicado, a destierro; y el Andrés Escobedo, a que fuese arrastrado a las colas de dos caballos, y ahorcado en el lugar donde cometió la traición, y cortada la cabeza para ponerla en la picota, que entonces estaba en el centro de la plaza, donde después hizo la pila el Oidor Salazar.

Llegó el día de la ejecución de la sentencia, y veíase levantado el cadalso entre la picota y las casas reales. El primero que vino fue el Arzobispo don fray Luis Zapata. Sacaron al doctor Mesa por la puerta de las casas reales, con una argolla de hierro en el pie y con eslabón de cadena por prisión. En esta puerta le dieron el primer pregón, que fue del tenor siguiente:

"Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro señor, a su Presidente y Oidores en su real nombre, a este caballero, porque mató a un hombre: que muera degollado."

Allegó al cadalso, y subiendo a él por una escalerilla, vio en una esquina del tablado al verdugo con una espada ancha en las manos. Conoció que había sido esclavo suyo, y el propio doctor lo había quitado de la horca y hecho verdugo de la ciudad. En el punto que lo vio perdió el color y el habla, y yendo a caer le detuvieron el señor Arzobispo y el doctor Juan Suárez, cirujano, que había subido al tablado

para dirigir la mano del verdugo. Consoló Su Señoría al doctor Mesa, y vuelto éste en sí, con un gran suspiro dijo: —Suplico a Usía me conceda una merced que es de las postreras que he de pedir a Usía—. Respondióle: —Pida Vuesa Merced, señor doctor, que como yo pueda y sea en mi mano, yo lo haré—. Díjole entonces: —No consienta Usía que aquel negro me degüelle—. Dijo el señor Arzobispo: —Quiten ese negro de ahí—. Dieron con el negro del tablado abajo. A este tiempo sacó el doctor Mesa del seno un papel de muchas satisfacciones, entre ellas la siguiente: "La muerte de don Juan Rodríguez de los Puertos fue injusta, y no a derecho conforme, porque los libelos infamatorios que se se pusieron contra la Real Audiencia, por la cual razón lo ahorcaron, no los puso él, sino yo." Hincóse de rodillas, absolviólo el señor Arzobispo; y habiéndole besado la mano, le pidió por favor que no lo despojaran de su ropa. El Arzobispo dio un anillo de oro a Juan Sánchez, y dijo: —No le quiten nada, que yo le daré lo que fuere—. Con esto se bajó del cadalso y se fue para la Catedral con los Prebendados, y al entrar oyó doblar. Encomendóle el alma y luégo le hizo el entierro.

El doctor Mesa no quiso apelar de la sentencia, por más que se lo persuadieran el Arzobispo, el Presidente y los Oidores.

El hombre estaba mal con la vida, y todo manifestaba la desesperación en que vivía. Otros dos crímenes intentó el doctor Mesa, que no pudo consumar; confesó el uno en la cárcel ante muchas personas, y el otro quiso ejecutarlo en la misma cárcel. Confesó que la noche que mató a Juan de los Ríos, le pidió la espada a Escobedo para verla; pero que era con ánimo de matarlo; y que no lo mató porque aquél no se la dio. Lo que intentó en la cárcel y no pudo, fue asesinar al Presidente, a quien mandó a suplicar que viniera para comunicarle cosas de su conciencia antes de morir. El Presidente fue la víspera de la ejecución donde el doctor Mesa, a quien halló en el calabozo sentado en una silla, con grillos y cadena. Des-

pués de haberse saludado, el Oidor suplicó al Presidente que se le acercara para hablarle en secreto. El Presidente, que no debía de tenerlas todas consigo con un hombre tal, no quiso acercarse, sino que mandó retirar a cuantos por allí había para que no oyesen lo que el doctor Mesa quería decir. Entonces le dijo: —Diga usted lo que quiera, que no hay quien nos oiga—. Como perdió el golpe el hombre, se contentó con manifestar lo que había querido hacer, y botó a los pies del Presidente un puñal muy afilado, que sacó del seno, y volvió el rostro hacia la pared. El Presidente se santiguó y se salió de la cárcel, pensando en la escapada que acababa de dar.

Es preciso confesar que el acto de justicia ejecutado en un alto magistrado y caballero como el doctor Mesa, fue un rasgo de firmeza y de rectitud tan ejemplar como honroso para la Audiencia. Ojalá los tribunales de justicia se portaran siempre lo mismo, aunque sus miembros en particular no fuesen tan buenos como es de desear. La Audiencia quiso perpetuar la memoria de aquel acto de justicia mandando poner un poste de piedra en el lugar de la ejecución, el cual se conservó hasta el año de 1816, en que el General español don Pablo Morillo hizo empedrar la plaza y lo quitaron.

CAPITULO IX

Muerte de don Gonzalo Jiménez de Quesada.—Sus exequias en Santafé.—Visita de Monzón, y sus consecuencias.—El Oidor Anuncibay.—Camellón de Techo a Fontibón.—Pretextos de revolución.—Cuadros de costumbres de originales antiguos. El Visitador Orellana.—El Oidor Salazar y sus actos bárbaros de justicia.—Persigue a los ladrones y acaba con ellos.—Regresa pobre a España.—División de partidos.—Chisperos.—Revolución.—Conjúrase con excomuniones.—Convoca Concilio el Arzobispo.—El Obispo de Popayán se deniega a concurrir.—Primeras representaciones teatrales en Santafé.—El Gobernador de Popayán pone preso al Obispo y lo manda a Quito.—El Obispo declara en entredicho a Popayán.—Primeras monjas.

En el año de 1579, a 16 de febrero, murió en la ciudad de Mariquita el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, a los ochenta años de edad. Todo el Reino lo sintió, como a su conquistador, y la ciudad de Santafé se vistió de luto. En su testamento declaró que moría en suma pobreza y adeudado. También reformó el juicio que había emitido anteriormente sobre la conducta del padre fray Domingo de Las Casas. Mandó que lo sepultasen en la iglesia parroquial de aquella ciudad y que no le pusieran más epitafio que éste: *Expecto resurrectionem mortuorum.* Nombró por albacea al Deán don Lope Clavijo, el cual trasladó sus huesos a Santafé en julio de 1597. Depositólos en la capilla de La Veracruz, y de allí se llevaron en procesión hasta la Catedral, con asistencia de todo el clero secular y regular, del Presidente, la Real Audiencia, Tribunales y grande concurrencia. Las milicias le batieron las banderas, y tendidas sobre la caja en que estaban los restos, las

levantaron al tiempo de la marcha, en señal de ser su Adelantado. Entrados a la iglesia, después de muchas posas en las calles, se celebraron los oficios, e hizo la oración fúnebre el padre fray Leandro de García, famoso predicador de aquel tiempo. Sepultáronse los huesos en el presbiterio, al lado de la epístola (1), y sobre el sepulcro se colocó el estandarte de la Conquista, que junto con el Pendón Real llevaba el Regidor más antiguo en el acompañamiento.

Quesada había nacido para conquistador, pero sus padres lo aplicaron a la carrera de las letras, la que siguió hasta graduarse de Licenciado en derecho. Prevaleció el genio militar sobre las letras, y sus hechos lo colocaron en el rango de los primeros conquistadores. El cronista Herrera dice en su elogio, que cuando se retiró de España a Francia, molesto por el mal despacho de sus negocios en la Corte, se hicieron diligencias para sacarlo de París porque el gobierno español tenía recelo de que estuviese en una Corte extraña hombre tan señalado.

El Licenciado Monzón seguía muy despacio con los negocios de la visita, pero esta misma lentitud traía inquietos los ánimos. Sospechábase resultados alarmantes, por lo que podía suceder de un choque de los Oidores con el Visitador, y de éste con el Presidente don Lope de Armendáriz, quien no cesaba de mandar cartas a España contra Monzón, ni éste de interceptárselas en el camino de Honda, donde tenía dispuesto un buen espionaje para el efecto. Sin embargo, la nube que amenazaba tempestad se descargó sin tanto estrépito, con la partida de los principales Oidores, a quienes vinieron despachos destinándolos a otras partes. Al Licenciado Francisco de Anuncibay se le mandó pasar de Oidor a la Audiencia de Quito, y al Licenciado Antonio de Cetina le vino el nombramiento de Oidor de Charcas. Al Licenciado Juan Ro-

(1) Este monumento, tan precioso y estimable para la Nueva Granada, fue hallado al construírse la nueva Catedral, y hoy existe en el mismo lugar.

dríguez de Mora, que aún se hallaba en Cartagena, se le nombró en igual plaza para España. No quedaron, pues, en la Audiencia de Santafé más que el Presidente Armendáriz, el Oidor Pedro Zorrilla y el Fiscal Orozco. Idos los Oidores, el Visitador suspendió al Presidente Armendáriz por haber sabido que éste había logrado mandar unas cartas a la Corte. No nos despediremos todavía del Oidor Anuncibay, hasta dar noticia del caso novelesco que ocasionó la construcción de la calzada de Fontibón, y del motivo que originó el que se le acusase de impío.

Había traído el Licenciado Monzón un hijo suyo, llamado don Fernando, el cual se enamoró de doña Jerónima de Urrego, hija del Capitán Antonio de Olaya. El Oidor don Francisco de Anuncibay andaba en los mismos pasos, y ambos la pidieron por esposa a doña María de Urrego, su madre, la cual escribió a su marido sobre el caso, que era difícil por el carácter de los rivales. Escribiéronle también sus amigos instándole se viniese, porque en aquellos tiempos las querellas amorosas entre los mandatarios eran de pésima trascendencia para el público; y el Capitán Olaya pasaba todo el año en sus haciendas, y sólo venía a Santafé por las Pascuas. Su hija a más de hermosa era heredera universal, por haberse muerto antes Bartolomé de Olaya, su hermano, a quien pertenecía la sucesión de Bogotá, circunstancia agravante para que los pretendientes porfiaran a cual más. El Capitán Olaya determinó llevarse a su hija y tenerla en la hacienda hasta que, aquietados los pretendientes, se presentase mejor ocasión. Vino por ella a tiempo que estaba tan crecido con el invierno el río de Bogotá, que con sus derrames tenía inundada gran parte de la Sabana, y los demás ríos que bajan de las cabeceras inundaban desde Fontibón hasta Techo y la estancia de Juan de Aranda, que es donde hay ahora un puente que lleva este nombre.

Era tal la creciente, que no se veía camino descubierto por donde andar, y de la ciudad a Techo había que atravesar por innumerables y peligrosos fan-

gales. Trajo el Capitán Olaya una gran balsa para llevar a la hija, y el día de su partida de Santafé salió a acompañarla el Oidor Anuncibay hasta el punto donde se embarcó con su padre, que fue en Techo. Allí se quedó sin quitar los ojos de la balsa hasta que la perdió de vista, y cuando se volvió, atollándose a cada paso, no hacía más que pensar en la dificultad que le presentaría aquel camino cuando tratase de ir a visitar a su pretendida. Con estos pensamientos volvió a Santafé, y al otro día manifestó en la Audiencia la necesidad de construir un camellón y dar corriente a las aguas. El Real Acuerdo dispuso que así se hiciese, y cometió la diligencia al mismo Oidor, que en poco tiempo hizo el camino con un puente de madera para ir hasta Fontibón.

El Oidor Anuncibay fue acusado ante el Visitador; y entre los capítulos de acusación figuraban dos en que se le trataba de impío. Uno de ellos era que, pasando un día a caballo con dos amigos por frente a una ventana en que estaban tres muchachas, dijo a los otros: "Miren a la Santísima Trinidad". Volvieron éstos la cara pensando hallar algún cuadro, y vieron que se refería a las tres damas.

El otro fue, que habiéndose leído en la Sala del Real Acuerdo una petición en la cual había ciertos retruécanos de mal estilo, dijo al relator: "Volved a leer eso, que se me figura a la retahila del credo, *Deum de Deo, lumen de lumine.*"

Se ve que el Licenciado no carecía de vocación para volteriano, y esto explica la conducta que observó, siendo Oidor de Quito, con el santo Obispo de Popayán, don fray Agustín de la Coruña, contra quien despachó una real provisión mandándolo aprehender. Y asimismo se señaló en esto de meter la mano en la renta de diezmos, para impedir que se pagasen a los canónigos sus salarios, como estaba mandado. Se adelantó a su época.

Había quedado, pues, reducida la Real Audiencia a sólo dos magistrados, después de haber marchado a sus nuevos destinos los otros Oidores. Estos dos ma-

gistrados eran, como ya dijimos, el Oidor don Pedro Zorrilla y el Licenciado Orozco, Fiscal, mozo aún, de genio orgulloso y altanero, que dominaba a Zorrilla y hacía de él cuanto quería. Orozco estaba apasionado de cierta dama hermosa y rica, pero casada; la cual faltando al deber y al honor, correspondía a su criminal inclinación, siendo también casado el Fiscal. La mujer de éste llegó por fin a entender y saber los malos pasos de su marido; y perdida de celos, llena de pesar, creyó encontrar remedio a tanto mal mediante la influencia del Visitador don Juan Bautista Monzón, que tenía amistad en la casa de la dama que traía inquieto al marido. Abrióle, pues, su corazón al Visitador y contóle todo lo que pasaba, para que por su parte viera si podía retraer al Fiscal de aquella inquietud.

Monzón pasó a la casa de la dama a visitarla, como acostumbraba hacerlo. Tocó en la conversación el punto de las quejas de la Fiscala, y ojalá no lo hubiese tocado nunca, pues lejos de provecho para nadie, lo que sacó fue daño para sí, porque la tal señora, que no debía de estar menos perdida que el Fiscal, se convirtió en una víbora contra el Visitador; y fue tal el encono de esta mujer, que a la primera visita que le hizo el Fiscal, le refirió cómo el Visitador había ido a hablarle contra él, y concluyó diciéndole que le había de dar la cabeza del Visitador Monzón, o que no volviese a atravesar más los umbrales de su casa; con lo cual la pasión del Fiscal subió de punto y se cegó más, no pudiendo tolerar ni el pensamiento de que se le cerrase la puerta de sus gustos.

He aquí la causa de la prisión del Visitador; de mil alborotos y de la ruina para muchas personas en su honra e intereses. El Fiscal, para complacer a su querida y satisfacer su ciega pasión, hizo correr la voz de que se preparaba una revolución contra el gobierno, encabezada por el Cacique de Turmequé, don Diego de Torres, buen jinete, que tenía muchos amigos, gran prestigio y ascendiente sobre los indios; a lo que

se agregaba, y era lo peor del caso, el ser muy amigo del Visitador.

Hízose creer al público que con gran número de indios *caribes* de los Llanos, y con mulatos, mestizos y negros, se intentaba el alzamiento, apoyado por los ingleses y *pechilinguas,* que entrarían por la vía de Guayana y por Casanare a Tunja, donde contaban con apoyo. Todo se puso en alarma con los aprestos de guerra que se hacían en Santafé, y todos temían a don Diego de Torres, mientras él tenía que andar sin saber dónde meterse. Pasados algunos días, la gente honrada y previsora sospechaba que todo esto era alguna tramoya de los del gobierno, pues que la situación del país, tranquilo por todas partes, no correspondía con los aprestos de guerra en que se ocupaban los de la Audiencia.

Como todo esto en efecto no era más que tramoya para tumbar al Visitador y sacar de en medio al marido de la querida del Fiscal, trama urdida por éste y apoyada por el Oidor Zorrilla, dióse el último paso en esa iniquidad forjando una carta interceptada que don Diego de Torres mandara al Visitador, en que le decía que no tuviese cuidado por lo tocante al número de gente que se necesitaba, porque él tenía a su disposición tanta como hojas los árboles. Con esto empezaron las pesquisas y procedimientos. Despacháronse requisitorias para aprehender a don Diego de Torres y a sus deudos y amigos en Tunja, uno de ellos el Capitán Juan Prieto de Maldonado. Una noche puso el Fiscal en la más grande consternación a los habitantes de Santafé haciendo tocar a generala como si el enemigo estuviese a las puertas. Su objeto era matar al marido de la dama, que como Capitán de una compañía de a caballo debía salir; pero quiso Dios favorecerlo postrándolo en cama aquel día, por lo cual no salió, y los asesinos que el Fiscal le tenía preparados se quedaron sin poder ejercer su oficio.

A esta sazón ya habían aprehendido al Cacique don Diego de Torres, a quien trajeron a Santafé, y puesto en la cárcel con grillos y cadena, le siguieron causa entre los dos Ministros de la Audiencia, que lo condenaron a muerte. Estaba el infeliz para ser ahorcado al otro día, cuando un tal Juan Roldán, que había sido Alguacil de corte y afecto al Licenciado Monzón, envió al preso por mano de un sacerdote unas limas entre una empanada que le permitieron entrar: porque era costumbre de personas piadosas regalar con buenos platos a los que ponían en capilla. Entre la empanada iba también una carta de Roldán, en que decía cómo había de hacer para abrirse un postigo y salir luégo que se quitase los grillos. Así lo hizo el otro, y escapado de la cárcel, tomó un caballo y se fue. Anduvo algún tiempo en traje de peón trabajando en las labranzas sin que lo conocieran los que lo buscaban, hasta que se fue a España y se presentó con su queja al Rey Felipe II, quien le hizo su caballerizo con buena renta en el Palacio, donde murió.

¡Tan cierto es que siempre las pasiones de nuestros mandones han puesto en combustión el país, siendo víctimas de ellas las personas más inocentes!

Con los celos de la Fiscala, una declaración dada sobre la fuga del Cacique, en que el declarante trajo a colación los amores del Fiscal, y por último, la conducta pública de éste, el negocio se hizo público con menoscabo de la honra de la dama, por cuya razón se la llevó al campo su marido. El Fiscal se ardía más con esta separación, y como lo atribuía todo a influencia del Visitador, resolvió aprehenderlo y matarlo. Para esto le hizo creer al Oidor Zorrilla que el otro ya había puesto auto para suspender a la Audiencia, y convinieron en ganarle de mano, declarando la prisión antes que les notificase el auto. Mandaron aprehenderlo por mano del Alguacil mayor de corte, a quien el Visitador sacó a mal traer de su casa; entonces fue a hacer la captura el Fiscal Orozco con Alcaldes y gente armada, y resistiéndose el Visi-

tador, lo sacaron arrastrando por las escaleras, con lo cual le llenaron de contusiones la cabeza.

Hubo sobre esto murmuración en el público: los partidarios del Visitador decían que lo habían arrastrado; los comprendidos en la visita decían que no. La Audiencia practicó información de que se le había sacado honrosamente Entre los declarantes llamaron a Diego Romero, que se había hallado presente en aquel acto, el cual en su declaración dijo: "Si es verdad aquel refrán que dice que *lo que arrastra honra,* digo que muy honradamente sacaron al Visitador", dicho que fue celebrado en el Consejo de Indias, en la visita de los autos.

Preso el Visitador, ya no pensó el Fiscal más que en darle muerte, y con esto traía al Oidor Zorrilla apurado, contestándole a todo lo que le decía: "El muerto no habla." Tuvo uno de los Regidores aviso de que al Visitador se le quería envenenar, o matarlo fingiéndole fuga. Este aviso lo dio un padre de San Francisco a quien se le comunicó en secreto de conciencia para que evitase el mal. El Regidor lo comunicó al Cabildo y se acordó pedir la excarcelación del Visitador con fianza, lo que no pudo conseguirse. Mientras tanto el Fiscal no dejaba su tema: *el muerto no habla;* pero Zorrilla no se resolvía, tanto porque su conciencia resistía un atentado como el que pretendía Orozco, cuanto por las insinuaciones que diariamente le hacía su mujer para que no se dejase conducir por hombre tan perverso. Pero tan débil era el Oidor como malvado y tenaz el Fiscal, quien al fin lo persuadió a tener acuerdo una noche en su casa para determinar definitivamente el negocio.

A las doce de la noche vino a casa del Oidor, y como la mujer de éste ya tenía barruntos de lo que iban a urdir, se ocultó en una pieza contigua a la en que habían de conferenciar. Empezaron a tratar el negocio, y fue tanto lo que el Fiscal dijo al Oidor y los temores en que lo puso con la visita de Monzón, que por fin convino en lo que pretendía. Tocaron la campanilla para que viniera el portero y luégo que entró

le mandaron que con secreto trajese al verdugo. Apenas oyó esto la mujer de Zorrilla cuando salió dando voces, y abrazando a su marido le persuadía que no hiciese tal. Orozco trataba de calmarla, pero ella lo echó noramala. El resultado fue, que como las gentes estaban tan alarmadas con tales novedades, hubo quienes oyesen las voces y avisaron a los Regidores y al Arzobispo, el cual vino al punto, y haciéndose abrir la puerta entró, y de la entrada del Arzobispo resultó la providencia de asegurar con guardia de confianza la persona del Visitador.

A consecuencia de tantos trastornos y desórdenes en que estos dos Magistrados tenían el Reino, habían ido quejas a la Corte, y ésta mandó por Visitador al Licenciado Juan Prieto de Orellana. Con él vinieron por Oidores Pérez de Salazar, el Licenciado Gaspar de Peralta y el doctor Francisco Guillén Chaparro. Orellana suspendió al Fiscal y al Oidor Zorrilla y puso en libertad a todos los presos, incluso el Visitador, a quien todos fueron a dar el parabién, pues sentían mucho las penas en que lo habían puesto aquellos dos Jueces tan inicuos que hasta prohibieron que su hijo don Fernando, ausente de Santafé, viniera a esta ciudad para prestarle algún auxilio en su prisión. Pero los presos compraron bien cara su libertad. porque Orellana, como casi todos los Visitadores, empezó a negociar con la justicia. Uno de éstos era el Capitán Ospina, a quien exigió setecientos pesos de oro. Oigamos por un momento lo que sobre los nuevos Oidores y subsiguientes hechos refiere don Pedro Ordóñez Ceballos, testigo presencial y amigo del Oidor Salazar.

"Era, dice, el Licenciado Salazar muy temido, porque hizo en aquel Reino (1) grandes justicias, tanto, que acaecía semana de ahorcar dos hombres, tres mujeres y un indio, y azotaba todos los días de mercado, que era cada cuatro días, muchos indios, porque es-

(1) El doctor Pedro Ordóñez Ceballos escribió su obra de la *Vuelta al mundo* en España.

taba aquella tierra perdida de ladrones. Hizo tantas justicias, que mandaba dejar las tiendas de la Calle Real (que es la de los mercaderes) abiertas, y en los cajones el oro, y si pasaban por allí algunos, huían de miedo. Desorejó y desnarigó dos mil personas e hizo otras justicias grandísimas sin reparar en nadie ni aunque interviniese la intervención de cualquiera persona por principal que fuese, ni era bastante para detener su justicia, como se vido cuando degolló a dos caballeros, que aunque intercedieron muchos principales y daban por cada uno doce mil ducados al Rey, nada bastó para que no lo hiciese. Era tan temido, que una vez llamó al Capitán Gaspar de Aguilar de San Juan de los Llanos, y vino a mí y me dijo que Salazar lo había enviado a llamar, que le quería huir; pero animándolo y dándole buenas esperanzas fui con él, y llegó tan turbado, que casi no le acertó a hablar. Queríalo para que enviase por un negro suyo, el cual hacía veintitrés años que había muerto a otro, a una india por celos y a una criatura; trájole él mismo y se lo entregó, al cual atenacearon. Sacó los procesos de treinta años y los castigó. En conclusión, fueron tan grandes las justicias que hizo, que era temido en gran manera."

Oigamos ahora a otro escritor contemporáneo (1):

"Mientras el Visitador se ocupaba en la visita de Zorrilla y Orozco, el Licenciado Alonso Pérez de Salazar se ocupaba en castigar ladrones, que había muchos con los bullicios pasados... Este Oidor puso los primeros Corregidores en los partidos de los pueblos de los indios, y él fue quien mandó hacer la fuente de agua que hoy está en esta plaza, para buena memoria suya. En cuanto a su justicia y no dejar delito sin castigo fue muy puntual. Del Perú sacó a un hombre que había cometido un gran delito en este Reino, y lo ahorcó en esta plaza. A dos hidalgos que habían bajado del Perú llamados X de Bolaños y el otro Sayabedra, los mandó degollar: y fue el caso y culpa

(1) Juan Rodríguez Fresle.

así: Salieron estos dos hombres de esta ciudad haciendo viaje a la villa de La Palma; hicieron noche en una estancia junto al puente de Simijaca, donde los hospedaron. Al día siguiente madrugaron, y en pago del hospedaje llevóle el Sayabedra al huésped una india de su servicio... El huésped que se halló sin su india, salió a buscarla. Halló nueva que dos soldados se la llevaban. Pues yéndolos siguiendo, topó con un Alguacil del campo, nombrado por la Real Audiencia, dióle parte del caso y ofrecióle satisfacer la diligencia que sobre ello hiciese, el cual fue luégo tras los dos hombres, y alcanzólos pasando el puente de Pacho, subiendo las lomas del Crama. Trató que le diesen la india, que la llevaba el Sayabedra en las ancas de su caballo, y resistiendo el darla, tuvieron palabras. Metió mano el Sayabedra a la espada y dióle al Alguacil una cuchillada en la cara, que le derribó todo un carrillo, de lo cual se enfadó mucho el Bolaños y trató muy mal de palabra al compañero, afeándole el un hecho y el otro, de lo cual el Sayabedra no hizo caso, sino con la china a las ancas siguió su camino. El herido y el Bolaños se quedaron solos. El Alguacil le rogó que le diese unas puntadas en aquella herida, para poderse ir a curar. Hallábanse en pasaje donde no había hilo ni aguja, ni con qué poderlo remediar. Díjole que con aquel paño de manos que le daba se apretase la herida, y que caminase hasta donde se pudiese curar. El Alguacil viendo el poco remedio que había para su cura, rogó al Bolaños que le quitase aquel pedazo que le colgaba, el cual se excusó todo lo posible. Fue tanta la importunación del herido, que sacó la daga y le cortó el pedazo que le colgaba y se lo dio, con lo cual prosiguió su viaje apesarado del mal suceso. El Alguacil se vino ante el Licenciado Salazar, y se aquerelló de entrambos dos compañeros. El Oidor puso gran diligencia en prenderlos, lo cual se ejecutó y los trajeron presos a esta cárcel de Corte, adonde substanciada la causa los condenó a que muriesen degollados... Muchas diligencias se hicieron para librar de la muerte

a los dos compañeros, y el que más apretaba en ellas era el señor Arzobispo don fray Luis Zapata de Cárdenas, el cual alcanzó el perdón de la parte, y allegó a dar por lo que tocaba al Rey cinco mil pesos de buen oro y dos esclavos suyos, para que sirviesen a Su Majestad donde mandase. Ninguna de estas cosas bastó, porque todas rompió el Licenciado Salazar, y mandó ejecutar la sentencia. Degollaron primero al Sayabedra, doblaron luégo en la iglesia mayor. Dijo el Bolaños, que le tenían vueltas las espaldas al cadalso: —¿Ya es muerto mi amigo Sayabedra? Por amor de Dios que me dejen rezar por él—. Diéronle este breve espacio y luégo padeció la misma pena."

Estos rasgos de nuestras antiguas crónicas dan a conocer perfectamente las costumbres de la época, y para que los cuadros se presenten sin perder su colorido, es preciso exhibirlos en su original lenguaje. Pero ¡qué actos de justicia tan bárbaros los del Licenciado Salazar! No se comprende por qué hizo degollar a Bolaños, que no fue cómplice en el robo de la *china,* que antes afeó y reprendió a su compañero, y le prestó sus servicios al mal Alguacil que fue a quejarse, no sólo contra el que lo había herido sino contra el que lo había curado. Estos eran los Oidores con quienes tenían que lidiar los Prelados eclesiásticos, y estemos en que Salazar era de los mejores. Júzguese, pues, de parte de quién estaría la razón en las competencias que en estos tiempos se ofrecieron entre el poder civil y el eclesiástico, que siempre estaba por los principios humanitarios.

Pero aún tenemos otros rasgos característicos del Oidor Salazar, que no se deben omitir. Dice el mismo autor:

"El buen gobierno del Licenciado Alonso Pérez de Salazar tenía muy quieta la tierra y por excelencia tuvo gracia en el conocimiento de los naturales de ella, que con facilidad conocía sus malicias y castigaba sus delitos. No gastaba tiempo en escribir: vocalmente hacía las averiguaciones, y en resultando culpa caía sobre ella el castigo. Sacaban sartales de in-

dios a pie azotándolos por las calles, unos con las gallinas colgadas al pescuezo; otros con las mazorcas de maíz; otros con los naipes, paletas y bolas; por vagabundos, en fin, cada uno con las insignias de su delito. Este Juez hizo, como tengo dicho, la fuente del agua que está hoy en la plaza (1), quitando de aquel lugar el *árbol de la justicia* que estaba en ella; y asimismo quitó que los Encomenderos cobrasen las demoras, por excusar los agravios de los indios, poniendo los primeros Corregidores, encargándoles con mucho cuidado diesen el servicio necesario a los labradores y a los que no tenían encomiendas. En esto, y en que los indios sirviesen pagándoles conforme la tasa, puso especial cuidado; con lo cual andaba esta tierra bien bastecida y las rentas eclesiásticas tenían acrecentamiento; de todo lo cual carece el día de hoy, y se ha de minorar por el mal servicio y tanto vagabundo como tiene la tierra, de donde procede la carestía de ella. El administrador de justicia era por igual y sin excepción de personas, con lo cual el campo, los caminos y las ciudades estaban libres de ladrones y cada uno tenía su hacienda segura; pero quiso Dios, o lo permitió, que durase poco."

El Oidor Salazar, y sea dicho en honor suyo, salió tan pobre de Santafé para España en 1585, que si el Secretario Francisco Velásquez, que iba en el mismo viaje, no le hubiera mantenido con sus provisiones, habría perecido de hambre con su familia. Este viaje lo hizo con el Visitador Orellana, que lo llevó en calidad de preso con otros varios por resultas de la visita. Pero no nos anticipemos, y volvamos a tomar el hilo de los tiempos.

No fue menos agitada la época del Visitador Orellana que lo había sido la de Monzón. El Visitador era de genio altivo, y el Oidor Gaspar de Peralta no se le quedaba atrás, y empezaron, pues, los choques y competencias, y por último a notificarse mutuamente

(1) Hoy se halla en ese lugar la estatua de Bolívar, y la fuente en la Plazuela de San Carlos.

autos y providencias con que pretendían destituir unos a otros, haciendo los Oidores causa común contra el Visitador. Trató la Audiencia de ponerle guardas en su casa para mantenerlo preso, y él las puso a la Audiencia cuando los Oidores se hallaban en el Real Acuerdo, y publicó por bando que todos los que estaban dentro eran traidores al Rey. Dividióse la población en dos partidos, uno por el Visitador y otro por la Audiencia. No faltaban espíritus turbulentos que llevasen chismes de una a otra parte: al Visitador le decían que la Audiencia iba a aprehenderlo y llevarlo a la cárcel; y a los Oidores les decían que el Visitador iba a publicar por bando el auto para suspenderlos. Ni se redujo el negocio a sólo la ciudad, porque en los días que anduvieron en estos altercados, las noticias de tales novedades fueron a los pueblos y provincias, y allí también se fomentó el fuego de la discordia y se dividieron las gentes en partidos. Las revueltas del tiempo de Monzón habían predispuesto para tomar parte en los trastornos los ánimos de la gente mal entretenida de que siempre saca provecho aparentando interés público.

Era víspera de Santa Isabel, y la conflagración estaba en su punto, unos temiendo y otros esperando. Acudía gente de los pueblos a la ciudad a favor de los unos y de los otros, según los favores o perjuicios que habían recibido, y todos trataban de vengar sus agravios o de realizar sus esperanzas. Juntáronse en la plaza más de cien arcabuceros a favor de la Audiencia y tomaron algunas calles; el Visitador tenía otros cuantos en su casa, el choque era ya inevitable: la población estaba en alarma y consternación con las amenazas que se hacían unos a otros. El doctor Pedro Ordóñez dice que él conservaba buenas relaciones con el Visitador y con el Oidor Salazar, lo que le proporcionó ocasión de andar de una parte a la otra haciendo diligencias para ponerlos en armonía, aunque sin fruto alguno. El Arzobispo don fray Luis Zapata, que era el ángel tutelar de la población siempre que la ponían en conflicto las pasiones de los magnates, sa-

lió a la calle en su mula, acompañado del canónigo Tesorero, doctor Espejo, y trató de meter paz entre los partidos, mas nada consiguió.

Llegada la noche entró en la ciudad el Capitán Diego de Ospina, guarda del *Sello Real,* que había sido llamado de su hacienda; y apareciéndose por la mañana en los portales del Cabildo con el Sello bajo el solio y con guarda de gente armada, publicó por pregón que nadie ocurriese a la Audiencia ni al Visitador sino a él. Dijéronle al Visitador que los mismos pasos se habían seguido para aprehender a Monzón y que Ospina era quien lo había aprehendido, y le aseguraron haber visto la provisión de la Audiencia, que ya estaba en poder de Ospina. Entonces Orellana no quiso aguardar a que lo cogiesen en su casa, y a las nueve de la mañana salió con su gente hasta la esquina de la plaza. La Audiencia y el Capitán general, que lo era Pedro de Ospina, pregonaron que se tendría por traidores con pena de la vida a todos los que siguiesen al Visitador; éste a su vez pregonó sus poderes y la suspensión de los Oidores; y el Capitán general trazó una raya en el suelo frente a la Audiencia, y mandó que nadie pasase de allí. Estaban, pues, a punto de batalla; la Audiencia tenía ya trescientos hombres, y al Visitador se le habían juntado muchos mestizos, negros e indios que venían por bandadas.

El Arzobispo se hallaba en su casa con todos los clérigos y ordenandos y otros muchos sujetos. Toda esta gente ocupaba la casa, el hospital, la Catedral y la esquina de la plaza, por lo que pudiera suceder, ya que nada se había podido conseguir en favor de la paz por medio de razones. Oigamos lo que sobre este lance dice don Pedro Ordóñez en su original estilo:

"Cuando vide un conflicto tan grande y una ocasión tan peligrosa, lleguéme a Su Señoría el Arzobispo, y le dije: —Señor Ilustrísimo, yo me obligo, mediante el favor del cielo, a apaciguar toda esta revolución y tempestad, y hacerles dejar la plaza a los

unos y a los otros. Díjele el cómo. Salí de allí con Sancho de Camargo, por Notario: fui y díjele al Visitador lo mal que lo hacía, y esto en secreto: y cuando me oyó, dijo: —¿Cómo me habéis dejado hoy? Díjele cómo los quería meter en paz con excomulgarlos a todos y que no valiesen sus autos. Estaba escribiendo la suspensión de Salazar y yo se la tomé. Fui a la Audiencia y hablé con él, y díjele lo propio, y le certifiqué cómo no lo tenía suspenso. Parecióles bien a todos por no romper, y así salí y notifiqué las excomuniones de los Oidores, y luégo la del Visitador. Luégo declaré por excomulgado a Diego de Ospina y a otros que convino. Pedí a voces a la gente que dejase las armas y se fuese. Como el Visitador y Audiencia encogieron los hombros, dentro de una hora no parecía un hombre en la plaza; y así se desbarató y apagó aquel fuego tan encendido y peligroso."

¡Dichoso tiempo en que un clérigo armado con la excomunión contenía el furor popular y la arbitrariedad de los déspotas! Era la Edad Media de estos países, y los Obispos, los Papas que detenían las calamidades de los pueblos con una amenaza de excomunión hecha a los déspotas que los dominaban.

El Presidente don Lope de Armendáriz continuó suspenso hasta el año de 1584 en que murió en Santafé. El Visitador Orellana suspendió por fin a los dos Oidores Salazar y Peralta, e hízolos ir presos a España con el Secretario Francisco Velásquez. El Consejo no sólo improbó los procedimientos de Orellana, sino que dispuso fuese a la cárcel, donde murió tan pobre, que el Secretario Velásquez, a quien había llevado preso, costeó con liberalidad su entierro. Los Oidores fueron restituídos a sus plazas, y a Salazar se le hizo Fiscal del Consejo de Indias. El Licenciado Peralta volvió a la Audiencia de Santafé, que gobernaba solo el Licenciado Guillén Chaparro en la vacante del Presidente, que duró hasta el año de 1590.

El Arzobispo don fray Luis Zapata tenía en su pensamiento tres objetos importantes a su iglesia, que

eran: la conclusión de su Catedral, para mayor esplendor del culto divino; la celebración de un Concilio Provincial para fijar la disciplina eclesiástica por medio de leyes municipales en consonancia y de acuerdo con el estado y necesidades de estos países; y finalmente, la creación del Seminario Conciliar para tener ministros idóneos y suficientes para la administración de los curatos y demás beneficios importantes.

La obra de la Catedral se adelantaba diariamente, y la convocatoria del Concilio se hizo cuanto antes, "porque los desórdenes del gobierno acéfalo de los Oidores, dice el padre Zamora, y extraordinarias demostraciones con que procedieron sus sucesivos Visitadores, habían introducido en el estado eclesiástico algunos abusos perjudiciales a la quietud pública y conversión de indios".

Dirigió, pues, el señor Zapata sus cartas convocatorias a los Obispos sufragáneos, es decir, a los de Cartagena, Santa Marta y Popayán. Era Obispo de Santa Marta don fray Sebastián de Ocando, como anteriormente se ha dicho, y de Cartagena don fray Juan Montalvo, que había sucedido a don fray Dionisio de los Santos después de 1573. Estos dos Obispos obedecieron la convocatoria y se pusieron en marcha para Santafé. Luégo que el señor Zapata supo que subían el Magdalena, se trasladó a la ciudad de Mariquita con el fin de hacer la visita en aquella parte de la Diócesis, y al mismo tiempo recibir a los dos Prelados, con quienes entró en Santafé el día 20 de agosto de 1583. La ciudad los obsequió con fiestas públicas en que hubo corridas de toros, saraos y comedias, dice el padre Zamora; de manera que éstas parece fueron las primeras representaciones teatrales que se vieron en el Nuevo Reino.

El Obispo de Popayán, don fray Agustín de la Coruña, se excusó de venir, por cuanto estaba persuadido de que el Obispado de Popayán permanecía como sufragáneo del Metropolitano de Lima, y de que

no había pasado a serlo del de Santafé (1). En tales circunstancias se ofreció una competencia entre el Gobernador de Popayán y el Obispo, por cuya razón fue éste llevado preso a Quito por orden de la Audiencia de aquella Provincia. El origen de este escandaloso suceso no fue otro que el amor y caridad con que aquel santo Prelado desempeñaba el cargo de Protector de los indios. Trató de que se les aliviara en el trabajo personal de las minas, en que de día y de noche se les hacía sacar oro sin descanso, tratándolos malísimamente; al mismo tiempo que por la humedad de las minas eran tantos los que enfermaban y morían, que su número se disminuía notablemente, en términos que, habiendo sólo en Popayán más de cincuenta mil indios de lanza al tiempo de la conquista, al presente sólo se contaban diez mil. Por otra parte, el Gobernador Sancho García de Espinar los había recargado con exorbitantes tributos. Todo esto movió la compasión del Obispo para presentar petición como su Protector, a fin de que se les rebajasen los tributos y se les permitiese algún descanso en el trabajo.

El Gobernador, resentido por esta petición, ocurrió a la Audiencia de Quito, diciendo que el Obispo impedía la tasa de los tributos y que se enviase un Juez para contener tales pretensiones. La Audiencia contestó que no asegurando los salarios, no había lugar a lo que pedía. Esperó el Gobernador a que llegase la noche de Navidad, y estando el Obispo celebrando los oficios divinos en la Catedral, se fue a su casa y descerrajó las puertas y un cofre del cual sacó todo el dinero suficiente en su concepto para asegurar los salarios. Por este atrevimiento excomulgó el Obispo al Gobernador, que ocurrió a la Audiencia, y ésta al

(1) No se puede comprender por qué creía el Prelado semejante cosa, cuando en la bula de erección de la Catedral Metropolitana de Santafé, expedida por el Sumo Pontífice Pío IV, se señalaba por sufragáneo de ésta el Obispado de Popayán, desde el año de 1563.

instante despachó real provisión mandando al Obispo que lo absolviese. Notificósele, y respondió que ya estaría absuelto si hubiera restituído el dinero extraído de la casa; y como no quiso restituírlo, tampoco quiso el Obispo absolverlo. La Audiencia dijo que se había desobedecido al Rey y despachó por Juez al Alguacil mayor Juan de Galarza, por Escribano a Antonio de Cieza, dos Alguaciles y seis soldados, ganando entre todos un salario que ascendía a treinta y seis pesos de oro de veinte quilates por día, los cuales se pagaron del oro saqueado al Obispo.

Notificáronle cartas y sobrecartas amenazándolo con que si personalmente no comparecía a dar cuenta de su inobediencia en la Audiencia de Quito, se le llevaría preso. Respondió que obedecería en pasando la cuaresma, porque en este tiempo no podía faltar en su iglesia. No satisfecho el Juez con esta respuesta, se fue a la casa del Obispo a tiempo que salía para la iglesia, y trató de aprehenderlo. Retrocedió el Obispo, y cerrando las puertas, le dijo por una ventana que le ofrecía su fe y palabra de que en pasando la cuaresma obedecería. Satisfecho el Juez con este ofrecimiento, trataba de regresar a Quito. Llevó el Gobernador muy a mal la condescendencia del Juez, y éste se determinó a poner por obra la prisión del Obispo, quien advertido, se detuvo en la iglesia el sábado antes de la domínica *in passione*. Supo que venían a aprehenderlo dentro de la iglesia, y se vistió de pontifical, creyendo que en tal traje se le respetaría. Entró el Juez con sus Ministros y alguna gente; pero viéndolo así revestido, mandó aviso al Gobernador diciendo que no se atrevía a aprehenderlo. El Gobernador contestó que en cualquier traje que estuviese, cumpliera la orden. Oyólo el Prelado, y arrimándose al altar dijo que si por defender a sus ovejas debía ser preso, aparejado estaba para ir a la cárcel y al suplicio.

Viendo los Ministros que era llegada su hora, *sed hæc est hora vestra*, le echaron mano; y cogiéndolo de un brazo el mismo Juez, lo sacaron fuera de la igle-

sia, donde tenían prevenida una silla de manos. A vista de esto la gente del pueblo y los indios listos de antemano para cargar la silla, huyeron diciendo que ellos no llevaban preso a su santo padre. Este ejemplo dieron los que llamaban bárbaros, mientras los que se preciaban de cristianos y civilizados cargaron con la silla y lo sacaron fuera de la ciudad.

Dejó puesto entredicho y previno a sus Prebendados y Provisor que no lo levantasen sin su orden. Acompañólo mucha gente principal que le avió todo lo necesario para el viaje. Desnudóse del pontifical, y agradeciendo a las gentes sus servicios, les mandó volver para sus casas. En el pueblo de la Cruz encontró al Deán de Popayán, don Sebastián de San Esteban, que volvía de Quito, a quien dio título de Gobernador del Obispado y orden para que en llegando a la ciudad levantase el entredicho, diciendo que no era razón castigar con pena tan grave a la ciudad por la culpa de un Gobernador y de algunos cómplices en su atrevimiento.

Llegó a Quito, donde tuvo que sufrir mucho de los Ministros y Justicias civiles, y de allí escribió a su amigo don fray Pedro de la Peña, Obispo de esa ciudad, que se hallaba en Lima asistiendo a la celebración del Concilio convocado por el santo Arzobispo Toribio Alfonso Mogrobejo. El señor Peña le contestó consolándolo, y lo autorizó para que gobernase el Obispado de Quito todo el tiempo que estuviese allí detenido.

Dióse cuenta al Rey de estos procedimientos; y visto el negocio en el Consejo, vino real cédula destituyendo de sus plazas a los Oidores Cañaveral, Anuncibay y Castrejón. El mismo Rey don Felipe II escribió carta al Obispo manifestándole el desagrado que le había causado la mala conducta de sus Ministros, y le instaba que regresase cuanto antes a su iglesia. Así hizo justicia este Rey de la tierra al Obispo; pero cuando la real cédula llegó a Quito, ya el Rey de los Reyes la había hecho, privando de la vida a los Mi-

nistros y cómplices con muertes repentinas y de muy tristes circunstancias.

El Arzobispo don fray Luis Zapata, no conforme con la excusa mandada por el Obispo desde Popayán para no asistir al Concilio, dio poder en 5 de septiembre de 1583 al Presbítero Alejo de Saavedra para que pasase a Quito e intimase al Prelado un auto en que se le estrechaba a cumplir con la convocatoria que se le había dirigido; y al mismo tiempo se dirigió al Rey dando cuenta de lo ocurrido con aquel Prelado, para que se le obligase a concurrir al Concilio como sufragáneo del Metropolitano de Santafé (1). Pero aún no había venido resolución alguna de España cuando los Prelados que se habían juntado en Santafé para la celebración del Concilio desistieron de ello y se regresaron a sus iglesias, todo por causa de contradicciones presentadas por los Oidores y el Fiscal Bernardino de Albornoz, temerosos seguramente de que el Concilio sancionase aquellas disposiciones del Sínodo del señor Barrios, que tanto desagradaron a sus predecesores. Así se frustraron los deseos de estos dos Arzobispos que tanto anhelaban por fijar la disciplina eclesiástica y extirpar los abusos introducidos en el Arzobispado por falta de leyes municipales.

El recurso del señor Zapata sobre la resistencia del Obispo de Popayán vino resuelto por una real cédula en que se declaraba que el Obispado de Popayán era sufragáneo del Arzobispado de Santafé, y que como tal, el Obispo debía obedecer la convocatoria; pero cuando llegó esta real cédula ya habían muerto el señor Zapata y el señor de la Coruña. Este santo Obispo fue detenido por mucho tiempo en Quito; luégo que se vio libre volvió a su Diócesis, y murió en Popa-

(1) Expediente original.

yán en 1592, día de Santa Catalina, virgen y mártir, sentido hasta de los indios *pijaos* (1).

Antes de partir para su Diócesis los dos Obispos de Cartagena y Santa Marta, se fundó el monasterio de monjas de la Concepción de Santafé, poniéndose la primera piedra del edificio en septiembre de 1583 y acompañando al Arzobispo en la ceremonia los dos Cabildos y las comunidades religiosas. Costearon esta fundación Cristóbal Rodríguez Cano y Luis López Ortiz, dando cada uno once mil pesos de oro de veinte quilates, y con igual cantidad contribuyó el Rey por su parte en las medias annatas de las encomiendas. Según la mente de Cano, la fundación se debía hacer para monjas de Santa Clara; pero muerto éste, resultó que sólo dejaba ocho mil pesos. Entonces López Ortiz resolvió hacer él por su cuenta la fundación para monjas de la Concepción; contribuyendo el Rey con mil ducados más para la obra del convento, la cual se concluyó en septiembre de 1595. Las primeras monjas que entraron como fundadoras, y primeras monjas que hubo en Santafé, fueron doña Catalina de Céspedes, doña Ursula de Villagómez y doña Isabel Campuzano.

(1) Estas noticias son del *Compendio* de Alonso Garzón de Tahuste, quien se halló en Popayán al tiempo de aquellos sucesos (citado por el padre Zamora).

CAPITULO X

El corsario inglés Drake toma y roba a Cartagena.—Conflictos en que se vieron los vecinos y el Obispo.—Se quitan los curatos a los regulares y se dan a los clérigos.—Nuestra Señora de Chiquinquirá.—Segunda viruela y sus estragos en los indios.—El Arzobispo gasta cuanto tiene para socorrerlos.—Se funda el Colegio Seminario de San Luis.—Se fundan las parroquias de Las Nieves y Santa Bárbara.—Muerte del Arzobispo.—El Presidente González viene con real cédula y plenos poderes.—Sus ordenanzas para mejorar la suerte de los indios.—Establece la alcabala.—Oposición que halla este impuesto.—El padre Bedón persuade a la obediencia.—El padre Ladrada, Obispo de Cartagena.—Se abre el puerto de Honda, y se adjudican resguardos a los indios.—El padre Mancera, cura de Ramiriquí, descubre un templo de ídolos.

El Obispo de Cartagena, don Juan de Montalvo, estaba de vuelta en su iglesia, y ocupado en el cuidado de su grey se le habían pasado tres años, cuando en el de 1586 tuvo que padecer infinitos trabajos con motivo de la invasión que hizo sobre aquella ciudad el corsario inglés Francisco Drake. Era éste natural de Londres, hombre de genio vivo y emprendedor, de conocimientos militares y buen náutico. Hablaba perfectamente el idioma español, por haber pasado su juventud en España al servicio de la Duquesa de Feria. Dedicóse a la piratería, y después de haber robado a Portobelo entró en Cruces por el río Chagres, y habiendo cogido una buena cantidad de barras de plata, volvió a Londres, donde se procuró más embarcaciones y entró al Mar del Sur por el estrecho de Magallanes. Perdióse en aquellas costas, y esta pérdida le proporcionó un buen hallazgo, porque ha-

biendo apresado un navío que venía de Filipinas, encontró en él una carta de todos aquellos mares y puntos, la cual le fue de grande utilidad.

Volvió a Londres, donde fue mal recibido de la Reina Isabel, porque le pareció poco lo que había cogido para mantener la guerra contra la España católica; pero no desalentado con esto el pirata, siguió con más empeño en su carrera de depredaciones. Procuróse en Inglaterra nuevos recursos y compañeros, con los cuales salió para la isla de Santo Domingo, y allí robó a toda su satisfacción. Pasó a otras varias partes y volvió a Londres, donde ya fue mejor recibido; y conseguidas más embarcaciones y tropa, se dirigió a la Costafirme en 1585. Empezó por Riohacha, donde hizo un gran robo de perlas y quemó la ciudad, comenzando, como era natural, por la iglesia parroquial y convento de Santo Domingo. Dirigióse luégo a Santa Marta, donde entró en 30 de diciembre del mismo año. Saqueó la ciudad y con corto pillaje se retiró, después de incendiarla completamente, en términos que hubo necesidad de reedificarla; y fue entonces cuando se construyeron fortificaciones con artillería, que impidieron pasado algún tiempo la entrada por el puerto del pirata Cristóbal Cordello, aunque no se evitó que entrara por Gaira a robar la ciudad, que dejó sin incendiar.

El día 9 de febrero, Miércoles de Ceniza, apareció el pirata Drake al frente de Cartagena con diez y nueve buques, los cuales enarbolaron banderas y gallardetes negros, amenazando guerra a muerte a la ciudad. Pero ésta se hallaba ya prevenida con un aviso que desde Santo Domingo había dado un mes antes el Gobernador don Pedro Fernández de Bustos.

Tocóse a rebato en los campanarios, y se juntaron en la playa con el Obispo los Canónigos, clérigos y frailes; ocurrió la población; la tropa se aprestó, y el conflicto era grande, porque ya se tenía conocimiento del enemigo, afamadísimo como un ladrón insigne, protestante enemigo de los católicos y favorecido por la Reina Isabel, ese monstruo de crueldad, peor

que Enrique VIII su padre. El Obispo y demás sacerdotes exhortaban al pueblo a sufrir con valor y resignación cualesquiera desgracias, y a los soldados a portarse con heroísmo en defensa de su fe y de su patria.

El enemigo apresó dos negros pescadores en la boca del puerto, los cuales descubrieron el plan de defensa que se tenía en la ciudad, y le advirtieron de las entradas de ella, y de que los caminos estaban sembrados de púas envenenadas a usanza de los indios. El mismo Drake venía en una lancha delante de los buques, dirigiéndolos con la sonda en la mano para entrar al puerto, como lo verificó sin que se le hiciera resistencia, por no haber artillería en aquel punto. Los de Cartagena tenían dos goletas armadas en guerra y toda la tropa de diversas posiciones mandada por varios Jefes y Oficiales, entre ellos don Pedro Vique, el Capitán Mejía Mirabal, el Capitán Polo y el Capitán Miguel González. En los manglares habían puesto quinientos indios flecheros, y los negros estaban encargados de la defensa del puente. El enemigo introdujo mil hombres en la punta llamada "del Judío", con orden de marchar hacia la ciudad en entrando la noche. Así lo hicieron, y no habrían sido sentidos, si una patrulla de inspección, mandada por don Pedro Marradas, no hubiera dado el grito de alarma al advertir el movimiento. Trabóse el combate, que se generalizó con el día. Habían muerto ya como doscientos ingleses con el fuego de las galeras, el de tierra y las flechas que disparaban los indios desde los manglares, mientras que de los cartageneros no eran cadáveres más que siete, entre ellos el Alférez abanderado Cosme Alas, que aun herido mortalmente tuvo fuerza bastante para matar dos ingleses con el asta de la bandera. La victoria se habría declarado por los de Cartagena si no hubiera sido porque los indios, que estaban entre los manglares, huyeron; y un Capitán de caballería que hizo lo mismo acabó de desconcertar la gente, que empezó a retirarse en desorden hacia diversos puntos. El Capitán Martín

Polo marchó aceleradamente con cien soldados a guardar el paso del puente, donde peleó con gran valor, matando muchos ingleses. Cuando ya los defensores se retiraban al convento de San Francisco, y algunos huían, don Pedro Vique saltó en medio de todos con espada en mano, dando voces a los valientes que quisieran seguirle. No hubo más que veinte que se arrestaran, los cuales lanzándose sobre los ingleses como fieras, hicieron tal destrozo, que los obligaron a retroceder un tanto dejando muchos muertos en el campo. De los veinte valientes ninguno murió, aunque todos salieron heridos; pero como eran tan pocos y los ingleses muchos, la resistencia vino a ser imposible, y al fin los piratas se apoderaron de la ciudad.

Cuarenta y ocho días estuvo Cartagena en poder de Drake, y aprovechó el tiempo robando grandes cantidades de oro, plata, perlas y joyas muy preciosas, porque hubo negros que denunciaban los lugares donde las gentes habían ocultado su riqueza. Cogió ochenta piezas de artillería y las campanas de todas las iglesias. Cuando ya no encontró más que robar dijo que sólo esperaba para irse que le dieran cuatrocientos mil ducados por el rescate de la ciudad. Cuando esto supo el Obispo, se fue adonde él a arreglar el negocio, acompañado del doctor Méndez, Tristán de Orivo y Pedro López Triviño. Drake había cogido en la casa del Gobernador una carta de la Corte en que se le avisaba que el corsario inglés iba a saquear la ciudad. Sacó la carta del bolsillo, la leyó a los que habían ido al arreglo, y dijo: —Tengo de guardar esta carta para presentarla a la Reina de Inglaterra y que entienda algún día el Rey Felipe que no soy pirata—. A lo que contestó el Obispo que él nada tenía que ver con eso, porque su objeto no era sino el de entrar en arreglos sobre el rescate de la ciudad y sus templos; y al efecto le ofreció una suma que al pirata le pareció cosa tan corta, que se rió de ello y dio orden para incendiar la plaza. Esta especie de inquisidores que condenaban al fuego las ciudades enteras no eran los de Torquemada. Se mandó suspender la orden, y que-

daron arreglados por la cantidad de ciento siete mil pesos, que hubo de dársele al ladrón en dinero, perlas y joyas que se habían ocultado en el monte, y de lo cual dio recibo firmado en Cartagena a 2 de abril de 1586.

Después de esto dijo que el convento de San Francisco y el matadero, que estaban fuera de la ciudad, no habían entrado en cuenta del rescate, y que se les pegaría fuego si no se les rescataba en cuenta aparte. Tuvieron, pues, los frailes que comprarle su convento al ladrón, como Alonso Hidalgo Bravo, dueño del matadero, tuvo que comprarlo asimismo. A los frailes les sacó mil pesos y cuatro campanas, y al Hidalgo, por la finca y su persona, cinco mil pesos, de que también dio recibo.

Ascendió el robo a la suma de cuatrocientos mil pesos fuertes, con el valor de la artillería, campanas, ropas y negros esclavos que se llevó.

Con el tiempo y la fama de las riquezas de América que así llamaban a los codiciosos extranjeros, también iba tomando grande incremento el Nuevo Reino, que atraía con aquel aliciente mucha inmigración española; y el cruzarse esta raza con la indígena producía otro aumento de población considerable. Los beneficios eclesiásticos, por la misma causa desde luégo, se hacían más pingües, lo que atrajo también muchos clérigos españoles que, sin tener los grandes trabajos de los misioneros de la conquista, vinieron a entrar en sus labores y se hicieron émulos de los frailes, que con tan justos títulos estaban en posesión de los curatos. Lo mismo sucedía en México y el Perú; y era tal el concurso de clérigos venidos de la Península, que los Obispos de aquellos Reinos informaron al Rey solicitando se les repartiesen los curatos servidos hasta entonces por las Ordenes religiosas. A consecuencia de estos informes vinieron reales cédulas mandando a los Obispos que proveyesen los curatos en clérigos, quitándolos a los frailes. Esta providencia, aunque con visos de injusticia, parecía muy puesta en orden, porque el individuo que hace votos

en una religión para vivir retirado del mundo, no parece bien de cura en donde hay clérigos.

Aunque del Nuevo Reino nada se había solicitado en este sentido, la disposición fue general para las colonias españolas, y una vez recibida por el Arzobispo don fray Luis Zapata, la obedeció y puso en ejecución. Suplicaron los Provinciales dominicanos y franciscanos al Arzobispo y Real Audiencia, porque aún no había venido el Presidente sucesor de Armendáriz, y el gobierno estaba en los Oidores; pero nada adelantaron los Prelados suplicantes, porque los Oidores no pensaban más que en procurarse dinero, viendo el campo abierto a la especulación por medio del favor que iban a dispensar a tantos clérigos, que pretendían disfrutar de lo que los misioneros habían plantado con arduos trabajos, en que ellos no quisieron tomar parte cuando el terreno estaba inculto, a pesar de los esfuerzos del señor Barrios para que fueran a las doctrinas.

Los curatos se repartieron entre los clérigos; y los frailes que habían estado sirviéndolos se retiraron a sus conventos, aunque no tan resignados que no hicieran sus diligencias en la Corte de España reclamando la injusticia de la providencia, que para ellos era demasiado clara, aunque para otros no lo fuera.

Hallábase de Provincial de los dominicanos fray Diego Godoy, religioso de mérito, que poco tiempo antes había venido del convento de Jaén de Andalucía, asignado al de Santafé en 1555, y habiendo ya trabajado mucho en la conversión de los indios, era además en la actualidad catedrático de Teología en el Colegio de Santo Tomás. Dio poderes al padre fray Hernando de Porras, y lo mandó a la Corte con una súplica representando al Consejo de Indias los derechos que los regulares tenían para que se les mantuviese en los curatos. A consecuencia de esta reclamación vino al Arzobispo real cédula en que se mandaba devolver los curatos a los regulares; pero habiendo resistido el Prelado darle cumplimiento, les fue preciso a los frailes reiterar la reclamación, y obtuvieron

sobrecédula mandando cumplir lo dispuesto. Entonces el Arzobispo tomó un término medio con el fin de no agraviar ni a los unos ni a los otros, e intervino en ciertas composiciones mediante las cuales se devolvieron algunos curatos a los frailes, y los otros quedaron en los clérigos.

No era muy extraño en aquellos tiempos hacer resistencia al cumplimiento de las reales órdenes, lo que da idea de que los déspotas españoles no serían tan temibles como se ha querido hacer creer.

Un caso ocurrido en aquel mismo tiempo acababa de probarlo. Sucedió que un clérigo mestizo, hijo del Capitán Gonzalo García Zorro, obtuvo nombramiento de Canónigo del Coro metropolitano, por real cédula, que presentó al Cabildo eclesiástico para que se le diera posesión de su silla en el Coro. Pero los canónigos, que escrupulizaban mucho sobre la nobleza y calidades de las personas para admitirlas en el Coro, se negaron a acatar el título regio. El padre Zorro (que así lo llamaban) ocurrió al Rey quejándose de no haberle querido admitir los Canónigos, con desprecio de la real cédula. Vínole entonces sobrecédula mandando cumplir la primera; y cuando el padre Zorro creía segura su admisión, se halló con que la sobrecédula se le volvió tablas en el Cabildo eclesiástico. Pero si los canónigos eran porfiados, más lo era el mestizo, que debía de tener bastante sangre del Capitán su padre que se echaba la capa al hombro y metía mano a la tizona contra los Oidores. No se quedó, pues, con el desaire en el cuerpo, sino que se fue a Roma e impetró un decreto del Pontífice, en que éste de su propia letra decía: "El que sea sacerdote, sea del linaje que fuere, está en potencia de ser Papa, cuanto más ser canónigo, que no es mucho." Dióle también bula para que pudiese instituir Juez conservador contra el Cabildo eclesiástico y contra cualquiera autoridad que se opusiese a la merced que el Rey le tenía hecha. Pasó a España y presentó su bula al Consejo, que le puso el *pase*; y armado con este despacho volvió a Santafé, donde nombró por

Juez conservador al doctor Pedro Ordóñez Ceballos (1), quien lo hizo recibir en el Capítulo Metropolitano; por donde se ve que ni los Papas ni los Reyes tenían tanto horror a la democracia como los Canónigos de Santafé les tenían a los Zorros.

La población de esta ciudad aumentaba considerablemente, y ya no era suficiente la Parroquia de la Catedral con dos curas para la administración de sacramentos y demás atenciones que exigía el servicio espiritual del vecindario. Tuvo, pues, el Arzobispo que erigir dos nuevas parroquias que fueron la de Las Nieves y la de Santa Bárbara: la primera al norte de la ciudad, vía recta de la plaza mayor, en una ermita que había edificado a Nuestra Señora de Las Nieves el conquistador Cristóbal Bernal; y la otra, en la que había edificado, al sur de la ciudad y en la misma línea, Lope de Céspedes, a Santa Bárbara, por haber caído en su casa, que era en aquel sitio, el primer rayo después de fundada la ciudad.

La primera se erigió en 23 de febrero de 1585, por el Arzobispo don fray Luis Zapata de Cárdenas, bajo la misma advocación de Nuestra Señora de Las Nieves cuya estatua había hecho traer de España Cristóbal Bernal. Por diciembre de 1564 la capilla fue destruída por un incendio; y en el mismo año se edificó la iglesia actual. Fue su primer cura el presbítero Francisco García, que antes lo había sido de la Catedral.

Algún tiempo después de levantado el edificio, el Capitán don José Taléns regaló a esta iglesia, para el culto del Santísimo, una custodia y una lámpara. Es curioso el origen de esta donación, porque da a conocer las costumbres de los ladrones de entonces.

Era vecino del barrio el Capitán Taléns; vivía solo con una hija, y tenía algún oro guardado. Una noche se le aparecen ladrones enmascarados; lo sorprenden

(1) El mismo de quien tomamos estas noticias, que están en el libro 2º, capítulo 2º de su obra titulada *Viaje del mundo*, página. 128.

en su cama, y poniéndole un puñal al pecho le exigen las llaves del escritorio donde tenía guardado el oro. Sin dejarlo mover de allí, ni a la hija que le acompañaba, toman las llaves, sacan el oro y se lo llevan. No se pudo averiguar nada sobre este robo, aunque al otro día estaba la ciudad en movimiento al saber un hecho como aquél, el primero que se ofreciera en su clase; y como la población entonces era corta, cualquiera novedad bastaba a conmoverla. Nada logró la justicia, que hizo cuanto pudo por descubrir los ladrones. Quedóse, pues, la cosa en ese estado, y el Capitán Taléns tuvo que conformarse con la pérdida de su oro, y la hija con el susto que le hicieron tomar los enmascarados. Tres años habían pasado sin noticia alguna, cuando una noche se aparecen otra vez los enmascarados en casa del Capitán Taléns. Cuando los vio, sin poder escapar, les dijo: —Señores, no tengo nada, porque lo que tenía se lo llevaron ahora tres años otros que se me aparecieron aquí como ustedes—. Ellos le contestaron: —Somos los mismos; pero no venimos a llevar sino a traerle lo que llevamos entonces, con sus correspondientes réditos. Nos vimos precisados en aquel tiempo a ocurrir a este medio para entrar en una empresa de comercio, no teniendo otro a qué apelar; pero siempre con ánimo de devolver la cantidad a usted—. Diciendo esto se retiraron dejándole el dinero sobre la mesa. El Capitán dio gracias a Dios y resolvió destinar una parte de la cantidad a hacer la custodia y lámpara para el Santísimo, lo que llevó a efecto y regaló ambas a la iglesia de Las Nieves.

Con este motivo el Capitán Taléns mandó hacer su retrato junto con su hija y la custodia sobre la mesa, para perpetuar la memoria del hecho, colocando el cuadro en la sacristía de la parroquia, donde permanece hasta hoy día y puede verlo el que quiera.

La parroquia de Santa Bárbara se erigió en la misma fecha, asignándole por congrua el pueblo de indios de Sisvativa, y a Teusaquillo por feligresado. Su primer cura fue el presbítero Gonzalo Gallegos.

En 1586 quiso Dios conceder al Nuevo Reino de Granada una prenda de su bondad y un gaje de su misericordia en la milagrosa renovación de la santa imagen de María Santísima del Rosario en el pueblo de Chiquinquirá. Hallábanse encargados los religiosos dominicanos del convento de Tunja, fray Domingo de Cárdenas y fray Antonio de Sevilla, de la Administración de todos los pueblos que había en el partido de Sáchica, en que se comprendía el de Suta, que tenía por Encomendero a Antonio de Santana, conquistador, y en cuya casa vivía el hermano fray Andrés Jadraque, lego dominicano de gran virtud y celo por la conversión de los indios, en cuyo ministerio se ocupaba incesantemente. Con este lego comunicó Antonio de Santana los deseos que tenía de colocar en un oratorio de su casa una imagen de Nuestra Señora del Rosario, y encargóse el lego de ir a la ciudad de Tunja a solicitar la imagen o quien la pintara. Halló en el lugar un pintor llamado Alonso Narváez, con quien contrató el cuadro; y no encontrando el pintor otra tela en qué hacerlo que las mantas de algodón que tejían los indios, tomó una de éstas, la aparejó con los colores al temple que usaban los del país, y con estos mismo materiales hizo la pintura de la Virgen con el rosario en la mano izquierda y el niño alzado sobre el mismo brazo con un pajarillo en la mano derecha. Concluída la pintura, la mostró al lego; pero advirtiendo que quedaba mucho espacio vacío a los lados de la Virgen, por ser el lienzo más ancho que largo, se acordaron en pintar en cada espacio un santo y quiso el lego que fueran San Antonio de Padua y San Andrés Apóstol: el primero por ser el santo del nombre del que iba a ser dueño de la pintura, y el segundo por serlo del que la había mandado pintar.

Volvió el lego a casa de Santana con la pintura, y no desagradándole la ocurrencia de los dos santos colaterales ni los motivos que había tenido para agregarlos al cuadro, lo hizo colocar en la capilla, que era cubierta de paja. Con el tiempo se descuidaron, sin

duda, de renovar el empajado, y se fueron abriendo claros por donde se entraban el agua y el sol, que daban en el lado donde estaba la pintura, que por ser al temple, con aquella intemperie se deterioró tanto, que casi vino a desaparecer; por cuya razón quitaron de allí el lienzo y pusieron un Cristo crucificado. Ese lienzo, fue a dar, como una cosa despreciable, a una despensa de casa de campo, donde estuvo mucho tiempo andando de una parte para otra, según el servicio a que allí se le aplicaba, uno de los cuales era, según declaraciones de testigos, el de secar trigo al sol, con lo que se le habían hecho varias roturas. Déjase conocer que semejante trato habría sido más que suficiente para destruir una pintura al óleo, cuanto más una al temple, que no sólo debió borrarse con el roce y la mugre que se le adhería, sino también perderse cayéndose el color reducido a polvo con los dobleces y quiebras infinitas que sufriría en tal trajín.

Antonio de Santana era dueño de un hato de ganado en el pueblo de Chiquinquirá, donde tenía algunos indios de su encomienda. Muerto él, su mujer, Catalina Díaz de Irlos, se retiró a aquel sitio con toda su familia, llevando entre otras cosas de su despensa el lienzo, no como una pintura de la Virgen sino como una cosa de servicio. Por este tiempo vino de España Francisco de Aguilar Santana, sobrino de Antonio de Santana, trayendo en su compañía a María Ramos, que venía en seguimiento de su marido Pedro de Santana; por el parentesco que tenía con la viuda, llegaron todos al hato de Chiquinquirá. María Ramos era mujer de gran virtud y piedad, muy devota de la Santísima Virgen; y así de lo primero que tuvo cuidado fue de solicitar en la casa por una imagen de Nuestra Señora para rezar delante de ella el rosario. Catalina le dio facultad para que buscase en la casa lo que solicitaba. No halló más cosa que el lienzo de la despensa, donde le dijeron que habían pintado una imagen de la Virgen del Rosario para el oratorio. Sacóle de entre el polvo; lo estiró en un bastidor de cañas, lo limpió lo mejor que pudo para

alcanzar a percibir algunos lineamientos y manchas de sombras y colores que indicaban las figuras que allí habían sido pintadas. Contentóse con esto la fe de María Ramos, ya que no era posible procurarse cosa mejor, y colocó su cuadro en la testera de una casita de paja que le habían dado de habitación. Allí reunía diariamente la familia para rezar el rosario y tenía su oración especial, en que pedía a la Virgen se le manifestara de un modo más claro.

Llegó la Pascua de Navidad del año de 1586, y deseando confesarse y oír misa para comulgar, oraba con más fervor y fe. Levantóse de la oración el día de San Esteban para ir a visitar a una pobre vieja, y al salir del aposento se paró a hablar con una india de Muzo, llamada Isabel, que llevaba de la mano a un indiecito de edad de cuatro años. Este inocente empezó a dar gritos, diciendo: *Miren!, ¡miren!...* señalando para dentro, y vueltas ambas, vieron que el cuadro de la Virgen estaba desprendido de la pared y que por todas partes arrojaba rayos de luz la imagen de Nuestra Señora. Las dos mujeres dieron voces con la idea de que aquello era fuego en la casa; pero en el instante María Ramos se hincó de rodillas ante la imagen, juzgando ya otra cosa, y la india se fue a llamar a Catalina de Irlos. A las voces que habían dado de fuego, acudieron todos los que por allí andaban, y al llegar a la puerta de la casa vieron, no sólo el cuadro separado de la pared y la imagen arrojando luces, sino la pintura de las tres imágenes renovada, clara y distintamente con todo el colorido y perfectos lineamientos que hoy tiene, que son tan determinados y completos como pudieron serlo al salir de la mano del pintor.

Llenas de pasmo y admiración todas las personas concurrentes se hincaron de rodillas con María Ramos, que deshecha en lágrimas de júbilo y creyéndose indigna de tan gran favor, no sabía cómo dar gracias y alabanzas al Señor y a la Santísima Virgen. Acercáronse llenos de temor y respeto al cuadro, y tomándolo en las manos, lo llevaron del espacio en que

se hallaba hasta la pared de donde se había separado, y volvieron a colocarlo en su lugar.

La noticia de este prodigio corrió inmediatamente por todos los lugares circunvecinos, cuyos moradores vinieron presurosos a ver la imagen renovada; y desde luego acudieron con más curiosidad los de Suta, que habían visto el lienzo sirviendo en la despensa de trigo, enteramente arruinado y borrada la pintura. Vino entre los concurrentes un ciego llamado Pedro Gómez, vecino de la Villa de Leiva; lleno de fe empezó un novenario de rosarios ante la sagrada reliquia, y no concluído aún, recobró completamente la vista. En seguida de esta milagrosa curación se hicieron otras en tullidos y demás enfermos que ocurrieron a pedirle salud a la Virgen.

El portento fue debidamente comprobado con jurídica información que se practicó con las declaraciones de todos los testigos y se remitió al Arzobispo, quien salió de Santafé con los Prebendados a venerar la santa imagen. El Prelado quedó tan sobrecogido y poseído de devoción y respeto al verla, que inmediatamente dispuso que en el mismo lugar se edificase una iglesia de suerte que sin tocar la casita en que estaba la imagen quedase dentro del templo hasta su dedicación; cuidado que encargó al padre fray Juan de Figueroa, dominicano, a quien nombró por primer cura de aquel santuario.

Desde entonces para acá la Nueva Granada ha disfrutado del favor divino en una serie prodigiosa de hechos milagrosos obrados por la intercesión de la Virgen María, bajo la advocación en que Dios quiso presentarla en aquellos pueblos a la reciente cristiandad del Nuevo Reino, a fin de fomentar la fe católica y la devoción por la Santísima Virgen (1). Histo-

(1) Nuestro siglo incrédulo poco caso hace de los milagros; pero en la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá hay, entre muchos, uno constante que se verifica a vista de todos; y si hay quien no lo vea es porque está en el caso de aquellos de quienes dice el Evangelio que *viendo no ven, y oyendo no*

rias hay publicadas por la prensa de todos esos milagros obrados en favor de particulares y de poblaciones, una de ellas, escrita por el padre fray Pedro de Tobar, y otra por el Capitán don Juan Flórez de Ocáriz, Contador mayor del Tribunal de Cuentas del Nuevo Reino, y ambas con la historia de la renovación de la imagen y de su origen. En tiempos posteriores se han publicado otros varios opúsculos sobre

---

oyen. Este milagro consiste en que haciendo, por lo menos, doscientos setenta años que diariamente se están *tocando* en el lienzo de la Virgen mazos de rosarios, manojos de yerbas, panecitos de tierra blanca y otras mil cosas, el lienzo no ha sufrido nada, debiéndose haber destruído y acabado la tela en la parte que tales refregones sufre diariamente. Y es menester ver cómo se hace la aplicación de estos objetos al cuadro para reconocer el milagro de mantenerse sano. Como aquél está en alto, tienen en la iglesia una vara larga con un garabato en la punta, y engarzadas en este garabato las cosas, las aplican al lienzo de manera que no quede duda de que han sido tocadas por la imagen. ¡Y en más de dos siglos y medio de tal maniobra diaria el lienzo se mantiene bueno y sano! La columna de la Virgen del Pilar de Zaragoza en España, es de mármol; los peregrinos la besan por el respaldo, y con sólo la aplicación de los labios, en tan largo tiempo, se ha hecho al mármol una concavidad en esa parte; ¡y el lienzo de algodón no ha sufrido nada con el continuo roce de materias ásperas y duras! ¿Estará esto en el orden natural de las cosas?

Otra cosa bien prodigiosa se verifica en Chiquinquirá, que la ven todos los que quieren verla, y es, que sacándose todos los días barro blanco, como reliquia, de una fuentecita que está debajo del altar de la Virgen, la cavidad que se ha hecho, que a lo más podría contener catorce o diez y seis arrobas, no se aumenta; cuando con el barro que se ha sacado de allí, desde ahora doscientos años, se podían haber hecho unas pirámides como las de Egipto, o mayores. Cuando lleguemos al año de 1840, si Dios nos lo permite, referiremos la conversión milagrosa de un incrédulo volteriano verificada en esta ciudad a vista de todos, con motivo de la traída de la Virgen en ese tiempo.

lo mismo, con motivo de las calamidades experimentadas por los pueblos, que nunca han recurrido en vano a la Madre de Dios en su santuario de Chiquinquirá.

Al siguiente año de la renovación de su imagen, asolaba la comarca la epidemia fatal de la viruela, que en tiempo del Presidente Venero se había sufrido por primera vez, pero que ahora parecía cebarse en los indios de una manera más cruel. El padre Zamora dice: "Cundió con tal estrago de los indios, que reducidos a número, se contaban por millares los muertos. Se asolaron grandes y famosos pueblos, sin que pareciera después más resto de sus asientos que las paredes de las iglesias."

En esta segunda vez que se propagaron las viruelas en el Nuevo Reino parecía que habían de acabar con sus naturales en tanto tiempo como duró la epidemia, pues habiendo aparecido en el año de 1587 no cesó hasta el de 1590. Hiciéronse rogativas en todos los lugares, y ésta fue la primera en que se imploró el amparo de María Santísima en su advocación de Chiquinquirá contra las calamidades públicas. Lleváronla en solemne procesión a Tunja; y a poco tiempo de estar allí, calmó el mal y luégo desapareció. Con este motivo la detuvieron mucho tiempo temiendo que reapareciese la epidemia.

En Santafé llevaron en procesión, de Santo Domingo a la Catedral, la imagen de Nuestra Señora del Rosario, y allí estuvo por bastantes días, en que se le hicieron rogativas y novenarios. Un mal tan temible y sin preservativo conocido en aquellos tiempos tenía en completa consternación a todos. El Arzobispo estaba lleno de pena al ver tan cruel destrozo en su rebaño, y su caritativo y generoso corazón se conmovía sobre todo con la desgracia de los pobres y los indios. A éstos atacaba la viruela tan maligna, que de ciento no se salvaban diez, según el catastro de los antiguos, y no es exagerado, si se atiende a la disminución que tuvo el prodigioso número de indios que poblaban los campos antes de la epidemia. Para so-

correr a todos estos desgraciados que carecían de recursos, gastó el señor Zapata cuanto tuvo; tanto, que se quedó sin un real de qué disponer, y empeñó su vajilla de plata a fin de seguir socorriéndolos.

Pero esta consternación y ruina no abatieron el ánimo del Prelado que prosiguió en su gobierno mejorando en cuanto podía el estado eclesiástico, que trataba de reformar y establecer sobre las bases de la moral y la ciencia. Con tal objeto fundó bajo el título de *San Luis* el Colegio Seminario, con arreglo a las disposiciones que acababa de dar el santo Concilio de Trento. La fundación se efectuó en las casas del Arcediano don Salvador López Garrido; y nombró primer Rector a un clérigo que enseñaba canto llano y música a diez y ocho colegiales. Nombró asimismo dos catedráticos, uno de lengua latina y retórica, y otro de lengua muisca. Este se pagaba de las cajas reales por orden del Rey; y de la renta del Seminario, que se sacaba de los beneficios del Arzobispado, se sustentaban los colegiales y superiores. El profesor de lengua muisca, que lo era un clérigo Bermúdez, no sólo enseñaba a los colegiales sino también a los clérigos; porque el Arzobispo les exigía que supieran la lengua de los indios para ser curas. El vestido de los colegiales se componía de opa parda y beca azul, y asistían de acólitos a la misa conventual de la Catedral.

El señor Zapata, que tanto empeño tomaba en concluir su iglesia Catedral, tuvo el dolor de ver burladas sus esperanzas, porque cuando estaba para asentar el cordón de sillares que forman la cornisa interior que rodeaba todo el edificio, se suspendió la obra por la quiebra que hizo el rematador de la contrata. Este quedó arruinado, sin duda por falta de cálculo, mas como estaba comprometido con fiadores, la justicia los obligó a concluir la nave principal. Ellos lo hicieron, pero tan mal como se manifestó después de algunos años, cuando aparecieron daños de mucha consideración.

Murió el señor Zapata el día 24 de enero de 1590, a los ochenta años de edad y a los diez y siete de su gobierno episcopal, después de recibir todos los sacramentos.

Este Arzobispo fue sumamente querido y respetado de todos; porque unía a la nobleza de su linaje un natural apacible y cortesano; pero con un carácter tan firme contra cuanto se opusiera al servicio de Dios y dictámenes de la conciencia, que nunca se le vio ceder ante las presuntuosas pretensiones de los Oidores cuando iban fuera del camino de la justicia, lo que le proporcionó bastantes indisposiciones con la Audiencia. Tuvo por asesor al doctor don Miguel de Espejo, Canónigo Tesorero de su iglesia, hombre docto y gran canonista. Dejó el señor Zapata unos reglamentos muy sabios para el manejo de los curas y doctrineros, en que principalmente daba reglas sobre el modo de portarse con los indios en su catequización y gobierno. Eran un conjunto de sabias y prudentes instrucciones en que resplandecía la caridad y el fraternal amor que este Prelado profesaba a aquellos infelices (1). Tantas buenas prendas hicieron sumamente sensible la muerte de este Prelado para toda su grey, que sólo pudo consolarse algún tanto con la llegada del nuevo Presidente don Antonio González, Oidor del Consejo de Indias, que entró en Santafé a 30 de marzo de 1590, y cuyo recibimiento fue celebrado con fiestas públicas, que en aquel tiempo se reducían a corridas de toros y comedias. Trajo consigo el Presidente a los padres Francisco Victoria y Antonio Linero, de la Compañía de Jesús, y a un hermano Coadjutor de la misma, que fueron los primeros jesuítas venidos al Nuevo Reino. El Presidente González deseaba ilustrar su gobierno con la difusión de las luces, y con tal objeto traía a los jesuítas, que debían fundar colegio en Santafé para enseñar

(1) Dejó también con estos reglamentos unos sermones para uso de los curas en la enseñanza y aplicaciones de los misterios de la fe.

las ciencias. Poco después llegó de Lima el padre Martínez, mandado por su Provincial, también con el objeto de fundar un colegio, pero no pudiendo hacerse esto por entonces, a pesar de los deseos del Presidente, volvióse a España el padre Linero con el Coadjutor, y a Lima el padre Martínez, y el padre Victoria quedó por algún tiempo en Santafé, viviendo en el hospital, donde se ocupaba sirviendo espiritual y corporalmente a los enfermos. Continuó este padre haciendo diligencias sobre la fundación; pero reconociendo que mientras no hubiera Arzobispo nada podría conseguirse, se fue para Lima. "Con su buen ejemplo, dice el padre Zamora, dejaron muy edificada esta ciudad, porque todos tres eran excelentísimos predicadores."

Las quejas y reclamaciones que no dejaban de ir a la Corte sobre abusos y mal gobierno, hicieron que el Rey mandase al Presidente González con instrucciones y plenos poderes para tomar providencias y remediar los males del país. Fundábanse, pues, grandes esperanzas en este magistrado, y así fue que se le recibió con entusiasmo y alegría en la capital. Con el Presidente volvió de España el Licenciado Gaspar de Peralta, restituído en su plaza de Oidor de la Real Audiencia.

Empezó el doctor don Antonio González su gobierno por la residencia del doctor don Francisco Javier Chaparro, a quien mandó a España después de residenciado. Peralta y el Fiscal Hernando Albornoz salieron de Santafé en 1592, de Oidores para Charcas. Al Fiscal le reemplazó el Licenciado Aller de Villagómez, con quien vinieron por Oidores el Licenciado Egas de Guzmán y el Licenciado Miguel de Ibarra, que después fue Presidente de la Audiencia de Quito. Luégo vinieron tres consecutivamente y fueron, el doctor Luis Tello de Erazo y los licenciados Diego Gómez de Mena y Luis Enríquez.

El Presidente González, en virtud de las órdenes y facultades de que el Rey lo había encargado e investido, dictó unas ordenanzas para los Corregidores de

naturales, cuyo objeto era protegerlos contra toda arbitrariedad y mal trato, al propio tiempo que promovían eficazmente su reducción a la fe y costumbres sociales por medios suaves y prudentes. Con estas ordenanzas se mejoró mucho la suerte de los indios, porque se puso coto a las arbitrariedades que sobre ellos se ejercían y los libertó del trabajo personal forzoso a que los Encomenderos y propietarios de estancias los tenían sujetos. Se previno a los Corregidores que se informasen de todas las demás vejaciones que hubieran estado sufriendo en sus tierras, casas y estancias por parte de los Encomenderos y sus familias, criados, calpisques, mestizos, etc., para que les hicieran devolver cuanto les hubieran usurpado.

Que en lo tocante a las doctrinas averiguasen si los Encomenderos las tenían completas y si en algún tiempo habían faltado; o si los sacerdotes doctrineros habían dejado en alguna vez de administrar los sacramentos a los naturales. Que se vigilase sobre que los indios no dieran cosa alguna a los religiosos doctrineros, ni que éstos se la exigiesen por razón de la doctrina y administración de sacramentos, fuera de lo permitido por las reales cédulas (1). Se mandaba observar y cumplir lo dispuesto en la real cédula de 29 de diciembre de 1593, en que se ordenaba que los delitos cometidos por los españoles contra los indios se castigasen con mayor rigor en los españoles, que en los indios los cometidos contra los españoles. Por esta disposición se echa de ver cuanto era lo que el Monarca español protegía a los indios, pues que con ella los hacía de mejor condición que a los españoles. Lo mismo se advierte en la adjudicación de resguardos, reglamentada en las ordenanzas. He aquí la disposición, literalmente copiada de su original manuscrito:

"Adjudicando a los dichos indios y repartimientos las tierras útiles y necesarias para sus labranzas y cría

---

(1) Esto estaba ordenado por las Sinodales del señor Barrios y por las instrucciones del señor Zapata. V. los números 3 y 4 del Apéndice.

de ganados, y señalándoles sus resguardos y comunidad y términos competentes para sus labores y propios pastos, para que los tengan conocidos por sus linderos y mojones y les amparéis en todo ello, así a los que se poblaren y redujeren como a los que ya estuvieren poblados, a los cuales daréis y señalaréis las dichas tierras según dicho es, aunque para el dicho efecto se quiten a los dichos Encomenderos y otras cualesquiera personas, sin embargo de que las tengan con títulos de Gobernadores o en otra manera; pues los dichos naturales *han de ser preferidos* en las dichas tierras, y estar en partes cómodas que no les sea de estorbo ni impedimento para dejar de acudir a oír los diversos oficios y ser doctrinados, por la distancia de las dichas tierras de labor; y a las tales personas a quienes se quitasen se les supla y haga compensación de las tierras que los indios dejaren lejanas y desocupadas teniéndolas con título legítimo y no de otra manera."

Se previno también a los Corregidores que cuidaran de que los indios no viviesen dispersos ni en los montes, sino reunidos en las poblaciones parroquiales, sujetos a las reglas de la vida social; enseñándoles a cultivar la tierra, y otros trabajos, y dándoles las herramientas y demás cosas necesarias; que se les hiciese aplicar a la cría de animales domésticos, de ganados y bestias para que tuviesen rocines en qué cargar sus frutos para llevarlos a los mercados, a lo cual debían compelerlos para que aprendiesen a tratar; y que se les obligase a edificar con regularidad y orden, enseñándolos a hacer ladrillo, teja y otros materiales. En el repartimiento de tierras se dispuso que se señalasen terrenos del común para hacer las labranzas de comunidad, adonde cada indio debía contribuir con su contingente de trabajo. Del producto de estas labranzas se debían hacer dos partes, una para la caja de comunidad destinando su fondo al socorro de los indios enfermos y viejos que ya no pudiesen trabajar, y otra que se les repartía en común para subvenir a sus gastos y pago de demoras y tribu-

to. Se mandaba cuidar de que los indios tuviesen amplia libertad en el trato de sus producciones en los mercados, sin que se permitiese a nadie extorsionarlos.

A los Encomenderos se les prohibió el obligarlos al trabajo de sus estancias, permitiéndoles únicamente que los ocupasen pagándoles sus salarios conforme se disponía en las reales cédulas, siendo voluntad de los indios el servirles. A los mismos Corregidores se les prohibió tener ninguna especie de tratos con los indios, ni tener estancias en los términos de su corregimiento, ni ocuparlos en su servicio como concertados. (V. en el Apéndice el número 5.)

Hablando el doctor Plaza de estas ordenanzas dice que "se permitió a los indígenas poder vivir reunidos en sus poblaciones"; dando a entender, según parece, que hasta entonces *no se les había permitido*, siendo así que desde el principio de la conquista se estuvo tratando de reunirlos y enseñarlos a vivir en sociedad. Lo que hizo en sus instrucciones el Presidente González fue reglamentar o metodizar el modo de formar las poblaciones, y recomendar el cuidado de que los indios no vivieran dispersos. También dice Plaza que con respecto al pago de diezmos se hizo alguna *morigeración*. Ni la frase nos parece muy propia, ni en las instrucciones originales que tenemos a la vista se toca este punto.

En fin, entre las reales cédulas que trajo y puso en ejecución el Presidente González, una de ellas fue la que disponía que el Oidor a quien tocase la visita de la tierra tomase residencia a los Escribanos y Notarios, "por saberse, dice la real cédula, han fecho muchas vejaciones, agravios y molestias a muchas personas y llevado muchos cohechos, especialmente a los indios y pobres; y que han ocultado y disimulado muchas escrituras e informaciones, de que han resultado daños a las partes a quien toca, y que en el llevar de sus derechos no han guardado ni guardan el arancel real, antes, contra el tenor y forma de ello, han llevado y llevan muchos derechos demasiados, de

que la república de esa ciudad de Santafé, y vecinos y naturales de ella, y de las demás ciudades, villas y lugares del dicho distrito, se les ha seguido y sigue notorio agravio y daño. . ." En otro error incurre el doctor Plaza al hablar de las ordenanzas del Presidente González, y es en decir que se publicaron con fecha 29 de diciembre de 1597. Nosotros las tenemos a la vista y su fecha es de 22 de septiembre de 1593 (1).

Trajo el Presidente González cédula para la imposición del derecho de alcabala, que como toda nueva contribución, fue muy mal recibida, especialmente por el Cabildo de Tunja, a cuyos miembros hizo González comparecer en Santafé. Coincidió esto con la noticia de los alborotos de Quito originados por la misma resistencia que allí se opuso al tributo, y entonces le pareció bien al Presidente aflojar la cuerda y llevar la cosa por medios suaves. Existía a la sazón en el convento de dominicanos un padre muy docto y de gran virtud que había venido de Quito, llamado fray Pedro Bedón. De éste se valió el Presidente González a fin de que por medio de un escrito persuadiera al pueblo del derecho que el Rey tenía para imponer la contribución de la alcabala y del deber en que se estaba de pagarla. El religioso escribió una docta disertación sobre el asunto, con lo cual el Presidente logró que se recibiese el nuevo impuesto sin dificultad. De este servicio, prestado por el padre Bedón, hizo mérito la Audiencia, cuando en 6 de abril de 1595 evacuó el informe que el Rey había pedido sobre la solicitud dirigida por los dominicanos para establecer universidad en su convento (2).

(1) Este documento es sumamente raro. Nosotros tuvimos la fortuna de conseguirlo de una persona que lo rescató en una pulpería, donde lo habían comprado por papel al peso para hacer cartuchos. (V. en el Apéndice el número 5.)

(2) El padre Bedón no sólo era hombre de letras, sino también pintor. Cuando vino a Santafé pintó el refectorio de su convento. Después estuvo en Tunja y pintó el del convento de aquella ciudad.

El doctor Plaza al hablar sobre las dificultades que el Presidente González encontró para plantear la alcabala, dice que "ocurrió a los medios religiosos para establecer un nuevo precepto en el Decálogo cristiano, obligando bajo pecado mortal al pago de este impuesto; y el comisionado que escogió para autorizar su criminal supercherÍa fue un padre dominicano Bedón, quien en un sermón que predicó en la capital persuadió a sus dóciles oyentes cuanto deseaba lograr el Presidente". Los autores en que el doctor Plaza ha podido ver este pasaje no dicen que el padre Bedón persuadiera, en un sermón predicado en la capital, a sus dóciles oyentes a recibir la alcabala; y menos hablan de que se les hubiera conminado bajo pecado mortal. Lo que dice el padre Zamora es, que por persuasión del Presidente, *escribió* sobre el asunto, y que su escrito se conserva en el archivo del convento. Eso de haber *introducido un nuevo precepto en el Decálogo cristiano,* no es más que un volterianismo ridículo para envenenar las acciones más loables y deslumbrar a los tontos excitando en sus ánimos la animadversión contra todo aquello en que llegan a tener parte los eclesiásticos. Si el padre hubiera escrito o predicado contra el impuesto, es bien probable que el doctor Plaza lo acusara de sedicioso y rebelde a la autoridad civil. Bien pudo ser que el padre dijese que la contribución impuesta por legítima autoridad obligaba en conciencia, fundado en la doctrina evangélica, y según la cual ha dicho el apóstol: "Pues pagad a todos lo que se les debe: a quien tributo, tributo: a quien pecho, pecho: a quien temor, temor: a quien honra, honra" (1); doctrina sin la cual no se puede gobernar sino por medio de la fuerza y los castigos, cosa que repugnan los filósofos modernos al mismo tiempo que se afanan en quitar la sanción de la conciencia, que ahorra mucho del sistema penal.

(1) S. Mat, xvii, 24 y sig.; Ad Rom. XIII, 7.

El Presidente González por un mal cálculo económico quiso fomentar las minas de plata y aumentar sus reales productos prohibiendo la circulación de los tejuelos de oro, que era la moneda con que se compraba y vendía en el país. Con esto no consiguió más que estancar en gran parte el comercio interior, empobreciendo a los indios, los cuales no dejaban de sacar oro de minas que probablemente abandonaron en sus pueblos y que hoy nos son desconocidas por aquella causa: porque no es de creerse que tanto oro como manejaban los indios de Bogotá, sin que faltase ni a los más pobres, pudiera venirles solamente de los países auríferos que hoy conocemos. Complementó el mal con quitar las fundiciones que se hacían en las cajas reales, privando al Fisco de esos derechos, al mismo tiempo que acabó de quitar a los indios el interés que tenían de sacar oro.

Una de las cosas en que tomó mucho interés el Presidente González, y sobre que hizo particular encargo en sus ordenanzas, fue acerca de la idolatría de los indios, que aun entre los reducidos a la fe se practicaba ocultamente. Por este tiempo el padre fray Diego Mancera, dominicano, cura doctrinero del pueblo de Ramiriquí, en la Provincia de Tunja, descubrió un santuario que en una cueva tenían oculto los indios, donde adoraban un grande ídolo de madera, en figura de pájaro. Este descubrimiento se hizo por una india vieja, buena cristiana, que dio la noticia al padre Mancera, informándole de los sacrificios y abominaciones que de noche practicaban en aquella cueva, que estaba en la concavidad de una peña, cubierta la puerta con una laja, de modo que nadie podía conocer que fuese sobrepuesta. Estuvo el religioso algunos días pensando en el modo de remediar aquel mal, y resolvió irse a Tunja a consultar con el Provincial, que lo era el padre fray Bartolomé de la Sierra, quien le aconsejó encomendarse a Dios, y hacer lo que mejor le pareciera, aunque fuese con riesgo de la vida.

Fuese el padre Mancera a Ramiriquí, y convenido con la india que le había dado el aviso, se puso un vestido de indio y sobre el cerquillo una melena como la de éstos, y guiado por la vieja se dirigió una noche al sitio de la cueva, y confundido entre los concurrentes introdújose en ella. Allí tuvo lugar de observar las ceremonias y de cerciorarse de todo por sus ojos. Los indios, inspirados por el Demonio, entraron en malicia de que se hubiera introducido allí persona extraña, y empezaron a reparar en los concurrentes. Entonces el padre se salió disimuladamente y volvióse a su casa, pero al día siguiente, junto con otros sacerdotes y unos soldados tornó a la cueva, y quitada la losa de la puerta, entraron y sacaron el grande ídolo y otros menores, también de materias ordinarias, que lo rodeaban.

Trajéronlos al pueblo, y juntando a los indios en la plaza, quemaron los ídolos en su presencia; pero aquéllos, escandalizados de lo que se iba a hacer, trataron de amotinarse. El padre, lleno de celo, les hizo allí un sermón, que no sólo fue bastante para apaciguarlos sino también para infundirles tanto horror a la idolatría, que ellos mismos ayudaron a quemar los ídolos.

Hemos dicho al principio que entre los padres dominicanos fundadores del convento de su orden en Santafé, se contó al padre fray Juan de Ladrada, religioso de gran mérito por su virtud y letras. A éste y al padre fray Pedro Martín, que vino después, les llegaron reales cédulas nombrando al primero para Obispo de Cartagena, y al segundo para Venezuela. Estaba éste entonces de Provincial, y el padre Ladrada de Prior del convento de Santafé; las cédulas y bulas llegaron en 1595, juntamente con las del doctor don Antonio Calderón, Arcediano de la Catedral, para el Obispado de Puerto Rico, y las del padre fray Pedro de Azuaga para el de Chile. Este salió para su iglesia, en que murió antes de consagrarse. Los otros dos habían determinado seguir a Popayán para recibir allí la consagración del Obispo de aquella Diócesis,

que lo era don fray Domingo de Ulloa, dominicano; pero a esta sazón venía él para Santafé con destino de seguir por Cartagena al Obispado de Mechoacán, adonde se le había promovido. Llegó a Santafé en 1596 y consagró a los Obispos. Entró, pues, don fray Juan de Ladrada en Cartagena en este mismo año, por sucesor de don fray Pedro de Arévalo, monje jerónimo. Desde don fray Dionisio de los Santos hasta éste, había tenido por Obispos aquella iglesia a don Juan de Montalvo, a don fray Diego de Osorio, a don fray Antonio de Hervia y don fray Pedro de Arévalo, el cual renunció después de consagrado en España. El señor Ladrada halló la ciudad de Cartagena arruinada por el pirata Francisco Drake, de quien se ha hablado en otro lugar.

Encontró este Obispo en el Coro de la Catedral de su iglesia al doctor don Bernardino de Almansa, que era dignidad de Tesorero, y conociendo su gran mérito en virtud y letras, lo hizo su Provisor y Vicario General, cargo que desempeñó hasta la muerte del Prelado. Reedificó la Iglesia Catedral a costa de sus rentas; hizo fundación para el pago de cuatro Capellanes de coro y monacillos y dejó fundada otra renta para que todas las veces que saliese el Santísimo a visitar enfermos llevasen la vara de palio sacerdotes con sobrepelliz, y otros individuos con incensarios y música. Dejó también dotada con sus rentas la fiesta de la conmemoración de los difuntos; y finalmente, dice el padre Zamora, hizo más célebre su gobierno con haber fomentado la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús. Fomentó también la fundación de los recoletos de San Diego, la cual se verificó en el año de 1608, a costa de Gregorio Fernández Gramojo, y tuvo por fundador al padre fray Sebastián de Chumillas.

En diez y siete años que gobernó el Obispado de Cartagena lo visitó repetidas veces haciendo confirmaciones y enseñando por sí mismo la doctrina cristiana a los indios.

El Presidente González en los siete años de su gobierno promovió y llevó a cabo la fundación de varias poblaciones. En 1596 se verificó la de San Juan de Isima, la de San Juan de Pedrosa y las de Nueva Córdoba y Nueva Sevilla; y la de Becerril de Campos en 1594, y la de San Agustín de Avila, en el Chocó, en 1596: pero todas estas poblaciones fueron después abandonadas. También se debió al Presidente González la conquista de las tierras de la Cimitarra en el Magdalena y el establecimiento del puerto de Honda, lo que hizo progresar desde entonces el comercio por aquella vía; y estableció una renta productiva al real erario con un impuesto sobre las mercancías que pasaban por dicho puerto. Don Bernardo Pretel, vecino pudiente de aquel lugar, hizo muchos esfuerzos para la consecución de esta mejora material y en la empresa de romper las piedras del río en el paso peligrosísimo que ha quedado desde entonces con su nombre. Este buen ciudadano fue nombrado Alférez Real y Regidor perpetuo de la ciudad de Honda.

El Presidente González renunció la Presidencia en 1597, y admitida la renuncia, se le nombró Fiscal del Consejo de Indias. Dejó el Nuevo Reino con sentimiento de todos.

CAPITULO XI

El Presidente don Francisco Sande.—El Arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero.—Vienen con él dos jesuítas.—Fray Martín de Sande, Provincial de los franciscanos.—Usurpa la jurisdicción del ordinario.—Primeros racioneros en el Coro de la Catedral.—Obras materiales que el Arzobispo hace en ella. El Visitador Salierna de Mariaca y el Presidente.—Mueren ambos.— Los *pijaos,* y sus estragos en el sur.—Las ciudades representan sobre ello al Consejo de Indias.—Viene de Presidente don Juan de Borja y termina la guerra con estos indios.—Fiesta de acción de gracias en Ibagué.—La lanza de don Baltasar.

Tuvo don Antonio González por sucesor en la Presidencia al doctor Francisco Sande, caballero de la Orden de Santiago, el cual pasó de la Presidencia de Guatemala a la del Nuevo Reino, y de ella tomó posesión en 28 de agosto de 1597.

Don Francisco Sande se hizo notable por su carácter duro y genio adusto. Era el reverso de don Antonio González, cuyo natural dulce y afable le captó el afecto general, por lo que fue tan sentido al irse.

Permítanos el lector copiar aquí un trozo más del libro de Juan Rodríguez Fresle, porque es curioso y puede dar alguna idea del genio del autor y de su época. Hablando del nuevo Presidente, dice:

"Trajo consigo a la Presidencia, su mujer, y a un hermano suyo, fray Martín de Sande, de la Orden de San Francisco, que aun cuando lo hubiera dejado en Guatemala le estuviera mejor, por lo que después se dijo de él por causa de su hermano. Comenzó el Presidente su gobierno, y como en esta ciudad en aquella sazón había gente satírica, que no sé si la hay agora,

fuéronle a visitar algunos de los más principales, y halláronle con una gran calentura, que era muy antigua, con lo cual tuvieron mal despidiente y no volvieron más allá. Era esta aspereza del Presidente Sande en tanto grado, que en ninguna manera consentía que persona ninguna, fuese de la calidad que fuera, visitase a la Presidenta, su mujer, con lo cual desde luégo fue tenido por Juez áspero y mal acondicionado. Los dos Oidores, el Licenciado Diego Gómez de Mena, y el Licenciado Luis Enríquez, fomentaron sus cosas y sus rigores porque eran de un humor... Concluyo esto con decir que su gobierno fue penoso y de mucho enfado...

"Cúpole al Licenciado Luis Enríquez mandar hacer el puente de San Agustín, que está en la calle principal de esta ciudad. Pues haciendo las diligencias necesarias para esta obra, envió por indios a los pueblos de Ubaque, Chipaque, Une y Cueca, Usme y Tunjuelo para que sirviesen por semanas en la obra. Pues enviando por los *unes* y *cuecas* que eran de la encomienda de Alonso Gutiérrez Pimentel, fueron por estos indios a tiempo que el Encomendero los tenía ocupados en sus sementeras y labores, y como se los quitaron dejóse decir no sé qué libertades contra el Oidor, que de la misma manera que él las dijo, de esa misma manera se las contaron. Si le cogieron de lleno o no, remítome a la resulta. El Oidor informó en el Real Acuerdo del caso, y cometiéronle la causa para que hiciese las informaciones. ¡Valgame Dios!, parte y Juez... no lo entiendo. ¡Guarde Alonso González Gutiérrez, que va sobre ti un rayo de fuego! Con los primeros testigos le mandó aprehender y secuestrar los bienes, y finalmente le hizo una causa tan fea, que con ella le ahorcaron. ¡Un hombre que había sido muchas veces en esta ciudad Alcalde ordinario y Alférez real! Más valiera que hubiera nacido mudo, o que no fuera Encomendero: y Dios nos libre que una mujer pretenda venganza de un agravio: ojo a Thamar y al desdichado Amán. Estaba preso en la cárcel de Corte Damián Silva, sobre ciertos

negocios y fuéronle a notificar un auto acordado. Hecha la notificación dijo contra los Jueces mil libertades mal sonantes, que, como el las dijo se hizo relación en el Real Acuerdo. Hízose allí la información con que le condenaron a doscientos azotes, y antes que saliesen del Acuerdo anduvo la procesión. Cosa maravillosa es para mí que del hablar he visto muchos procesos y que del callar no haya visto ninguno, ni persona que me diga si lo hay. Bien dicen que el callar es cordura. Otras muchas justicias se hicieron en estos tiempos, unas justiciadas, otras no tanto, porque si entran de por medio mujeres, Dios nos libre."

Hasta ese tiempo se conservaba en una isla de la laguna del pueblo de Fúquene un templo consagrado al Sol por los indios; y aunque los doctrineros dominicanos habían hecho muchas diligencias para destruírlo, no lo habían podido conseguir. Este pueblo era uno de los de más numeroso gentío, y fue encomendado por don Alonso Luis de Lugo al Maestre de campo Juan Ruiz Dorjuela. Fue de cura doctrinero de esos indios el padre fray Gonzalo Méndez, de la misma religión, en 1599, y se aplicó con tanto fervor y empeño a la consecución del fin que hasta entonces no habían podido alcanzar los anteriores doctrineros, que logró persuadir a los indios, en términos que ellos mismos pegaron fuego al templo, sacando antes de él todo el oro y esmeraldas que allí tenían; cuya riqueza tuvieron oculta por mucho tiempo, hasta que dieron con ella los españoles y la sacaron.

Nueve años llevaba de vacante la silla metropolitana desde la muerte del Arzobispo don fray Luis Zapata, hasta el presente año de 1599, en que la ocupó el Ilustrísimo señor don Bartolomé Loboguerrero, natural de Ronda, que de Catedrático de cánones en la Universidad de Sevilla, pasó al Arzobispo de México, y de éste al de Santafé. La causa de tan larga vacante fue, que habiendo sido nombrado primeramente don Alonso López de Avila, que estaba de Arzobispo en la isla de Santo Domingo, murió antes de poder ve-

nir al Nuevo Reino. Por muerte de éste se eligió a don Bartolomé Martínez Menacho, Obispo de Panamá, que murió en Cartagena en 1594 cuando venía para Santafé. En su lugar fue electo don fray Andrés Caso, dominicano, Prior del convento de Atocha en Madrid, quien aceptó el nombramiento, y estando para salir de España, fue promovido a la iglesia de León de Castilla; y nombrado el señor Loboguerrero, no pudo venir a Santafé tan pronto como era menester, porque desde que admitió el nombramiento hízolo con propósito de traer consigo algunos padres de la Compañía de Jesús para fundar colegio en Santafé, y tener tan buenos coadjutores en su iglesia (1).

El Arzobispo pidió los padres al superior de ellos; mas como los jesuítas establecidos en México atendían a los ministerios del instituto, sin que hubiera sobra de sujetos, el superior no pudo asignar algunos para que viniesen con el Arzobispo al Nuevo Reino. Sin embargo, por las instancias del Prelado, que sólo se detenía por esto, el superior, haciendo un esfuerzo, pudo darle dos sujetos, que fueron el padre Alonso Medrano y el padre Francisco Figueroa. El primero era de los principales jesuítas de México, hombre de grande espíritu y de muchas letras, y que habiendo aprendido con suma facilidad la lengua *tagala* se creía que con la misma facilidad aprendiera la *muisca*.

Salió de México el Arzobispo con sus compañeros en 1598, y entraron en Santafé el 28 de marzo del siguiente año, y a los sesenta y uno de descubierto el

---

(1) Después de haber escrito y publicado el señor Palafox, Obispo de Osma, su retractación sobre las cuestiones que tuvo con los jesuítas de México, escribió su instrucción pastoral dirigida a los Obispos, en la cual les decía (capítulo VI.): "Y usé mucho de los padres de la Compañía, cuya erudición y perfección y la excelencia de su instituto es uno de los más eficaces y útiles medios para cumplir los Obispos con buena parte de tantos y tan graves cuidados como los que comprende su gobierno."

Nuevo Reino. Muy pocos eran estos operarios para la labor a que se les destinaba; pero también era cierto que con el apoyo del Arzobispo no sucedería lo que en la venida del padre Victoria, que por carecer de ese apoyo no pudo subsistir ni llevar a cabo la fundación que el Presidente González había intentado.

Desde que los jesuítas llegaron a Santafé empezaron a predicar a los españoles, porque no entendían aún la lengua de los indios. Pero los españoles necesitaban de los misioneros quizá más que los indios; porque según nos dice el padre José Cassani, historiador de la Compañía en el Nuevo Reino, "los españoles, embebidos en su interés y corrompidos en la comunicación de los indios, vivían cristianos sin cristiandad: el apetito sensual les cegaba con la facilidad del vicio tan común en las indias, que se les entregaban libres pensando libertarse de su esclavitud". Sin embargo, los dos jesuítas, luégo que se informaron de que la mayor parte de los indios que concurrían al mercado entendían bastante el español, comenzaron a predicarles en la plaza pública; y por medio de sus exhortaciones y persuasiones empezaron a hacer mucho fruto de conversiones; porque a pesar de los trabajos apostólicos de los misioneros dominicanos y franciscanos, como el número de los indios era prodigioso, y estaban tan adheridos a sus supersticiones que aun muchos de los que parecían convertidos las practicaban, y persuadían a otros a permanecer en la idolatría, seguíase de todo esto que aún había mucho por hacer, siendo mayor el número de indios gentiles que el de los cristianos en los pueblos mismos de la sabana inmediatos a la capital.

Era el señor Loboguerrero hombre laborioso y eficaz, que atendía a todo con igual cuidado; y así, tan luégo como estuvo en Santafé puso la mira en las mejoras de su Catedral tanto en lo relativo al culto como en lo material. Habiendo notado la falta de Diáconos para cantar las misas conventuales, y que en las

solemnidades suplían esta falta los curas, ocurrió al Rey representando sobre la necesidad que había de aquellos funcionarios, lo que consiguió por real cédula nombrando para ello dos clérigos, que fueron los primeros Racioneros que tuvo esta Catedral; y en lugar de medio Racionero puso el Arzobispo un clérigo con moderado salario para cantar las Epístolas, y a los dos Racioneros que turnaran por semanas en el Evangelio.

En lo material, hizo el coro bajo todo de madera de nogal. Tiene dos órdenes de sillas, uno superior y otro inferior: los del orden superior para las dignidades, Canónigos y demás Prebendados; y los del inferior para los Capellanes. Esta obra fue costeada por el Prelado, y ejecutada por el maestro de carpintería Luis Márquez de Escobar, a quien se pagaron por su trabajo seis mil castellanos de oro de quince quilates, por ser hecha de talla y con embutidos blancos. Se debieron también a la generosidad del señor Loboguerrero los veinte libros grandes de pergamino que sirven para la dirección del canto llano, cuyas curiosas notas y las viñetas pintadas en miniatura de que están adornados, son obra del maestro Francisco Páramo. Costeó igualmente los ambones de fierro del presbiterio, en que cantan el Evangelio y Epístolas, y no debemos omitir el nombre de su artífice, que lo fue el maestro Francisco Escobar. Además, en tiempo del mismo Arzobispo vino a ponerse el primer órgano y cantores en la iglesia Catedral. Propendió mucho este Prelado al fomento de la piedad y el culto divino; y en consideración a que los padres dominicanos habían sido los primeros predicadores del Evangelio en el Nuevo Reino, mandó por un auto guardar el día de la fiesta del Santo Patriarca de la Orden.

Salió a la visita de la Diócesis, y a su vuelta se encontró con la novedad de que el padre Provincial de los franciscanos, fray Martín de Sande, hermano del Presidente, confiado en el apoyo de éste, había mandado con censuras que las religiosas del monasterio

de la Concepción de Santafé, y las de Santa Clara de Tunja y Pamplona, que poco tiempo antes se habían fundado, se sujetaran a la obediencia y gobierno de su religión, sustrayéndolas de la del Ordinario eclesiástico. Como a esta providencia se hizo contradicción, el Provincial pidió el auxilio real, que se le prestó por de contado, siendo hermano del Presidente. Con esto expidió sus patentes y, sin contradicción del Provisor y Vicario General, Licenciado Francisco de Porras Mejía, Arcediano, se sujetaron a la religión de los franciscanos las monjas de dichos monasterios, dando la obediencia al Provincial y sus Vicarios.

El Arzobispo, personaje entendido en lo tocante a su jurisdicción, y por otra parte, de bastante carácter para sostenerla sin que le arredrara el mal genio del Presidente, no consintió en que los abusos introducidos por los Oidores y Presidente en tiempo de la sede vacante siguieran adelante respecto a la jurisdicción eclesiástica, y así proveyó auto en 8 de abril de 1602, en que mandaba que todas las religiosas de los dichos monasterios volvieran a su obediencia, lo que se verificó sin palabra en contrario porque vieron que el Prelado obraba con resolución.

Las quejas idas a la Corte contra el Presidente Sande habían producido su efecto, y en agosto del dicho año llegó a Santafé el doctor Salierna de Mariaca, Visitador de la Real Audiencia, y Juez de residencia del Presidente. Luégo que el Visitador entró en el ejercicio de su cargo mandó salir para la Villa de Leiva al doctor Sande, con el fin de que tuviesen libertad todos los vecinos de Santafé para ocurrir con sus quejas contra ese magistrado, porque tal era el miedo que le tenían. Para saber si les faltaba o no razón, baste decir que la horca se había plantado permanentemente como la picota en la plaza mayor, y tales justicias había hecho este Presidente, que ya no lo llamaban doctor Sande, sino *doctor Sangre*. Hemos visto cuál fue la dureza del Oidor Salazar en su gobierno, y sin embargo, no se le dio calificativo semejante. Estando ya para partir a su confinamiento, conformándose

a la orden del Juez de residencia, dijo delante de algunas personas que se iba a despedir del Visitador, y tomando delante de ellas unas barras de oro se las echó al bolsillo, añadiendo que con ese oro esperaba ganar el buen despacho de su residencia. Después de haber salido de casa del Visitador, dijo que ya no tenía cuidado, porque su Juez había recibido el soborno. Llegó esta especie inmediatamente a oídos del Visitador, que era suficientemente honrado, y fue tanto lo que se afectó, que al momento le atacó un accidente que lo redujo a la cama. Mandó un recado al Arzobispo, que vino a hablar con él; y habiéndolo impuesto de la calumnia que se le forjaba por el Presidente, fue el Prelado a hablar con éste, quien se ratificó en su dicho. Súpolo el Visitador y ordenó que se lo llamaran. Reconvínolo delante de algunos, y el Presidente le sostuvo su dicho. Díjole el Visitador que le comprobase lo hecho: el Presidente le contestó que aun cuando la entrega del oro no había pasado sino entre los dos, no le faltaban pruebas qué exponer. Entonces el Visitador le replicó citándolo dentro de nueve días para ante el Tribunal de Dios, que era Juez ante el cual no valían testigos falsos.

Retiróse el Presidente, y el Visitador se agravó en términos que en el mismo día 6 de septiembre en que esto hablaron, le vino la muerte. Al conducir el cadáver a la iglesia para las exequias, lo pasaron por la casa donde vivía el doctor Sande, se asomó éste al balcón, y ante el féretro mismo se manifestó de manera que todos conocieran la satisfacción que le causaba aquel espectáculo. Pero de repente, dentro de aquellos días, le atacó una calentura de la cual murió el día 12 del mismo mes; es decir, al cumplirse el plazo de la cita.

Grande asombro causó el suceso en todos los habitantes de la ciudad, de los cuales vivían muchos en tiempo que lo escribió Juan Rodríguez Fresle, que los cita como testigos, siendo él mismo uno de

ellos (1). Pero fue mayor el asombro con lo que hubo el día que llevaron a Sande a enterrar a la iglesia de San Agustín, porque cuando iba la pompa fúnebre con el cadáver por la Calle de la Carrera, se empezó a desgajar un espantoso granizal con truenos y rayos cual nunca se había visto, en términos que obligó a todos a desamparar al difunto, y estando éste sobre la mesa de las posas recibió toda la granizada y agua hasta la noche, en que los esclavos de su casa cogieron el féretro y lo llevaron a la iglesia, donde le dieron sepultura. Este suceso, que lo trae también don Juan Flórez de Ocáriz, dice el padre Zamora que está referido en diferentes manuscritos de aquel tiempo.

Por muerte del Presidente don Francisco Sande recayó el gobierno del Reino en los Oidores, que lo eran el Licenciado Diego Gómez de Mena, el Licenciado Luis Enríquez, el doctor Lorenzo de Terrones y el Licenciado Alonso Vásquez de Cisneros. Este último era hombre discreto y de gran prudencia, lo que valió mucho para evitar contiendas entre ellos, como por lo regular las había siempre que el gobierno quedaba en los Oidores. Fue nombrado Presidente y Visitador de la Audiencia, interinamente, el Licenciado Nuño Núñez de Villavicencio, quien llegado a Santafé abrió la visita, pero no gobernó sino la Audiencia, y murió sin concluir su comisión.

En tales circunstancias se vieron seriamente amenazadas por los indios *pijaos* las ciudades y villas del sur. Estos indios feroces y guerreros se extendían, como ya se ha dicho, por más de cien leguas en las montañas de Ibagué y Cartago, llevando sus depredaciones por Buga, Toro, Cali, Caloto, Popayán, Neiva, Almaguer, Sumapaz y Sutagaos y hasta los llanos de San Juan, inquietando, robando y matando no sólo a los españoles sino a los indios del llano, con quienes siempre estaban en guerra.

---

(1) *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*, por Juan Rodríguez Fresle, dedicado al Rey don Felipe IV, año de 1686, pág. 182.

En esta vez (1602) salieron a la mesa de Ibagué, y en las inmediaciones de la ciudad asaltaron el hato del Alcalde Gaspar Rodríguez, donde mataron cuatro indios, se llevaron los demás que encontraron, y robaron e incendiaron cuanto pudieron. Cayeron igualmente sobre el repartimiento de doña Ana de Carrión, en la misma mesa de Ibagué, quemaron el pueblo e iglesia y todas las estancias, y matando quince indios se llevaron los demás, y la cabeza del español que allí asistía, al que asesinaron cruelmente. Dieron también sobre Roldanillo matando y robando de la misma manera. Por un *pijao* que cogieron los de Ibagué se supo el plan que tenían de arrasar por entero las ciudades de Tocaima, Ibagué, Cartago, Buga, y otras, llevándose todas las mujeres. Esto puso en grande alarma y consternación las ciudades amenazadas, que dirigieron representaciones a la Audiencia pidiendo auxilio de gente y armas. La ciudad de Cartago representó con fecha 2 de enero de 1603, hallándose sitiada por los *pijaos,* que tenían tomados los caminos y no les dejaban entrar víveres, robándose todo el ganado que les venía y dando muerte a los conductores. En este escrito se lamentaban de que por espacio de veinte años habían estado sufriendo las invasiones de esos bárbaros; que nadie podía ya vivir allí, temblando a todas horas, principalmente las mujeres, y que si no se ponía remedio de una manera eficaz, estaban todos resueltos a abandonar el lugar, aunque perdiesen sus intereses (1). De Buga y de Ibagué se decía lo mismo; y los padres dominicanos de esta última representaron por su parte sobre los mismos peligros que esperaban y desgracias que habían sucedido, añadiendo que de la Gobernación de Popayán se había recibido aviso del asalto que los *pijaos* habían acordado en junta general dar sobre las ciudades dichas. Esto se temía con tanta mayor razón cuanto que el ejemplo de lo que estos indios eran capaces de hacer estaba a la vista en los lugares de Nei-

(1) Autos originales.

va, La Plata, Páez, Santiago y Medina, que habían sido reducidos a cenizas, y últimamente en la ciudad de Toro y sus ricas minas, todo destruído con grandes pérdidas de gentes e intereses.

Los padres en su representación declararon que si no se ponía fuerza armada en Ibagué abandonarían el convento y se vendrían a Santafé. Ellos pedían que se encargase la defensa del lugar y la persecución de los *pijaos* al Capitán Sebastián Fernández Bocanegra, hombre de gran valor, fuerte y experimentado en la guerra contra estos indios, por haberse ejercitado en ella hacía veinte años, y siempre con tan buen suceso, que había venido a ser el terror de aquellos bárbaros.

La Audiencia despachó una real provisión mandando formar un cuerpo de tres compañías de a treinta hombres, que se debían organizar, una en Cartago, otra en Tocaima y otra en Ibagué. Las de Ibagué y Tocaima debían ser mandadas por el Capitán Pedro de Herrera, y la de Cartago por el que nombrara el Gobernador de Popayán. Este, que lo era don Vasco de Mendoza y Silva, mandó a su hijo don Pedro de Mendoza a formar la compañía de Cartago. Púsose don Pedro en camino juntamente con don Jerónimo de Figueroa, su primo, y un mozo sirviente; en el tránsito de Buga a Cartago los asaltaron los *pijaos;* los mataron y se llevaron las tres cabezas, con las cabalgaduras y demás que pudieron robarles, dejando los cuerpos tirados en el camino. Esto sucedía el 25 de junio de 1603 (1).

Llegada esta noticia a Popayán es de inferirse qué efectos produciría en el ánimo del Gobernador, padre de una de las víctimas, quien inmediatamente nombró a Bocanegra para que organizase la gente de Cartago y entrara a los *pijaos* con orden de perseguirlos y escarmentarlos de modo que lo quedasen para siempre.

---

(1) Expediente original.

La Audiencia había mandado que para formar las compañías cada vecino pudiente y cada Encomendero diese un soldado armado y municionado, y que lo mismo se contribuyese para las caballerías y bastimento. Cuando el Capitán Herrera fue a llevar a cabo la providencia, el Cabildo de Tocaima la reclamó a la Audiencia excusando a la ciudad de aquella contribución, por hallarse, según decían, en la última miseria (1).

La Audiencia contestó que más pobres quedarían si caían en manos de los *pijaos;* y que para corresponder al recurso que habían hecho pidiendo protección, era preciso hacer cumplir sus providencias. No obstante esto, el negocio se entorpeció de manera que la expedición de Herrera no tuvo efecto por entonces, descansando sin duda en lo que haría Bocanegra, que había entrado a los *pijaos* en 30 de julio, partiendo desde el río de la Paila, campo de las Amazonas.

Este jefe remitió a la Audiencia una larga y minuciosa relación que original se halla en los autos, en la cual se refiere todo lo acontecido en la correría que con su gente hizo por montañas asperísimas y elevados páramos, sin hallar a los *pijaos*, cuyos ranchos y bohíos encontró por dondequiera abandonados de cuatro meses atrás, lo que se conocía en no haber hecho siembras de maíz, para que los que fueran a perseguirlos no hallaran con qué mantenerse; y así sucedió, pues la expedición de Bocanegra tuvo que sufrir grandes hambres y que matar algunos caballos para no morir de necesidad.

Sin embargo, después de muchos días de ahuyentados los indios, quisieron éstos reconocer la gente que había entrado en sus tierras, y se atrevieron seis de los más valientes, a venir hasta un río donde estaban pescando los indios que llevaba Bocanegra. Llegados allí con gran cautela, ocultándose entre las ramas y malezas, acecharon a un *mosca* que estaba un

---

(1) Expediente original.

poco separado de los demás, lo sorprendieron, lo mataron y cargaron con él a toda prisa. La gente que lo advirtió volvió atrás hasta donde estaba Bocanegra, quien mandó un cabo con 25 soldados, con orden de no volver sin traer vivo o muerto algún *pijao*. Los soldados partieron, y dieron alcance a cuatro indios al cabo de dos horas, los cuales estaban comiéndose crudo al *mosca,* que allí abandonaron por salir huyendo; mas no les valió la fuga, pues al darles alcance mataron los soldados a uno, cogieron a otro y a dos despeñaron. El *pijao* prisionero le descubrió a Bocanegra el lugar donde tenían escondidas las cabezas de Mendoza, Figueroa y su criado, las cuales estaban descarnadas por habérselas comido.

Los indios trataron de jugarle una traición a Bocanegra, y le mandaron una embajada de tres, proponiéndole hacer paces con él; mas el Capitán, que los conocía demasiado, fingió creerles, y haciéndoles agasajo trataba de que se presentasen todos. Ellos, suspicaces y maliciosos como eran, nunca venían a él más de tres, y mientras éstos no volvían a su ranchería no venían otros tres. Pero al fin descubrió Bocanegra la trampa que le querían armar, y cogió en ella nueve de los peores, entre los cuales estaban los asesinos de Mendoza, y del número de éstos, cinco bautizados cristianos (1).

Con tal presa volvió a Buga Bocanegra, donde fueron ajusticiados siete por el asesinato dicho, y sus cabezas puestas en el mismo sitio de la perpetración del crimen.

Contúvolos un tanto este descalabro, mas no dejaron su proyecto de destrucción de Cartago, Ibagué, etc., y así fue que al año siguiente ya estaban otra vez sobre Ibagué, en cuyas cercanías destruyeron las estancias del Capitán Lorenzana, de cuya encomienda se comieron cinco indios (2).

---

(1) Expediente original.

(2) Ibídem.

Volvieron las instancias a la Audiencia pidiendo auxilios, y entonces recibió de ella comisión especial el Oidor Luis Enríquez para pasar a las ciudades amenazadas a dictar las medidas que exigiesen las circunstancias. El Oidor pasó a Tocaima con el Capitán Herrera a disponer la expedición que antes se había mandado formar. En este intermedio los vecinos de Ibagué lograron coger una india y un indio *pijaos,* a quienes por medio del intérprete Alonso Cobo, vecino de Ibagué, se les tomó declaración. La india declaró llamarse Yachimba y ser natural de esta tierra; y sobre la gente que había hecho el último destrozo en la mesa de Ibagué, dijo que habían sido los naturales de Maitó, algunos de Ambeima, otros de Otaima, y otros de Calataima. Habiéndole preguntado sobre la junta que habían tenido los indios y su determinación, dijo que un indio principal, llamado Gualara, había convocado a toda la tierra y provincias de ella, excepto Ambeima, para que fuesen sobre el lugar de Ibagué y le quemasen y arrasasen todas sus estancias, y que luégo hicieran lo mismo con otros lugares. Habiéndole preguntado por qué habían hecho este propósito, dijo, que porque habiendo consultado sus augurios, un indio principal llamado Bilapue contestó que debían volver sobre esos lugares, y que para tener buen suceso habían ayudado todos, como era de costumbre.

En la declaración del indio se decía llamarse Buir, natural de Cacataima. Preguntado cómo estaba en esta provincia de Maitó, dijo, que por haber venido a buscar maíz, porque en su tierra había falta de comida. Sobre la junta de los indios convocada por Gualara declaró lo mismo que la india; y habiéndole preguntado cómo sabía que se estaban previniendo los españoles para entrar a sus tierras, dijo, que por sus augurios se había conocido, porque habiendo pasado unas garzas blancas por encima de sus casas, era señal de que los españoles habían de ir por allí.

Con esto entraron más en cuidado las gentes, y el Oidor don Luis Enríquez mandó con apercibimiento

a los de Tocaima que inmediatamente presentara cada cual un soldado o el bagaje que se le hubiese señalado conforme a lo antes mandado por real provisión. Al Capitán Herrera debía presentársele el soldado armado y municionado a su satisfacción. Todo se cumplió, y el Capitán Herrera marchó para Ibagué con cuarenta hombres a tomar los que allí se habían reunido, y con cerca de noventa hombres se internó en las tierras montañosas de los *pijaos,* para andar mucho tiempo vagando con mil penurias y trabajos, sin poder encontrar otra cosa que rancherías abandonadas y sementeras arrancadas, porque los indios, que tenían espías por todas partes para saber lo que pensaban y determinaban los españoles, habían tenido noticia de la entrada que les iba a hacer el Capitán Herrera, y con esto se habían mudado adonde no pudieran ser hallados fácilmente.

Las Gobernaciones de Popayán y Neiva habían representado a la Corte de España sobre la obstinada guerra que hacían estos indios pertinaces y bárbaros, no sólo contra las poblaciones españolas, sino contra las naciones indígenas de los *pantágoras* que poblaban los hermosos llanos de los *jalcones* y *valle de las lanzas.* El Real Consejo de las Indias, instruído de todas estas cosas y conociendo la gravedad del negocio, dio cuenta al Rey, y se determinó proveer al más pronto remedio sobre tantos males.

Con tal objeto el Presidente nombrado sucesor del doctor Francisco Sande, fue un militar acreditado por su valor y experiencia en la guerra. Este Presidente fue don Juan de Borja, caballero valenciano, de la orden de Santiago, hijo natural de don Fernando de Borja, Comendador de Castilla en la orden de Alcántara, hijo legítimo de San Francisco de Borja, duque de Gandía, que habiendo enviudado dejó las grandezas del mundo para entrar en la Compañía de Jesús, de la cual fue tercer General. Don Juan de Borja, primer Presidente de capa y espada que vino al Nuevo Reino, entró en Santafé y se posesionó del mando el 2 de octubre de 1605.

Como la pacificación de los *pijaos* era imposible sin someterlos por medio de la fuerza abriendo campaña en forma sobre ellos, el Presidente organizó un ejército trayendo reclutas de varias partes. Formó sus compañías, unas de españoles, mestizos y mulatos, y otras de indios *colimas* y *coyaimas,* de los más aguerridos por haber estado peleando de mucho tiempo atrás con los *pijaos.* Organizado el ejército con sus jefes y oficiales, y bien disciplinadas las compañías, marchó don Juan de Borja y acampó en el sitio del Chaparral. Allí se dio la primera batalla con los *pijaos,* cuyo General era un valeroso indio llamado Calarcá, tan hábil en el modo de combatir, y tan impávido en los azares de la guerra, que, a pesar de haberle matado aquel día muchos de los más valientes, puso en apuros a don Juan de Borja, y éste hubo de retirarse y mandar por gente a Tunja para reforzar el ejército de modo que pudiera distribuírse en divisiones o guerrillas capaces de envolver al enemigo por todas partes.

Con todas estas fuerzas y con buena táctica militar, se emprendieron nuevas operaciones sobre los *pijaos* y logróse matarles mucha gente; pero Calarcá, lejos de desalentarse, cada vez se presentaba más arrogante y atrevido: aumentaba sus fuerzas hasta con las mujeres y muchachos, que se empleaban en pegar fuego a los cuarteles de los españoles con flechas que, untadas de trementina y envueltas en algodón, disparaban encendidas sobre los toldos y tambos de palma en que acampaban. De este modo los dejaban a cada paso sin tener donde guarecerse de las inclemencias del tiempo; a lo que se agregaba la escasez de alimentos, porque cuanto había quemaban aquellos implacables enemigos.

Todo el arte de los indios consistía en no presentarse en campo raso, sino entre los bosques, llamando siempre a los españoles tierra adentro, para armarles emboscadas en los parajes difíciles que tanto conocían. Don Juan de Borja pudo haber destruído a los indios en el monte con gran facilidad si, menos huma-

no, hubiera querido servirse de los perros de presa que con tanta ferocidad se cebaban en los indios despedazándolos por dondequiera. Los norteamericanos, en tiempos más ilustrados, en la guerra con sus indios, fingieron dejarse sorprender un campamento donde de propósito habían dejado tercios de frazadas de virolentos, las cuales llevadas por los indios fueron la causa de su muerte.

No queriendo el General español usar de medios tan inhumanos para triunfar de los *pijaos,* empleó toda su habilidad en sacarlos a pelear al llano, lo que al fin consiguió engañando la audacia de Calarcá. Dióse la batalla, y en lo más reñido de ella un indio, Capitán de los *coyaimas,* llamado don Baltasar, se arrojó sobre Calarcá y lo atravesó con la lanza. Calarcá se le entró por ella hasta llegar a luchar brazo a brazo con su contrario, quien oprimiéndolo entre los suyos acabó de matarlo. Esto decidió la batalla en favor de don Juan de Borja, porque los indios todos, al ver muerto a su General, huyeron llenos de espanto.

Después de este triunfo vino el General con el ejército a Ibagué, y en la iglesia de la Virgen del Rosario, de los padres dominicanos, se cantó el *Te Deum* con misa de acción de gracias que celebró el padre Baltasar Bocanegra, natural de Ibagué, nieto de conquistadores y hermano del General Bocanegra, jefe de una División del ejército victorioso. Colocóse sobre el arco toral de la iglesia, como trofeo debido a la protección de la Virgen, la lanza de don Baltasar, que era una macana de más de tres brazas de largo (1).

---

(1) Este singular monumento se conservaba allí hasta el año de 1826, en que el terremoto lo echó abajo con la ruina de la iglesia. No se sabe si hubo alguno que lo recogiera. Lo que sí consta es que en tiempos anteriores hubo un travieso que, para ridiculizar a los ibaguereños, compuso una novena a la lanza, suponiendo que por tenerla colocada en la iglesia le da-

Los infinitos prisioneros hechos en aquella batalla se repartieron en diversas encomiendas después de haber presenciado la justicia que se ejecutó con sus jefes, de los cuales se cortaron treinta cabezas, que para escarmiento se mandaron colocar en varios sitios de los que habitaban los *pijaos*. Con esto terminó para siempre una guerra de veintidós años, y pudieron contarse por libres las Gobernaciones de Neiva y Popayán. Los indios que se desbandaron en la derrota fueron a dar a Tierradentro, y parece que es donde esta casta ha permanecido.

---

ban culto. Esta novena tenía versos, de que apenas recordamos éstos:

Era tanta la pujanza
Del señor don Baltasar,
Que dicen llegó a ensartar
Ciento y cincuenta en la lanza;
Por consiguiente si avanza
Quedan todos *ensartaos*.
Resp. —Lanza no caigas al suelo,
Porque vuelven los *pijaos*.

CAPITULO XII

Fúndase la Compañía de Jesús en Santafé.—Nueva fundación del Colegio Seminario bajo el título de San Bartolomé.—Los jesuítas en Cartagena.—Nuestra Señora del Topo.—El señor Loboguerrero reúne Sínodo.—Sus Constituciones.—Fúndanse los jesuítas en Tunja.—Primeros estudios científicos establecidos por los jesuítas en Santafé.—Lecciones de física: los meteoros y explicación de la esfera del padre Clavio.—El padre Diego de la Puente y los solitarios del Desierto.—Fúndase el convento de los recoletos de San Agustín.—El paisaje del Desierto de La Candelaria.—Don Juan de Roca, Obispo de Popayán.—El padre Touron, dominicano francés, y sus errores en su *Historia general de la América.*

Un año antes de venir de España don Juan de Borja volvieron los jesuítas que habían ido a la Corte a solicitar la licencia para fundar colegio. Estos fueron el padre Alonso Medrano y el padre Francisco Figueroa, los cuales obtuvieron la real cédula, fechada en Valladolid a 30 de diciembre de 1602, para la dicha fundación. El padre Medrano pasó luego a Roma y obtuvo del padre General Claudio Acquaviva que ordenase la fundación y que señalase para Rector al padre Martín Funes, escribiendo al Rector de México que lo enviase pronto con otros padres de aquel Reino. Obedeció el superior, y dando la patente al padre Funes, le asignó por compañeros a los padres Bartolomé de Rojas, Juan Bautista Coluchini y José Dadey, mandando que, como éstos, estuvieran a su obediencia los padres residentes en Santafé. A poco tiempo mandó al padre Diego de Torres.

Llegaron a esta ciudad en 1604, y el Arzobispo, que tanto deseaba la erección del colegio de la Com-

pañía, procuró que se hiciese en lo formal, o mejor dicho, en lo mental; porque en lo material nada había para verificarla realmente. Pero todo se facilitó con el empeño del Arzobispo y del Presidente don Juan de Borja. Muy pronto compró el señor Loboguerrero una casa de Juan de Albis, donde se dispuso el colegio, para cuyos gastos destinó de su renta quinientos pesos anuales. Estos eran exclusivamente para mantención de los padres, pues ayudó además con otras sumas para los gastos de la obra material. Don Juan de Borja por su parte dio dos mil pesos para la fábrica, y señaló a perpetuidad una renta anual sobre la encomienda de Guatavita, que era suya. Los Oidores y algunos particulares contribuyeron con varias cantidades.

Los jesuítas habilitaron como se pudo de capilla, aulas y vivienda las piezas que había en la casa, mientras se levantaba el edificio para el colegio, y empezaron las clases por la enseñanza de la gramática latina, lo cual excitó interés y entusiasmo entre los padres de familia; y mucho más creció el entusiasmo popular al ver abrir las escuelas públicas el día de San Lucas, con aulas para todos los que quisiesen aprender la filosofía y teología moral.

Con las noticias que de tales progresos tuvo el padre Acquaviva, envió para maestros otros jesuítas, que fueron Francisco de Lugo, Antonio Angel y Lorenzo Larrazaga; y coronando la obra, consiguió bula pontificia para Universidad en el colegio.

El Cabildo eclesiástico en sede vacante había suprimido el Seminario Conciliar de San Luis, fundado por el señor Zapata, lo cual dio lugar al envío de una real cédula (1) de reprensión a la Audiencia por haber consentido semejante cosa, tan contraria a lo dispuesto y ordenado por el Concilio de Trento, en sesión 23, sobre que todos los Arzobispos y Obispos tengan en su Diócesis un Colegio Seminario donde se eduquen en la virtud y ciencias eclesiásticas los jó-

(1) Esta real cédula es de 23 de enero de 1588. V. a Ocáriz.

venes que hayan de abrazar el sacerdocio, anticipándoles los sentimientos y ejemplos de piedad a los del mundo, para que así tenga la iglesia ministros capaces de instruir y dirigir el pueblo, y no conviertan en ministerio de destrucción el que han recibido para edificación. Al mismo tiempo que vino esta real cédula llegó otra para el Arzobispo, en que se le recomendaba fundase de nuevo el Colegio Seminario Conciliar. El señor Loboguerrero, regocijado con una cédula tan conforme a sus deberes e intenciones, renovó la fundación en las casas que fueron del Arcediano, doctor don Francisco Porras Mejía, denominó de *San Bartolomé* el colegio, y lo puso a cargo de los padres de la Compañía de Jesús. Compró el local en ocho mil pesos que tomó de los fondos aplicados por el señor Zapata al Seminario, conforme al decreto del Concilio de Trento.

Fundáronse diez y ocho becas de seminaristas, con obligación de asistir de acólitos a la misa conventual y fiestas de la Catedral, correspondiendo su nombramiento a los Arzobispos o a sus Cabildos en sede vacante. Asignóse también una parte de las rentas de los curatos del Arzobispado para fondos del Seminario. Los colegiales convictores, no seminaristas, debían costearse por sí mismos, pagando una pensión anual. El Rey concedió después cuatro becas para los hijos de los Oidores, costeadas del Real Tesoro. Como varió el nombre del colegio también varió el vestido, que mandó el señor Loboguerrero fuese de hopa negra, beca colorada y bonete. Desde que se fundaron las becas reales se pusieron en todas las de los colegiales las armas del Rey.

El padre José Dadey fue uno de los preceptores que más lustre dieron al Colegio de San Bartolomé. Este religioso, milanés de nación, de noble y rica familia, pidió al padre General con todo encarecimiento le destinase a la América, para escapar de las instancias de dos tíos, hermanos de su padre, que siendo Obispo el uno, y el otro Mayordomo del Papa, se empeñaban en sacarle de la Compañía, ofreciéndole ho-

noríficos y útiles puestos eclesiásticos y la dispensa de los votos por parte del Pontífice, porque miraban como oscurecido el mérito de aquel miembro de la familia en la religión de los jesuítas.

Cuando se fundaron los primeros estudios en el colegio de la Compañía, fue el padre Dadey quien hizo la primera convocatoria, por medio de un bello discurso pronunciado en presencia de la Real Audiencia, los Cabildos eclesiástico y secular, e inmenso concurso de gentes que vinieron a la novedad del acto. En este discurso se contenía el programa de estudios, y el orador ofreció dar lecciones a diversas horas del día: de gramática a los niños por la mañana y tarde; de teología moral a los estudiantes y clérigos, y las correspondientes de otros ramos para los que quisiesen adquirir conocimientos en física: explicar los meteoros y la esfera del padre Clavio. Sobre esta buena tarea de enseñanza tomó a su cargo el aprender la lengua *muisca* con tal asiduidad y empeño, que después de no mucho tiempo compuso la gramática y diccionario, abriendo aula para los españoles que quisieran aprenderla, y de español para que los indios aprendiesen este idioma. La primera fue de grande importancia para los misioneros y útil para todo el clero, pues se había mandado que no se proveyesen curatos en sacerdotes que no supiesen la lengua de los indios. Esta cátedra fue encargada después del padre Dadey, al padre Francisco Varaiz, quien la desempeñó por espacio de cuarenta años.

Por el mismo año en que se fundaba el colegio de los jesuítas se hizo la fundación del convento de recoletos de San Agustín en el Desierto de Ráquira, en jurisdicción de Tunja: acto que tuvo su principio en el fervor religioso de un particular, llamado Diego de la Puente, que desengañado de las vanidades del mundo abrazó el estado sacerdotal resuelto a emprender una vida solitaria y penitente, lo que puso por obra retirándose con otros compañeros a los montes de Ráquira.

El sitio no podía ser más a propósito por lo quieto y solitario entonces; mas después fue otra cosa, porque el convento de religiosos atrajo gentes, y con el tiempo se hizo allí un centro de población, aunque diseminada en estancias fuera del monte donde está el instituto.

Para ir del pueblo de Ráquira al Desierto de La Candelaria se trepa una alta loma, limpia y pedregosa, veteada de diversos colores de tierras finísimas de que hacen loza y sacan colores muy buenos para la pintura al óleo. En unas partes las vetas son moradas, en otras amarillas, aquí rojas, más allá blancas, lo que produce a lo lejos un efecto maravilloso en el paisaje.

Al llegar a lo más elevado de la loma se presenta a la vista, al lado opuesto, el lindo panorama del valle del Desierto, rodeado en grande extensión irregular por eminencias y cerros montañosos. El valle es un prado verde como la esmeralda, poblado de estancias perfectamente cultivadas, rodeadas de árboles frutales y rebaños de ganado que pacen por la llanura. Anima y embellece la escena el cristalino río, que saliendo de los montes de La Candelaria, recorre la planicie con variadas revueltas bajo la sombra de altos muelles que se levantan en su orilla, y deja ver en otras partes su hermoso raudal corriendo claro por entre arenas y pedrezuelas finas.

Atravesando el valle éntrase por un camino enmalezado que sigue la dirección del río arriba, y al doblar el recodo que hace un cerro, se presenta a la vista el silencioso edificio del convento de La Candelaria, en una limpia sabaneta rodeada de grandes y variados árboles. Esta fábrica tiene a su espalda huertas espaciosas, cercadas de tapias, que guardan aquella multitud de árboles frutales, flores y parrales cultivados con mano cuidadosa en largos años. El río, desprendiéndose de los cerros más arriba, viene a la sombra de los árboles por el espacio que hay entre las paredes de las huertas y el pie de los cerros que se levantan a poco trecho del edificio; y a éste cuadro pin-

toresco da fondo, un ambiente tibio, en un cielo azul siempre sereno.

El convento está hoy solo y los huertos enmalezados. No hay más habitantes que un padre melancólico que aguarda con las llaves en la mano al desamortizador que ha de recibirlas; los toches aposesionados de los árboles frutales; los buhos en los claustros solitarios, y en la iglesia los santos cubiertos de polvo y telarañas... Pero volvamos a los tiempos del padre Puente, que fueron mejores que los nuéstros.

No había entonces edificios, ni huertas, ni quien las confiscara. Veíanse sólo las reducidas ermitas de paja en que habitaban los solitarios, y una pequeña capilla, también pajiza, donde tenían su oración y daban culto a la imagen de Nuestra Señora de La Candelaria, pintada por Francisco de Pozo, pintor milanés, a devoción de Domingo de Anaya y Francisco Rodríguez compañeros solitarios del padre Diego de la Puente, que en 1597 obtuvieron del Deán y Cabildo en sede vacante licencia para fundar ermita con esta advocación, según lo dicen el señor Piedrahita y don Juan Flórez de Ocáriz.

Al cabo de algún tiempo de estar allí recogidos, desapareció el padre Diego de la Puente, de quien nadie tuvo más noticia. Los compañeros perseveraron en su vida solitaria, hasta que reflexionaron que no siendo ellos sacerdotes, para dar culto más regular a la Virgen debían poner la capilla con su imagen a cargo de una comunidad de religiosos que se estableciese en aquel sitio. Consultáronlo con el padre fray Mateo Delgado, de la orden de San Agustín, que estaba de doctrinero en Tijo y Ráquira, ofreciendo a su religión la imagen, el sitio y todo lo que tenían, con sus mismas personas, para que se fundara un convento de recoletos. Vínose el padre a Santafé, y dando parte a su Provincial, que lo era fray Vicente Mallot, ocurrieron al Arzobispo, don fray Bartolomé Loboguerrero, con cuya licencia aceptaron la donación en el año de 1604.

Fundóse entonces el convento de recoletos de San Agustín en el Desierto de Ráquira, bajo el nombre de *La Candelaria,* que siendo cabeza de la provincia de su orden ha producido excelentes operarios evangélicos, muchos de los cuales sufrieron el martirio en las misiones de Urabá, en el Darién. También tuvieron a su cargo algunas misiones en los Llanos de San Juan y Casanare, donde fundaron pueblos y redujeron muchos indios gentiles a la fe, según veremos por los estados de misiones de años posteriores.

El padre fray Alonso de la Cruz, que tomó el hábito de los candelarios en el mismo año de la fundación, fue de los compañeros del padre Diego de la Puente. Era hombre tan ejemplar, que a poco de haber profesado fue destinado como Superior para la fundación del convento de La Popa, en Cartagena, donde estuvo viviendo en una pobre choza mientras edificó la iglesia. De allí lo destinaron sus Prelados a la misión de la Provincia del Urabá, donde a fuerza de fatigas y trabajos logró convertir ocho mil indios, y trajo a uno de sus Jefes o Caciques a Cartagena para que asentase paces con el Gobernador. Ese padre fundó el pueblo de Santa Ana en el Urabá, y allí, después de haber dicho misa el Miércoles de Ceniza, cuando la estaba poniendo a los indios cristianos, vinieron los gentiles, instigados por un joven a quien había el padre reprendido por haberse casado con gentil, y lo lancearon y flecharon; y la misma suerte corrieron sus compañeros fray Bartolomé de los Angeles y fray Miguel de Santa María.

Otro religioso notable de esta fundación fue el padre fray Mateo Delgado, a quien hemos nombrado poco ha, natural de Antequera, donde fue casado y enviudó. Era doctor en medicina, y entró en la religión de San Agustín, en la que desempeñó varios cargos. Luégo fue destinado a Indias, y vino con otros a Santafé. Ya hemos dicho que era doctrinero de Ráquira cuando los solitarios del padre Diego de la Puente se establecieron en el Desierto. A éstos ayudó y fomentó en su retiro; y cuando se hizo la fundación

de los recoletos, este padre fue de los fundadores con los solitarios. Murió en 1º de noviembre de 1631, a la edad de ciento cinco años, sin haber padecido los achaques de la vejez.

Por último se fundó convento de recoletos en Panamá, cuyo fundador fue el padre fray Juan de San Agustín, enviado del convento de Santafé, y él el primer religioso que tomó el hábito en este convento.

El doctor don Juan de Roca, Obispo de Popayán, murió por este tiempo, después de haber gobernado su iglesia desde 1599. Era natural de Lima y discípulo de San Alfonso Mogrovejo, quien le consagró de Obispo en la ciudad de los Reyes. Edificó algunas iglesias en su Diócesis y fue muy limosnero.

En Cartagena el señor Ladrada se señalaba cada día más por sus grandes virtudes. Protegió con empeño la fundación del convento de recoletos de La Popa, y tocóle fundar el colegio de los jesuítas, religiosos que llegaron a aquella plaza casi al mismo tiempo que llegaban a Santafé los que traían la real cédula para la fundación en esta ciudad. Los jesuítas aportados a Cartagena componían una misión de la Compañía que iba en descubierta a toda la América. Juzgando conveniente el Superior dejar allí algunos padres con el pensamiento de fundar un colegio, comunicó su idea al señor Ladrada y al Gobernador, que lo era don Jerónimo Zuazo Casasola, quienes la apoyaron decididamente, con lo cual dejó el padre Superior en Cartagena a los padres Francisco Perlín y Hernando Núñez para que hicieran la fundación; pero sin un real para los gastos. Sin embargo de esto, ellos empezaron por buscar una casa, y dirigiéndose a un mercader portugués que había sido discípulo de los jesuítas, y que tenía una de alquiler, le hablaron para ver si se la cedía, en lo cual convino de muy buena voluntad. Contaban, pues, con casa; pero no advirtieron el inconveniente de que en esa casa alquilada era difícil fundar iglesia, y más habiendo que desbaratar parte de ella para acomodarla al servicio. Resolviéronse entonces a comprarla; pero esto suponía fon-

dos, y los jesuítas no los tenían. Empezaron a pedir limosnas, y las hallaron, aunque faltándoles dos mil pesos para el completo del precio. En este apuro resolvieron ocurrir al mismo comerciante dueño de la casa a pedirle prestados los dos mil pesos para completarle el pago, ofreciéndole pagárselos con las limosnas que seguirían recogiendo, lo que era tanto como pedirle plazo para pagar con limosnas. El mercader les respondió que si para pagarle aquella cantidad habían de pedir limosnas, que hiciesen de cuenta que ya se la habían pedido a él y que les había dado los dos mil pesos.

El Obispo don fray Juan de Ladrada veía todas estas necesidades, pero no podía remediarlas con dinero, porque sobre ser muy cortas sus rentas, las consumían todas los pobres, de modo que muchas veces faltándole con qué comer tenía que pedir favor a otros. Pero el virtuoso Prelado no podía dejar de auxiliar una empresa en que tanto le iba a la juventud de su grey, así en lo espiritual como en lo temporal, y empezó a pedir limosnas, sin reparar en la humillación en que ponía su dignidad, ni en el respeto que merecían su canas. Salió, pues, por las calles haciendo el papel de pobre, en que nada tenía que fingir porque todos sabían que lo era, y dando de puerta en puerta solicitaba con qué sustentar a los jesuítas. ¡Qué ejemplo tan generoso y edificante el de este ilustre hijo de Santo Domingo, pidiendo limosna para sustentar a los hijos de San Ignacio! Los generosos cartageneros, edificados con el ejemplo de su pastor, correspondieron por su parte con cuantiosas dádivas, y los jesuítas tuvieron con qué arreglar una iglesia y procurarse los muebles necesarios para su servicio.

Es aquí el lugar donde se debe desmentir a un calumnioso escritor enemigo de la Compañía de Jesús, que, sin rubor alguno, ha falsificado y tergiversado la relación del padre fray Alonso Zamora para denigrar a los jesuítas. Este autor es el padre Touron, dominicano francés, que escribió en 1770 una *Historia ge-*

neral de la América. Hay que advertir que cuanto en dicha *Historia* se halla relativo al Nuevo Reino de Granada (1), es tomado de la obra del padre Zamora, de manera que la comparación de éste con el que la copia, hará conocer la pasión y mala fe del copista.

Hablando Touron del establecimiento de los jesuítas en Cartagena bajo el gobierno del señor Ladrada, dice: "Los jesuítas apenas llegaron a la Nueva Granada mostraron su ambición por las riquezas... El piadoso Obispo de Cartagena, Juan de Ladrada, acababa de darles un establecimiento en la ciudad episcopal; sus primeros pasos fueron un pleito que intentaron para hacer aplicar a su colegio lo que les había dejado a las religiosas de la Concepción una viuda rica de Cartagena. Doña Catalina de Cabrera, habiendo testado según los usos del país, y dejado un número considerable de legados para obras pías, dispuso que el remanente de sus bienes, después de cumplidas sus precedentes disposiciones, se aplicase para la fundación de un monasterio de religiosas de la Concepción. El Papa, el Rey católico, el Obispo y el Gobernador de Cartagena, aprobaron el testamento y ordenaron su ejecución. Sin embargo, examinadas bien las cosas pareció que la suma que quedaba para la fundación no pasaba de dos mil quinientos cincuenta y seis libras de renta anual, y ella no era suficiente para construir un monasterio con su iglesia y mantener una comunidad con sus ministros y sus criados. Habiendo consultado nuestro Obispo con el Papa Clemente VIII, Su Santidad le permitió aplicar esta suma a cualquiera otra obra pía, al mismo tiempo que la Compañía trabajaba cerca del Rey católico, quien mandó que sobre la herencia de la difunta se tomase una renta anual de cuatrocientas libras para el nuevo colegio, con obligación de enseñar gramática..."

---

(1) *Histoire Générale de l'Amérique.* París.—MDCCLXVIII, t. XIII, part. VI.

Estas noticias son tomadas del texto del padre Zamora, y el mismo padre Touron ha tenido valor para citarlo, corriendo el riesgo de ser cogido en la falsificación, al comparársele con aquel autor, como vamos a hacerlo.

Dice el padre Zamora: "Hizo más célebre su gobierno (el señor Ladrada) con haber fomentado la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús, a que en 14 de junio de 1605 dio principio el padre Diego de Torres, que como primer Rector de aquel colegio, presentó ante el Obispo y Gobernador la licencia de Su Majestad (1), que consiguieron los padres Francisco de Figueroa y Alonso Medrano, con fecha 15 de octubre de 1603.

"Los años antecedentes había muerto en Cartagena una mujer poderosa llamada Catalina de Cabrera. En varios legados de obras pías que hizo de su hacienda, dispuso que del remanente de sus bienes se fundara un convento de religiosas de la Concepción. Su Santidad concedió licencia, y Su Majestad despachó su real cédula. Obedecieron el Obispo y Gobernador; y haciendo el cómputo de la hacienda, se halló que sólo había dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos de renta en cada un año. Pareció corta dotación, porque faltaba la hacienda necesaria para el edificio de la iglesia, monasterio, y de los Ministros que lo habían de servir. Consultó el Obispo a Su Santidad pidiendo su licencia para que aquella hacienda se pudiese conmutar en otras obras país. Concedida, y también por Su Majestad, señaló el Obispo las casas de Catalina de Cabrera para la fundación del colegio de la Compañía de Jesús, y le aplicó cuatrocientos pesos de renta en cada año, con obligación de enseñar gramática. Lo restante de esta hacienda lo aplicó para un hospital en que se curasen los enfermos, porque no lo había en la ciudad."

Comparando este texto con el que lo copia se descubre una refinada malicia. En primer lugar obser-

(1) Para fundar colegios en el Nuevo Reino.

varemos que el padre Zamora empieza por hacer un elogio a los jesuítas, al decir que el Obispo hizo más célebre su gobierno con la fundación del colegio de la Compañía. El padre Touron empieza por una injuria, diciendo que apenas llegaron los jesuítas a la Nueva Granada mostraron su ambición por las riquezas. En seguida no dice verdad cuando afirma que el Obispo acababa de darles un establecimiento. El padre Zamora no dice que el Obispo les dio el establecimiento; el establecimiento, como ya se ha visto más arriba, se lo procuraron ellos con sus limosnas. El Obispo, que sabía lo que hacía y a quiénes favorecía, porque era un sabio y un santo, lo que hizo fue humillarse, andando de puerta en puerta, pidiendo limosna para que tuvieran con qué comer los jesuítas, porque le interesaba demasiado que se estableciesen en su Diócesis.

Dice el padre Touron que sus primeros pasos fueron intentar un pleito para hacer aplicar a su colegio lo que se había dejado para las monjas de la Concepción. Esta es una falsedad, y una calumnia; porque como se ve del texto del padre Zamora, la diversa aplicación dada al legado de Catalina Cabrera, fue negocio promovido por el Obispo y el Gobernador después de hecho el cómputo del caudal y ver que no era suficiente para la fundación que se mandaba; y en ninguna manera dice el padre Zamora, ni aun lo da a entender remotamente, que los jesuítas promovieran, no un pleito, como tan osadamente dice el padre Touron, pero ni que influyeran sobre el Obispo, ni en la Corte, para que se hiciese aquella aplicación en favor de su colegio. Y suponiendo que los jesuítas se hubieran interesado con el Prelado para que se aplicase a su colegio el fondo que no pudiendo ser empleado en aquello para que se le destinaba, sí debía ser aplicado a alguna obra pía, ¿qué tendría de malo interesarse para que lo aplicase a la fundación de su colegio? ¿Había en esto algún manejo reprobado? ¿No habría procedido del mismo modo cualquiera otra Orden relgiosa que se hubiera encontra-

do en igual caso, tratando de fundar un convento? ¿O es que en los jesuítas ha de ser pecado lo que en los demás es cosa inocente? Por fortuna el Obispo ha sido reconocido por los autores dominicanos como uno de los hombres más notables de su orden en virtud y ciencia, para que pueda decirse que era capaz de favorecer a los jesuítas con perjuicio de tercero; ni mucho menos para suponer que tanto se interesara por favorecer a unos hombres tan malos, que, según el padre Touron, sólo la codicia los había traído al Nuevo Reino, sin que nadie los llamara. Y esta es otra de las falsedades calumniosas del reverendo padre, que parece tenía más vocación para jansenista que para otra cosa; y pronto veremos la verdad de esta inferencia.

Este autor, que tan mal impuesto de las cosas parece, pero que en realidad no es sino malicioso y falaz en cuanto escribe sobre jesuítas, dice que el Papa, el Rey, el Obispo y el Gobernador aprobaron el testamento. Cosa ridícula, porque no hay ni hubo testamentos que necesitasen para su validez de todas esas aprobaciones, que si las necesitaran, el Rey católico habría tenido que gastar la mayor parte de su tiempo en aprobar testamentos. Lo que había era que para fundar conventos se necesitaba licencia del Soberano y del Ordinario eclesiástico. El Rey daba el permiso por medio de una real cédula, a la cual los Gobernadores daban su obedecimiento, y no su aprobación, y esto fue lo que ejecutaron el Obispo y el Gobernador de Cartagena.

Esta tergiversación no es de substancia en el asunto, pero ella hace ver cómo descamina el autor las cosas para desfigurar la historia y poder incrustar en ella sus mentiras. El padre Zamora dice simplemente que el Obispo consultó a Su Santidad pidiéndole su licencia para que aquel legado se pudiese conmutar en otras obras pías; pero en ninguna parte dice que "al mismo tiempo la Compañía trabajaba cerca del Rey para que mandase que sobre la herencia de la difunta se tomase la renta", lo que el Obispo de *motu pro-*

prio, y sin que nadie se lo mandase, suplicó no sólo para el colegio de los jesuítas sino también para el hospital.

El pleito que se suscitó sobre la aplicación que el Obispo hizo de una parte del legado de la Cabrera a favor del colegio y hospital, fue promovido por el Procurador general y por el padre Procurador de los franciscanos, que trataron de sostener la fundación del monasterio de la Concepción. El Provisor doctor don Bernardino de Almansa sentenció a favor de los Procuradores, fundado no en razones, sino en la omisión en que se había incurrido por no haber notificado a las partes la bula y cédula en que se había autorizado al Obispo para hacer la conmutación de la obra pía. De este auto apeló al tribunal metropolitano el padre Alonso Sandoval; pero a este tiempo murió el Obispo, y el doctor Almansa fue promovido al Coro de la Catedral de Charcas, con lo cual se suspendió el litigio sin que los actores volvieran a moverlo; y tanto el colegio de los jesuítas como el hospital quedaron en posesión de la renta que se les había aplicado.

Esto es lo que refiere el padre Zamora, sobre cuya parte final dice lo mismo el padre Touron en contradicción de lo que dijo al principio, esto es, que los jesuítas apenas establecidos en Cartagena habían intentado un pleito para hacerse aplicar en favor de su colegio lo que les había dejado a las monjas de la Concepción una viuda rica; por donde se ve que el mismo calumniante, sin caer en la cuenta de lo que decía, pone de manifiesto la calumnia, porque ni los jesuítas tuvieron necesidad de intentar pleito para que se hiciese tal aplicación del legado, ni el pleito que tuvo lugar fue intentado por ellos sino por los Procuradores en contra de la aplicación que estaba ya hecha.

Dice el padre Touron que los jesuítas vinieron a la Nueva Granada sin que nadie los llamara. Oigámoslo y comparemos luégo con el autor a quien él ha seguido en su *Historia.* Dice así:

"Este santo Prelado (el señor Loboguerrero) antes de dejar la iglesia de Santafé, había recibido nuevos misioneros *que no se esperaban*. Desde el año de 1590 cuatro jesuítas se habían presentado en esta capital del Reino en el séquito del Presidente don Antonio González; mas si el nuevo Gobernador les era favorable, no les era el tiempo. Dos volvieron a España; un tercero pareció volver a tomar el camino del Perú. El más antiguo de todos, Francisco de Victoria, se detiene algunos meses en el hospital de los enfermos, por tratar modos de obtener un establecimiento a fuerza de solicitudes; mas viéndose sin esperanza alguna, se fue a reunir con el padre Alonso Martínez para seguir con él a Lima. Lo que ellos no pudieron conseguir entonces, ni de la Real Audiencia ni de los habitantes de Santafé, vinieron a conseguirlo catorce años después, es decir, en 1604."

Oigamos ahora al padre Zamora:

"Con los deseos que tenía (el señor Loboguerrero) *de ilustrar* su Arzobispado, *trajo de México* a los muy reverendos padres Antonio Medrano y Francisco de Figueroa, de la Compañía de Jesús. Advertida esta ciudad de la grande utilidad de que gozan las de la cristiandad con el buen ejemplo y enseñanza de esta sagrada familia, trató de su fundación. Fomentola tanto el Arzobispo, Presidente y Cabildos, que consiguieron sus informes y también el que los pidieran las ciudades de Tunja y Pamplona." (1).

Estos eran los nuevos misioneros que el santo Prelado, antes de dejar su iglesia, había recibido *y que no se esperaban*. ¿Qué decir de la buena fe del padre Touron? Toda esta historia, como ya lo hemos advertido, la toma del padre Zamora, a quien cita al margen de cada página. Los términos en que se expresa al hablar de los primeros jesuítas que vinieron, dan a entender que eran mal mirados por los habitantes

(1) *Historia de la Provincia Dominicana del Nuevo Reino de Granada,* por el padre Alonso de Zamora, pág. 345.

de Santafé; pero se acaba de ver lo que el padre Zamora dice acerca de la buena fama que tenían y de la acogida tan favorable y honrosa que les dieron, no sólo la ciudad de Santafé, sino las de Tunja y Pamplona.

Una de las obras del gobierno del señor Loboguerrero porque más lo elogia el padre Touron, y con mucha justicia, es la del establecimiento del Colegio Seminario de San Bartolomé; negocio inseparable del nombre de los jesuítas que en él figura con honor, porque a ellos encargó dicho Arzobispo la dirección del establecimiento y la enseñanza de sus alumnos. Pero el padre Touron no podía conceder este honor a los jesuítas, y debía también ser infiel en esta parte a sus lectores y a su autor favorito, el padre Zamora, que dice:

"En esta conformidad el Arzobispo don Bartolomé Loboguerrero renovó la fundación en las casas que fueron del Arcediano don Francisco de Porras Mejía, con título de San Bartolomé. Encargó su administración a los padres de la Compañía de Jesús, por la cercanía de su colegio y mayor aprovechamiento en la enseñanza de gramática, artes y teología que cursan en sus escuelas." (1).

No puede estar más de manifiesto la parcialidad y mala fe con que el padre Touron trata el negocio de los jesuítas en su *Historia de la Nueva Granada.* Ya hemos visto cuántas infidelidades y mentiras ha reunido en los párrafos anteriores, y ahora vemos que en cuanto al del Seminario, se desentiende y calla la circunstancia de haberlo puesto el Arzobispo a cargo de los jesuítas, porque si lo hubiera dicho como lo dice el autor de donde ha tomado sus noticias, habría destruído la mala idea que pretendía dar de aquellos religiosos, diciendo que habían venido sin que nadie los llamara, y sólo movidos por la ambición de las ri-

(1) *Historia citada,* pág. 349.

quezas y a promover pleitos para aprovecharse de lo de otros (1).

A medida que la sociedad civil progresaba en el Nuevo Reino, el espíritu piadoso se desarrollaba con las fundaciones religiosas y de obras pías. Doña Elvira de Padilla, viuda rica de Francisco de Albornoz, solicitó fundar en las casas de su habitación y otras que compró, un monasterio de religiosas del Carmen, y el Arzobispo y el Presidente dispensaron para que sin licencia real hiciese la fundación. La misma señora y dos hijas que tenía hicieron de fundadoras, recibiendo el hábito de manos del Arzobispo. Del convento de la Concepción pasó a ser Priora Juana de Poveda, y Vicaria Damiana de San Francisco. Con asistencia del Arzobispo, Presidente, Real Audiencia, Cabildos y Religiones tomaron posesión del convento, con título de San José, el día de San Lorenzo del año de 1606. Informóse luégo al Rey, y dio su licencia, y el Papa aprobó la fundación con breve apostólico, señalando el número de treinta y tres religiosas sujetas al Ordinario eclesiástico.

Don Antonio Rodríguez Manrique de San Isidoro, Oidor de Quito, y Visitador de la Real Audiencia, contribuyó con su dinero para la primera habitación que se hizo; y Pedro de Aranda costeó desde sus cimientos la iglesia y convento que hoy existen, gastando en ellos más de sesenta mil pesos, cantidad con la cual no se haría la mitad en nuestros tiempos.

Con iguales circunstancias se fundó en el mismo año el convento de recoletos de San Francisco, con título de San Diego, convento que ha producido religiosos de ejemplar virtud y mucha observancia de la regla. El convento de San Diego, que se halla situado

(1) Algo nos hemos detenido en refutar las falsas aserciones del padre Touron, porque hasta ahora no hemos visto autor alguno que lo haya hecho para vindicar el honor de los jesuítas. Los demagogos de Bogotá en el año de 1850, creyeron haber hecho un gran descubrimiento cuando se encontraron con este autor, quizá jansenista, en la Biblioteca del Colegio del Rosario.

fuera de la ciudad, al norte, es recogido y silencioso. La media luz que entra a sus claustros por unas pequeñas ventanas le da un tono sombrío que inspira melancolía religiosa que mueve a los espíritus más disipados. Contigua a la iglesia edificó una capilla para la Virgen el Licenciado Juan Ortiz de Cervantes, Oidor de la Real Audiencia. En el camarín de dicha capilla se colocó una imagen de piedra, algo mayor del natural, que desde años atrás había empezado a labrar Juan de Cabrera, para ponerla en la fachada de la Catedral; pero habiéndole resultado malas las medidas para aquella altura, la abandonó, y así permanecía hasta que el devoto Oidor la hizo concluir y le erigió la capilla bajo la advocación de *Nuestra Señora del Campo* (1).

Hízose otra fundación por los dominicanos, fuera de la ciudad, en un sitio cedido por el Capitán Juan Bernal, cerca del río de Fucha. Con las formalidades requeridas se tomó posesión y se edificó convento y capilla. Pasaron a formar comunidad algunos religiosos; pero advirtiendo después los Prelados que el instituto de la orden era el de predicar y enseñar, y que en aquel paraje no había sobre quién ejercer estos ministerios, se mandó trasladar el convento de San Vicente, que así se llamaba, a unas casas de la ciudad. No obstante, aquellos religiosos, faltando a la prudencia, según dice el padre Zamora, se propasaron a lo que era muy ajeno de su instituto, y de casa de observancia quisieron hacer una recoleta, variando hasta el hábito; y agrega dicho historiador dominicano, cuyas palabras deben tener presentes las personas piadosas que se sientan movidas a emprender institutos religiosos: "Con el aplauso de vida reformada suele muchas veces el Demonio acreditar su escuela, porque es muy plausible el aparato rígido para los que sólo hacen la censura con los ojos." Esta novedad llegó a noticia del General de la orden, que lo era el

(1) En la sacristía de San Diego se conserva el retrato de este Oidor; es de cuerpo entero, al natural, y de muy buen pincel.

Cardenal Galamineo, quien inmediatamente mandó demoler el convento de San Vicente, y que los religiosos se sujetasen a la regla en el convento del Rosario de Santafé.

Se había permitido anteriormente a los indios hacer ciertas fiestas por vía de diversiones, pero con advertencia de que no tuvieran carácter religioso; una de ellas era la que se llamaba de *los pendones*. Supo el señor Loboguerrero que a sombra de la diversión practicaban los indios ritos y ceremonias idolátricas con los *pendones*, e hizo a su Provisor, el doctor don Francisco de Porras Mejía, que tomase providencia sobre esto. El Provisor obtuvo de la Audiencia una real provisión, fechada en 20 de marzo de 1604, para que los Gobernadores, Alcaldes y demás justicias prestasen auxilio a la autoridad eclesiástica para impedir a los indios aquellas fiestas, que desde entonces se les prohibieron absolutamente.

El Arzobispo, infatigable en todo lo relativo a la conversión de los indios, fomento de la piedad y buen gobierno del Arzobispado, deseó celebrar Concilio provincial, y no habiéndolo podido conseguir, reunió Sínodo, que sancionó unas constituciones en treinta y seis capítulos, conteniendo el arancel de los derechos eclesiásticos, y la siguiente conclusión:

"Fueron todas las constituciones y autos susodichos leídos y conferidos en el presente Sínodo, desde veintiún días del mes de agosto de 1606 años que se comenzó en adelante, hasta dos días del presente mes de septiembre del dicho año, en presencia de los Prebendados y demás Beneficiados, Curas y Vicarios, y algunos religiosos de todas las órdenes que hay en esta ciudad, que para esto todos fueron convocados; y del dicho señor Licenciado Alonso Vásquez de Cisneros, Oidor de esta Real Audiencia, y de Francisco de Estrada y Diego Maldonado Bohórquez, Regidores de esta Corte, que en nombre de esta ciudad asistieron a todo lo susodicho. Los cuales las tuvieron por buenas y santas y muy convenientes para el buen régimen y gobierno de este Arzobispado, y como tales

las aprobaron y mandaron leer públicamente en nuestra santa iglesia Catedral Metropolitana, por el presente Secretario, al tiempo que en ella se celebró la misa mayor y por Nos se hicieron las demás cosas que para esto en el pontifical se mandan. A que se hallaron presentes la Real Audiencia de este Nuevo Reino que reside en esta ciudad, y el Cabildo de ella con la mayor parte de sus vecinos y moradores, llamados para oír y ver publicar hoy domingo, a tres días del mes de septiembre de 1606 años.—*Bartolomé,* Archiepiscopus Novi Regni.—Por ante mí, *Alonso García de Tahuste.*" (1).

Era el año de 1609 cuando el señor Loboguerrero recibió la real cédula de su promoción al Arzobispado de Lima, a cuya ciudad llegó el 4 de octubre del mismo año. Llevó de Santafé entre los de su familia al padre Francisco del Castillo, de la Compañía de Jesús, y al padre Juan Pérez Menacho. Hace el elogio del primero el padre Zamora, con decir que floreció en Lima este apostólico varón con virtudes admirables; del segundo nos dice que era criollo de la ciudad de Santafé; que en la de Lima entró en la Compañía de Jesús, en que admiró por su virtud y ciencia; que se supo de memoria todos los Concilios y todas las obras del Santo Tomás, a quien siempre estudiaba de rodillas, y que jamás estudió cosa que se le olvidase: tanta era la memoria que tenía, y unida a tanta humildad, que en nada se estimaba él mismo.

En esta sede vacante se manifestó en el pueblo del Topo, en jurisdicción de Muzo, el portento con que Dios quiso que se honrara, para nuestro favor, una imagen de la Santísima Virgen María, en el descendimiento de la Cruz, que había en la capilla de aquel pueblo; y fue el caso que habiendo llegado García de Varela a dicho lugar, quiso oír misa y se dirigió para

(1) Poseemos este interesante manuscrito autógrafo, que hace parte del volumen en que están las Constituciones del señor Barrios y las instrucciones del señor Zapata.

la iglesia con otros compañeros, los cuales vieron al entrar por la puerta el cuadro de la Virgen despidiendo grandes resplandores que salían de la imagen. Cerciorados del prodigio fueron a avisar al padre doctrinero con unas cuantas personas que a la novedad ocurrieron, y todos quedaron pasmados al observar por largo rato tal maravilla.

Vínose García de Varela inmediatamente a Santafé y dio parte del hecho al Gobernador del Arzobispado en sede vacante, el cual envió orden al Vicario para que se practicase información jurídica de todo. Tomaron las declaraciones juradas a los testigos, que certificaron lo mismo que el padre doctrinero fray Francisco de Párraga, y remitió el Vicario la información. Entonces mandó el Cabildo eclesiástico que se trajese la imagen para colocarla y darle culto en la Iglesia Metropolitana; pero lo resistieron el Cabildo de Muzo, el doctrinero, encomendero e indios. Siguieron las súplicas y contradicciones; mas el resultado fue que la imagen se trajo a Santafé, y entró en esta ciudad con solemne procesión en 1610. Diósele capilla al lado derecho de la nave mayor en la antigua iglesia, y se le puso un rico marco y sitial de plata. Hoy la tiene a espaldas del altar mayor. El cuadro es de media vara de alto: la pintura común y ordinaria. No se ven sino los rostros, y algo del pecho del Cristo, cuya cabeza carga sobre el pecho de la Virgen que lo tiene en sus brazos después de bajado de la Cruz. Por real cédula se celebra, con título del Patrocinio, la segunda domínica de noviembre con fiesta solemne que hacía el Cabildo secular, y en la siguiente la celebra uno de los Prebendados. La ciudad tiene mucha fe en esta advocación de la Virgen, y siempre experimenta su protección en tiempo de calamidades públicas, en que no se le dejan de hacer rogativas. En los grandes veranos que han amenazado la pérdida de las cosechas, jamás se ha experimentado que deje de llover desde el mismo día en que se saque en procesión de rogativa esta sagrada imagen.

Por la vacante del señor Loboguerrero fue nombrado por Arzobispo don fray Juan de Castro, religioso agustino, que se consagró en Madrid y no vino a Santafé, por haberse detenido en aquella Corte con el título de predicador del Rey hasta 1611, en que la muerte le quitó el título y la mitra.

Por este mismo año fundaron los jesuítas colegio en la ciudad de Tunja, el que había tenido principio desde 1608, con motivo de una misión enviada por el padre Gonzalo de Lira, y compuestas de los padres Luis de Santillana y Gonzalo Núñez.

La iglesia de Cartagena quedó viuda en 1613, año en que murió el señor Ladrada. Al siguiente ocupó su silla don fray Pedro de Vega, religioso dominicano, que murió al otro. Fue electo en su lugar el doctor don Diego Ramírez de Cepeda, de la orden de Santiago, y natural de Lima, y murió en España antes de venir al Obispado.

Sucedióle en 1620 don fray Diego de Torres Altamarino, religioso franciscano, Comisario general de sus provincias en el Perú, el cual fue consagrado en Lima por el señor Loboguerrero.

A poco tiempo de llegado este Obispo a Cartagena, tuvo en esta ciudad nuevos cuidados con una escuadrilla de corsarios ingleses y franceses coligados, que pillaban las costas. Era Gobernador don García Girón de Loaiza, quien con las fuerzas que tenía en el puerto salió al mar y batió a los corsarios, cogiéndoles los buques, de los cuales sólo pudo escapar uno. En los demás se tomaron cuarenta piezas de artillería, muchos mosquetes, municiones y pólvora; treinta anclas, mucho palo brasil y campeche, y barriles de aguardiente. El Obispo y el Gobernador hicieron fiesta solemne de acción de gracias con *Te Deum* y repartieron muchas limosnas. Pero después de este contento tuvo Cartagena la desgracia de perder a su Obispo.

Al año siguiente fue presentado para este Obispado don fray Francisco de Sotomayor, religioso franciscano, que fue promovido a Quito antes de venir a Cartagena.

CAPITULO XIII

El Ilustrísimo señor don Pedro Ordóñez de Flores.—Su auto sobre arreglo de cuentas en las limosnas de Chiquinquirá.—El padre Lugo, dominicano, profesor de lengua muisca, escribe una gramática.—Se repite el mandato para que los curas doctrineros aprendan esta lengua.—El Ilustrísimo señor don Fernando Arias de Ugarte.—Visita en cuatro años todo el Arzobispado.—Su grande amor por los indios.—Reúne Concilio provincial.—Los jesuítas en Antioquia, Honda, Pamplona, Mérida y los llanos.—El Oidor don Francisco de Herrera Campuzano visita la Provincia de Antioquia.—Sus providencias en favor de los indios.—Arregla las poblaciones de éstos. Prohibe llevarlos a trabajar en las minas.—Los dominicanos predican el Evangelio a los indios de los llanos de San Juan. Fundan los dominicanos el convento del Santo Eccehomo. Don Juan de Borja asegura la navegación del Magdalena, y abre nuevos puertos al comercio.—Remates de puertos. Aduanas.—Muerte de don Juan de Borja.

Sucedió a don fray Juan de Castro en la mitra de Santafé don Pedro Ordóñez y Flores, de la orden y caballería de Alcántara, a quien consagró en Lima el señor Loboguerrero, y fue recibido en la Iglesia Metropolitana en febrero de 1613, para tener la pena de verle morir el 11 de junio del siguiente año. No hemos hallado acto notable que registrar en su gobierno, porque fue de poca duración y él padeció en la salud. Apenas se cuenta un auto que estableció el pago de cuartas funerales, y otro muy oportuno: un detallado reglamento del modo y términos en que los Curas y Capellanes de Chiquinquirá debían llevar la cuenta y razón de las limosnas que se daban para el culto de la Virgen, a fin de que se dijeran to-

das las misas de promesa y evitar fraudes y abusos, principalmente el de hacer granjería bajo el manto de la Madre de Dios.

Ya se ha dicho cómo se había mandado que los Curas y Doctrineros supiesen la lengua de los indios, para que en ella les enseñasen la doctrina cristiana, y cada día se experimentaba más la necesidad de que así se hiciese, atendida la poca capacidad y mala memoria de aquéllos, y principalmente los viejos, para aprender un idioma extraño. Así, pues, no sólo se exigía que los Curas supiesen la lengua muisca, sino que estaban obligados a presentar al Obispo, en la visita, el catecismo de la doctrina y del confesonario en dicha lengua. Pero no había imprenta, y los ejemplares manuscritos eran muy escasos; y con esta dificultad se disculpaban en la visita muchos que no lo tenían. Para quitar disculpas y facilitar la enseñanza, el padre fray Gabriel Jiménez, Provincial de los dominicanos, mandó que el padre fray Bernardo de Lugo, catedrático de lengua muisca en el convento, sacase una copia bien arreglada y correcta de los dos catecismos que en dicha lengua había redactado, para hacerlos imprimir en España.

El padre Provincial puso una orden a sus religiosos, que entre otras cosas decía: "que los Curas de los pueblos de indios a cuyo cargo está su buena enseñanza y educación, sepan su propia lengua, para en ella explicarles los misterios de nuestra santa fe católica y las demás cosas convenientes para la salvación de sus almas, y ser el medio potísimo para ello la predicación del santo Evangelio; y sin ella y arte para en menos tiempo aprender la dicha lengua no podrán conseguir tan propia y tan dignamente este fin que tanto importa y tan glorioso es."

Puso el padre Lugo su trabajo en disposición de darlo a la prensa, y lo dedicó al Presidente don Juan de Borja, quien lo remitió a España para que se imprimiese, después de haber sido aprobados en Santafé los dos catecismos por los padres fray Diego de Val-

verde, fray Alonso Ronquillo y fray Juan Martínez, que eran profesores de lengua muisca.

En Antioquia se dictaron las mismas disposiciones en las ordenanzas que el Oidor don Francisco Herrera Campuzano publicó en la visita que de aquella Provincia hizo en el año de 1615. Son dignas de conocerse algunas de sus prevenciones en favor de los indios.

Al hacer saber el Oidor sus Ordenanzas a las autoridades, encomenderos y vecinos, decía:

"Deseando que los dichos indios sean (como conviene) instruídos y enseñados en las cosas y misterios de nuestra santa fe católica, ampararlos y defenderlos en su libertad y que vivan en orden y policía cristiana y encaminándolos a su salvación, y que su vida y costumbres se mejoren, y cesen los inconvenientes y agravios que han recibido, para el bueno y pacífico gobierno de los dichos indios: vistas las informaciones, y visitas por mí hechas; y habiendo conferido y tratado sobre ello con algunas personas desapasionadas y entendidas, en conformidad de las cédulas y provisiones de S. M. y de mi comisión de visita hice las Ordenanzas siguientes."

Por la primera disposición se formaron dos poblaciones de indios, la de Cáceres en el sitio de Anati, y la otra en el de Ormana; y otra se formó de los de la villa de San Jerónimo del Monte en el sitio de la Loma de Taco. Esta disposición se dictó porque los indios de Cáceres y San Jerónimo habitaban en diversas partes y en algunas mezclados los de un repartimiento entre otro, de tal modo que era imposible doctrinarlos ni gobernarlos bien.

A los encomenderos se previno que hiciesen iglesia decente y capaz en cada población, y que en cada una hubiera un sacerdote permanente que sirviese de Cura doctrinero sin interesarles nada por su servicio en el ministerio, ni recibirles cosa alguna aunque voluntariamente quisiesen darles.

Por estipendio de los Curas se señalaron ciento cincuenta pesos de oro de a veinte quilates, que debían

darles los Encomenderos, con más seis libras de cera, botija y media de vino, y cinco fanegas de maíz desgranado.

Se encargaba a los doctrineros hiciesen que los indios, aun entre ellos mismos, hablasen la lengua española, que llamaban cristiana; que al mismo tiempo los padres supiesen la lengua de los indios, y que les enseñasen en ella la doctrina.

Se encargaba igualmente a los Curas dejasen a los indios disponer libremente de sus intereses en sus últimas voluntades, como personas libres.

Preveníase que en cada una de las poblaciones el primer día del año nombrasen dos de entre ellos, de los más entendidos, para Alcaldes del año, trayendo vara de justicia para administrarla entre los individuos de su pueblo, y dirigirlos en los trabajos de labranza.

Para socorro de los viejos, de los niños huérfanos y de aquellos que estuvieran inutilizados para el trabajo, se mandaba concurriesen bajo la dirección del Corregidor a hacer una gran labranza de comunidad, cuyos frutos se destinasen a beneficio de dichos desgraciados.

Se prohibió que los Encomenderos llevasen a los indios a trabajar a las minas, por haber muerto muchos en ellas; y en general, se prohibió llevarlos a trabajar a temperamentos distintos del suyo, cosa que resistían los indios por el daño que experimentaban en su salud.

Se fijó el precio de los salarios que se debían pagar a los indios que sirviesen en las estancias o casas, para que nadie los engañase ni abusase de su ignorancia.

Prohibióse absolutamente que los Encomenderos ni persona alguna hiciese cargar a cuestas a los indios ninguna clase de carga, por pequeña que fuese, ni aun para llevarla a corta distancia, aun cuando ellos mismos se ofreciesen a ello. En una de las últimas Ordenanzas se decía:

"Por cuanto ha habido muchos desórdenes en azotar los dichos Encomenderos y sus mayordomos a los

dichos indios peor que si fueran esclavos, se ordena y manda: que los dichos Encomenderos, administradores ni estancieros, no se atrevan a azotar ningún indio ni india, ni hacerlos azotar, ni consentir que los azoten otras personas, pena a los dichos Encomenderos de la privación de las encomiendas y de quinientos pesos para la cámara de S. M.; y si fuese una persona pobre, cien azotes... Toda persona que maltratare, o en otra manera ofendiere a los indios, sea con mucho rigor y sin remisión castigada, guardando cerca de ello la cédula real de S. M. en que manda, que los españoles y otras personas que maltrataren, hirieren, mataren u ofendieren a los dichos indios, sean castigados con las mismas penas que si los dichos delitos los cometieran contra los mismos españoles."

Estaba mandado por real cédula de Felipe II que en cada año saliese un Oidor por turno a hacer la visita por los partidos y distritos en la parte que le fuera señalada, para proveer acerca de los naturales en todo lo que necesitasen y fuera conveniente para su bienestar, servicio de Dios y salvación de sus almas.

En esa real cédula se daban las instrucciones convenientes al Visitador a fin de que no se omitiese cosa alguna dirigida a tales fines. Este documento es sumamente difuso y minucioso, por lo cual sólo daremos una muestra de él, para honor de los Monarcas españoles que con tanta cristiandad y nobleza miraron por el bienestar y felicidad de los naturales de sus conquistas, cual en ningunos otros soberanos se ha visto. (Véase el apéndice número 5.)

Vacante la silla episcopal metropolitana de Santafé por fallecimiento del señor Ordóñez, vino a ocuparla el doctor don Fernando Arias Ugarte, hijo ilustre de esta ciudad, nacido en ella el día 9 de septiembre de 1561, hijo legítimo del Contador don Hernando Arias Torero, Regidor del Cabildo de Santafé, y de doña Juana Pérez de Ugarte, ambos de los nobles de Cáceres en Extremadura y Vizcaya. Sus abuelos maternos fueron de los pobladores de Santafé, donde tuvieron empleos honoríficos y los repartimientos de indios de

Engativá y Tegua. Fue su padrino de bautismo el Adelantando don Gonzalo Jiménez de Quesada. La ciudad de Santafé debe gloriarse de haber tenido por hijo al señor Arias de Ugarte, que seguramente ha sido uno de los Prelados más grandes que hayan ocupado la silla metropolitana de Santafé.

Mostró desde la niñez su inclinación a la virtud y a las letras. Su padre lo puso a estudiar gramática en el colegio de los padres dominicanos, donde empezó a manifestar una gran capacidad y aplicación; pero como en aquellos tiempos no era dado esperar que en el país pudiera formarse un hombre tal como su padre quería, lo mandó a España para que hiciese sus estudios en la Universidad de Salamanca, adonde llegó siendo de edad de diez y seis años. Bien pronto se hizo notable en aquella Universidad por sus raros talentos y virtudes, y llegado el tiempo, se graduó de bachiller; y después de doctor en ambos derechos en la Universidad de Lérida. Concluídos sus estudios se propuso viajar, y visitó gran parte de la Italia y España, llevando un diario de observaciones sobre el natural, usos y costumbres de los puebos que visitaba. Volvió a la Corte de edad de veinticinco años, donde fue recibido de abogado de los Reales Consejos, y, experimentando su seguro juicio y capacidad en algunas comisiones que se le encargaron, fue nombrado Auditor general del ejército que pasó al Reino de Aragón. En este destino se acabó de conocer su importancia, y vuelto a Madrid, se le destinó a tres corregimientos, mas no aceptó. Hízole el Rey Oidor de Panamá, y al poco tiempo fue promovido a la Audiencia de Charcas. El Virrey don Luis de Velasco le nombró por Corregidor del Potosí, con el título de su Lugarteniente, Capitán general de aquellas Provincias y Visitador de la casa de moneda y cajas reales. Ascendió luégo a Oidor y Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima; y su Virrey el Conde de Monterrey le nombró por Visitador de las minas de Huancavélica, en cuya comisión estuvo tres años.

Una carrera tan honrosa habría sido capaz de desvanecer y llenar de orgullo a cualquiera otro caballero en sus circunstancias; pero el señor Arias de Ugarte era un hombre espiritual, un filósofo formado en la escuela del cristianismo, y así reputaba como estiércol, a manera del Apóstol, todas las pompas mundanas, y no quería sino vivir en Cristo, para morir ganando (1). A fin de dedicarse al servicio de Dios enteramente, renunció la plaza de Oidor y escribió una humilde carta al señor Loboguerrero, que estaba de Arzobispo de Santafé, para que le diese cualquier destino en la iglesia de su patria, donde deseaba acabar sus días. Consiguió del Papa dispensación de irregularidades, sólo aquellas que el Derecho canónico llama *ex defectu lenitatis;* y consiguió también licencia del Rey para ordenarse con retención de su plaza de Oidor de Lima.

Con esto pasó a Chile, donde recibió las sagradas órdenes de mano del Obispo don fray Juan Pérez de Espinosa, habiéndole nombrado antes por su Asesor y Auditor de guerra el Virrey, Marqués de Montes Claros, y el Rey por Visitador de los tribunales de la Santa Cruzada de Lima, Charcas, Quito, Chile y Panamá.

Eran tales las capacidades, expedición y virtudes que el señor Arias de Ugarte desplegaba en todas estas comisiones y cargos, que parecía no hubiese otro que le igualara según le abrumaban con ellas; y si en la carrera civil sucedía esto, en la eclesiástica no se puede decir otra cosa sino que de simple sacerdote, a poco de ordenado, fue elevado a la dignidad episcopal, nombrándole el Rey para Obispo de Panamá y luégo de Quito. Recibidas las bulas y real cédula de este último nombramiento, se dirigió a Lima, donde recibió la consagración de mano del Arzobispo don Bartolomé Loboguerrero, que ya se hallaba en aquella iglesia. Fue su padrino en esta sagrada ceremonia el Virrey, Marqués de Montes Claros, quien costeó

(1) Ep. ad Phil. 1, 21.

una función magnífica y le regaló un rico pontifical. Dirigióse luégo a su iglesia de Quito el nuevo Obispo y empezó la visita de la Diócesis; pero aún no la había acabado cuando fue promovido al Arzobispado de Santafé.

Esta ciudad que le había visto nacer, y estudiante de edad de quince años partir para España, lo recibió de Arzobispo el día 7 de enero del año de 1618. Detúvose algo más de año y medio en la ciudad, llenándola de beneficios con sus limosnas. Visitando los monasterios de religiosas, halló que la iglesia de la Concepción amenazaba ruina por lo malo de sus cimientos, y que sus oficinas eran muy estrechas para el número de religiosas que había, y donó cuatro mil pesos de oro para la obra. Hizo la visita de su Catedral y de las iglesias parroquiales. Fomentó mucho el barrio de San Victorino, cuya parroquia se había erigido por el Deán y el Cabildo en la sede vacante de 1598. Llevaba un libro donde asentaba todas las noticias que adquiría del Arzobispado, y del cual se sirvió mucho cuando salió a la visita.

Bendijo la iglesia nueva del convento de Santo Domingo el día 3 de agosto de 1619, y la estrenó con misa pontifical al siguiente, día del patriarca de la Orden. Después de esta solemnidad salió para la visita del Arzobispado, entrando a provincias y pueblos adonde ninguno de sus antecesores lo había hecho. Llevaba Notario a su costa y muy poca familia, entre ella el padre Tolosa, de la Compañía de Jesús; y si por algún accidente se detenía en un pueblo más de tres días, pagaba de sus rentas el gasto que hacía, sin permitir lo hiciesen los curas, ni mucho menos que le obsequiasen. Puesto en pie sobre las gradas del presbiterio, con la cruz en la mano, enseñaba a los indios la doctrina y las oraciones de la Iglesia; y donde éstos no entendían bien la lengua española, se valía de un intérprete que les repitiese en la suya lo que él iba diciendo.

Fueron innumerables los que confirmó, y con tanto amor y puntualidad que encontrando a un indio

en un camino y preguntándole a dónde iba, como el indio le respondiese que a ser confirmado, al punto se desmontó para aguardar a los que venían atrás con el equipaje. Luégo que llegaron, mandó que bajaran la carga y prepararan todo para confirmar al indio, diciendo que no podía negar lo que le pedían de justicia. Vistióse de pontifical, y con admiración de todos lo confirmó en aquel despoblado, así como San Felipe administró en el camino el sacramento del bautismo al eunuco que se lo pedía (1). Donde los párvulos piden pan, es preciso dárselo, dijo a sus gentes que le miraban asombradas.

Anduvo diez provincias del Reino caminando más de ochocientas leguas, en cuyo tránsito bautizó muchos indios por su propia mano. Hizo nuevas agregaciones de vecindarios, según convenía al mejor orden y policía y erigió curatos dondequiera que lo tuvo por conveniente. En todas las visitas dejó autos tan sabios y tan arreglados al derecho, que en los tiempos sucesivos vinieron a quedar como leyes del Arzobispado. Para juzgar de la prolijidad y previsión con que hizo esta visita el señor Arias de Ugarte, basta ver la colección de autos que se hallan en el archivo episcopal, los cuales hemos tenido a la vista. Algunos de ellos constan de veinticuatro fojas, y los que menos de seis. Cada cura debía exhibir, entre otras cosas, el Concilio Tridentino, el Limense, las Constituciones sinodales del Arzobispado, el catecismo de la doctrina, y el del confesonario en lengua muisca; el padrón de los indios; y la lista de la escuela, que se había mandado establecer para enseñar a leer a los hijos de los indios principales (2).

En las cuaresmas que pasó en la visita siempre procuró hallarse en alguna ciudad por Semana Santa,

---

(1) Hechos Apost. VIII, 38.

(2) En estos autos de visitas se encuentran muchas noticias interesantes, y particularidades curiosas. Del padrón presentado por el padre dominicano fray Bartolomé Núñez, cura del pueblo de Bogotá (hoy Funza), consta que al tiempo de la visita

para consagrar óleos y celebrar con solemnidad los oficios. Pasó en Pamplona la del año de 1623, y allí consagró de Obispo de Santa Marta a su Provisor don Leonel de Cervantes, Arcediano que había sido de la catedral de Santafé. En Tunja erigió las parroquias de Nuestra Señora de Las Nieves y de Santa Barbára, a petición del Cabildo. Al curato de la iglesia mayor se le asignaron 35 manzadas de feligresía con ciento setenta y nueve casas; al de Las Nieves veinte y cinco manzanas con ciento cuarenta y una casas; y al de Santa Bárbara cuarenta y tres manzanas con ciento cuarenta y cinco casas. El cura de la primera en ese año (1623) fue don Sancho Ramírez de Figueredo; de Las Nieves, don Francisco Rodríguez de León; de Santa Bárbara, don Alonso Pérez Cadena. En algunos pueblos descubrió indios que idolatraban, e hizo quemar en público los ídolos.

Indecibles fueron los trabajos que este santo Prelado pasó en tan penosa y larga excursión. Baste decir que en tiempos en que los caminos principales eran malísimos y los más trochas intransitables, entró y dio la vuelta por los llanos de San Juan, y de allí pasó a la ciudad del Caguán, atravesando, en más de noventa leguas yermas, llanuras y montes despoblados. Llegando al fin a los llanos, al tomar por una

---

había ochocientos treinta y ocho indios, de los cuales diez y ochos varones estaban sirviendo al Cacique don Diego, y diez y ocho indias a la Cacica doña Isabel Xaguaya.

Del auto de visita del pueblo de Guatavita, de que era cura el padre Cristóbal de Fuentes, resulta que casi todos los indios eran ladinos; y en uno de los descargos dice el padre: "Item se me ha de dar por libre del sexto cargo, porque como no ha estado en costumbre en los pueblos el darles el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, no lo he dado; y persuadiendo a doce ladinos a que recibiesen el Santísimo Sacramento, y que se apartasen de borracheras y otras cosas supersticiosas, me respondieron que si se habían de emborrachar después, para qué lo habían de recibir..." Estos indios picaban de agudos aunque salvajes.

serranía, los guías se extraviaron entre la montaña donde estuvo el Prelado perdido unos cuantos días sufriendo el hambre, por habérseles acabado los alimentos que llevaban; y el buen pastor, que así buscaba sus ovejas por los montes y desiertos, habría perecido de necesidad, si un vecino del Caguán no lo hubiese hallado y sacado de aquel trabajo. *In solitudinibus errantes.*

Este santo Prelado nos recuerda en todo y muy al vivo aquellos primeros Obispos, discípulos de los Apóstoles, que a toda clase de males y penalidades se entregaban por cumplir con su ministerio. El señor Arias de Ugarte pudo decir en esta ocasión como San Pablo: *in labore et œrumna, in fame.* Del Caguán regresó por Neiva a Santafé, y volvió a salir a la visita por la Provincia de Tunja y su Distrito, hasta Chita, teniendo que pasar por entre innumerables indios gentiles, con riesgo de perder la vida: *periculis ex gentibus.* Pero éstos, lejos de hacerle algún daño, salieron como instintivamente a rendir homenaje a la virtud, y recibiéndole de paz, le hicieron sus obsequios. Los prácticos y conocedores no pudieron menos que admirarse de esto, cuando ellos mismos temían malos lances entre aquellas tribus bárbaras.

Pasando muchos ríos, *periculis fluminum,* y pésimos caminos llegó hasta la ciudad de San Agustín de Cáceres, si se puede llamar ciudad donde no vivía más que un cristiano español, el cual iba reduciendo a la fe algunos indios, de más de trescientos que había juntado. El español para recibir al Prelado tomó una manta, y con cuatro cañas hizo un palio, que llevaban cuatro indios con camisetas que apenas les cubrían lo necesario para la decencia de que puede ser capaz un salvaje; y otro en igual traje, con un *mate* colgado de tres cabuyas por incensario y unas brasas en que quemaba quina, le iba incensando. Así lo condujeron a una pequeña ramada donde estaba la cruz con una imagen de papel, y allí mandó poner su altar, dijo misa y confirmó los pocos cristianos que había.

Con dolor de su corazón dejó esta pequeña cristiandad que quisiera asistir por más tiempo; pero teniendo que seguir, escribió a Santafé a los padres de la Compañía de Jesús, para que tomasen a su cargo el socorro de aquella pobre gente.

De aquí pasó a la ciudad de Santiago de las Atalayas, de más población, porque había en ella cuatro españoles y muchos indios cristianos, a los cuales confirmó. Siguió a Casanare, donde salieron muchos indios gentiles a verlo, porque tuvieron noticia de que pasaba por allí. Llegaron adonde estaba rancheado el Prelado, y todos se le pusieron de rodillas, y admirados de verlo en diverso traje del que usaban los demás, se le acercaban atentamente, y hablando unos con otros en su idioma y a su modo, unos le ponían las manos en los vestidos y otros le tentaban en la cara con semblante asombrado y reverente. El Prelado, compadecido de ellos, y echando de ver por aquí su buena índole, trató con el padre Tolosa tomase a su cargo aquellas almas, avisando a su Provincial para que mandase otros misioneros, como se verificó.

Continuó su viaje hasta Maracaibo y llegó a la ciudad de Gibraltar, cerca de la laguna, y visitóla, confirmando mucha gente. Al otro lado de la laguna había una población con algunos españoles e indios cristianos, que de tiempo atrás estaban sin sacerdote. Pasó la laguna en canoas, y llegado al lugar, auxilió con lo que pudo a esos cristianos necesitados. Tuvo que revalidar matrimonios, los confesó a todos y confirmó a muchos.

Cuando iba de los llanos de Casanare para Pamplona, tomando la vía por el río del Loro, cayó en él, y por un milagro pudieron sacarlo sin ahogarse: *in itineribus sæpe, periculis fluminum.* ¿Era éste un Apóstol de la primitiva Iglesia?

Concluída esta visita volvió a Tunja y siguió a practicar la de Vélez, Muzo y La Palma. En toda la visita del Arzobispado gastó más de tres años, dejando en pos de sí la huella de sus beneficios. *Pertransiit benefaciendo.*

No solamente se ocupó el diligente Arzobispo en lo relativo a la visita eclesiástica, sino que, como hombre político que era, llevaba un libro de apuntamientos y observaciones sobre todo aquello que llamaba su atención y que le parecía exigir remedio o reforma para el mejor gobierno del país y beneficio de sus naturales. Luégo que volvió a Santafé presentó este libro al Presidente don Juan de Borja, informándole largamente sobre el estado del reino, y el Presidente, atento a las indicaciones de persona tan competente y a quien tanto respetaba, dictó varias providencias y puso remedio a muchos males de que el gobierno no tenía noticia.

Reunió una consulta de personas de letras, en la que por largos días se estuvo tratando sobre el modo de aliviar a los indios en el trabajo que llamaban personal (1), porque verdaderamente fue padre de estos infelices, a quienes amaba con ternura. Llamábalos sus amos, y de tal manera quería manifestar el interés que por ellos tenía, que afiliándose en su clase este príncipe de la Iglesia y noble caballero, en las cartas que envió al Rey Felipe III y al Papa Paulo V se firmaba *Hernando, indio, Arzobispo de Santafé.*

Desde el año de 1603 se había expedido una real cédula en que se mandaba que los curas doctrineros regulares, para poderlo ser, se presentasen al ordinario eclesiástico a ser examinados y aprobados según la suficiencia que mostrasen, tanto en lo tocante al ministerio como en el conocimiento de la lengua de los indios, sin cuya inteligencia la real cédula declaraba que no podían ser curas doctrineros. Los prelados de las religiones habían resistido esta disposición, alegando privilegios y exenciones para con el ordinario eclesiástico, y por tal causa nada se había podido hacer para remediar el mal que resultaba de mandar a los curatos religiosos que no entendían la lengua de los indios, sin lo cual era imposible doctrinarlos bien, ni enseñarles las costumbres sociales.

El señor Arias de Ugarte, tan interesado como estaba por la suerte de los indios y mucho más tocante a su conversión, no podía sufrir tal desorden en perjuicio del objeto principal de la misión y con desprecio, no sólo de las reales órdenes, sino de las leyes sinodales en que se había mandado que los doctrineros supiesen la lengua de los indígenas. Ocurrió, pues, al remedio de este mal, queriendo poner en ejecución la real cédula de 1603, pero hallando pertinaz resistencia en los Prelados regulares, tomó el partido de informar sobre esto al Consejo de Indias, y escribió a su Presidente, don Fernando Castillo; a consecuencia de esto el Rey expidió otra cédula en que más estrechamente se prevenía lo mismo, al propio tiempo que daba las gracias al Prelado por el celo apostólico que manifestaba a favor de los indios; y al Presidente y Oidores dirigió otra para que prestasen al Arzobispo todo el auxilio que necesitase para hacer cumplir aquellas disposiciones.

A consecuencia de esto el Presidente don Juan de Borja dictó un auto con fecha 9 de mayo de 1624 en que decía que por cláusula del real patronato estaba ordenado y mandado que los Provinciales de las religiones, todas las veces que hubieran de proveer algún curato o remover algún religioso que estuviese de doctrinero, diesen noticia de ello al patrono real y al Prelado y ordinario, y que asimismo estaba mandado por varias reales cédulas que los nombrados para curas de indios tuviesen toda la pericia necesaria en el idioma de éstos, y la suficiencia bastante en todo lo tocante al desempeño del ministerio; de todo lo cual debían presentar examen ante el ordinario eclesiástico conforme a lo dispuesto por el santo Concilio de Trento, cuya ejecución y cumplimiento estaba a cargo del ordinario eclesiástico y Real Audien-

---

(1) En este punto estaban ya bien olvidadas las disposiciones del Presidente González, como se olvidaban también las de las Sinodales del señor Barrios.

cia según la real cédula fechada en San Lorenzo a 14 de noviembre de 1603, y por otra sobrecartada en Madrid a 15 de diciembre de 1622; que de no observar los Prelados regulares estas disposiciones, como no las observaban, poniendo y quitando curas doctrineros sin que de ello tuviese conocimiento el ordinario eclesiástico, se seguía el gravísimo mal de que los naturales no pudiesen ser bien doctrinados, mandándoles, como muchas veces sucedía, religiosos sin conocimiento de su lengua y sin la suficiente instrucción en lo demás relativo al cargo pastoral; que el soberano por sus reales cédulas, en conformidad con el Derecho canónico y bulas pontificias, tenía declarado pertenecer a su real patronato los beneficios curados en todas las Indias Occidentales, y que por lo tanto ninguno podía tener legítimo título de párroco ni ser presentado sino por quien tuviese potestad para hacerlo en su real nombre, a lo cual debía seguirse la colación y canónica institución, sin cuyo requisito se corría el riesgo de que los actos ejercidos en el ministerio parroquial adolecieran de nulidad o invalidez por defecto de jurisdicción, y lo peor de todo, que se siguiesen mandando a las doctrinas, curas inhábiles, con lo cual no se podía conseguir el grande y primordial objeto que con tantos desvelos y cuidados se deseaba, cual era el plantear la fe católica y las buenas costumbres sociales entre estos pueblos bárbaros. Por todo lo cual mandó se notificase con ruego y encargo a los Prelados regulares cumpliesen lo prevenido en las reales cédulas que de esto trataban; y que en su consecuencia, siempre que hubieran de proveer algún curato o remover a un cura, lo hiciesen conforme a las reglas del real patronato, precediendo a la presentación el testimonio de examen y aprobación del ordinario, tanto en lo relativo a cienca eclesiástica como en la lengua indígena, cuyo testimonio se había de insertar en la presentación, y sin lo cual no podía hacerse conforme a la expresa voluntad del Soberano.

Además de esto vino otra real cédula, fechada en Madrid a 6 de septiembre de 1624, circular para la

Nueva España, Perú, Chile y Nuevo Reino, mandando, en conformidad con las leyes reales y eclesiásticas y en ejercicio del real patronato, que todos los curas regulares fuesen visitados, lo mismo que los seculares: con lo cual quedaron terminadas del todo competencias tan perjudiciales para la Igelsia y el Estado, con la ventaja de que esto contribuyó a que se fomentase el estudio de la lengua muisca, requisito preciso para obtener los beneficios curados. El prudente Prelado vio, pues, remediado el mal, sin empeñarse en una cuestión ruidosa con los regulares.

La virtud de la prudencia era característica en este grande hombre, pero la de la castidad fue su mejor aureola; y esto desde que estaba de magistrado y corría por el mundo. Nunca jamás se llegó a notar ni sombra de inclinación a las mujeres. Cuando fue de Visitador a las minas de Potosí y Guancavélica, en el Perú, halló tal relajación de costumbres, tal corrupción y escándalos tales entre la multitud de gentes que de todas partes acudía, que no pudiendo sufrir tamaño desorden su alma pura, empezó a proceder contra los que vivían mal; y sucedió que irritados unos cuantos libertinos contra el celoso Oidor, se pusieron a acechar todos los pasos de su vida con la esperanza de hallarle en alguna falta que poderle echar en cara; pero por más que hicieron, jamás lograron descubrir el menor rastro de aquel vicio en que tanto los perseguía; de donde esos mismos truhanes tomaron en venganza el llamarle el *Oidor virgen y martirizador*.

El amor a la virtud de la castidad le inspiró el pensamiento de fundar un convento de vírgenes, como lo verificó fundando en Santafé el de las monjas de Santa Clara, para lo cual compró las casas en que se levantó el edificio con su iglesia; y después de promovido a Charcas continuó enviando fondos hasta concluírlo, bajo la inspección de su hermano don Diego Arias Torero. Conseguida la licencia del Rey en 8 de marzo de 1619, y la bula pontificia en diciembre

de 1628, se hizo la fundación el 7 de enero siguiente, llevando en procesión desde el convento del Carmen a las fundadoras, que lo fueron Damiana de San Francisco, Juana de Jesús e Isabel de la Trinidad, sobrinas del fundador, el cual impuso además una renta para dotes de veinticuatro doncellas, doce de las cuales fueran de su sangre y otras doce de pobres virtuosas descendientes de conquistadores y que en continua sucesión se nombrasen por los fundadores.

Pero la obra grande y más necesaria para el Arzobispado era la celebración de un concilio provincial para el arreglo fundamental de la disciplina eclesiástica y reformación de las costumbres. Este objeto tan deseado de los anteriores Prelados, y que no habían podido conseguir, no lo era menos del señor Arias de Ugarte, como se ve por sus letras convocatorias despachadas al efecto con fecha 12 de junio de 1624. En ellas convocó a los Obispos sufragáneos y demás eclesiásticos que debían venir al concilio. Se les citaba para el día 6 de enero de 1625 en la Iglesia Catedral Metropolitana de Santafé. El Arzobispo, en su convocatoria, hacía una exposición de los motivos que le apremiaban para celebrar el concilio:

"Hacemos saber, decía, que luégo que llegamos a este nuestro Arzobispado, que sin merecimiento nuéstro sino por sola infinita bondad de Dios Nuestro Señor, le puso a nuestro cuidado, echando de ver que en más de cincuenta y seis años que ha se erigió esta iglesia por metropolitana no se ha celebrado concilio provincial, aunque por algunos de los señores Arzobispos nuestros antecesores se ha procurado; y la precisa necesidad que hay de que se celebre para dar asiento a muchas cosas graves y de importancia tocantes al bien de las almas de nuestros súbditos que nos son encomendadas y al buen gobierno de las cosas eclesiásticas, pusimos nuestro cuidado en celebrar el dicho concilio provincial, y para mejor acertar en negocio tan importante, Nos quisimos antes enterarnos del estado de las cosas del gobierno espiritual de este Arzobispado por medio de una visita general he-

cha por nuestra persona... Y para tener, en el ínterin que se llegaba al cumplimiento de poderse celebrar dicho concilio, cánones y leyes por donde pudiésemos gobernar esta nuestra iglesia y provincia, y teniendo larga experiencia en el tiempo que tuvimos a nuestro cargo el Obispado de Quito, y en diversos oficios eclesiásticos y seculares que tuvimos en los Reinos del Perú; la santidad, ajustamiento, prevención y prudencia del concilio provincial que se celebró en la ciudad de los Reyes el año de 1583, y que casi todas las materias de él son concernientes a las que corren en esta dicha provincia, suplicamos al Rey nuestro señor alcanzase de Su Santidad breve apostólico para que en este Arzobispado se guardase el dicho concilio en el ínterin que se celebraba concilio provincial en este dicho Arzobispado; y S. M. como tan católico y cristianísimo príncipe, con su acostumbrada piedad le alcanzó de la Santidad de Paulo v, de feliz recordación, que también a nuestra súplica lo concedió en 7 de agosto del año pasado de 1620, para que dicho concilio se guardase en esta provincia por cinco años, y más el tiempo en que no se pudiese celebrar el dicho concilio provincial, mandándonos que luego que fuese posible celebrásemos en esta nuestra provincia el concilio provincial de nuestra obligación, y ahora el Rey nuestro señor, como tan celador de la república cristiana y del bien y cristiandad de sus vasallos, lo ha amonestado y mandado por su real cédula de 28 de junio de 1621 que así lo cumplamos y hagamos como consta de la dicha real cédula, etc."

Aquí insertaba la real cédula en la cual el Rey recomendaba el cumplimiento de la disposición del concilio de Trento, que manda celebrar concilio provincial en cada Arzobispado de América cada seis años. Disponía la real cédula que siendo una de las dificultades que los Obispos tenían para concurrir al concilio, la de los gastos que hubieran de hacer, advirtiera que vienesen al concilio tan apostólica y ejemplarmente que no trajeran sino lo muy preciso, para dar

ejemplo de sencillez y frugalidad en sus personas; y al Arzobispo se le encargaba que excusase convites y funciones de ostentación. Luégo decía que, aun cuando de este concilio provincial resultase lo que se pretendía, sería bueno se tuviese particular cuidado de convocar, como era de obligación, el concilio sinodal cada año, porque de la omisión que en esto había habido, era de donde resultaban tantos males.

Pero no fue más feliz que el señor Zapata el señor Arias de Ugarte respecto a la concurrencia de sufragáneos, pues no se logró sino la del Obispo de Santa Marta, don Leonel de Cervantes, porque el de Cartagena, don fray Francisco de Sotomayor, había sido promovido al Obispado de Quito; y el de Popayán. don Ambrosio Vallejo, se excusó por enfermedad, mandando sus poderes a uno de los Prebendados del coro metropolitano. Los Cabildos también enviaron los suyos. El de Cartagena en sede vacante lo envió al canónigo tesorero don José Alba de Villarreal; y el de Popayán, al cura de la Catedral, Licenciado Alonso Garzón de Tahuste. Dióse principio al concilio el día 13 de abril de 1625, con solemne procesión de rogativa que salió de la Iglesia Catedral para la de Santo Domingo, y en ésta el Arzobispo celebró de pontifical y predicó exhortando al pueblo para que se ofreciesen a Dios oraciones y sacrificios por el acierto del concilio.

Todas las sesiones se tuvieron en la Capilla de la Santísima Trinidad que en la iglesia Catedral acababa de construir el Prelado a su costa. Firmóse el concilio y cerráronse las sesiones el día 25 de mayo del mismo año, "con mucha quietud y a gusto de lo eclesiástico y secular. Despachólo al consejo y de allí lo hizo llevar a Roma, y hasta ahora no ha venido la confirmación." (1).

---

(1) Estas últimas palabras son del Licenciado Diego López de Lisboa en el Epítome de la vida del señor Arias de Ugarte, escrito sobre las memorias autógrafas del Prelado y publicado en Lima en el año de 1638.—Pág. 39.

El doctor Plaza, que a sus escasas y equivocadas noticias sobre asuntos eclesiásticos agrega una implacable prevención y malquerencia hacia el clero, dice sobre este concilio:

"El Arzobispo Arias de Ugarte, hacia 1624, instó a Borja para que tomase interés en la celebración de un concilio provincial para corregir abusos eclesiásticos que databan desde el descubrimiento de la Nueva Granada. Un simulacro de tal corporación fue lo que hubo en ese mismo año; y aunque en ella se trató de restablecer la disciplina eclesiástica, ni el clero de ambas categorías la aceptó, ni los Prelados pararon mucho su consideración en esta reforma; ni los magistrados civiles pudieron hacer la menor cosa en alivio de los pueblos ni en contener la lamentable relajación de los ministros del santuario. La devoción y la piedad ladeadas al ascetismo no desmayaban en su empresa de fundar conventos, lo que influyó en la erección del monasterio de Santa Clara en Cartagena por este tiempo, dejando todos sus bienes para tal fin Catalina Cabrera."

Este párrafo, que contiene más veneno que el de las flechas con que los salvajes sacrificaban a los sacerdotes que venían a sacarlos de las tinieblas y sombras de muerte a la luz del Evangelio, no da a conocar, era de absoluta obligación lo intentase cada uno *Memorias para la Historia de la Nueva Granada* si guió el doctor Plaza de desacreditar al clero. Así lo deja ver, con el extravío de su propia razón, en las contradicciones en que incurre. ¿En dónde ha podido leer el doctor Plaza eso de que el Arzobispo instara al Presidente Borja para que tomase interés en la celebración del concilio, a fin de corregir abusos eclesiásticos que databan desde el descubrimiento de la Nueva Granada? En ninguno de los escritores de la época se encontrará tal cosa. Las letras convocatorias del Arzobispo no contienen esa idea, que sería el oprobio del clero. La convocatoria tiene por motivo lo ordenado por los concilios generales y principalmente por el de Trento, sobre que los Obispos hagan

concilios provinciales de tiempo en tiempo; y en este Arzobispado, en que por real cédula del Rey Felipe II se había mandado al Arzobispo don fray Luis Zapata que lo reuniera, pero no se había podido verificar, era de absoluta obligación lo intentase cada uno de los Prelados que fueran viniendo, hasta conseguir la celebración del concilio en cumplimiento de aquellos mandatos. No aseguramos nosotros que todo el clero fuera tan bueno que no necesitase de reforma en alguna parte; pero no es justo decir que todo él estaba en lamentable relajación desde el descubrimiento de la Nueva Granada. Ningún católico verdadero puede transigir con la relajación del clero, porque éste es el mayor de los males para la iglesia, y quien se interese por su reforma cuando llegue a tal estado, merece alabanza; pero el clero granadino no había llegado a tal estado, y los abusos que hubiera no se pueden atribuir a la corrupción de los individuos en general, sino a la falta de leyes de disciplina propias de esta iglesia, y era esto para lo que se hacía tan necesario el concilio; necesidad que hasta nuestros días no se ha podido remediar (1).

"Un simulacro de tal corporación fue lo que hubo", dice el doctor Plaza. Es imposible creer, aun cuando no supiéramos nada sobre esto, es imposible creer que un Prelado tan docto y tan santo como el señor Arias de Ugarte se hubiera conformado con un simulacro de concilio, es decir, con una ficción y mentira; y que esta mentira la hubiera autorizado con las sagradas ceremonias y ritos de la Iglesia: pues se sabe por los escritores de la época y por otros no muy distantes, que el concilio se instaló en toda forma, y consta de sus actas. En él se sancionaron leyes y estatutos que fueron remitidos al Papa para su aproba-

(1) Cuando esto escribíamos en nada menos se pensaba que en reunir concilio provincial. Hoy lo está por mandato de Su Santidad, el ilustre gran Pontífice Pío IX. Su instalación tuvo lugar el día 5 de julio del corriente año (de 1869).

ción, y no creemos que el señor Arias de Ugarte y don Juan de Borja quisieran burlarse de la santidad de la Iglesia ni de todo el Reino, presentándole la obra de una corporación ficticia como leyes del Episcopado.

El concilio tuvo sus sesiones en la Capilla de la Santísima Trinidad de la iglesia Catedral, y tenemos la lista de los vocales y asistentes que lo compusieron, lo cual está en contra de la idea que se ha querido dar de aquella asamblea al llamarla simulacro de concilio (1).

Agrega el doctor Plaza que ni el clero de ambas categorías acató al concilio, ni los Prelados pararon mucho su atención en sus reformas, ni los magistrados civiles pudieron hacer la menor cosa en alivio de los pueblos, ni en contener la lamentable relajación de los ministros del santuario. Todas estas son otras tantas aserciones gratuitas del escritor, pues que nada de esto se encuentra en los de la época, ni nosotros hemos hallado semejantes noticias en documento alguno de los muchos que hemos consultado en los archivos eclesiásticos y de la Real Audiencia que nos han sido franqueados por el Prelado de la Iglesia y

(1) El Arzobispo, que lo presidió; el Obispo de Santa Marta, ya nombrado: por el de Popayán, un Canónigo; los Prebendados, doctores don Alonso de Cárdenas, Arcediano; don Gaspar Arias Maldonado, Chantre y Provisor del Arzobispado; don Bernabé Jiménez de Bohórquez, Maestre-escuela; don José Alba de Villarreal, tesorero, con poderes del Cabildo eclesiástico de Cartagena; los Licenciados Juan de Bonilla y Pedro Ortiz Maldonado, Canónigos; el cura Garzón de Tahuste, por el Cabildo de Popayán. Por la religión dominicana, el padre maestro fray Alonso de Hinestrosa Bordas, Prior, y el padre maestro fray Francisco de Tolosa. Por la franciscana, el muy reverendo padre fray Diego Palomino, Guardián. Por la de agustinos, el muy reverendo padre fray Gaspar de Parra, Prior; y por la Compañía de Jesús, el muy reverendo padre Baltasar Mas Berguez. El Presidente don Juan de Borja; el Fiscal de la Real Audiencia, Licenciado Juan Ortiz de Cervantes, y dos Regidores.

por el Secretario de Gobierno. Pero estas aserciones se desvanecen por sí mismas, porque hay una contradicción en decir que los Prelados no pararon la consideración en las disposiciones del concilio cuando ellos mismos lo habían sancionado. Ni menos es creíble que el clero secular y regular las hubiese desacatado estando a su cabeza un Prelado tan enérgico y de tanto gobierno como el señor Arias de Ugarte. Ni nada de esto pudo suceder, porque los estatutos dados por el concilio nunca llegaron a ponerse en ejecución, puesto que fueron remitidos al Papa para su aprobación, y de allá no volvieron.

A pocos días de concluído el concilio recibió el Arzobispo las bulas de su promoción al Arzobispado de Charcas. Se despidió de esta ciudad de Santafé, su patria, para no volverla a ver más, y todos se apresuraron a darle el último abrazo entre sollozos y lágrimas, pudiéndose aplicar muy bien a este Prelado aquellas palabras del libro santo: *Magnus autem fletus factus est omnium... dolentes maxime in verbo, quod dixerat: quoniam amplius faciems ejus non essent visuri* (1). El clero se veía privado de un Prelado tan prudente y tan sano; los particulares, de su mejor amigo; los pobres, de su refugio y consuelo; los indios, de su amoroso padre, y toda la grey de su buen pastor.

Salió de Santafé a los ocho días de recibidas las bulas y real cédula en el mismo año de 1625, y para su viaje tuvo que tomar dinero prestado, pues sus muchas limosnas, los gastos hechos en fundaciones piadosas y en las obras de la capilla de la Santísima Trinidad en la Catedral, del monasterio de Santa Clara y el de la Concepción, que reedificó en gran parte, lo tenían tan pobre, que apenas le quedaba una pequeña parte de su renta para mantenerse con decencia.

---

(1) Y se levantó grande llanto entre todos... afligidos en gran manera por la palabra que había dicho: que no verían más su cara. *Hechos Apost.* c. xx, v, 37 y 38.

Del Arzobispado de Charcas fue promovido al de Lima, y en ambos se señaló singularísimamente en toda clase de buenas obras. Pidió a los curas listas de las viudas y doncellas pobres, a quienes daba semana todos los sábados, lo mismo que en Santafé. Auxilió con grandes sumas las iglesias y monasterios de religiosas. Visitó ambos Arzobispados, dejando por todas partes las huellas de su beneficencia. Y después de una vida verdaderamente apostólica, y cuando podía decir con San Pablo: *Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servavi* (1), quiso el Señor llamarlo para sí y darle la corona de justicia que tiene prometida a los que así se portan en la vida.

Murió el ilustre Prelado de cálculos en los riñones, y en tan cruel y penosa enfermedad fue ejemplar de sufrimiento y resignación en la voluntad de Dios.

Cuando fueron a administrarlo, después de hecha la protestación de la fe, y estando el Sacramento sobre el altar, dijo al Cabildo eclesiástico y demás autoridades y señores que asistían a aquel acto: "Señores, este Señor que aquí tenemos presente sabe que jamás ordené ni mandé cosa que no me pareciese justa; y aunque, por la divina misericordia, no hallo agravada mi conciencia en esto, si algún disgusto hubiere dado, pido a todos me perdonen y me encomienden a Dios. No le pidan que me dé vida, que Su Majestad sabe que no la deseo, sino sólo que se cumpla lo que fuere de su santa voluntad."

Murió el día 27 de enero de 1638, a los setenta y seis años, nueve meses y once días de su edad, en la ciudad de los Reyes de Lima. No lo embalsamaron por haberlo prohibido en su testamento. Hecho el entierro con toda pompa, ocurrió la circunstancia de que al acabarse y decir el último *Requiescat in pace,* comenzaron a entonar el himno de *Tantum er-*

---

(1) Yo he peleado buena batalla, he acabado mi carrera, he guardado la fe. 2ª a Tim. cap. IV, v, 7.

go por haber entrado a la iglesia el *Santísimo*, que había salido a visitar un enfermo (1).

El reverendo padre fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, Comisario general de los franciscanos de Nueva España, informando al Papa Urbano VIII sobre el estado de las iglesias de Santafé, Charcas y Lima bajo el gobierno del señor Arias de Ugarte, decía al concluir su informe lo siguiente, acerca de este ilustre Prelado: "Ilustró el Arzobispado de las Charcas poniendo nuevos esmaltes a sus virtudes, celebrando concilio, poniendo la mira en la honra de Dios y expulsión de la idolatría; nombrando visitadores generales celosísimos, y haciendo limosnas copiosísimas. Y ahora en la Metrópoli de Lima tiene tasada la mitad de su renta para el sustento de las viudas, dotes de monjas y doncellas, y limosnas de los pobres. Jamás ha recibido de clérigo suyo ni de un indio el valor de un alfiler. Es varón abstinente, contemplativo, y tan honesto, que no habrá quien le haya visto en pie descalzo, ni dirá si se desnuda o se acuesta."

Bien informado del mérito y virtudes del señor Arias de Ugarte, el dicho Sumo Pontífice le dio en un breve el singularísimo título de "Prelado de los Prelados y Obispo de los Obispos". *Prœlatus prœlatorum, et Episcopus Episcoporum.*

Este título de que sólo es digno el Papa, dado por el Papa a un Obispo, es el mayor elogio que de ese

---

(1) Todas estas noticias sobre la vida y muerte del Ilustrísimo señor don Fernando Arias de Ugarte, son tomadas de la vida de este Prelado, escrita por el Licenciado Diego López de Lisboa y León, su confesor y limosnero, según los diarios que llevaba siempre S. S. Illma. Cuando lleguemos al tiempo en que murió el docto y santo sacerdote don Francisco Margallo y Duquesne, veremos en sus exequias una coincidencia igual a la ocurrida en las del señor Arias de Ugarte: la de haber empezado repiques y cohetes al concluir el último responso, por ser las doce y víspera de Corpus.

Obispo puede hacerse; y con esto no habríamos necesitado de más para decir que el señor Arias de Ugarte ha sido el Prelado más grande de nuestra Iglesia.

También gozaron de su apoyo y protección los jesuítas, que en su tiempo mandaron sus descubiertas por varias partes, hallando en todas terreno firme donde asentar el pie, y entonces fue cuando se fundaron los colegios de Honda, Pamplona y Mérida.

Mandó el Provincial en 1620 que los padres Vicente Imperial y José Alitrán fuesen a dar misión a las ciudades de Antioquia, Cáceres y Zaragoza. Habiendo partido para su destino, tuvieron que pasar por la villa de Honda. Los Alcaldes y el Corregidor de Mariquita ocurrieron inmediatamente a los padres con la pretensión de que se hiciesen cargo del curato. El cura tomaba el mismo empeño, porque hallándose agobiado de trabajo, no podía por sí solo desempeñarlo, siendo su renta tan miserable que para mantenerse tenía que procurarse otros negocios. Pero los jesuítas eran súbditos, mandados a otro destino, y no podían disponer de sus personas. Excusáronse, pues, de aquel servicio hasta donde pudieron; pero tanto instó el Corregidor, y en tales términos les representó la necesidad en que aquel vecindario se hallaba de auxilios espirituales, que hubieron de convenir en un medio, y fue que el padre Alitrán se quedase en Honda haciendo misión, y que el padre Vicente regresase a Santafé con cartas de las justicias y de varios vecinos, para el Presidente don Juan de Borja, para el Arzobispo y para el Provincial de la Compañía, solicitando de todos que se encargase a los padres el curato y doctrina de Honda. Una de esas cartas era la del cura, que, como más conocedor del estado del pueblo, instaba sobre la necesidad de la medida.

Todo se despachó favorablemente: el Presidente ofició al Arzobispo para que diera su licencia, éste la dio y el padre Provincial señaló los padres que debían quedar en Honda. Estos fueron el padre Offat y el padre Alitrán: al padre Vicente Imperial mandó

que siguiese a su destino. Cuando el padre Offat se encargó del curato, se halló con que los enfermos morían sin que se les administrase el viático, porque la iglesia era tal, que no se podía reservar el Sacramento. Atendió inmediatamente a esta necesidad, e ingeniándose como pudo con limosnas y otros arbitrios, armó una iglesia parroquial decente. El edificio, como los de la mayor parte de aquel tiempo, era de tapias con cubierta de paja. El padre Offat buscó terreno a propósito para hacer ladrillo y teja; hizo hornos de quemar cal y cocer materiales; consiguió algunos oficiales de albañilería y carpintería, y con los indios a quienes enseñó estos oficios edificó una iglesia de calicento. Acabada la iglesia emprendió la obra del edificio del colegio, que se fundó sin más fondos que el trabajo del padre y las limosnas que recogió. Era rector y cura desempeñando al mismo tiempo las funciones de ambos ministerios, y además los que usa la Compañía en las congregaciones, ejercicios, etc.

Casi por el mismo tiempo fueron enviados por misioneros a la ciudad de Pamplona los padres Juan Gregorio y Mateo de Villalobos, y el resultado fue la fundación de un colegio por empeño de las autoridades y vecinos. Se dispuso la fundación, pero no había local, hasta que una señora cuyo nombre quiso se callara, dio su casa. Tomóse posesión del local, cabalmente en la octava de la Asunción, en que se celebró la primera misa en una sala baja que habilitaron de capilla, y tocó cantar el Evangelio que dice: *Intravit Jesus in quoddam castellum, et mulier quædam excepit illum in domum suam* (1). ¡Circunstancia feliz en que todos repararon con admiración! Las rentas las facilitó don Pedro Estévez Rangel, cura beneficiado de la iglesia parroquial, que dejó toda su hacienda a la fundación, y ésta se verificó el año de 1622.

(1) Luc. x, 38.

En el año de 1628 se verificó la del colegio de Mérida, también con motivo de una misión que dieron los padres Juan Arcos y Juan de Cabrera. Estos jesuítas iban a Caracas, y a su paso les pidieron los vecinos y el cura que diesen misión; diéronla, y se siguió lo que en todas partes: la fundación de colegios. Un vecino rico cedió su casa y mucho dinero; otros contribuyeron con diversas cantidades, y don Ventura de la Peña dio su hacienda, que era valiosa.

Con la venida de nuevos misioneros jesuítas y el aumento que daba el noviciado de Tunja, que se había formado algún tiempo después de fundado el colegio, el Provincial de Santafé podía extender sus miradas un poco más lejos, en la obra de la reducción de tribus infieles. Determinóse, pues, dar principio a la conversión de numerosas gentes que erraban en los bosques privadas de la luz del Evangelio, y otras que, habiéndola recibido, estaban tan bárbaras como antes, porque ahuyentadas por el rigor del trabajo que les imponían los españoles, se hallaban abandonadas sin doctrina y en trato íntimo con los indios idólatras, de que resultaba entre ellos una mezcla confusa de cristianismo e idolatría. Pero aun eran pocos los obreros para la mies, a pesar de los aumentos recibidos; sin embargo, el celo lo suplía todo, y la consideración de que entonces se empleaban como descubridores, y nada más, mientras venían otros.

En este concepto se determinó pedir al Arzobispo y Audiencia, las doctrinas de Morcote, Chita, Tamará y Pauto. La petición se hizo, y todo se concedió de muy buena voluntad.

Señaláronse cinco padres doctrineros para los cinco pueblos, y salieron a la sierra de Morcote y Chita donde había ya poblaciones doctrinadas; pero no era mucha la ventaja que esto ofrecía, porque en el descubrimiento y conquista del país, antes que entraran los predicadores del Evangelio, entraron a tratar a

mano armada con los indios los soldados; y si habían entrado juntos, estos deshacían lo que hacían los otros, y bastante se quejaron de ello los misioneros dominicanos. En otros pueblos donde habían logrado entrar solos los predicadores atrayendo a los indios con dulzura y amor, venían después los descubridores de tesoros con el estrépito de las armas, con el despotismo y la crueldad, faltando a los pactos de paz establecidos, y entonces los indios se ahuyentaban, y huían tanto de los soldados como de los predicadores, a quienes desde entonces miraban con desconfianza creyendo que también los engañaban, y que todos no trataban sino de hacerlos esclavos. En este estado encontraron los jesuítas aquellos indios, y no fue poco lo que tuvieron que trabajar para vencer su desconfianza.

No tuvieron que trabajar menos con los encomenderos que tenían sujetos a los indios más por el miedo que por la voluntad; y como éstos empezaron a ver que los favorecían contra las arbitrariedades de aquéllos, bien pronto se persuadieron de que no eran guiados por el mismo espíritu unos y otros. Con esto, y el cuidado paternal con que los trataban, vinieron los jesuítas a conseguir cuanto quisieron con aquellos indios, que bien pronto empezaron, en las cinco misiones, a hacer un cuerpo de sociedad industriosa y bien organizada.

Por este mismo tiempo el padre predicador, General de los dominicanos, fray Alonso Ronquillo, deseoso de llevar la predicación del Evangelio a las tribus gentiles de los indios, *chios, mambitas y suruguas*, habitadores de la falda de la cordillera que mira a los llanos de San Juan, entró a estas tribus, y su palabra tuvo tal virtud, que redujo a la fe más de trescientas familias; de lo cual informó al Presidente y al Arzobispo, solicitando se erigiese con ellas una población, en que señalaba iglesia parroquial, se pu-

siese cura doctrinero que les enseñase y favoreciese para que no volviesen a la vida salvaje.

También informó del negocio al padre Provincial, fray Leandro de Garfias, quien aplaudiendo como debía el celo apostólico de este hijo de su orden, para apoyar mejor su pretensión ante el Presidente y el Arzobispo, mandó al padre fray Juan Martínez Melo que fuese a inspeccionar aquellas misiones para que le informase de todo detalladamente. El padre cumplió con su misión; de todo trajo relaciones y noticias exactas. El Provincial ocurrió a las autoridades con este informe en apoyo de la solicitud del padre Ronquillo. Con esto, el Presidente don Juan de Borja presentó para doctrinero de los *chios, mambitas, suruguas* y otros confinantes, al padre Alonso Ronquillo, quien sin demora y provisto de todo lo necesario, se fue a su misión, y levantó su iglesia en el pueblo que llamó Medina. Este padre bautizó más de dos mil indios y permaneció hasta su muerte en aquellos desiertos, consagrado asiduamente a la predicación del Evangelio y civilización de los indios.

Fundaron los padres dominicanos en el mismo año de 1620 el convento del Santo Eccehomo en un valle de la Provincia de Tunja. Hízose esta fundación en una estancia cedida con tal objeto por Juan de Mayorga, encomendero de Socotá y Moniquirá, de la cual tomaron posesión los padres en 14 de mayo del mismo año. Los fundadores fueron fray Francisco de León, fray Miguel García, fray Diego Valdesas y fray Juan del Rosario.

El Presidente don Juan de Borja prestaba su apoyo a todas estas fundaciones, porque sabía que con ellas no sólo se daba fomento a la piedad sino también a la civilización en el orden político y social; porque tales establecimientos en un país recién conquistado y de inmensa extensión, eran otros tantos focos de civilización sembrados acá y allá, que irradiaban sus luces sobre tribus bárbaras. Los enemigos de

las Ordenes religiosas, o más bien, los enemigos de la Iglesia, no han cesado de declamar contra las muchas fundaciones religiosas que se hicieron en aquellos tiempos en América, desentendiéndose de que los principios y progresos de la civilización en estos países no se debieron a otra cosa que a esos establecimientos. Dicho Presidente, a quien se dio el título de *Padre de la Patria,* había terminado felizmente la guerra con los *pijaos,* y asegurado la navegación del Magdalena con destacamentos y presidios para contener la invasión de los indios *casabes* y otros que hacían peligroso el tránsito al comercio. Así recibía mayor impulso este ramo de la riqueza pública. Las armadas de galeones que venían de España fueron más frecuentes por el aumento del comercio en el interior, a consecuencia de la apertura de nuevos puertos en el Magdalena y mayor seguridad en su tránsito. La renta de los derechos sobre introducción de mercancías aumentaba progresivamente en los remates que de ellos se hacían cada seis años; asegurando, por lo menos, al rematador la venida de tres armadas de dicho tiempo, y se le concedía la facultad de establecer aduanas en los puertos y en otros puntos que creyese convenientes, poniendo en ellas sus agentes y guardas para tomar razón de los cargamentos y efectos importados, concediéndole además la jurisdicción coactiva para hacer efectivo el pago de los derechos, y a sus agentes de la policía para perseguir el contrabando.

Los puertos que se remataban eran los de Honda, Cáceres, Villa de Mompós, Nechí, Cauca, Guamoco, Carare, Zaragoza y Nare. El de Ocaña no entraba en remate por haber hecho el Rey merced de sus derechos al dueño de la tierra. En el remate del año de 1620, hizo la primera postura el Bachiller don Antonio Quiroga, por 14.000 pesos de oro de 20 quilates, pagaderos en dos contados de a 7.000 pesos al vencimiento de cada tres años. Las pujas continuaron has-

ta subir a la cantidad de 27.000 pesos de la misma ley en que hizo el remate, bajo la correspondiente fianza, Alonso Ruiz Gualdames (1).

También se debieron a este Magistrado dos mejoras materiales en la ciudad: la reconstrucción de piedra de los dos puentes que había en el río de San Francisco, que antes eran de madera (2).

(1) Expediente original.

(2) El comandante Sandoval encontró en el río la lápida con la inscripción de don Juan de Borja, fecha el año de 1626. La hizo colocar sobre una de las aletas del puente que en este tiempo (1869) han quitado sin saberse para qué.

CAPITULO XIV

El Ilustrísimo señor Arzobispo don Julián de Cortázar.—Celébranse fiestas en Santafé por la noticia de la canonización de San Francisco de Borja, abuelo del Presidente.—Muerte del Presidente don Juan de Borja.—Apertura del camino de Guanacas.—Se quitan las misiones a los jesuítas.—Los jesuítas se dedican a doctrinar a los negros de las minas.—El Arzobispo edifica la casa del Cabildo eclesiástico.—Muerte del Arzobispo.—Confabulación de los dominicanos contra su Provincial.

Poco tiempo restaba de vida a don Juan de Borja cuando vino a ocupar la silla metropolitana de Santafé el Arzobispo don Julián de Cortázar, natural de Durango en Vizcaya, promovido del Obispado de Tucumán, de donde inmediatamente salió para su nueva iglesia. El Cabildo eclesiástico, luégo que supo su venida, le envió quinientos castellanos de oro para sus gastos de camino, cuya galantería agradeció a los canónigos sin aceptarla. Con el mensajero mandaron a preguntarle en qué términos quería que se le hiciese el recibimiento; y el mismo desinterés que mostró por el oro, mostró por los honores, contestando que nada se hiciese fuera de lo acostumbrado con arreglo a las reales cédulas. Vino por Neiva, y fue comisionado por el Cabildo para encontrarle en Timaná, el presbítero maestro Juan de Albis, nieto del vascongado, quien le acompañó hasta Santafé, donde entró el día 4 de julio de 1627. Por enero del siguiente año bajó por Honda hasta Tamalameque a recibir la investidura del palio de mano de don Luis García de Miranda, Obispo de Santa Marta, lo que se verificó en 20 de febrero, y el mismo día regresó para la capital, dejando encomendada la visita eclesiástica de la

ciudad de Zaragoza a dicho Prelado. Este la practicó, y habiendo a su turno regresado a Santa Marta enfermo, le costó la vida el referido servicio.

Cuando el señor Cortázar subía el Magdalena, supo que don fray Pedro Oviedo, Arzobispo de Santo Domingo, venía por la laguna de Maracaibo con dirección a Quito. Inmediatamente le dirigió un oficio, cumplimentándolo, al mismo tiempo que le mandaba las licencias para el uso del pontifical, recomendándole la visita de Mérida y Pamplona. Hizo el señor Oviedo la visita y vino a Santafé, donde fue honoríficamente recibido por el Arzobispo, quien lo hospedó en su casa, tratándole con gran generosidad hasta su partida, sin olvidarse de recomendarle la visita por el sur.

En este mismo año (1628) tuvo el Nuevo Reino la pena de perder a su Presidente, don Juan de Borja, quien poco antes había tenido la satisfacción de recibir la noticia de la canonización de su abuelo, San Francisco de Borja, la cual fue celebrada con gran solemnidad en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde se le erigió altar inmediatamente, colocando en él la estatua del santo, hecha por el escultor Laboria. El cabildo de la ciudad celebró la noticia con fiestas de toros y cañas en honor del Presidente.

Murió don Juan de Borja repentinamente el día 12 de febrero, y fue sepultado, con la pompa y honores debidos, en el presbiterio de la Iglesia Catedral. Algún tiempo antes había muerto su mujer, doña Violante Miguel de Borja, de la cual le quedaron hijos, uno de ellos don Juan, que fue Gobernador de Popayán.

El gobierno de don Juan de Borja fue de orden y paz, exento de los alborotos y querellas tan frecuentes en aquellos tiempos por las pasiones e intereses particulares de los Magistrados. Había recibido una real cédula por la cual el Monarca español daba bien a conocer el interés que tomaba por el bienestar de los súbditos americanos. Este y muchos otros reales despachos en el mismo sentido, manifiestan con cuan-

ta injusticia algunos de nuestros escritores modernos, falseando apasionadamente los juicios de la verdad histórica, no se han cansado de repetir que los Monarcas españoles no se ocupaban de sus colonias de América sino para esquilmarlas y arruinarlas, oprimiendo y vejando a los americanos de todas maneras. Idea bien extraña en hombres que no han perdido el juicio, porque sólo perdiéndolo puede sostenerse que haya racionales empeñados en arruinar aquello de cuyo progreso resulta el aumento de sus propios intereses. (V. el Apéndice número 6.)

El impulso dado al comercio despertaba el espíritu de empresa en uno que otro individuo. Las vías del Magdalena se habían facilitado; pero los dos únicos caminos hacia el sur, desde la capital, eran el del Quindío, fragosísimo y demasiado largo, lleno de peligros y desamparado de todo recurso, y el otro de Timaná, no menos malo. El Capitán don Andrés del Campo, vecino de Timaná, fue descubridor y empresario del camino de Guanacas, por este mismo tiempo.

Este sujeto era rico y tenía intereses en Popayán, y como conocedor de las localidades, había discurrido que podía abrirse un camino mejor que los dos conocidos para transitar desde Santafé a Popayán, Quito y el Perú. Con tal idea estuvo trochando ocho meses, ayudado de muchos indios, y aunque gastó bastante dinero en esta exploración, según él mismo dice en un escrito que aparece en el expediente original que hemos tenido a la vista, tuvo la satisfacción de encontrar la vía que buscaba por terrenos más tratables que los de los caminos hasta entonces conocidos, de Quindío y Timaná. Era el primero dificultosísimo por la gran montaña interpuesta entre Ibagué y Cartago, en cuya travesía morían muchas mulas y con frecuencia se mojaban las mercancías. El segundo, que de Timaná iba a dar a la ciudad de Almaguer por el valle de Neiva, tenía muchas jornadas de montaña y páramos insufribles, derrumbaderos y siete ríos que había que pasar por vados o puentes malísimos de madera y tierra. El empresario manifestó a

la Audiencia todas las ventajas que la vía de Guanacas ofrecía sobre las otras dos.

Presentóse pidiendo privilegio por la apertura del nuevo camino, comprometiéndose a poner puentes en el río de La Plata, y canoas, balsas o tarabitas en los pasos del Magdalena comprendidos desde la Villa de Timaná hasta la entrada del Río de Oro, manteniendo todo en buen estado para el servicio público, con tal que se le concediese a perpetuidad el derecho de cobrar dos tomines de oro por cada persona y su cabalgadura que pasase el río en barqueta; y por diez años el de cobrar lo mismo por los pasos en balsa o tarabita. Por las partidas de bestias o ganado vacuno que transitasen por el camino, pedía que se le permitiese por el mismo tiempo cobrar un tomín por cada cabeza. Exceptuaba del pago de pasos del río a los religiosos, pobres y personas privilegiadas.

La Audiencia, con informe favorable de los Gobernadores de Popayán y Timaná, concedió el privilegio, rebajando a un tomín de oro el derecho de pontazgo, y exceptuando de su pago a los indios, además de las personas expresadas en la petición. El derecho de barqueta, que se pedía a perpetuidad, se concedió por veinte años. El Capitán contratista murió en 1643, y por su muerte, gobernando en Popayán don Juan de Borja, se le declaró el privilegio al Capitán don Diego del Campo Salazar, hijo del contratista difunto.

El Arzobispo don Julián de Cortázar, tan generoso como afortunado para encontrar quienes le descargasen del trabajo de las visitas, no lo fue en todo lo demás de su gobierno, pues que tuvo que entender en un asunto demasiado trabajoso y en que seguramente no anduvo muy acertado. Este negocio fue el despojo de las misiones hecho a los jesuítas.

Fue el caso, que hallándose los curatos de estas misiones en tan bue pie que no había otras que tuvieran iglesias mejor paramentadas, ni en donde los ejercicios piadosos y solemnidades fuesen más frecuentes ni más lucidas, se dedujo de aquí, por algunos cléri-

gos, que eso consistía en lo pingüe de los beneficios, no siendo sino efecto del gran trabajo y laboriosidad de religiosos que, desprendidos de todo interés en el cumplimiento de su ministerio, hacían cuanto era posible para atraer a los indios por medio de la dulzura, de la majestad del culto divino y de las comodidades que les proporcionaba la vida social.

La codicia, pues, levantó la tempestad, empezando por decir que los jesuítas traficaban con los indios, vendiéndoles ropa y otros efectos, siendo más comerciantes que misioneros. Sobre este tema se entabló la persecución contra los religiosos, y tan bien dirigida que se logró poner contra ellos al Arzobispo y Cabildo eclesiástico, presentándose un contraste bien extraño entre las dos potestades, porque el Presidente (que aún no había muerto cuando se empezó el pleito) y la Audiencia, estaban en favor de los jesuítas, mientras que el Arzobispo y su Cabildo aparecían en contra de ellos, por favorecer los intereses del clero secular, aunque fuese a costa de una obra tan grande como la de las misiones, que mal podrían los clérigos manejar con mejores recursos que los de la Compañía de Jesús.

Revestida, pues, la codicia con el manto de la virtud y armada de la calumnia, abrió campaña y consiguió que se quitaran a los últimos las misiones. La persecución se tramó en el tribunal eclesiástico; y aunque la autoridad civil los sostenía, el Arzobispo les retiró las facultades, les privó de la autoridad de doctrineros, y con esto les ató las manos para la administración de sacramentos, señalando para las doctrinas clérigos seculares.

Los motivos que se alegaban para semejante determinación eran que, siendo ya contribuyentes los indios, los jesuítas se estaban haciendo ricos. Pero este primer capítulo de acusación no era muy sólido, porque si les quedaba utilidad, bien merecida la tenían como remuneración de su trabajo; y si los que habían plantado la viña no debían gozar del fruto de ella,

menos razón había para que lo gozasen otros. Así fue que no se insistió tanto sobre este cargo, que tenía tan a la mano la respuesta, como sobre el segundo, que consistía en decir que los jesuítas se habían hecho mercaderes, que traficaban principalmente en géneros y brujerías, obligando a los indios a que les compraran a ellos y no a los individuos del comercio, y esto con doble perjuicio, del comercio y del ministerio evangélico, porque esos ocupados en tal tráfico se armaban con la mística de padres espirituales para poner tasa a los efectos de los negociantes de oficio que tenían empleado su dinero para hacer alguna ganancia, y que como los indios no hacían más que aquello que los jesuítas les decían, había mucho riesgo de que con tantas ganancias viniesen a hacerse dueños de todo.

En esta cuestión había tres clases de interesados: los clérigos que esperaban hacer fortuna con los curatos; los mercaderes para hacer negocio con la simplicidad de los indios, a quienes engañaban vendiéndoles los efectos por más de lo que valían, y los encomenderos para quitarse de encima esos importunos abogados de los indios que tanto les iban a la mano para que no los maltratasen.

Todos estos eran enemigos declarados de los jesuítas, contra quienes no había fuerza que oponer cuando la autoridad eclesiástica los favorecía; y la defensa pasaba de difícil aunque consistiera en hechos notorios, porque para comprobarlos, los testigos debían ser los indios y los encomenderos: inadmisible el testimonio de los primeros para los españoles, que no daban crédito a los indios, y decían ser imbuídos por los misioneros; y el de los segundos adverso, como de parte interesada en que les quitasen las doctrinas.

Los jesuítas que tanto habían estudiado el carácter de los indios y que sabían cómo era que se les atraía, tenían depósitos de géneros ordinarios, abalorios y mercería, y de ello daban regaladas a los indios las cosas de menos valor, y los lienzos los repartían, para cubrirse las carnes, a los que venían a avecindarse al

pueblo. Cierto era que a los ya avecindados y que eran contribuyentes, les vendían algunos vestidos a principal y costos; porque no era por negocio que se los vendían. Por de contado que los indios preferían hacer estas compras o los jesuítas antes que ir a los mercaderes que no les podían dar las cosas tan baratas; y cuando no las había en el depósito de los doctrineros y tenían que ir a comprarlas a las tiendas de los mercaderes, los jesuítas no los dejaban ir solos, porque los engañaban abusando de su estupidez e ignorancia. Esto lo llevaban muy a mal y no lo podían sufrir los negociantes que veían cuánto dinero se les iba de las manos, por tener que entenderse con el jesuíta que llevaba al indio a comprar, y que teniendo conocimiento de los precios corrientes no lo dejaba engañar. De aquí salió la maligna voz de que los jesuítas se habían entregado al tráfico con perjuicio de su ministerio y del comercio. Cierto era que vendiendo a los indios algunos efectos a principal y costos, perjudicaban la venta de los comerciantes que iban a los pueblos con efectos; pero no había de estar primero el lucro de éstos que la conversión de los indios y su reducción a vida social, que tanto facilitaban los jesuítas con este paternal sistema. Pero el resultado fue que unidos los que querían hacerse ricos con curatos, los que obtenían buenas ganancias engañando a los infelices indios con sus mercancías, y los encomenderos que querían sacudirse de los fiscales que tenían encima y los acusaban por los malos tratamientos que inferían a los indios, hicieron tal fuerza, que nada valió a los jesuítas, y tuvieron que entregar los curatos a los clérigos presentados por el Arzobispo.

Los jesuítas se retiraron de las misiones a Santafé; y como entre ellos nunca hay ociosos, los que resultaron desocupados se fueron a las minas a cristianar e instruir en la doctrina a los negros gentiles, que entonces se traían de Africa, y vendidos como bestias para esta clase de trabajos, sus amos los aplicaban a ellos

sin pensar en que eran hombres y que tenían una alma redimida con la sangre de Cristo.

El despojo de las misiones que se hizo a los jesuítas causó bastante escándalo, por la general estimación en que estaban, siendo tan conocidos los grandes progresos que habían hecho de ellas, y por la extraña anomalía que se presentaba al ver el poder civil de parte de la causa más útil a la Iglesia, y al eclesiástico de parte de los que a las claras dejaban muy bien conocer que abogaban por su particular utilidad, como se probó con el transcurso del tiempo.

No nos han quedado muchas noticias de los actos gubernativos del señor Cortázar. En la colección de "Providencias y despachos de gobierno librados por los Arzobispos de Santafé", que se hallan en el archivo arzobispal (1) y que hemos consultado, no se encuentra más papel de este Prelado que un despacho general de 31 de marzo de 1630, que publica y manda guardar de precepto la fiesta del patrocinio del señor San José, conforme a la bula del Papa Gregorio xv de 27 de mayo de 1622.

Los cronistas antiguos tampoco debieron de encontrar mucho que decir sobre el gobierno de este Arzobispo cuando no nos han trasmitido más noticias que sobre el despojo de los jesuítas en los curatos de misiones y lo relativo a la posesión del convento de Santa Clara y edificación de la casa del Cabildo. El convento e iglesia de Santa Clara, como se ha dicho antes, fueron costeados por el señor Arias de Ugarte, quien dejó la obra empezada cuando partió para Charcas. Tocóle a su sucesor inaugurar el convento, de que tomaron posesión, en 7 de enero de 1629, las fundadoras que se trasladaron del monasterio del Carmen, y fueron Damiana de San Francisco, Isabel de la Trinidad y Juana de Jesús, que, con breve pontificio,

(1) Esta compilación de los documentos del archivo se hizo en 1783, por el Arzobispo-Virrey don Antonio Caballero y Góngora. Es probable que antes se hubieran perdido muchos documentos, y que de aquí venga la escasez de noticias.

mudaron el hábito de su orden en el de Santa Clara, y profesaron dando la obediencia al Arzobispo don Julián de Cortázar, quien nombró por abadesa a la primera.

El padre Zamora da a entender que el Arzobispo hizo a su costa la obra de la casa del Cabildo eclesiástico y Juzgado de diezmos; pero nosotros hemos hallado en el archivo del Arzobispado un expediente que empieza por un escrito de Martín Sánchez de Morato, mayordomo de fábrica de la Iglesia Catedral, en que exponiendo lo exiguo de las rentas de fábrica, pide se haga merced a dicha iglesia de alguna renta de indios vacos, o en los novenos de diezmos, o en las medias annatas, o en cualquiera vacante. La Audiencia proveyó un auto en 7 de agosto de 1631, en que mandó informase el mayordomo de fábrica sobre si antes se había hecho o no merced de alguna renta o cantidad a la fábrica y al Cabildo eclesiástico sobre el relato del mayordomo acerca de las necesidades en que se hallara la iglesia. De los informes resultó: que había falta de ornamentos; que se necesitaba hacer sacristía, acabar la torre y el altozano y alargar la capilla mayor. Respecto de la segunda parte, se dice en el informe de los canónigos que de muchos años a esa parte habían repetido instancias para que se hiciese merced de los novenos o medias annatas, y que no se había conseguido más, a solicitud del señor Arias de Ugarte, que la asignación de la tercera parte de la vacante del Arzobispo su antecesor, don Pedro Ordóñez de Flórez, que ascendió a tres mil pesos, con cuya cantidad mandó edificar el señor Cortázar las piezas del Cabildo, cárcel de eclesiásticos y juzgado de diezmos, contiguas a la Catedral, con frente y balcones a la plaza, cuya obra, que aún no se había concluído, costaría por lo menos seis mil pesos.

El señor Cortázar era muy cortés y caballeroso, desinteresado y amigo de la paz en todas ocasiones, lo que sin duda influyó mucho en su resolución en favor de los clérigos en el negocio de los curatos con

los jesuítas, pues calcularía, y no sin fundamento, más conveniente *para la paz,* contentar a aquellos que descontentar a éstos. Sin embargo, don Juan Flórez de Ocáriz, da a comprender que era adverso a los jesuítas, pues dice que cuando estaba en Popayán hasta rehusaba ordenarlos.

Preparábase para concluir las obras de su catedral cuando le asaltó una enfermedad, de que murió el día 25 de octubre de 1630.

Poco tiempo antes de la muerte del Arzobispo se ofreció una cuestión bien ruidosa y desagradable entre los religiosos dominicanos. Sin duda el bienestar de que ya gozaban, las distracciones del mundo y otras cosas de esta especie, que en lo general enervan el espíritu monástico, habían ido relajando aquel pirmer fervor que en los tiempos de riesgos y trabajos caracterizaba a los religiosos; porque las Ordenes monásticas son como ciertas plantas que azotándolas florecen, y dejándolas a sus anchuras se llenan de hojas y vástagos inútiles que les extraen la savia y las esterilizan. Seguramente la religión dominicana padecía ya de este mal, cuando los religiosos se ofendieron tanto de que hubiese un Provincial celoso y rígido en la moralidad del claustro.

Este Provincial, contra quien se rebelaron la mayor parte en el convento del Rosario de Santafé, era el padre fray Francisco Garaita, religioso a quien pinta el padre Zamora como un santo. Enfadados algunos con la austeridad del Provincial, empezaron a calumniarle, diciendo que en la visita de la Provincia había ido a negociar dinero, según se echaba de ver por las cargas de intereses que traía; que la austeridad que en él se admiraba no era otra cosa que una refinada hipocresía; que lo que predicaba a los otros no lo practicaba para sí; y a este tenor otras cuantas cosas de las que acostumbran decir los súbditos relajados cuando tienen un superior celoso que quiere hacerlos vivir bien.

Los frailes que preparaban la tempestad contra su Prelado propusieron al Prior, fray Antonio León, que

moviese a los definidores del Capítulo provincial pasado, para que apellidándose él Vicario General, le obedeciesen. Acalorados con esta idea, y envanecido el ánimo del Prior, cometió la grave falta de negar la obediencia a su Provincial; y con el título de Vicario General lo siguieron unos cuantos religiosos. En este estado resolvieron enviar con unos legos a un Notario, nombrado al efecto, para que dondequiera que encontrasen al Provincial, que regresaba del convento de Tunja, le notificasen la providencia acordada y le quitasen los sellos de la Provincia, junto con las cargas en que traía los supuestos intereses. Cumplió el Notario las órdenes, y volvió al convento de Santafé con los sellos y una carga de petacas cerradas con cadena y candado, pesadas en extremo.

Los libertinos y demás gente mundana, que de poco han menester para hablar contra los sacerdotes ejemplares, vociferaban con aire de triunfo en los corrillos y tertulias, que ya estaba descubierta la virtud del santo religioso: que ahí estaban las petacas de su pobreza evangélica, llenas del dinero que había salido a estafar a los simples, bajo el santo pretexto de visita; y, en fin, que tras del hábito sagrado se había descubierto a un gran ladrón. Así se calumniaba a un padre dominicano de gran virtud, en la ciudad de Santafé, en el año de 1630, y no debemos espantarnos si en épocas posteriores hemos oído asegurar lo mismo de otros religiosos, como se dirá a su tiempo.

Los padres que no entraron en este complot y que permanecieron en la obediencia a su Prelado, se salieron del convento y se fueron al de San Diego, donde los franciscanos hospedaron al Padre Garaita a su llegada de Tunja. Desde allí representó éste a la Real Audiencia y al Presidente, contra la sublevación de sus súbditos, pidiendo el real auxilio para sujetarlos. El Arzobispo, Presidente y Oidores, que observaban tanto escándalo, y que tantas cosas oían decir contra el Padre Garaita, trataron de saber lo que hubiese de cierto para poner remedio al mal; y todos reunidos pasaron al convento de Santo Domingo, y oyendo a

unos y otros, hicieron traer las petacas, que se conservaban cerradas, para abrirlas ante el Juez; y mandando llamar a un herrero, que limó las cadenas, se halló que todo el caudal consistía en una frazada, dos túnicas de lana, unas disciplinas y unas cuantas piedras lisas y recortadas para aras de los altares.

Descubierta así la calumnia, y acreditada la virtud del Provincial, se rindieron los rebeldes, y sin otra providencia salieron para el convento de San Diego, con el Arzobispo y el Presidente, y mucha gente que se les agregó, y trajeron al padre Garaita a su convento, quedando de esta suerte restablecido él, y los calumniantes confundidos.

CAPITULO XV

El Presidente don Sancho Girón, Marqués de Sofraga.—El ilustrísimo señor Arzobispo don Bernardino de Almansa.—Persecución que le declara el Presidente.—Don Antonio Manrique de San Isidro, Oidor Visitador, se declara también contra el Arzobispo.—Sale el Arzobispo a la visita y llega a Tunja. *Peste de Santos Gil.*—Solemne rogativa a Nuestra Señora de Chiquinquirá.—El señor Almansa es atacado de la peste y muere en la Villa de Leiva.—Casos raros se sucedieron con don Sancho Girón después de la muerte del Arzobispo.—Es trasladado el cadáver del Arzobispo a Santafé.—Exequias que se le hicieron.—El pintor Acero y sus versos en el túmulo del Arzobispo.—Llega el Visitador don Bernardino del Prado, y manda preso a España a don Sancho Girón.

Por muerte de don Juan de Borja vino de Presidente don Sancho Girón, caballero de la Orden de Alcántara, Marqués de Sofraga, quien tomó posesión del mando el día 1º de febrero de 1630. Este caballero era muy ostentoso, de genio fuerte y dominante, y desde que empezó a gobernar dejó conocer sus tendencias contra el clero, al cual pretendía dominar, y habría tenido harto que sufrir el señor Cortázar si la muerte no le hubiese llevado tan a los principios del gobierno de don Sancho.

Tocóle al santo y paciente de su sucesor el lidiar con este hombre tan imperioso y vano, y fue su víctima el doctor don Bernardino de Almansa, Prelado americano, natural de Lima, tan ilustre por su nacimiento como por su ciencia, y más que todo por su virtud.

Hizo el señor Almansa sus estudios en dicha ciudad, y pasó su juventud al lado del santo Prelado y

bienaventurado Toribio Alfonso Mogrovejo, con cuyos ejemplos de virtud se formó la suya. De cura de la parroquia de San Sebastián de Lima ascendió a la dignidad de Tesorero de la Catedral de Cartagena, de la que fue Provisor, y Vicario general de su Obispado, el reverendo don fray Juan de Ladrada. La ciencia jurídica del Provisor se dio a conocer en Roma con ocasión de la sentencia que dictó en una causa muy grave y de grandes intereses, en favor de la fundación de un monasterio de religiosas, de donde tuvo origen el de las de Santa Clara de Cartagena; sentencia que fue confirmada por el Papa, y que le mereció al señor Almansa este elogio de Su Santidad: "Muy grande Provisor tiene el Obispado de Cartagena."

De esta iglesia pasó de Arcediano a la de Charcas, en la que también fue Provisor y Vicario General. Pasó a España, donde obtuvo varios cargos honoríficos, y luégo fue Obispo de Santo Domingo; pero estando para embarcarse en el puerto de Cádiz, recibió la cédula de su promoción al Arzobispado de Santafé. Llegó a la plaza de Cartagena, donde fue recibido con aquellas grandes demostraciones de aprecio que se merecía su antiguo Provisor, y promovido a la alta dignidad de Jefe del Episcopado. Desde allí despachó orden a Santo Domingo para que se dispusiese en favor de los pobres de la renta que hubiese de tocarle por el tiempo que estuvo en posesión de la mitra.

Continuando su viaje para Santafé, llegó al pueblo de Facatativá, adonde fueron a cumplimentarle de parte del Cabildo eclesiástico con varios clérigos y religiosos, que se juntaron con muchas personas notables de la ciudad. Entre los religiosos que fueron a recibirle, llevaron comisión del Presidente, dos de la Compañía de Jesús para que le advirtieran que cuando saliese de la iglesia Catedral el día de su recibimiento, fuese a presentársele en el palacio antes de pasar a su casa: que le había de dar el tratamiento de *señoría ilustrísima* como al Presidente del Consejo

de Castilla, y a su hijo el de *señoría*. El Arzobispo conoció por esta embajada la vanidad del hombre; y se excusó cortesmente, diciendo que era contra las leyes del Reino el darle el tratamiento que sólo concedían a los grandes de España y a los Obispos consagrados. Recibida por el Presidente la respuesta, repitió la embajada insistiendo, lo que afectó tanto al Arzobispo, que le agravó las calenturas que había contraído en la navegación del Magdalena, tan penosa entonces.

Con esta indisposición siguió para la capital y entró el 12 de febrero de 1631 en Santafé, donde se le recibió con grande ostentación, como a primado de las Indias, porque aún no le habían llegado las bulas del nuevo Arzobispado. Concluída la ceremonia en la iglesia Catedral, dio la bendición al pueblo, y sintiéndose bastante agravado, se fue para su casa. Por esta causa se suspendieron los regocijos públicos que se preparaban para obsequiarle en su recibimiento, difiriéndose para el día en que recibiera el palio.

Hicieron rogativas en todas las iglesias por la salud del Prelado, quien por mucho tiempo permaneció en cama. Consiguióse al fin su reposición, y a este consuelo se agregó la llegada de las bulas del Arzobispado, y junto con ellas un breve especial del Papa Urbano VIII para que el Deán de la santa iglesia de Santafé, con insignas pontificales, le diese el palio, función que por primera vez se iba a ver en Santafé, lo que atrajo muchísima gente para hacerla aún más solemne y pomposa. Era Deán el doctor don Gaspar Arias Maldonado, persona muy respetable por todos aspectos, y que al propio tiempo era Provisor y Vicario General del Arzobispado. Llegado el día de la ceremonia, concurrieron la Real Audiencia, los Cabildos, comunidades religiosas, toda la nobleza y un inmenso pueblo. Sólo el Marqués de Sofraga faltó en esta función, debiendo ser el primero en ella; y, como para hacer más notable el desaire que quería irrogar al Arzobispo, en este día se fue a un paseo de campo, dejando advertido a doña Inés de Salamanca,

su esposa, que no fuese a la Catedral ni lo permitiese a sus hijos. La señora, virtuosa y apreciadora del Prelado, tuvo que pasar por esta pena. La conducta del Presidente fue generalmente reprobada, y ella hizo presagiar los disgustos que el orgullo insensato de don Sancho iba a proporcionar al señor Almansa.

No contento don Sancho con hacer este desaire al Arzobispo, pasó a cometer otro acto no sólo de desprecio sino de atrevimiento con el Prelado. Celebraban en la iglesia Catedral, la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, con asistencia del Presidente, Audiencia y Cabildo de la ciudad. El Arzobispo, revestido de pontifical, repartía las ceras que en tal festividad se bendicen, y para recibirlas los de la asistencia oficial subían al presbiterio, donde estaba el Prelado en su solio, rodeado del Cabildo eclesiástico. Llegado el momento de ir a recibir la cera de mano del Arzobispo, don Sancho subió las gradas con aire altanero, y sin aguardar a que se le presentasen se la arrebató de la mano, le volvió la espalda y bajó a tomar su asiento. El escándalo fue tal, que los Prebendados murmuraron y aun vertieron palabras de indignación que fueron oídas por todo el concurso. Pero no tan sólo no se le dio nada al Presidente de esta pública reprobación, sino que no satisfecho su mal ánimo con lo de por la mañana, despachó a la noche a casa del Arzobispo a don Juan Vélez de Guevara, su comensal y paniaguado, con un recado insolente sobre su primera pretensión, y detrás de este caballero mandó a su mayordomo Montoya para que oyese si el mensajero omitía o atenuaba algo en los términos y expresiones descomedidas del mensaje. El Arzobispo lo oyó con mansedumbre, y contestó sin darse por ofendido de nada.

Resignado a sufrir con paciencia los ultrajes personales, se propuso también sostener la dignidad de su puesto y las inmunidades eclesiásticas amenazadas por el orgulloso Presidente. Marchaba, pues, impávido y sereno por el camino del deber llenando las obligaciones pastorales, ya en la predicación y enseñanza

del clero, fomentando el Seminario; ya confiriendo las sagradas órdenes y el sacramento de la Confirmación; ya visitando los monasterios y refaccionando las iglesias deterioradas; y, finalmente, remediando las necesidades de los pobres.

Hizo un reconocimiento del edificio de la iglesia Catedral, porque no estaba muy satisfecho de su construcción, y halló que los cimientos de la torre, que aún no estaba concluída, no correspondían con su elevación, y resolvió reforzarlos. Dispuso, igualmente, extender un poco más el altozano para hermosear la fachada del edificio.

Acabada la obra de la torre, se pasó a la del altozano; y entonces el Presidente hizo que el Cabildo de la ciudad se opusiese a ello, diciendo que embarazaba el tránsito al coche del Presidente (quien acostumbraba a pasarlo, sin respeto alguno, por los mismos umbrales de la iglesia). Esto no obstante, la obra seguía, hasta que por fin el Presidente mandó, con auto, que los oficiales y peones no trabajasen en ella, bajo pena de prisión si continuaban. A pesar de esto, ellos continuaron; el Presidente lo notó desde su balcón, e indignado porque no se le obedecía, mandó a los alguaciles que llevaran a la cárcel a los trabajadores. Así lo hicieron, y era la hora en que los Canónigos salían de coro, lo cual visto por ellos, se quitaron los manteos, y tomando las herramientas, continuaron el trabajo, presidiendo el Deán, como maestro, a los demás Prebendados, capellanes y monacillos; que unos acarreando piedra, otros cavando, todos ayudaban a la obra.

Entonces el Presidente, irritado, salió con el vestido y bastón de Capitán General, y mandó juntar la milicia para imponer miedo a la población y aprehender a los Canónigos y demás sacerdotes que se ocupaban en la obra. Pero el valor del Capitán General tuvo que amainar viéndose solo, porque los hombres del pueblo, con cuya docilidad contaba para dar un golpe al estado eclesiástico, se guardaron bien de prestarle su cooperación. Entretanto la pobla-

ción andaba agitada de diversos sentimientos: por un lado temía, por otro se indignaba. La mayor parte de los vecinos se retiraron a sus casas, y las mujeres lloraban; mas los indios empezaron a reunirse en grupos, y de grupos en motines, armados de piedras y palos, junto con los muchachos que recogían guijarros a porfía para traerlos contra el Presidente, cuyo Palacio intentaron quemar (1). Los monacillos, que trabajaban en el altozano con los Canónigos, estimulados por el ejemplo de los muchachos de la plaza, dejaron el trabajo y empezaron a cargar piedras para la torre, desde cuyas ventanas pensaban arrojarlas contra la gente de don Sancho Girón, si llegaba el caso de venir a prender a los sacerdotes.

Así estaba de revuelta la población, y la plaza, como dicen, en candela, cuando llegó la noticia de todo al Azobispado, que, ajeno de tales novedades, se hallaba en su casa. Al momento comprendió lo peligroso de la situación para el Presidente, y mandó a los Canónigos que se retirasen a sus casas, lo que verificaron al momento, dejando plantada en la obra una gran cruz. Con esto se aplacó el tumulto, y las gentes que se preparaban a incendiar la casa del Presidente se retiraron con todos los demás.

El valor físico había faltado a don Sancho, que en aquellos momentos se ocultó, de modo que en todo el día no se le vio en parte alguna; pero no le faltaba el valor moral bastante para levantar una información contra el Arzobispo y los Canónigos con el fin de remitirla a la Corte. En ella se decía que por orden del Prelado se había juntado un ejército de clérigos, armados con lanzas, alabardas, espadas, piedras y palos, y que formados en el altozano, le aguardaban para acometerle cuando por allí llegase. Esta información se forjó ante un escribano, a quien hizo el Pre-

(1) No se puede negar que había más energía entonces en el pueblo, y más inteligencia, cuando no se le podía hacer servir como una máquina contra la causa de la Iglesia.

sidente ir a su palacio, con ciertos testigos que declararon a medida de su deseo.

El Arzobispo excomulgó a uno de los Alcaldes ordinarios y a los ministros que más se introdujeron en el encausamiento de los Canónigos y prisión de los albañiles. Hablando de este suceso el padre fray Alonso Zamora dice que el Arzobispo publicó la excomunión, y que no faltaron teólogos, que absolvieran a los excomulgados, aunque la censura estaba reservada al Prelado. Don Pedro Solís y Valenzuela, en la vida que escribió del señor Almansa, tomadas las noticias de los manuscritos de un padre cartujo, dice que fue el padre Sebastián Morillo, de la Compañía de Jesús, quien dijo al Presidente que él absolvería a los excomulgados, aunque el Arzobispo se hubiera reservado a sí la absolución; y que en efecto los absolvió, quedando de esto muy contento el Marqués de Sofraga. Pero un poco más abajo contradice esta idea, diciendo que le notificaron auto al Arzobispo para que absolviese a los que justamente había excomulgado, conminándolo con que le enviarían a España. No se comprende cómo habiendo quedado el Presidente satisfecho con la absolución dada por el padre Morillo, ponía un auto conminando al Arzobispo para que absolviese a los excomulgados.

Procuraba el señor Almansa con su bondad y prudencia suavizar la aspereza del Marqués de Sofraga y atraerlo a su amistad; pero viendo que nada adelantaba con aquel hombre orgulloso, resolvió salir a la visita del Arzobispado, esperando que alejándose de su presencia y poniendo algún tiempo de por medio a las recientes querellas, la razón haría su efecto.

Empezó, como debía, a verificar la visita por su Catedral y las parroquias de la capital. Haciendo la de Santa Bárbara, recibió muchos memoriales contra don Antonio Manrique de San Isidro, Oidor de la Audiencia de Quito, que había venido de Visitador a la de Santafé. Los memoriales todos eran dirigidos a denunciar como pecador público, escandaloso, porque vivía mal con una mujer que en clase de criada

había traído de España. Los denunciantes, por supuesto, encargaban al Prelado la reserva de sus nombres, temiendo las iras de todo un Oidor, y Oidor Visitador.

El Arzobispo no podía disimular aquello, por el escándalo público que se estaba dando; pero como tampoco podía proceder jurídicamente, por el secreto que le encargaban los que le daban las quejas, resolvió dirigirse privadamente con una razonable y y prudente reconvención al Oidor; y para ello le escribió una carta en que le decía:

"Señor: algunas personas principales de esta ciudad, temerosas de Dios y de su conciencia, en virtud de los edictos que he publicado en la visita de ella, han declarado ante mí el escándalo y mal ejemplo que vuesa merced ha causado y causa, teniendo en su compañía a María Mateos, con quien dicen ha muchos años está vuesa merced en mal estado, y de quien tiene una hija; y que está juntando treinta mil pesos para dotarla, y otras circunstancias agravantes, que si bien no sean ciertas, tiene vuesa merced obligación de evitar este escándalo. Pues enviándolo Su Majestad a remediar y castigar delitos, no es justo dar lugar a semejantes murmuraciones, en especial en este tiempo santo de cuaresma. Y así me ha parecido advertirlo a vuesa merced para que luégo ponga remedio en ello, sin dar lugar a que se proceda jurídicamente, pues sería aumentar nuevos escándalos que siempre he procurado evitar, como a vuesa merced le consta; a quien advierto que de no hacerlo así, daré cuenta a Su Majestad, con las demás cosas que se han ofrecido, para lo cual queda con los autos un tanto de este papel. Guarde Dios a vuesa merced muchos años. De esta casa, hoy lunes 29 de marzo de 1632."

Este papel le fue entregado al Visitador por un sasardote a las siete de la noche. Trató mal al mensajero, y lo despidió, dándole de palabra una respuesta insolente para el Arzobispo.

El Visitador se vistió la garnacha y en aquella misma hora se fue a casa del Presidente, y no obstante hallarse indispuestos estos dos magistrados por asuntos de la visita, desde entonces quedaron amigos. *Et facti sunt amici Herodes et Pilatus in ipsa die: nam antea inimici eran ad invicem* (1). Allí desahogó su dolor el hombre herido en parte tan sensible, como que hablaba con quien tanto odiaba al Arzobispo y tanto mal podía hacerle; y el Marqués oía con placer al Visitador, con quien podía contar desde aquel momento como aliado en causa común contra su víctima. En aquella misma hora, que eran las ocho de la noche, fueron llamados los Oidores al real acuerdo, y derechamente se propuso el destierro del Arzobispo como perturbador de la paz pública; porque siempre la paz pública sirve de pretexto a los mandatarios que no sufren a los hombres que les reprenden sus vicios, y menos si son ministros de la Iglesia. La mayoría del real acuerdo era del partido del Presidente, porque era hombre atrevido, y a los Presidentes atrevidos les da mayoría el miedo en estos países de América. Sin embargo, en nada se convinieron por la oposición bien fundada que a sus depravados intentos hicieron los Oidores doctor Lesmes de Espinosa Sarabia y Licenciado Juan de Padilla.

El Visitador, ya que no pudo recabar nada de aquella junta, se propuso hacer la guerra a cuantos estaban de parte del Arzobispo, sin perdonar ni a los criados; y so color de visita prendió al Licenciado Antonio de Llanos, abogado del Arzobispo; y desterró y embargó los bienes a los dos Oidores que en el real acuerdo se habían opuesto al arbitrario destierro del Prelado. Al doctor Lesmes le costó la vida esta persecución, porque era hombre viejo y achacoso; mientras que al Licenciado don Juan de Padilla, mozo de ánimo, no sucedió así, pues habiendo apelado al Real Consejo de Indias, no sólo lo restituyó a su plaza de Oidor, sino que fue promovido a la Real Audiencia

(1) Lúc. XXIII, 12.

de Lima, su patria; y obsérvese de paso, por este hecho, la falsedad de aquellas especies tan popularizadas de que a los americanos no se les daba garnacha en su país.

Con esta nueva tempestad abrevió el Arzobispo la visita, y salió para la Provincia de Tunja, adonde lo siguieron el Presidente y el Visitador con ánimo de suscitarle molestias y buscar ocasión de calumniarle para desterrarlo del Reino. Y en efecto, la encontraron aquí como la deseaban, por medio de dos religiosos a quienes tenía suspensos el Arzobispo: al uno por haber absuelto a un excomulgado sin facultades para ello; y al otro por haber dicho en un sermón varias cosas contra los procederes del Prelado relativamente a las censuras impuestas por él con motivo de aquellos alborotos. A estos dos religiosos hicieron ir a Tunja, creyéndolos resentidos con el Arzobispo, y les propusieron que nombrasen un juez conservador para que el Arzobispo repusiese el auto de suspensión, y así se rehabilitarían y recibirían satisfacción de la ofensa que les había irrogado. Así afectaban estos hipócritas celo e interés por los religiosos y sus privilegios, para concitarlos contra el Prelado. Esta es la conducta ordinaria de los enemigos del clero, que continuamente están acechando las ocasiones en que los Prelados se indisponen con los súbditos para ponerse de parte de éstos, ofreciéndoles sus servicios y toda su cooperación, a fin de sostener los derechos de la justicia y las leyes canónicas, que entonces sí las alegan, y sobre todo, para contener el despotismo y abusos de la autoridad. Con esto engañan, no sólo a uno o dos frailes, sino conventos enteros, que logran pervertir y volver en contra de los Prelados de la Iglesia.

De este modo era como el Marqués de Sofraga y el Visitador Manrique se interesaban en que esos dos religiosos nombrasen el juez conservador, y viniesen a remover una causa que ya no tenía lugar, porque el Arzobispo había levantado la suspensión a los dos religiosos. Pero no obstante, lo que se que-

ría era que se nombrara el juez para hacer ante él las informaciones que les conviniese, con el fin de desacreditar al Arzobispo ante el Rey y el Consejo de Indias, proveer autos de temporalidades, y sacarlo del Reino.

Volviéronse a Santafé los dos religiosos, y reunida la comunidad de su convento, trataron sobre si debía hacerse el nombramiento de juez conservador, cuestión en que estuvieron divididos; pero habiendo prevalecido la mayoría en favor del nombramiento, ocurrieron a las otras religiones buscando quien lo aceptase. Todas se denegaron, y entonces nombraron al Guardián del convento de franciscanos de Tunja, sabiendo que sobre él habían de influir poderosamente el Presidente y el Visitador. Luégo que el Provincial de San Francisco supo el nombramiento, escribió al Guardián de Tunja mandándole que no admitiese; pero pudo más el influjo de los dos ministros reales, y aceptó, contra el mandato de su Provincial.

Bien pronto reconoció el Guardián su yerro, y renunció el nombramiento en el doctor Mateo Cruzate, que estando denunciado por excomulgado, lo aceptó. Apenas lo supo el Provisor don Gaspar Arias Maldonado, mandó reducirle a prisión. Escapóse de ella y se retiró al colegio de la Compañía de Jesús, donde a su vez reconoció su yerro; y renunciando aquel honor se volvió a la cárcel, de donde escribió una humilde carta al Arzobispo pidiéndole perdón. El Prelado se lo otorgó benignamente, y ordenó a su Provisor le pusiese en libertad y que no se hablase más del asunto.

El Arzobispo en esta persecución había tenido de su parte a los Canónigos; pero habiendo resultado de la visita de la Catedral que algunos de ellos habían permitido al Presidente que se sirviese de la armazón del monumento en que se depositaba al Santísimo el Jueves Santo, para hacer túmulo en las exequias de su tío don Fernando de Girón, los multó en la suma necesaria para hacer otro monumento; y que

el antiguo, que se había hecho pintar de blanco y negro para la función fúnebre, quedase así para servir en la función de ánimas de la Catedral.

No fue menester más para que los discípulos abandonasen a su maestro; y ojalá se hubieran contentado con abandonarlo, sin avanzarse hasta hacer causa común con sus enemigos. Hiciéronse los multados al lado del Presidente desde que se les tocó al interés del dinero y se creyó mortificado su orgullo: tristes ejemplos de que está llena la historia general de la Iglesia, y cuyas consecuencias han sido tan funestas. Quejáronse, pues, de la severidad del Arzobispo, y dos de ellos se prestaron a declarar en la información que había empezado el juez conservador nombrado, y que don Sancho Girón continuaba por sí y ante sí.

En este proceso no se acusaba al Arzobispo de otra cosa que de ser excesivamente riguroso, y por consiguiente inadecuado para esta tierra; nada se le tachaba que pudiera perjudicar su honor, y cualquiera diría que el procedimiento era benigno. Pero sucede que la malignidad moderada es todavía más terrible que la desesperada que apela a los medios violentos. Con este sistema de moderación e imparcialidad aparentes, consiguió el Presidente llenar su información con declaraciones de unas cuantas personas, entre ellas las de los dos Canónigos multados. Unos por temor, y otros por adular al Presidente, no escrupulizaron declarar contra el Prelado en el sentido general y vago que se ha dicho, porque quizá no lo creían difamado con esto. Sin embargo, varios de los declarantes protestaron luégo contra sus mismas declaraciones, diciendo que habían sido comprometidos a darlas por la fuerza y contra su conciencia.

La conjuración del Presidente contra el Arzobispo tomó más cuerpo y logró acreditarse desde que hubo eclesiásticos que participaron en ella contra su Prelado; porque en esto es verdadero el refrán de que no hay peor cuña que la del mismo palo. Entonces se vio por primera vez al clero dividido; porque si hubo quienes se declarasen contra el Prelado, no falta-

ron quienes lo defendiesen en los púlpitos, señalándose entre ellos los padres Cadalso y Miguel Agudelo, agustinos, y fray Francisco de Tolosa y Antonio de León, dominicanos.

Parece que Dios quiso castigar esta tierra y era seña de que la amaba, (Apoc. III-19.) por la injusticia con que se perseguía al santo Prelado. Este padecía en silencio, no llegó a oírsele quejarse de nadie, y como si fuese un criminal se veía obligado a andar desterrado de la capital para evitar el furor de sus perseguidores. En el pueblo de Facatativá habían empezado las hostilidades contra el señor Almansa, por parte del Presidente, y de ese mismo pueblo salió la epidemia más cruel que ha visto la Nueva Granada. Llamaban entonces *tabardillo* aquel mal, que según se describe, en las *Cartas anuas de la Compañía,* era lo mismo que hoy llaman *tifo,* aunque no se le ha vuelto a ver tan contagioso, tan general, ni tan mortífero y tenaz como entonces. En cerca de dos años que duró, destruyó la mayor parte de los pueblos de la Sabana, llevándose más de las cuatro quintas partes de los indios. De la Sabana se comunicó a la ciudad, circunstancia bien particular, porque lo común ha sido siempre que estas epidemias tengan origen en las grandes poblaciones y de ellas pasen a los campos. Entró en Santafé este azote, y muy raras fueron las personas a quienes no acometiera, llevándose entre sus primeras víctimas a los dos Alcaldes ordinarios. Morían tantos, que se acabaron familias enteras, sin que quedase ni quien heredara los bienes. El Escribano Santos Gil tuvo dos fortunas: la una, que no le diera la peste, a pesar de ser el único que se atrevía a ocurrir a casa de los enfermos a autorizar los testamentos; y la otra, que, por esta misma circunstancia, lo dejaran por heredero de sus propiedades todos los que no tuvieron parientes a quienes dejárselas, por ser los últimos que morían de la familia. A esto debió Santos Gil el hacerse a tantas casas de que hizo fundaciones en su muerte; y a eso debió el mal el nombre de *peste de Santos Gil.* Como duró

tanto tiempo, y no había quien cultivara los campos ni quien llevara víveres a los mercados, se originó otro mal no menos cruel y asolador, que fue el hambre, que hizo estragos en los pobres. Ya no había más que cadáveres, luto, dobles de campanas y lágrimas por todas partes. El Santísimo andaba todo el día por las calles y casas; y las gentes tenían tal horror al contagio, que las personas sanas huían de las casas donde había enfermos, y con este motivo se hallaban abandonados gran parte de ellos, principalmente entre las gentes del pueblo. Aquí fue donde las Ordenes religiosas hicieron sentir su acción benéfica sobre la humanidad afligida. Los religiosos todos, llenos de caridad cristiana, despreciando la muerte, ayudaban a los curas en la administración de los sacramentos, y asistían a los enfermos, no sólo con los auxilios espirituales, sino también con medicinas y alimentos. Los padres dominicanos destinaron una parte de sus rentas para socorrer a los enfermos pobres.

Los jesuítas, como buenos soldados de Cristo, dispusieron las cosas para hacer la campaña en forma, resueltos a perecer en servicio de la humanidad afligida. Cuando se vio que la epidemia avanzaba y que el hambre y desamparo de los pobres la seguían; cuando ya no había quien trabajara, ni quien suministrara víveres, entonces los jesuítas, dejando la asistencia ordinaria de los enfermos, dispusieron su plan para administrar los sacramentos y asistir a los pobres con medicinas y alimentos. El Superior mandó suspender toda otra ocupación; y dividiendo a todos los sujetos del colegio, sacerdotes y legos, en dos secciones, ordenó que la una asistiese a los enfermos de la ciudad, y la otra saliese a asistir a los de los pueblos circunvecinos, alternándose el trabajo, de modo que los que salían muy de mañana a los pueblos, debían volver a la noche para asistir a los enfermos de la ciudad al otro día; y los que habían quedado asistiendo en la ciudad hoy, salían mañana para los pueblos; de suerte que el descanso de los que habían salido al campo, era asistir al otro día a los enfermos de la ciu-

dad. En esta fatiga estuvieron todo el tiempo que duró lo recio de la calamidad, y fueron víctimas del contagio varios de ellos, principalmente los confesores, que tenían que estar sobre los enfermos recibiendo toda la pestilencia en las chozas y guaridas de los miserables, que yacían tendidos en el suelo entre las inmundicias.

Los jesuítas tenían botica, y en todo este tiempo estuvo abierta de día y de noche para el pueblo, y los padres que salían al campo llevaban sus alforjas a las ancas de la bestia, provistas de medicinas y alimentos para los enfermos.

Hallábase el Arzobispo en la visita de Pamplona, después de haber hecho la de San Juan de los Llanos, cuando recibió la fatal noticia de la calamidad que asolaba su rebaño. Inmediatamente escribió a su Provisor, don Gaspar Arias Maldonado, ordenándole que se asistiese con sus rentas a los pobres; y que si no eran suficientes se vendiese su pontifical y todos sus bienes para socorrerlos. Además, mandó poner en cada parroquia un granero de trigo y maíz por su cuenta, y allí recibían socorro en el hambre los pobres que se presentaban con papeleta de su cura para que se les diese cierta ración. Pudo haberse alejado del contagio, que ya estaba en Tunja, como se lo suplicaban los de Pamplona y se lo escribían de Santafé; pero el buen pastor no quiso abandonar sus ovejas en tal aflicción, y antes bien se vino a dicha ciudad a prestarles sus socorros.

Sabiendo que en las viruelas que acometieron el año de 1588 se había traído la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, y que Dios escuchó los clamores de su pueblo por intercesión de la Santísima Virgen, dispuso también, de acuerdo con el Cabildo de la ciudad, que se trajese en solemne procesión de rogativa la sagrada inmagen de Chiquinquirá a Tunja. Partieron para dicho pueblo los Regidores, llevando orden del Prelado para que el cura entregara la imagen, y que en todos los pueblos del tránsito se la recibiese con solemnidad. Llegó la santa imagen a un

pueblo inmediato a Tunja; allí la recibió el Arzobispo con todo el clero y gran concurso de gentes, y del mismo la condujeron en solemne procesión a Tunja, donde colocada en la iglesia parroquial de Santiago, se dio primero a una rogativa que tuvo por resultado el premio de la fe con que se invocaba a la Madre de Dios, pues con admiración de todos declinó y acabó allí la epidemia.

Llegó la noticia a Santafé, y esta ciudad afligida reclamó inmediatamente igual favor. Su Cabildo envió una diputación de dos Regidores cerca del Arzobispo, pidiéndole la milagrosa imagen para traerla a Santafé, y el Prelado acogió gustoso esta pretensión, porque quería hacer participantes de los favores de la Virgen a todos los afligidos de su grey. El día que salió la milagrosa imagen, celebró de pontifical e hizo fervorosas oraciones por la salud de los que venía a visitar; mandó además comprar doscientos cirios y dos mil bujías de cera para que viniese la Virgen con acompañamiento de luces por todo el camino; dio quinientos pesos para la iglesia de Chiquinquirá, y expidió órdenes a todos los pueblos del tránsito a fin de que en cada uno de ellos dieran culto por tres días a la santa imagen.

Salió, pues, de Tunja para Santafé la procesión, y el Arzobispo acompañándola por tres leguas hasta el Puente de Boyacá. Aquí, hincado en tierra, se despidió del venerado lienzo, haciendo una ferviente oración en que se ofreció por víctima en rescate de los que se había de llevar la peste, y fue tal el fervor y la ternura con que el Prelado hizo esta deprecación, que conmovió a cuantos estaban presentes. "Y como el pueblo oyó la súplica del pastor, dice el autor de su *Vida* (1), prorrumpió en voces y alaridos; y arrodillados en su presencia con muchas lágrimas, le pedían no pidiese a Nuestra Señora su muerte, sino su vida, pues tan amable pastor merecía vivir edades largas."

---

(1) Don Pedro Solís de Valenzuela. Cap. VIII, fol. 31.

Aquí entregó la santa imagen a los Regidores de Santafé con caución juratoria que hicieron de devolverla a su iglesia de Chiquinquirá, y concluída esta diligencia, regresó para Tunja. Pasó la santa imagen de María por todos aquellos pueblos que, afligidos, salían a recibirla, invocándola *¡salus infirmorum!,* y de todos ellos salió, después de tres días de súplicas, dejando el perfume de sus beneficios. Llegada a Santafé aquella imagen y devota procesión, a que se agregaban en acompañamiento los vecindarios enteros por donde pasaba, fue recibida la santa imagen en la iglesia de los padres recoletos de San Diego, y aquí se detuvo hasta el siguiente día, que siguió para la iglesia Catedral, con acompañamiento del Presidente, la Real Audiencia, Cabildo eclesiástico y de la ciudad; tribunales, comunidades religiosas, los párrocos con sus cruces y las cofradías con sus insignias. Fue tan numeroso el concurso de las gentes de la ciudad y de los pueblos, que distando San Diego más de un cuarto de legua de la Catedral, ocupaba todo el tránsito, de una a otra iglesia, por una y otra acera de la calle, y todos con luces encendidas (1). ¡Cosa rara!, el día de la entrada de la Virgen en Santafé, la mortandad fue espantosa, pero de ahí para adelante el contagio calmó: *et multum discerpens eum exiit ab eo* (2); el mal empezó a ceder de su carácter maligno, y en fin, la salud entró en la ciu-

(1) En el archivo de la Audiencia se halla el expediente relativo a este asunto, en el que el Tesorero don Pedro de Urretabizque da cuenta de los gastos hechos por el gobierno en la traída de la Virgen, los que ascendieron a la suma de novecientos pesos, inclusos los costos de fletes de bestias, fiambre, etc. causados de ida y venida por la comisión de los dos Cabildos que fue a traer la santa imagen. Costaba en ese tiempo el flete de un caballo para Tunja, de ida y vuelta, doce reales; la botija de vino, diez pesos; las gallinas a real; los huevos a cinco por un cuartillo.

(2) Marc. IX, 25.

dad, pudiéndose decir desde entonces lo que el Salvador a Saqueo: *Quia hodie salus domui huic facta est* (1).

A pocos días de regresado el Arzobispo a Tunja fue atacado de la calentura. Pareció conveniente a los de la familia el trasladarlo a la Villa de Leiva por ser más benigno aquel clima, y así lo hicieron, aunque inútilmente, porque aquí se agravó, y como el avisado debe prever lo peor, revalidó su testamento y se preparó para morir. Don Juan Flórez de Ocáriz dice que cuando el señor Almansa llegó a Santafé, hizo jurídico avalúo de su hacienda, que montó casi a ciento once mil pesos; diez mil novecientos setenta y siete en preseas, y lo demás en créditos. Había dado treinta mil pesos por el patronato del convento de monjas de Jesús, María y José, llamado comúnmente "de los caballeros de gracia". Dispuso, pues, que a cada uno de sus criados se diesen quinientos pesos y un luto de paño de Segovia; y mandó que se repartiesen dos mil pesos entre clérigos pobres para que le aplicasen mil misas, dos mil ducados para redención de cautivos, dos mil pesos para socorrer huérfanos que quisiesen casarse, mil pesos para el hospital de San Pedro, quinientos para cada uno de los conventos de monjas de la Concepción y el Carmen de Santafé, doscientos al hospital de la Villa de Leiva, y otros tantos al de Tunja. Su pontifical, apreciado en cinco mil ducados, lo dejó a la Catedral. Seis mil que le debían en las ciudades de Lima y Charcas, los dejó para los pobres de ellas. A su sobrino don Antonio de Almansa, diez mil ducados, y el remanente de sus bienes al convento de monjas de Jesús, María y José, al cual había enviado cuatro mil castellanos de oro para una custodia. De todos estos bienes pudo disponer, porque tenía muchos patrimoniales, además de sus rentas. Dispuso, por último, que su cuerpo fuese llevado al mismo convento de religiosos en España.

Reconociendo que ya estaba cercana su muerte, pi-

(1) Luc. xix, 9.

dió que le administrasen los santos sacramentos. Después, con el Crucifijo entre las manos, protestó que no tenía rencor ni deseo de venganza contra sus perseguidores, y que los perdonaba por amor de Aquel cuya imagen tenía en las manos. Bendijo luégo a los que estaban presentes, y expiró el día 27 de septiembre de 1633, a los cincuenta y cinco años de edad.

Este Arzobispo, tan notable por sus padecimientos como por sus virtudes, fue desde su juventud un modelo de castidad, gracia nada común, que Dios hace resplandecer en los cuerpos, aun después de su muerte. Era varón abstinente en la comida, que hacía frugalmente cada veinticuatro horas. En su cuerpo difunto se halló una cruz de plata con seis puntas adherida a las carnes del cuerpo, correspondiente a la cruz que llevaba de pectoral sobre el vestido. Por temor del contagio no se detuvieron en embalsamar el cadáver; y para que con más brevedad se consumiesen las carnes a fin de llevar los huesos a España, lo sepultaron a mucha profundidad, tapándolo con cal. Pero Dios, que quiso manifestar con la incorruptibilidad y entereza del cuerpo la de aquella alma, permitió que al cabo de un año, en que su albacea, el Licenciado Francisco Rincón, fue a exhumar los restos, lo hallara entero, los brazos flexibles, los vestidos sanos y exhalando un suave olor. semejante al de las piñas, el mismo que se había percibido en la pieza donde lo amortajaron: rara circunstancia, porque una de las cosas que sucedía en la fiebre de que murió, era que los cadáveres se corrompían inmediatamente. Presenciado esto por muchas personas asistentes a la exhumación, el Licenciado Rincón hizo cubrir de nuevo el cadáver para sacarlo al año siguiente.

Cuando de esto se trató, como el hecho se había divulgado, el Cabildo eclesiástico, en sede vacante, mandó una comisión compuesta del Canónigo don Jerónimo de la Cerda y del Notario Eustacio Sanguino Rangel, para que se practicase jurídica información del estado en que se encontrase el cadáver.

Abrióse la sepultura y se le halló lo mismo que antes, excepto la nariz, una oreja y parte de una mejilla, en que había habido algún daño; pero siempre exhalando el mismo olor (1).

Volvióse a cubrir el cuerpo, echándole cal y agua para facilitar la disolución de las carnes y exhumarlo después de un año. Entretanto las noticias del acontecimiento habían llegado a España, y las monjas de Jesús, María y José, recelando que en la Villa de Leiva o en Santafé tratasen de quedarse con los restos de su patrono, consiguieron real cédula para que sin contradicción ni súplica los llevasen a España en la primera ocasión que saliesen galeones de Cartagena. Recibida la real cédula por la Audiencia, fue obedecida, mandando citar a los albaceas del Arzobispo para que nombrasen un comisionado que fuese a la Villa de Leiva a traer el cadáver y llevarlo luégo a España. Nombróse al doctor Fernando de Valenzuela, a quien se dieron facultades para proceder como tuviese por conveniente, caso de hallar algún impedimento en el desempeño de su comisión.

El comisionado marchó para su destino acompañado de varias personas. Llegaron por la noche a la Villa de Leiva, y en aquella misma hora se procedió a la diligencia. Abrieron la sepultura y hallaron el cadáver como en la ocasión antecedente, sin haber recibido nuevo deterioro. Lo condujo a Santafé en una caja cerrada, que se descubrió en la iglesia Catedral, donde le hizo pomposas exequias don fray Cristóbal de Torres, que ya había venido a ocupar la silla metropolitana. Pronunció la oración fúnebre el padre Cadahalso, de San Agustín, y después se condujo al difunto Arzobispo al oratorio de la casa del doctor Valenzuela, donde se le colocó en un túmulo

(1) Consta del certificado del dicho Notario, y puede verse en las *Genealogías* de don Juan Flórez de Ocáriz, tomo 2, página 139.

pintado con alegorías y versos por Antonio Acero de la Cruz, pintor y poeta bogotano (1).

---

(1) Tenemos muestras de este ingenio en las dos artes: la pintura de Nuestra Señora de las Aguas, y los dos siguientes sonetos, puesto el primero con otros versos en la tumba del Arzobispo, y el segundo al frente de la obra que escribió el doctor Valenzuela con las noticias del señor Almansa.

Copiados en la idea desengaños
Hallástes en cadáver confidente
Un libro frecuentado, que elocuente
Atlantes hizo juveniles años.

Si de aquesos milagros tan extraños
Atento, vigilante y elocuente
Fuístes un Argos vos, ellos oriente
Que os deponen del mundo y sus engaños.

Esplendores sacáis, claras centellas
De los fríos despojos de la muerte,
Y un gran fuego de amor de aquese yelo;

Un Etna que os reduce a las estrellas
De la casa de Bruno, que es un cielo
A do os asigna Dios dichosa suerte.

En un mundo tan grande, y donde ha habido
Mil tiempos, y mil edades diferentes,
Así como unos montes, ríos, fuentes,
Arboles, y animales siempre han sido;

Así también tenía yo entendido
Que unos ingenios fueron, y unas gentes,
Cual vemos que han un fruto unas simientes,
De un gusto a un tiempo siempre producido.

Mas viendo en ti, o Pedro, rico indiano,
El ingenio tan nuevo y peregrino,
He venido a creer ¡cosa que espanta!

Que fruto tan maduro y tan temprano
Con gusto tan humano y tan divino
No le llevó jamás humana planta,

En el oratorio del doctor Valenzuela estuvo expuesto el cadáver por muchos meses para que todos lo viesen, y besasen sus manos. Don Juan Flórez de Ocáriz dice que lo vio cuando lo tenían en el oratorio, y que los sacerdotes que lo asistían le meneaban los brazos para dar a besar las manos, como si estuviera vivo; y que exhalaba el buen olor que se ha dicho. Juan Rodríguez Fresle, en su libro de la *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada (El Carnero)*, es otro testigo ocular que dice: *"Al presente* está su cuerpo en esta ciudad, en casa de Pedro de Valenzuela, cirujano, en una capilla adornada", etc., y agrega, que las mortajas con que le enterraron están sanas, a pesar de haber estado bajo de tierra.

Fue caso notable que el mismo día que entraba a Santafé por el camino de San Diego el cadáver del Arzobispo don Bernardino de Almansa, entraba por el de San Victorino el Licenciado don Bernardino de Prado Beltrán de Guevara, Oidor de la Real Audiencia, que venía a residenciar al Presidente don Sancho Girón; y que el mismo día en que le estaban haciendo las últimas honras en la Catedral al señor Almansa para llevarlo a España, en ese mismo día se le notificó a don Sancho Girón la sentencia en que, a más de privarlo de oficio real por toda su vida, se le multaba en ochenta mil pesos por los diferentes cargos que le resultaron en la residencia.

Pero esto no fue todo. En la armada de 1638 llevaron al Arzobispo a España con toda honra y veneración, y en esa misma armada llevaron con la deshonra de un preso al Presidente don Sancho Girón. Y en el mismo día que fue recibido el cuerpo del Arzobispo en Madrid por las monjas de Jesús, María y José y colocado en su convento, en ese mismo día metieron a don Sancho Girón en la cárcel de Corte de Madrid cargado de prisiones. Terribles coincidencias que hicieron exclamar al desgraciado Presidente: *Estoy temblando de que hasta la otra vida me ha de ir siguiendo el Arzobispo.*

Bajo el gobierno de don Sancho se propuso por el Capitán Juan de Carate, vecino de Tunja, una nueva conquista en los llanos. Según las capitulaciones propuestas al Presidente por este individuo, se comprometía al descubrimiento y conquista de las provincias indias de Champi, París y Nagua, y la del Sol, que eran, decía él, las que habían bajado del Cuzco, y las de los Enanos del Tinaco hacia el sur; y otras que se seguían a éstas hasta el río Marañón. Entre sus noticias geográficas se lee que en esa demarcación habitaban multitud de indios en dilatadas poblaciones; y aseguraba que las tierras eran de lo más fértil y abundante. Al tenor de la capitulación propuesta, la demarcación del territorio era de treinta leguas adentro de San Juan de los Llanos hacia el sur, desde la cordillera hasta el río Marañón; y por la banda de abajo, hasta orillas del Meta, cien leguas de latitud sobre doscientas en longitud (1). Toda esta tierra, de la extensión de veinte mil leguas de superficie, debía quedar bajo la jurisdicción del Capitán Carate por los días de su vida y la de sus hijos, si llegaba a tenerlos: o la del sucesor que él nombrara, si no los tenía. Las capitulaciones contenían varios artículos de privilegios que a su favor exigía, con los títulos de Marqués y Adelantado, prometiendo grandes ventajas en dicha conquista, tanto en favor de los indios que se traían a la religión verdadera, como para el Rey y la sociedad civil, por el aumento de tantas poblaciones que enriquecerían la agricultura y el comercio.

El Presidente mandó dar vista al Fiscal, que lo era don Diego Carrasquilla, el cual dijo, que tratándose de nuevas conquistas, el negocio correspondía al Rey; que parte de la demarcación territorial comprendida en las capitulaciones incluía territorios descubiertos, que estaban en litigio y a cargo del padre fray Alonso Ronquillo; y que por reales cédulas, los religiosos

(1) En la geografía del Capitán Carate esto quería decir *ancho* y *largo*.

eran preferidos en los nuevos descubrimientos y reducciones de indios, por la suavidad con que lo hacían, evitando el ruido de las armas y la odiosa presencia del soldado (1).

Con esto, el testimonio del expediente se remitió a la Corte y no volvió, quedando el proyecto en ese estado por haber muerto de la peste el Capitán Carate. Fue de sentirse la mala suerte de este negocio, que aun cuando todo no fuera como lo pintaba el descubridor, mucho debía haber de cierto en el fondo, pues según se expresaba en sus escritos, daba a comprender que era hombre de muchos conocimientos prácticos. Quizás era una de esas naciones, aquella famosa de los *omeguas* que descubrió Felipe de Utre, y que por su prematura muerte quedó ignorada hasta el día de hoy.

Relativamente a mejoras materiales, no nos ha quedado más noticia del tiempo del Marqués de Sofraga, que el haberse hecho en Santafé un puente sobre el río de San Agustín, que llaman puente de Lesmes, porque lo construyó el Oidor de este nombre, a quien persiguió el Visitador don Antonio Manrique por no haber querido entrar en el complot contra el señor Almansa.

El Visitador don Antonio Manrique de San Isidro, que fue el otro ministro principal de la persecución del Arzobispo, marchaba para Quito a ocupar su plaza de Oidor, y en el viaje lo asesinaron sus negros, dejándolo tirado en el camino, de donde lo recogieron sus arrieros, que lo llevaron a darle sepultura.

Entre el año corrido desde la muerte del señor Almansa y la primera exhumación que se intentó hacer de sus restos, se volvió a llevar la imagen de la Santísima Virgen del Rosario a su iglesia de Chiquinquirá. Había Dios suspendido el azote de la peste por la intercesión de María; y la santa imagen permanecía detenida en Santafé hacía ya cerca de dos años, dándosele culto en todas las iglesias de monasterios y

(1) Expediente original.

parroquias, con solemnes novenarios y procesiones. Creyó el Capítulo metropolitano, en sede vacante, que con esta larga mansión en la capital, podría ya contar con la indiferencia de los vecinos de Chiquinquirá para quedarse con la imagen en Santafé, y erigirle capilla en la Catedral. Púsose de acuerdo el Capítulo con el Cabildo de la ciudad, y empezaron a tratar del negocio en público.

Llegó esto a noticia del Cabildo de Tunja, a cuya jurisdicción pertenecía Chiquinquirá; juntáronse los Regidores y acordaron no dejarse quitar tan precioso depósito. Los vecinos de Chiquinquirá y de los otros pueblos comarcanos se pusieron en movimiento para Tunja, y junto con los Regidores y vecinos más notables de la ciudad se vinieron para Santafé. Los Cabildos que por devoción querían quedarse con lo que no era suyo, tuvieron que ceder a la orden que dio la Real Audiencia mandando que se entregase la imagen a los que la reclamaban con justo título.

Por el año de 1627, según hemos dicho, había quedado vacante la silla episcopal de Santa Marta por muerte del señor García de Miranda, al regreso de la visita de Zaragoza que le había recomendado el señor Cortázar. La vacante fue muy corta, porque al siguiente año de 1630 ocupó la silla episcopal don fray Antonio de Corderiña, religioso agustino, el cual vino a Santa Marta consagrado en España, y gobernó el Obispado con celo apostólico hasta que fue promovido a la iglesia de Guamanga, en 1640.

Por este mismo tiempo murió el Obispo de Cartagena, don fray Luis Ronquillo de Córdoba, religioso trinitario, natural de la ciudad de Granada, a quien consagró en Sevilla el señor Almansa antes de venir al Nuevo Reino. Este Prelado fue generoso y desinteresado; donó a su convento de Sevilla unos blandones y otras piezas de plata. En Cartagena edificó la sacristía de la Catedral. Dictó auto con graves penas prohibiendo los bailes deshonestos que acostumbraban los negros en sus funciones de boda; y de la misma manera varias costumbres y usos supersticio-

sos, propios de gentiles, que practicaban en los entierros de sus difuntos. En estas funciones ponían imágenes de la Virgen y otros santos para recoger limosnas que invertían en sus comilonas y embriagueces. El señor Ronquillo desterró todos estos abusos, y después de gobernar ocho años el Obispado, regresó a España sin licencia. Fue promovido al Obispado de Trujillo, que no aceptó, y retirado en su convento de Granada, murió en 1642.

CAPITULO XVI

Se entrega el curato de Chinquinquirá a los dominicanos.—El Presidente Saavedra y el Ilustrísimo señor Arzobispo don fray Cristóbal de Torres.—Reclamación de los vecinos de Cogua sobre servicio personal de los indios.—Universidad tomística. Fundación de colegio por Gaspar Núñez.—Los jesuítas alegan derecho a ella.—Principio de discordias entre jesuítas y dominicanos.—Obispos de Popayán y Cartagena.—El Presidente don Juan Fernández de Córdoba.—Casa de expósitos.—Misión de los jesuítas en Mompós.—El Obispo de Popayán proyecta la reducción de los indios *chocoes*.—Terremoto de Pamplona. El cacique de Bojacá.—¿Han mejorado de condición los indios en la república?

Ya dijimos que don fray Cristóbal de Torres había sucedido en el Arzobispado de Santafé al señor Almansa. Arribó este ilustre Prelado al puerto de Cartagena en 1635, y en aquella iglesia se consagró y recibió el palio de mano del Obispo don fray Luis Ronquillo, de quien acabamos de hablar. Entró en Santafé el día 8 de septiembre del mismo año, a tiempo que estaba pendiente una solicitud de los religiosos dominicanos para que se les diese la santa imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá con el curato, en permuta por las dos doctrinas de Boyacá y Gachetá, con el fin de fundar un convento en el pueblo de Chiquinquirá para dar a la Virgen culto con toda solemnidad y decencia. El señor Torres tuvo la satisfacción de despachar este negocio a favor de los religiosos de su orden; y éstos, la fortuna de que el Arzobispo fuese dominicano y no franciscano; porque igual pretensión tenían los franciscanos, y entre las dos Ordenes pretendientes era natural que el juez se inclinase a la suya, llevando ambas tan piadoso fin.

Dio motivo a la pretensión de estos conventos, un auto provisto por el señor Almansa en Samacá, a tiempo que hacía visita, en que por haber visto que no se tenía la sagrada imagen de Nuestra Señora con la debida decencia, dispuso que se encargase de la casa de Chiquinquirá una orden religiosa que mantuviese el culto de la Virgen con el mayor esplendor posible.

Hízose la permuta del curato de Chiquinquirá por las dos doctrinas de los dominicanos, y de ello se otorgó instrumento público por el cual se mandaron entregar a los padres todas las alhajas y bienes pertenecientes a la Virgen, con obligación de conservarse todo en su iglesia para su servicio, obligándose, además, a decir una misa solemne en el día de la festividad de Nuestra Señora, con vísperas, aplicándola por la intención y almas de los Patronos y Arzobispos, Deán y Cabildo, y haciéndolos participantes de todas las buenas obras que se hagan, y lo mismo a los que contribuyan con sus limosnas. Asimismo, que todas las veces que a los señores Arzobispos y Provisores en sede vacante pareciese bien ordenar que la santa imagen salga de su casa por súplica de alguna ciudad por calamidades públicas, y se mandase sacar, lo hayan de permitir los religiosos.

Bajo esta escritura, el Arzobispo don fray Cristóbal de Torres mandó, en 19 de abril del año de 1636, se entregase el curato de Chiquinquirá, y fue obedecido por el cura Diego de Sanabria, en 30 de mayo del mismo año, entregando aquél la santa imagen y sus bienes al padre fray Bartolomé Núñez, nombrado Vicario por el Vicario provincial fray Antonio León. Fueron asignados para la fundación del convento los padres fray Bartolomé Núñez, fray Diego de Morales, fray Diego de Santalla, fray Diego Ervallo, sacerdotes, y el hermano lego fray Antonio de Mejía.

En 10 de abril de 1636 el Presidente y la Real Audiencia proveyeron auto dando licencia al padre Provincial fray Francisco Suárez para fundar el conven-

to de Chiquinquirá, auto que está refrendado por don Juan Flórez de Ocáriz; y quedó, pues, establecido por ambas potestades el expresado convento. En el Capítulo provincial celebrado en 1639 por el padre fray Francisco de la Cruz, siendo Visitador y Vicario General, con autoridad apostólica, se admitió y se declaró por convento el de Chiquinquirá, con todos los privilegios que corresponden a los de la Orden dominicana. Esta erección fue confirmada por el Padre General fray Nicolás Rodulfo; y se nombró por primer Prior al padre fray Bartolomé García de la Torre.

Por la destitución del Marqués de Sofraga fue nombrado Presidente y Capitán general del Nuevo Reino don Martín de Saavedra y Guzmán, caballero de la orden de Calatrava, Barón de Prado, señor de las villas de Corozino y la Costa, quien fue recibido en Santafé el día 5 de octubre de 1637. Había sido Capitán del Príncipe Filiberto, y después Presidente de Bari y Trani en los reinos de Nápoles. Aunque en la filiación que de él hace don Juan Flórez de Ocáriz, dice que era muy entendido y astuto, el doctor Plaza asevera que este magistrado era tanto más manejable cuanto que tenía todos los caracteres de la más profunda imbecilidad, concepto que no sabemos de dónde lo haya tomado nuestro moderno historiador, cuando los antiguos nos dicen lo contrario. Dice también el doctor Plaza que por los ultrajes que don Sancho Girón había hecho al Arzobispo del Nuevo Reino, el ministerio, bajo el influjo clerical, pensó dar una satisfacción a la Iglesia y aun al mismo Santo Padre, cuyo Nuncio en Madrid había igualmente descargado su improbación a los actos de Sofraga, y que a este respecto nombró de Presidente a un anciano de piedad y devoción exageradas. Tampoco hallamos en los biógrafos antiguos estas noticas; y por el contrario, las hallamos contradichas, pues el padre fray Alonso de Zamora dice que don Martín de Saavedra y Guzmán era hombre de buen entendimiento y de genio jocoso, pero en sus conversaciones muy amigo

de chanzas y conceptos licenciosos, lo que rebajaba la dignidad que merecía su puesto. Dice igualmente que tuvo disputas con el Arzobispo don fray Cristóbal de Torres por las provisiones de curatos. Todo lo cual está en oposición con lo que el doctor Plaza asegura, porque ningún hombre de piedad y devoción exageradas es licencioso en sus conversaciones, ni un hombre manejable por su imbecilidad a quien se hubiese nombrado de propósito para dar satisfacción al Prelado, era capaz de altercar con los Arzobispos, y menos con uno tan respetable y santo como el señor Torres.

Empezó, pues, el Presidente a tener diferencias con el Arzobispo sobre provisión de curatos, porque era natural que persona de genio tan libre simpatizase con los clérigos de buen humor, que para estos hombres son los mejores curas, y que quisiese colocarlos a despecho del Prelado; porque frecuentemente acontece con el patronato de la iglesia, que cuando el que lo ejerce, sea príncipe o magistrado, no es de temple muy piadoso o muy ortodoxo, los malos clérigos explotan sus malas disposiciones en su provecho propio con menosprecio de los Obispos, que en tales casos tienen que sufrir mucho de los patronos.

El señor Torres supo contener al Presidente Saavedra con política y discreción; pero a pesar de su prudencia no estuvo libre de molestias, pues dicho magistrado, ya que no pudo disponer a su entero gusto de los curatos, se vengó del Prelado promoviéndole cuestiones y competencias sobre los honores debidos a su dignidad, cuestiones que en aquellos tiempos llamaban de etiqueta, y que tenían mucho significado.

Confabulóse el Presidente con los Obispos para que, con autos de ruego y encargo, previniesen al Arzobispo no predicase bajo el solio, ni aun revestido de pontifical, fundándose en que ni el Presidente ni la Audiencia tenaín solio en la iglesia; que los Prebendados no se sentasen en sillas sino en bancas en las asistencias, como el Cabildo secular, puesto que el sentarse en ellas indicaba preeminencia; y finalmen-

te, que cuando la Audiencia asistiese a procesiones públicas en concurrencia con los Prebendados, no habían éstos de llevar quitasoles. El Arzobispo sabía mantener su dignidad y la de sus ministros; pero también cedía sin rebajarse, manejando los negocios de modo que sin estrépito pudiese conseguir su objeto para dejar bien puesto el honor que a su autoridad correspondía.

Dejó de predicar vestido de pontifical y mandó a su Cabildo que cumpliese con los autos de ruego y encargo de la Audiencia, y entretanto dio sus poderes e instrucciones para la Corte al padre fray Francisco de Mendoza, hombre hábil y muy activo, para que representase ante el Consejo de Castilla contra las descabelladas pretensiones del Presidente Saavedra. Sabedor éste de la providencia tomada por el Arzobispo, y temeroso de que el resultado fuese el envío de algún Juez de residencia, mandó para España a su esposa doña María Luisa de Guevara, llevando sesenta mil doblones ocultos en una cama hueca de granadillo que a propósito mandó hacer para disimular el peso del oro, que se atribuiría a la madera, pues por lo fina y compacta es muy pesada. Este era el que tanto nos encomia el doctor Plaza.

Llegaron juntos a Madrid doña María Luisa y el padre Mendoza con las cartas y el memorial del Arzobispo, cuyos documentos sostenidos ante el Consejo por un apoderado tan hábil, y más que todo, por el peso de las razones, aunque no eran de granadillo, tuvieron por resultado la expedición de una real cédula en que el Rey don Felipe IV mandó que el Arzobispo predicase bajo el solio; que sólo el Arzobispo y Presidente se sentasen en silla en las asistencias; que los Oidores y Tribunal de cuentas, que ostentaban sillas de terciopelo, se sentasen en bancas, y lo mismo el Cabildo eclesiástico; que si en algún concurso ponían sillas los Oidores, también las pusiesen los Canónigos; y en fin, que abrasando el sol con la misma igualdad a buenos y malos, y lloviendo el cielo sobre justos y pecadores, llevasen todos defensa de

quitasoles, excepto en las procesiones del Santísimo Sacramento. Con esta real cédula, que trajo el padre Mendoza, se puso término al pleito de etiqueta entre el Arzobispo y el Presidente; y aunque no por esto se vio libre el Prelado de otras importunidades del Presidente, siguió haciendo frente a todo con su moderación e inalterable paciencia.

También tuvo que habérselas este Presidente con el Fiscal Protector de indígenas, en cuyo negocio hubo de volver sobre sus pasos. Varios agricultores vecinos de los pueblos de Cogua y Nemesa se dirigieron al Presidente Saavedra para que se les diesen indios concertados, haciendo presente que sin este auxilio perderían sus labores, y sus hatos sufrirían perjuicio por falta de pastores. He aquí uno de sus memoriales, para dar idea de las cosas de entonces:

"Pedro Forero, residente en este valle de Cogua, digo: que en él tengo mis estancias y en ellas ganados mayores y menores, y con frutos acudo al abasto de la ciudad de Santafé, y para su beneficio tengo necesidad de cuatro indios, uno para vaquero, otro para ovejero y dos para gañanes para el beneficio y labor de las dichas tierras, y para que de aquí adelante los indios de Cogua y Nemesa no se excusen de darme los dichos cuatro indios que son necesarios y forzosos, atento a los pocos vecinos que hay en el dicho valle, etc."

Este escrito fue decretado en Nemocón por el Oidor Visitador del partido, Licenciado don Gabriel de Carvajal, quien mandó librar mandamiento a Pedro Forero para que se le dieran los indios que pedía, concertados por un año, pagándoles su trabajo y salarios y tratándolos bien, y concluído el concierto se le remudaran con otros por otro año, y así sucesivamente. Lo mismo se había decretado a otros peticionarios del mismo vecindario: contra lo cual el Protector de indígenas ocurrió al Presidente Saavedra oponiéndose a que se dispusiera de los indios de Cogua y Nemesa en favor de los estancieros, alegando que el número de indios útiles para el trabajo no al-

canzaba a setenta, y que éstos tenían a su cargo el hacer las ollas para cocer sal en las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa, con obligación de entregar semanalmente ciento cincuenta ollas, y que de ese número de indios habían ídose a los montes unos cuantos, huyendo del trabajo, por cuya razón no se daba el abasto suficiente de ollas a las salinas, resultando de aquí la mucha escasez de sal que se experimentaba en el mercado.

Los estancieros también ocurrieron al Presidente, alegando la falta de brazos para el cultivo de las tierras, lo que ocasionaba grandes atrasos a la agricultura y escasez de víveres para el público; y en fin, apoyaban su derecho al trabajo de los indios en una real cédula y en autos de visita que les aseguraban aquel derecho.

Esta real cédula es notable, porque ella hace ver con cuanta consideración eran tratados los indios por el Monarca español, y cuanto cuidado ponían para que sus agentes no abusaran de su autoridad contra esos infelices (1).

En las ordenanzas dadas a virtud de esta real cédula. se lee lo siguiente: "Item: a todas las personas que hubieren menester indios qùe sirvan de pastores para guardar ganado menor, que se entiende ganado cabrío, ovejuno y porcuno, se les han de dar del lugar más comarcano a la estancia donde estuviere el ganado, y se les ha de pagar en cada un año a razón de nueve pesos de oro corriente de trece quilates, y un sombrero y seis pares de alpargatas. Y para sustento se les ha de dar cada quince días media fanega de maíz en tusa, colmada; y si fuere el maíz desgranado, a razón de ocho fanegas por año y la dicha ración: lo que saliere se les ha de dar cada quince días."

El Presidente Saavedra había resuelto en favor de los estancieros por favorecer la agricultura; pero el Protector de los indios, que lo era el Licenciado Suárez Dorjuela, hizo valer de tal modo sus razones

(1) Véase en el Apéndice el número 7.

para que a los indios de Cogua y Nemesa se les exceptuase del trabajo de las estancias, que el Presidente tuvo que volver atrás en el negocio, y determinó como pedía el Protector de indígenas.

Otro de los negocios que por aquellos tiempos ocupaba a los Presidentes era el de las mercedes de tierras que continuamente se estaban solicitando. Después de la demarcación de los resguardos de indios quedaron inmensos terrenos vacos de que el gobierno disponía y daba en propiedad a los que los solicitaban, mediante alguna corta cantidad. Entre la multitud de memoriales presentados sobre este asunto al Presidente Saavedra tenemos el del Capitán don Francisco de Colmenares, próximo descendiente de los conquistadores, quien solicitó y obtuvo la merced de *doce estancias* en el partido de Bosa y Soacha, por la cantidad de *veinte patacones* para la obra de las casas reales y habitación del Presidente. Esta merced, acordada por don Martín de Saavedra, a 20 de diciembre de 1645, desmiente la cronología del almanaque de 1658, que hace fenecer la presidencia de este magistrado en 1544.

Queriendo el mismo erigir una obra de beneficencia pública que perpetuase su memoria en el Nuevo Reino, informó al Rey sobre la necesidad de establecer en Santafé una casa de expósitos y que juntamente sirviera de recogimiento a las mujeres casadas que las justicias depositasen como divorciadas de sus maridos, y también para sujetar al trabajo a otras cuya vida escandalosa necesitase corrección. Consiguió el Presidente la real cédula de 17 de diciembre de 1639 para la fundación de la casa de expósitos y divorcios, con asignación anual de mil pesos fuertes de los novenos reales. El Presidente llevó a cabo la institución con actividad y empeño, designando el local, que fue en unas piezas del hospital de San Pedro. Nombró por capellán a Bernardino de Rojas, clérigo, y por abadesa a Florentina de Mora; por superintendente al Oidor don Sancho de Torres Muñatones y por mayordomo a Miguel Gutiérrez. La fundación se verifi-

có en 14 de diciembre de 1642, con el nombre de *Nuestra Señora de la Concepción.*

Por este tiempo se terminó un pleito ruidoso entre los padres dominicanos y los jesuítas, sobre en cual de las dos religiones debía fundarse la universidad pontificia. Para formarse idea sobre este litigio, que duró por más de ochenta y seis años, será preciso retroceder por un momento al siglo décimosexto.

El derecho de estudios universitarios del convento de Santo Domingo de Santafé tuvo principio en 1563, y se amplió en 1572, empezando por las enseñanzas de gramática y siguiendo luégo las de artes y teología. Deseando los padres dominicanos que sus cursos se autorizaran con privilegio de universidad para conferir grados. como se había concedido a las ciudades de Lima y México, representaron al Rey en su Consejo de Indias, por medio del Procurador de la Provincia de San Antonino. Sobre esta representación se dictó una real cédula en 10 de noviembre de 1593, en la cual se pidieron informes al Presidente y a la Audiencia. Pero como estos magistrados estaban por aquellos tiempos tan preocupados con el afán que les traían los Visitadores. descuidaron el negocio, y el informe no se evacuó. Mas como el Procurador de la orden, que estaba entonces en la Corte. no se dormía, ocurrió al Papa, quien sabiendo cuáles eran los deseos del Soberano, expresados en la real cédula, y que tendría muy a bien que Su Santidad diese una bula de universidad para que con autoridad regia y pontificia se confiriesen los grados, consiguió del señor Gregorio XIII la bula correspondiente a sus deseos.

Presentada que fue en el Consejo de Indias, se despachó real cédula con fecha 1º de enero de 1594, en que haciéndose mérito de la instancia del Procurador y de la presentación de la bula, se reiteraba el pedimento del informe que en 1573 se había hecho al Presidente y Oidores. Informaron éstos en 1595 favorablemente, y propusieron que de indios vacos se asignasen mil pesos para pagar catedráticos en el co-

legio de Santo Tomás. Hallábase en este estado el asunto de la universidad tomística, cuando los herederos de un hombre rico llamado Gaspar Núñez, vecino de Santafé, en uso de poder que les había dejado para testar, otorgaron en 3 de mayo de 1608 escritura pública para fundar un colegio de Santo Tomás, bajo la dirección y administración de los padres dominicanos, con todos sus funcionarios y una escuela de niños pobres donde se les enseñara la doctrina cristiana, a leer, escribir y contar; dotado todo esto con la cantidad de treinta mil pesos.

Solicitóse en la Corte el real permiso para verificar esta fundación; pero al mismo tiempo los padres de la Compañía de Jesús hicieron contradicción ante el Juzgado eclesiástico y Real Audiencia de Santafé; y su Procurador general, el padre Francisco de Figueredo, la entabló ante el Consejo de Indias y consiguió cédula para que no se fundase el colegio con los fondos de Gaspar Núñez, por cuanto el Procurador había presentado un documento privado en que dicho Núñez había prometido y manifestado su voluntad al padre Rector de la Compañía, de dotar con sus bienes el colegio de los jesuítas en Santafé. Y éste fue el punto de la disputa entre los jesuítas y los dominicanos, sobre si los herederos del legatario podían o no disponer de aquellos bienes en favor del colegio de los dominicanos cuando aquél había manifestado su voluntad a favor del de la Compañía de Jesús.

Los jesuítas ganaron el pleito en la Audiencia, en sentencia de vista y revista, y se mandó suspender la fundación. Apelaron los herederos de Gaspar Núñez al Consejo Real de las Indias, y la Audiencia ordenó dar de aquellos bienes dos mil pesos para costos a los padres jesuítas. En el Consejo se revocaron las dos sentencias y se mandó adjudicar al colegio de Santo Tomás la cantidad de su dotación; y por real cédula del año de 1610 se concedió licencia para la fundación del colegio; pero esta cédula decía: "Y os mando que en conformidad del testamento y disposición

del dicho Gaspar Núñez, dejéis y consintáis fundar dicho colegio, para los dichos efectos favoreciendo este intento, con que no se haga universidad en dicho colegio, reservando como reservo, su derecho a favor de la Compañía de Jesús." Esta última parte prueba que el litigio de los jesuítas con los dominicanos sobre la herencia de Gaspar Núñez no era temerario, pues que se les dejaba su derecho a salvo para continuar la acción.

Desde entonces los padres dominicanos empezaron a usar de un breve del Papa Paulo v, del año de 1619, en que por tiempo de diez años les había concedido facultad de conferir grados en los colegios de la provincia del Nuevo Reino, Chile y Filipinas. Presentado este breve al Consejo de Indias, se le dio el pase y fue mandado observar por cédula de 6 de septiembre de 1625. El padre Procurador de la Compañía, que había tenido noticia de dicho breve, ocurrió al Papa impetrando la misma gracia para su colegio y la consiguió del señor Gregorio xv, a 8 de agosto de 1621, en los mismos términos. Presentado que fue en el Real Consejo de Indias, se le dio el pase en 11 de noviembre del mismo año, y se mandó cumplir por cédula de 2 de febrero de 1622. En 13 de junio de 1623 presentó este breve y tal cédula el padre Baltasar Maz Bergües, Rector del colegio de la Compañía en Santafé, y juntamente las reglas que debían observarse en la academia de grados, pidiendo la aprobación del Presidente ínter venía la del Consejo de Indias. Aprobáronse estas reglas, y la academia *javeriana* quedó fundada en el mismo año de 1623.

Al cabo de algunos años el padre Rector de la Compañía solicitó de la Real Audiencia la traslación de la universidad a su colegio, alegando los muchos progresos que en doce años se habían experimentado en sus clases y con ventaja sobre los del colegio de Santo Tomás de los dominicanos. Estos viendo concluído y ganado por su parte el pleito de fundación del colegio de Santo Tomás conforme a lo dispuesto por los herederos de Gaspar Núñez, pleito de donde se

originó el de universidad, se presentaron al Consejo de Indias pidiendo se diese el pase a la bula del Papa Gregorio XIII que concedía la traslación de la universidad del colegio de Santo Domingo al de Santo Tomás, la cual se había detenido por el pleito pendiente sobre la fundación de este colegio. Dióse el pase a la bula, y la trajo original a Santafé el padre Visitador fray Francisco de la Cruz, quien la presentó con la petición a la Real Audiencia, y al Ordinario eclesiástico, a quien venía cometida su ejecución, y lo era el doctor Alonso de la Cadena y Sandoval, Vicario General del Arzobispado. Mandóse cumplir y guardar esta bula, y en su consecuencia el padre Visitador dictó un auto declarando instituído el colegio de Santo Tomás con la incorporación de la universidad; y nombrando funcionarios y maestros, lo sometió a la aprobación del Presidente don Martín de Saavedra, y del Provisor, obtenidas ambas en 2 de agosto de 1639.

El siguiente día era la fiesta de Santo Domingo, la que hicieron más solemne los hijos del Santo Patriarca con la posesión pública y ostentosa de la universidad que se dio al colegio y a los catedráticos, quienes la tomaron proponiendo cuestiones en diversas facultades. El padre fray Francisco Farfán, catedrático de teología, pronunció un discurso, que entonces llamaban oración laudatoria, y luégo salieron en público y solemne paseo por las principales calles con asistencia de ambos Cabildos, del Presidente don Martín de Saavedra y del Arzobispo don fray Cristóbal de Torres, la nobleza, y muchos doctores, maestros y licenciados, con sus bonetes, borlas y mucetas. El doctor Diego Enríquez, catedrático de medicina, llevó el guión de la universidad, de raso blanco y en él bordado un Santo Tomás. El Rector fray Bartolomé Núñez llevaba un estandarte de damasco carmesí, y extendida en él la bula del Papa Gregorio XIII, siguiéndole el Provisor y el padre Visitador y Vicario General fray Francisco de la Cruz. Concluído el paseo, volvieron a la iglesia de Santo Domingo, donde se cantó

el *Te Deum,* y el Arzobispo dijo la oración de Santo Tomás y dio la bendición al pueblo.

Este día 3 de agosto de 1639 fue uno de los más gloriosos para los padres dominicanos, porque era el de su triunfo sobre los jesuítas en un pleito sostenido con ellos en la Corte de Madrid, en la curia romana y en la Real Audiencia de Santafé por espacio de más de ochenta y seis años; pero si por una parte satisfactorio para los vencedores, no lo será todavía menos para los vencidos, porque con este hecho pueden contestar a los que los han calumniado atribuyéndoles tanto influjo y poder sobre los Papas y los Príncipes.

Poco tiempo duró sin contradicción la ganancia de los dominicanos, porque no fue perpetua la buena armonía restablecida entre el Presidente y el Arzobispo. Nuevamente disgustado aquél con éste, no halló otro modo de chocar que el de promover nuevas dificultades sobre la universidad, sabiendo que el señor Torres miraba este negocio como propio por ser de la orden a que pertenecía, y a la cual favorecía decididamente. Púsose, pues, el Presidente de acuerdo con los Oidores, e inmediatamente presentó el Fiscal don Jorge de Llevera una petición a la Audiencia, para que se recogiese y mandase al Consejo de Indias la bula que concedía la erección de universidad al colegio de Santo Tomás. La Audiencia decretó como pedía el Fiscal y deseaba el Presidente para molestar al Arzobispo, que seguramente no había olvidado el pleito de sillas y quitasoles. En el mismo auto de la Audiencia se previno, tanto a los dominicanos como a los jesuítas, que los cursos y grados académicos se diesen privadamente, y que de ninguna manera hiciesen fiestas ni actos públicos, y que en en caso necesario suplicaban de la bula de 1612, en que estaba inserta la de 1580 presentada por parte de los dominicanos.

Ocurrieron al Consejo los Procuradores de las dos Ordenes religiosas, y queriendo el de Santo Domingo hacer uso de la bula del Papa Gregorio XIII a que se

refería la de Paulo v, no fue posible hallarla, porque la había dejado en la Secretaría del Perú su antecesor, que ya era muerto, y no hubo quien diese razón de ella. Entonces el Procurador de los jesuítas representó que la bula de Paulo v, en virtud de la cual se había erigido el colegio y universidad de Santo Tomás, era subrepticia y no debía valer ínterin no se exhibiese la original de Gregorio xiii a que se refería. Esto era poner en grandes apuros a los dominicanos, que veían venirse al suelo la universidad con una sola jugada. Como en el Perú no fue posible hallar quien diera razón de la tal bula, ocurrieron a los archivos de Roma, donde tampoco se halló. No les quedaba a los dominicanos otro arbitrio que impetrar nueva gracia, y así lo hicieron, consiguiendo bula de Inocencio x, aprobatoria y corroborativa de las de sus precedesores pasadas por el Real Consejo. Esta bula está datada en Roma a 1º de marzo de 1644.

Desde 1625 gobernó la iglesia de Popayán el reverendo Obispo don fray Juan González de Mendoza, sucesor de don Juan de Roca. Por su muerte fue electo don fray Ambrosio Vallejo, religioso carmelita, consagrado en Cartagena por don fray Diego de Torres Altamarino, pero en 1628 promovido al Arzobispado de Santo Domingo. La silla episcopal estuvo vacante hasta 1633, en que la ocupó don Diego de Montoya Mendoza, que se consagró en Quito. Este Prelado tomó grande interés en la reducción de los indios *chocoes* y *noanamas,* por medio de su hermano don Francisco de Montoya, y de su primo don Ventura de Montoya, que habían hecho capitulaciones para establecer gobierno y una población bajo el nombre de la "Sed de Cristo". Pero cuando esto se estaba adelantando en 1637, fue a su vez promovido al Obispado de Trujillo el señor Montoya.

Sustituyóle en el Obispado don fray Francisco de Serna, religioso agustino, pero promovido también, al Obispado de La Paz, en 1642, las diligencias en favor de los indios *chocoes* se paralizaron.

En Cartagena había vacado la silla episcopal por la dejación del señor Ronquillo y ocupádola don fray Cristóbal Pérez Larrazaga, que tomó posesión de ella en noviembre de 1640. Murió en 1647, después de una larga enfermedad que sufrió con ejemplar resignación, edificando a todo su clero con las más grandes muestras de santidad. Se le hicieron honras funerales en su Catedral, en las cuales pronunció la oración fúnebre el padre fray Crisóstomo Pereira, monje de San Bernardo. Dejó mil pesos para acabar la bóveda de una capilla de su iglesia.

Por la vacante de este Prelado entró a gobernar el Obispado de Cartagena don Francisco Rodríguez de Cepeda y Valcárcel, el cual llegó a dicha plaza en 1650 y tomó posesión de su silla en 19 de julio del mismo año. Fue consagrado en la iglesia del convento de los dominicanos por el Obispo de Santa Marta don fray Juan de Espinar, siendo Gobernador de Cartagena el Maestre de campo don Clemente Soriano, quien tuvo por sucesor en el siguiente año al Maestre de campo don Fernando de la Riva Agüero.

Los jesuítas, cuyo principal objeto estaba entonces ceñido a las misiones, se repartieron por el Reino, y una de ellas fue la de Mompós, que en el anterior año de 1643 tocó al padre Marcos González. Era el negocio harto arduo, porque a la sazón hallábase aquel lugar dividido en bandos y en rencorosas enemistades sus vecinos, agregándose a esto las antipatías que había contra los jesuítas por parte de unos, a tiempo que por parte de otros eran estimados: y esto sin conocerlos los unos ni los otros; pero el padre González era hombre que sabía desembarazarse de dificultades. Llegó a su destino con otro compañero en la primera semana de cuaresma y empezó una misión viviendo de limosna, retirado absolutamente de todo trato con los vecinos, sin inclinarse a ningún partido, y procurando la buena armonía con todos. Permaneció así por quince días haciendo los ejercicios, y en el tercer domingo de cuaresma se efec-

tuó la comunión general y jubileo, con tan numeroso concurso que todos lo admiraron. El resultado inmediato de la misión fue la extinción de los bandos y el restablecimiento de la buena armonía y paz entre las gentes. Interesáronse mucho los principales vecinos para que se detuviesen los padres por algunos días más, en lo que convinieron hasta concluir la cuaresma, a fin de ayudar al párroco en el servicio de su ministerio con la predicación y el confesonario.

Trabajaron tanto y quedaron tan acreditados, que cuando llegó el tiempo de irse para proseguir la misión en otros lugares, fue general la conmoción en todas las clases sociales, a punto que hubieron de ceder a las instancias y parar allí por tiempo indefinido. Vivían de limosna, y la casa que habitaban era tan reducida como incómoda; pero en esto nadie hacía alto, ni ellos se quejaban. Acometió al lugar una epidemia, y ésta fue ocasión para que las gentes acabasen de conocer a los hijos de San Ignacio, que se consagran con el celo más caritativo a la asistencia de los enfermos. Los ricos les estaban agradecidos por los servicios que ellos mismos habían recibido, y edificados por los que prestaban a los pobres, a quienes trataban como a hijos; y pobres y ricos quedaron tan pagados del instituto que tales religiosos formaba, que todos a una voz pidieron la fundación de un colegio de jesuítas en Mompós.

El padre González iba prevenido con la real cédula que les permitía fundar dondequiera que los vecinos lo consintieran, y con mayor razón si lo pedían; mostróla al Cabildo, y no se necesitó más para que se diera jurídicamente la licencia, mandando se eligiese sitio para el colegio. Los sujetos más inteligentes del lugar indicaron a los padres el sitio que debían pedir para edificar colegio e iglesia, y era éste un solar muy bueno pero ya negado por el Cabildo a otros que lo pretendían para edificar: circunstancia que podía suscitar alguna odiosidad o prevención contra los jesuítas y aun contra los Regidores por aquella preferencia. Pero tomaron un partido para evadirse

del comprometimiento y evitar toda crítica, aunque a costa de su bolsillo, y fue exigir a los padres dos mil pesos por el solar, comprometiéndose a darles entre todos la cantidad para que lo compraran. Así lo hicieron sin que lo entendiese el público; salieron en corporación a recoger limosnas, diciendo ser para que los padres tuviesen con qué comprar el solar; y recogidos más de dos mil pesos, entregaron esta cantidad a los padres para la obra del colegio. Teniendo, pues, con qué pagar el área y con qué empezar la obra, se les dio jurídica posesión del sitio, donde edificaron iglesia suficiente y un colegio reducido, con las limosnas recogidas. Pero como ya habían llegado otros padres y no contaban con renta alguna, ni se podían recoger más limosnas porque todos habían dado, empezaron a sufrir necesidades, hasta que un hombre rico llamado Lázaro de Corcuesa, informado de esto, se fue al padre Rector y le dio una gruesa limosna, ofreciéndose por fundador del colegio para tener el honor de llevar el título de patrono.

Viendo a los jesuítas ya dotados con bienes considerables, no pudo estarse quieta la envidia, y hubo quienes hicieran contradicción diciendo que aquel título era indebido en un particular por debérsele sólo al Rey. Formalizóse pleito, y vino a la Audiencia de Santafé, la cual declaró que en virtud de la real cédula que autorizaba a la Compañía, sin limitación, para fundar donde tuviera proporción para ello, ningún embarazo había para que el que había dotado el colegio con sus bienes tomase título de fundador y patrono.

Por este mismo tiempo vino a verificarse otra piadosa fundación intentada desde el año de 1615 por Hernando de Caicedo, natural de Santafé, hombre noble, de mucha riqueza y muy piadoso. Este se había presentado al Presidente don Juan de Borja. dándole cuenta de su proyecto, y el Presidente informó al Rey favorablemente. Despachóse real cédula pidiendo más detallados informes, que también los dio favorables el dicho Presidente. Entretanto casó Her-

nando de Caicedo y murió al poco tiempo, dejando a la mujer un hijo, circunstancia por la cual se negó la licencia para la fundación del convento de monjas dominicanas que había dispuesto en unión de Tomás Velásquez, Escribano de cámara, y de Alonso López de Mayorga, parientes suyos. Pero habiendo muerto el póstumo, los albaceas de Hernando de Caicedo, Francisco Beltrán de Caicedo, su hermano, y su cuñado Francisco de Berrío, aplicaron la hacienda a otras obras pías; mas con todo esto, Tomás Velásquez y Alonso de Mayorga insistieron en la fundación conforme a la voluntad de Hernando de Caicedo. Francisco Beltrán de Caicedo ofreció dar diez mil pesos de su hacienda, y diez y nueve mil de la de su hermano, y con once mil que ofrecía Tomás Velásquez, se ajustaba la cantidad de cuarenta mil pesos, lo que informó al Rey la Real Audiencia en 1622; pero no se obtuvo resultado alguno de esta pretensión, "quedando la hacienda de Hernando de Caicedo, dice el padre Zamora, aplicada por sus albaceas y testamentarios, a otras obras pías; y reducida por otros herederos a concurso de acreedores, permanece sin determinación hasta los tiempos presentes (1701)."

No obstante, parece que Dios tenía determinado que la fundación se hiciese, moviendo al efecto a otro sujeto de las mismas circunstancias y condiciones de Hernando de Caicedo. Este fue el Alférez real Juan Clemente de Chaves, hombre acaudalado, muy piadoso, y soltero, quien estando para partir de Gobernador a la provincia de Antioquia, se retiró al convento de Santo Domingo a hacer confesión general, y allí leyó en la crónica de la orden la vida de Santa Inés del Monte Policiano. Pagado de la virtud de esta santa, quiso hacer alguna obra en honor suyo, y comunicando su pensamiento al padre Provincial fray Cristóbal Gallegos para darle la conveniente forma, éste le aconsejó que siendo hombre poderoso en bienes de fortuna y no teniendo hijos ni otros herederos forzosos, fundase un convento de religiosas dominicanas dedicado a la santa. Con esto resolvió

hacer la fundación, y de acuerdo con el padre se dispuso todo para conseguir las licencias. Pasó a la Gobernación de Antioquia, y estando en la ciudad de San Francisco de la Antigua del Guamoco, murió a 15 de abril de 1629, dejando dispuesto en su testamento se fundase en Santafé el convento de Santa Inés con su hacienda, con ayuda de doña Antonia de Chaves, su hermana, viuda de Lope de Céspedes, encomendera de los indios de Ubaque, Cáqueza y sus anexos, quien condescendió en la disposición dedicando a edificar el convento las casas de ambos hermanos y otras contiguas de una prima. Para dotes de la fundación se dieron en dinero diez y ocho mil pesos; y en fincas, cuarenta estancias de ganado mayor y menor, vestidas de ganado, en la Sabana de Bogotá, y otras seis de caña con sus trapiches en tierra caliente, con dotación de esclavos para el cultivo de las cañas de azúcar y mieles. Todo lo cual, juntamente con el valor de las casas y mil pesos más que dicha señora ofreció dar en dinero en cada año de los de su vida, se computó en cantidad de cincuenta mil pesos (1).

Cuando en octubre de 1632 se ocurrió a la Corte por la licencia, informaron favorablemente la Real Audiencia y el Arzobispo; en el año de 1638 vino la real cédula concediéndola; y mandóla obedecer, guardar y cumplir el Presidente don Martín de Saavedra y Guzmán en 31 de diciembre de 1644. Doña Antonia de Chaves, que con infatigable empeño había agitado el negocio de la fundación hasta conseguir las licencias, trabajaba al mismo tiempo en preparar y disponer todas las cosas en lo material del convento e iglesia. Adornada ésta con la mayor decencia, y el monasterio con las oficinas convenientes y todos los útiles necesarios para su servicio y el del culto divino, el doctor don Alonso de la Cadena, Provisor del Arzobispo por don fray Cristóbal de Torres, que se

---

(1) Las cuarenta estancias de la Sabana es lo que hoy constituye las dos haciendas llamadas *Las Monjas*.

hallaba enfermo, sacó en procesión del convento de la Concepción a la madre Beatriz de la Concepción, a quien nombró Priora; y a Francisca Eufrasia de Cristo por Subpriora con la madre Paula de la Trinidad. Como fundador del monasterio, le dieron la obediencia y recibieron las llaves de clausura.

Podríamos haber omitido en estas noticias la de la fundación intentada sin efecto por Hernando de Caicedo, que ninguna relación tuvo con la hecha por Juan Clemente de Chaves y su hermana; pero nos obliga a ello el deber como historiadores de poner en claro la verdad ofuscada, o más bien embrollada y adulterada, en las *Memorias* del doctor Antonio Plaza, quien a fuerza de desfigurar los hechos por menor, viene a formar en el conjunto el proceso más repugnante y odioso contra todo lo eclesiástico.

Ya hemos visto de qué manera desfigura al Presidente Saavedra por acomodar a su intento ese falso carácter que ha querido darle, separándose para esto de la relación auténtica de don Juan Flórez de Ocáriz. Veamos ahora cómo confunde aquí los hechos, los tiempos y las personas para llevar adelante su plan.

"Saavedra (dice), hombre muy inclinado a las fundaciones de conventos y donaciones a manos muertas, sedujo a varias personas acaudaladas para que dejasen su capital a favor de la erección de un monasterio en la capital con la denominación de Santa Inés, y recabó licencia de la Corte para establecerlo. Los hermanos Hernando y Francisco Caicedo contribuyeron con treinta mil pesos, los hermanos Juan Clemente y Antonia Chaves con las casas de su habitación para construir el edificio claustral, con cuatro casas más; diez y ocho mil pesos en dinero; cuarenta estancias con ganados en la Sabana de Bogotá; sus haciendas de caña en clima caliente y mil pesos anuales durante sus vidas (1), y Tomás Velásquez y Alonso López de

(1) Es decir, de todos cuatro, cuando no fue más que la señora Chaves la que ofreció los mil pesos por los días de su vida.

Mayorga reunieron también sus caudales para ponerlos a órdenes de esta fundación, reservando el patronato de ésta a los parientes de los hermanos Chaves." Después de este zurcido de especies falsas y equivocadas, añade con tono grave el historiador: "El carácter de estas fundaciones se ha desnaturalizado por la inobservancia de las condiciones puestas en las respectivas escrituras de fundaciones y por el abandono e ignorancia de su llamamiento de los parientes de los fundadores al ejercicio del patronato. Así es que otras personas eclesiásticas son las que han intervenido en esos negocios monacales." No se podría saber qué ha querido decir con esto el autor, si no se conocieran las intenciones con que inventa sus especies.

No necesita de comentarios el cotejo de los hechos, como los hemos tomado nosotros de don Juan Flórez de Ocáriz y del padre Alonso Zamora, con la relación del doctor Plaza, que no puede haber tenido de ellos otra noticia que la que traen dichos autores. Sólo observaremos que hace dimanar la fundación de Santa Inés del Presidente Saavedra, que dice *sedujo* a varias personas acaudaladas para que dejasen su caudal a favor de la erección del monasterio, y luégo habla de los fundadores Hernando y Francisco Caicedo, el cual murió en 1618: cuando don Martín de Saavedra vino de Presidente al Nuevo Reino en 1637, es decir, diez y nueve años después. Dice que Saavedra recabó licencia para la fundación, siendo así que quien dio el primer informe en la solicitud fue el Presidente don Juan de Borja, a quien siguió don Sancho Girón, que dio el segundo. De modo que la única parte que tuvo en el negocio don Martín de Saavedra fue la ejecución de la real cédula de fundación solicitada mucho tiempo antes de su Presidencia (1).

El último acto gubernativo del Presidente Saavedra fue un decreto que expidió a favor de la ciudad

---

(1) Véase a don Juan Flórez de Ocáriz, tomo 1º, pág. 95, sobre este Presidente; y págs. 176-178 sobre la fundación de Santa Inés. Véase también al padre Zamora, págs. 404, 405 y 529.

de Pamplona en aquella espantosa calamidad que padeció con el terremoto de 1644, al concluir el expresado individuo su período presidencial. Tuvo lugar la catástrofe el día 16 de enero de dicho año, entre cinco y seis de la mañana; y fue tan recio y prolongado el temblor de tierra, que, según la relación enviada por el Cabildo de aquella ciudad a la Real Audiencia, la población se convirtió completamente en ruinas, de los edificios principales nada quedó en pie. De la iglesia parroquial apenas se pudo sacar el Santísimo del sagrario, exponiéndose los que lo ejecutaron a morir bajo las partes del edificio que no habían caído aún, pero que seguían cayendo después de pasado el temblor. Fue necesario armar un toldo en la plaza para colocar la Majestad, porque las demás iglesias todas vinieron a tierra, lo mismo que los conventos de religiosos y religiosas. Nadie quedó en su casa, porque o estaban arruinadas o vencidas. La gente se vio en la necesidad de habitar bajo de toldos y barracas de paja en los solares de las casas o en el campo, y muchos emigraron a otras partes aterrados con la catástrofe.

El Cabildo de la ciudad representó a la Audiencia pidiendo algunos socorros para aquella población, a tiempo que llegaban cartas y representaciones de particulares sobre lo mismo, y entre estas representaciones vino una de las monjas y otra del padre fray Jerónimo Mirón. Allí se habla de los estragos sufridos no sólo en los edificios sino en muchas personas que quedaron sepultadas bajo las paredes de sus habitaciones. Al leer esto se siente el espanto que se apoderó de todas las gentes; como se siente también la compasión que movió a los individuos del gobierno con la relación de semejantes desgracias. Nótase este sentimiento en los términos en que están dictadas las providencias del gobierno y Junta de Tribunales en favor de la desgraciada ciudad. A los clamores de los pamploneses impetrando la conmiseración del gobierno, respondió la Audiencia con un auto relevándolos por cuatro años del pago de alcabala y otras contribu-

ciones que hubieran de pagar, excepto la de *sisa* nuevamente impuesta para sostener la escuadra de Barlovento. Esto era de la incumbencia del Presidente, a quien remitieron el asunto, estando en la villa de Honda y desde allí fechó un decreto a 19 de febrero suspendiendo por dos años el cobro del nuevo impuesto de *sisa* y expresando que era cuanto estaba en sus facultades, y que tenía dadas órdenes para que se atendiese a la reedificación de Pamplona.

La Audiencia en Junta de Tribunales, a más del relevo de contribuciones, mandó con todo encarecimiento al Gobernador de Tunja que se trasladase a Pamplona para prestar auxilio a la reedificación, y que hiciese la de la iglesia parroquial a costa del Real Erario. También se concedieron algunos auxilios a las monjas y religiosos.

Tuvo por sucesor en la Presidencia don Martín de Saavedra a don Juan Fernández de Córdoba y Coalla, caballero de la orden de Santiago, Marqués de Miranda de Auta, Gentilhombre del Príncipe don Carlos de Austria y de la Reina doña Mariana de Austria, mujer de Felipe IV; que de la Gobernación de Ceuta fue promovido a la Presidencia de Santafé, de la cual tomó posesión en 27 de diciembre de 1645.

Bien pronto se ganó este Presidente la estimación de todas las gentes por su afabilidad y cortesanía; y como magistrado piadoso debieron a su cuidado las monjas del Carmen de la Villa de Leiva, la reedificación de su convento que estaba arruinado. Puso todo su cuidado en el fomento de la villa de Honda para proteger el comercio; e hizo fundar en Casanare la ciudad de Cravo, cometiendo la diligencia al Gobernador Adriano de Vargas. Para con los indios fue sumamente benéfico, y exacto en guardarles sus privilegios. En su tiempo murió sin sucesión el Cacique de Bojacá. Los capitanes indígenas aclamaron a un indio llamado don Juan, como sucesor en derecho por ser el pariente más inmediato de don Agustín, siendo hijo de doña Juana, única heredera de éste. El gobierno español había procurado conservar la so-

beranía y la aristocracia indígena hasta donde fuera compatible con la soberanía española de que era dependiente, y por esto los Caciques debían tener título de cacicazgo librado por la autoridad real. El Presidente Córdoba había expedido título al don Juan proclamado por los Capitanes, y al mismo tiempo le había nombrado por Teniente Gobernador a don Alonso Vento, indicado por los mismos, porque el Cacique electo era menor de edad y carecía de conocimientos para gobernar. Debía el Presidente ir en persona a poner en posesión del cacicazgo a don Juan, y al efecto se trasladó al pueblo de Bojacá, acompañado del Fiscal Protector de indígenas y del Secretario de cámara. Estando en el pueblo manifestaron los indios que no se conformaban con el nombramiento de Gobernador, y que sobre ello apelaban a la Real Audiencia. El Presidente Córdoba, que en lo que menos pensaba era en hacer su gusto contra el de los indios, porque como no era Presidente republicano no tenía interés en ganar elecciones, díjoles con mucha paz y cariño que no tenían para qué apelar a la Audiencia, porque siendo el asunto de gobierno, él podía revocar, como revocó, el nombramiento hecho en don Alonso Vento, y nombró a don Juan Chiquito, que era al que los indios querían.

Los españoles en sus conquistas de América han sido horriblemente criticados por los extranjeros y españoles americanos tocante al maltrato de los naturales; pero es preciso, para ser justos, no confundir la época arbitraria del militarismo conquistador con la que siguió después de establecido el orden civil y político.

Si los indios fueron tan maltratados en la primera época, en la segunda vinieron a ser el objeto de los cuidados paternales del Soberano; y de esta verdad responden mil monumentos que harán siempre honor a la Monarquía española. A más de las Leyes de Indias dictadas en favor de los americanos, hay un número prodigioso de reales cédulas y provisiones, quizá no bien conocidas de todos, cuyo designio es

proteger a los indios contra las demasías de la gente española, que prevalida de la imbecilidad de esos infelices, los explotaba y maltrataba en su servicio. (V. en el Apéndice el número 7.) No sabemos que en nuestros tiempos hayan los indios merecido más cuidados por parte del gobierno.

Si han ganado o perdido con la independencia es cuestión decidida por el tiempo y los resultados; resultados que no debían ser consecuencia de la independencia de la España, sino todo lo contrario, porque al proclamar la soberanía americana, los naturales de América debieron haber mejorado de condición bajo un gobierno propio y liberal. Pero ha sido todo al revés. Aquí no abogamos por la causa de los españoles sino por la de los genuinos americanos.

El gobierno del Rey al hacer a los naturales súbditos suyos trató de conservarles, hasta donde era posible, su carácter de dignidad nacional, y por eso cuidó de mantener los cacicazgos y la aristocracia indígena con preeminencias de autoridad entre los naturales. (V. en el Apéndice el número 8); y para dar más lustre a esa nacionalidad, proveyó a la educación de los hijos de sus grandes, a fin de que éstos, bien formados, difundiesen entre sus súbditos, con más ventaja que los españoles, las luces del Evangelio y las costumbres sociales. Con tal fin se dictó la real cédula de 27 de abril de 1554, por la cual se mandaba establecer, como en México, un colegio para educar en las letras y costumbres cristianas a los hijos de los Caciques e indios principales (1). Y la Audiencia después de algún tiempo fundó y estableció el colegio a su costa. (V. en el Apéndice el número 9.) Hoy los indios *muiscas* están, como las mulas, cargando fardos, hombres y mujeres (2).

---

(1) Véase a Ocáriz, tomo 1º, pág. 185.

(2) Por los bultos que traen de Honda a Bogotá se les pagan dos pesos por arroba; pero si el bulto pasa de cinco arrobas se les va aumentando; de manera que cuando llega a diez ya se les paga a cuatro pesos. De este modo se cargan hasta donde

Los indios son los seres más miserables y desgraciados del país, con la notable circunstancia de que se señalan como los más abyectos y pobres de ellos los moradores de los pueblos inmediatos a la capital de la república, residencia del gobierno nacional y centro de nuestra civilización.

Se ha hablado mucho sobre que los indios pagaban un tributo en plata al Rey. Sí; pero ahora lo pagan a la república en sangre, y en mayor cantidad que las otras razas; porque cuando hay reclutamientos, ellos son los primeros de quienes se echa mano. Los batallones en su mayor parte se componen de indios que van a morir en las guerras sostenidas por los que se disputan la tierra que antes fue de aquéllos.

Después de la revolución de 1810 los indios se presentaban porfiadamente ante los Corregidores con el empeño de pagar el tributo de *su amo el Rey* (era su frase), y muchos de ellos lloraban cuando se les decía que ya no había Rey a quien pagarle tributo. Ahora no se empeñan en que los recluten, ni lloran cuando les dicen que no hay guerra.

Eso prueba que el tributo no les era gravoso; y en realidad, no lo era, porque el mismo gobierno tenía dispuestas las cosas de modo que no lo sintiesen. Las labranzas de comunidad establecidas en los partidos estaban a cargo y bajo la dirección de los Corregidores, a los cuales se mandaba enseñar allí a los indios la agricultura europea. Estos debían contribuir con su contingente de trabajo cada año; y de los produc-

---

más no pueden, y ha habido indio que muera al llegar con su carga a Bogotá. Sucedió poco tiempo ha, que al ir los indios a la tienda de un comerciante a recibir sus pagas, se halló en el apunte de recibo que un bulto de once arrobas había sido traído por una india, a cuyo nombre cobraba un indio. El comerciante le dijo: Que venga ella y le pagaré. El indio le contestó que ella no podía ir porque había parido la noche antes. El comerciante insistió en que viniese, y al otro día se le apareció con el muchacho en los brazos. ¡Quizá sería descendiente de los *Zipas!*

tos, cuya administración estaba encargada al Corregidor, se hacían dos partes, una que se distribuía entre los indios, la cual bastaba para pagar de ella el tributo, y la otra para caja de comunidad, cuyo fondo tenía por objeto el beneficio común de los mismos. (V. en el Apéndice el número 5, artículo 10.)

Hay más: los indios eran partícipes de las salinas. Los productos de la de Nemocón tenían el mismo destino que los de las labranzas de comunidad. Una parte se les distribuía en dinero en ciertos meses del año, que llamaban *repartimiento*; y la otra se reservaba para la caja de comunidad, fondo cuya aplicación era la de acudir a las necesidades extraordinarias de los indios, o beneficiarlo cuando la ocasión ocurría. Este fondo llegó a ser considerable, y de él se daban cantidades al cinco por ciento a los particulares que las necesitaban, los cuales las aseguraban con imposiciones en fincas raíces, y sobre éstas quedaban reconociéndoseles los principales a los indígenas. El repartimiento se hacía por mano del administrador de la salina de Nemocón entre los indios de los pueblos salineros; lo cual era reconocerles un derecho sobre ese producto de su tierra. (V. en el Apéndice el número 10.) Ahora están los indios libres de tributo; pero también están libres de repartimiento en las salinas.

El repartimiento que en nuestros tiempos se ha hecho a estos infelices, dignos de mejor suerte en la república, ha sido el de los resguardos *con libertad* para poderlos vender. Los españoles fueron los primeros que les repartieron resguardos, pero *sin libertad* para venderlos. Se los repartieron, como ya hemos visto, de los mejores terrenos y más bien situados. La prohibición de enajenarlos correspondía con el nombre puesto a la cosa; porque conociendo la imbecilidad de los indios, susceptibles de ser engañados, y su inclinación a la holganza y a la *chicha,* se vio que necesitaban de un *resguardo* para que sus familias tuviesen resguardada la subsistencia. Cuando les ha faltado este *resguardo* por la libertad de contratar, exponiéndolos a ser engañados, ha quedado aún a las tierras

el nombre de *resguardo,* con la misma impropiedad con que ha quedado a la república el nombre de *federación,* después de haber desligado sus provincias. ¡Todo se entiende al revés entre nosotros!

El gobierno del Rey trataba a los indios como a menores de edad, y las razones que para ello tenía se hallan bien expresadas en sus reales cédulas de amparo y protección; por eso se estableció un Fiscal protector de indígenas. Siendo éstos unos seres, en lo general, de tan limitado entendimiento, imbéciles y apocados, y tan inclinados a la ociosidad, era preciso ampararlos como se ampara a los menores o dementes, para que no dilapidasen su haber ni fuesen víctimas de la astucia y mala fe de los especuladores sin conciencia. Cuando la ley los ha dejado entregados a sus propias fuerzas, intentando hacerlos *hombres libres,* los ha hecho esclavos de la miseria.

Los Prelados más ilustres y benéficos del Nuevo Reino no consideraron de otro modo a los indios, como se echa de ver en las Constituciones de los tres primeros Arzobispos, y en multitud de autos y disposiciones de otros, señaladamente de los señores Arias de Ugarte y fray Cristóbal de Torres, fundador, este último, del colegio del Rosario, en el cual eran admitidos como nobles los hijos de los Caciques y demás indios principales.

CAPITULO XVII

Fundación del Colegio del Rosario por el señor Torres.—Lo entrega a los dominicanos.—Renuncia el Presidente Córdoba. Es generalmente sentido por la bondad y justicia de su gobierno.—El señor Torres quita el colegio a los dominicanos. El doctor Araque.—Celo del Arzobispo por la honestidad y costumbres del clero.—Promueve la devoción a la Virgen.—Su amor hacia los indios.—El Presidente don Dionisio Pérez Manrique.—Muerte del señor Torres.—Sus ejemplos de santidad. El doctor don Lucas Fernández Piedrahita.—El padre Diego de la Puente, y su vaticinio respecto de la Capilla del Sagrario de la Catedral.—El Sargento Mayor don Gabriel Gómez de Sandoval edifica la Capilla de la cofradía del Sagrario del Santísimo.—Noviciado de los jesuítas en Las Nieves.—Se devuelven las misiones a los jesuítas.—El Presidente don Diego de Egües.

Don fray Cristóbal de Torres, uno de los Prelados más doctos y benéficos que ha tenido nuestra Iglesia, había llenado dignamente en la religión dominicana, a que pertenecía, los destinos más importantes; y cuando fue electo Arzobispo de Santafé desempeñaba en la Corte el cargo de Predicador del Rey don Felipe IV. Este Prelado, tan distinguido por su generosidad y su amor a la educación pública, quiso dejar en el Nuevo Reino un monumento que llevase de generación en generación, no tanto la fama de su munificencia, cuanto la antorcha de las luces, erigiendo y fundando a su costa el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Santafé, donde la juventud estudiase la gramática, filosofía, teología, cánones, jurisprudencia y medicina.

Con este objeto ocurrió al Rey solicitando su licencia para la fundación, y el Monarca correspondió en términos honoríficos al Prelado con una real cédula de 31 de diciembre de 1651, expresando cuánto gustaba de que los hijos de este Reino tuviesen establecimientos donde formar sus inteligencias. Grande es la deuda de reconocimiento que los hijos de este suelo deben tener por el señor Torres, y más grande el respeto debido a sus sabios y piadosos estatutos, para no convertir en cátedras de destrucción las que él costeó para edificación, porque esto es pagarle el beneficio con una felonía.

El señor Torres, como varón apostólico, no creía hacer con esto gracia alguna, persuadido de que un Obispo no debe reputar propias suyas las riquezas adquiridas en el episcopado; y para dar testimonio de ello, en una de las escrituras de fundación del Colegio expresa el ilustre fundador los siguientes conceptos:

"Reconociendo que todas las haciendas que donamos a este Colegio las hemos recibido de este Reino, y era un género de justicia y agradecimiento retornárselo todo para que se criasen personas nobles en las letras, tan grandes que mereciesen de justicia las garnachas y las prebendas con todas las demás mercedes de Su Majestad, etc."

Pidió el señor Torres facultad para establecer en su Colegio las cátedras de teología, jurisprudencia y medicina: lo cual se concedió por real cédula con todos los privilegios de que goza el Colegio de Salamanca, expresando el Monarca serle muy satisfactorio, por redundar al Nuevo Reino de Granada grande utilidad de tener un plantel de hombres doctos e ilustrados.

Cuando el señor Torres pretendió dicha licencia creyeron los jesuítas que el establecimiento de otro Colegio en la misma ciudad perjudicaría al Seminario de San Bartolomé, que tenían a su cargo, y en el cual se hacían notables adelantos. Esta especie de celo por el Colegio Seminario los hizo oponerse en la

Corte a la erección del Colegio del Rosario; pero no lo pudieron impedir: y éste es un ejemplo más que suministra nuestra historia en prueba de que el poderoso influjo de los jesuítas no ha sido más que una exageración de sus enemigos para hacerlos temibles y odiosos.

El doctor Plaza en sus *Memorias* confunde este negocio con el del pleito del Colegio de Gaspar Núñez y el de la Universidad, complicando en este último al señor Torres como agente de parte de los dominicanos, siendo así que ninguna ingerencia tuvo en dicho pleito, que sólo agitó la provincia por medio de sus Procuradores.

Obedecióse y mandóse guardar y cumplir la real cédula por la Audiencia de Santafé en 9 de enero de 1653, y se ordenó que el Oidor don Pedro González de Guzmán, con asistencia del Fiscal, que lo era don Manuel de Escalante y Mendoza, y el Escribano de cámara don Antonio Salazar Falcón, diese al Arzobispo posesión de la casa y cuanto más estaba dispuesto para el Colegio, en la forma que se mandaba. Como el fundador era dominicano, quiso que el Colegio llevase las insignias de su orden, y dispuso que las hopas de los colegiales fueran negras y las becas blancas, con el escudo de Santo Domingo, al cual hace orla el rosario con el nombre de *María*. Y en testimonio de que son colegiales de la Virgen, previene la primera de sus Constituciones, que junta la comunidad todos los días en su iglesia, se rece a coros el rosario a la salida y puesta del sol. *A solis ortu usque ad ocasum laudabile nomen Domini.*

Nombró el Arzobispo por Rector del Colegio al padre fray Andrés Navarro, y por Vicerrector al padre fray Juan del Rosario, y dedicó la iglesia con la mayor solemnidad y el más brillante concurso el día de la expectación de Nuestra Señora, 18 de diciembre de 1657. En la misa solemne que celebró el padre Rector, el Prelado, después del Evangelio, volvió la silla al pueblo e hizo una doctísima plática sobre aquellas palabras del libro de los Cantares: *Aprehen-*

dam te, et ducam te in domun matris meoe: ibi me docebis, et dabo tibi poculum ex vino condito, et mustum malorum granatorum meorum (1). Manifestó a la juventud granadina que al traer a la casa de su madre la religión dominicana, era para que le diese a beber en las abundantes y puras fuentes del Angélico Doctor Santo Tomás la doctrina de la Iglesia católica, y que por eso entregaba a dicha religión el Colegio, con donación inter vivos.

Aceptó esta donación el padre Provincial fray Marcos de Betancour, en nombre del padre General; se obligó con su persona y otorgó escritura, en nombre de toda la provincia, obligándola a la asistencia y gobierno de dicho Colegio y enseñanza de sus alumnos, y a dar los religiosos que fuesen necesarios para rectores y catedráticos, e hizo el nombramiento de éstos en los religiosos que designó el señor Torres. En 1656 el padre General y el Capítulo general de la orden reunido en Roma, aceptaron este Colegio y concedieron que sus lecciones valieran a sus catedráticos *pro forma et gradu magisteri,* y lo señalaron por una de las casas de estudios generales de la provincia. Abrióse pues el Colegio, y empezados los cursos, sus alumnos y maestros trataban de lucirse en competencia con los de San Bartolomé, que desde entonces redoblaron sus esfuerzos, y los hicieron tan grandes que de allí salieron con el tiempo hombres distinguidísimos, principalmente en idioma latino, ciencias eclesiásticas y elementos de buena filosofía.

En una colección original de providencias y despachos de los señores Arzobispos, que se halla en el archivo episcopal, se encuentra una copia de escritura otorgada por el señor Torres, en el año de 1640, dotando de sus rentas una obra pía en favor de los pobres enfermos, consistente en asegurarles médico, cirujano y barbero que los asistiesen. El encabezamiento de la escritura dará mejor idea de la obra y de la piedad del fundador. Dice así:

(1) Cap. VIII.

"Nos el maestro don fray Cristóbal de Torres, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Arzobispo de este Nuevo Reino de Granada en las Indias: predicador de las católicas majestades de Felipe III y IV, y de su Consejo. Velando sobre el rebaño que sin méritos de nuestra parte fue Dios servido de encomendarnos, y deseando aplicar medicinas a sus enfermedades, así del ánima como del cuerpo, ya para lo uno por la predicación evangélica, así por nuestra persona como por medio de de nuestros súbditos; ya para lo otro por el de médicos peritos de su facultad, ciencia y arte, habemos resuelto con el favor divino de que se ejecute lo segundo sin que lo primero se entibie, antes bien se fervorice y crezca la piedad y religión cristiana sanando sus dolencias el hombre interior y el exterior, porque nuestra obligación pastoral así lo pide, en cuya conformidad habiendo tenido conferencias y consultas con el doctor don Rodrigo Enríquez de Andrade, protomédico en este Reino, Licenciado Miguel de Meneses, cirujano, y con otras personas doctas, religiosas y seculares, experimentadas y celosas del servicio de Dios Nuestro Señor, y de que Nos repartamos con sus pobres de los bienes que nos ha dado y rentas de que gozamos en su Iglesia, haciéndoles obras por las cuales conozcan ser nuestras ovejas y que las queremos y estimamos como su pastor y padre, en orden a lo cual habemos hecho las cláusulas y condiciones siguientes: etc."

Por la primera cláusula de la escritura asignó de sus rentas trescientos cincuenta pesos anuales al médico; por la segunda, doscientos al cirujano; y por la tercera, sesenta al barbero (1). En cada una de estas cláusulas hay advertencias y prevenciones en que con ardiente caridad el Prelado encarga y encarece a los facultativos la más exacta y cumplida asistencia de los enfermos pobres, sin distinción de clases ni perso-

(1) Los barberos antiguamente eran los que sangraban, sacaban muelas y hacían algunas otras operaciones de pequeña cirugía. Véase el *Quijote*, part. 1ª, cap. 1º.

nas. Las demás cláusulas y disposiciones son reglamentarias de la obra pía, a fin de asegurar su ejecución y cumplimiento de la manera más arreglada. Los párrocos y confesores tienen allí asignadas sus funciones, ya para la asistencia espiritual como para hacer de inspectores, cometiendo al Provisor el orden y dirección de las obligaciones de éstos, como patrono de la obra pía.

El Presidente don Juan Fernández de Córdoba, admirador de las virtudes del señor Torres, y que no sólo mereció grande aprecio de este Prelado sino de todos los ciudadanos, por la rectitud, pureza y bondad con que gobernó, hizo renuncia de la presidencia antes de cumplir su período. Grande fue el sentimiento de todos cuando entendieron su resolución, y el Cabildo de Santafé ofreció un cuantioso donativo al Rey porque no se le admitiese la renuncia. Regresó a España este virtuoso magistrado, y si en el Nuevo Reino mereció las mayores pruebas de estimación y aprecio de sus habitantes, también mereció del Consejo de Indias la aprobación más satisfactoria de todos los actos de su gobierno.

Progresaba de día en día el Colegio de Nuestra Señora del Rosario a vista de su ilustre fundador, que era mirado como el padre de aquella nueva generación literaria en la cual se recreaba visitando diariamente el establecimiento; y los padres dominicanos gozaban del honor de ser los directores y maestros de la escogida juventud de aquel Colegio. Pero como los hombres y las corporaciones tienden siempre a mejorar sus intereses cuando se presenta la ocasión, vínole al padre Betancourt una idea que a él le pareció muy buena, aunque al Arzobispo muy mala; y porfiando el padre sobre ella, fue causa de que el señor Torres revocase la donación que del Colegio había hecho a la orden dominicana, y lo pusiese a cargo de seculares.

Quiso el padre Betancourt unir los dos Colegios, el de Santo Tomás, que tenía en el convento, y el del Rosario, que acababa de fundarse. La fundación del

primero era aún litigiosa, pues que en el pleito que los padres habían tenido con los jesuítas sobre la donación de Gaspar Núñez, el Consejo había dejado su derecho a salvo a estos religiosos. La fundación del segundo estaba saneada y libre de litigios. No se sabe si el padre Provincial hacía esto sin advertir los azares a que podía exponerse la nueva fundación del señor Torres mancomunada con la susodicha de Gaspar Núñez, y poniendo sólo su consideración en las ventajas que a la educación de los frailes habían de resultar de estar en colegio común con la noble juventud del Reino; o si era que, desconfiando del éxito del pleito de su colegio, quería unir a un sano con un enfermo para asegurar la salud de éste, sin ver que en tal caso lo natural es que el sano se enferme y no que el enfermo sane. Pero el Arzobispo, que era hombre entendido, conoció muy bien los inconvenientes que de tal unión podían resultar a su colegio, y no la consintió en manera alguna. Era evidente el riesgo en que estaba de enredarse en un litigio, pues desde que se presentó en el Consejo de Indias el negocio de fundación del señor Torres, los jesuítas, por lo que antes se dijo, pretendieron que se le acumulara al expediente de la fundación del Colegio de Santo Tomás, por ciertos puntos de contacto que creían hallar entre los dos negocios; incidente de que se había hecho mérito en la real cédula de fundación del Colegio de Nuestra Señora del Rosario.

El Arzobispo, decimos, rechazó decididamente la propuesta unión de los dos colegios, a pesar de los empeños que por influjo de los padres hicieron muchas personas respetables pero inadvertidas, y el padre Provincial suspendió sus instancias. Pero el señor Torres, que si era cándido como la paloma, también era astuto y avisado como la serpiente, no sería quien fiara de la tácita desistencia del padre, que más bien podía entenderse como un aplazamiento del proyecto para después de los días del Prelado. Queriendo, pues, dejar su Colegio asegurado y libre de embrollos, revocó la donación hecha por él a la religión de

Santo Domingo; hizo nombramiento de Rector y demás funcionarios en clérigos seculares, y ordenó que los religiosos se volviesen a su convento.

Resistió el Provincial, y armado con su escritura de donación intervivos, puso pleito al Arzobispo llamándose a posesión. Ocurrióse a la Real Audiencia por ambas partes, y este tribunal declaró que no tenía facultad para determinar sobre semejante litigio, y mandó se ocurriese al Consejo de Indias, manteniéndose entretanto la posesión de los dominicanos.

Poco tiempo faltaba de vida al señor Torres cuando se agitaba este negocio, que era por el año de 1654, el mismo en que fue recibido en Santafé el nuevo Presidente, Gobernador y Capitán general del Reino doctor don Dionisio Pérez Manrique de Lara, Marqués de Santiago. Este había sido Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Oidor de Lima y Presidente de Charcas; y promovido de aquí a la presidencia del Nuevo Reino, tomó posesión de ésta en 25 de abril de 1654, y fue celebrado con fiestas públicas el acontecimiento. Pero tales regocijos iban a trocarse en lágrimas y luto el siguiente año por la muerte del Prelado, ocurrida el día 8 de julio, a más de noventa años de edad, sin haber perdido nada de sus facultades intelectuales, pues aun en la del juicio manifestaba tanta entereza como si no hubiese llegado a los sesenta; y mucho más larga pudo haber sido su vida sin el accidente que le trajo un dolor de costado, enfermedad no originada de los años.

Luégo que los médicos le advirtieron del peligro en que se hallaba, se confesó generalmente, y, según el testimonio de su confesor, pudo haber hecho su confesión pública para mayor gloria de Dios y edificación de todos. Pidió que le trajesen el santísimo Viático, y al recibirlo le dijo el Arcediano que se lo administraba, que hiciese la protestación de la fe, y con la humildad de un niño se persignó, y juntas las manos, dijo en lengua vulgar el *credo*. Luégo protestó diciendo que, como catedrático en las escuelas de su religión, enseñando como pastor a sus ovejas, y

en las obras que dejaba escritas, siempre había procurado no apartarse un punto de la doctrina del Angélico Doctor Santo Tomás, su maestro; pero que todo lo ponía a los pies de la santa Iglesia católica, como hijo suyo. Se dirigió luego al Cabildo eclesiástico y al Presidente y Oidores, que estaban presentes, y lleno de santa unción les hizo una edificante y ternísima plática. Eran las últimas voces del Evangelio de Cristo que salían de la boca del amado pastor. Los concurrentes vertían lágrimas de enternecimiento, y mucho más en el solemne momento en que con semblante enardecido recibió la sagrada comunión: quedó desde ese acto en profundo sosiego, con los ojos cerrados para no volver a abrirlos más.

Si se tratara de dar razón por extenso del mérito personal y virtudes apostólicas de este santo Prelado, sería necesario escribir volúmenes enteros. Bástenos decir, por ahora, que en los diez y nueve años que gobernó el Arzobispado de Santafé cumplió escrupulosamente con todos los deberes de un celoso y sabio pastor.

Oigamos por un momento al doctor don Cristóbal de Araque, su Provisor y Vicario General, que en el prólogo que puso en el primer tomo de la *Lengua Eucarística,* obra del señor Torres publicada en Madrid, dice lo siguiente: "Muchos testimonios ilustres y loables dejó el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray Cristóbal de Torres, Arzobispo del Nuevo Reino de Granada, que conservan su memoria: en el catálogo de los religiosos de Santo Domingo, con el título de maestro, y con los puestos de gobierno en tan ilustre familia; en el de Prelados de la Iglesia, con el de Dignísimo Arzobispo; en el de predicadores, con el de su fervorosa predicación en ambos mundos; en el de los Mecenas y fundadores de letras, con el de fundador del Colegio Mayor de Santafé; y en el de los bienaventurados, con santos ejemplos de virtud, en que se funda esta esperanza émula de la certidumbre. Quedaron muchas y muy ilustres obras suyas en testimonio de su sabiduría, y de su celo; pero

con la imposibilidad de darlas a la estampa en aquel Reino donde se carece del arte de la imprenta...

"Premió Su Majestad sus trabajos con el Arzobispado del Nuevo Reino de Granada, para que los tuviese mayores desde el año de 1634, donde trabajó diez y nueve años en dar pasto saludable a su rebaño con increíble desvelo. Lució allí su devoción con el Santísimo Sacramento, y con el rosario de Nuestra Señora, y luce hoy porque lo dejó más radicado, donde se reza a coros por su institución. Fue su providencia tan larga para los cuerpos como para las almas; larguísimo fue en las limosnas. Las que se hallan en los libros de su gasto pasan de doscientos y sesenta mil pesos, fuera de las secretas, que eran innumerables, teniendo por ministro de ellas al maestro Agustín de Rivera, sacerdote, y su confidente en materias semejantes. Pagaba de su casa médico y botica para los pobres, atendiendo a todos con igualdad."

El señor Torres descubrió que en el pueblo de Tabio conservaban disimuladamente los indios sus prácticas idolátricas en unos huertos o bosques muy cuidados, y los hizo destruir. Fue grande el interés que tuvo por los indios, cuya ilustración procuró con mucho empeño; y los amaba con tal ternura, que continuamente venían a su casa, donde él mismo les enseñaba la doctrina. Ellos lo miraban como a padre y lo querían tanto, que para manifestarle su amor le hicieron una mitra de paja y talco sumamente curiosa: regalo de pobres, pero tan apreciado por él, que en las principales festividades de su iglesia era la que usaba de pontifical. Por el decoro debido a su dignidad, el señor Torres se portaba en su casa y familia con la ostentación que debía; pero en su persona practicaba la pobreza de un religioso, comiendo y vistiendo como tal. Teniendo tanta instrucción y talento, era tan humilde y desconfiado de sí mismo, que tomaba consejo de todos, y daba el suyo con gran moderación. Sufría con humildad y paciencia las ofensas hechas a su persona, pero en tocando a las inmuni-

dades eclesiásticas o a la dignidad de su cargo, era incontrastable y enérgico. Incansable en el ministerio de la predicación, lo ejercía en las grandes festividades en la Catedral y durante toda la cuaresma, labor que dejó escrita. Grande fue su celo por la instrucción y moralidad del clero, que siempre mantuvo en ejercicio del ministerio, sin permitir ni disimular relajación alguna. Provocado una vez por la ninguna enmienda de un clérigo a quien había corregido, lo mandó poner preso, hasta que prometió enmendarse, y con tal promesa púsolo en libertad. El clérigo luégo que se vio libre procuró hablar a solas al Arzobispo, y sabiendo la hora en que se hallaba solo en su estudio, entró allí, y llenándolo de insultos se retiró a toda prisa para que nadie supiera el hecho, y jamás se habría sabido, si el señor Torres, que lo sufrió con paciencia, sin llamar ni a su criado, no se lo hubiese referido a un sujeto de confianza, diciéndole que cuanto el clérigo había dicho a fray Cristóbal de Torres se lo perdonaba; y que el desacato con que había ajado su dignidad, no teniendo cómo probárselo, Dios lo tomaría a su cargo. Y así fue, porque dentro de poco tiempo el clérigo se enfermó y murió en el hospital en gran miseria y comido de insectos.

Otro caso ocurrió con el Deán don Pedro Márquez, de la orden de Santiago, hombre de genio díscolo que en cierta ocasión faltó al respeto al señor Torres y después a otras personas, motivo por el cual tuvo que mantenerlo preso en su casa con dos guardas, y así permaneció hasta la muerte del Arzobispo. Púsolo en libertad la sede vacante, y estando un día de solemnidad diciendo misa en el altar mayor, irguiéndose sobre la sepultura del señor Torres murmuró, pero de modo que fuese oído de los que estaban juntos: "¿Quién se lo dijera al señor Torres, que yo lo había de tener bajo mis pies?" Acabada la misa se desnudó en la sacristía, salió a dar gracias, y estando de rodillas en la primera grada del presbiterio, se levantó turbado dando voces, diciendo: "El señor Arzobispo

me ha muerto." Ocurrió la gente que estaba en la iglesia, y prontamente lo llevaron a su casa en una silla de manos. Enfermó gravemente; y como no decía más sino que el Arzobispo le había muerto, le instaron para dijera cómo; a lo que contestó: "Estando de rodillas dando gracias, vi al señor don fray Cristóbal de Torres en pie, vestido de pontifical en medio del altar, y me miró de suerte que sólo con esto me ha quitado la vida. No me levantaré ya de esta enfermedad." Y así fue, porque de allí a pocos días murió (1).

Dejó dispuesto el señor Torres que se le sepultara en la iglesia Catedral y que después se le hiciese sepulcro en la iglesia del Colegio de Nuestra Señora del Rosario y se le llevase allí. ¡Quería el buen padre reposar en medio de sus hijos!... Indecible fue el dolor que causó a los hijos del Colegio la muerte de su fundador y padre, cuyos restos ellos desde luego condujeron en hombros a la iglesia en sus solemnes exequias. Pero ninguna cosa más solemne que el duelo de toda la población al tener la primera noticia de su muerte. "Fue Dios servido, dice el padre Zamora, de que en 9 de julio del mismo año (1654) tuviera esta ciudad y todo el Reino el gravísimo desconsuelo de la muerte del ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Cristóbal de Torres, su dignísimo Arzobispo. Al doble de las campanas se estremecieron los corazones de todos, porque apagada esta lumbre grande de sabiduría, caída de nuestra cabeza la corona de este Reino, y cerradas las manos que estuvieron siempre abiertas para socorrer a los pobres, cesó de repente el resplandor de sus estrellas ocupando los corazones las sombras de tan grande desconsuelo."

---

(1) Refiere estos casos el padre fray Alonso Zamora en su *Historia de la Provincia de San Antonino*, escrita a los cuarenta años de los acontecimientos, es decir, por los contemporáneos. Lib. v. c. 11, pág. 496.

En este mismo año de 1654 otro varón santo dejó el Nuevo Reino para volar al cielo: el beato Pedro Claver, religioso de la Compañía de Jesús, residente en la ciudad de Cartagena, ciudad testigo de las heroicas virtudes de este hijo de San Ignacio de Loyola. Era natural de Verdum, principado de Cataluña, y había nacido en 1585, y entrado en la Compañía en 1607. Vino destinado a Cartagena en 1610, sin haber recibido aún las órdenes sagradas, y de esta ciudad le envió el Superior del colegio al de Santafé para que acabara sus estudios. Acabados éstos, lo trasladó el Superior al noviciado de Tunja, y concluído el noviciado, enviáronlo otra vez de Tunja para Cartagena, donde lo ordenó el Obispo don fray Pedro de Vega el día 19 de marzo de 1616.

Aquí fue donde el padre Claver ejerció por el resto de su vida las funciones de un apostolado tan penoso en lo humano como glorioso a los ojos divinos. Había establecido poco tiempo antes el padre Sandoval en Cartagena el nuevo ministerio de la catequización de los negros gentiles que en aquel tiempo se importaban de Africa para el trabajo de las minas y haciendas. Este infame y escandaloso comercio se hacía de la manera más contraria a la caridad cristiana y espíritu del catolicismo, aunque originado por un pensamiento caritativo que quiso favorecer una parte de la humanidad paciente a costa de otra que seguramente se creyó sería menos perjudicada. No podemos pensar otra cosa del varón justo que por librar de un trabajo a los indios lo hizo gravitar sobre los negros. El padre Claver, *el apóstol de los negros* en consecuencia, se encargó de aquel ministerio, que exigía toda la abnegación, la paciencia y el ardor de caridad que abrasaba su corazón.

Estos negros bozales y gentiles se traían de Africa a Cartagena como cargazones de fardos aglomerados en los buques, sanos con enfermos, vivos con muertos, y entre todas las inmundicias; lo que hacía insoportable al olfato y a la vista un desembarque de aquéllos; pero aquí era donde el padre saciaba todo

el celo de su caridad. Luégo que aportaba algún navío que los traía, volaba a visitar a aquellos desgraciados, e introduciéndose en lo bajo de la escotilla del buque entre todos esos forzados, desesperados, hambrientos y enfermos, respirando un aire pestilente y corrompido por la fetidez de las inmundicias y vapores de tantos cuerpos entre tal calor sin ventilación suficiente, cosas todas capacas de matar a cualquiera que no estuviera especialmente favorecido por la Providencia, se hacía entender de todos ellos por medio de un negro intérprete que le acompañaba, y manifestándoles con el mayor cariño que iba a favorecerlos y socorrerlos, empezaba a repartirles la provisión que llevaba de alimentos, y ropa para cubrir su desnudez. Veía a los que venían enfermos, para curarlos limpiándoles las llagas con sus propias manos, y en fin, administrándoles toda clase de socorros, los asistía hasta verlos desembarcados. Inmediatamente bautizaba a todos los niños, a lo que no le hacían oposición, tanto por el mismo carácter salvaje de los negros como por el respeto y veneración que inmediatamente les inspiraba tanta virtud y tanto amor.

De la playa los conducía a la casa u hospital que se tenía destinado al efecto; y desde allí, a la par con los cuidados corporales, empezaban los espirituales de la catequización, sin perder un instante, porque sabía que a la hora menos pensada se aparecían los compradores de esclavos y se los llevaban a las haciendas, donde no se cuidaba más que de sacar provecho de ellos con su trabajo, sin enseñarles cosa alguna de religión. Esto ponía al santo misionero en correrías tan continuas como penosas en el ardiente temperamento y soles de la Costa, pues tenía que andar una parte de las horas del día recorriendo algunas haciendas para acabar de instruir en los principios de la fe a los negros que le arrebataban antes de concluir su catequización. Este era ejercicio diario después de haber estado toda la mañana en la faena de asistir a los que tenía enfermos en el hospital, de doctrinar a los sanos y confesar muchas personas. Ya

oscuro volvía del campo a los ejercicios del hospital, y luego pasaba la mayor parte de la noche en oración y sangrientas disciplinas. Apenas se puede creer que cuerpo humano resistiese tanto trabajo, si agregamos que el suyo estaba envuelto en un áspero cilicio que, principalmete en las caminatas que hacía en medio de tantos calores, debería de causarle grave daño y tormento muy grande.

Pero no eran solamente los negros los que ocupaban el celo caritativo del santo misionero, sino todos los pobres enfermos y necesitados, sin que escapasen a su cuidado las cárceles, adonde iba a asistir enfermos y a consolar y socorrer a todos, principalmente en la cuaresma dándoles ejercicios espirituales. En este tiempo se redoblaban los trabajos, porque todo su empeño era que no quedase persona del pueblo sin cumplir con el precepto de la Iglesia. Al empezar la tarde salía por los calles con una campanilla llamando a confesión, y en seguida se sentaba en el confesonario, y no se levantaba, aunque fuera de noche, mientras hubiese a quien confesar, lo que disponía haciendo que las mujeres fuesen antes y los hombres después de las cinco de la tarde. Para los impedidos de andar por sus pies tenía sillas, y peones que se los llevasen cargados.

En el ministerio de la palabra era infatigable; y sus sermones y pláticas doctrinales tan edificantes como instructivas. Por su tierna devoción a la Santísima Virgen acostumbraba decir misa en la capilla de Nuestra Señora llamada *del milagro*. Allí, al tiempo de celebrar el Santo Sacrificio, se le veía como en éxtasis divino, y su fervor y ternura conmovían a los circunstantes inspirándoles ardiente fe y devoción.

Su humildad era tan grande, que se creía el más despreciable de los nacidos, y lo afligía que lo tratasen con muestras de consideración y respeto. Ni podía ser de otro modo en un hombre tan santo; pues no se encontrará santidad sin humildad. Por eso no quería ni aun ser sacerdote de la Compañía, sino

mero coadjutor: ¡tal era la idea que tenía de la santidad que se necesita para recibir las órdenes sagradas! Nunca se le vio alzar los ojos a mirar una mujer.

En 1650 vino a Cartagena la indulgencia plenaria del año santo; y aquí fue donde el siervo de Dios redobló sus trabajos para que todos ganasen la indulgencia. No era tan fuerte esta tarea en la ciudad cuanto en las estancias y trapiches, adonde salía a preparar las almas con las exhortaciones y confesión. Tanto trabajo sin día de reposo tuvo que hacer su efecto natural en aquel cuerpo consumido y extenuado con los continuos ayunos y penitencias: le atacó un mal de epilepsia que lo aniquiló enteramente. Ya no podía andar, pero se hacía conducir en una silla a casa de los enfermos que se confesaban con él; y del mismo modo a la iglesia para confesar a todos.

El día 6 de septiembre hizo que lo bajasen a la iglesia para comulgar, y después de dar gracias mandó a los negros que lo llevasen a la sacristía. Allí dio también las gracias al hermano sacristán, su compañero en las excursiones al campo, y se despidió de él como que iba ya a dejarlo para siempre. Luégo lo subieron al aposento, y habiéndolo puesto en su pobre cama quedó como dormido, y fue un raro letargo del que jamás volvió.

Al punto corrió la voz por toda la ciudad de Cartagena: *¡Murió el santo, murió el santo!. . .* A este clamor concurrieron todos, y aunque se procuró cerrar la puerta, no lo permitió el concurso que se agolpaba a verlo y a tomar alguna reliquia suya, o a besar los pies y las manos. Pero los que se acercaban quedaban suspensos al ver que aún vivía, porque tenía firme el crucifijo en las manos, y la vista fija en la imagen del Redentor. El día 8 por la mañana se le administró la extremaunción; era la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, en la cual había dicho que moriría. Los sacerdotes acompañantes, conociendo que iba a morir, empezaron a encomendarle el alma; pero cuando llegaron a las oraciones en que le pedían a la Virgen que le asistiese, hizo señal de silencio el

hermano Nicolás González, que estaba cerca de la cabecera, diciendo que ya había muerto, porque se le había demudado el rostro repentinamente. Acercáronse todos a verlo y lo hallaron con fisonomía tal como si estuviese perfectamente bueno. La palidez y la flacura habían desaparecido, y una luz celestial parecía resplandecer en las facciones del bienaventurado que, sin agonía, había entregado su espíritu en manos de su Creador, al empezar la noche del 8 de septiembre del año de 1654, a los setenta años de edad y a los cuarenta de penitente y laboriosa vida en el apostolado de los negros y socorro de los pobres.

Al doble de la campana todo el mundo ocurrió a ver al santo con vivo dolor, pero al mismo tiempo con gozo, porque si acá les hacía falta, todos creían tener en él un grande abogado en el cielo. ¡Ay señor!, ¿puede el protestantismo presentar cuadros semejantes? No; porque sólo a la verdad es dado producirlos. La congregación de los sacerdotes de Cartagena ocurrió pidiendo el cadáver para ponerlo en la iglesia en un magnífico túmulo que le habían preparado; y así se hizo con no poco trabajo por el gran gentío que ocurría y no daba lugar al paso. Al otro día debía hacerle el entierro la Compañía; pero el Gobernador y el Cabildo eclesiástico mandaron una comisión pidiendo que se depositase el cadáver para dedicarle solemnes exequias; y que si no se le dejaba por más tiempo a la vista de tanto pueblo como iba acudiendo, era de temerse una conmoción, pues que todos pedían se les permitiese venerarlo. Hubo que consentirse en ello, y fue necesario poner guardias en la iglesia para evitar desórdenes. Después de las exequias de la Compañía siguieron las de las dos potestades, en que predicó el padre Manuel Bretón, Mercedario y Provincial que fue de Charcas. Concluído el sermón las autoridades eclesiásticas, civil y militar, condujeron el cadáver a la Capilla del Santo Cristo de la Espiración, y lo depositaron en una bóveda encerrado en una rica caja, sin la más leve señal de

corrupción, después de estar expuesto tantos días en la iglesia llena de luces y continuo concurso, en temperamento donde la carne del ganado que se mata no se puede guardar de un día para otro sin que se corrompa.

Señaló Dios la santidad de su siervo concendiéndole el don de obrar milagros, así en vida como después de su muerte. Muchísimos y muy grandes son los que constan del proceso de canonización, perfectamente comprobados con todos los requisitos y formalidades requeridos para el caso. De los más grandes milagros fue testigo toda la ciudad de Cartagena, y pueden leerse en dicho proceso y en la vida del santo que escribió por extenso el padre Casani.

La ciudad de Cartagena costeó a pocos días unas honras de gran solemnidad por el alma de su santo apóstol y querido bienhechor, en las que pronunció la oración fúnebre, o más bien de triunfo, el padre fray José de la Circuncisión, Prior de los candelarios. Al concluir esta función el Gobernador don Pedro Zapata convidó para otra por su cuenta, la que tuvo lugar el día siguiente y en la cual predicó el padre fray José Pacheco, Vicario General y Provincial de agustinos descalzos.

A todos estos funerales asistía la multitud de negros, a quienes para ello daban licencia sus amos, y derramaban incesantes lágrimas por *su padre*, que así lo llamaban, y más lloraban de ver que en su pobreza no tenían con qué tributarle otro homenaje. Pero, ¡oh portentos los del amor y del reconocimiento!, ¡oh imperio el que ejerce la virtud cristiana! Discurrieron los pobres afligidos negros que pidiendo limosna podían recoger con qué hacerle unas honras, y poniéndolo por obra, todos ellos se repartieron por las calles y campos, rogando e insinuándose más con sollozos y lágrimas que con palabras. ¿Y quién sería el que no alargase la mano para semejante objeto, y con procuradores de tales circunstancias? Esto tuvo por resultado unas honras más solemnes que todas

las otras, encargándose voluntariamente del sermón el doctor don Gregorio Mellín, que pasaba para Popayán con la dignidad de Tesorro de aquella iglesia Catedral.

Por muerte del señor Torres quedó gobernando el Arzobispado el Provisor don Lucas Fernández Piedrahita, Canónigo racionero de la Iglesia Metropolitana. El Deán y Cabildo dictaron auto para que los clérigos que estaban encargados de la visita de algunos pueblos la continuasen y luego viniesen a dar cuenta de ella a dicho Provisor. Este expidió otro auto, a pedimento del cura de la Catedral, mandando cumplir lo dispuesto por el señor Torres, sobre asistencia de todos los clérigos, vestidos de sobrepelliz, a la misa del Santísimo, que los terceros domingos del mes se celebra en la Catedral; y asimismo, que los párrocos de la ciudad pudiesen imponer pena a los clérigos que, sin justa causa, dejasen de asistir revestidos de sobrepelliz a la misa parroquial de su vecindad, en las fiestas de pascua, de los apóstoles, de San Juan Bautista y de la Virgen. El doctor Piedrahita, hombre laborioso e instruído, expidió otros varios autos muy convenientes sobre disciplina y policía eclesiásica.

Tocóle al señor Piedrahita bendecir y colocar la primera piedra del edificio de la Capilla de Nuestro Amo, que a su costa fabricó el piadoso Sargento Mayor don Gabriel Gómez de Sandoval. Esta ceremonia, descrita por don Juan Flórez de Ocáriz, tuvo lugar el 28 de octubre, día de los santos Simón y Judas, de 1660. En un fragmento de manuscrito antiguo, que por casualidad vino a nuestras manos, hallamos una noticia curiosa del origen de esta obra. Según ella, desde principios del año de 1610, un varón ejemplar, el padre Diego de la Puente, clérigo sacerdote, como hemos dicho en otra parte, desengañado del mundo por los peligros en que su mocedad le había puesto, se retiró con otros compañeros al sitio que llaman de Nuestra Señora de La Candelaria, inmediato al pueblo de Ráquira, donde después se edificó un con-

vento. De allí desapareció, y sin que los compañeros pudiesen descubrir su paradero, vino a los bosques de las orillas del río Bogotá, junto al Salto de Tequendama, desde donde se despeña y cae perpendicularmente la masa de agua del caudaloso río. desde una altura de cuatrocientos cincuenta pies para dar en una profunda y agreste sima, convertida en espuma y nieblas, en que se pinta triple el arco iris al atravesarlas los rayos del sol. ¡Quizá consideraría aquí el padre Diego de la Puente el curso de la vida con todo el ruido de sus espumosas vanidades, que sin parar un instante ruedan a hundirse en la sima de la eternidad! Allí estuvo viviendo por espacio de seis años, ignorado del mundo, manteniéndose con lo que le llevaban unos indios, únicas personas que sabían la existencia de aquel hombre. Vínose a tener noticia del anacoreta al cabo de ese tiempo; y entonces. forzado ya a tratar con las gentes, resolvió venirse a Santafé, donde con sólo su presencia venerable edificaba a cuantos le miraban. Empleábase todos los días en barrer la iglesia Catedral por sí mismo, y en visitar pobres y enfermos a quienes socorría con lo que le daban de limosna. Como el venerable padre asistía tan continuamente a la Catedral, reconocía el desfallecimiento en que se hallaba la cofradía del Santísimo Sacramento situada en ella. y lo que padecían los devotos y pocos cofrades que la componían. Ocurrió el venerable padre al trono de la Providencia para sacar del tesoro de sus riquezas el ardor que faltaba en los corazones de los hombres, y descubrir quien diese algún fomento; y en efecto, el Señor tenía en el secreto de sus disposiciones persona de su agrado que hiciese una obra tan grande, cual no habían podido alcanzar los deseos de los cofrades por más que los hubieran extendido, lo cual parece que fue revelado al venerable padre, según el anuncio que de ello hizo a los devotos hermanos, diciéndoles *cómo el Señor tenía dispuesta la fábrica de una capilla para la asistencia de su Majestad: y que ésta se*

había de ejecutar por un hombre que había de venir de los reinos de España a estas partes (1).

Algunos años se retardó el cumplimiento de dicho vaticinio; la relación a que nos referimos dice que serían como unos treinta, por haber muerto el venerable padre el año de 1633, de la peste grande: mas en el de 1650 vino de España a Santafé el Sargento Mayor Gabriel Gómez de Sandoval, natural de la villa de Madrid, hombre muy devoto del Santísimo Sacramento, quien asistiendo a su cofradía echó de ver cuán decaída estaba y empezó a tomar tanto empeño en su fomento, que los hermanos lo eligieron Mayordomo en 15 de julio de 1654. Empezaron a arder en el ánimo del nuevo Mayordomo vivos deseos del auge de su cofradía, y como el Señor lo tenía destinado para que le erigiese un templo, la llama de su devoción se encendía cada vez más. Hallábase con algún caudal para realizar sus intentos y desvelábase ideando cómo hacerlo; pero juzgaba casi imposible fabricar una capilla con toda la decencia correspondiente a la Majestad divina. Sin embargo, al través de tantas dificultades, esta idea estaba siempre fija en su ánimo, y haciéndose superior a los inconvenientes, se decidió a comprar una área junto a la iglesia Catedral para edificar la capilla; y como otro David, no le faltó un Isboset que se la vendiese en acomodado lugar. Compróla, pues, con su caudal, para asegurar con este empeño la realización de su empresa. En el sitio que compró este piadoso sujeto había unas casas, que tenían de por medio con la Catedral el edificio de Diezmos y Cabildo eclesiástico; y hacia la esquina de la plaza al sur, las casas de la obra pía de Diego Ortega, fundación hecha algún tiempo antes para dotar niñas pobres que quisieran casarse, y de que son patronos el Cabildo de la ciudad y el Prior y Guardián de San Francisco.

---

(1) Esta misma noticia hemos visto en la inscripción de un cuadro de la capilla, donde está pintada la alegoría de la revelación.

El mismo Mayor Gabriel Gómez de Sandoval, en asocio de otras personas inteligentes, formó el plano del edificio, y procedió a echar los cimientos, empezando por el acto de colocación de la primera piedra. Este se hizo con gran solemnidad, asistiendo el Presidente don Dionisio Pérez Manrique, la Real Audiencia y los dos Cabildos, eclesiástico y secular, con otros empleados públicos y lo más noble de la ciudad. El doctor don Lucas Fernández Piedrahita, Provisor, Gobernador del Arzobispado, sede vacante, bendijo y colocó la primera piedra y dispuso lo demás de la ceremonia, poniendo en el lugar señalado para el tesoro una lámina de plata en que iba grabado el día y año, 28 de octubre de 1660, en que se empezó la obra, el nombre del Pontífice Alejandro VII, que gobernaba la Iglesia, y el del Rey Felipe IV, soberano entonces de la Monarquía española.

Empezáronse a sacar los cimientos del templo conforme al plano que se había trazado; pero viendo el piadoso Sandoval que su caudal no podía medirse con el gasto que pedía su ejecución, dejólo empezado, y tratando de adquirir más recursos, bajó para Cartagena con una gruesa cantidad de ricas joyas. No pudiendo realizarlas con ventaja en la feria de aquella plaza, hubo de irse a España y de allí a Italia, donde cambió las joyas por valiosas preseas y otras cosas para la capilla. Vuelto Sandoval trayéndolas, y con fortuna suficiente para la obra, agregó a la capilla más terreno a la espalda, donde edificar la vivienda de los curas rectores de la Catedral, a fin de que estando inmediatos pudiesen acudir con prontitud a la administración del santo Viático para los enfermos. Toda la capilla se hizo en cuarenta años de trabajo, como se dirá a su tiempo.

Otra fundación se verificó por entonces, y fue la del noviciado de la Compañía de Jesús en el barrio de Las Nieves. Teníanlo provisional en Tunja, con lo que los jesuítas no estaban muy contentos, porque en el plan de noviciado de la Compañía no entra el aislar a los novicios de la sociedad, teniendo que edu-

carse para tratar en público con las gentes del mundo, y esto no era fácil de practicar en la casi solitaria ciudad de Tunja. Quajábanse de ello los padres, y sus quejas llegaron a oídos del Bachiller don Bernardino de Rojas, sujeto piadoso y rico, quien ofreció al padre Provincial hacer la fundación del noviciado en Santafé, sin pretender otro retorno que los honores y sufragios de los benefactores de la Compañía. Hiciéronse todas las diligencias sin más contradicción que la de los padres franciscanos, por estar la casa donde se iba a hacer la fundación dentro de la distancia que la Santa Sede tenía señalada para establecer conventos, con el fin de que estuviesen bien repartidos en las poblaciones; mas esa dificultad se allanó sin réplica.

Concedió la licencia el Provisor, Gobernador del Arzobispado en sede vacante, doctor don Lucas Fernández Piedrahita, no sólo con gusto sino acompañándole donación a la Compañía de dos casas que tenía en la ciudad. Con la misma generosidad le donó otras dos el doctor don Antonio Verganzo y Gamboa, que después tomó la sotana de jesuíta. Y a su vez la Real Audiencia y el Presidente don Dionisio Pérez Manrique dieron su licencia sin oponer óbice alguno.

La fundación se hizo en el barrio de Las Nieves con gran satisfacción del párroco don Jacinto Solanilla y de sus feligreses, porque tanto a éstos como a aquél les iba a reportar grandes ventajas el tener en el barrio a unos padres que en todas partes se hacen todo para todos.

Tomó posesión de la casa de noviciado el padre José de Urbina, su primer Rector. Dispúsose la capilla en una pieza baja, provisionalmente, abriéndole puerta para la calle de modo que sirviese al público, y fue dedicada a Nuestra Señora de Monserrate, a petición del fundador en memoria de la vela de las armas espirituales que el fundador de la Compañía hizo en la capilla de esta santa advocación de la Madre de Dios. Hízose la dedicación con misa solemne

y asistencia del Gobernador del Arzobispado, el Presidente y la Real Audiencia.

Los jesuítas se consagraron desde luégo al servicio espiritual de los vecinos del barrio, enseñando la doctrina, predicando, confesando y dando ejercicios. Pero como era imposible el buen desempeño de todos esos ministerios en el reducido local que se había habilitado de capilla, diéronse forma de empezar cuanto antes la iglesia, en cuya fábrica se gastó casi un año trabajando con empeño hasta dejarla concluída. Hízose su dedicación el día 20 de agosto de 1657, trasladando a ella el Santísimo en procesión solemne, con asistencia del Provisor, Gobernador del Arzobispado, Cabildos eclesiástico y secular, del Presidente y Real Audiencia, y las comunidades religiosas, excepto los franciscanos, como que se habían opuesto a la fundación. Llevó el guión el padre fray Francisco Suárez, Provincial de los dominicanos.

En esta iglesia había dos reliquias: una carta autógrafa de San Ignacio a San Francisco de Borja, la cual estaba colocada en el altar del santo en un marco de plata, y se llevaba siempre a los enfermos; y la otra el crucifijo con que murió San Francisco de Borja, regalado a la iglesia del noviciado por el señor Fernández de Piedrahita en 1662, según lo dice él mismo en su *Historia general de la conquista del Nuevo Reino de Granada* (1). Pero no pudo durar mucho tiempo el noviciado en Las Nieves, por escasez de rentas, y fue necesario volverlo a Tunja, dejando en la casa algunos padres destinados a los ministerios en que servían a los vecinos del barrio de Las Nieves.

Treinta años eran ya transcurridos desde 1629, en que se les quitaron las misiones a los jesuítas, hasta el de 1659, en que se les devolvieron; y las circunstancias habían variado mucho, desengañando el tiempo a los unos y justificando a los otros. Las misiones yacían paralizadas casi enteramente, se veían decaídos

(1) Part. I, lib. VI, cap. IV.

los curatos, tan activos y florecientes antes de salir de mano de los jesuítas; y buen trabajo costaba a la autoridad eclesiástica encontrar quienes fuesen a mantener el fuego de la religión casi extinguido, sobre las ruinas causadas por la envidia y la codicia, disfrazadas con el ropaje de celo por la religión y el bien público; porque si antes habían creído encontrar un *Dorado* en cada curato de jesuítas, al llegar a ellos todo se convertía en trabajos y fatigas. Llegó el caso de tener que echar mano el señor Piedrahita de un seglar llamado Hernando Ortiz para que fuese a los Llanos de Casanare a mantener siquiera el espíritu religioso entre los indios cristianos que estaban desamparados. Este hombre hábil y devoto hizo lo que pudo; pero pudo poco por no ser sacerdote. Procuró remediar tan seria falta el señor Piedrahita mandando a Tame un clérigo de luces y celo apostólico, llamado Damián Ugarte, mas apenas duró éste ocho meses en el ministerio, porque el mismo ardor de su celo, sin dirección ni ayuda de otro, vino a inutilizarlo enteramente.

Observado todo esto por el padre Hernando Cavero, Provincial de los jesuítas, propuso al señor Piedrahita un nuevo entable de misiones a cargo de sus hermanos. Siendo el señor Piedrahita buen conocedor del asunto, aceptó lo propuesto, y arregló con el dicho Provincial de la Compañía el modo y términos como debían empezar los jesuítas en su nueva entrada a las misiones, acordando el que por entonces fuesen algunos más bien como exploradores que como misioneros, con advertencia de no tocar en ninguno de los pueblos que antes habían tenido ellos y que actualmente tuviesen clérigo o religioso: lo que daba muy bien a entender que el Provisor sabía cuál era la parte dolorosa de la llaga y que su propósito era aplicarle el remedio con prudencia.

Arreglado esto con la autoridad eclesiástica, acudió el padre Provincial con el asunto a la Audiencia y al Presidente, doctor Manrique, hombre también muy celoso e interesado en la conversión de los in-

dios, el cual acordó con los Oidores que se reuniesen todos los antecedentes que hubiera sobre lo promovido cuando se quitaron las misiones a los jesuítas. Reunidos los documentos y examinado todo, cuando el tiempo y los sucesos habían enfriado las pasiones y evidenciado la verdad sin vanas fantasías, entonces se resolvió remediar el mal que se había hecho a la causa de Dios por contener la codicia de aquellos que entran al apostolado por negocio creyendo, como dice el Apóstol, que la piedad es una granjería (1).

Determinóse que volviesen los jesuítas a su antigua labor en las misiones; pero el padre Provincial para ir con más tiento, antes de designar misioneros, señaló, según se había convenido con el Provisor, dos exploradores, que fueron los padres Francisco Jimeno y Francisco Alvarez, los cuales se dirigieron para los llanos. Desde que bajaron las serranías empezaron a encontrar caseríos o ranchos de indios que estaban bautizados desde que los jesuítas dejaron las misiones, pero que por temor de que se les sujetase al servicio personal, no habían vuelto a las doctrinas en treinta años, y como nadie había entrado a buscarlos, tenían casi olvidadas del todo las primeras especies de la doctrina que se les habían comunicado: todo lo cual lo averiguaron los dos padres por medio de algunos intérpretes que aún existían. Lograron confesar algunos de los más viejos y bautizar muchos párvulos que les presentaron. No habían olvidado los más antiguos a sus primeros padres, y con rústico interés preguntaban por ellos, en particular por el padre Domingo de Molina, que tanto los había agasajado.

Habiendo llegado a Casanare y visitado varios lugares, donde fueron recibidos con transportes de alegría por los indios que conservaban fresca la memoria de sus antiguos misioneros, volvieron a Santafé trayendo cuantos informes se necesitaban para entablar de nuevo las misiones.

---

(1) 1ª Tim. vi, 5.

Arreglados todos los negocios, el padre Provincial trató de hacer la designación de los sujetos que debían marchar para ese campo, y fue edificante el ejemplo que todos dieron queriendo cada uno ser de aquel número, y sobre todo los padres más ancianos y de mérito, por haber desempeñado importantes cargos en la orden y haber regentado cátedras aun en Europa. Pero como no a todos se podía hacer participantes de la cruz de Cristo en esta empresa, el Provincial designó a los padres Alonso de Neira, Ignacio Cano y Juan Fernández Pedroche, y después se les agregó el padre Antonio Monteverde, de nación flamenco. La incorporación de este último tiene circunstancias que no podemos dejar olvidadas.

Salió de Francia un navío con gente para fundar una colonia en América, hacia las playas del Orinoco, y una de las prevenciones fue llevar misioneros para la reducción de los indios. Aportó el navío en la costa y desembarcó la gente con el objeto de reconocer el sitio, y el padre Monteverde, que era uno de los misioneros, habiendo descubierto varios rastros o sendas se introdujo por ellos, deseoso de encontrar algunos naturales. El hecho fue que el padre se extravió, la gente se volvió a bordo y se hizo a la vela por no haberles acomodado el sitio, y el padre se quedó entre el monte perdido, y cual otro San Francisco Javier, empezó a caminar por tierras desconocidas, sin más norte que la Providencia. Esta lo dirigió por muchos días, por entre bosques despoblados e incultos, a la Guayana, y allí tuvo nocticia del nuevo entable de las misiones de la Compañía en Casanare, adonde resolvió dirigirse a pesar de todas las dificultades que le representaron de ríos caudalosos, montes infestados de tigres y víboras, y sobre todo, la falta de alimentos en los grandes despoblados que había que atravesar. Mas nada de esto lo detuvo, y sin más guía que la del creyente, ni más avío que las frutas silvestres, ni más equipo que su breviario y una cruz que le servía de bordón, emprendió viaje, y después de muchos días llegó a Casanare ardido del

sol, extenuado con la necesidad y los vestidos hechos andrajos. Los padres que acababan de llegar de Santafé quedaron sorprendidos al ver a aquel padre desconocido, sin saber de dónde pudiera venir, hasta que él los impuso de todo. Inmediatamente avisaron al Provincial, quien contestó agregándolo a la misión de los llanos. Así, pues, volvieron los jesuítas a las misiones, para continuar los grandes progresos que en ellas habían hecho en la propagación de la fe y civilización de los salvajes.

En el año de 1658 vino de Visitador de la Real Audiencia y demás tribunales de Santafé, el doctor don Juan Cornejo, que llegó a la capital a tiempo que el Presidente Manrique se hallaba fuera. El Visitador abrió su visita y puso auto prohibiendo al Presidente moverse del lugar en que se hallaba, el cual auto le fue notificado. Después de más de un año el Visitador levantó el arraigo al Presidente, que inmediatamente se vino a Santafé y encontró que de la visita se habían originado mil molestias y disturbios en el estado secular, entre los Visitadores y la jurisdicción eclesiástica, de donde tomó ocasión el Presidente, con petición del Fiscal real, para suspender al Visitador por vía de gobierno, mandándolo retirar a Cartagena, lo que se verificó con grandes alborotos el 29 de junio, día de San Pedro. A esta novedad se agregó otra, que distrajo los ánimos del negocio público para llenar de horror a las gentes; y fue el caso que el Contador don Nicolás de Urbina, en un arrebato de hipocondría o mal humor, mató a estocadas a su mujer estando en la cama vistiéndose para ir a misa; y como la señora era virtuosa y de las familias principales, hubo asombro y sentimiento en toda la ciudad. Prendió un Oidor alcalde de Corte al Contador, y puesto éste en la cárcel real, se le siguió sumario, de que resultó la inocencia de la señora y la condenación del marido a ser degollado en la plaza pública, como se ejecutó antes de un mes.

Al suspender el Presidente al Visitador hizo encerrar en una arca de cinco llaves los papeles de la

visita. El arca se depositó en una pieza del colegio de los jesuítas, y las cinco llaves se dieron, una al Visitador, otra al Fiscal de la Audiencia, y las demás a los Prelados de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín. Dada cuenta al Rey de todo lo hecho, el Rey improbó los procedimientos del Presidente y lo suspendió de la magistraura y demás cargos, nombrando en su lugar al General don Diego de Egües y Beaumont, con orden de remitir preso a Cartagena al doctor Manrique, como lo verificó en 7 de febrero de 1662. Este Presidente había sido nombrado por el término común de ocho años, que se le prorrogaron indefinidamente a voluntad real, por cédula de 11 de septiembre de 1659; de modo que debiendo de haber sido el de más duración fue el de menos por el incidente del Visitador; y por el mismo motivo se suspendieron los efectos de un auto bien particular del Presidente Manrique. Este auto de no muy fácil ejecución, no hacía muchos meses que se había publicado, y significaba nada menos que la prohibición absoluta de la *chicha*. En sus considerandos decía el Presidente que no sólo los indios, negros, mulatos y mestizos usaban aquella perniciosa bebida, sino hasta algunos españoles; que "bebiendo desmedidamente una bebida tan fuerte y contraria a la salud, no sólo la pierden encendiéndose en fiebres malignas de que se ocasionan dolores de costado, tabardillos y otros contagios con que se dilata y extiende en toda la ciudad con muerte de muchos, sino que embriagados con la mala calidad de dicha bebida y por los fuertes ingredientes que de propósito le echan, que son por su fortaleza aun venenosos, cometen muchos, muy graves y enormes pecados y ofensas contra la Majestad de Dios, así de deshonestidades como de muertes y alevosías y otros excesos; para cuyo remedio, etc." Y entra aquí la prohibición de hacer, de vender, de tomar la *chicha*, a toda clase de personas, bajo pena de multas hasta de doscientos pesos y de azotes a los indios negros, mestizos, etc., mandando a los ministros de justicia rondar por todas partes y des-

truir todos los trastos y utensilios destinados para hacer tan perniciosa bebida. No se sabe quién pudo dar tan sangrientos informes contra la *chicha* al Presidente Manrique; pero imagínese el gusto que tuvieron los indios cuando lo arraigó el Visitador y más cuando lo mandó para España.

Dijimos en otra parte que los padres dominicanos, para salir del embarazo en que los había puesto la pérdida de la bula que les concedió universidad, habían ocurrido nuevamente al Papa Inocencio XII, quien les hizo nueva y aun más amplia gracia en la suya de 1644. En este estado había quedado el pleito con los jesuítas sobre universidad y colegio, cuando, pasados algunos años, el Procurador de la orden ocurrió al Consejo de Indias representando contra la Compañía de Jesús, porque, decía, llevaba adelante sus pretensiones de universidad, no obstante habérsele concedido al colegio de los dominicanos. A consecuencia de esta representación se despachó una real cédula fechada en Madrid a 21 de septiembre de 1660, en que se prevenía que ni la Compañía ni los dominicanos diesen grados sin presentar antes las bulas pontificias del privilegio y la licencia real. Obedecida esta cédula por la Audiencia, el Fiscal pidió que no se permitiese dar grados en el colegio de la Compañía, por no ser suficiente la bula de Pío IV, que no era más que confirmatoria de otra de Julio III en que, se decía, daba facultad a la Compañía para conferir grados, sin insertar la una en la otra, ni haberse presentado aparte; y que inter no se presentara original la bula relatada, no podía dar derecho la de confirmación para la colación de grados; y además porque dicha bula sólo permitía se graduasen en la Compañía sus religiosos y colegiales internos sujetos a ellos; mas no los cursantes externos, lo que sería tanto como tener universidad pública.

Esto decía el Fiscal Licenciado Carlos Cohorcas en su pedimento, y he aquí el motivo de otro dilatado litigio, pues entonces los jesuítas demostraron con la misma lógica, que no podía ser escuela pública ni

universidad de estudios generales la que tenían los dominicanos a pesar de las bulas y reales cédulas que para ellos se habían expedido, estando fundado el Colegio de Santo Tomás dentro de los claustros del convento de Santo Domingo y siendo colegio de regulares.

Mientras se estaba en este litis, ocurrieron los jesuítas al Papa Clemente x solicitando que habilitase a sus graduados para que se opusiesen a las canonjías Magistral y Penitenciara de la iglesia Catedral; y el Papa les dio entonces un breve por el cual concedió a los graduados en la academia javeriana el mismo privilegio de que gozaban los colegiales españoles del colegio de San Clemente de Bolonia. Este breve, expedido en 1674, fue presentado al Real Consejo de Indias que le dio el pase, y luégo lo presentó a la Audiencia y Juzgado eclesiástico de Santafé el Procurador de la Compañía, contradiciendo en una y otra parte el Procurador de Santo Domingo a nombre del colegio de Santo Tomás, y contradiciéndose también por parte del Colegio de Nuestra Señora del Rosario. Por esta nueva ocurrencia los dominicanos nombraron Procurador suyo ante el Consejo de Indias al padre fray Francisco Núñez, religioso que había sido del convento de Santafé y después Obispo de Chiapa, para que defendiese el derecho de posesión en que estaban de dar grados universitarios.

A virtud de las gestiones de las partes, el Consejo proveyó un auto por el cual se declaraba que "por ahora y sin perjuicio del derecho de las partes, a quienes se les reserva que usen de él como, cuando y donde les convenga, debían mandar y mandaron que las dichas religiones de Santo Domingo y la Compañía, y puedan dar grados como los están dando *intra claustra* en la forma que se mandó por la Audiencia de Santafé; pero con calidad de que no se puedan dar grados más que en las facultades de que tienen cátedras y estudios actuales, etc.".

En este estado se hallaban las cosas cuando ocurrió a Roma el padre Procurador General de los domini-

canos fray Jacobo Ricci, pidiendo al Papa Inocencio XI se dignase corroborar con nueva bula las de sus predecesores Gregorio XIII y Paulo V que concedieron al colegio de Santo Tomás de Santafé las mismas facultades de las universidades de Lima y México. El Papa accedió a la solicitud mandando que se graduase en su universidad en todas facultades a los colegiales tomistas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, puesto que en él se leían las facultades de artes, teología, cánones y leyes; y que en virtud de sus grados fuesen admitidos a las oposiciones de las canonjías de la iglesia Catedral. Esta bula fue expedida en 1685, y se le dio pase en el Consejo, menos en la parte relativa al Colegio de Santo Tomás por estar aún pendiente el pleito con los jesuítas sobre la fundación de Gaspar Núñez.

Así quedó asegurado a los dominicanos el derecho de universidad pontificia, debido todo esto y mucho más a la habilidad y celo por los intereses de la orden, que el padre Visitador fray Francisco de la Cruz desplegó en los años que residió en la Provincia de San Antonino. Este padre reanimó activamente el culto divino y el espíritu de piedad en los pueblos de indios que estaban a cargo de la orden, haciendo que los doctrineros los dispusiesen para recibir la Sagrada Comunión. Dispuso para la enseñanza de la doctrina un breve catecismo de los misterios de la santa fe católica, compendiando en pocas páginas los principios fundamentales de la más alta teología: catecismo del cual se sacaron muchas copias que fueron repartidas por todos los pueblos, y que después vino impreso en Lima. Este mismo padre fundó en la cofradía del Rosario (que ya existía desde 1558), la de los veinticuatro caballeros que asistiendo a sus procesiones los domingos primeros del mes, en el de octubre celebraban con gran solemnidad la victoria naval de Lepanto ganada por don Juan de Austria sobre los turcos. Y él fundó igualmente la de las cincuenta y cinco señoras principales que hacen la fiesta del Tránsito de Nuestra Señora.

CAPITULO XVIII

El señor don Diego de Castillo, nombrado Arzobispo de Santafé, no admite.—Es nombrado el ilustrísimo señor don fray Juan de Arguinao.—El señor Piedrahita va a España.—Escribe allí su *Historia de la Conquista*.—El doctor Araque sigue el pleito contra los dominicanos, y se les manda entregar el Colegio del Rosario.—Es electo Obispo de Santa Marta el señor Piedrahita.—Sus virtudes y padecimientos en Santa Marta con la invasión de los piratas.—Se le nombra Obispo de Panamá.—Gobierno benéfico y paternal de don Diego de Egües. Mejoras materiales.—Pleito contra las monjas de Santa Inés por su fundación.—Las salva el señor Arguinao.—Muerte del Presidente.—El señor Liñán, Obispo de Popayán, viene de Visitador a Santafé.—Cisma de los dominicanos.—Santidad del señor Arguinao, y su muerte.

Por muerte del Arzobispo don fray Cristóbal de Torres fue nombrado para el Arzobispado del Nuevo Reino don Diego de Castillo y Arteaga, que lo había sido para el Obispado de Cartagena por muerte de don fray Antonio Ramírez de Cepeda y Valcárcel; pero cuando se disponía a venir a Indias se le nombró para la iglesia de Oviedo, y prefirió este nombramiento al de Santafé. Continuaba gobernando el Arzobispado don Lucas Fernández Piedrahita, hasta que en 1661 se llenó la vacante con el nombramiento de don fray Juan Arguinao, religioso dominicano natural de Lima. Resplandecían en este Prelado desde su niñez todas las virtudes, pero principalmente la de la humildad, que es la base de todas las cristianas y sin la cual ninguna es sólida. Era el señor Arguinao hombre doctísimo, reconocido tal en la universidad de Lima; y con todo, él se tenía por un ignorante. Había obtenido por oposición en dicha universidad

las cátedras de sagrada escritura, de teología y cánones, y había sido Prior de su convento y Provincial varias veces; mas nunca blasonaba de estas distinciones. Sin pretensión ni solicitud alguna por su parte, el Rey lo sacó del retiro de su celda para poner sobre su cabeza la mitra de Santacruz de la Sierra, porque escrito está *qui se humiliaverit exaltabitur* (1). Habiéndose consagrado en Lima, salió para su Obispado, donde fundó Colegio Seminario a costa suya. Fundó también hospital para enfermos pobres en el valle de Misque, poniéndolo a cargo de los padres de San Juan de Dios, y lo dotó de sus rentas, aunque cortas; y visitó además toda su diócesis, llenándola de sus beneficios.

En 1661 se le promovió al Arzobispo de Santafé, y púsose para acá en camino con lo encapillado, porque a más de lo que había gastado en obras de beneficencia pública, repartía entre los menesterosos lo que le quedaba, sin dejar para sí más que lo muy necesario para alimentarse y vestirse pobremente.

Debió su promoción este Prelado a una circunstancia rara, digna de un expediente de canonización. Hallábase afligido el Rey don Felipe IV de no tener sucesión en la Monarquía, y escribió a todos los Obispos y Prelados de sus reinos, pidiéndoles oraciones para que Dios le concediese un sucesor al trono de España. El señor Arguinao, que estaba en su Obispado de Santacruz de la Sierra, recibió la carta del Rey y le contestó lo siguiente: "Consuélese S. M., que confío en la Divina Providencia le dará un hijo que se llamará Próspero." Al cabo de algún tiempo la Reina se hizo embarazada y parió hijo varón; acudieron al almanaque para saber qué santo daría su nombre al Príncipe, y se halló que aquel día era San Próspero; y recordando el Rey que uno de los Obispos le había dicho en su contestación que tendría un hijo llamado Próspero, hizo buscar la carta en la Secretaría, y apareció la firmada por el Obispo de

(1) Matt. XXIII, 12.

Santacruz de la Sierra en el Perú. Preguntó el Monarca qué Arzobispado estaba vacante, y diciéndole que el de Santafé, nombró para esta silla metropolitana al señor Arguinao, sin que hubiese tenido él más agente en la Corte que aquella carta profética.

Entró éste en Santafé el día 17 de junio de 1661, viernes por la tarde, pero no bajo de palio desde San Francisco, acompañado del Cabildo metropolitano, como habían hecho su entrada los predecesores. Hízola a caballo desde San Diego, acompañado de los Oidores y los dos Cabildos: variación que introdujo una real cédula de 23 de julio de 1658. Dos días antes de su entrada lo había recibido el Cabildo eclesiástico en Fontibón, donde le dio el gobierno del Arzobispado; pero por no haber llegado las bulas lo confirió a su Provisor, que lo fue el mismo don Lucas Fernández Piedrahita. Llegáronle las bulas y el palio en el siguiente mes de agosto; mas por no haber venido con ellos la de traslación, no quiso tomar posesión del gobierno arzobispal. Recordándose, sin embargo, que antes de la llegada del Prelado se habían recibido unos despachos de la Corte, fueron a registrarlos a la Secretaría del Cabildo y entre ellos hallaron el trasunto de la bula jurídicamente autorizado en Roma. Esto fue el 19 de septiembre, y en el mismo día por la tarde tomó posesión haciendo la protestación de la fe en manos del Provisor. En la bula del palio concedió el Sumo Pontífice que lo recibiese de manos de la dignidad que quisiese entre las de su Catedral, y eligió al doctor don Lucas Fernández Piedrahita, dignidad de Chantre, a quien había nombrado su Provisor y Vicario General. Presentóle el doctor Piedrahita un riquísimo pectoral de esmeraldas, y habiéndoselo puesto el día que recibió el palio, se lo devolvió diciendo: "Guarde usted este pectoral, que confío en Dios le ha de servir el día de su consagración."

Hemos nombrado en varias ocasiones al ilustre eclesiástico de este Reino, doctor don Lucas Fernández

Piedrahita, y es este el lugar en que debemos dar a conocer, aunque sucintamente, a nuestro antiguo historiador.

El señor Piedrahita, natural de la ciudad de Santafé, hizo sus estudios como colegial del Seminario de San Bartolomé, donde manifestó sus buenos talentos, especialmente para la oratoria y la poesía, agregándose a estas dotes naturales un genio festivo que lo hacía agradable en su trato. Graduóse de doctor en la academia de los jesuítas, como hijo del colegio que tenían a su cargo. Tuvo los curatos de Fusagasugá y Paipa, pasó de éstos al Coro metropolitano de Canónigo Racionero, y ascendió luégo a la dignidad de Chantre. Ya lo hemos visto de Provisor del señor Torres; de Gobernador del Arzobispado en la sede vacante de este Arzobispado, y de Provisor del señor Arguinao. Como hombre de mérito, tuvo émulos y envidiosos, que por interrumpir la brillante carrera que se había abierto en la Iglesia, y, acaso más, por no poder sufrir los aplausos que todo el mundo le tributaba como orador sagrado, pues el señor Piedrahita, al decir de todos, era el primer predicador del Arzobispado, intrigaron a tiempo de la visita del doctor Cornejo para que uno de los Oidores le forjase causa que llamaban informativa, y sin hacer caso de las censuras en que incurría, la emprendió por adular al Visitador. Reclamó el doctor Piedrahita las inmunidades eclesiásticas e impuso censuras al Oidor para que entregara el expediente, y éste tuvo que hacerlo, pues era Juez intruso en el conocimiento de causas de eclesiásticos. Las religiones defendieron las inmunidades eclesiásticas, en las consultas y los púlpitos, y algunos religiosos se hicieron el blanco de la persecución por ello, distinguiéndose entre todos, los dominicanos fray Marcos de Betancur, fray Carlos Melgarejo y fray José Miranda.

El Visitador informó al Consejo de Indias en términos tan apasionados sobre este asunto, que el Rey mandó comparecer en la Corte al Provisor don Lucas Fernández Piedrahita, al Canónigo Racionero don

Cristóbal de Araque y al padre Provincial de la Compañía Gaspar de Cujía. Todos tres comparecieron ante el Consejo, donde oída su defensa fueron absueltos de todo cargo y apercibidos el Oidor y Visitador, mandándose testar en los autos los nombres de todos los eclesiásticos que en ellos se hacían figurar.

Quiso el Rey premiar el mérito y servicios del doctor Piedrahita y al mismo tiempo darle una satisfacción por haberlo hecho padecer injustamente, y lo nombró Obispo de Santa Marta. Aprovechó este hombre inteligente y laborioso su detención en España, publicando allí su *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada,* aunque de ella no dio a luz más que el primer tomo, que comprende desde el reinado de Saguanmachica, por los años de 1470, hasta la venida del Presidente don Pedro Díaz Venero de Leiva en 1564.

Tampoco hizo su viaje en balde el doctor Araque, Rector que había dejado nombrado para el Colegio de Nuestra Señora del Rosario el Arzobispo don fray Cristóbal de Torres, pues estando pendiente en la Corte el pleito con los dominicanos por la revocatoria de la donación que les había hecho el Prelado, el doctor Araque, como albacea de éste y Rector del Colegio, llevó los documentos necesarios para seguir el negocio ante el Consejo de Indias. Siguiólo en efecto, y lo ganó en cuanto a la revocatoria; que en cuanto al patronato del Colegio, el Rey se nombró por patrono, excluyendo a los que el fundador había nombrado: lo que consistió en que la licencia dada al señor Torres para fundar no había sido especial para el patronato. Diósele real cédula al doctor Araque mandando que los religiosos entregasen el Colegio a los colegiales, con cuenta y razón de todos sus bienes, como lo verificaron por los años de 1665 haciendo la entrega al Bachiller Juan Peláez Sotelo, Vicerrector nombrado desde España por el doctor Araque inter él venía, regreso que no tuvo lugar por haber muerto en España.

Antes de venir el señor Piedrahita a su Obispado de Santa Marta gobernaba la Diócesis el Deán de la Catedral doctor Diego Fernández César, quien había propuesto a la Corte el establecimiento de un hospital de pobres y de una cátedra de moral. El medio que proponía para verificar lo primero era el de destinar para ello el edificio de la Catedral, por ser muy poco decente para su objeto, y construir uno nuevo que correspondiese más dignamente a la majestad del culto divino. En cuanto a la cátedra de moral proponía se destinase para su renta la mitad de los novenos de diezmos que tocaban a la Real Hacienda.

El Consejo de Indias pidió informe sobre ello en julio de 1667 al señor Liñán, el cual contestó diciendo que aun cuando el edificio de la Catedral era tan malo, al destinarlo para el hospital sería necesario antes edificar el que hubiera de servir para la Catedral, lo que en aquel tiempo no era exequible por la escasez de rentas y las continuas invasiones que sufría la costa por parte de los piratas ingleses, contra los cuales no había defensa, no pudiendo mantener una guarnición competente.

Respecto a la asignación de los novenos reales para dotar la cátedra de moral, le parecía igualmente difícil por no alcanzar el producto decimal ni aun para cubrir la asignación de la mitra, de los curas y sueldos del Gobernador y la guarnición. Pero que sin embargo, siendo tan útil y necesaria aquella cátedra para la instrucción de los curas y sacerdotes destinados al servicio de Dios y del pueblo, el Consejo dispusiese lo que hallara conveniente.

Sometido el negocio al Consejo después de este informe, resolvió, que siendo tan interesante la cátedra de moral como la de gramática que antes se había mandado fundar, y siendo tan exiguas las rentas de la provincia que muchas veces no alcanzaban para cubrir sus gastos más precisos, contratase el Obispo con los padres de la Compañía de Jesús, o con los dominicanos o franciscanos, que se hiciesen cargo de

las dos cátedras, asignándoles trescientos pesos de renta anual. Esto vino resuelto en una real cédula, fechada en Madrid a 15 de diciembre de 1668, cometida al señor Piedrahita, quien se dirigió inmediatamente a los padres jesuítas con la proposición; mas no pudieron admitirla por no tener colegio en Santa Marta. Escribió en seguida, con inclusión de la real cédula, al padre fray Juan de Castañeda, Provincial de los dominicanos, quien aceptó el encargo y contestó al señor Piedrahita incluyéndole el nombramiento de catedráticos, en favor del padre fray Antonio Castillo el de la cátedra de moral, y en favor del padre fray Juan Mejía el de la gramática.

El señor Piedrahita se había consagrado en Cartagena, y entrado en Santa Marta a principios del año de 1660, para abrazarse más estrictamente con la cruz de Cristo, aceptando como varón apostólico todos los trabajos y padecimientos de su cargo. Visitó su Obispado introduciéndose en los más recónditos pueblos de indios, confirmando, bautizando y proveyendo a todo lo necesario para la enseñanza de la doctrina cristiana. Dedicóse luégo a la reedificación de la iglesia Catedral, que hizo de mampostería para precaverla de los incendios a que estaba expuesta por parte de los piratas y de los indios gentiles, como en tiempos anteriores se había experimentado. En esta obra y en limosnas invirtió casi todas sus rentas, que eran bien cortas, no reservando sino lo necesario para cubrirse y no morir de hambre: tan literalmente, que sus vestidos por donde no estaban rotos estaban remendados.

Así pasaba su vida, verdaderamente evangélica, el señor Piedrahita, cuando aparecieron en la bahía de Santa Marta los dos corsarios aliados, francés e inglés, Coz y Duncan, dependientes de Enrique Morgan, Gobernador de la isla de Providencia. Sorprendidos los habitantes huyeron a los montes, como lo habían hecho en otras ocasiones, y tomando aquéllos la ciudad, se apoderaron de todos los intereses. Al Obispo lo llevaron a la Iglesia para que entregara los vasos

sagrados; y, no consintiendo en ello, dispararon una carabina contra las puertas del Sagrario, que abrieron, y sacando la custodia y píxide, derramaron por el suelo las formas de la Sagrada Eucaristía. El santo Prelado, lleno de dolor e hincado de rodillas, consumía el Sacramento, cuando uno de los protestantes levantando el sable, le dio tal planazo por las espaldas, que lo hizo besar el suelo. Los franceses entretanto, como católicos que eran, estaban respetuosamente hincados mientras el Obispo recogía el Sacramento; pero sólo aguardaban a que acabase, para ir a meter en sus baúles la custodia y píxide que tenían en las manos.

Pasaron con el señor Piedrahita a su casa, y allí le dieron tormento exigiéndole que confesase dónde tenía las riquezas; pero como éstas las había atesorado en el cielo por mano de los pobres, tuvo que sufrir mucho, porque no le creían que todo su tesoro consistía en el anillo de rubí que le habían puesto por esposa en la consagración, el cual tenía oculto en el quicio de una puerta, donde lo pillaron. Llegó la noticia de la invasión a Cartagena, y salió al socorro de Santa Marta el General don Antonio de Quintana con la escuadrilla que guardaba la costa y con muchos soldados valerosos, que iban decididos a pelear hasta el último trance contra aquellos sacrílegos ladrones. Llegados al puerto de Santa Marta, cuando los piratas estaban en la ciudad distraídos en sus robos, los oficiales y tropa que veían la ocasión favorable para cogerlos, instaban llenos de brío y entusiasmo al General Quintana para que desembarcase y los atacase inmediatamente. Pero el General dijo que como había mandado aviso a los pueblos para que acometiesen por tierra, la escuadrilla debía permanecer fondeada guardando la puerta a fin de que no se escapasen cuando fuesen atacados. Llegó la noche, y en el silencio de ella los piratas embarcaron su robo, al Obispo y al Gobernador don Vicente Sebastián Mestre, y se salieron por un claro que había quedado en descubierto, sin que fuesen percibidos

por el General de la escuadrilla, que al otro día se halló chasqueado.

Observa con mucha gracia el padre Zamora que, como no hay ladrón que no tenga su devoción, sintió tanto Enrique Morgan, jefe de los bandidos, las tropelías cometidas con el Obispo, que hizo ahorcar a todos los autores y ejecutores de ellas; y habiendo recibido en su casa con grandes muestras de aprecio al señor Piedrahita, que le dijo estar nombrado por Obispo de Panamá, le entregó un pontifical muy bueno que con otros ornamentos sagrados se había robado de aquella ciudad algún tiempo antes. Coronando su cortesía y generosidad, le proporcionó un buque muy bien dispuesto para que, con toda comodidad, se viniese a Cartagena.

Fue recibido con grande gozo en esta ciudad, porque no se esperaba ningún buen resultado de su transporte a Providencia; pero el señor Piedrahita tuvo la pena de saber allí que el General Quintana a su entrada en Santa Marta, había multado a los vecinos en algunas reses y cerdos que les habían quedado, haciéndolos más pobres que antes, y con este buen despojo en carnes saladas volvió muy satisfecho a Cartagena.

Pasó el señor Piedrahita a su Obispado de Panamá, donde le siguieron los mismos trabajos, con nuevos piratas que seguían robando en el Mar del Sur. Vióse en una ocasión obligado a sacar las monjas de los monasterios, para huir a los montes con otras personas eclesiásticas que no podían tomar las armas. Retirado el enemigo, volvió a la ciudad con la emigración eclesiástica. Tuvo noticia de que los indios del Darién habían apostatado de la fe, y retirádose a los montes para continuar su antigua idolatría, y sin temor de ser cogido por los piratas, entró en un barco, y estando en el Darién, se internó por aquella asperísimas montañas en busca de las ovejas descarriadas. Con agasajos y regalos de brujerías, de que llevó gran cantidad, hízolas volver a su rebaño; y no se apartó de aquellas tribus hasta dejarlas pobladas y sujetas a

los doctrineros. En los domingos salía a predicar y enseñar la doctrina cristiana por las plazas y calles: edificante ejemplo seguido por los curas y religiosos en los demás pueblos de indios; y después de tantas fatigas en el día, pasaba las noches en oración y penitencias. En Panamá, lo mismo que en Santa Marta, vivía en suma pobreza por socorrer a los pobres. Así empleaba la vida este varón verdaderamente apostólico, cuando Dios fue servido de llamarle a sí para darle la corona de justicia que tiene preparada a todos los que le sirven. Dispuesto con todos los sacramentos murió el señor Piedrahita en el año de 1688, y fue seputado en la iglesia del colegio de los jesuítas en Panamá.

Luégo que el señor Arguinao tomó posesión de su gobierno y que empezó a remover el negocio de misiones, los jesuítas le dieron informe sobre el nuevo estado de las suyas en los Llanos de Casanare. El padre Pedroche había fundado el pueblo de Tame en 1661. El padre Neira entre los *achaguas,* el de San Salvador del Puerto, donde hizo inmediatamente iglesia, y el día que celebró en ella la primera misa predicó a los indios un sermón en lengua achagua. El padre Cano, doctrinero de Pauto, como Superior, atendía a todas partes. Los indios recibían con el mayor gusto a sus antiguos padres, y éstos adelantaban prodigiosamente en la grande obra del Evangelio y de la sociedad civil.

Por el mismo tiempo se ocupaba el padre fray Esteban Santos, Provincial de los dominicanos, en visitar la provincia. Salió de las visitas de doctrinas y conventos, y dejando la navegación del Magdalena, entró por las serranías de Ocaña a las ciudades de Pamplona y Tunja. Visitó las nuevas reducciones de los indios *chinatos* y *chíos,* y fomentólas de acuerdo con los Gobernadores y doctrineros; especialmente las de los *chíos* y *mámbitas,* entre los cuales estuvo predicando la cuaresma y disponiéndolos para la confesión.

El Presidente don Diego de Egües y Beaumont, Caballero del orden de Santiago, entró en Santafé a 2 de febrero de 1662, y fue uno de los mejores, y el más acertado de los gobernantes que tuvo el Nuevo Reino, según el testimonio del padre Zamora, historiador contemporáneo; y fue también uno de los más condecorados con honoríficos e importantes destinos (1). Reunió este magistrado dos cualidades que difícilmente se ven juntas: la de ser amado y la de ser temido al mismo tiempo. "Fue hombre de tan gran capacidad y comprensión, dice el historiador citado, que con pocas noticias sabía cuanto pasaba aun en el rincón más retirado de este Reino." Nada se le ocultaba, todo, en efecto, lo sabía; y sobre todo, tenía el don más necesario para gobernar: la penetración de las gentes, y un tacto finísimo para servirse de ellas. Conocedor el pueblo de que nada se escondía a este magistrado tan recto y amigo del orden por moralidad y por conciencia, y por conciencia cristiana, fundada en la fe y en la más viva piedad, vivían todos ordenadamente cumpliendo con sus obligaciones, guardándose muy bien de hacer el mal; y al mismo tiempo contentos y satisfechos con la garantía de su buena conciencia, sabiendo que los magistrados que se manejan según la ordenación de Dios, como lo hacía el Presidente, no son para temor de los que obran lo bueno, sino lo malo (2). Y como era amado de todos, no queriendo disgustarlo, cada uno procuraba vivir bien y evitar el desarreglo *para que no lo supiese el Prior:* que así lo llamaban porque go-

(1) Fue paje del Rey, Gobernador de Cochabamba, Capitán entretenido y de infantería en la carrera de Indias, Almirante por más de tres años por ausencia del Duque de Alburquerque. Veedor general de las armadas y galeras de España; miembro del Consejo, Mayordomo de don Juan de Austria y de su Consejo, Presidente, Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino.

(2) Nam principes non sunt timori boni operis, sed mali... Si autem malum feceris, time... Ad. Rom. XIII, v. 3 y 4.

bernaba el Nuevo Reino, y sobre todo, su capital, como se gobierna un convento en que el Superior es santo, y los inferiores, santificados con su ejemplo, viven arreglados y contentos, sin disputas, sin temores, sin inquietudes, sin odios de partidos. ¡Oh tiempos! Si esto no es lo bueno y apetecible, digamos que somos locos. Los tres años que duró el gobierno de don Diego de Egües fueron tres años de felicidad, porque en ellos reinaron la *libertad* y el *orden*, que por escarnio se han proclamado después en la república, la *fraternidad*, que el egoísmo filosófico ha invocado para despedazar las entrañas de su hermano y despojarlo de sus intereses. Todas cuantas mentidas felicidades se nos han prometido en los calamitosos tiempos de la república, fueron una realidad en aquél.

En las misiones tomó mucho interés, fomentando particularmente las de los indios *paeces*, en las que, reducidos a pueblos muchos gentiles, se erigieron iglesias bajo la inspección de don Diego de Ospina Maldonado, Gobernador de Neiva, y puestos los dichos pueblos al cuidado de los padres franciscanos, aumentaban diariamente sus reducciones. Las misiones de los jesuítas en los llanos fueron atendidas y auxiliadas por el Presidente, y lo mismo las de los dominicanos entre los *chíos* y *mámbitas* en la Provincia de Pamplona y Mérida. Relativamente a mejoras materiales, el Presidente don Diego de Egües hizo los dos puentes que están sobre el río de San Francisco dentro de la capital, los cuales habían sido arruinados por una gran creciente del río en 1652 (1). Hizo concluir la torre de la iglesia Catedral y el atrio, y cuando proyectaba hacer un puente de calicanto sobre el río de Bogotá, con otras mejoras en las vías de comunicación, vino la muerte a privar al Nuevo Reino de tan buen magistrado. Murió el día 25 de

(1) El primero de estos puentes, que es el que está frente a la iglesia de San Francisco, fue primeramente de madera, hecho en tiempo de Montaño.

diciembre de 1665. "Su muerte fue tan sentida, dice el padre Zamora, que cada uno juzgaba que se le había muerto su padre." Depositóse su cuerpo en la iglesia de la Compañía de Jesús, y después se le condujo a España, al sepulcro de sus nobles ascendientes.

El doctor don Dionisio Pérez Manrique, como ya se ha dicho, fue remitido a Cartagena, y junto con él el Oidor don Diego de Baños, que también apareció implicado en las cuestiones con el Visitador. El Rey concedió al Oidor gracia para que volviese a su destino, y al Marqués de Santiago para que se retirase a la Villa de Leiva, bajo prohibición de venir a Santafé. Con resignación cristiana llevó en paciencia su destierro por muchos años este caballero, que no tuvo en la Corte agente que gestionara por él; pero el Consejo de Indias no podía olvidar por siempre los servicios que había prestado al Rey, y alzándole el destierro le restituyó los honores y el título de Presidente, de que gozó viviendo en Santafé hasta su muerte.

Por este tiempo vino el breve del Sumo Pontífice Alejandro VII, de 9 de abril de 1661, que concedió jubileo a todos los fieles de la cristiandad que practicasen los ejercicios espirituales, con ayunos y limosnas a los pobres, implorando los divinos auxilios en favor de las armas cristianas que defendían a Venecia contra los turcos. El Arzobispo publicó el breve exhortando a los fieles a que correspondiesen a tan santa excitación con sus oraciones y buenas obras, y dispuso que los ejercicios se diesen públicos, señalando iglesias donde los tuviesen por separado las mujeres y los hombres, a fin de que en una misma no concurriesen personas de ambos sexos.

Este piadoso Prelado, cuya caridad era tanta que no podía ver necesidad ninguna sin tratar de remediarla, sacó de un gran conflicto a las monjas de Santa Inés. Movióse pleito contra la fundación de su monasterio, en que la Real Audiencia, por sentencia de vista y revista, mandó que todas las haciendas que tenía para el sustento de las religiosas, se aplicara a

la persona demandante, por representar mejor derecho que el de la fundación. Notificáronse las sentencias y su ejecución a la Priora y religiosas, quienes privadas de sus rentas y destruído su monasterio, pues se le mandaba demoler con su iglesia, se veían en el caso de pedir de limosna que las recibiesen en los conventos de la ciudad. Sabedor el Arzobispo del estado en que se hallaban, no pudo su corazón generoso quedar indiferente a su suerte; pasó a hablar con ellas, y consolándolas, les ofreció edificar de nuevo la iglesia y convento con todas sus oficinas, y que para que tuviesen las mismas rentas compraría las haciendas, que por sentencia estaban mandadas adjudicar a la parte contraria (1).

Salvado así de su ruina el monasterio de Santa Inés, prometió él aplicar sus oraciones por la vida del Prelado, que se había constituído segundo fundador, y éste compró las haciendas de la Sabana con las casas, semillas y ganados; lo mismo que las de tierra caliente con trapiches, cuadrillas de negros, mulas, fondos y demás adherentes para sacar miel y elaborar azúcar. Edificó la nueva iglesia, y aunque estaba en edad tan avanzada, tuvo el gusto de verla concluída, bendecirla y dedicarla, celebrando de ponti-

(1) La vacante Arzobispal desde el 18 de julio del año de 1654 en que murió el Arzobispo maestro don fray Cristóbal de Torres, hasta el 9 de septiembre de 1659 del *fiat* de Su Santidad a su sucesor maestro don fray Juan de Arguinao, que son cinco años y un tercio de otro, se computa montar a ochenta y cinco mil trescientos treinta y tres patacones, dando a cada año diez y seis mil pesos; y en consideración de que lo cobrado de esta cuenta hasta fin del año de 1661, se halla con sesenta y siete mil trescientos noventa y dos patacones, cinco reales, veintidós maravedises, inclusa la cincuenta y nueve distribución y según el cómputo, el tercio de todo que toca al Arzobispo, será su tercia parte veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro patacones, y demás de ello por las cuartas funerales por tanteo a razón de cinco mil pesos al año. (Don Juan Flórez de Ocáriz, tom. 1º, pág. 145.)

fical en la fiesta que con gran solemnidad le hizo. La humildad del señor Arguinao no permitió que se pusieran sus armas en el frontispicio, talladas en piedra, como lo pretendían las monjas en su agradecimiento. Empezó luégo la obra del convento, con cuatro claustros, sacristía, dormitorios y todas sus oficinas. Compró órgano y otros instrumentos para el coro, y costeó maestro de música y canto llano que enseñase a las monjas. A esto se agregaban los continuos socorros que les mandaba de géneros para hábitos y ropa interior. Recelando no alcanzar vivo a ver concluída la obra del convento, donó al monasterio la cantidad de diez y seis mil pesos de los rezagos que le debía la mesa capitular.

Por el fallecimiento de don Diego de Egües entró a ejercer la Presidencia, en clase de interino, el doctor don Diego del Corro Carrascal, que se posesionó de ella el 12 de junio de 1666 y la dejó en el siguiente año por haber sido nombrado en propiedad para la de Quito.

Vino entonces nombrado Presidente Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino don Diego de Villalba y Toledo, Caballero del orden de Santiago, gentilhombre de don Juan de Austria y su mayordomo. Empezó la carrera militar desde soldado raso, y después de haber sido Capitán de galeones fue Gobernador de La Habana y General de artillería. Bajo su gobierno, por remate efectuado en treinta mil pesos, se hizo la obra del puente grande sobre el río Bogotá, que había dejado empezada don Diego de Egües. Como se había hecho el puente en seco a un lado del río, fue preciso abrirle a éste cauce para hacerlo pasar por debajo de los arcos, lo cual requería muchos trabajadores, porque era preciso aprovechar el tiempo de verano, que empezaba en diciembre y concluía en febrero. Considerando que la obra, a más de ser de utilidad pública, evitaba las desgracias que siempre se experimentaban con el puente de madera, pues arrebatado continuamente por las crecientes, y teniendo que pasar en balsas se ahogaban gen-

tes y bestias, la Audiencia dispuso que viniesen a trabajar los indios de los pueblos inmediatos a la capital, con los de Ubaque y Guatavita, y con tal objeto pasó el Presidente un exhorto de ruego y encargo al Arzobispo para que previniese a los doctrineros que no impidieran a los indios el venir a trabajar. El señor Arguinao mandó cumplir la providencia inmediatamente, previniendo a los doctrineros que no sólo no impidiesen el concurso de los indios, sino que tomasen el mayor interés en que todos ellos vinieran a aquel trabajo.

También hizo construir Villalba el puente de Gualí en Honda. Habiéndose caído uno muy malo que existía, el Presidente don Diego de Egües había comisionado para que corriese con su reconstrucción al Capitán don Jacinto de Acevedo; pero muerto este Presidente, le tocó al sucesor don Diego de Villalba llevar a cabo la obra; como se hizo por el mismo comisionado con el costo de seis mil pesos, según cuentas que presentó al Cabildo, quien nombró para que las examinara a don Diego Caro Velásquez. Desde entonces estableció el Cabildo que se cobrase un derecho de pontazgo.

Completaba la mitad de su período presidencial don Diego de Villalba, cuando surtían sus efectos en la Corte algunas quejas y reclamos enviados allá contra su gobierno. Nombróse un Visitador para residenciar a este magistrado y a los Oidores, y lo fue el doctor don Melchor de Liñán y Cisneros, Obispo de Popayán, y anteriormente de Santa Marta, en 1664, por la vacante de don fray Francisco de la Trinidad Arrieta. Con el cargo de Visitador diósele también el de Presidente, Capitán general del Nuevo Reino. Vino a Santafé, y tomó posesión del mando el día 2 de junio de 1671, quedando desde este mismo día removido el Presidente don Diego de Villalba, que fue confinado a la Villa de Leiva mientras el Visitador tomaba las declaraciones en la capital. Así se acostumbraba para que no pudiesen intrigar en su favor los visitados y para que todos, sin su presen-

cia, expusiesen sus quejas libremente. Estas eran garantías positivas y no de nombre, en favor de los gobernados contra el abuso del poder de los gobernantes.

Sin embargo, don Diego de Villalba proveyó a burlar tales precauciones dejando en Santafé un buen agente que lo desempeñara; y éste fue un capellán llamado Juan Galindo, que lo era también del Coro de la Catedral, hombre inquieto e intrigante. Ocupándose el Visitador en tomar declaraciones y evacuar otras diligencias de su oficio, el clérigo se propuso embrollar el negocio con contradeclaraciones de testigos que se procuraba a fuerza de ardides, y aun llegó a amenazar a algunos; sabido lo cual por el Visitador, ocurrió al Arzobispo para que lo desterrase del Arzobispado. El señor Arguinao dictó auto mandándolo salir, y aunque el clérigo lo reclamó negando los cargos que se le hacían, el Arzobispo no quiso revocar su providencia, por ser asunto de visita, y remitió al clérigo al Visitador, quien lo alejó de Santafé inmediatamente.

Ofrecióse por este tiempo una escandalosísima discordia, y aun puede decirse cisma, entre los religiosos dominicanos con ocasión del Capítulo Provincial convocado para el 1º de junio de 1673 por el actual Provincial, reverendo padre fray Juan de Castañeda. En la convocatoria llamaba, como se había acostumbrado, a todos los Priores de los conventos menores existentes en la Provincia de San Antonino, que eran diez y siete, los cuales debían concurrir como vocales al Capítulo. Hallábase a la sazón en el convento de Santafé el reverendo padre fray Alonso de la Bandera, Comisario del General de la Orden, reverendísimo fray Juan Tomás de Rocaberti, con letras patentes de éste para corregir varios abusos y corruptelas que se habían introducido contra las Constituciones de la Orden, y una de ellas era la de admitir como capitulares a los Priores de los conventos incongruos que no pudieran mantener el número senario de religiosos conventuales sujetos a la secuela de comunidad.

Hallábanse en este caso la mayor parte de los conventos menores de la provincia, cuyos Priores estaban no solamente convocados sino presentes ya en Santafé. El padre Comisario en ejercicio de su autoridad y cumpliendo con las letras patentes del General, declaró por medio de un auto que no podían ser vocales del Capítulo dichos Priores, lo que produjo una conflagración violenta entre todos ellos, y encabezados éstos por los padres Castañeda y fray Francisco de Vargas Machuca, formaron junto con otros una falange terrible contra el padre Comisario fray Alonso de la Bandera, a quien obedecían la mayor parte de los religiosos.

El padre Comisario puso un auto mandando a los rebeldes dar su obediencia a las letras patentes del General. Protestaron ellos contra la providencia interponiendo recurso de fuerza ante la Real Audiencia, quejándose del despojo que se les hacía, y acusando al padre Bandera de que excedía sus facultades. La Audiencia admitió el recurso e hizo citar al padre Comisario. Este por su parte ocurrió al Presidente pidiéndole auxilio para hacerse obedecer; y el Presidente lo decretó. Contra esta resolución ocurrieron a la Audiencia el padre Castañeda y los Priores negándole al Presidente que tuviese facultad para conocer en el negocio. La Audiencia le pasó un billete en este sentido, diciendo que era recurso de fuerza, que tocaba al real acuerdo adonde estaban presentados el Provincial y Priores; y que en tal virtud se abstuviese el Presidente de conocer en ello. Entonces ocurrió otra vez el padre Comisario al Presidente pidiéndole declarase que el negocio era de la competencia del gobierno y no de la Audiencia y esto apoyado en muchas razones y graves fundamentos.

Así lo declaró el señor Liñán y mandó citar a las partes para que viniesen a alegar a su sala de gobierno. El Provincial y Priores, desconociendo en este punto la autoridad del Presidente, presentaron escrito a la Audiencia alegando largamente, con mil ci-

tas de autoridades y reales cédulas, que el negocio no era de la competencia del Presidente sino del Real Acuerdo. El señor Liñán por su parte, contestó con una larga y erudita exposición de las razones que tenía para declarar, como declaraba, dejando a las partes el derecho de ocurrir a la Corte, que tal asunto no era contencioso sino de gobierno y que por consiguiente, en virtud del real patronato que ejercía por el Rey, estaba obligado a dar auxilio y prestar mano fuerte a los Prelados desobedecidos por sus súbditos.

Radicado ya el pleito en el gobierno, el padre Provincial hizo una representación violenta contra el padre Comisario, acusándolo de haber usurpado las particulares facultades del Provincial, al convocar a Capítulo y hacer otras cosas que decía no podía hacer el mismo General si se hallase en Santafé; y por lo cual lo declaraba incurso en varias penas y censuras. Después entraba a manifestar que los Priores excluídos del Capítulo no estaban en el caso de las letras patentes, por reunir sus conventos las circunstancias requeridas por las Constituciones y breves apostólicos, teniendo rentas suficientes y religiosos conventuales que cumplían con la secuela y demás obligaciones de comunidad. En efecto, el padre Castañeda presentó una relación de los conventos con sus asignaciones de religiosos, de manera que la cosa parecía que no dejaba duda. Pero resultó que el padre Comisario no había hecho tal convocatoria de Capítulo, porque lo que el padre Provincial llamaba convocatoria era el edicto en que, como Comisario general y en virtud de letras patentes, había dicho quiénes debían venir al Capítulo y quiénes no.

Respecto a las pruebas exhibidas por el Provincial acerca de la capacidad en que estaban los conventos menores para que sus Priores pudieran ser capitulares, el padre Comisario manifestó que por las informaciones practicadas por él, resultaba que no era así, porque las asignaciones hechas a los conventos tanto en rentas como en religiosos eran fraudulentas,

pues que en algunas de ellas había asignados religiosos doctrineros, lo que estaba prohibido, y en otras eran enteramente ficticias.

Más de una vez se echa de ver por los autos de este negocio que los padres Castañeda y Vargas no procedían de buena fe, y que querían hacer prevalecer sus miradas de una manera escandalosa.

En una conferencia tenida entre el padre Castañeda y el padre fray José de Miranda, que era de los más doctos y graves del partido del Comisario, le manifestó aquél que para salir de la dificultad y que pudieran votar todos los Priores, él había pensado reunir una consulta para hacer la calificación de ellos, y que cuanto a los conventos que resultaran sin el número senario de religiosos, él haría las asignaciones para que los tuviesen: lo que probaba que no estaba seguro de que los tuviesen, o más bien, que estaba seguro de que no los tenían.

El padre Miranda le hizo ver que este arbitrio no era aceptable, por no estar en las facultades del Provincial hacer asignaciones ni mutaciones dos meses antes del Capítulo según el derecho común, y tres meses antes según el municipal de la provincia.

Otro punto en cuestión era que el padre fray Alonso de Ardínez, Prior del convento de Tunja, no podía concurrir como vocal al Capítulo, por haber habido nulidad en su elección, consistente en haber votado en ella un religioso doctrinero. Así lo había declarado el padre Comisario mandando a los padres de Tunja que no le reconocieran como Prior. El padre Ardínez, resentido por esto con el Comisario, estaba en causa común con los otros Priores excluídos, y completaba con los padres Castañeda y Vargas el triunvirato directivo del partido rebelde a la autoridad del Comisario; pero el principal del triunvirato era el padre Vargas, a quien se atribuía toda la dirección del negocio y una influencia dominante sobre el padre Castañeda.

En los pocos días que duró esta contienda, se cruzaron unas cuantas notas entre el Presidente y la Au-

diencia, aquél de parte del Comisario, y la Audiencia por los Priores, conforme se ha visto. Más adelante se sabrá qué clase de hombres eran los Oidores, y con esto no más se echará de ver que la buena causa no estaba de parte de sus defendidos. Hubo mil incidentes en el curso de la controversia, dirigidos todos por los Priores, con el fin de entorpecer las providencias del Presidente y del padre Bandera. Uno de los religiosos más notables del partido de éste era el padre Francisco Núñez, a quien redujo a prisión sin causa alguna el padre Castañeda, y fue necesaria la intervención del Presidente para ponerlo en libertad. Por último, el Provincial apeló al medio de rehusarse a recibir las notificaciones que los Notarios iban a hacerle, en términos de tener que intimárselas a la voz, y la última que se le hizo imponiéndole censuras por inobediente contumaz, no quiso oírla, tapándose los oídos, y sólo cedió cuando supo que el padre Comisario había mandado fijar en lugares públicos el auto en que se le declaraba excomulgado, y esto era ya en vísperas del Capítulo.

En esos días ocurrió el padre Comisario al Presidente con representación firmada por muchos padres pidiéndole mandase un Capitán de número con gente armada a asistir a la puerta del convento durante la noche, por parte de afuera, y que el día del Capítulo asistiera en persona el mismo Presidente, para imponer respeto y evitar los desórdenes que se aguardaban. En esta representación hacían los padres una reseña de todos los acontecimientos escandalosos a que habían dado lugar los religiosos rebeldes a la autoridad del Comisario, y lamentaban tales extravíos, como que redundaban en desdoro de la orden y tenían la ciudad agitada en gran manera. Hubo denuncio de que habían metido, por la noche, armas al convento: aviso que dieron a don Juan Flórez de Ocáriz, quien lo comunicó al Presidente en apoyo de la petición del padre Comisario.

Hoy no se comprenderá cómo una cuestión de convento podría traer agitada la ciudad de Santafé; pero

es preciso advertir que entonces, a más del espíritu religioso que dominaba en todas las clases, había la circunstancia de que los claustros estaban poblados de gente de valer. Entonces los mejores estudios se hacían en los conventos, y se ponía mucho cuidado en la educación de los novicios. Entonces la escala no empezaba por ser muchacho sirviente de celda, sino que entraban jóvenes de las primeras familias, y los de baja estirpe que tal favor obtenían, era a beneficio de otras grandes cualidades en virtud o talentos. Así, pues, cuando las familias principales tenían a mucho honor el ver a un hijo o a un hermano vestir el hábito religioso, los establecimientos monásticos estaban íntimamente relacionados con la alta sociedad; hacían parte de la aristocracia, y de consiguiente, los intereses morales de una comunidad religiosa podían afectar a la sociedad entera.

El Presidente decretó la representación del Comisario conforme se pedía, diciendo que en las discordias sobrevenidas entre los religiosos y que habían puesto en cuidado al público, era preciso tomar eficaces providencias, y al efecto mandaba que el Capitán don Francisco Cortés, el más antiguo del número de esta ciudad, asistiese de noche fuera del convento, cerca de la portería, con alguna gente de su satisfacción, para ocurrir al remedio de los males que se recelaba podían sobrevenir; y que en la noche del viernes, víspera de la elección, asistiera en los claustros del convento con su gente, cuidando de no molestar a los religiosos en sus celdas.

En seguida dictó un auto el mismo Presidente en que decía que, para conciliar mejor los ánimos y que pudiera determinarse todo en paz, y supuesto que los religiosos opuestos al Comisario habían ocurrido a la Audiencia, nombraba a los Oidores Ibáñez y Leyva para que concurriesen con él a Santo Domingo el día del Capítulo. Notificado el auto a los Oidores, se excusaron, diciendo que como en el negocio había habido competencia entre el Presidente y la Audiencia, ellos no podían tomar parte con él.

El señor Liñán no insistió sobre esto porque sin duda él no había tratado por dicho auto sino de inspirar confianza a los del bando opuesto al Comisario y hacer ver su imparcialidad en la materia, lo que tenía conseguido con sólo proponer aquel medio.

El jueves 1º de junio debía efectuar su primera reunión el Capítulo para elegir jueces de votos, y el viernes 2 la segunda para elegir definidores; y en fin el sábado 3 debía ser la elección de Provincial.

En la primera reunión surgió controversia sobre si dos padres de los del bando del padre Castañeda podían o no votar en el Capítulo, no estando recibidos en la provincia por el padre General sino sólo por el Provincial. Era ya de noche y acalorada la discusión por una y otra parte, hasta que se convinieron en someterse a la decisión del Presidente, que estaba allí presente. Este magistrado discreto y amigo de la paz decidió que podían votar, reservándose los contrarios el derecho de ocurrir al General, "a lo cual, dice la certificación de los escribanos, se mostraron muy agradecidos los padres fray Alonso de Zamora (1), fray Diego de Ochoa y fray Francisco Vargas, y hubo conmoción en los mozos aplaudiendo y vitoreando; a lo que el padre maestro fray Alonso de la Bandera con irritación dijo que no se permitiese aquel desorden; y el dicho señor Arzobispo Presidente instó se aquietasen y mandó se pusiese por escrito lo que había pasado".

---

(1) Es el ya muy mencionado autor de la *Historia de la Provincia de San Antonino en el Nuevo Reino de Granada.* Habla en su obra sobre este Capítulo, pero tan por encima, que apenas dice que "se celebró con alguna perturbación por la exclusión de algunos de sus legítimos vocales". Alude el autor a la del Prior de Tunja, respecto del cual parece no había sido bien comprobado el cargo de nulidad en su elección. El padre Zamora era Notario del Provincial, y aunque perteneció a su bando, consta de los autos que él no estaba por el sistema de violencias.

Asistiendo a la segunda reunión del Capítulo, declaró que el Prior del convento de Tunja, fray Alonso de Ardínez, no podía tener voto en la elección próxima, ni los Priores de los demás conventos menores, excepto los del Santo Eccehomo y Nuestra Señora de Chiquinquirá, quedándoles su derecho a salvo para ocurrir al General: con lo cual se retiró dejando a los capitulares en la elección de definidores.

El sábado 3 de junio, día de la elección de Provincial, pasó al convento, seguido de algunos sujetos respetables y del Escribano de cámara, don Antonio de Salazar Falcón, a continuar su oficio de pacificador y de autoridad para prestar el auxilio necesario a la conservación del orden y libertad de la elección.

Recibido por la comunidad, le hicieron presente los padres que hasta las cuatro de la mañana habían estado reunidos sin poder hacer más que dos definidores por causa de los entorpecimientos que oponía el padre Castañeda (1). El señor Liñán con sus modales dulces y genio pacífico les dirigió la palabra exhortándolos a la paz y buena armonía que debía haber entre los religiosos, que dejando el mundo para seguir las huellas de Jesucristo por el camino de la perfección evangélica en pos de su santificación y de la salud de los prójimos, no debían dar escándalo al pueblo, sino edificarlo con ejemplos de virtud, y especialmente de humildad y obediencia a los superiores; y concluyó diciéndoles que continuasen hasta dejar todas las elecciones hechas. Con esto se retiró a la capilla de Nuestra Señora del Rosario, y los religiosos se reunieron en la sala del Capítulo para continuar las elecciones.

A poco rato vinieron a llamarle, diciendo que había alboroto de voces en la sala capitular; ocurrió solo a ésta, y habiéndolos apaciguado se retiró a la dicha capilla, dejando a los capitulares al empezar la elección de Provincial, concluída ya la de los dos definidores. No había pasado mucho tiempo cuando

(1) Era natural de Tunja.

volvieron a llamarle diciéndole que algunos vocales pretendían salir de la sala con varios pretextos para entorpecer la elección, y que otros religiosos que no lo eran, querían franquear la puerta para entrarse. Ocurrió nuevamente, pero no entró en la sala sino que se quedó en el claustro, donde permaneció por más de dos horas y media. El Escribano don Antonio Salazar Falcón y don Juan Flórez de Ocáriz, Secretario de cámara, estaban a la puerta con un religioso sacerdote que habían puesto de portero, cuando de repente bajaron más de treinta religiosos sacerdotes y coristas a altercar con dicho portero, queriendo echarlo de su puesto cuando él protestaba que no lo abandonaría aunque lo mataran. El nombrado Escribano, que en los autos certifica todo este relato, dice que, para quitar el pretexto a esos religiosos y que se retiraran, él y don Juan Flórez de Ocáriz persuadieron al religioso a que se retirara comprometiéndose ellos a quedar de porteros. Con esto se disipó el tumulto del claustro, y a las doce y media del día estaba hecha la elección de Provincial, principiada a las ocho de la mañana. Salió electo el padre fray Francisco Núñez, hombre de quien hace un grande elogio el padre Zamora en su *Historia*. A éste dio obediencia la comunidad, y el señor Liñán se retiró para palacio a la misma hora, cansado de sufrir, en el espacio de menos de quince días, mil molestias y hasta desacatos por parte de los religiosos de la parcialidad del padre Castañeda.

De los autos no resulta que este padre ni sus otros dos compañeros fuesen movidos en esta cuestión por otro interés que el del orgullo: el Provincial y el padre Vargas, su director, por sostener su convocatoria a Capítulo, y el padre Ardínez resentido por su remoción del priorato de Tunja.

Gobernó el señor Liñán hasta este año de 1673, en que marchó de Santafé para el Arzobispado de Charcas al cual se le había promovido desde que fue nombrado Visitador y Presidente del Nuevo Reino. En el corto período de su gobierno, que casi todo lo empleó

en los negocios de la visita, dictó providencias para la reducción y pacificación de los indios *yareguíes* que se habían sublevado, lo cual verificó por medio de la fuerza del Gobernador don Francisco Mantilla de los Ríos.

La calma se había restablecido entre los dominicanos; pero no duró más tiempo que el que fue preciso al padre fray Alonso de Ardínez para ir a Roma y volver.

Este padre de genio inquieto y turbulento, era, según decía él mismo en un escrito presentado a la Audiencia, de los nobles de Jerez de la Frontera, Caballero del hábito de Santiago, el cual había dejado para vestir el de Santo Domingo que tomó en España y de allí vino de Capellán de una expedición y se halló en la acción de la Tortuga, siendo el primero que saltó a tierra mandando una partida de soldados para atacar la fuerza enemiga, que fue vencida por sus disposiciones. Después vino a la isla de Santo Domingo y sirvió en su defensa cuando fue atacada por los ingleses. Luégo, mandando el Rey desmantelar la isla de San Martín, sirvió en esta comisión a pedimento del Capitán don Vicente Durán. Posteriormente vino destinado a la provincia dominicana del Nuevo Reino, donde obtuvo los prioratos de Tocaima e Ibagué y luégo el de Tunja, cuya elección fue la que declaró nula el padre Comisario fray Alonso de la Bandera.

Pasada la borrascosa elección del padre Núñez, el padre Ardínez se fugó del convento y fue a dar a Maracaibo, donde se embarcó para España, contraviniendo a las reales cédulas que prohibían a los religiosos de Indias pasar a Europa sin permiso de la Audiencia. Dióse por el padre Provincial aviso al Rey de la fuga del padre Ardínez, y se expidió real orden para que los Priores de los conventos de dominicanos de Cádiz, puerto de Sevilla y San Lúcar, lo prendieran, como en efecto lo prendió el de Cádiz; y el Juez de Indias le notificó guardase prisión y no pasase a Roma, notificándole lo mismo el Prior bajo pena de ex-

comunión. Desobedeció todos estos mandatos, y quebrantando la prisión se fue a Roma, donde con siniestros documentos obtenidos de particulares y usando de fraudes consiguió que el General, antes que llegase el Procurador de la provincia con los autos, le diese patente restableciéndolo al priorato de Tunja, en el ínterin que llegaba el Procurador con los autos, lo que era, como dicen, ensillar mientras traen las bestias.

El General decía en la patente que aun cuando en la elección del padre Ardínez había concurrido el vicio de que votase un doctrinero, el padre Comisario no debió declarársela nula por no haber habido reclamo contra ella y haber estado ejerciendo el priorato por espacio de cuatro meses sin contradicción. Pero esto era lo que el padre General no tenía facultad para declarar, contra el tenor del breve pontificio del señor Alejandro VII, pasado por el Consejo, que declaraba nulas las elecciones de Priores por el hecho de votar en ellas religiosos doctrineros. No obstante esto, el padre Ardínez, armado con su patente del General, sin pasarla por el Consejo de Indias, que fue otro fraude, volvió al Nuevo Reino por la vía de Caracas, y presentado en su convento de Tunja hizo que el padre Ochoa, Vicario provincial, reuniese la comunidad; ya reunida, hizo leer ante ella la patente, y declararon prestarle obediencia. Mas cuando quiso que el Vicario la ejecutase poniéndolo en posesión del priorato, se denegó a ello, diciendo que no podía hacerlo mientras él no presentase la patente a la Audiencia.

Había traído también el padre Ardínez una carta particular del General para el padre Vargas, en que le decía que iba a nombrar quién gobernase en ínterin la provincia por ser nula la elección hecha por el Capítulo en el padre fray Francisco Núñez al través de tantos alborotos e irregularidades. Era evidente que estos documentos habían sido conseguidos subrepticiamente, porque cuando el General los dio no ha-

bía visto los autos, ni tenido más informes sobre los negocios del Capítulo que los que le dio el padre Ardínez, parte muy interesada.

Dicha carta fue también notificada a la comunidad de Tunja, y ésta sin considerar que no era un despacho de oficio, ni contenía cosa alguna preceptiva, la obedeció dando por nula la elección del Provincial y desconociendo su autoridad. Del convento de Tunja vino el contagio al de Santafé y no se necesitó más para completar el cisma más escandaloso, llevado a los mayores excesos.

No se hallaba el Provincial en Santafé, pero el Comisario general, que supo la llegada del padre Ardínez con despachos del General, antes de saberse nada sobre el sometimiento del convento de Tunja, se presentó a la Audiencia, denunciando los hechos criminosos del inquieto e intrigante padre, y cómo había vuelto con despachos obrepticios del padre General para introducir nuevamente el desorden y anarquía en la provincia. Concluía pidiendo que se obligase al dicho padre a presentar a la Audiencia la patente antes de notificarla a los religiosos, por no venir con el *pase* del Consejo de Indias.

La Audiencia decretó inmediatamente que el padre Ardínez no usase de la patente de su General antes de presentarla al Real Acuerdo, y que se hiciese saber así a los conventos para que no reconociesen por Prior ni diesen obediencia al dicho padre hasta tanto que la Audiencia inspeccionase la patente que había venido sin el requisito legal de ser pasada por el Consejo.

Pero, no comunicado todavía este decreto, se presentó el padre Ardínez a la Audiencia diciendo que en ejercicio del derecho que se le había concedido para apelar a su General sobre el despojo ejecutado en él del priorato, había pasado a Roma en prosecución del negocio, y que habiendo traído patente del General en que se le reponía en su cargo, el Vicario de Tunja fray Francisco Dorjuela, faltando a la obediencia, había impedido darle cumplimiento a la patente después de haberla obedecido la comunidad.

Este padre quería disculparse disimuladamente de la acusación que se le haría por haberse ido a Europa sin las licencias necesarias, diciendo que se le había concedido apelar a Roma, como si el conceder apelación de un auto incluyese la licencia para ir a Europa. Desentendiéndose de todo pedía que la Audiencia le diera auxilio para que se le pusiese en posesión del priorado. Pero la Audiencia con vista del Fiscal exigió que presentase la patente, y como resultó sin el *pase* del Consejo, se recogió y mandó a la Corte, con lo cual se quedó el Prior sin título de reposición, porque aunque pidió se le diese testimonio, le fue negado.

Así concluyó esta cuestión después de mil alegatos sobre si esa patente era de las que debían ser presentadas al *pase* del Consejo o no; pero la Audiencia sostuvo la afirmativa porque era un título que incluía mando y autoridad.

Quedó la cuestión del provincialato del padre Núñez, que se decía nulo en la carta del General al padre Vargas. Esta carta, que también había sido notificada a los padres de Tunja, del Santo Eccehomo y otros, como si fuese documento oficial, fue lo que volvió a encender el fuego que con tanto trabajo había apagado el señor Liñán, y produjo un cisma en la provincia. Todos los religiosos de la anterior oposición negaron la obediencia al Provincial fray Francisco Núñez, y la anarquía fue completa. El padre Bandera en un escrito presentado a la Audiencia se quejaba de que hasta los doctrineros habían abandonado los pueblos por andar de arriba para abajo de un convento en otro llevando y trayendo noticias y haciendo partido contra el legítimo Prelado, alegando que era intruso porque en la carta del General se declaraba nula la elección, y que aun cuando aquel documento no era oficial ni preceptivo, en conciencia no podían prestar obediencia al padre Núñez con solamente saber la mente del General. Así acreditaban el cisma los que estaban resentidos, y ocultaban

su pasión a los simples que les seguían, bajo el velo hipócrita de escrúpulos de conciencia.

No bastando medio alguno a contener la insubordinación, el padre Comisario fray Alonso de la Bandera solicitó el real auxilio para reducir a los rebeldes por la fuerza. Decía que había agotado todos los medios pacíficos, pero que la lenidad los había puesto más atrevidos. Pidió que se mandase recoger la carta del General que tanto daño causaba y las infinitas copias que se habían sacado de ella para atizar el fuego por todas partes. La Audiencia así lo mandó; pero requerido el padre Vargas para que entregase la carta original, dijo que la había mandado a Roma. Como el padre Ardínez era el primer actor en este drama, la Audiencia dictó un auto mandando al padre Comisario que remitiese preso a dicho padre a Cartagena, lo que no tuvo efecto, por haber apelado y embrollado a las mil maravillas. La Audiencia prestó auxilio al padre Provincial Núñez que ya había venido, y mandó al Alguacil mayor y Alcalde ordinario con el Capitán don Nicolás Osorio Nieto Paz a notificar a los rebeldes que volviesen a la obediencia del Superior. Como los que encabezaban el partido eran los padres Castañeda y Vargas, éstos dijeron, contestando a nombre de los demás, que obedecían pero dejando su conciencia a salvo respecto a lo dispuesto por el General: lo cual era sólo una zafativa que dejaba la cuestión en pie. El padre Comisario insistió en que se debía prestar la obediencia de una manera absoluta y sin restricciones; pero no la obtuvo.

El convento estaba lleno de religiosos que habían venido de todas partes y que no obedecían al Provincial. La Audiencia mandó al Superior que los hiciese marchar inmediatamente para su conventos, y que destinase para las doctrinas a otros: dióseles la orden, pero no obedecieron, sino que ocurrieron a la Audiencia con un escrito firmado por todos. Se mandó llevar a efecto la providencia por medio de la fuerza que se prestó al Provincial, pero habiéndolo

sabido con tiempo saliéronse a sus casas todos, dejando cerradas las celdas; de modo que cuando fueron a ejecutar lo mandado no encontraron a ninguno. Ocurrió el Prior a la Audiencia para que mandase bajo de penas, que las personas que tuviesen en sus casas religiosos los entregasen; la Audiencia dijo que sobre esto se ocurriese al Arzobispo; ocurrióse pues al señor Arguinao, y éste puso un auto con censuras mandando volver a los religiosos al convento y conminando a las personas que los ocultasen. Con esto volvieron al convento, y creyendo estarían ya dispuestos a ceder, el Provincial hizo tocar a comunidad para que reunidos en la iglesia le prestasen obediencia. Pero no bajaron sino unos pocos religiosos, entre ellos fray Lorenzo Forero, maestro de novicios, al cual preguntó el Provincial dónde estaban los novicios, a lo que respondió llorando, que los tenía encerrados el padre Vargas. Oído y visto esto por el Alguacil mayor y el Escribano, que habían concurrido a aquel acto, fuéronse para las casas reales e impusieron del hecho a los Oidores, quienes mandaron que inmediatamente pasase a dar auxilio al Provincial el Alcalde en unión del Capitán don Pedro Zapata con gente de su satisfacción; marcháronse éstos al convento, reuniéronse los religiosos en el coro y se vio que faltaban los padres Vargas y Castañeda. Dirigiéndose entonces el Alcalde con el Capitán y el Provincial a sus celdas, hallaron a los dos en la del padre Ardínez con otros de su bando, y habiéndolos hecho ir al coro, luégo que el padre Provincial les manifestó, en un discurso sobre la obediencia, que el objeto de la reunión era el de que se la prestasen como era debido, el padre Vargas contestó en alta voz: *No podemos, ni debemos ni queremos obedecer;* y fueron todos repitiendo lo mismo, a lo que agregó el dicho padre que los señores de la Audiencia no tenían autoridad para mandarlos obedecer a quien no era Prelado. Entonces don Juan Flórez de Ocáriz, que era uno de los que habían ido con el Alcalde, tomó la palabra por los Oidores; y encarándosele el padre Vargas le con-

testó que quién lo metía en lo que no le importaba. Oye la frase el Capitán Zapata, que era yerno de don Juan Flórez de Ocáriz, pone mano a la espada y ya iba a echarse sobre el padre cuando metiéndose otros de por medio, se alzó de todo esto tal baraúnda que ni se entendía con quién era, dice uno de los declarantes sobre el hecho; y para formar juicio de cómo andaba la cosa, oíganse las propias palabras del Escribano presente, don Diego de Contreras: "Y a este tiempo estando con mucha confusión de voces se llegó un religioso llamado fray Jerónimo López y dijo que todos los del bando de dicho padre Provincial estaban armados con puñales y dagas; por cuya ocasión y evitar mayores escándalos se suspendió la diligencia, hasta dar cuenta a dichos señores de la Real Audiencia, para cuyo efecto dicho Alguacil mayor y yo fuimos a las casas reales y se dio cuenta a dichos señores", etc.

No paró en esto. Pasados algunos meses de continua brega, de embrollos y chicanas, ofreciendo la obediencia cuando se trataba de tomar alguna providencia enérgica, y negándola al momento de cumplir lo ofrecido, el 21 de julio por la noche, un religioso dio alevosamente una puñalada al padre Provincial. El 22 el Prior del convento, que era fray Pedro de Achuri, lo participó a la Audiencia con un largo memorial, acompañando lista nominal de treinta y seis religiosos rebeldes. Allí, encareciendo el mal estado en que se hallaba el convento por la anarquía que en él reinaba y el riesgo que corría la vida del Provincial, pedía con la mayor instancia que la Audiencia, usando de todo su poder, hiciese sacar inmediatamente y sin admitir excusa, a todos esos religiosos, y depositarlos en otros conventos, ínterin se les proveía de lo necesario para hacerlos marchar a los de sus respectivas asignaciones.

La Audiencia mandó incontinenti que el Oidor don Antonio Pallares Espinosa, usando de todo el poder y autoridad real, como se pedía, pasase al convento con la tropa, justicias y vecinos que tuviese por

conveniente, para ejecutar la providencia solicitada por el Prior.

Salió el Oidor de las casas reales con la fuerza, y se dirigía al convento, cuando al atravesar la plaza se encontró con el Prior y el padre Castañeda quienes le dijeron que ya estaban todos convenidos y dispuestos a obedecer absolutamente cuanto el Prior les ordenase, sin que interviniese el brazo secular. El mismo padre Castañeda se comprometió con el Oidor, a nombre de todos los demás; y el Prior dijo que convenía en que se suspendiese el auxilio de la fuerza, pero sin renunciar a él en caso necesario: con lo que el Oidor suspendió la diligencia, y los dos padres se volvieron para su convento.

El Prior mandó entonces que los religiosos salieran para sus destinos; pero no le obedecieron. Puso la orden por escrito reiterándola bajo precepto de santa obediencia, mas nada adelantó; y no sólo no salieron, sino que vinieron a reunírseles otros de los conventos de fuera. Con esto el Prior tuvo que ocurrir de nuevo a la Audiencia pidiendo el auxilio, y se mandó llevar a efecto la providencia dictada anteriormente, nombrándose para su ejecución al Capitán don Nicolás Osorio Nieto Paz, Alcalde ordinario, quien pasó al convento con un Notario e hizo tocar a comunidad. No bajaron a la sala de Capítulo sino unos pocos, a los cuales notificó el auto que mandaba se les depositase en otro convento ínterin salían para los de sus asignaciones; y diciendo ellos que obedecían, el Capitán los llevó a San Agustín.

Volvió al día siguiente a proseguir la diligencia. Ninguno concurrió; las celdas estaban todas cerradas, el Prior había cesado en sus funciones y le había sustituído el Superior, quien dijo al Capitán que todos se habían ido sin licencia, excepto uno. Alcanzando a ver el Capitán a uno de los religiosos que pasaba por el claustro y se entró a su celda, fue allá y golpeó; pero no le abrió ni contestó nadie. Volvió al otro día: se tocó a comunidad y se juntaron casi todos. El Capitán les intimó el auto de que dentro de tercero día

salieran para sus conventos; contestaron que obedecían: tampoco cumplieron. Presentaron un largo escrito a la Audiencia, y los desórdenes continuaban. Entonces ya el Provincial estaba repuesto de la herida, porque habían pasado dos meses en todas estas maniobras evasivas y chicanas; y presentó un escrito a la Audiencia haciendo relación de todo y ponderando, como era debido, los males que se seguían a su religión con aquel estado de anarquía en que se hallaban todos los religiosos, dando los más funestos ejemplos de inobediencia no sólo a sus legítimos superiores, sino al poder real, de cuyas órdenes y disposiciones se burlaban descaradamente.

La Audiencia mandó que el Alcalde ordinario pasase al convento con soldados, que aprehendiese a los religiosos que el Prelado designase, y los depositase en otro convento, y que el Provincial los proveyese antes de tercero día de lo necesario para su marcha a los conventos y doctrinas a que los hubiese destinado o quisiese destinar ahora; y que asimismo se pregonase en lugares públicos que la persona que recibiese en su casa alguno de aquellos religiosos pagaría una multa de quinientos pesos y sufriría dos años de destierro.

Aquí acabaron las consideraciones, y el cisma con ellas. El Alcalde fue con tropa armada al convento a la hora menos pensada; echó mano por todos los religiosos sacerdotes y legos inobedientes, los depositó con guardia en el convento de San Diego, y a los tres días estaban marchando para los lugares señalados, dejando a sus espaldas el orden perfectamente restablecido bajo el provincialato del padre Núñez: como lo confiesa el mismo padre fray Alonso Zamora, uno de los parciales del padre Castañeda, según dijimos, bien que no estuvo por los hechos escandalosos que se cometieron (1).

---

(1) Toda esta narración se ha extractado del testimonio de los autos depositado en el archivo de la Real Audiencia.

Admira ver cómo habían decaído entre los religiosos dominicanos la observancia de la disciplina y la abnegación de aquellos primeros fundadores de la Orden en el Nuevo Reino. Parece que los trabajos y penalidades son los que hacen producir las virtudes evangélicas en las Ordenes monásticas; así como el reposo y la prosperidad las enervan y relajan. Son como los buques, que batidos en alta mar por las olas, muestran su fortaleza; y fondeados en el puerto se los come la broma.

Por el mes de julio del siguiente año salió a la visita del Arzobispado el señor Arguinao, y llegó hasta Tunja y Villa de Leiva visitando todos los pueblos de indios, que llenó de sus beneficios y favores. Sus manos estaban siempre abiertas para dar limosnas, y un suave perfume dejaba por todas partes el ejemplo de su santa vida. Hubiera proseguido la visita, a pesar de sus muchos años y quebrantada salud, si temiendo por su vida la Real Audiencia no le hubiese mandado, por un auto de ruego y encargo a nombre del Rey, que regresase inmediatamente a Santafé, como lo verificó en el acto, con la humildad de un niño, por obediencia a las autoridades como siempre lo había acostumbrado no siendo sus mandatos opuestos a la ley divina. La población de la capital lo recibió con tal emoción y regocijo como si hiciese su primera entrada: multitud de nobles y plebeyos salieron a encontrarlo hasta el pueblo de Usaquén; y en medio de un gran concurso, acompañado de los Oidores, de los Prelados y de la corporación municipal, entró en Santafé como para despedirse de su amante grey.

Inmediatamente después de su llegada empezó a tomar disposiciones tales como si se le hubiese revelado su pronta muerte. Hizo su confesión general con el padre Antonio Maldonado, de la Compañía de Jesús, y antes de hacerla, le dijo estas palabras: "Bien sabe vuestra reverencia los privilegios que me ha concedido la Santa Sede Apostólica. Todos se los comunico por si fuere necesario usar de esta autoridad

para absolverme en esta mi confesión." (1). Habiendo vivido siempre con una conciencia pura, llena del santo temor de Dios, era tal su humildad y la desconfianza que tenía de sí mismo, que aun en aquello en que no había indicio de culpa grave pensaba necesitaría el confesor de la autoridad apostólica para absolverle.

Llegó disimulada la muerte en una fiebre catarral que a nadie alarmaba, aunque el Prelado bien la conocía; y sin hacer novedad particular pidió le administrasen los sacramentos. Entonces conocieron todos que su muerte era infalible, pues se atenían más al presentimiento del varón santo que al sentir de los médicos que decían no haber cosa de riesgo en la enfermedad. La consternación se apoderó de todos los ánimos y cada uno quería saber por momentos el estado de su salud. Lleváronle el Santo Viático el Deán y Cabildo, acompañando la Real Audiencia, el clero secular y regular y todos los nobles de la ciudad; y después de haberlo recibido, ante aquel concurso, que no parecía sino que todos eran hijos de un mismo padre que los iba a dejar, dirigió al Cabildo eclesiástico, con voz firme y entera, una plática de paz, como la que reinaba en su alma, sobre aquel texto del Evangelio: *Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis* (2). De allí a pocos momento expiró sin agonía y con la misma paz con que había vivido, el día 5 de octubre de 1678, a los noventa años y seis meses de su edad.

Resplandecían en este varón de vida inculpable todas las virtudes como si las hubiese tenido por naturaleza. Los grandes señores le miraban con tanta veneración, que en sus enfermedades se vio a los Presidentes don Diego de Egües y don Diego de Villalba servirle las medicinas y los platos de rodillas al pie

---

(1) Palabras recogidas por el padre fray Alonso Zamora, que asistió al santo Prelado en su enfermedad y muerte. Véase su *Historia*, pág. 530.

(2) Joan, XIV, 27.

de la cama. Su generosidad, su desinterés, su caridad para con los afligidos y necesitados fueron tan grandes, que repartía miles de pesos con la misma facilidad que daba reales de limosna a los mendigos. A más de enviar todas las semanas a los cuatro conventos de monjas las arrobas de carne necesarias para el sustento de la comunidad, gastaba una gran cantidad de pesos en la ciudad dando semanas a muchas familias de pobres vergonzantes. Era tal su profusión con los pordioseros, que estando algunas veces llena de ellos la calle de su casa, mandaba arrojar el dinero por el balcón; y se advirtió siempre que nunca se iba alguno sin haber recogido algo, y esto sin altercados ni rapiñas; porque inspiraban tanto respeto y moderación todos sus actos y providencias, que nadie se atrevía a hacer cosa que lo disgustase. Era tan escrupuloso en el hablar, que tratando una vez sobre materias escolásticas con los Canónigos en el coro, citó a Lutero como autor de ciertas opiniones heréticas; pero rectificando luégo el punto en su casa vio que no eran de Lutero sino de Calvino. Con esto aguardó al otro día a las mismas personas y luégo que se juntaron en el coro, les dijo: "Ayer dije que tal opinión era de Lutero y no es sino de Calvino; y aunque el sujeto es tal, no se le debe atribuir lo que no dijo."

CAPITULO XIX

Gobierno de los Oidores.—Venalidad del Oidor Larrea.—Desafía a éste don Pedro Pérez de Guzmán.—El Presidente don Francisco Castillo de la Concha.—Carácter de este magistrado.—Forma juicio de residencia contra los Oidores.—Es condenado el Oidor Larrea.—El Oidor Ibáñez desterrado a Cáqueza.—Su muerte.—Larrea se fuga del destierro.—Competencia entre el Arzobispo Sanz Lozano y el Presidente Castillo sobre inmunidades eclesiásticas.—El Presidente destierra del Reino al Arzobispo.—El Arzobispo excomulga al Presidente y pone entredicho.—Conflicto en Santafé.—Se levanta el destierro al Arzobispo y éste levanta la excomunión.—Escandalosos disturbios entre el Obispo de Cartagena y el Gobernador.—Los inquisidores y los frailes de San Francisco contra el Obispo por la jurisdicción de los regulares sobre las monjas.—Cisma y entredicho en Cartagena.

Desde la salida de don Melchor de Liñán para el Arzobispado de Charcas en 1674 (1), hasta 1678 en que vino el nombrado Presidente, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino don Francisco Castillo de la Concha, habían transcurrido cuatro años de vacante presidencial, durante la cual gobernó la Audiencia. Nada de notable se encuentra en este período a no ser los prevaricatos y desmanes de dos Oidores, Larrea e Ibáñez, no tan culpable el último sin la preponderancia que sobre él ejercía el primero.

---

(1) En el Calendario del año de 1857 se dice que el Presidente don Melchor de Liñán gobernó hasta 1678, en lo que hay yerro, pues tanto el padre Zamora como Ocáriz dicen que se fue para Charcas en 1674.

Tomó posesión del mando el Presidente Castillo el día 4 de enero del año de 1678. Este caballero, de la orden de Santiago, era de carácter serio e inflexible; no recibía ningún don ni obsequios, y celaba personalmente la recaudación y manejo de las rentas. Era de aquellos gobernadores de quienes decía Cervantes que ni reciben cohecho ni perdonan derecho: cualidad que le ganó gran nombre en la Corte; pero a estas buenas prendas hacía sombra un humor atrabiliario insufrible. Era hipocondríaco y entre sus lóbregas aprehensiones tuvo la de creer que todos le faltaban a la verdad. Miraba con antipatía cuanto se hacía en América, hasta los servicios prestados en la conquista: para él no había bueno sino lo de España; y esto lo hacía tan corto en premiar los servicios de los americanos, que con los informes que dio al Real Consejo de Indias recargó de trabajo las encomiendas dejando sólo el título de Encomenderos a los vecinos más beneméritos. Los corregimientos vinieron a reputarse cargas onerosas más bien que empleos lucrativos. En la provisión de beneficios eclesiásticos cuidó siempre de atender al mérito al dirigir las presentaciones. Había pues en este Presidente una mezcla de buenas y malas cualidades, bien que las últimas no dependían sino de su humor sombrío, atrabiliario y rehacio, que lo llevaba hasta el punto de querer dominar la potestad eclesiástica.

En mejoras materiales no se sabe hiciese más que la reconstrucción del puente del Gualí en Honda, que levantado en tiempo del Presidente Villalba, no había durado más de veintiún años, habiendo costado seis mil pesos. En esta vez se hizo por remate la obra, y los rematadores fueron Bartolomé de la Pava y el Capitán Gabriel Flórez, en el año 1689.

Hallábase de Gobernador en Popayán don Francisco Martínez de Fresneda, con quien no estaban muy contentos los gobernados, pues habían elevado contra él varias quejas documentadas. El Presidente Castillo con su genial inflexibilidad conoció del negocio y suspendió al Gobernador, nombrando en su lu-

gar a don Jerónimo Berrío y Caicedo, natural de aquella ciudad, hombre de la nobleza y recomendable por su integridad.

En Panamá gobernaba don Pedro Ponte de Llerena, Conde de Palmar. También fue encausado este Gobernador por la Audiencia, y aunque el sujeto era de mucho influjo, el Presidente Castillo tuvo bastante firmeza para aprobar ese procedimiento; lo mismo que para proceder contra los Oidores de la Audiencia de Santafé cuando para ello fue comisionado.

En el mes de marzo de 1679 recibió las reales cédulas para hacer averiguación y pesquisa secreta contra los Oidores don Juan de Larrea Surbano, caballero de la orden de Alcántara, don Mateo de Ibáñez de Rivera, caballero de la orden de Calatrava, y otros ministros del mismo tribunal, sobre mal desempeño de sus cargos y demás particulares expresados en las cédulas dichas, dictadas a consecuencia de varios informes que contra ellos habían ido al Real Consejo de las Indias.

Junto con las reales cédulas recibió el Presidente Castillo un pliego de instrucciones relativas al modo y términos en que debían ser tomadas las declaraciones de los testigos sobre veintidós capítulos de acusación que resultaban contra los Oidores sindicados. Dióse principio a la averiguación por el reconocimiento de dos cartas que con las instrucciones fueron remitidas por el Conde de Medellín, Presidente del Consejo, escritas a éste desde Santafé por don Mateo Mata Ponce de León, Alcalde de Corte y Oidor de la Real Audiencia, en que le refería los hechos abusivos y criminosos de los dos Oidores Larrea e Ibáñez. El Oidor declaró que las cartas eran suyas, y citó multitud de testigos que podían deponer sobre la verdad de los hechos denunciados en ellas. Tomáronse las declaraciones y los cargos quedaron comprobados.

En punto a nombramientos de Gobernadores, resultó que las gobernaciones de Sáchica, Chivatá, Bosa, Ubaté, Paipa y Sogamoso las había dado por di-

nero don Juan de Larrea; y que la encomienda de Chita se había contratado por el mismo Oidor y su colega, don Mateo Ibáñez, en cantidad de cuatro mil pesos con don Pedro Zapata, suma de la cual entregó éste la mitad, más cuatrocientos pesos que se le exigieron para doña Juana Manrique, mujer de Larrea; comprometiéndose a traer los otros dos mil empleados en géneros para el mismo Oidor. Pero en la misma declaración se dice que este contrato no tuvo efecto por la venida del Presidente Castillo; que los dos mil pesos recibidos fueron devueltos a Zapata, con retención de los cuatrocientos cogidos por la doña Juana; y en cuanto a éstos, que a duras penas logró Zapata se le devolvieran, después de algún tiempo, y no en plata, sino en el valor de una esclava de Larrea.

Probóse igualmente que este Oidor había recibido cohechos y sobornos en dinero y fincas para despachar favorablemente varios pleitos; y asimismo de mano de Gobernadores a quienes había favorecido. Tal fue el Capitán don Pedro Navarro, Gobernador de Ubaté, el cual en su declaración dice, que habiéndose encontrado un día en la Calle Real con el dicho Oidor, que iba a comprar una vaqueta de Moscovia para forrar su carroza, le ofreció el declarante una mula baya muy buena de tiro; que estando él en Ubaté recibió, después de algunos días, un recado del Oidor pidiéndole la mula; que luégo se puso en camino para Santafé trayéndola con otra parda de silla, para que escogiese una, y que el doctor Larrea las había escogido ambas. Rasgo demasiado característico del hombre.

Se probó igualmente que tanto este Oidor como su compañero don Mateo Ibáñez, habían tenido juego de naipes y dado en su casa, adonde concurrían a jugar los litigantes; y que Larrea había hecho pagar por mano de la justicia varias deudas de juego, con doble injusticia, prefiriendo estas deudas reprobadas a otras legítimas, como sucedió con un pago que mandaron hacer los dichos Oidores en favor de

un clérigo llamado don Diego Tramón, de un crédito que tenía contra un comerciante que había quebrado en el juego de naipes que también dicho clérigo usaba en su casa. Resultaba, además, que el Oidor Larrea y el Fiscal protegían a un tal Juan de León, a quien llamaban el *diablito,* insigne tahur que había venido de Lima, y al cual hacían jugar por los dos ganándole a todo el mundo, y arruinando a varios llegados de fuera a litigar sobre algunos negocios.

Constó asimismo, que tanto don Juan de Larrea como don Mateo de Ibáñez habían recibido cohechos de los padres dominicanos en la competencia de recurso de fuerza que en el asunto del Capítulo provincial ocurrió entre el Presidente don Melchor de Liñán y la Audiencia.

Se le hizo cargo también al Oidor Larrea de haber faltado al Presidente con ocasión de este asunto en el Real Acuerdo, tratándose de votar sobre si el padre Comisario fray Alonso de la Bandera hacía o no fuerza a los Priores. Hay en los autos declaraciones que atestiguan que Larrea dijo ser su voto que el padre hacía fuerza; oído lo cual por el señor Liñán, dijo que ya sabía por dónde iba el cuento. Entonces el Oidor le contestó: "Yo, señor, voto lo que me parece en justicia." "Dé vuesa merced gracias a Dios, le replicó el Presidente, que tiene voto entre estos señores." Larrea contestó: "Sí las doy, y Usía ilustrísima las puede dar de tener el puesto que tiene, porque en mi familia ha habido muchos ministros y Obispos, y vuesa merced es el primero de la suya." Y quitándose la gorra se levantó para irse, diciendo que si el Presidente no lo dejaba votar, se iría: lo cual causó tal alboroto en la sala, que se dejaron oír las voces hasta la plaza. El Fiscal don Fernando de Prado y el Oidor Pallares mediaron; los relatores que estaban en la antesala abrieron la puerta y entraron, y con esto la cosa no pasó adelante.

Se hacía en general cargo al Oidor Larrea de haberles faltado, y de haber ajado con altanería e in-

solencia a muchas personas, y bien se comprende que el hombre era de esas condiciones por el lance en que se vio con un tal don Pedro Pérez de Guzmán que lo desafió; y por lo cual siguieron a éste una causa criminal.

El cartel de desafío se halla en los autos por cabeza de proceso y cuerpo de delito. El estilo caballeresco en que está concebido lo hace digno de atención, y más sabiendo la calidad del sujeto que lo puso. Dice así:

"Señor mío: cuando un ministro sin ocasión alguna tiene las atenciones que vuesa merced tuvo con un hombre como yo, cierto es, más se precia de soldado valiente que de ministro ajustado, y que con sus accidentes ofrece dejar la garnacha para sustentar cualquiera riesgo que se pueda ocasionar. Y supuesto que vuesa merced obra como don Juan de Larrea, como don Pedro de Guzmán le suplico me haga favor de salir esta noche a las diez a Santa Bárbara, con sólo espada de cinco cuartas, donde aguardo a vuesa merced con la misma; que le aseguro no lo sentirá la tierra, porque empeño mi palabra.

"De vuesa merced que su mano besa.

"Don Pedro Pérez de Guzmán.

"Señor don Juan de Larrea Surbano."

Presentado por el Oidor al Real Acuerdo este billete de desafío quejándose contra don Pedro Pérez de Guzmán, la Audiencia encargó de la averiguación y seguimiento del juicio criminal al Oidor don Mateo Mata Ponce de León, quien hizo reducir a prisión al reo y al que había llevado el billete al Oidor, que era un criado del Cura del Río del Oro. Tomóse declaración a éste y a don Pedro de Guzmán. El indio declaró que él había llevado la carta de desafío al Oidor; y don Pedro reconoció la carta como suya y dijo que había dirigido ese reto a don Juan de Larrea para que le diese satisfacción de varios desaires que le había hecho en público, siendo el último

el de haberle vuelto la espalda en presencia de algunos caballeros, habiéndole ido a dar el pésame por la muerte del Marqués de Santiago, su suegro.

Para tomarle la confesión se le nombró por curador a Juan de León Castellanos, por ser don Pedro un muchacho menor de edad. En la confesión declaró que era natural de la villa de Constantina, en España, y su edad veintitrés años.

No encontró abogado que quisiese hacerse cargo de su defensa, por temor al Oidor Larrea, y tuvo que presentar escrito a la Audiencia solicitando se le nombrase un abogado que lo defendiese en justicia y sin atender a respetos humanos. La Audiencia nombró a varios conminándolos con multas, y todos se excusaron. Don Pedro entretanto estaba enfermo de disentería, se agravó en la cárcel; y pidiendo excarcelación con fianza para poderse curar, la Audiencia mandó que lo acreditara con el testimonio de facultativos; sobre lo cual declararon el bachiller don Nicolás Leyva Clavijo, médico que lo asistía, y Bartolomé Otálora, maese barbero aprobado de esta ciudad, quien le había sangrado dos veces por mandado del médico. Ambos dijeron que era de absoluta necesidad sacarlo de la cárcel para poderse curar; y se concedió la petición nombrándole dos personas que lo custodiaran en la casa, ganando dos pesos diarios. Pero mientras andaban en estas diligentes, otro agente más activo concluía las suyas. El alcaide de la cárcel dio parte de haber muerto don Pedro Pérez de Guzmán, y pidió que el receptor diera fe de ello para su resguardo; como en efecto la dio por certificado en forma.

El Presidente Castillo era como mandado hacer para residenciar a un juez venal y arbitrario del tipo de Larrea, contra quien se quejaban todos, pues hasta en Tunja hubo Cabildo abierto por causa de una queja de todos los Caciques de aquel partido, con motivo de la visita que había hecho dicho Oidor en aquellos pueblos, en que los había perjudicado enormemente y faltando a las disposiciones reales. Al em-

pezar el juzgamiento contra los dos Oidores el Presidente los hizo salir de Santafé, confinando al Oidor Larrea a Sogamoso y a Ibáñez a Cáqueza. Tanto cuanto había tenido de orgulloso y altanero hasta entonces el doctor Larrea, tuvo de bajo y abatido desde que sintió sobre sí la mano del Presidente. Es curiosa la carta que desde Sogamoso dirigió a Castillo, ya porque revela muy bien lo que son esa clase de hombres cuando no cuentan con el poder, como por la originalidad de las frases y el modo de pintar sus cuitas (V. en el Apéndice el número II).

El Oidor Ibáñez se enfermó gravemente en Cáqueza, y con certificado del cura representó al Presidente, en términos menos humillantes que su colega, el mal estado de su salud, pidiendo se le permitiera venir a curarse a Santafé; lo que le fue otorgado en consideración a que este sujeto, de carácter dócil y condescendiente, no tanto había hecho el mal por sí, cuanto por imposición de Larrea, como lo dijimos antes. Pero la muerte cortó su causa, y el Presidente Castillo quedó más desocupado para entenderse con don Juan de Larrea, cuyo juicio acabó saliendo condenado a dar mil pesos de multa y a pagar todos los daños y perjuicios de que se le hizo cargo en las demandas públicas que contra él pusieron muchas personas de diversas clases y estados. Para responder a todo esto fue necesario embargarle los sueldos y todos sus bienes, que se remataron en pública almoneda.

El Oidor, que tan obediente y sumiso se había manifestado al Presidente en la carta que le escribió desde Sogamoso, al oír que había sido condenado a pagar mil pesos de multa, no se acordó más del ángel de su doña Juana, ni de sus hijos, y quebrantando el arresto en que estaba se fugó no se supo para dónde. El Presidente Castillo, presumiendo acertadamente que sería para España, despachó requisitorias de prisión a los puertos, pero cuando éstas llegaron ya se había embarcado. Como que Larrea estaba poseído de terror con el carácter duro e inflexible de este

magistrado, y no le faltaba razón a quien tantos crímenes había cometido en el desempeño de juez, en vista de la dureza con que el Presidente Castillo se manejó con el Escribano Juan de Arenas, a quien tuvo preso por bastante tiempo y le hizo embargar sus bienes, siendo un hombre pobre, casado y con diez hijos; nada más que por no poder entregar unos cuantos autos de que se le quiso hacer cargo injustamente. Y fue el caso, que habiéndose necesitado sacar testimonio de los autos de un robo hecho en la casa del Sargento Mayor don Gabriel Gómez de Sandoval, los cuales estaban en el oficio de don Juan Flórez de Ocáriz, se pidieron a éste, y como no los hallase, dijo que quien los debía entregar era Juan de Arenas, que había estado de Oficial Mayor en su escribanía. Con esto el Presidente mandó que se notificase a Juan de Arenas que dentro de un día entregase los autos. El contestó que hacía tres meses que había dejado el destino que tenía en el oficio de don Juan Flórez de Ocáriz, y que cuando había entrado a servirlo no se le había hecho entrega de papeles por inventario.

El Presidente repuso que entregara el expediente dentro de dos días o que fuese a la cárcel; y no pudiendo el hombre entregar tales autos ni contestar más de lo que había contestado, añadió sin embargo a lo dicho, que aun cuando los autos hubieran estado en el archivo a tiempo que él lo dejó, bien podían haberlos extraído después; lo que Ocáriz no podía asegurar que no hubiese sucedido. Nada le valió. El Presidente lo hizo llevar a la cárcel y se le embargó la casa con sus pobres bienes, contándose como lo mejor entre ellos la cuja de cuero con pabellón de manta del Socorro, y la camándula engarzada en la barandilla de la cabecera. Desde la cárcel hizo tercera representación jurando y protestando que el archivo no se le había entregado por inventario, para que pudiera hacérsele cargo de ningún papel, y que hacía tres meses que faltaba de la escribanía de don Juan Flórez, tiempo en el cual pudo perderse el expe-

diente; y todo esto lo apoyaba con el testimonio del mismo Juan Flórez de Ocáriz. Hacía presente la miseria de su familia, el hambre de sus hijos, amancillada la buena reputación de que siempre había gozado... Nada valía para el rehacio y caprichudo Castillo. "Que entregue los autos", era su respuesta. Ocurrió al Provisor el preso, pidiéndole que pusiese auto con censuras contra los que tuviesen los papeles y no los entregasen, o que sabiendo quién los tenía no lo avisase. El Provisor puso el auto con excomuniones e imprecaciones; y entonces fue cuando vino el Presidente a convencerse de que uno no puede ser responsable de lo que no le entregan, ni de lo que otros han tenido a su cargo. Y, mejor que todo, los tales autos vinieron a aparecer en la escribanía de don Juan Flórez de Ocáriz (1). Así era el Presidente Castillo, quien luégo se estrelló tan reciamente con el hombre más manso y discreto que se ha dado: el Arzobispo don Antonio Sanz Lozano.

Este distinguido Prelado, natural de Cabanillas, fue promovido del Obispado de Cartagena a la silla metropolitana de Santafé, en 1681. Había entrado en aquel Obispado en 1661, por la vacante de don García Martínez de Cabeza, y antes de ser Obispo de Cartagena fue Rector de la Universidad de Alcalá de Henares. Era hombre docto, muy generoso y de genio pacífico, que sobrellevaba prudentemente las aberraciones del Presidente; pero esto no le valió para evitar un choque de competencia con él a propósito de inmunidades eclesiásticas, de que el Prelado era muy celoso.

Fue el caso que, habiendo llegado de Quito a Santafé, con circunstancias de fuga, el Licenciado don Domingo de Laje, clérigo que había sido Provisor de aquel Obispado vino en su seguimiento una requisitoria de aquella ciudad para aprehenderle, porque se decía ser casado en Cádiz, y que el título de órdenes que tenía era apócrifo. El Presidente mandó re-

(1) Autos originales del archivo de la Audiencia.

ducirlo a prisión, y el clérigo se presentó al Arzobispo acogiéndose al fuero eclesiástico. Acogiólo el Arzobispo, porque tenía título de órdenes, y aunque se decía que era falso, mientras no se probase la falsedad el Prelado debía tenerlo por legítimo; y de consiguiente amparó al clérigo como a tal.

Reclamólo la Audiencia, y el Arzobispo se denegó a entregarlo haciendo valer las leyes canónicas que garantizaban las inmunidades eclesiásticas. El Presidente que, según dice el citado contemporáneo padre Zamora, estaba en ánimo de darle garrote, se irritó tanto de que el Arzobispo lo sustrajese de la jurisdicción civil, que en el momento puso un decreto de extrañación del Reino contra el Prelado, y lo publicó por bando que ordenaba se le negasen las temporalidades y que se tuviese por extrañado; que era tanto como excomulgarlo civilmente. El Arzobispo a su turno excomulgó al Presidente y puso entredicho. ¿El Presidente había publicado por bando la excomunión civil del Arzobspo?, pues el Arzobispo fijó carteles en las puertas de las iglesias publicando la excomunión del Presidente. Cada uno en su orden y dentro de su esfera, usaba de sus armas. Pero como la pugna era entre un hombre atrabiliario y caprichudo y otro tan pacífico y prudente, éste halló el modo, sin rebajar su autoridad, de ceder a las circunstancias, que eran críticas por la conmoción popular excitada contra un Presidente que, sin respetar los cánones ni previa amonestación política, dictaba medidas semejantes, tan extremas y escandalosas. El Prelado, pues, levantó la excomunión lanzada contra el Presidente y los ejecutores de sus órdenes, al mismo tiempo que se le hacía alto al clérigo Laje para que se fugase de la casa de diezmos donde estaba preso como eclesiástico. Con esto cesó el conflicto, y la autoridad eclesiástica no quedó desairada, porque faltando la causa de la competencia entre el Prelado y el Presidente, éste revocó su decreto de extrañamiento contra el primero. Después

se supo que el clérigo había ido a dar a Cartagena y que allí se embarcó para España.

El padre Zamora es, de los antiguos, el único escritor que habla de este asunto, y de él lo tomó después el padre Touron, y en nuestros días el doctor Plaza. Ambos inculpan al Arzobispo y justifican al Presidente, y no sabemos cómo han podido formar tal juicio, cuando el autor de donde han sacado la noticia explica el caso como nosotros, que lo tomamos de la misma fuente. Estos dos escritores condenan al Arzobispo por haber declarado excomulgado al Presidente, y no hacen alto en que el Presidente dio un decreto de destierro del Arzobispo antes de que éste lo excomulgara, y que lo dio sin previa reconvención, que fue por lo que el Prelado lo excomulgó; de manera que prescinden de la causa y se fijan en el efecto, o más bien, toman el efecto por causa, lo que constituye un verdadero sofisma.

El padre Touron discurre sobre la necesidad en que están los Prelados eclesiásticos de manejarse con mansedumbre respecto de los gobernantes; pero no se hace cargo de que los gobernantes estaban en el deber de respetar las leyes de la Iglesia, que lo eran de la Monarquía, y las inmunidades eclesiásticas que ellas aseguraban. Tampoco se hace cargo de que en aquellos tiempos en las colonias, como en la Edad Media, eran los Obispos para los Gobernadores lo que los Papas en aquélla para con los Reyes, es decir, el poder moderador entre los déspotas y los pueblos. Mal modo de juzgar los hechos y los hombres de otra época, traerlos así a la presente, sin considerar el teatro en que figuraron ni las condiciones a que estuvieron sujetos.

El doctor Plaza pinta la cosa tan al vivo como si la hubiese presenciado, y alaba la firmeza del Presidente, el cual, dice él, se manifestó imperturbable sin querer variar su determinación. El historiador de donde ha tomado sus noticias no añade que persona alguna se hubiese insinuado con el Presidente para que revocase su decreto, que sería el caso de mani-

festar firmeza llevándolo a efecto. Pero nada de esto hubo, porque la fuga del clérigo en los momentos de la contienda puso término a ésta.

Una cuestión mucho más ruidosa que la precedente se ofreció por este mismo tiempo entre el Obispo de Cartagena y el Gobernador de aquella plaza, y no es más fiel sobre estos hechos el historiador granadino que sobre el que acabamos de ver.

Cuando don Antonio Sanz Lozano fue promovido del Obispado de Cartagena al Arzobispado de Santafé, vino a ocupar esa silla episcopal don Miguel Antonio Benavides y Piedrola, el cual desde el mes de abril de 1681, en que se posesionó, se aplicó con el celo posible a la reformación de las costumbres, bien espiritual de las almas y arreglo de la disciplina eclesiástica.

Aconteció que el padre Comisario General de los franciscanos depuso de la guardianía del convento al padre fray Salvador Montero, por ciertos cargos que le resultaron en la visita que se le había hecho; y este padre influyó sobre las monjas de Santa Clara para que se sustrajesen de la obediencia de los religiosos, solicitando del Obispo que las pusiese bajo la jurisdicción del ordinario eclesiástico, como lo habían estado antiguamente hasta que por bula del Papa Eugenio IV quedaron sujetas, en cuanto a su religión y gobierno económico, a los Prelados de la orden, con el fin de que, inspeccionadas por los religiosos, pudiesen cumplir mejor con las reglas de su instituto. Las monjas se presentaron al Obispo con su petición fundándose en que no sólo no se lograba este fin, sino que tenían que sufrir malos tratamientos y aun injurias, por parte de los frailes, quienes las corregían públicamente en cosas que las deshonraban con escándalo, agregándose a esto el dispendio y malbarato de sus rentas.

El Obispo pasó con Notario y otros ministros al monasterio, y recibida información de todo lo expuesto, resultaron comprobadas las razones alegadas por las monjas, y todas ellas manifestaron unánimes

su voluntad de sujetarse al ordinario eclesiástico en los términos que lo habían estado antiguamente. En consecuencia, el Obispo reasumió en sí el gobierno y régimen del convento, ínterin el Sumo Pontífice legítimamente informado determinase lo conveniente. Pero luégo que se divulgó que en el trienio siguiente había de ser electo Provincial fray Antonio de Chaves, hermano de cinco monjas de aquella comunidad, abandonando éstas su primera resolución empezaron a trabajar en sentido contrario, tratando de atraerse a las demás, que perseveraban firmes sin dejarse seducir por sus insinuaciones. Sabido esto por el Obispo, y no habiendo ocurrido motivo alguno para alterar su resolución, hizo que se notificase secuestro a la Abadesa y su comunidad. La Abadesa consultó a don Rafael Capsir y Sanz, Gobernador de la plaza, y a don Domingo de la Rocha Ferrer, su Teniente asesor; los cuales contestaron que estaban prontos a impartir el real auxilio, y también a los Prelados de la Orden. Estos representaron que estaban exentos de la jurisdicción del ordinario, y al mismo tiempo empezaron a trabajar por ganarse la mayoría de las monjas a fin de que pidiesen la revocatoria del auto que las había sacado de su obediencia, o por lo menos, que quedara la comunidad dividida, unas bajo la jurisdicción del ordinario y otras bajo la de los religiosos. Pero como esto era monstruoso y absurdo, el Obispo mandó guardar lo provisto, y que se sacase testimonio de lo actuado, para hacer de ello relación al Papa, y al Rey en su Consejo de Indias.

Sacáronse los testimonios y con ellos el Obispo sometió el negocio al conocimiento del Rey y el Papa, que eran las dos autoridades superiores a todos los tribunales. Mas aunque con esto, tanto el Obispo como los demás jueces y tribunales civiles y eclesiásticos, quedaban inhibidos legalmente del conocimiento del asunto, los religiosos ocurrieron a la Real Audiencia de Santafé, con la seguridad, dice el Obispo en su representación al Rey, de que el Presidente de

ella patrocinase sus intentos por tenerle granjeada la voluntad con siniestras relaciones que se le hacían sobre la justicia de la causa. Y en efecto, consiguieron de la Audiencia tres provisiones favorables despachadas en el mes de enero de 1682: la primera para que el Obispo reintegrase a la religión franciscana la posesión del derecho que antes tenía sobre el gobierno del monasterio de Santa Clara; la segunda al Gobernador y al Teniente de Cartagena; y la tercera a don Miguel Echarvi y Davis, Secretario de la Inquisición, y a don Juan Antonio de Landaverde, para que por su parte prestasen auxilio en caso necesario, para el cumplimiento de la primera.

Con esto hallaron los enemigos personales del Obispo una buena ocasión para vengarse de los agravios que creían haber recibido de él, como se vio en la conducta de don Juan Antonio Landaverde, a quien había tenido que obligar con censuras al pago de los diezmos que no quería efectuar. Este sujeto, luégo que recibió la comisión, se fue cerca de los frailes y se puso de acuerdo con ellos para concitar cuantos desafectos pudiera contra el Obispo.

Notificadas que le fueron las provisiones, dijo que las reverenciaba y obedecía como mandatos de su Rey y señor natural; pero que en cuanto a su cumplimiento, no se lo daría, porque las mismas leyes reales lo autorizaban para dar la venia del obedecimiento y suplicar del cumplimiento, cuando los mandatos eran arrancados con siniestros informes, como al presente sucedía.

Sabedoras de esto las monjas, se presentaron oponiéndose a la ejecución de las provisiones, por haberse remitido los autos a la Curia Romana y Consejo de Indias, lo que había inhibido del conocimiento del asunto a las demás autoridades, quedándoles sólo jurisdicción sobre el secuestro. El Obispo proveyó nuevo auto para que se observase lo que antes había decretado, entretanto que la Audiencia, bien informada del motivo del secuestro, proveyese otra cosa.

El secuestro e interdicción de las monjas fue me-

dida muy dolorosa para algunos que gustaban mucho de su trato, costumbre tolerada en aquellos tiempos y que dio ocasión a muchos desórdenes y escándalos en los monasterios. Esto se comprenderá mejor en las siguientes palabras de la representación que el Obispo dirigió al Rey: "Y como en tiempo de los prelados estaban toleradas las *devociones* (1), que con algunos religiosos tenía fray Manuel Ponce, Prior entonces del convento de San Agustín, fray Manuel Pérez de San Vicente, Comendador del convento de la Merced, Gobernador y Teniente, a quien anteriormente le había embarazado un escandaloso adulterio, y después del secuestro les mandó, debajo de censura, no inquietasen a las religiosas, etc."

Estos individuos mal contentos con la corrección y providencias del Obispo, se coaligaron para hacerle la guerra de todos modos, e indujeron a don Mario de Betancourt, Canónigo magistral de aquella iglesia y Provisor del Obispo, para que le promoviera disputas sobre jurisdicción, cuestiones sobre preeminencia, sobre ceremonias y etiqueta. Al mismo tiempo ocurrieron nuevamente los religiosos a la Audiencia con siniestros informes, y consiguieron subrepticiamente otras tres provisiones sobre cartas de las anteriores, para que se cumpliesen y ejecutasen bajo pena de cuatro mil pesos de multa, no obstante la respuesta dada por el Obispo al tiempo de su notificación. Con esto tomaron más aliento los conjurados contra el Obispo, conciliándose nuevos maquinadores y cómplices, entre ellos el padre fray Pedro Vidal Blanco, Prior del convento de San Juan de Dios, también de los de las *devociones* con las monjas,

---

(1) La madre Francisca Josefa de la Concepción Castillo, monja ejemplar del convento de Santa Clara de Tunja, que existía por el mismo tiempo, pinta las agonías que ante el juicio de Dios pasaba una Abadesa, y dice: "había sido Abadesa en aquellos tiempos en que se permitían conversaciones de fuera, o devociones que llaman." Su *Vida*, cap. xx, pág. 73.

quien con inaudita osadía procuraba malquistar al pastor con sus ovejas.

Viendo el Obispo la tormenta que se le iba preparando, y receloso de los escándalos a que semejantes hombres estaban resueltos, determinó ceder prudentemente, y pasando al monasterio asociado con sus ministros, exhortó a las monjas para que volviesen a la obediencia de los religiosos, mientras el negocio venía resuelto por la Santa Sede. Pero las monjas se denegaron absolutamente a tal cosa, y antes bien repitieron sus protestas pidiéndole las amparase bajo su obediencia, según su primera determinación. El Prelado se retiró del monasterio pesaroso de ver la obstinación de las monjas, que sin duda iba a ser causa de grandes escándalos; y para que se viese que por su parte no quedaba diligencia por hacer, cuando le notificaron las nuevas provisiones, contestó que las obedecía y había mandado cumplir haciendo las diligencias posibles con las religiosas para que entrasen de nuevo en la obediencia de los religiosos, aunque sin haberlas podido reducir con sus amonestaciones paternales, y que como no podía violentarlas ni tampoco dejarlas desamparadas en circunstancias tales, expuestas a peligros y escándalos, le era preciso como *bonus pastor* sacrificarse en defensa y cuidado de su rebaño. Y que por cuanto sabía que se tenían juntas secretas donde se ajustaban y disponían los planes para contrariar sus providencias, dictar autos contra su persona, procesarlo y obligarlo a la exacción de la multa impuesta por la real provisión de la Audiencia, suplicando de ella, como suplicaba para ante el Rey y su Consejo de Indias, en conformidad a los autos remitidos, les mandaba y mandó en orden de santa obediencia y pena de excomunión mayor, además de las impuestas por derecho y bula *in Cena,* se abstuviesen de procesarle y de impartir el auxilio que se pretendía.

Sin embargo de esta amenaza, los actores del drama tan ridículo como inmoral y escandaloso, auxiliados de seculares y eclesiásticos; turbado ya el orden

de la vida monástica y fuera de los márgenes de la modestia y respetos sociales, y despreciando las censuras de la Iglesia, alborotaban la ciudad con tumultos y voces contra su Prelado; lo amenazaban con la multa; y las monjas con el quebrantamiento de su clausura y rompimiento de sus puertas, para someterlas por la fuerza a la obediencia de los religiosos. Y como no era cosa de simples amenazas, sino que se iba a pasar a las obras, pues ya tenían listos los oficiales cerrajeros y carpinteros que habían de forzar las cerraduras, el Obispo, con petición del Promotor Fiscal, los declaró por públicos excomulgados, los citó a entredicho, e hizo fijar las excomuniones y censuras en las puertas de la Catedral y del convento, con declaración de haber incurrido en ellas todos los que próxima o remotamente les auxiliasen y concurriesen a sus hechos.

De nada de esto hicieron caso. Decididos a despreciar las censuras, y madura ya la conjuración contra el Prelado, reunieron gente en el cuartel, y con todo aparato de armas e instrumentos para quebrantar la clausura marcharon a son de caja para el monasterio de Santa Clara. El Obispo luégo que supo lo que iban a hacer, se fue al monasterio, donde los aguardó en la portería, sentado en una silla. Supo el Cabildo de la ciudad cómo andaban las cosas y se dirigió adonde estaba el Obispo. Allí habló en sentido de paz y a nombre de la ciudad el Contador don Francisco Blanco, Juez oficial real; pero como el Obispo había agotado todos los recursos que estaban en su poder, nada pudo hacerse.

Inmediatamente después de retirado el Cabildo, llegaron el Gobernador y su Tenietne Vicente Peñalosa, fray Antonio de Chaves, Provincial de San Francisco, y fray Bernardo de la Torre, y habiéndoles dicho el Obispo que cómo, estando excomulgados y la ciudad con entredicho por causa suya, se ponían de esa suerte en su presencia, contestó con desacato el Gobernador que estaban resueltos a hacer todo lo que tenían determinado. Los dos frailes entonces re-

quirieron al Obispo con las bulas que decían se contenían en un volumen de papeles que llevaban, y según ellas lo declararon excomulgado. Pero como no se las presentaron ni les dieron lectura, el Obispo contestó que no podía darse por notificado no sabiendo lo que contenían los papeles que llevaban en la mano, y que en justicia podían usar de su derecho en la parte que les correspondía. El Provincial sostenía que no tocaba a ordinarios la clausura, según los Cánones y el Concilio de Trento, materia sobre la cual hubo disputas y a que el Teniente dijo al Provincial que viese qué providencia quería tomar para prestarle el auxilio necesario.

A todo esto la ciudad se alborotaba, y el Provincial, temiendo algo, desistió de su empresa protestando usar de su derecho según le conviniese. Las puertas y ventanas del convento permanecían cerradas, porque lo habían rodeado de guardias armadas de escopetas y lanzas con estrépito de tambores, pitos y grande alboroto de voces, y, lo que era más singular, estas gentes eran acaudilladas por unos frailes de San Francisco en coche. Las campanas tocaban entredicho, y veíase al Obispo en la calle oyendo las injurias e improperios que contra él se dirigían. Tal era el estado de las cosas en aquellos momentos; mas como los prelados regulares habían desistido de apelar al auxilio de la potestad civil, por no faltarles algún temor a las cencuras, pidieron por medio de sus procuradores la absolución de ellas, la que les fue dada. Sin embargo, impulsados todos éstos sólo por sus pasiones, era imposible fiarse mucho de tales arrepentimientos; querían la absolución y quedarse con la culpa, como aquellos miembros del Parlamento inglés que tan contritos y humillados recibieron la absolución del cisma, de mano del Cardenal Pole, después de haber pactado que no les hiciesen restituir lo robado a las comunidades y obras pías. El Provincial de los franciscanos había dejado su derecho a salvo para ocurrir adonde le conviniese, y en lugar de ocurrir a la Curia Romana o al Consejo de Indias.

ocurrió a su autoridad protectora, que era la Audiencia de Santafé y su Presidente Castillo. Consiguió con este recurso no sólo que le sobrecartaran las reales provisiones anteriores, sino que se declarara al Obispo incurso en la multa de cuatro mil pesos, con ocupación de temporalidades y expulsión del Reino, con especial provisión sobre esto al Deán y Cabildo para que asumiesen en sí el Gobierno del Obispado, tocasen a sede vacante, y poniendo entredicho o *cessatio a divinis,* interpusiesen apelación. No podía darse mayor usurpación sobre la jurisdicción eclesiástica.

Llegaron a Cartagena las nuevas provisiones de la Audiencia el día 4 de enero de 1683, y en el mismo día presentaron las monjas un escrito al Obispo, en que dándose por entendidas de lo dispuesto, clamaban y suplicaban que no se las abandonase en manos de los frailes. El Obispo creyó más prudente y político pasar esta representación a los religiosos y al Gobernador, pensando que, atendidas las protestas de las monjas, cederían, por lo menos hasta que viniese el negocio resuelto por el Papa y el Consejo de Indias. Pero nada de esto; antes bien, parece que la tal representación sirvió de incentivo a los frailes para precipitar sus medidas y al Gobernador para apoyarlas. Las injurias y desacatos contra el Prelado fueron mayores; el desprecio contra su dignidad y persona se ostentaba en público. El día de Reyes, después de celebrar los divinos oficios en la Catedral, salió con la procesión acostumbrada, y el Gobernador, Teniente y Cabildo de la ciudad no la quisieron seguir, como era de uso y costumbre, sino que se quedaron en sus asientos, solemnizando no el culto sino las malas pasiones.

El día 7 de enero se le hicieron saber las provisiones al Obispo, y respondió lo que a las antecedentes, suplicando de la multa y de lo demás que por ellas se mandaba, con expresión de los legales fundamentos que para ello tenía, en virtud de la jurisdicción de la Santa Sede como Delegado suyo. Nada tuvieron

que oponer el Gobernador y Teniente, y con todo le intimaron que dentro de cuatro horas cumpliese y ejecutase lo ordenado. El Obispo entonces recusó al Teniente con expresión de causas legales, y a los demás les conminó con censuras y por incursos en la bula *in Cena,* si trataban de llevar a cabo sus intentos.

A los dos días el Gobernador y el Teniente enviaron al Escribano con un recado para tratar del cumplimiento de las provisiones, sin hacer caso de la conminación que les había hecho, motivo por el cual los declaró excomulgados. El Gobernador y el Teniente burlándose de las censuras seguían en sus diligencias, y entonces el Promotor Fiscal pidió se declarase el entredicho y se pusiese cesación *a divinis.* En consecuencia, queriendo el Obispo proceder con pleno acuerdo, juntó en su casa el Cabildo Eclesiástico, religiosos y otros letrados, que unánimemente opinaron se debía proceder con todo el rigor del derecho, por el escándalo que se daba despreciando las censuras de la Iglesia.

Sabedores de esto el Gobernador y el Teniente, llamaron al Alcalde ordinario, al Alguacil mayor y a otras personas, que con tropa armada pasaron a la casa del Obispo, el cual poniéndose capa morada salió por medio de todos, se fue a la Catedral y con la Majestad descubierta oró por la paz del pueblo, y mandó que nuevamente se notificase a los perturbadores el auto que contra ellos había dictado, protestando que pasaría a poner *cesación,* lo que por entonces no hacía por equidad, con la esperanza de que se contuvieran.

Cuando se les hizo esta notificación ya ellos lo habían declarado extraño, y con grande bulla por las calles gritaban que ya no era Obispo y que nadie le prestase obediencia. Con esto puso *cesación* en la ciudad por el término de un mes, lo cual se hizo y declaró con todas las ceremonias de la Iglesia, haciéndose saber a todo el estado eclesiástico y al pueblo por medio de carteles. Esto puso en gran desola-

ción a todas las personas timoratas; mas no así a los conjurados, que públicamente vociferaban que nada de eso valía, por falta de jurisdicción en el Obispo que había dejado de serlo; que la Audiencia alzaría las censuras, y fray Juan Pérez, Comendador de La Merced, quitaría el *cessatio* en virtud de los privilegios que por la Santa Sede estaban concedidos a su orden; y otras cosas a este tenor con que pretendían calmar la conciencia del vulgo; y autorizábanse tales especies con el apoyo de varios religiosos, que estaban contra el Obispo por haberles embarazado las *devociones* que tenían con algunas monjas. Todas estas maniobras las concertaban en juntas nocturnas que tenían en varias casas donde concurrían los religiosos, hasta que yendo tarde de la noche a una de ellas fray Manuel de Ponce, Prior de San Agustín, con linterna en la mano, al pasar por el puente de Jimaní le dieron una pedrada, y luégo una cuchillada, sin que se supiera quién tal había hecho, lo que fue parte para que los frailes entrasen en algún temor, probando así que para ellos eran más temibles las pedradas que las excomuniones; seguramente porque tenían más delicada la cabeza que la conciencia. Hecho es éste que puede servir de documento en todos tiempos.

El día 16 del mismo mes por la mañana, el Obispo vestido de capa magna morada, descalzo y seguido del Deán y Cabildo, Capellanes de Coro y todo el clero, llevando los Prebendados sus capas de coro negras con las capuchas caladas sobre los bonetes, se salió de la ciudad hasta el Hospital de San Lázaro, cantando el salmo *In exitu Israel de Egipto*. Siguieron al pastor muchos feligreses llenos de dolor y confusión, clamando y suspirando en presencia de situación tan angustiada para todo buen católico. Pero como los hipócritas siempre se meten entre los buenos, entre esas desoladas personas iban dos famosos perseguidores del Prelado, el Canónigo don Mario de Betancourt y el Maestro de ceremonias de la Catedral don Sebastián de Orozco. Al primero lo había

depuesto del provisorato por falta de integridad y por impureza de costumbres; y al segundo lo había despedido porque vivía en su casa con una mujer dando público escándalo.

El orgulloso y audaz Canónigo creyó llegada la mejor ocasión para salir del virtuoso Prelado que refrenaba su vicioso vivir, y con el más grande descaro convocó el Cabildo Eclesiástico para que declarase la sede vacante. Mas como los capitulares no quisieron concurrir a la cita, sabiendo cuál era el objeto de ella, hizo protestas y extendió diligencias ante testigos de la omisión de los capitulares, causa por la cual declaraba él por sí la sede vacante del Obispado, fundándose en multitud de proposiciones cismáticas y temerarias. Para asegurar el éxito de sus planes pidió a la potestad secular le impartiese el auxilio de que necesitaba, y el Teniente, que lo animaba también por odio al Obispo, le ofreció informar a la Audiencia para que lo hiciese Gobernador del Obispado. Los prelados de las religiones que andaban en la misma causa impulsaban también al Canónigo suministrándole argumentos y sofisterías para precipitarlo en aquel crimen. El Provisor don Juan Martín Rey trató de contenerlo proveyendo un auto que se le notificó, declarándolo incurso en las censuras; pero perseverando en los medios para introducir el cisma, le puso preso en su casa con guardia de vista.

Trasladóse el Obispo al pueblo de Turbaco por auxiliar allí a los indios que padecían la epidemia de la viruela, y yendo en su seguimiento un coche que le llevaba la ropa y pontifical, fue embargado por una escolta que le salió al camino, lo que dio motivo a una nueva excomunión.

Viéndose los vecinos de la ciudad absolutamente privados de los auxilios espirituales, y que el Obispo se ocupaba en Turbaco en dar ejercicios y hacer toda clase de oraciones y obras de piedad para aplacar el cisma, se fueron la mayor parte de ellos al dicho pueblo, y unidos a su pastor perseveraban en santos ejer-

cicios mientras que los rebeldes en la ciudad se mostraban más obstinados e insolentes, hasta mandar al Provisor que no usase de su autoridad, amenazándole con que lo echarían de la Provincia. Dividióse en bandos la ciudad, y tanto en lo religioso como en lo político se introdujo el desorden y anarquía. Pero sobreponiéndose a todos la autoridad, civil, que estaba contra el Obispo, los demás se vieron bien pronto reducidos a silencio sin poder hablar una palabra en favor de su Prelado.

Los otros por el contrario, animados con el apoyo del Gobernador, tenían juntas y concliábulos diarios, en que haciendo irrisión de todas las censuras que pesaban sobre ellos, enseñaban doctrinas cismáticas declarando que no había cabeza en la Iglesia, y al Obispo como rebelde. El Canónigo Betancourt desde su prisión no cesaba de improperar al Prelado y de proclamar los mismos errores, por lo cual resolvió el Provisor trasladarlo a la cárcel eclesiástica; y habiendo pasado a efectuarlo con el Promotor fiscal y Ministros, el Gobernador y Teniente salieron con soldados, lo quitaron y dejaron libre. El Provisor se retiró a la casa episcopal y allí lo sitiaron con soldados sin permitir que persona alguna entrase con alimentos, y allí murió de hambre antes que dejarse prender: venganza que tomaron de él, porque en ausencia del Obispo había permanecido fiel a sus deberes sin permitir a los frailes comunicación con las monjas como lo solicitaban. El Obispo entonces hizo fijar en las puertas de las iglesias una exhortación paternal llamándolos a todos a su obediencia con promesa de la absolución y olvido de todo lo pasado. Pero en lugar de rendirse a las voces del pastor estas ovejas descarriadas, lo que resultó fue que los prelados regulares fijaron otros carteles al lado de éstos, declarando excomulgadas a las monjas, al mismo tiempo que convocaban a todas las gentes para el allanamiento del monasterio, lo que se puso por obra a los pocos días reuniendo fuerza armada con que rodearon el edificio, capitaneándola el Gober-

nador y con él algunos frailes y prelados de San Francisco.

Puesto sitio al convento, comenzaron llamando a las puertas con grande estruendo y amenazas. Las monjas, prevenidas para el caso, contestaron con pedradas desde las rejas y ventanas, y luégo siguieron las dos partes insultándose recíprocamente. Empezaron los frailes a descerrajar las puertas de la iglesia, y habiendo desquiciado una llamada *la regla,* se entraron con ímpetu quebrantando la clausura. Cuanto al convento, las monjas les impidieron a pedradas la entrada; pero dueños de la iglesia, el Gobernador, el Teniente y los religiosos se mantuvieron en ella comiendo y bebiendo espléndidamente como si estuvieran en su casa; hasta que convencidos los prelados de la imposibilidad de la conquista a viva fuerza, pusieron nuevas cerraduras en la puerta, y cerrándola entregaron las llaves a uno de los frailes.

Publicóse inmediatamente a voz de pregonero un bando que mandaba bajo graves penas que ninguna persona, de cualquier estado o condición que fuera, pudiese comunicar por escrito ni de palabra con las monjas, y que ni las mismas criadas del convento pudieran ayudarlas o servirlas con alimentos ni ninguna clase de auxilios, aun de aquellos de absoluta necesidad para la vida, como el agua, pan, remedios, etc. Así quedaron sitiadas las monjas con guardias en torno del edificio, y entretanto los conjurados contra el Obispo no cesaban de denostarlo, despreciando todas las providencias y censuras que la autoridad eclesiástica dictara, y siempre con el pretexto de que carecía de jurisdicción. El Canónigo magistral don Mario de Betancourt, que era el peor de todos y el más inclinado al cisma, no se cansaba de enseñarlo así con sofisterías y opiniones heterodoxas. Este, con su primo don Juan de Zabaleta, que también estaba excomulgado, se había refugiado en el convento de San Diego, adonde fue a aprehenderlos el Provisor con sus ministros; mas no pudo efectuarlo, por haberlo resistido los frailes que tocaron

a rebato, y acudiendo el Gobernador con el Teniente, resistieron con tal escándalo y alboroto de voces, que toda la población se puso en movimiento.

El día 30 de enero fray Juan Pérez de San Vicente, Comendador de La Merced, hizo celebrar públicamente en la iglesia de su convento los divinos oficios, para que todos por este hecho se persuadiesen de aquello que enseñaban, a saber: que las censuras y cesación de culto impuestos por el Obispo y sus Provisores eran de ningún valor. Al mismo tiempo que esto se hacía, el Canónigo magistral presentaba al Gobernador un escrito contra el Obispo, plagado de errores y doctrinas cismáticas; y para colmo del desprecio de la Autoridad Episcopal, vinieron las fiestas y regocijos del carnaval, en que con las mojigangas y demás burlas que se usan en aquellos días, el Prelado y el entredicho fueron blanco del ridículo.

Ocurrió también por este tiempo la llegada del doctor don Francisco Varela a Cartagena con plaza de inquisidor fiscal del Santo Oficio, y habiendo comprendido el estado deplorable de las cosas insinuó sus deseos de restablecer el orden y la paz. Con tal objeto determinó solicitar del Obispo una conferencia, llevando en su asocio al padre Martín de Osa, de la Compañía de Jesús. Juntáronse los tres con las mayores disposiciones de establecer la paz, pero nada se hizo, porque el Obispo no creyó decorosos a su dignidad los medios propuestos por los dos, ni muy de acuerdo con los sagrados cánones. Parece que el Inquisidor quedó algo resentido por esto, a lo que se agregaba el habérsele negado la licencia que pedía para decir misa en su casa en tiempo de la cesación; y como los enemigos del Obispo no dejaban pasar ocasión de hacerle mal, influyeron con el Inquisidor, quien inclinándose al lado de quien le adulaba, hizo que el Inquisidor fiscal celebrase misa en el oratorio de su casa, no obstante la cesación impuesta por el Obispo.

Un mal ejemplo de esta clase era cuanto se necesitaba para que la rebeldía se presentase más osada-

mente. A la mañana del día 13 de abril abrieron las puertas de sus iglesias los conventos de Santo Domingo, San Francisco, La Merced, San Diego y San Juan de Dios, y a un mismo tiempo repicaron las campanas y celebraron los divinos oficios convocando a los fieles para que asistiesen a ellos. Solamente permanecieron cerradas, respetando la cesación impuesta por el Prelado, la iglesia Catedral y Parroquial; la de los jesuítas, y la de las monjas y recoletos de San Agustín. La comunidad de agustinos calzados se dividió en dos bandos, uno que estaba por que se respetase lo mandado por el Obispo, y otro que sostenía lo contrario; y esa división fue tan acalorada, que echando mano a las armas fuéronse a las manos y hubo heridos, con lo que prevaleció el bando de los rebeldes, y siguieron éstos celebrando los oficios y persuadiendo al pueblo que el Prelado carecía de jurisdicción para prohibirlos. Con tal desorden y escándalo el Provisor ocurrió al Gobernador, creyendo que con sus razones en alguna manera se interesase aunque fuera por la paz pública; pero no solamente no adelantó nada, sino que por el contrario, este magistrado, atendiendo más a los razonamientos que los rebeldes hacían sobre el defecto de jurisdicción, se denegó absolutamente a todo arreglo.

Entonces el Promotor fiscal se quejó ante el Provisor de la contravención pública que los frailes habían hecho a la cesación, y el Provisor les ordenó que cerraran las iglesias, no porque creyese que llegasen a obedecerle en esta vez los que tan rebeldes se mostraban, sino por cumplir con el deber en que estaba de mandarlo así. Por supuesto desobedecieron la orden, y entonces los declaró incursos en las censuras y prohibió a sus cofrades pidiesen limosna, y para que llegase a noticia de todos, hizo fijar edictos en los lugares públicos; pero los frailes como al principio, fijaron otros en que, apoyados en sus errores, exhortaban a los fieles a desconocer la cesación y censuras del Obispo y sus Provisores.

Resolvió entonces el Provisor proceder con toda energía, sin discurrir que en el estado en que se ha-

llaba ya el espíritu de aquellos hombres el paso podría traer peores resultados; y así fue, pues habiéndose dirigido con sus ministros a la iglesia de los dominicanos para hacérsela cerrar por la fuerza, los frailes le salieron al encuentro armados como para dar combate; y manifestando todos con voces descompuestas la resolución en que estaban de sostenerse, el Provisor tuvo a bien retirarse.

Desde el principio de estas cuestiones el Provisor había hecho poner presos en la torre de la Catedral a tres clérigos que, aunque declarados del partido del Obispo, se habían manejado con imprudencia. Dos de éstos al oír el alboroto causado por la resistencia de los frailes, se salieron de la prisión y corrieron a ofrecer su auxilio al Provisor, quien, a pesar suyo, había tocado retirada sufriendo los escarnios de los que se creían vencedores. Dijéronle los clérigos que ellos se hallaban capaces de hacer retirar a los frailes y de cerrarles la iglesia; y el Provisor con este auxilio volvió sobre ellos, y puestos en fuga, cerraron las puertas del convento y tocaron a rebato, con lo cual salió en su auxilio la comundad de mercedarios. Pero salió también el Gobernador, que los detuvo, y aunque los dominicanos tiraban piedras desde la torre, el Provisor cerró las puertas de la iglesia.

De aquí pasó el Provisor al convento de San Juan de Dios, animado, sin duda, con la derrota de los dominicanos; pero no sabía que los capachos tenían otros auxiliares que engrosasen sus filas. En efecto, saliéronle al encuentro el Prior y religiosos con gran número de soldados y marineros macilentos convalecientes, uniformados con el hábito del convento, y presentando así una larga comunidad armada de carabinas, alfanjes, palos y piedras. El Prior, como adalid de tan extraño batallón, preguntó al Provisor con arrogancia qué quería allí; díjole el Provisor cuál era el fin que llevaba; a esto replicó el Prior que aquellas casas eran suyas, y que en ellas no tenía potestad alguna el Obispo, ni el Provisor ni otro

juez eclesiástico, y diciendo y haciendo se le fue encima; y allí se habría trabado alguna desaforada pendencia, no diremos batalla, si Fernando de Burgo, Regidor de la ciudad, no lo hubiera contenido, fingiendo recado del Gobernador en que mandaba cerrar la iglesia, verificado lo cual, se hizo lo mismo a su ejemplo en las otras disidentes.

Los frailes que con el hecho de cerrar las iglesias veían desautorizado su sentir sobre la cesación y censuras, se manifestaron públicamente ofendidos, no sólo con el Provisor y ministros, sino con todos los eclesiásticos de la ciudad; y olvidándose totalmente de los deberes de su estado y del espíritu religioso, desafiaron y retaron a los clérigos para diversas partes de la ciudad, de modo que a los unos y los otros se les veía andar armados y prevenidos, sin que hubiese poder ni autoridad que contuviese tamaño desorden.

Los tres presbíteros volvieron a la prisión; mas no dejaban de tomar interés por las novedades, y como estaban irritados con la mala conducta de los religiosos, que no cesaban de ostentar su insolencia en desprecio de la Autoridad Eclesiástica, esto fue parte para que en la noche del Jueves Santo, a pesar de la santidad del día, se originase un desorden terrible en el altozano de la Catedral. Sucedió que habiéndose presentado allí con gran desembarazo el Prior de San Juan de Dios armado de broquel y espada, uno de los tres clérigos salió de la prisión y acercándose al padre, que lo recibió con espada en mano, le disparó un carabinazo. Afortunadamente para el Prior, no acertó a darle, pero la ciudad se alborotó, y el Gobernador salió con su ronda a disipar el tumulto, y habiendo tenido por culpable del hecho a un esclavo de la Catedral y no al clérigo, puso preso al esclavo. Los tres clérigos entretanto se juntaron con el Gobernador como si tratasen de prestarle auxilio, y separándose luégo de él con muestras exteriores de muy buena armonía, volvieron segunda vez voluntariamente a la torre de su prisión.

CAPITULO XX

CONTINUACION DEL ANTERIOR

Los enemigos del Obispo, creyendo que el Gobernador influído ya por aquellos clérigos se inclinaba a su partido, maquinaron inmediatamente el modo de indisponerlo con ellos, y la traza fue fingir, en aquella misma madrugada del Viernes Santo, que los los tales clérigos, desde la torre, trataban de matar al Gobernador, ficción que ejecutaron poniendo debajo de las ventanas del edificio unos esclavos con escopetas que hicieran una descarga con balas al balcón del dicho Gobernador, que quedaba al frente; y efecttuado esto, retiráronse inmediatamente para que no los viese y se creyese que los tiros habían salido de la torre.

Inventó la traza el Teniente del Gobernador, y él mismo instó a éste a que procediese a tomar providencias enérgicas a fin de alarmar y conmover la población, que era lo que se apetecía. Mandóse por bando que todo hombre de catorce años para arriba se alistase, y que ocurriese a los correspondientes cuarteles, bajo pena de la vida como traidores al Rey los que no lo hiciesen. Todos ocurrieron a tomar las armas, y formadas trece compañías, mandadas por el Gobernador y su Teniente, marcharon a la plaza de la Catedral. Aquí, como si se tratara de tomar un castillo ocupado por formidables enemigos, se sitió la iglesia por todas partes con grande aparato de armas, toques de tambores y clarines, al mismo tiempo que se comunicaban de una a otra parte órdenes secretas, y que se ocupaban todas las casas del contorno, coronando las azoteas, balcones y ventanas con gente armada a fin de impedir que a los tres clérigos que-

dase resquicio por donde pudiesen escapar. El propósito era sacarlos para la cárcel pública.

El Provisor, en vista de tales hechos, publicó censuras declarando incursos en ellas a los ejecutores; pero al Gobernador, que ya tenía tantas encima, nada se le daba por ello, merced a los buenos eclesiásticos que con la elástica teología que usan todos los cismáticos, habían acostumbrado la conciencia de los magistrados a llevar este peso sin inquietudes. Sin hacer caso, pues, de nada, mandó ocupar por la tropa todos los edificios que estaban alrededor de la iglesia, y puso sitio a los tres clérigos sin permitirles entrar alimento ni bebida. En esta vez se vio lo que no se había visto antes, y fue la unión de casi todos los ánimos de la población a favor del Gobernador. Tanto habían desvirtuado las conciencias los eclesiásticas rebeldes con sus persuasiones y ejemplo, que aquel pueblo tan religioso entonces, se veía a los bordes del abismo de un cisma sin advertirlo. Algunos eran de parecer que se batiese la torre con artillería; otros decían que la minasen con pólvora, y por último empezaron a hacer fuego de mosquetería contra el frente de la iglesia, dañando los adornos de arquitectura y rompiendo una puerta y las estatuas de San Pedro, San Pablo y otros santos que estaban en la fachada; ¡y todo esto se hacía en el día solemne de Viernes Santo! Rompieron otras puertas, y entrando por la sacristía doscientos arcabuceros mandados por el Capitán don Juan de Reales, penetraron en las naves de la iglesia, donde encontraron a don Juan Pérez Medrano, cura de la Catedral, revestido y con el Sacramento en las manos. Pidióles el cura a nombre de la Majestad que se contuvieran; mas de ningún modo pudo conseguirlo; y antes bien, haciendo alto en la iglesia, dieron orden para que no se permitiese la entrada al Provisor ni a los clérigos que quisiesen intentarlo. Sin embargo de esto, el presbítero Mateo de Mendoza, Notario Eclesiástico, se introdujo allí para pasar a su casa; visto lo cual, por don Luis del Castillo y Artaone, Capitán de la guardia,

le echó mano violentamente, y llenándolo de injurias lo llevaron a empujones ante el Gobernador, quien lo mandó preso a un navío de armadilla (1).

Entre la caterva de perversos que hacían esta campaña se hallaba un genovés llamado Juan Bautista, quien dispuso el modo de escalar la torre, y al efecto echó mano de otros tales como él, extranjeros que andaban al corso, protestantes unos y malos cristianos otros, de los que cuando hallan la ocasión de hacer la guerra a la Iglesia Católica se adhieren al partido que se la hace, sea en el país que se fuere. Dióles a éstos por cabo a un soldado llamado Gregorio Delgado, hombre de escandalosa vida, reo de muchos homicidios y otros crímenes; porque esta es la clase de servidores con que siempre cuenta quien se propone sostener una causa inicua. Con tal gentuza bien armada se escaló la torre, en donde hallaron a los tres clérigos exánimes de hambre y uno de ellos herido de bala. De allí los condujeron presos ante el Gobernador, quien los mandó llevar al castillo de San Luis de Bocachica, sin que el Tribunal de la Inquisición, que estaba en favor del Gobernador, reclamase los fueros eclesiásticos, a pesar de que uno de los tres, que era don Baltasar de la Fuente, comisario del mismo Tribunal, hizo representación sobre ello.

El Obispo, que permanecía en Turbaco, se puso en camino para Cartagena con ánimo de reclamar los clérigos; mas no habiendo conseguido nada, volvióse para el pueblo y declaró incursos en las censuras impuestas por los cánones contra los violadores de las inmunidades eclesiásticas, a todos los autores y ejecutores de los hechos, y mandó que a ninguno se sepultase en sagrado, como por benignidad se había tolerado hasta entonces. De aquí resultó un clamor general por el estado de desesperación insufrible en

(1) Al don Luis del Castillo le vino pronto el castigo de su sacrilegio, con la muerte violenta que le dieron unos negros cimarrones, que se lo comieron vivo.

que todos se hallaban, con los cadáveres de los que morían, corrompiéndose y sin poder sepultarlos, porque nadie quería sepultar a los suyos fuera de sagrado. Esto movió al Gobernador a entregar los clérigos con sus procesos al Obispo, quien levantó luégo la prohibición.

Las monjas llevaban ya seis meses de sitio, y todos estaban confundidos sin saber cómo se mantenían, cuando no se permitía por ninguna parte la entrada de víveres al convento. Unos juzgaban que el hecho era milagroso; otros pensaban que las guardias, faltando a las órdenes que tenían, les dejaban entrar víveres por alguna parte, y sobre esto se practicaron exactas diligencias, de que nada resultó conforme a este juicio. Pero vínose a descubrir que las monjas, de acuerdo con algunas personas allegadas o piadosas, habían establecido, aunque con muchas dificultades, comunicación por entre unos albañales por donde apenas podían introducírseles los víveres necesarios para no morir de hambre. Inmediatamente se dio providencia para que el Escribano don Diego Coronel reconociese aquellas cavidades y certificase sobre su estado, en lo cual se llevaba la mala intención de acriminar a las monjas para informar nuevamente contra ellas a la Audiencia, que tan predispuesta estaba a creer cuanto malo se les atribuyese. En efecto, el Escribano informó que las cavidades de los albañales eran de amplitud suficiente para dar entrada a un hombre sin dificultad alguna. Mandó luégo el Gobernador albañiles para tapar con calicanto los albañales, y practicada diligencia de esto, resultó a favor del crédito de las monjas, pues según las declaraciones tomadas a los obreros, se vio que aquellas cavidades eran tan estrechas que no sólo no podían dar paso a una persona sino que con trabajo cabrían las cosas de alimento que se les habían estado introduciendo.

Llevaban de sitio desde el 26 de enero hasta el 9 de agosto cuando esto sucedía, y en tanto tiempo de estado tan trabajoso habían enfermado muchas, en

razón del mismo maltrato, careciendo de médicos y confesores que las asistiesen. El malestar se agravó desde que se les cegaron los conductos por donde se les había estado introduciendo hasta entonces lo necesario; mas ellas de ningún modo convinieron en dejarse allanar el convento, declarando que antes morirían de hambre que permitirlo: tal era su horror a volver a la obediencia de los frailes de su Orden, y tanto el respeto que tenían por la clausura.

Llegaron luégo tres nuevas provisiones que de la Audiencia habían conseguido los frailes, en virtud de los últimos informes, siempre adversos al Obispo. Era una de ellas para que el Gobernador y Teniente secuestrasen las temporalidades y expulsasen del Reino al Obispo; otra mandaba al doctor don Juan M. Rey, Provisor que había sido poco antes, que con el actual don Bernabé de Araos y los tres presbíteros encausados compareciese dentro de cierto término; y la tercera, que el Cabildo Eclesiástico publicase la sede vacante como antes se había ordenado. Con esta novedad volvió a ponerse todo en conflagración.

También le llegaron por este tiempo al Obispo reales cédulas que mandaban no se permitiesen los interinos en las doctrinas de los regulares. El Obispo hizo saber al Gobernador las reales disposiciones que iba a poner en práctica; y esto fue a tiempo que los franciscanos iban a celebrar su capítulo, motivo por el cual los doctrineros se vinieron a la ciudad dejando las doctrinas a cargo de religiosos interinos sin aprobación, y el Obispo, en consecuencia, proveyó las doctrinas en clérigos. Entonces los religiosos interinos concitaron a los indios contra los clérigos para que no los recibiesen, y el Obispo ocurrió al Gobernador, quien teniendo que respetar las reales cédulas que se le habían intimado, contuvo por entonces aquel desorden. Pero como también se le intimaron al Obispo las reales provisiones de la Audiencia, el Prelado contestó que había cumplido las anteriores en la forma que le era posible, y que

aquellas las cumpliría pasando a la ciudad, donde tenía que arreglar algunos negocios. En efecto vino de Turbaco a Cartagena, donde fue recibido con entusiasmo por la población, deseosa de su presencia y de la paz después de tantas agitaciones y desórdenes.

Al día siguiente de su llegada pasó al monasterio de Santa Clara con el Gobernador y justicias, y después de una exhortación dirigida a las monjas persuadiéndolas a la resignación por el bien de la paz ínterin el negocio se resolvía por el Papa y el Monarca, entregó las llaves al provincial de San Francisco.

Con esto quedaron satisfechos los contrarios, aunque no todos, porque habiendo levantado el entredicho y absuelto de las censuras a los incursos en ellas, no quisieron recibir la absolución ni el Teniente don Domingo Rocha, ni el Canónigo magistral don Mario de Betancourt, ni Juan Zabaleta y algunos otros de los enemigos encarnizados del Prelado.

A este tiempo se supo que llegaba el Obispo de Santa Marta, don Diego de Baños Sotomayor. Ignoraba el público el objeto de su venida, pero los enemigos del señor Benavides sí lo sabían; y calculando sacar partido contra él, se apresuraron a recibir al señor Baños con el Teniente don Domingo de la Rocha. Era su intención malquistarlo con el Obispo antes de que pudiese hablar con él, y hallaron la ocasión como mandada hacer, en la casual circunstancia de que, estando el señor Benavides ocupado en aquellos momentos, no había podido salir a recibirlo. Desde aquí empezaron a prevenirle el ánimo, y se lo llevaron a casa de don Francisco Ramírez de la Cueva, uno de los excomulgados.

Súpose luégo lo que había traído a Cartagena al señor Baños. Era que a virtud de una representación hecha a la Audiencia por los excomulgados, aquel tribunal, siempre mal informado y ya prevenido contra el Obispo de Cartagena pasó al Arzobispo señor Sanz Lozano un exhorto de ruego y encargo para

que absolviese a los suplicantes. El Arzobispo se excusó alegando falta de jurisdicción para hacerlo, cuanto más no teniendo conocimiento de los autos; y lo que hizo fue inhibir al de Cartagena por término de cuarenta días. Sobre estas letras se suscitó controversia; y la Audiencia declaró que el Arzobispo hacía fuerza; con la cual declaratoria los rebeldes instaron para que el Obispo de Santa Marta diese cumplimiento al exhorto que la Audiencia había dirigido al Arzobispo; y él, persuadido de esto, se vino para Cartagena como lo deseaban.

Apenas llegó el Obispo de Santa Marta a Cartagena, pasó una carta al señor Benavides diciéndole cuál era el objeto de su venida, y añadiendo que extrañaba mucho que él, juez en aquella materia, no se hubiese dejado ver hasta entonces. El señor Benavides le contestó que más extrañaba él que viniese a ejercer actos de jurisdicción a su Obispado sin su consentimiento. Sin darse por entendido de esto, el Obispo de Santa Marta empezó a ejercerlos con el nombre de Juez Apostólico. Proveyó autos, absolvió al Teniente, al Magistral, a don Juan de Zabaleta, a don Francisco Ramírez de la Cueva y demás excomulgados públicos, y alzó el entredicho y cesación, que ya se había alzado por el legítimo Juez, dando a entender con esto que aquel acto era nulo por defecto de jurisdicción, lo que hizo saber por edictos fijados en las puertas de las iglesias. Esto era volver a abrir las hostilidades, y con más fuerza, y poner los ánimos en la mayor tortura, porque la mayoría del Cabildo Eclesiástico estaba por su Obispo, y lo mismo la generalidad de la población.

Vino la fiesta de San Roque en aquellos días, a la cual debían concurrir los dos Cabildos, asistiendo a la procesión que se hacía en la ermita del santo en cumplimiento de un voto hecho en tiempo de epidemia. Notó el Cabildo Eclesiástico que el Teniente iba en la procesión, y le envió recado para que se retirase de ella como público excomulgado, o que la procesión no seguiría. No hizo caso de esto el Te-

niente, ni el Cabildo secular se dio por entendido; el eclesiástico se retiró, y la procesión fue a la ermita sólo con su comunidad de franciscanos, que celebraron los oficios en lugar de los canónigos. Pasó a la ermita el Provisor don Bernabé de Araos y mandó con censuras que no pasasen adelante; de lo cual tampoco hicieron caso alguno. En presencia de tal acto de desprecio por la autoridad eclesiástica, el Provisor tomó el partido de salirse del templo, y con él la mayor parte del concurso.

Al ver el Obispo de Cartagena que tales excesos se cometían autorizados por el de Santa Marta, proveyó auto declarándolo excomulgado por haber ejercido actos de jurisdicción en Obispado ajeno sin permiso del ordinario, y lo fijó en tablilla en la puerta de la iglesia. Pidió al mismo tiempo auxilio al Gobernador para la ejecución del auto y echar de Cartagena al Obispo que introducía un cisma tan escandaloso y perturbaba la paz pública. El Gobernador no quiso impartir el auxilio, y el Obispo procedió contra él con censuras.

El de Santa Marta hizo lo mismo: declaró excomulgado al de Cartagena y a todos sus ministros, y los fijó en tablilla.

Las monjas de Santa Clara por su parte no habían querido someterse a los frailes de San Francisco; impetraron éstos el auxilio del Gobernador, y entonces estuvo éste muy pronto a darlo, ya que se lo acababa de negar al Obispo. ¡Qué viejas son estas mañas!

Marchó la autoridad para el monasterio con la tropa armada; y como estaba cerrado, le pusieron nuevo sitio; pero queriendo andar más aprisa, empezaron con barras a desquiciar la portería, sentido lo cual por las monjas, comenzaron a tocar sus campanas a rebato, y los frailes de San Francisco las suyas, unas y otras llamando al pueblo en auxilio. Las monjas trataron de defender la puerta, pero viendo derribada la primera, y que lo mismo iba a hacerse con la segunda, que daba al claustro, bajaron todas al coro temiendo la entrada de la tropa y las amenazas que

les hacían los frailes. Entrados al convento empezaron a romper las puertas del coro. Entonces las monjas forzaron la puerta que daba a la iglesia, y quebrantando la clausura se salieron a aquélla, y al ver a los otros en el coro, saltaron a la calle por en medio de las guardias y la gente.

Todas ellas corrieron a la casa del Obispo pidiéndole amparo, y él bajó a las puertas a recibirlas, y de allí, a fuerza de trabajo, de congojas y empeños logró restituírlas al convento; menos a una novicia que se quedó en la casa de don Toribio de la Torre, su cuñado, adonde se había pasado el Obispo de Santa Marta. El de Cartagena mandó a su Provisor a reclamarla, pero don Toribio lo recibió con insultos y amenazas contra el Obispo, y aun puso mano a la espada. Sin embargo, el Provisor logró sacar a la monja en una silla de manos y llevarla al convento, donde estuvo hasta el tiempo de profesar, a cuya sazón se salió para casarse con el Teniente don Domingo de la Rocha, personaje célebre en este drama. En tal estado de desorden, el Gobernador volvió sobre sus pasos y entregó el gobierno de las monjas al Obispo bajo caución juratoria, hasta que por el Papa o el Rey se determinase otra cosa.

El Obispo no podía ni debía disimular el público escándalo que se acababa de dar violando la clausura del convento y obligando a las monjas a quebrantarla, aterradas con las tropelías y profanación de los lugares sagrados; y declaró a los autores y auxiliadores de tan grandes crímenes incursos en las censuras establecidas en los sagrados cánones, y puso auto para que el Obispo de Santa Marta saliese de la ciudad dentro del término de un día.

Al saber esto la facción rebelde, que no aflojaba un punto porque contaba con la protección de la Audiencia y del Presidente Castillo, que también estaba de su parte, movió al Procurador General de la ciudad, don Diego de Mirafuertes, para que presentase un escrito con firma del abogado don Gregorio

de Isabal, pidiendo en nombre de la ciudad revocase el auto en que había declarado excomulgados de participantes y puesto en tablilla al Teniente, al Canónigo magistral, a don Juan de Zabaleta, a don Francisco Ramírez de la Cueva y otros, alegando en tal pretensión que el Obispo de Santa Marta los había ya absuelto de las censuras. Era cosa bien extraña, aunque nada hay extraño en los que toman el camino del error, que los que negaban la jurisdicción a su legítimo Prelado y la concedían al que no la tenía, se empeñasen en que aquél de quien decían nulo todo lo hecho, revocase el auto en que los había declarado excomulgados. ¿Para qué necesitaban de esta providencia si se consideraban legítimamente absueltos por el Obispo de Santa Marta? Pero el Obispo, que no debía retroceder un paso en presencia de semejante conjuración, declaró excomulgados al Procurador General y al abogado que firmó el escrito.

Viendo el Obispo que la tormenta empezaba de nuevo y con peores elementos que antes, a causa de la participación que en ella tomaba el Obispo de Santa Marta, quiso proceder con más seguridad para que sus providencias no se atribuyesen a capricho o pasión, y convocó una junta para oír su dictamen, compuesta del Cabildo Eclesiástico, de los párrocos, prelados y otras personas doctas. El asunto en cuestión era el del Obispo de Santa Marta, sobre el cual después de un detenido examen, todos fueron de sentir y declararon que los actos de dicho Prelado eran todos ellos nulos por defecto de jurisdicción; y que el Obispo de Cartagena había procedido arreglado a derecho.

Mientras tanto los excomulgados andaban haciendo de las suyas. El Teniente don Domingo de la Rocha, encontrándose con el Notario de la Audiencia Eclesiástica, presbítero Mateo Francisco Mendoza, lo abofeteó y estropeó duramente; y al mismo lo había tenido antes preso en un navío y hécholo desnudar por sus negros, quienes le desgarraron los hábitos

clericales y dándole en el rostro lo bañaron en sangre. También tomó venganza del Alguacil mayor del mismo Tribunal, Andrés Domínguez, a quien después de haber abofeteado lo llevó a la cárcel y lo puso de cabeza en el cepo.

Parece que no podían subir más de punto los ultrajes a la autoridad eclesiástica ni darse mayores escándalos públicos; pero aún faltaba otro actor en el drama, y de tanta importancia para reagravar los excesos como el Obispo de Santa Marta. Este personaje que va ahora a presentarse en la escena es el inquisidor.

No había en la Inquisición más ministro en este tiempo que don Francisco Varela, quien despachaba por sí solo. Era abogado de la Inquisición Jerónimo Isabal, a quien el Obispo había excomulgado por haber firmado el escrito del Procurador General, y aunque no tenía nombramiento en forma, el inquisidor, con pretexto de fuero, expidió un exhorto inhibiendo al Obispo de este negocio y le pidió los autos. El Obispo, considerando que el dicho abogado no tenía fuero alguno por falta de título, y que aun cuando lo tuviese no podía valerle por haber cometido un delito en razón de su oficio, a lo que se agregaba que el inquisidor asistía a los conciliábulos de los cismáticos, ayudándolos no sólo con sus consejos, sino con su autoridad; y que este mismo había quebrantado el entredicho y cesación, celebrando misa en su oratorio, y que por amistad con los rebeldes había permitido y dado ansa al desprecio e irrisión con que se habían mirado las censuras, no castigando como a sospechosos en la fe a los que tal hacían, según era de su obligación; a que se añadía el no haber sacado la cara por un comisario del Santo Oficio que poco antes habían prendido el Gobernador y el Teniente, y que ahora la sacaba con menos razón y nada más que por ajar la autoridad del Obispo; por todas estas consideraciones, declaró al inquisidor incurso en las censuras que en los sagrados cánones se hallan contra los inquisidores que por odio

o mala voluntad castigan lo que no lo merece o perdonan lo que no debe perdonarse. Mandó, pues, el Obispo se hiciese saber el auto al inquisidor, y lo mismo al Gobernador para que impartiese auxilio; y a fin de que el Tribunal no quedase sin el uso de su jurisdicción, dijo que el Obispo, como inquisidor ordinario, asistiría a su despacho.

No fue posible notificar el auto al inquisidor, que siempre se negaba, y como tampoco el Gobernador quiso prestar el auxilio al Obispo, mandó éste que se le fijase en la puerta de su casa, e hizo estampar edictos en la Catedral y otros lugares públicos.

Entonces salió Pedro Calderón Gallegos, Alguacil mayor de la Inquisición, acompañado de algunos ministros y negros armados, quitó los edictos y se llevó preso para el Tribunal al sacristán de la Catedral, a un monacillo y a Francisco Sánchez Becerra, Escribano real y Notario mayor de la Curia.

A esta sazón había ido el Obispo con sus familiares al monasterio del Carmen, a encomendarse a las oraciones de las monjas, y allí le dieron aviso de que el tal Pedro Calderón había sacado de la Catedral, con negros armados, al Secretario de Cámara y Notario mayor don Pedro Andrés Rainal y Vega, y llevádolo con soldados, como al mayor enemigo de la fe, a los calabozos de la Inquisición. Con esta noticia pasó el Obispo a la casa del Tribunal, cuyas puertas le cerraron, y como llamara a ellas, se asomaron por las ventanas Pedro Calderón y don Mateo de León, y con los sombreros puestos le hablaron impersonalmente, diciendo que allí no tenía qué hacer el Obispo, que no era de aquel Tribunal, y que se dejase de hablar herejías.

Estando en esto, llegó el Gobernador don Rafael Capsir a caballo, con soldados armados, y dirigiéndose al Obispo, no sólo sin hacerle acatamiento alguno, sino echándole el caballo encima, con voz desentonada y atrevida le amenazó terriblemente, y don Juan de Reales, Capitán de milicias que iba con los soldados, acompañó sus amenazas apuntándole con

el mosquete. El Obispo procuró calmarlos con buenas palabras, y pidió al Gobernador auxilio para sacar de la prisión del Santo Oficio a sus dependientes que injustamente tenían allí presos. Negándoselo el Gobernador, diciendo que él estaba allí para defender la fe y no para impartirle auxilio, el Obispo, que sabía sostener su dignidad y no temía los padecimientos por cumplir su deber, lo conminó con nuevo entredicho y cesación; mas como de ello no hiciera caso el Gobernador, el Prelado llevó a efecto la providencia. Tocóse a entredicho en las campanas de la Catedral, pero no bien oyeron el toque los contrarios, empezaron a repicar en todos los campanarios de los frailes, y la tropa a hacer salvas por las calles con toda bulla e irrisión del entredicho. En vista de esto, el Obispo puso cesación en toda la ciudad, que tampoco quisieron observar los conventos, por lo cual se resolvió a consumir el Santísimo Sacramento.

El Obispo cumplía con el deber de su cargo, mas todo esto era echar aceite sobre el fuego. La rebeldía tomaba mayores proporciones, a favor de la pasión que se había logrado fomentar en el ánimo del Obispo de Santa Marta, quien fijó inmediatamente edictos en las esquinas declarando nulos el entredicho y cesación impuestos por el legítimo Prelado. El inquisidor don Francisco Varela por su parte hizo otro tanto, declarando por edictos que levantaba las censuras, entredicho y cesación. A todas estas autoridades impartía auxilio el Gobernador contra el Obispo. Poniánse edictos recíprocamente contradictorios, y dividida la jurisdicción eclesiástica en cuatro tribunales, el pueblo en tal confusión no sabía a quién obedecer, aunque las gentes entendidas y que no estaban dominadas por la pasión, sí sabían que la jurisdicción estaba en el legítimo Prelado; pero se confundían al ver a un Obispo bueno en la parte contraria, declarando nulos los actos del otro. Este Obispo, cada vez más ciego, mandó a los curas propios de la Catedral que abriesen la iglesia, y habiéndole contestado que no podían hacerlo, contraviniendo la

orden de su legítimo Prelado, mandó abrirlas con violencia.

Tratóse de que el Cabildo Eclesiástico declarara la sede vacante, conforme lo había mandado la Audiencia, y como él se denegase a ello, el Obispo de Santa Marta puso presos al Provisor don Bernabé de Araos, al Tesorero don Roque de Miranda, y al Maestrescuela don Bernardo Velasco de Larriba. Nombró curas para la Catedral, que lo fueron don Sebastián de Orozco y don Juan de Avalos, que eran de los rebeldes. Fue a la Catedral con mucho acompañamiento y colocó al *Santísimo,* y volvió a su casa con el mismo séquito, todos llenos de satisfacción, alabando la providencia que el Obispo de Santa Marta había tomado de romper las puertas de la Catedral. Entre éstos el más exaltado y enemigo del Prelado era don Gómez de Atienza, que decía haber sentido mucho que no hubiera salido el Obispo a impedir la apertura de la iglesia, porque habría hecho con él... No se puede ponderar el escándalo que en palabras y obras dieron aquellas gentes al pueblo de Cartagena, cuando hasta el Cielo parecía ya tomar venganza contra ellos.

"Aquella noche se levantó una de las tempestades más horrorosas que se han visto en aquella provincia, con tan espantosos truenos y formidable lluvia, que causó a todos notable horror, y entre otros, cayó un rayo en la casa de don Gómez de Atienza, que habiendo discurrido por diversas partes de ella sin lesión de ninguna persona de su numerosa familia, sólo lo mató a él y lo convirtió en pavesas; y en una hacienda de campo suya cayó otro al mismo tiempo que le abrasó las trojes, mató las mulas e hizo otros grandísimos estragos; y aunque los rebeldes se persuadieron, como debían, de que esta fatalidad había sido como castigo de la mano de Dios Nuestro Señor, sin embargo, porque no quedase sin ningún desaliento la persecución, ocultaron las mulas que habían quedado muertas en la hacienda de campo y repararon en lo posible los estragos de esta tempestad para

que no quedase de ello ni aun vestigios, y de la pública satisfacción que había dado Dios Nuestro Señor a su Iglesia, Prelado y ministros; y le hicieron un suntuoso entierro al don Gómez en San Francisco, con asistencia de las demás comunidades, de orden y licencia del de Santa Marta" (1).

Sin embargo de esto, la ceguedad era tal, que el incendio del cisma crecía cada vez más. Procedíase sin orden contra los fieles que seguían la doctrina de su legítimo Prelado; por las calles se cruzaban partidas de tropa armada dirigidas por Diego Coronel, Escribano y Notario nombrado por el Obispo de Santa Marta; prendían a los clérigos que encontraban, y les registraban las casas. Fueron a prender al Promotor fiscal del Obispado, don Francisco Díaz de Ayala, y no habiéndolo hallado le confiscaron todos sus bienes, que remataron en pública almoneda. La anarquía y el desorden subían a punto que todos daban órdenes para perseguir y prender gente, de manera que se llegó a infundir desconfianza hasta entre los mismos cismáticos. Así fue que los curas intrusos de la Catedral, nombrados por el Obispo de Santa Marta, desampararon el curato dejando al *Santísimo* encerrado en la iglesia, de donde lo sacó debajo de su sombrero fray Laureano Salvador, dominicano, y lo llevó a la iglesia de su convento, y de ésta salía el Viático para los enfermos, lo mismo que de la de San Francisco, que era donde se hacían los entierron, quebrantando el entredicho y cesación. La persecución se generalizaba a los que obedecían al Obispo, sin perdonar ni a las mujeres, sin duda para comprometerlos a todos en el cisma. Los jesuítas, que eran de los que estaban en la obediencia del legítimo Prelado, fueron perseguidos, y varios de ellos desterrados de la ciudad, porque se oponían públicamente a tantos escándalos y desafueros.

---

(1) Relación presentada al Rey por el Obispo de Cartagena, que obró en los autos formados en el Real Consejo de las Indias.

A esa sazón llegó a Cartagena el nuevo Gobernador don Juan Pardo y Estrada, con el Teniente don Gregorio Lasso de la Vega. Dio a conocer sus buenas disposiciones en favor del orden; pero venía adeudado con los costos de navegación, y necesitaba de dinero. Los cismáticos, que supieron su cuita, le ofrecieron cuanto creyeron que necesitaba. Viéndose entre la necesidad y el deber, le ocurrió que podía conciliar ambas cosas, es decir, obtener el dinero de la parte que tenía justicia. Escribió al Obispo solicitando de él el dinero que necesitaba; mas el Obispo, conociéndole la intención de hacerlo venal en el cumplimiento de su oficio, no quiso dárselo, prefiriendo el riesgo de echárselo de enemigo. En efecto, esto fue lo que sucedió. Desde aquel momento el nuevo Gobernador sustituyó perfectamente al otro haciéndose cabeza de la rebelión contra la autoridad de la Iglesia, en unión del Obispo de Santa Marta, con quien presidía las juntas de rebeldes.

Inmediatamente recibió el Gobernador nuevas provisiones de la Audiencia, en que se mandaba cumplir las anteriores; y dirigiéndose él sin demora y con doscientos soldados a la casa del Obispo, púsole cerco, y centinelas hasta en la pieza donde dormía, intimándole que iba a expulsarlo; y para privarlo de todo recurso mandó no dejar entrar a nadie, y que a los clérigos que quisieran entrar los prendieran. El mismo ejecutó su orden con el presbítero Juan Fajardo de los Godos, sobre quien puso manos violentas, sin temor de la excomunión del canon, y lo llevó él mismo a la cárcel.

El Arzobispo de Santafé, doctor don Antonio Sanz Lozano, con conocimiento pleno del negocio así como de la injusta prevención con que procedía la Audiencia, se apresuró a declarar nulos todos los procedimientos del Obispo de Santa Marta por falta de jurisdicción, y legítimo el entredicho puesto por el de Cartagena, mandando comparecer por sí, o por sus apoderados y bajo de diversas penas, ante su Tribunal Metropolitano a aquel Prelado y demás cul-

pados en las perturbaciones. El comisionado para el cumplimiento de esto fue el doctor don Ignacio Berrosal y Contreras, quien con los ejecutoriales del Arzobispo llegó a Cartagena a tiempo que se sitiaba la casa del Obispo.

Al punto que el Obispo de Santa Marta supo la llegada del comisionado, dispuso que el Gobernador fuese a la casa de éste con soldados, le quitase los ejecutoriales, y divulgase luégo por la ciudad que los ejecutoriales eran falsos, para poder complicar el negocio con causa de falsificación y hacer cada día más difíciles las cosas. Consiguieron lo uno y lo otro, porque el Gobernador quitó con violencia los despachos al Juez ejecutor, y la causa de falsificación se hizo, y en su consecuencia pusieron preso a don Marcelo de Puertas y a don Francisco Javier Yepes, presbítero y Notario, ante quien se habían presentado y obedecido los despachos.

El Gobernador escribió al Obispo varios papeles para intimidarlo, y uno por último diciéndole que eligiese de dos navíos de asiento de negros que había en el puerto en cuál quería salir, porque no le concedía más término que el de ocho días para que se fuese. El Obispo le contestó que no elegía buque ni salía por su voluntad, pues que no podía desamparar su rebaño; que lo echase él por fuerza si quería.

Como los cismáticos acordaban sus providencias en las juntas o conventículos que tenían en casa de don Toribio de la Torre, una de aquéllas fue que el Gobernador proveyese auto, para que se hiciese notorio al Cabildo Eclesiástico y a los demás Prelados, de que el Obispo estaba privado de las temporalidades y extrañado por cuatro provisiones de la Real Audiencia. Así se hizo, e inmediatamente pasó el Obispo de Santa Marta a abrir la Catedral, donde absolvió a don Mario de Betancourt de las censuras y declaraciones de haber incurrido en las de la bula *In cena,* restituyéndole a su prebenda de Magistral, y a su Arcedianato al doctor don Andrés de Torres, que también estaba declarado incurso en las censu-

ras. A los demás capitulares les impuso penas por no haber querido asistir a los Cabildos en que se habían dictado providencias tan irregulares, y los conminó con otras si no concurrían al en que se iba a hacer elecciones de Provisor Gobernador del Obispado, existiendo el Prelado legítimo.

Verificóse la elección, y en su celebración se hicieron fiestas públicas de toros, y bailes en la casa de don Toribio de Torres, con músicas por las calles; pero no era tanto por celebrar la elección, cuanto por insultar al legítimo Prelado. Estando en estos regocijos llegó la noticia de que había enemigos en la Costa. Todo se turbó, y el Gobernador tuvo que hacer salir con tropa los dos navíos que tenía destinados para sacar al Obispo, los cuales fueron apresados por los piratas con muerte de mucha gente, la mayor parte de la que había servido en la prisión del Obispo. El Obispo de Santa Marta salió inmediatamente para la villa de Mompós, acompañado de don Domingo de la Rocha y otros.

Las monjas de Santa Clara persistían en su resistencia, sin querer confesarse con los religiosos de San Francisco, y el Gobernador del Obispado les nombró por confesores al Canónigo don Mario de Betancourt, uno de los peores cismáticos excomulgados, como ya se ha visto, a don Francisco Javier de Cárdenas y a don Sebastián de Orozco, igualmente reos de los delitos mencionados, y les impuso bajo precepto de graves penas se confesasen con ellos.

La casa del Obispo permanecía cercada de guardias; las prisiones y destierros, sin forma ni proceso, continuaban. En los púlpitos no se predicaba la santa doctrina, sino sátiras contra el Obispo y los que le obedecían; pero no era esto lo peor, sino que en tales predicaciones parecía insinuarse el protestantismo que en Europa acababa de ganar tanto terreno a favor de cuestiones semejantes y por los mismos pasos, pues hubo predicador que afirmase era primero el estado secular que el sacerdotal, y la dignidad regia primero que la pontificia, lo que probaba diciendo

que en el Evangelio se nombraba primero a David por lo regio que a Abraham por el sacerdocio. Esto no era otra cosa que establecer el sistema protestante del libre examen, y el predicador era fray Laureano Salvador, dominicano, que había sacado al *Santísimo* bajo de su sombrero. Si Cartagena no hubiera estado bajo la Monarquía española, desde aquella época habría sido protestante y con sus inquisidores, que tales errores estaban patrocinando; y lo más ridículo y atroz es que hacían autos de fe con los que seguían la sana doctrina, como veremos luégo.

Llegado a Mompós el Obispo de Santa Marta, de su propia autoridad usó allí los pontificales, confirmó y ordenó a varios domiciliarios del Obispado de Cartagena, a que pertenecía Mompós, y despojó del título de Vicario al doctor don Jerónimo Durango, dándolo al Maestro don Diego Bernal y Heredia, uno de los más rebeldes contra el Prelado de aquella iglesia; todo lo cual hacía sin jurisdicción alguna, no siendo Obispo de Cartagena, ni aun ya de Santa Marta, pues acababa de promovérsele al Arzobispado de Caracas.

El Gobernador intruso del Obispado hizo muchos matrimonios, entre ellos el del Teniente don Domingo de la Rocha con la monja doña Clemencia de Labarcés, aquella novicia del convento de Santa Clara que se quedó fuera cuando habiendo salido todas fugitivas del convento, el Obispo las volvió. Parecían tan inclinados al protestantismo los rebeldes de Cartagena, que se le antojó al Gobernador don Juan de Pando que el del Obispado quitara las administraciones públicas, y que se llevara el Viático a los enfermos en oculto, sin campana, luces ni acompañamiento, en lo cual le dio gusto el intruso Vicario.

Quiso éste hacer la visita de la Diócesis, y con el consentimiento de su Cabildo nombró por Visitador al doctor don Francisco Javier de Cárdenas, religioso expulso de la Compañía y de no muy ajustados procederes, como se deja conocer por la simonía que empleó para hacerse nombrar, ofreciéndoles a los que

hacían la elección cantidades de dinero del que cogiese por derechos en la visita; y como comprándola era consiguiente el venderla, para poder maniobrar más fácilmente, nombró por ministros de su visita a hombres perversos, que salieron a ella llevando mercaderías para negociar.

Comenzaron éstos la visita por despojar a los curas y doctrineros de los frutos que les correspondían; inventaban además motivos para sacar multas, y condenaban sin causa, llegando a tal extremo sus abusos, que los pueblos se inquietaron y los visitados se consideraban como asaltados por bandidos. Pero la visita vino a parar en escandalosas discordias entre el Visitador y sus ministros, sobre la distribución de lo que en el discurso de ella se habían usurpado.

Preso el Obispo en una casa, privado de todos los recursos por la incomunicación con sus familiares y amigos, y mortificado día tras día en mil maneras, enfermó gravemente; tanto, que tuvieron que alzarle la prisión, porque no querían las autoridades se les atribuyese su muerte; y a este tiempo pasó el Gobernador un oficio al Cabildo Eclesiástico, cuyo contenido se reducía a tres puntos: el primero, que a los infestados de lázaro los llevasen al hospital, añadiendo que para que no quedase alguno en las casas, había determinado visitar las de los clérigos; segundo, que en el reparto para abastecer de víveres al pueblo, dispuesto por la penuria originada de las invasiones de los corsarios, se comprendiesen los clérigos que habían quedado exceptuados de contribuir, y tercero, que los clérigos que tuviesen capellanías dotadas con censos, manifestasen ante él sus títulos, pena de declararlas vacantes y proveerlas en quien quisiera. Pretensiones tan atentatorias contra las inmunidades eclesiásticas y tan contrarias a los sagrados cánones, eran bien extrañas en los magistrados de la Monarquía española, y hacen pensar si aquel Gobernador estaría influído por los ingleses, que no dejaban de trabajar en la Costa contra el poder es-

pañol y el catolicismo, según se verá después en las tentativas sobre el Darién.

Una circunstancia, acaecida en esos días, parece determinó un poco más los rasgos del protestantismo en este cuadro. Fray Bernardo de la Torre, religioso de San Francisco y hermano de don Toribio, era el primer caudillo de la conjuración entre los frailes, y por tal mérito lo hicieron retratar con la bandera, significando ser el libertador de las religiosas. Llegando al puerto dos navíos holandeses, cuyos comandantes y capitanes saltaron a tierra, después de saludar con salvas de artillería, a que correspondió el Gobernador, éste con muchas atenciones y recibiendo gratificaciones, les permitió estar anclados muchos días en el puerto; y el día en que se embarcaron los capitanes holandeses para irse, se embarcaron con ellos dos frailes, uno de estos el libertador de las monjas, cuyo retrato se reprodujo en muchas copias, y el otro, fray Lorenzo Ramírez, los cuales salieron vestidos de seglares y peinados sin cerquillo. Apenas se hicieron a la vela les cogió una borrasca que los echó sobre la isla de Cuba, y queriendo entrar en el puerto, los sacaron de allí a balazos dejando a fray Bernardo de la Torre. Al otro religioso y a don Martín de Mutis, que también iba con ellos, los echaron en una isla después de quitarles cuanto llevaban.

Las monjas de Santa Clara se mantenían firmes en no someterse al gobierno de los franciscanos; y el día de la Santísima Trinidad del año 1684, estando para celebrar la fiesta, las llamó al coro el padre fray José Oregueta, y les dijo tenía una patente de su General para hacer la visita del convento. Respondiéronle que se esperaba de un momento a otro la resolución de la Santa Sede sobre las cuestiones pendientes, y que por lo tanto la visita debería suspenderse. El padre impetró el auxilio del Gobernador, y éste pasó al convento con su Teniente y tropa armada a son de caja. Forzaron la puerta y se entraron al convento quebrantando la clausura, y los soldados fueron prendiendo monjas, sacándolas violentamen-

te de las celdas adonde se habían refugiado. A la Abadesa la sacaron de la suya arrastrando y rompiéndole los hábitos y la toca, hecho ejecutado por el mismo Gobernador y el Teniente, que hiriéndola en en la cara la bañaron en sangre. Viendo esto las monjas, trataron de defender a su Superiora y de defenderse ellas mismas, de lo que resultó una confusión de gritos, amenazas y lamentos que no se sabía con quién era. Dio el Teniente una bofetada a la madre Ana María de San Buenaventura. El Gobernador a la vez daba palos con el bastón, pero la madre Ana de los Santos se lo quitó y lo botó al patio. Quedaron heridas y maltratadas algunas, y siete presas por los soldados y ministros de este sacrílego combate. A varias pusieron grillos, a otras en el cepo, y las demás encerradas con orden de no darles más que agua y cazabe. El Gobernador se llevó presas dos mulatas criadas del convento y las puso en la cárcel; y en este estado estuvieron las religiosas por espacio de quince días, pero sin ceder un punto de su empeño, hasta que al fin llegó el día deseado en que se recibió la resolución por la cual la Santa Sede aprobaba la conducta del Obispo y declaraba a las monjas de Santa Clara exentas de la jurisdicción de los prelados franciscanos, con *pase* del Consejo de Indias y cédula real (v. en el *Apéndice* el núm. 12). Cuando se expidió esta real cédula aún no se habían visto en la Corte los autos; se procedía sólo por informes, principalmente de la Audiencia de Santafé, que pintaba las cosas como le convenía, habiéndose declarado por la mala causa. Esta es la razón por qué en la real cédula se reprende al Obispo por no haber obedecido las reales provisiones; después veremos la sentencia que se dio con vista de autos.

El Obispo fue restablecido a su silla y a la jurisdicción del convento de Santa Clara, aunque no pudo conseguir que el inquisidor le restituyese sus ministros y domésticos que tenía desterrados. Causó grande alegría en la población de Cartagena el triunfo de su Prelado sobre sus perseguidores, y entonces

se conoció que éstos no contaban con la mayoría de las voluntades, como pretendían hacerlo creer en sus falsos informes. Después de tanto tiempo de agitaciones y torturas de los ánimos, deseábase la paz; y se tenía por conseguida con la resolución pontificia sobre el punto que había originado todas aquellas novedades. Pero cuando los ánimos están apasionados no hay paz con que pueda contarse, porque con nada se satisfacen si no se satisfacen las pasiones. La turba de rebeldes de Cartagena no quería sino salir del Obispo; y así lo que parecía traer la paz trajo nuevos disturbios.

Nos alargaríamos demasiado si continuásemos la relación de los atentados y hechos escandalosos que se fueron sucediendo y la guerra abierta que se volvió a declarar al Obispo apenas empezó a cumplir con los deberes de su ministerio. No haremos sino apuntar algunos hechos.

Llegó por este tiempo la armada de galeones de don Gonzalo Chacón, y en ella vinieron don Gil de Cabrera y Dávalos y don Juan Martín de Zárate, el primero de los cuales venía por Presidente y Capitán General del Nuevo Reino, y el otro nombrado Fiscal de Cartagena. El Presidente, compadecido de la situación de esta ciudad, hizo cuanto pudo, en el poco tiempo que estuvo allí, por disipar los resentimientos y los odios que habían nacido de la situación pasada y por cimentar en los ánimos la buena armonía. El Fiscal, al contrario, se adhirió a la facción aprobando cuanto había hecho, y se puso al frente de ella.

Los inquisidores, unidos con el Gobernador y el Fiscal, no perdían ocasión de chocar con el Obispo. La cuestión de unos asientos que habían llevado a la iglesia y que el Obispo hizo quitar para evitar la tertulia que allí se originaba, se volvió tan grave, que unidos con el Gobernador y el Teniente, que les dieron fuerza armada, declararon por público excomulgado al Obispo, y pusieron carteles con esta declaratoria en las puertas de la iglesia y de la casa

episcopal y en las esquinas. Esto volvió a poner los ánimos en tortura, sin saber la generalidad, como lega en cánones, a qué atenerse. Por una parte imponíales el respeto de los inquisidores; por otra, la virtud del Prelado: no se atrevían a negar la autoridad a aquéllos ni a éste, porque aun cuando sobre la cuestión primitiva nadie dudaba, por estar resuelta con el breve pontificio, los enemigos del Obispo se habían dado forma de suscitar otras.

Mandaron los inquisidores que no se hiciese memoria del Obispo en la misa, y como contraviniese a este precepto el Deán don Díaz Fajardo de los Godos, lo prendieron, lo excomulgaron, y le impusieron multa y destierro por un año.

Ausentáronse muchos de los regulares doctos y virtuosos, y no había quien quisiera predicar en el convento de las religiosas, por temor de los inquisidores; y habiendo ido nuevo Comendador al convento de La Merced, noticiosos de su virtud y letras los inquisidores, le llamaron para conferir con él; mas como lo hallaron en contra de su causa, lo despidieron con malos tratamientos, por lo que, temeroso de mayores desmanes, dejó la prelacía y se retiró de la ciudad. Otro tanto, y aun peor, sucedió con el Prior de San Agustín, llamado a consulta por los mismos: lo encausaron porque hacía conmemoración del Obispo en la misa, y lo desterraron y depusieron del priorato.

Abusaban de su poder en tales términos los inquisidores, que el mismo Gobernador estaba ya chocado de su despotismo y trató de unirse al Obispo contra ellos; pero el Prelado, que no era movido por las pasiones, y no deseaba sino la paz, no admitió sus ofrecimientos para no dar pábulo al fuego: rasgo que caracteriza bien la virtud del señor Benavides, pues pudiendo entrar en transacciones con el Gobernador y vengarse de sus contrarios, no lo hizo.

La situación de Cartagena era deplorable, sobre todo por el abuso de autoridad de los inquisidores, que ya no respetaban leyes eclesiásticas ni civiles.

La mayor parte del clero detestaba del cisma, pero temía el absoluto poder con que se habían alzado los inquisidores apoyados en el poder civil. Perdido enteramente el respeto por la dignidad episcopal, pues aunque la mayoría de la población estaba por su Obispo, el temor de la persecución hacía que todos se portaran como si lo desconocieran, con la usurpación de la jurisdicción eclesiástica se había introducido el mayor desorden. Las gentes que comprendían las cosas no podían casarse por el defecto de la jurisdicción; otros que deseaban vivir licenciosamente, abandonaban a sus mujeres, y la inmoralidad no tenía freno ni había quien la reprendiera, habiéndose ahuyentado gran parte de los buenos sacerdotes, y no atreviéndose otros a predicar por no exponerse a la persecución no sólo infructuosamente, sino con riesgo de empeorar las cosas.

En tales circunstancias llegó con cierta comisión del Rey el doctor don Francisco Casalero y Guevara, Oidor de Santafé. Este depuso de la Gobernación a don Juan Pando Estrada, e ínterin la encargó a don Francisco Castro, quien se unió luégo con los enemigos del Obispo, como los otros, a pesar de los buenos oficios que para con él tuvo el Prelado cuando se posesionó del gobierno. Castro se hizo ciego instrumento de los inquisidores, a tal punto que todos los que querían destinos, fueran eclesiásticos o laicos, no tenían que entenderse con él sino con aquéllos.

La Audiencia de Santafé había recibido ya la real cédula en consonancia con el breve apostólico de 13 de noviembre de 1683, aprobatorio de lo dispuesto por el Obispo en la cuestión de las monjas; y en consecuencia de esto, despachó real provisión dirigida al Gobernador de Cartagena en que se mandaba que al Obispo se le tratase con el respeto y consideración debidos a su dignidad. ¿Quién imaginara que los que hasta entonces habían sido tan celosos observantes de los autos de la Audiencia, no lo fuesen ahora también? Pero no fue así. Ahora que la Audiencia

mandaba respetar al Obispo, dejaron de respetarla a ella, y lejos de hacer caso de lo que mandaba, sucedió que por haber celebrado el Obispo los oficios de la Semana Santa con mucha edificación, los inquisidores salieron ellos mismos a la calle y fijaron carteles declarándolo nuevamente excomulgado. Y los regulares que estaban con ellos abusaban del ministerio de la palabra contra su Prelado; como se vio en un sermón sobre el perdón de los enemigos, en que predicando fray Laureano Salvador, satirizó tanto al Obispo, que su superior lo suspendió; pero inmediatamente fue habilitado por los inquisidores.

A pesar del ascendiente que ejercían sobre el Gobernador, no pudieron conseguir que les impartiese auxilio para volver a perseguir al Obispo y reducirlo a prisión, porque aquél temía a la Audiencia, que ya había recomendado el respeto por el Prelado. Sin embargo, por no disgustar a los inquisidores, consultó la cosa con la Audiencia, que respondió encargando nuevamente el respeto por el Obispo.

Sobre esto tuveron juntas los inquisidores con los demás cismáticos, cuyo resultado fue la prisión del Obispo, a pesar de lo mandado por aquel supremo tribunal, a quien se tributaban antes tantos respetos. Fueron, pues, a casa del Obispo, e hicieron lo que la otra vez.

Conseguido esto, siguieron el otro empeño, que era el de declarar la sede vacante, a cuyo fin, no menos inicuo y atentatorio contra los sagrados cánones, hicieron reunir el Cabildo Eclesiástico, donde se propuso el punto. La sensación que produjo la proposición entre los capitulares fue grande. El Tesorero don Bernardo de Araos habló con toda energía, y manifestando su voto en contra, se salió de la sala. Tras él siguieron el Deán, el Chantre y el Maestrescuela, y no quedando sino don Mario de Betancourt y el Arcediano don Andrés de Torres, éstos dos declararon la vacante y se eligieron de Provisores gobernadores del Obispado.

Celebraba el Prelado, con su familia y algunos sacerdotes que lo acompañaban, los divinos oficios en voz alta en su oratorio, y las gentes que pasaban se detenían con devoción a oírlos. Al punto se publicó bando para que se cerrasen las puertas a aquella hora, sin reparar en los perjuicios y molestias que esto causaría a tantas personas.

Como en un día de aquéllos trajesen al Obispo una carta de Mompós, le fue arrebatada de la mano al portador por un chileno, soldado de la guardia que le tenían puesta, y esto dio lugar a un alboroto en lo bajo de la casa. Acudió el doctor don Diego Rendón, confesor del Obispo, a la defensa del pliego interceptado, y el chileno se encarnizó dándole golpes; al ruido bajó el Obispo condenando aquel atentado; pero a su presencia huyeron los soldados y no quedó más que el cabo Luis de Espinosa, quien amenazó al Obispo con un palo. Quitado el doctor Rendón de manos de los que lo estropeaban, subiólo el Obispo con el rostro bañado en sangre de los golpes que le dio el chileno, y los hábitos despedazados. La acción de este sacrílego fue celebrada por todos los cismáticos, y los inquisidores le aseguraron que no estaba incurso en la excomunión del canon.

Llegaron por este tiempo a Cartagena tres embarcaciones de España, y todos esperaban que en ellas vinieran providencias para el remedio de tantos males; nada se supo de ello, pero sí se experimentó que cada noche se disminuía la guardia que tenían puesta en la casa del Obispo, hasta que al séptimo día no quedó ninguna, habiendo estado esta vez preso desde el 13 de abril de 1687 hasta el 22 de agosto del mismo año. En esta misma ocasión llegó el Fiscal inquisidor don Gómez Suárez de Figueroa, y don Francisco Varela fue destinado de inquisidor de Lima. Al principio el Fiscal no se manifestó favorable a la facción rebelde; pero luégo entró en la vía, como había sucedido con los otros Magistrados, bien que de éste se esperaba muy diferente conducta.

Inmediatamente después de la libertad del Obispo se recibió en Cartagena la noticia de la espantosa catástrofe de Lima ocasionada por el terremoto que hundió El Callao y arruinó la mina de Huancavelica. Conmovidos los ánimos por el temor de Dios, acordóse hacer un novenario y en el último día procesión general, aunque sin contar con el Obispo. En uno de los días del novenario predicó el Comendador de La Merced, he hizo tanto fruto con su fervorosa predicación y sana doctrina, que muchas personas que vivían escandalosamente trataron de casarse y ocurrieron al Obispo manifestándole sus buenas disposiciones y arrepentimiento. El Prelado los exhortó para que cuanto antes reformaran sus costumbres, y les dio sus despachos y licencia para casarse; pero pasando a hacer las amonestaciones, los inquisidores excomulgaron por ello al presbítero Mateo de Anaya y demás que cumplían con los mandatos del Obispo. Con esto volvió a entrar la confusión en la ciudad; los matrimonios no tuvieron efecto, y la reforma de costumbres que empezaba a establecerse se disipó completamente.

Los inquisidores absolvieron a muchos de los que habían sido excomulgados por comunicar con el Obispo, y pusieron carteles llamando a los que faltaban, para que los absolviesen don Mario de Betancourt y otros, a quienes se daba facultad para ello, prescribiéndoles serían castigados severamente los que no concurriesen a recibir la absolución. Tratábase, pues, de violentar por medio del temor, para que los fieles que no habían querido reconocer la jurisdicción de los cismáticos entraran por este medio en el cisma; y el Obispo en vista de esto, resolvió publicar en breve pontificio, lo que no había hecho aunque pasado por el Consejo, por no haber recibido orden expresa del Rey para ello. Pidió el auxilio de la autoridad civil para hacer la publicación y recoger los edictos, y se le negó; por lo cual resolvió circular entre los Prelados de las comunidades y otras

personas algunas copias del breve, autorizadas; pero lo que sacó de aquí fueron nuevos insultos y ajamientos, porque los inquisidores publicaron que el breve era falso, puesto que no se había publicado antes. Parecían no tener término los padecimientos y desórdenes de Cartagena. Los ministros reales en vez de remediarlos y llevábanlos adelante, haciéndose instrumentos de la facción cismática encabezada por los inquisidores, y éstos traicionaban sus deberes, tornando el Santo Oficio contra los ortodoxos, de quienes tenían llenas las cárceles de la Inquisición, como que hasta a un negro loco que gritaba apellidándolos herejes porque tenían preso al Obispo, lo sepultaron en la prisión y no se volvió a saber de él; y en fin, coronaron su ira haciendo dar garrote en la plaza a un religioso franciscano de los que tenían presos, y esto sin observar formalidad alguna, pues siendo sacerdote, ni aun lo degradaron para darle muerte; y en su ejecución hizo de verdugo el Gobernador don Francisco de Castro. El religioso se llamaba Francisco Ramírez (1).

Llegó de España el nuevo Gobernador, don Martín de Ceballos y La Cerda, trayendo cédula especial para restituir al Obispo a su dignidad y jurisdicción, con otras disposiciones consiguientes a este asunto. Apenas se divulgó la noticia por la ciudad, un gentío inmenso corrió a la casa del Obispo con vivas y aclamaciones a felicitarle. Aquel fue un día de regocijo para Cartagena, y entonces se supo cuán reducido era el número de los cismáticos, pues hasta entonces muchos fieles habían tenido miedo de manifestar sus opiniones, y esto daba ánimo a los malos, haciéndoles creer que la causa del bien tenía pocos partidarios.

Publicaron la real cédula en medio del entusiasmo de la población que veía al fin el término de tantos

(1) De este hecho hace mención Juan José Nieto en su *Geografía histórica de la provincia de Cartagena,* pág. 186.

desórdenes, y el Prelado fue solemnemente restituído a su dignidad y jurisdicción. Pero si la real cédula se cumplió en esta parte, no así en lo demás, aunque se reclamó por el Obispo. ¿Y cuál sería esta parte que se quedó sin cumplir? La relativa al dinero que se había sacado de multas a muchas personas y el que habían cogido de remates de bienes de pretendidos reos, todo lo cual se mandaba devolver, pero jamás fue devuelto. Tampoco se quiso dar a los que habían sido castigados la declaratoria, que también ordenaba la real cédula, de que aquello no obstara a su buena reputación y fama en ningún tiempo, por haber sino injustamente penados; y todo esto consistió en que habiendo venido cometida la ejecución de dicha real cédula al Oidor don Francisco Carcelén de Guevara, en primer lugar, dejó su ejecución para volverse a España, al Oidor don José María Malo de la Fuente, favorecedor de los rebeldes, a lo que también contribuyó el nuevo Gobernador resentido con el Obispo porque no permitía se le diese a su mujer la paz en la iglesia Catedral.

Siempre con el favor de los magistrados, los enemigos seguían, en cuanto les era posible, persiguiendo al Obispo. Mandó éste a su Provisor procediese contra el doctor don Francisco Javier de Cárdenas por haberse quejado los doctrineros y curas, de excesos que había cometido en su visita; y habiéndolo puesto preso el Provisor, el inquisidor don Gómez de Suárez lo amenazó con que si no lo ponía en libertad, lo mandaría poner preso a él como lo había hecho con su Obispo. La Inquisición procedía sin inquisidores ordinarios, por lo cual nombró el Obispo para este ministerio a don José Pérez Medrano, cura de la Catedral; pero el inquisidor don Gómez Suárez le recogió el título, bajo pretexto de que no podía usar del nombre de inquisidor ordinario.

En fin, viendo el Obispo que a pesar de tantos despachos de la Corte el mal reinaba siempre, resolvió ir a España y presentarse al Rey con su memorial

informativo de todos los hechos. Embarcóse en un buque inglés que iba a Londres, pero sabiendo que aquella ciudad estaba trastornada con la caída del Rey Jacobo, se quedó en Jamaica, de esta isla volvió a Cartagena, y allí permaneció hasta que aportó la la armada de galeones, a cargo del Marqués del Vado, en la cual vino real despacho llamándolo a la Corte, adonde marchó al regreso de los galeones, y se presentó al Rey con el memorial informativo a que aludimos (1).

---

(1) Hemos extractado toda esta historia de un libro manuscrito antiguo, de Cartagena, cuyo autor se ignora, por faltar media hoja en la parte de la carátula donde debía estar su nombre. Tiene por título: *Colección de algunos fragmentos históricos de varios sucesos acaecidos en la ciudad de Cartagena de Indias, por los años de 1681 al de 1687, con motivo del amparo que imploraron las religiosas del monasterio de Santa Clara para sustraerse del gobierno de los regulares del señor ordinario, a tiempo que ocupaba la silla episcopal el ilustrísimo señor doctor don Miguel Antonio Benavides y Piedrola.* El compilador de estos documentos da muy bien a conocer que era hombre culto y amante de la historia. Advierte en un ligero prólogo que el interés que lo ha movido en este trabajo no ha sido otro que el de consignar para la posteridad los hechos más ruidosos que han tenido lugar en el país; y relativamente a su autenticidad dice lo siguiente: "Habiendo yo logrado adquirir una de estas copias en el archivo eclesiástico de la misma ciudad de Cartagena, autorizado en pública forma de uno de los Notarios que alcanzaron el tiempo mismo de los sucesos, me pareció conveniente sacar una de él." Por consiguiente, en este escrito no se encuentra noticia de las personas sino únicamente en el tiempo que figuraron en la escena. Así es que del señor Baños Sotomayor, Obispo de Santa Marta, no se habla más desde que dejó a Cartagena para subir a Mompós. No se sabe cómo se vindicaría de las graves acusaciones que contra él hizo el Obispo de Cartagena, por haber invadido su jurisdicción tan escandalosamente y puéstose del lado de los cismáticos, que desconocían la auto-

Después de conocidos por auténticos documentos los acontecimientos de Cartagena de que tan largamente nos hemos ocupado, puede juzgarse de la veracidad de dos historiadores, europeo el uno y americano el otro, que al tratar esta parte de nuestra historia, han decidido la cuestión en cuatro palabras para dar la razón a quien no la tuvo. Estos dos escritores son los mismos que pronunciaron severo juicio contra el Arzobispo don Antonio Sanz Lozano, a saber, el padre Touron, dominicano, y el doctor Antonio Plaza, cuyas prevenciones contra todo lo eclesiástico conocen ya nuestros lectores.

Este describe la cosa en cuatro palabras diciendo:

"En Cartagena se presentaba el escándalo de ruidosas disputas entre el Obispo de aquella Diócesis, don Antonio Benavides, y el Gobernador don Rafael Capsir y Sanz, proviniendo ésta de que Capsir había declarado que el monasterio de Santa Clara de aquella ciudad, así como los establecimientos monásticos, estaban bajo la dependencia inmediata *de la jurisdicción civil.* El Prelado protestó y elevó reclamos en términos descomedidos y amenazantes, y ter-

---

ridad de su legítimo Obispo. El padre Zamora, que siempre pasa de ligero por sobre todo aquello en que los regulares se han portado mal, no dice sino cuatro palabras sobre el odioso drama de Cartagena; y esto dejando pensar mal del señor Benavides. Del señor Baños nos habla sólo para mostrarlo por su lado bueno. Este Prelado, natural de Lima, vino a Santafé con el Oidor su padre. Hizo sus estudios en el Colegio del Rosario hasta recibir el grado de doctor. Se ordenó; fue a España y sirvió el cargo de predicador del Rey. Fue elegido Obispo de Santa Marta, y luégo promovido al Arzobispado de Caracas. También mandaron los inquisidores a la Corte una representación contra el Obispo, la cual se halla en el mismo manuscrito de que hablamos; y si no nos ocupamos de ella, es porque el resultado del negocio demuestra que no tuvieron razón. (Véase en el *Apéndice* el número 13).

minó por poner un entredicho y cesación del culto. El Presidente improbó fuertemente la conducta del Obispo, y restituyó la buena armonía entre las dos autoridades."

Esto se llama escribir la historia sin conocer los hechos, pues consta que no se trataba de competencia entre la autoridad civil y la eclesiástica, sino entre la autoridad del Ordinario eclesiástico y la de los regulares, sobre el gobierno de las monjas del monasterio de Santa Clara. Y es cosa bien extraña y digna de notarse, que un escritor filósofo se ponga de parte de los inquisidores acriminando al Obispo, pero esto mismo patentiza que aquellos inquisidores estaban bien lejos de su profesión.

El padre Touron, francés, que no hizo más que copiar al padre Zamora, poniendo por su cuenta cuanto necesitaba inventar para calumniar a los que no quería, no merece fe alguna en puntos de nuestra historia.

Una cosa ocurre cuando se piensa en tantos y tan enormes atentados cómo se cometieron en Cartagena en la época de que nos hemos ocupado. ¡Tantos desacatos inferidos a la autoridad real, en desobedecimiento de sus órdenes; tanto desprecio por las leyes canónicas; tanto trastorno introducido en la sociedad por las mismas autoridades encargadas del orden público; tanta justicia y razón de parte del Obispo, y sin embargo sostenerse por tan largo tiempo la causa de la iniquidad contra la causa de la razón y del deber! ¿Cómo ha sido posible esto en presencia de la Santa Sede y de los Reyes Católicos? A lo cual se responde con el memorial del señor Benavides, que bastante se quejó de lo difíciles que eran los recursos a Roma y España en aquellos tiempos; y agréguense a esto las tramas de la facción rebelde para informar, tanto a la Corte como a la Audiencia de Santafé, de una manera falsa y mentirosa, al mismo tiempo que las autoridades, interceptando las corres-

pondencias de los que informaban con la verdad de los hechos, impedían que llegase a conocimiento de las supremas autoridades.

El Papa fue el primero que supo la realidad de cuanto pasaba y de parte de quién estaba la razón, y así fue que desde el año de 1683 expidió un breve en que aprobaba la conducta del Obispo de Cartagena, alabando su firmeza en sostenimiento de la dignidad episcopal.

CAPITULO XXI

Providencias del Arzobispo Sanz Lozano sobre la regularidad en el modo de vestir de los clérigos.—Prohibe los altares de San Juan en las casas.—Costumbre de correr gallos en el día del Santo.—Interés que tomó el Arzobispo por las misiones. El padre Monteverde misionero en el Orinoco.—Desgraciado fin de estas misiones.—El padre Vergara llega a Casanare y da cuenta de ello al Superior.—El Presidente Castillo se reconcilia con el Arzobispo.—Su muerte.—El Presidente don Gil de Cabrera y Dávalos.—*El ruido.*—Muerte del señor Sanz Lozano.—Le sucede el Ilustrísimo señor don fray Ignacio de Urbina.—Pleito del Licenciado Juan Cotrino sobre la capellanía de Las Aguas.—Celo del Arzobispo por la enseñanza de la doctrina cristiana.—Restablecimiento de la misión en el Orinoco.—Providencias del señor Urbina sobre arreglo de disciplina.—Nazarenos negros y nazarenos blancos de Las Nieves.—Excomunión de la *chicha.*—Dedicación solemne de la Capilla del Sagrario, y su descripción.—Misión de los negros cimarrones en los palenques de Santa Marta.

Volviendo ahora un poco atrás, en Santafé el Arzobispo don Antonio Sanz Lozano trató de corregir algunos abusos que iban introduciéndose en el clero; y como el disimulo en las faltas leves conduce luego a las graves, atajó las modas en que estaban entrando algunos clérigos que empezaban a usar ropas de colores debajo de la sotana. Sobre esto había publicado ya un edicto su antecesor; pero visto que la moda seguía, hizo el Arzobispo en esta vez la prevención con apercibimiento de cincuenta pesos de multa y pérdida del vestido.

Había también la costumbre, principalmente en los pueblos, de hacer altares de San Juan Bautista

en las casas, y en la pieza donde se ponía el altar para dar culto al Santo hacían por la noche bailes, que en lenguaje vulgar llaman *chirriaderas.* El día mismo de San Juan la fiesta era más ruidosa y alegre: reuníanse multitud de gentes en las casas del pueblo y en las estancias y ventas para descabezar gallos, comer bien, beber mucha *chicha* y bailar, y empezaba la solemnidad desde la madrugda, en que hacían la ceremonia de lavar a San Juan en algún pozo o quebrada; y es de suponer que en semejantes holgorios había buenos desórdenes ocasionados por las borracheras que la mucha chicha producía. Para cortar, pues, estos abusos, expidió un auto el doctor don Juan Bautista Martínez de Oviedo, Provisor del Arzobispado, prohibiendo bajo pena de excomunión mayor que persona alguna so pretexto de devoción hiciese altares de San Juan ni de otra advocación, cualquiera que fuese. Esta prohibición parece que duró poco tiempo, o si duró, no así su observancia, pues de tiempo inmemorial existe en los pueblos la costumbre de los altares y chirriaderas de San Juan con las corridas de gallos.

El señor Sanz Lozano tuvo mucho interés por las misiones, y los jesuítas no aspiraban a otra cosa por entonces que a plantear la fe en el Orinoco, y con este pensamiento trataron de abrirse camino por entre la nación de los indios *salivas,* cercanos a aquellas comarcas, que, irracionales y más dóciles que los otros, recibirían con más facilidad la fe y la civilización, por tener entre ellos puerta y escala que sirviese para la conquista deseada. Esta había sido la idea del padre Julián Ortiz Payán desde 1666, en que emprendió una trabajosa y larga peregrinación en busca de los salivas, sin adelantar más por entonces que haber adquirido noticias individuales del extendido territorio que ocupaba esta nación en el río *Canarcuco,* que más abajo del Meta desemboca en el Orinoco.

Con estas noticias, bien rectificadas después de algún tiempo, los superiores de los jesuítas viendo la

puerta abierta para el Orinoco, encargaron esta misión al diestro y experimentado padre Antonio Monteverde, que a la sazón se hallaba de doctrinero en el pueblo de Tame. Obedeciendo la orden que se le comunicó tomó su camino, y con cuatro soldados de escolta para resguardarse de los *caribes,* se embarcó en el Meta en 28 de julio de 1669, y el 4 de agosto del mismo año tuvo la fortuna de encontrar el pueblo que los salivas llamaban *Yanique,* nombre del Cacique a quien estaban sujetos. Establecióse perfectamente la misión, y prosperando de día en día, fundáronse en ella tres poblaciones hasta las cercanías del Orinoco. Atraídos los indios por los padres, ocurrían en gran número, pues por otra parte eran de carácter excelente estos naturales. Pero esta misma prosperidad recargaba cada día de trabajo al padre Monteverde y al compañero que después había recibido, que lo era el padre Antonio Castán. El primero fue acometido de una calentura que le quitó la vida, y a pocos días corrió la misma suerte el segundo.

Quedó sola la misión, y los mismos indios dieron aviso de su desgracia por medio de uno de los soldados. El Superior de las misiones mandó otros dos sujetos, que fueron los padres Alonso de Neira y Bernabé González, pero también empezaron a enfermar al poco tiempo, sabido lo cual por el Superior, los mandó retirar antes que murieran, pues el número de los jesuítas era corto para tanto como había que hacer en las misiones principales y en los colegios. Los padres dejaron sus instrucciones para que las poblaciones pudieran continuar de alguna manera, pero los indios, inconsolables, no dejaban de clamar porque hubiera quien los asistiese. Estos clamores llegaron hasta Santafé, donde el padre Provincial los oía condolido pero sin poderlos remediar, hasta que sabiendo que de Europa venían algunos misioneros más, les envió en 1679 otros dos padres, que fueron Ignacio Fiol y Felipe Gómez, solamente como visitadores de los salivas y con instrucciones para examinar e informarse de todo el estado del Orinoco.

Partieron los padres, y fueron recibidos con gran gozo por los indios. Empezaron los trabajos enseñando la doctrina y bautizando; y después de algunos días salió el padre Fiol a informarse del territorio, dejando al compañero en la misión. Hizo el viajero una larga excursión, y halló muchas naciones de indios, todos los cuales hablaban una misma lengua y eran de muy buenas disposiciones para ser reducidos, y que confinaban con el grande Airico, provincia dilatadísima poblada de infinitos bárbaros. Con estos conocimientos se volvió el padre Fiol a los salivas, donde reunido con su compañero estuvo algunos días mientras daba ciertas disposiciones para volver a rendir sus informes.

Despidiéronse de los indios y volvieron a Casanare; allí se quedó el padre Gómez, y el padre Fiol marchó para Santafé a informar al padre Provincial, quien trató con el Arzobispo y la Real Audiencia sobre la importancia del negocio; mas nada pudo remediarse, hasta que al cabo de algún tiempo vino una copiosa misión de Europa. Llegados estos misioneros al colegio de Santafé y dada la obediencia al Provincial, manifestaron sus deseos de ser destinados a las misiones; pero como había necesidad de sujetos para otros ministerios, no era posible enviarlos a todos por más que lo desearan. Envióse a la misión a cuatro padres de los recién llegados, que fueron: Cristóbal Radiel, alemán; Gaspar Beck, flamenco, y Agustín de Campos y Julián de Vergara, españoles, con el padre General por superior. Los demás tuvieron que hacer el sacrificio de sus deseos, entre ellos el padre Ignacio Theobast, flamenco, hombre erudito en humanidades, catedrático que había sido por muchos años en Alemania, el cual fue destinado para la misma cátedra en el Colegio Seminario de San Bartolomé. Este religioso, respetable por sus canas y por su ciencia, fue el que tomó más empeño en que se le mandase a las misiones, alegando que la idea de este destino en que tanto se podía hacer por la gloria de Dios y salvación de las almas de los genti-

les, era lo que lo había lisonjeado en el largo viaje que acababa de hacer.

En 1862 tomaron camino para los llanos los misioneros, y llegados a Casanare, siguieron de allí a los salivas, de quienes fueron recibidos con imponderable júbilo. Al siguiente año les llegó el padre Theobast, cuyas instancias y ruegos habían vencido la resolución del Provincial, que no queriendo reprimir más su celo apostólico, hubo de destinarlo en lugar del padre Campos, que volvió a Casanare. Los indios, a pesar de ser tan distraídos, conservaban en la memoria todo lo que los otros padres les habían enseñado, así en la doctrina como en lo relativo a la vida civil, sin que hubiesen abandonado el modo de labrar la tierra para hacer sus sementeras de maíz y otros frutos que les había llevado el padre Monteverde.

Los indios acudían en gran número diariamente y llevaron noticia de siete pueblos que había en aquellas cercanías, todos de amigos que deseaban ser cristianos. Con esta noticia los misoneros se repartieron desde la primera residencia de *Tabage* y pasaron a las dichas poblaciones, donde encontraron que en lo general los indios eran de genio suave y dóciles, que oían con gusto la doctrina y traían ellos mismos a los niños para que los bautizasen. Eran pasados dos años y aquellas misiones estaban florecientes: en todos los pueblos había iglesia, y las enseñanzas y prácticas religiosas se hacían como en los vecindarios más civilizados, pues los indios habían adquirido ya los hábitos sociales y aprendido algunos oficios, principalmente el de la agricultura. Los operarios evangélicos se disminuyeron al año de establecidos, con la pérdida del padre Radiel, que murió ahogado en el paso de un río, sin que lo pudiesen salvar los indios que lo acompañaban, los cuales se arrojaron al agua en el momento, mas no pudieron sacarlo vivo a pesar de ser buenos nadadores.

Esta desgracia parecía presagio de otras mayores que se siguieron hasta el punto de quedar destruída

la misión y arruinada aquella floreciente cristiandad. Los indios salivas, por su mismo genio dócil y nada belicoso, tenían encima la mano fuerte de los caribes, que solían invadirlos, y en el mismo año de 1684, a 3 de octubre, se dejó ver en el río una escuadrilla de piraguas, que tan luego como se conoció ser de aquellos enemigos, puso en fuga a todos los indios de las poblaciones dejando solos a los padres que los asistían. Los caribes saltaron a tierra en número de ciento cuarenta; distribuídos en tres partidas, acometieron a una misma hora, la una al pueblo de *Catarubén,* donde estaba el padre Ignacio Fiol; la otra a *Duma,* donde residía el padre Ignacio Theobast, y la tercera a *Cussia,* pueblo del padre Gaspar Beck. Los padres les salieron al encuentro pidiéndoles favor para sus indios, mas recibieron por respuesta macanazos, que dieron muerte a todos tres. Entraron a los lugares y robaron cuanto encontraron, siendo lo mejor del botín vasos sagrados y ornamentos de las iglesias.

Después de este saqueo y de matar a ocho indios que alcanzaron a coger, se dirigieron al pueblo donde vivía el padre Julián de Vergara, cuya residencia estaba más abastecida que las otras, porque era la procuraduría de todas las misiones. Invadiéronla con su acostumbrada algazara. Conociendo el padre Julián el peligro en que estaba, pero sin manifestar miedo, mandó al muchacho que le servía que les trajese chocolate, y los regalase bien; y el muchacho, que ya los conocía y lo traicioneros que eran, resolvió echar en el chocolate solimán que tenían allí los padres para curar las vacas; pero no se determinó hasta preguntárselo al padre. Este le dijo que no hicese tal cosa, que Dios los había de favorecer, y el hecho es que los temibles huéspedes se fueron luego a otro lugar sin hacer daño a ninguno.

Llegaron a este mismo tiempo algunos de los fugitivos de los pueblos invadidos y refirieron lo sucedido, añadiendo que los tres pueblos estaban entregados a las llamas y los padres abrasados entre ellas.

Comprendió el padre Julián que debía aprovechar aquellos momentos que Dios le concedía para escapar de los alevosos caribes, que no de paz ni con buena intención se habían retirado por aquel momento. Con esta convicción, y con la de no poder por entonces hacer otra cosa, para favorecer la misión, sino evitar la muerte de las personas que lo rodeaban, resolvió huir con ellas llevándose los vasos sagrados. Acordado esto, sin perder momento se aplicaron todos los que estaban con el padre, que eran veinticuatro personas, a recoger el poco mantenimiento que encontraron de cazabe, maíz y raíces, y los ornamentos y vasos sagrados para llevar consigo. Como era ésta la casa de proveeduría para todas las misiones, había almacenadas varias cosas para proveer de ellas a los misioneros y a los indios, tales como telas para vestidos de lana y algodón, zapatos, camisetas, gran provisión de alfileres, abalorios y otras chucherías para regalar a los indios; había también casullas y otros ornamentos de repuesto. Todo esto se iba a perder porque no se podía llevar, y así se resolvió enterrarlo, y en una corraleja hicieron un hoyo en que metieron lo mejor de estos objetos.

Hecho esto, el padre y los vecinos desampararon el pueblo y se fueron huyendo sin determinación decidida, como quien conservaba alguna esperanza de no tener que ausentarse del todo; y así no hacían más que observar a los caribes alejándose poco a poco. Pero pronto tuvieron que decidirse a emigrar de firme, porque de un montecillo en que estaban ocultos en observación vieron a los caribes volver al pueblo y entrar a la casa en tropel para robarla. Pasaron al corral, y abriendo la excavación, de que tendrían algún denuncio, sacaron lo que allí se había depositado. Luégo recogieron cuanto encontraron en el pueblo y se retiraron prendiéndole fuego.

Visto esto, los emigrados partieron sin saber por dónde. Por agua en el río Meta era lo más seguro, pero excusado pensarlo por falta de embarcaciones; tenían que seguir por tierra, mas como desconocían

el rumbo, era preciso no separarse de las márgenes del río, aunque expuestos a encontrar ríos poco vadeables, bosques impenetrables o lagunas imposibles de rodear. Cerrando a todo ello los ojos, pues ni podían permanecer allí ni volver atrás, ni hacer más que seguir adelante, siguieron. Acercáronse al Meta y fueron siguiéndolo hacia arriba, seguros de que si no tenían que perderlo de vista no iban errados. En sus márgenes se les fue presentando cuanto habían temido: ya un bosque impenetrable que tenían que rozar, exponiéndose a perder el hilo del río; ya una laguna que había que bordear; ya torrentes peligrosos; y por dondequiera serpientes y fieras terribles, como eran los tigres. Pero todo esto les parecía nada cuando se veían libres de las manos de los caribes, "los hombres arbitrarios y sanguinarios", a quienes con el Rey David reputaron peor azote que la peste, y aquí más temibles que las fieras y que cuantos peligros podían amenazarlos en su ciega peregrinación.

Habían caminado quince días economizando lo posible del avío y provisiones que llevaban; pero consumidas al cabo de este tiempo, tenían que sustentarse, los noventa días que les faltaban de andar, con raíces y yerbas silvestres desconocidas. Así, sin probar cosa de sustento por falta de armas de caza, se iban debilitando y faltándoles las fuerzas para el camino; hasta que un día al amanecer se les apareció una danta que les dio un buen susto, porque entre el claroscuro del día y la noche apenas distinguían un grande animal que se les acercaba, hasta que uno de los que allí estaban se le avanzó, y acertándole una lanzada en el cuello, mató la fiera desconocida. Cuando vieron lo que era, se alegraron infinito, porque contaban ya con suficiente ración de carne bastante buena, aunque no les había de durar mucho, por escasez de sal para conservarla. Esta fue la única carne que comieron en ciento cinco días de viaje que tuvieron que hacer, desde el 10 de octubre de 1684 en que salieron del Orinoco, hasta el 22 de enero de 1685 en que llegaron a Casanare.

A los setenta días de su primera y muy penosa partida por tierra, descubrieron en el río una canoa de indios bien mala, pero capaz para las veinticinco personas que componían la emigración; hallazgo precioso, porque el río los redimía de sus trabajos terrestres, y el padre iba enfermo de tercianas y tan débil que no podía caminar. Embarcáronse en la canoa y siguieron río arriba, saltando a tierra por la noche para descansar, y haciendo por las mañanas su provisión de raíces y yerbas para comer en el día. El padre había cuidado de traer el recado necesario para poder celebrar, como lo hizo en todos los días de los viajes, y dando en algunos la comunión a los compañeros. Sucedióles que tres dían antes del último se les volcó la canoa, y aunque afortunadamente no pereció persona alguna, se mojó cuanto llevaban, hasta las hostias, que iban en una caja, y no quedaron más que tres sin daño: precisamente las necesarias para los días que faltaban, como lo notaron después, porque ni sabían dónde estaban. Llegaron a Casanare el día 22 de enero de 1685, como ya hemos dicho, y el padre Vergara se presentó casi muerto a dar cuenta al Superior de todo aquel cúmulo de desgracias, siendo la mayor de todas la total ruina de la misión de los *salivas,* y la muerte de los misioneros.

Llególe por este tiempo al Presidente Castillo la hora de la muerte; y el temor de la cuenta que de su proceder con el Arzobispo había de dar al Juez Supremo, le hizo llamar al Prelado para que le diese su absolución y recibir luégo los útlimos sacramentos, como los recibió con grande edificación de todos. El doctor Plaza dice que el Presidente Castillo ocurrió contra el señor Sanz Lozano, y que aprobando el Monarca la conducta de aquél, vino una real cédula, que se publicó, de reprensión contra el Arzobispo; y agrega que el informe que Castillo mandó a la Corte decía que *en Santafé había mucha Iglesia y poco Rey,* especie que ha tomado el doctor Plaza del padre Zamora; pero éste no dice que ella fuese escrita en informe alguno, sino que el Presi-

dente Castillo solía decirlo así en conversación. El padre Zamora es el único historiador que de aquel tiempo a esta parte haya hablado de la cuestión entre el Magistrado y el señor Sanz Lozano, porque el libro de Ocáriz no alcanza a esa época, ni después hemos tenido más historiador que el Zamora (1). Ni habla éste del memorial remitido al Rey, a pesar de que refiere el hecho con todas sus circunstancias; ni nosotros hemos hallado en los archivos noticia alguna de tal recurso, ni tampoco de la real cédula de reprensión que se dice vino al Arzobispo a consecuencia del memorial; y es de advertir que hemos consultado los libros de actas del Cabildo Metropolitano de aquella época, donde debería hallarse constancia de ellas para su obedecimiento, como se halla de todas las demás que venían de la Corte. No se sabe, pues, de dónde pudo sacar nuestro historiador memorista noticia de tal memorial ni de tal cédula.

Murió el Presidente don Francisco Castillo en Santafé, y lo reemplazó en 1685 don Sebastián de Velasco, quien desempeñó la Presidencia por un año, sin que ocurriese cosa particular hasta el siguiente, en que vino el nombrado don Gil de Cabrera y Dávalos, caballero de la Orden de Calatrava. Muy al principio de su gobierno estaba este sujeto cuando se presentó aquel espantoso fenómeno que aterró tanto la ciudad de Santafé, y cuya memoria se conserva con la denominación de *el ruido.* No hay persona en esta ciudad, ni entre las de la clase ínfima, que no haya oído nombrar el *tiempo del ruido;* pero contados son los que saben de qué ruido se habla. Muchos creen que fue algo que ocurrió en época aún más remota, pues cuando se quiere ponderar lo anticuado de alguna cosa, dicen: *eso es del tiempo del ruido;* y no extrañemos que sobre esto se sepa poco,

(1) El mismo doctor Plaza confiesa en su introducción que hay una laguna en la historia desde aquel tiempo hasta el nuéstro. Laguna por falta de escritores, no por falta de documentos inéditos, de que poco se curó el doctor Plaza.

porque no hay sino un escritor que traiga la noticia. Este es el padre José Casani, en su *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada,* mientras que el padre Zamora, que escribió unos ocho o nueve años después del suceso, no hace de él mención alguna: cosa singular, a no advertir que este autor abrevió a lo último su historia, y omitió casi todo lo de esa época, que es en la que concluye.

El padre Casani, que escribió en 1741, tomó la noticia de las *Cartas anuas* de la Compañía correspondientes al año de 1687; y dice que el día 9 de marzo de aquel año, estando el cielo sereno y el aire sin turbación y habiendo entrado la noche con apacible quietud, sin que precediese la menor señal de mudanza del tiempo, como a la diez de la noche empezó a sentirse un gran ruido que no se sabía si era en la tierra o en el aire, el cual duró por espacio de media hora. Su intensidad fue tanta, que a un mismo tiempo hizo despertar a todos los que estaban durmiendo; y como no cesaba, ninguno pudo mantenerse en su casa, esperando alguna gran catástrofe, y creyendo, los más, que era llegado el juicio final. El mismo historiador añade que es difícil pintar la turbación y el trastorno en que se halló la población aquella noche: la gente toda fuera de sus casas por el temor de que se les vinieran encima, unos medio vestidos como estaban en sus alojamientos, otros enteramente desnudos y apenas cubiertos con una sábana o camisa, por estar ya acostados; todos espantados, clamando misericordia, corrían sin tino por las calles, sin saber a dónde se dirigían, porque nadie sabía dónde estaba. Los que vivían en el barrio de Santa Bárbara, creyendo que el ruido era allí, corrían para el de Las Nieves, y los de Las Nieves, poseídos de la misma ilusión, corrían para Santa Bárbara, y ninguno acertaba a darse razón de nada, tomando cada uno la cosa según sus ideas. Un fenómeno físico era inexplicable en aquel tiempo en Santafé, y así la mayor parte de la gente no veía en aquello sino una

cosa espantosa y sobrenatural. Los que no lo atribuían a causa sobrenatural, juzgaban que alguna gran tropa de enemigos extranjeros venía haciendo descargas continuas de artillería sobre la ciudad; y otros pensaban que los cerros de Monserrate y Guadalupe se estaban derrumbando, y que el rodar de las piedras producía el estruendo. En tal confusión, el Presidente salió a recorrer la ciudad con la gente armada que en aquel momento pudo juntar, porque él era uno de los preocupados con la idea de invasión enemiga. Una circunstancia concurría para referir el espanto al orden sobrenatural, según las ideas comunes, y cabalmente sobre esta misma circunstancia forma su juicio el padre Casani para explicar el fenómeno físicamente. Como al mismo tiempo del ruido y por algunas horas después, se dejó percibir un olor azufrado en el ambiente, dice el padre que seguramente el aire enrarecido en los senos de la tierra por fuegos subterráneos producidos por materias volcánicas, causaba el ruido y el olor de azufre; y confirma su idea observando que en aquella misma ocasión fue cuando sucedió el gran terremoto de Lima, que arruinó tantos lugares, entre otros el Callao y las minas de Guancavélica. El vulgo atribuía el olor de azufre a los diablos que andaban por el aire; lo que era un error manifiesto, pues hoy que andan tantos entre nosotros, no huelen a azufre sino a ámbar como los de Sancho.

Después de sus explicaciones físicas, el padre Casani habla del efecto moral que en la población de Santafé produjo *el ruido;* y en esta parte queremos reproducir sus palabras, que siendo las mismas del autor de las *Cartas anuas,* harán sentir mejor las impresiones del tiempo en que tuvo lugar el temeroso acaecimiento. "Esto es discurriendo filosóficamente y en lo natural, dice dicho padre; pero Dios, que sabe sacar de los mayores daños los mayores bienes, de este casual e incógnito rumor o espantoso ruido, originó el mayor fruto espiritual de las almas. Aquella noche fue a todas las religiones e iglesias seculares

preciso abrir las puertas al universal clamor del pueblo. En la Catedral se valió de la ocasión un celoso prebendado, y al ver aquel inmenso concurso que aturdía el aire con clamores, subió al púlpito e hizo silencio con su voz que exhortaba a penitencia, y logró, ayudado de la ocasión, tanto fruto, que al acabar su exhortación se hundían los postes a la fuerza del aire de los suspiros. Desde aquella noche empezaron las confesiones, porque todos y cada uno temía le faltase tiempo para reconciliarse con Dios, y aquella imaginación de que era llegado el último día de los mortales, les ocupó dichosamente los corazones con tal vehemencia, que si bien, pasado aquel cuarto de hora del susto, se serenó enteramente el tiempo, no las conciencias, pues por la multitud de gente duraron más de ocho días las confesiones, que las más fueron generales, restituyéndose honras, haciendas y famas, revalidándose matrimonios, y ejecutándose otros actos de virtud a que había obligación o con los cuales se evitaban escándalos; y al fin, como tembló la ciudad, con la fortuna de no haberse hundido, se halló en pocos días enteramente mudada en costumbres y en religión.

"Hoy en día hay tierna memoria de este caso, celebrándose aniversario en varias iglesias en el mismo día 9 de marzo, en que se descubre el Santísimo Sacramento al fin de la tarde, y está expuesto hasta las diez de la noche, que fue la hora del susto, y en este tiempo se hace una exhortación o sermón al público, excitando al agradecimiento a Dios por haber librado la ciudad; y corresponde bien al gentío la multitud de confesiones que se experimenta al siguiente día."

Esta última parte de la relación del padre Casani, hace ver que en su tiempo estaba muy entera la memoria del acontecimiento, pues que había prácticas públicas que lo conmemoraban. Estas han desaparecido el día de hoy, como han desaparecido otras tantas que se celebraban con motivo de otras calamidades públicas.

En el siguiente año, que fue el de 1688, murió el Arzobispo don Antonio Sanz Lozano. Era natural de Cabanillas, y parecía haber sido destinado para la Iglesia desde su nacimiento, pues en ella lo dio a luz su madre, por haberle cogido los dolores de parto oyendo misa. Fue colegial mayor de Alcalá, donde regentó algunas cátedras de teología por ser doctísimo en las letras escolásticas; y siendo rector de su colegio, lo presentó el Rey para la mitra de Cartagena, Obispado de que tomó posesión en 1661. Gobernólo por veinte años, durante los cuales levantó la torre de su Catedral y otros edificios. En el Arzobispado de Santafé fundó y dotó cuatro becas para los dos colegios de San Bartolomé y el Rosario, y seis capellanías para el Coro Metropolitano.

Sucedió al señor Sanz Lozano don fray Ignacio de Urbina, natural de la ciudad de Burgos, monje de la Orden de San Jerónimo, quien entró en Santafé en el mes de septiembre de 1690, y tomó posesión de su silla el día 25 del mismo mes. Tocó a este Prelado finalizar un largo litigio sobre la donación de la capellanía de Nuestra Señora de Las Aguas, hecha por el Licenciado Juan Cotrino, clérigo de ejemplar virtud, en favor de los padres dominicanos. Había destinado sus haberes este eclesiástico desde el año de 1657 para fundar una iglesia de Nuestra Señora del Rosario en el sitio de *Las Aguas,* extramuros de la ciudad de Santafé a la parte oriental, en la falda de la cordillera, e hizo la capilla y estableció la fundación de capellanía; pero reflexionando después de algún tiempo que la fundación tendría más consistencia y que sería mejor servido el culto de la Virgen por una comunidad religiosa que por clérigos seculares, determinó donarla a los padres de Santo Domingo. Hízolo en efecto, y obtenidas las licencias, otorgó escritura que se remitió con los autos al General de la Orden para que la aprobase y le concediese título de convento. Convino en ello el General, y aceptóla el Capítulo General de 1670.

Despachó la patente de aceptación y título de convento de Nuestra Señora de Las Aguas don fray Juan Tomás de Rocaberti, elevado ya a la dignidad episcopal, Arzobispo de Valencia, Virrey de aquel Reino y General de la Orden. Pero como no hay obra del servicio de Dios y provecho de las almas que no tenga contradicciones, y mucho más si está de por medio el interés pecuniario, sucedió que un clérigo que deseaba entrar en el goce de las capellanías fundadas en el convento, empezó a criticar al Licenciado Cotrino por la preferencia que había hecho de los frailes sobre los clérigos en aquella obra pía. Muy eficaz medio es el de procurar celos y envidia de intereses entre las corporaciones religiosas para echar por tierra las mejores obras del servicio de Dios y salvación de las almas, pues la emulación y el interés ciegan hasta el punto de sacrificar el fin por los medios, sin ver que los medios son inútiles y sin objeto cuando embarazan la consecución del fin; o cuando se oponen a otros medios más eficaces para conseguirlo. ¡Cuántas veces hemos visto que por satisfacer la conveniencia privada de alguna cofradía o beneficiado, se queda una comunidad de misioneros apostólicos sin un templo donde ejercitar los ministerios de su instituto en toda su extensión, impidiéndose así por sólo aquel interés o capricho el fruto espiritual de multitud de almas!

Aquel clérigo codicioso no dejó de la mano al Licenciado Cotrino, haciéndole reflexiones sobre lo mal que había hecho en fundar su obra a favor de los regulares con preferencia a los clérigos, y al fin logró que revocase una donación irrevocable, perfeccionada con todos los requisitos legales, y en cuya posesión estaban los padres dominicanos.

En el mismo convento de Las Aguas habitaba el Licenciado con los religiosos; pero nada quiso decirles mientras vivía, dejando el pleito preparado para después de su muerte, en un codicilo en que revocaba la donación y nombraba al padre Juan Salgado por albacea para sostenerlo. Presentóse éste al Ordi-

nario eclesiástico pidiendo el lanzamiento de los religiosos que se hallaban en el convento. La religión pidió amparo de posesión, y le fue concedida. Ocurrió el albacea al Presidente Gobernador don Francisco Castillo, alegando que los frailes no tenían real permiso para la fundación del convento, y el Presidente mandó que exhibiesen la licencia que para ella habían tenido. Presentóse la que había dado la Audiencia teniendo el gobierno; y se presentó también la que en tiempo que no había las prohibiciones que en el presente, había concedido el Presidente don Juan de Borja para que, como extensión del convento principal del Rosario, pudiesen tener otro para noviciado y enfermería. Amparóse, pues, a la religión, en vista de estos documentos y con parecer de asesor.

Siguióse el litigio, y el señor Sanz Lozano, que ya estaba de Arzobispo, sentenció a favor de Salgado. Se apeló a la Santa Sede, pero se negó el recurso. Entablóse recurso de fuerza a la Audiencia, y ésta declaró que no hacía fuerza al Arzobispo, porque en las Indias debía observarse la bula del Papa Gregorio XIII, en que se concedió a los Reyes católicos que las apelaciones de cualquiera causa no fuesen a la Santa Sede sino a los sufragáneos. Se apeló entonces al Obispo de Cartagena, que lo era don Miguel Antonio Benavides y Piedrola, quien confirmó la sentencia del Ordinario. Presentó el albacea el ejecutorial de la sentencia al señor Urbina, que estaba ya de Arzobispo sucesor del señor Sanz Lozano, y proveyó auto mandándola ejecutar y que ocurriesen las partes a pedir lo que conviniera a su derecho; mas como el padre Salgado no lo tenía como parte sino como albacea, dejó el negocio en suspenso, y a poco tiempo murió. Pasados años y con ocasión de que uno que tenía derecho a la capellanía cedió el suyo a los padres, el Arzobispo proveyó auto por el cual quedaron los dominicanos en posesión del convento y capellanía de Las Aguas.

El primer cuidado que ocupó la atención del señor Urbina fue el de la enseñanza de la doctrina cristiana, que según dice él mismo en su auto de 9 de julio de 1692, se hallaba tan descuidada que había indios que no se confesaban por ignorarla absolutamente. Este auto hará siempre honor a ese Prelado, pues no sólo da a conocer su celo apostólico, sino también su mucha ciencia teológica y su amor e interés por los indígenas, a quienes recomienda con ternura para que los curas les expliquen los misterios de la santa fe, como padres a sus tiernos hijos. Pero no se contentaba el señor Urbina con recomendaciones generales, sino que quiso también en este auto dar instrucciones detalladas del modo y términos como debían enseñarla, atendiendo al espíritu pusilánime y poca comprensión de los indios (1).

Visitó una parte del Arzobispado, y para lo demás nombró Visitadores generales de varios partidos. En todas estas visitas se proveyeron autos de suma importancia para la edificación de iglesias, enseñanza de la doctrina, residencia exacta de los curas, administración de los sacramentos y buen trato de los indios, mandando en cuanto a éstos observar las leyes que prohibían tenerlos al servicio particular sin las condiciones prescritas en la real cédula de 24 de noviembre de 1601, que vino cometida al Presidente don Francisco Sande. Para contener algunas exacciones indebidas que se habían establecido en los casamientos y bautismos de indios, mandáronse observar, bajo pena de multa del cuádruplo, las disposiciones de las Constituciones Sinodales y las de la Ley 13, título 19, libro 1º de la Nueva Recopilación.

Cometiéndose en las minas de Muzo el exceso de hacer trabajar a los indios y negros en los días de fiesta, se previno en un auto del Visitador general don Pedro Vasco de Saldaña, que el doctrinero fue-

(1) Este documento y otros muchos compilados por el señor Góngora, comprendidos desde 1604 hasta su tiempo, se hallan en el archivo episcopal.

se todos los sábados a enseñar la doctrina y vigilar para que no los hiciesen trabajar en aquellos días; y por este tenor los Visitadores de todos los partidos, según consta de sus autos de visita protocolados en el archivo episcopal, trataron de llenar cumplidamente su encargo, extirpando multitud de abusos que con el tiempo se habían ido introduciendo.

Queda dicho cuál fue el desgraciado fin de la misión de los *salivas* en el Orinoco y cuántas desgracias sufrieron en ella los misioneros, si desgracia y no dicha se pudiera llamar para ellos la pérdida de la vida por la propagación del Evangelio; mas incansables los jesuítas en su labor y sin desesperar por nada, intentaron tercera vez, en 1692, el restablecimiento de aquellas misiones. Pero ya fuese por desconfianza del buen éxito, o ya porque el príncipe de las tinieblas se vale de las gentes del mundo para que, con sanas apariencias, y quizá engañadas, se opongan a la conquista de su reino, lo cierto es que cuando los superiores de la Compañía volvieron en esta ocasión a promover el asunto, se encontraron con oposición en los hombres a título del mejor servicio de Dios y del Rey.

Era reconocido por experiencia que no podía subsistir la misión de Orinoco, sin una fuerza armada que contuviese a los indios *caribes* en sus acometidas sobre las poblaciones de los *salivas,* indios que temblaban de ver a los *caribes,* atrevidos y armados, no sólo de flechas y macanas, sino de arcabuces y pistolas que les traían y enseñaban a manejar los extranjeros. Nada, pues, podía intentarse sin una escolta de soldados que protegiese a los misioneros y a los indios, y con tal objeto se acudió a la Audiencia pidiendo se destinase al efecto alguna tropa, para poder mandar con seguridad nuevos misioneros al Orinoco.

A esta petición opusieron los reales ministros varias dificultades, pareciéndoles de mucho costo el establecimiento de un fuerte, como ellos decían, en aquellos lugares. Pero era que los jesuítas tenían

émulos y envidiosos, que bajo mano estaban continuamente trabajando para estorbar los trabajos que emprendían en bien del público y servicio de Dios, porque del éxito de sus trabajos les resultaba cada día mayor crédito. No pedían los superiores tanta tropa que dificultase la empresa, sino sólo veinticuatro o treinta hombres armados y municionados, y con esto se ofrecían a mandar al Orinoco todos los misioneros que se necesitasen para el completo entable de aquellas grandes misiones que tanto fruto prometían a los religiosos y a la sociedad, y en las cuales había regadas ya tantas semillas de civilización, que a poco esfuerzo el progreso social y religioso sería incalculable.

Tan constantes perseveraban los jesuítas en su pretensión, como la Audiencia en negarla; y como la lucha duró, la cuestión se hizo del dominio público, es decir, objeto de las conversaciones, porque entonces no había imprenta pública, que si la hubiera habido, peores cosas se habrían dicho y más mal se habría hecho; porque en todo aquello logró introducirse la calumnia envuelta en críticas que parecían justas e inocentes, y luégo pasó a quejas y denuncios jurídicos ante los dos tribunales. En otra ocasión, como ya lo hemos dicho, los jesuítas fueron calumniados por los envidiosos, y hasta se les quitaron las misiones. Pues ahora se insinuaba el mal con los mismos síntomas y el mismo carácter; pero la experiencia había hecho más cautas a las autoridades, y se nombró un comisionado por parte del Tribunal eclesiástico, para asegurarse bien de si las cosas eran como las hacían sonar algunas personas, entre ellas el Corregidor de los llanos. Estaba éste mal hallado con los misioneros, porque más le interesaba ganar plata para su bolsa que almas para el cielo; y los jesuítas, reclamando siempre el cumplimiento de las reales cédulas y leyes dadas en favor de los indios, le estorbaban las negociaciones que a costa de estos infelices hacía, como casi todos los Corregidores, Encomenderos y Gobernadores. La Audiencia no dio importan-

cia alguna a los denuncios que se hicieron contra los misioneros; pero el Tribunal eclesiástico sí los atendio, y nombró por Comisionado y Visitador eclesiástico de los llanos, con instrucciones muy individuales de cuanto contenían las delaciones y quejas, a don Pedro Urretabisque, hombre recto, severo y muy activo, cualidades suficientes para no desconfiar de las apreciaciones que hiciese en el negocio; y si agregamos la circunstancia bien conocida de ser poco amigo de la Compañía, los enemigos de los jesuítas estaban más que seguros de que no sería parcial en favor de éstos.

Pasó, pues, a los llanos el Visitador, y citando a los jesuítas como a reos acusados, tomó declaración a muchos testigos examinándolos por el interrogatorio que llevaba en la instrucción, y sentenció a favor de los misioneros, en términos tan honrosos como puede juzgarse por las siguientes palabras de la nota con que dirigió al Consejo de Indias los autos originales:

"Señor: En atención al amor y lealtad que debo tener como vasallo fiel de V. M., me hallo obligado a manifestar lo que me parece convenir para que conste de todo ello a V. M. católica. El Arzobispo de este Nuevo Reino de Granada me eligió Juez y Visitador eclesiástico este año presente de 1692, para que como tal visitase esta nueva provincia de los llanos. Saliendo de esta provincia llegué a las misiones de estos sitios que están al cuidado de los padres de la Compañía de Jesús, y habiendo averiguado atentamente el porte y modo de vida de dichos padres, que trabajan en ellas, hallé que se había esparcido cierto rumor contra ellos, muy ajeno a la verdad, excitado de la envidia de algunos émulos suyos. Procedí jurídicamente sobre el caso y con aquel rigor de juicio que pedían las materias, como de tanta importancia, y habiéndome informado de lo que había secretamente, con todo cuidado y diligencia, juzgué que debía dar cuenta a V. M. de lo que allí averigüé.

"Están tan lejos los padres de lo que se dice contra

ellos, que antes bien, sin atender a sus comodidades, ni aun a su vida propia, están empleados continuamente en predicar la fe, anteponiendo así ésta, como los reales emolumentos, a cualesquiera peligros. Poco ha que murieron violentamente a manos de los *caribes,* tres religiosos suyos; y a fuerza de calamidades y trabajos por la inclemencia de los climas, murieron otros, oprimidos con tan duro y dilatado martirio. Y a la verdad habiendo advertido cuidadosamente, que, ni perdonan a trabajos, ni a gastos, ni aun a su propia vida, por dilatar el Evangelio, no puedo menos de ser abogado suyo, habiendo sido juez antes; y más cuando veo los muchos infieles reducidos por su medio a nuestra santa fe, y otros tantos vasallos a V. M. católica.

"De las demás cosas que se actuaron ante mí, como Juez que era, y que pondré a los pies de V. M., constará más clara y difusamente, y se verá la integridad de dichos padres y el ardor de su celo con que atesoran cada día las riquezas de innumerables almas en los toseros de la Iglesia, sin olvidarse, como fieles vasallos, de los haberes reales."

Con este informe, y más que con él, con el proceso que se cita, se sosegó aquella tempestad, y dándose por buena la conducta y vida de los padres, se les restituyó su crédito; pero pasó tiempo y tuvo que hacer mucho mérito la Compañía en años de paciencia y sufrimiento para conseguir la declaratoria que fuese en lo futuro el monumento de su justificación (1).

En todos esos años no se había podido hacer nada en favor de aquella misión infeliz que tan malos vecinos tenía, mas como los superiores no olvidaban a los pobres indios *salivas,* el Provincial determinó enviarles dos padres como capellanes visitadores para que los consolasen y, sobre todo, para persuadirlos de que no los olvidaban, porque con la esperanza de su retorno, cultivarían las luces de la doctrina ense-

(1) Casani, *Historia de las misiones del Nuevo Reino de Granada;* y *Autos de la Real Audiencia.*

ñada por ellos y no se entregarían a una completa disipación o apostasía. Estos capellanes fueron los padres Francisco Ubierna y Carlos Panigati, los cuales regresaron pronto por haber enfermado.

Hallábanse ya los Oidores en mejor disposición para oír lo que tanto había suplicado el Provincial de los jesuítas, relativamente al auxilio de una escolta para la misión de los *salivas,* y determinaron en Real Acuerdo concederla y que se avisase al Provincial para que señalase los misioneros que habían de partir con la escolta. El padre acababa de recibir de Europa una nueva misión de bastantes sujetos, de manera que por esta parte el envío de misioneros era muy fácil; pero los soldados que la Audiencia había señalado para la escolta no eran más de doce, número insignificante para resguardar las misiones del Orinoco contra la fuerza de los *caribes,* que casi siempre venían en cuadrillas de veinticinco a treinta piraguas de a treinta hombres cada una. Sin embargo, el padre Provincial no quiso decir nada, ni representar el menor inconveniente, temiendo suscitar nuevas contradicciones y quedarse sin nada cuando ya se conseguía algo; y así determinó mandar inmediatamente cuatro padres, que fueron Alonso de Neira y José Cabarse, que sabían el idioma de los indios; y Vicente Loberso y José de Silva, de los recién llegados de Europa.

Llegaron estos padres a la misión de los *salivas,* que los recibieron con transportes de alegría, y empezaron a dar sus providencias para organizar las poblaciones arruinadas; pero los indios, que temían tanto la invasión de los *caribes,* les advirtieron que no reunieran mucha gente en cada pueblo porque esto atraía a los enemigos con la esperanza de una buena presa. Los misioneros condescendieron en esto con los indios, y aquella cristiandad iba en aumento, aunque al través de bastantes trabajos y alarmas, porque los *caribes* no dejaban de visitarlos afectando paz y amistad, para disuadirlos de la religión públicamente y sin ningún rebozo, cuando el principal fin

de sus entradas no era sino informarse en secreto del número de soldados existentes, único temor que los contenía; porque estos indios, aunque usaban las armas de fuego, temían tanto a los soldados españoles, que nunca se atrevían a pelear con ellos si no era con ventajas extraordinarias en el número de gente.

Los doce soldados de la escolta eran cosa bien poca para tantos *caribes* como solían acometer; pero ignorando su número creían que hubiese muchos más. Los padres lo sabían, y recelosos de que al fin descubriesen los *caribes* cuán reducido era, escribieron a Santafé diciendo que aquellos doce soldados apenas imponían respeto a los *caribes* en tanto que no sabían su número; pero que al momento que lo sospecharan, la pérdida de la misión era segura. El Provincial ocurrió a la Audiencia con estas noticias solicitando el aumento de la escolta; pero los informes de los misioneros se tuvieron por exagerados atribuyéndolos a miedo. El Provincial entonces mandó por Visitador de la misión al padre Manuel Pérez. Este informó confirmando cuanto habían expuesto los misioneros; mas cuando el informe llegó a Santafé, el hecho comprobó la verdad bien tristemente, porque el Gobernador de los llanos, que había suscitado contra los jesuítas la persecución anterior, de que había salido tan mal, quiso vengarse de ellos negando la paga a los soldados de la escolta; y ellos, que no estaban muy contentos y que deseaban la ocasión de irse, la encontraron en esta vez y desampararon el puesto, dejando indefensos a los padres y a los indios. Sin duda tuvieron noticia de esto los *caribes,* pues a pocos días empezaron a hacer sus entradas, aunque afectando paz, entrándose con mucho atrevimiento por las casas de los padres, como lo hizo el Cacique Giravera, el mismo que había dado muerte al padre Fiol. Vino este Cacique a la casa del padre Neira creyendo que estaban allí los demás, y como no los halló, se volvió a salir sin hacer daño, mas empezó a informarse de los lugares donde estaban re-

partidos, y no tuvo reparo en decir que venía con ánimo determinado de acabar con todos los misioneros. En aquella noche se contuvo y no hizo nada, dejando su maldad para el siguiente día, antes de amanecer.

Los indios *salivas,* a pesar del miedo que tenían a los *caribes,* no temieron comprometerse, y dieron aviso a los padres para que aprovechando los momentos se fuesen en la misma noche, como en efecto lo hicieron.

Al amanecer del día, que era Miércoles de Ceniza del año de 1693, apareció Giravera con toda su gente armada en casa de los padres, y hallándola sin gente robó lo que le pareció bien, y todo lo demás lo volvió pedazos. Los fugitivos misioneros se dirigían para Casanare con los mismos trabajos que sus predecesores en 1684; pero tuvieron la fortuna de hallar a pocos días de camino una piragua de don Andrés Palacio que los condujo a dicha población.

Viéndose burlado Giravera en este asalto, pasó con su gente al pueblo donde estaba el padre Vicente Loberso; pero antes de llegar supo que el día anterior había salido con Tiburcio de Medina, Capitán de la escolta. No se retiraba el padre porque hubiera sabido lo que pasaba con los otros, sino porque lo había llamado el Provincial a fin de que hiciese su profesión. No necesitó de averiguar más Giravera, y entrando con gente en una piragua, bogando día y noche alcanzó a los dos pasajeros en la población llamada de Los Arboles. Saltó a tierra y se encontró primero con el Capitán Medina, a quien mató alevosamente, mientras leía una carta fingida que le había entregado. Dirigiéndose luégo a buscar al padre, y habiéndolo encontrado, lo mataron a macanazos. Este fin tuvo la tercera misión que por aquel tiempo fue al Orinoco, debida tanta desgracia a los émulos de los jesuítas, y a la mala disposición de las autoridades, que prestaban oído a un lenguaje hipócrita, encubridor de particulares intereses.

Los *caribes* se retiraron luégo con lo que habían podido robar a los misioneros, contentos con la muerte del padre, que creían era el único que había quedado en la tierra. En los *salivas* no se ensangrentaban mucho: satisfacíanse con robarles los frutos de sus labranzas, porque no trabajaban para vivir, sino que vivían del pillaje a costa de los que trabajaban; pero a los misioneros no los perdonaban: les tenían jurada guerra a muerte, instigados por los holandeses en odio a la religión católica. Estos extranjeros se habían avecindado en la costa del mar, en las cercanías de Guayana; y para adelantar su colonia y aumentar sus ganancias habían hecho amistad con los *caribes,* comprándoles varios frutos del país, como bálsamos, resinas y maderas. En cambio de estos artículos, no sólo les llevaban géneros y chucherías, sino que los surtían abundantemente de armas blancas y de fuego, municiones y lo demás necesario para hacer la guerra a la europea, de cuyo arte les daban lecciones. principalmente en el uso de las armas de fuego; sin olvidárseles recomendar la guerra contra los españoles, y sobre todo, contra los misioneros y sacerdotes católicos: encargo con que siempre supieron cumplir los *caribes,* dirigidos a veces por los holandeses en persona, según hemos visto en otra parte.

Adolecía siempre el Arzobispado de la falta de leyes municipales que arreglasen la disciplina eclesiástica, no siendo ya suficientes las antiguas sinodales. El Arzobispo don fray Ignacio de Urbina trató de corregir algunos abusos que por aquella falta se habían ido introduciendo, y con tal fin dictó varios decretos importantes. Originábanse muy frecuentemente pleitos sobre nulidad de matrimonios, por la gran facilidad con que se dispensaba la publicación de proclamas y los impedimentos matrimoniales; y ésta fue una de las materias en que puso más cuidado. Respecto a las dispensas que, en virtud de sus privilegios, concedían los misioneros jesuítas, mandó por un auto a los Vicarios que no usasen de ellas, hasta que fuesen vistas por el Ordinario eclesiástico. Tra-

tó asimismo de corregir con prudencia los desórdenes que había en los claustros de los religiosos, dirigiendo eficaces exhortos a los Prelados. Puso gran cuidado el señor Urbina en que los curas no faltasen a las residencias de sus curatos, y por eso sintió tanto y se dio por ofendido de que el Presidente don Gil de Cabrera Dávalos, a petición del Fiscal de la Real Audiencia, le hubiese dirigido un exhorto de ruego y encargo quejándose de que los curas faltaban a la residencia ausentándose de los pueblos a menudo sin licencia del Prelado, dejándolos recomendados a clérigos que no los desempeñaban bien, y muchas veces a religiosos; y que cuando los curatos eran de regulares, los encomendaban a sacerdotes seculares, siendo esto prohibido por los cánones. Todas estas faltas se presentaban por el Fiscal al Presidente de un modo exagerado, y concluía el exhorto dando al Arzobispo las reglas del modo como había de corregir los abusos.

El Arzobispo recibió esto como un insulto a su dignidad y como una reconvención injusta, sin otro objeto que difamarlo; y así contestó prontamente al Presidente, haciéndole ver que ni el Fiscal ni él tenían razón en lo que decían, pues que no era exacto que los curas cometieran esas faltas, cuando desde que ocupó la silla episcopal se había aplicado con todo desvelo al cumplimiento de sus deberes, y especialmente en éste, para que ningún cura faltase de su curato sin pedirle licencia con justa causa, siendo la principal, las más veces, la de venir a la capital a cobrar sus estipendios, que se les detenían por mucho tiempo; que por esto tenían que estar haciendo viajes a menudo, y que podría nombrar curas a quienes en tres años no se había dado un real de salarios. Sobre esta última parte decía el Arzobispo al Presidente: "Haga V. S. que sean puntuales sus pagos para que no les obligue el hambre a la falta de su residencia", y concluía la contestación diciendo: "Noticio a V. S. que me quedo con un tanto de este escrito concordado y fehaciente, para unirle con el

ruego y encargo y ponerle en manos de S. M., etc." Tal era la seguridad que tenía de no haber faltado a su deber.

Mandó también por un edicto que el clero secular asistiese en comunidad revestido de sobrepelliz a las procesiones de Semana Santa; y su Provisor el doctor don Francisco Ramírez Florián, por otro edicto, prohibió que los nazarenos saliesen a dichas procesiones con guantes y galas, porque decía que venía muy mal la ostentación de galas con vestido de penitencia; y esta prohibición se impuso bajo de santa obediencia pena de excomunión mayor *latœ sententiœ*. Las galas, según se ve por el edicto, consistían en llevar guantes, valonas y pañuelos con puntas almidonadas. Después hemos visto que los nazarenos no solamente salen con guantes de seda y pañuelos almidonados, sino con pañuelos bordados y cintas con lentejuelas en las alpargatas.

No será fuera de propósito dar aquí noticia de la diferencia entre nazarenos negros y nazarenos blancos que hasta ahora pocos años acostumbraba haber, saliendo estos últimos de la parroquia de Las Nieves (1). Era el caso que de esta iglesia sacaban los in-

(1) Las procesiones de la Semana Santa salían hasta el año de 1661, el Lunes Santo de Las Nieves, el martes de Santo Domingo, el miércoles de San Agustín, el jueves de La Veracruz y San Francisco, y el viernes de la Catedral. Los hermanos de la cofradía de Nuestro Amo de Santo Domingo salían antiguamente en la procesión del Martes Santo con su estandarte de tafetán negro y una cruz blanca; y los más de ellos descalzos. No se nombraba la persona que debía sacar el estandarte por no dar lugar a vanidades. Los hermanos se juntaban en la sacristía de Santo Domingo, y estando todos cubiertos con sus caperuzas de nazareno, se le avisaba al padre Capellán que ya estaban ahí los hermanos. El padre entraba a la sacristía y tomando el estandarte lo ponía en manos de uno de ellos.

Posteriormente se estableció fundación para la procesión del Domingo de Ramos, en que se llevaba el Cristo de Las Nieves

dios un estandarte (1) cuyo paso iba cargado y acompañado por ellos en traje de penitentes o nazarenos vestidos de blanco, para diferenciarse de los demás.

Hizo el señor Urbina algunas mejoras en la iglesia Catedral, la más notable de ellas la de haber puesto el buen órgano que hoy existe. Fabricólo Pedro Rico y lo ofreció en venta al Arzobispo por cantidad de tres mil pesos antes de acabarlo, comprometiéndose a entregarlo puesto en el coro para el día 8 de diciembre de 1695. El Arzobispo consultó al Cabildo eclesiástico, que aceptó la propuesta, y el órgano se estrenó en la fiesta solemne de la Inmaculada Concepción.

Algunas costumbres de nuestros antepasados son tan curiosas, que es irresistible la tentación de recordarlas. Había, por ejemplo, en el coro metropolitano, que en esos tiempos era compuesto de hombres muy graves, la costumbre de dar por Navidad los aguinaldos a los Canónigos, Capellanes y monacillos. El señor Urbina señaló una corta cantidad para que se dieran a estos últimos, cosa con que no pudieron conformarse los Canónigos, y que reclamó en Cabildo muy seriamente el doctor don Onofre de Baños, diciendo que, "mediante la costumbre inmemorial que había en la santa Iglesia de dar por las pascuas de Navidad a los señores Prebendados los aguinaldos, para gallinas, y a los demás ministros de dicha iglesia, sacándose para ello cuatrocientos pesos

---

a San Juan de Dios, donde había sermón con *Miserere,* y volvía luégo a Las Nieves. El que hizo esta fundación fue el maestro Padilla, hermano del célebre padre Padilla de San Agustín. El maestro Padilla era pintor, y fue el primero que hizo flores de cera con colores para adornar cirios. Los velos del sagrario de Santo Domingo, el del altar de la Concepción y el de San José son pinturas suyas. Nada tienen de bueno.

(1) Aquel a quien tocaba un estandarte tenía que convidar para el acompañamiento del paso y costear la cera. Los indios alumbraban con velas de sebo.

del género de sobras (1), en este año de 1694 no se había hecho así, y que era preciso proponerlo al señor Arzobispo para que se cumpliera con la costumbre" (2).

La proposición se aprobó, como era natural, y habiéndose comunicado al señor Urbina, éste libró trescientos pesos para las gallinas de los ministros inferiores, dejando sin aguinaldos a los señores Prebendados.

Otra cosa no menos rara de este Arzobispo encontramos en las actas del Cabildo eclesiástico en aquel año, y es la prohibición de vender *chicha,* impuesta por un edicto bajo pena de excomunión. El señor Urbina no consideró que esto era tentar a los indios más allá de sus fuerzas, porque primero beberían excomuniones que agua. Olvidando que esta bebida era el principal alimento del pueblo, creyó que con su prohibición se acabarían las borracheras y las riñas que de ellas resultaban, principalmente en los días de fiesta, que son aquellos en que esta gente se da más a la bebida; y sucedió, pues, que a pesar del miedo que en esos tiempos se tenía a las excomuniones, la venta de *chicha* siguió con escándalo público, porque el Prelado no había de revocar su auto de *motu proprio* sin establecer un mal precedente. Viendo los Canónigos el atolladero en que se había metido inconsultamente, y sin acordarse más de que les había quitado las gallinas, lo sacaron de la dificultad promoviendo la cuestión en el Cabildo con motivo del escándalo público que se daba con el desprecio de la prohibición. Uno de los Canónigos lo representó así y propuso, parece que de acuerdo con el mismo Arzobispo, que se le representase sobre ello pidiéndole revocase su auto en consideración a que la *chicha* era el principal alimento de la clase pobre, y

(1) Entonces se espumaban gallinas en el coro. En nuestros tiempos no sólo no hay para gallinas, sino que falta para pan.

(2) Consta del libro de actas de aquel año.

que particularmente para los trabajadores del campo era de absoluta necesidad. El Prelado, que no deseaba otra cosa que algún motivo para levantar la prohibición, revocó su auto en vista del memorial, contentándose con reprender el exceso en la bebida y recomendar la templanza (1).

Hemos hablado en otro lugar de nuestro santo misionero del Magdalena fray Luis Beltrán, religioso dominicano que subió hasta Nare y de allí tuvo que regresar para España. Con fecha 4 de junio de este año de 1694 el Capítulo Metropolitano hizo instrumento, que se puso en el archivo, nombrando patrono del Nuevo Reino a San Luis Beltrán, en obedecimiento de un breve pontificio y de una real cédula recibidos en el mes anterior.

Al entrar el año de 1700 se completaron los cuarenta de trabajo en la edificación de la *Capilla del Sagrario* de la Catedral. Tocóle al señor Urbina coronar esta obra con la solemne colocación del *Santísimo* y dedicación del templo, que con grande regocijo y aparato público se verificó el día 28 de febrero de dicho año. Hízose la procesión del *Santísimo,* que bajo de palio llevaba en sus manos el Ilustrísimo Prelado, desde la Catedral a la Capilla dando la vuelta por la plaza. El Cabildo eclesiástico, todo el clero secular y regular, el Presidente, la Real Audiencia, el Cabildo de la ciudad, los tribunales y colegios, formaban el acompañamiento oficial. Los caballeros vestidos de gala seguían al piadoso Sargento Mayor don Gabriel Gómez de Sandoval, que con el alma llena de fe y el corazón henchido de gozo diría con admiración como el Rey de Israel en el día solemne de la dedicación del templo de Jerusalén: "¿Cómo es posible que un Dios tan grande que no cabe en los cie-

---

(1) La *chicha* es bebida indígena, compuesta de maíz y miel. Es la cerveza del país, y mejor que ésta y muy sana cuando está bien hecha, sobre lo cual puede verse la *Higiene* del doctor José F. Merizalde, facultativo de medicina.

los de los cielos venga a habitar a la casa que acabo de edificar?" (1).

El repique general de las campanas, los sagrados cánticos que subían al cielo entre las nubes del incienso y los acordes de la música, un pueblo innumerable prosternado en la plaza delante de la *Majestad*... todo esto hacía grande, augusta y edificante aquella solemnidad en presencia de un pueblo de fe y de sanas costumbres. ¡Oh tiempos...!

Luégo que el Santo de los Santos entró en su casa y fue depositado en la grande y magnífica custodia que se le tenía prevenida en el sagrario, se cantó el *Te Deum;* y concluídos los demás actos y ceremonias sagradas, se cubrió la *Majestad* y salió del templo la numerosa concurrencia, que apenas cabía. Al llegar a la puerta del Cabildo eclesiástico, se hincó de rodillas en los umbrales de ella el Sargento Mayor don Gabriel Gómez de Sandoval, y entregando al venerable Deán las llaves de la *Capilla,* como que era a quien correspondía su patronato, le pidió le nombrase Mayordomo de ella: petición muy justa, que se acordó al punto al varón piadoso que había invertido todo su caudal y haber de familia en aquella obra.

El día 5 de marzo siguiente al de la colocación, expidió un auto el Arzobispo, por el cual prohibía sacar el Viático de las seis de la tarde para adelante hasta las siete de la mañana del otro día. El Prelado en este auto mostraba su gozo empezando por estas palabras que copiamos del mismo documento original autógrafo:

"Habiendo precedido la festiva y solemne colocación de nuestro *Dios Sacramentado* en la capilla y sagrario de esta santa iglesia metropolitana, correspondiendo a su inimitable fábrica y hermosura el inefable gozo de ambos brazos, eclesiástico y secular, con tan afectuosas demostraciones, que sin adecuación en lo posible ha dejado de imitar a la futuri-

(1) Lib. 2º, Paralip. VI-18.

ción de nuestros siglos, y deseando que de tan ardientes afectos, quede y se perpetúe un reverente calor en su culto, mandamos, etc." (1)

Las obras más notables de esta capilla por su mérito artístico han sido el sagrario del *Santísimo* y los cuadros de Vásquez. El sagrario no existe, por haberlo demolido completamente la cúpula del templo que cayó sobre él en el terremoto de 1827. De la misma ruina participó la custodia de finísimo oro, esmaltada de preciosas piedras sobre un trabajo exquisito, cuyos materiales se sacaron de entre los escombros del edificio, y se llevaron a Francia por el señor Ignacio Gutiérrez Vergara, quien mandó hacer la custodia que hoy existe.

La planta de la capilla es un crucero formado del cañón principal de la iglesia y dos capillas que salen a derecha e izquierda en la parte que está bajo la cúpula. En este centro del crucero hay una basa octágona con gradería de piedra, por donde se sube al altar, que guardando la misma figura se levanta aislado, quedando al contorno un espacio suficiente para decir misa con diáconos. Sobre este tabernáculo de ocho caras que formaban ocho altares, se elevaba el sagrario en forma de torre octágona también, la que se levantaba hasta entrar en la cúpula del templo, y tenía por remate una estatua del tamaño natural que representaba la Fe, con el Sacramento en la mano derecha y en la izquierda la Cruz.

Esta torre ochavada, de cuatro metros de diámetro en su basa y la correspondiente altura, constaba de tres cuerpos de arquitectura perfecta, formado el primero de columnas salomónicas agrupadas en cada ángulo del octágono, y en los lados un arco que hacía puerta para el sagrario con sus hojas que se doblaban hacia dentro recogiéndose tras los grupos o machones que formaban las columnas sobre que cargaba el segundo cuerpo. De este modo aparecía

---

(1) Colección de providencias y despachos (autógrafos) librados por los Illmos. señores Arzobispos. Archivo arzobispal.

el sagrario con ocho puertas en circuito y un altar para celebrar al frente de cada puerta. Aquí era donde el culto del Santísimo se presentaba a los ojos del pueblo con mayor magnificencia, principalmente en los jubileos de cuarenta horas, en que desde las cinco de la mañana se descubría la Majestad levantándose a un tiempo los ricos velos de las ocho puertas, y otros tantos sacerdotes concurrían con ricos ornamentos alrededor del sagrario a ofrecer el santo sacrificio, ocupando el pueblo tanto la parte posterior como la anterior y la de los lados del templo.

Toda la torre o sagrario era de carey, marfil y ébano, con remates y labores de bronce dorados y concha nácar; y todo ello de un gusto y trabajo exquisitos. En el segundo cuerpo estaban repartidas, en nichos que quedaban uno sobre cada puerta, las estatuas de los doce apóstoles, los evangelistas y la Virgen. Coronaba este cuerpo una baranda que se alzaba sobre la cornisa, y arrancaba de allí el tercero, con el remate o cúpula sobre la cual aparecía la estatua de la Fe.

Esta obra magnífica y, sin duda, única en su clase, llamó extraordinariamente la atención del barón de Humboldt y de otros extranjeros que pudieron conocerla. Fue hecha por el hábil artista Francisco de Acuña, quien gastó en ello más de doce años, y sólo interesó por el trabajo de sus manos seis mil pesos fuertes. El púlpito, obra del mismo y de la misma especie, es lo único que ha quedado, aunque éste tiene la mayor parte de madera.

Dejó Acuña otras muchas obras en carey, principalmente escritorios que entonces hacían el lujo de los salones, colocados sobre mesas de talla con realces dorados. Los extranjeros han comprado algunos de estos escritorios para llevarlos a Europa como objetos de mérito y curiosidad.

Una de las cosas que se notan en las obras de Acuña es que sabía dibujo, porque en muchas de ellas se ven enchapados de marfil con dibujos curiosos trabajados a buril con limpieza y gracia.

El edificio de la capilla por su interior nada tiene de particular. En el cañón de la iglesia hay seis arcos de medio punto embebidos en la pared, tres de un lado y tres del otro. Cada uno está ocupado por un cuadro de Vásquez de asunto del Antiguo Testamento alusivo a la Eucaristía, y en cada uno de estos arcos hay un altar. El centro del pavimento, desde la puerta hasta el arco toral, está enlosado con mármoles negros y blancos traídos de Génova.

La sacristía tiene dos puertas que están en la pared testera a espaldas del sagrario, y es su ancho todo el del cañón de la iglesia. Encima de la sacristía hizo don Gabriel Gómez de Sandoval piezas de habitación para vivienda de los curas rectores de la Catedral, a fin de que pudieran acudir pronto con el Viático de los enfermos.

Por la parte alta el cielo está embovedado con madera pintada de vermellón, y campanillas, florones y dibujos de tallas dorados. Del coro salen dos tribunas que coronan las paredes hasta el arco toral. Y a un lado y otro del sagrario hay sobre las puertas de las capillas dos cuadros de Vásquez de grandes dimensiones y figuras del tamaño natural, el del Lavatorio y el de la Cena Eucarística. Este último es la mejor obra de aquel artista. Había otros tres de iguales dimensiones en las paredes que quedan entre el sagrario y la sacristía: uno representaba el Sacramento y los doctores principales que han escrito sobre la Eucaristía; otro representaba la Cena legal y el tercero la Oración del huerto. Estos fueron destruídos por causa del terremoto de 1827. Hay otros muchos cuadros menores del mismo artista, varios de ellos en tabla y con marcos de carey y ébano.

Tiene, por último, la capilla una fachada exterior de orden dórico con adorno de arquitectura en que se ve la piedra trabajada con tanta finura como si tuviese la blandura de la cera.

La fundación de la Capilla del Sagrario fue enriquecida después con varias donaciones, una de ellas la que desde México hizo don Agustín de Vergara y

Azcárate, descendiente del Sargento Mayor don Gabriel Gómez de Sandoval, quien testó a favor de la capilla veinticinco mil pesos, con cláusula expresa en dicha donación de que debían intervenir en el recibo e inversión de esta cantidad el Deán y el Cabildo. Por tantos beneficios que la cofradía del Santísimo de la iglesia Catedral debe a los ascendientes de la familia Vergara, el Cabildo o los Arzobispos siempre han nombrado a individuos de ella para Mayordomos Tesoreros de dicha cofradía (1).

En tiempos posteriores el doctor don Manuel Andrade puso en el coro de la Capilla el órgano que hoy se halla en la viceparroquia de San Carlos, el cual costó seis mil pesos en Sevilla.

Murió el señor Urbina en el año de 1703, y quedó gobernando el Arzobispado en sede vacante el Provisor Vicario capitular doctor don Nicolás Flores de Acuña. Por este tiempo se había multiplicado la raza africana en la costa de Cartagena y Santa Marta, en términos de haber ya *palenques* de negros cimarrones en las montañas, donde vivían independientes. El mal trato que les daban sus amos en las haciendas los hacía desertar de ellas y huír a los montes, y allí reunidos por parcialidades se atrevían ya a resistir las fuerzas que salían a buscarlos. Don Pedro Ordóñez Ceballos, antes de ordenarse, fue encargado por el Gobernador de Cartagena para salir en una expedición sobre estos negros, y cuenta prodigios de valor

---

(1) Libro 11 de acuerdos del M. V. Capítulo Metropolitano. Auto de 17 de febrero de 1818, en un pleito con don Francisco Javier Gregorio de Vergara.

En 1788 fue nombrado por el Cabildo don Francisco Javier de Vergara, y por muerte de éste, el Provisor don Antonio León nombró a don Francisco Gregorio Vergara, en competencia con don Felipe su tío.

Don Francisco Vergara y Azcárate casó con doña Ursula Gómez de Sandoval, hija del fundador de la capilla. Consta de una obligación otorgada ante Juan Escobar que esta señora estaba viuda en 1679.

de las negras, que dice eran más intrépidas que los varones.

Tuvo noticia de uno de estos palenques el padre doctrinero de Santa Cruz de Masinga, fray Andrés de Pico, y determinó visitarlo, sabiendo que se componía de considerable número de negros cristianos unos, y otros gentiles; pero su situación era en la Sierra Nevada de Santa Marta, que hasta allí había llevado a los negros el temor de sus amos. El padre Pico llegó a la Sierra con mil trabajos y logró que se confesasen algunos negros cristianos y que se bautizaran otros. Regresado a su misión, los negros solicitaron que volviese a doctrinarlos; sabido lo cual por el Provincial de los franciscanos, fray Sebastián Barroso, le expidió letras patentes nombrándolo ministro evangélico, misionero de aquellos palenques, contando con la cooperación del Gobernador de Santa Marta, don Alonso Valero Caballero, del Orden de Santiago y Capitán de infantería española, quien lleno de piedad y celo por la salvación de las almas, expidió un despacho al padre a nombre del Rey para que pasase a tratar con los negros cimarrones y les ofreciese la libertad y tierras donde poblar, oyéndoles las demás propuestas que quisieran hacer, con tal de reducirse a vivir cristianamente bajo la real autoridad.

En el mismo despacho dirigió exhorto a nombre del Rey al Licenciado don Antonio Barranco, Provisor Vicario Gobernador del Obispado y Deán de la iglesia Catedral, para que diese al padre Pico los despachos necesarios a fin de poder ejercer la jurisdicción de párroco en aquellos palenques. El Provisor, con no menos interés que el Gobernador, dio sus despachos y el nombramiento de cura doctrinero de los palenques al padre Pico, quien marchó para su misión, habiéndole dado todos los auxilios necesarios el Gobernador, juntamente con un salvoconducto para que los negros pudiesen salir de la Sierra donde habitaban, a tratar y comerciar sin que se les esclavizase ni molestase en nada.

No se dejó esperar mucho tiempo el fruto de esta misión, porque al mes de estar el padre en el palenque, pudo volver a Santa Marta con algunos negros reducidos, entre los cuales trajo a su capitán. Entraron a Santa Marta el día 12 de marzo de 1704, donde fueron recibidos con repiques de campanas y regocijo de los fieles; y dirigiéndose a la casa del Gobernador, le dieron la obediencia a nombre suyo y de sus compañeros. Todos ellos eran catecúmenos del padre Pico, quien los alojó en el convento, y el día 14 fueron bautizados en la iglesia Catedral por el Provisor Gobernador del Obispado con gran solemnidad, concurriendo los dos Cabildos, los Prelados de las religiones de San Francisco y Santo Domingo y el Gobernador acompañado de gran número de gente. El capitán de los negros, tomando el nombre del santo patriarca de la orden de su misionero, y el apellido del Provisor que le administró el bautismo, se llamó Francisco Barranco.

Estos fueron los primeros negros que se dieron libres en la Costa por autoridad real; y este el medio para que se cristianaran todos los del palenque de la Sierra Nevada; estableciendo, sin embargo, el principio de que la gracia que se les acordaba no se hacía extensiva a los que se agregasen después al palenque, fuera de los nacidos en él.

CAPITULO XXII

Invasión de la plaza de Cartagena por una escuadra francesa auxiliada por unos piratas.—Heroica defensa del castillo de Bocachica.—Las demás fortificaciones no resisten.—Toma de la plaza por capitulación que no se cumple.—Saqueo.—Resultado de la guerra de sucesión en España.—El Presidente Córdoba.—Residencia que toma a don Gil Cabrera Dávalos.—Demanda de un sastre contra éste por hechuras de ropa.—El nuevo Arzobispo don Francisco Cosio y Otero.—Reclamo de los vecinos de Santa Bárbara contra el cura.—El Provisor don Nicolás Vergara y Azcárate y sus providencias de policía eclesiástica.—Prohibe que los clérigos concurran a los trucos.—Corridas de gallos por las calles en San Juan.—Competencia entre el Obispo de Popayán y el Gobernador.—Estandartes de Semana Santa y meriendas que daban los que los sacaban.—Prohibición de las corridas de toros.—El Alcalde de Mariquita en pleito por no querer hacerse cargo de las cajas reales.—Mejoras materiales por el señor Cosio y Otero.—El Presidente Córdoba baja a Cartagena.—Queda encargado del gobierno el Arzobispo.—Fundación de la ciudad de Otero en el Socorro.—Real cédula de 20 de julio de 1710, previendo lo que había de suceder en 20 de julio de 1810. Muerte del Arzobispo.—Una riña de Canónigos en el Capítulo.

Ya hemos hablado en otras partes de los asaltos y saqueos que la ciudad de Cartagena sufrió en varias ocasiones por parte de los corsarios y piratas extranjeros, motivo por el cual se mandó fortificar la plaza en 1558; y después en 1574 el Rey don Felipe II la hizo amurallar, fortificando el puerto para escala de las armadas de galeones y navíos sueltos que navegaban de España para Costafirme. Con estas fortifi-

caciones se puso la plaza a cubierto de las invasiones extranjeras hasta el año de 1679, en que por la desidia del Gobernador don Diego de los Ríos y traición de un jefe, fue tomada y saqueada por la escuadra francesa del Barón de Pointe, en combinación con la de Mr. Ducasse, Gobernador de Pitti Goave, compuesta de alzados y piratas. Hallábase la plaza desprevenida a pesar de los avisos oficiales que se habían recibido sobre los preparativos de una escuadra invasora, al mismo tiempo que los galeones del General Conde de Saudecilla se hallaban en Portobelo: reunión de circunstancias que dio lugar a creer que el Gobernador estaba de acuerdo con los enemigos; pero tanto por la relación de los hechos mandada a la Real Audiencia por don Sancho Jimeno, Comandante del castillo de Bocachica, como por las declaraciones tomadas en Madrid sobre aquel acontecimiento, se ve que si el Gobernador no cumplió con sus deberes tampoco fue traidor (1).

Según estos documentos oficiales, el día 8 de abril de 1679 supo el Gobernador de los Ríos mencionado que se hallaban en Zamba, a diez leguas a barlovento de Cartagena, veintidós navíos. Ocurrió a él de Bocachica don Sancho Jimeno, castellano, representándole que toda la guarnición que tenía en el fuerte consistía en sesenta y ocho hombres negros y mulatos de las haciendas, sin disciplina alguna, y cinco soldados veteranos solamente, cuando el castillo siempre había estado guarnecido con trescientos a cuatrocientos hombres de línea (2). El 13 de abril apareció

(1) El expediente del cual tomamos estas noticias se halla en el Archivo Nacional, año de 1697, estante 2º, legajo 142, según los inventarios hechos en 1867 de orden del gobierno por el General Emigdio Briceño.

(2) Don Sancho Jimeno había estado de Gobernador de Cartagena en 1694, y habiendo tenido noticia de que se preparaba una escuadra de piratas, tomó activas providencias para defender la plaza, por lo que la Audiencia le dio las gracias. Juan José Nieto en su *Geografía histórica de Cartagena*

la armada sobre Cartagena, lo que sorprendió mucho al Gobernador, que estaba pensando en que ella se dirigía sobre los galeones que estaban en Portobelo. Abandonó el castillo de Santacruz por haber dejado sus prevenciones hasta el día en que ya iba entrando por el puerto el enemigo, y esto a pesar de que, desde el mes de octubre la Audiencia le había avisado que se preparaba la armada, según parte dado por el Gobernador de La Habana.

El día 13 dio fondo frente al puerto una embarcación de cincuenta cañones y se puso de guardia para no dejar entrar ni salir a nadie. El 14 a las ocho de la mañana entraron más de doce buques de ochenta a noventa cañones con la *Almiranta* y *Gobierno,* y dando fondo empezaron a cañonear a Bocachica. Fondearon también un pontón con bombas para bombardear al mismo tiempo. A las tres de la tarde ya estaba sobre el castillo toda la armada, compuesta de diez embarcaciones de ochenta a noventa cañones; las demás de a cuarenta, cincuenta y sesenta, y dos pontones con bombas. A las cinco echaron lanchas con gente para desembarcar en la punta del Horno. Al momento mandó don Sancho Jimeno aviso al Gobernador para que le enviase gente por tierra; que si no, amanecería sitiado el castillo sin poder recibir auxilio alguno, pues ya lo estaba por agua. No se le mandó la gente, y el 15 amaneció sitiado por tierra. Toda la armada lo batió desmontándole quince cañones y matándole e hiriéndole los

---

no lo menciona entre los Gobernadores. Tampoco pone a don Diego de los Ríos como Gobernador en 1697, sino a don Juan de Torresar Díaz Pimienta, siendo así que éste vino de Gobernador en el siguiente año de 1698. En la serie de los Obispos no es más exacto Nieto, pues pone por Obispo de Cartagena en 1696 a don fray Luis Zapata de Cárdenas, a quien llama "de Vega", siendo así que fue nombrado para dicho Obispado en 1570, y promovido en el mismo año al Arzobispado de Santafé, y fue el segundo Arzobispo. Véase a Ocáriz, tomo 1º, págs. 132, 151, y al padre Zamora, págs. 275 y 311.

mejores soldados de la guarnición. A las dos de la tarde mandaba el Gobernador para Bocachica a un capacho cirujano con veinte hombres y un tambor, los cuales fueron cogidos por los franceses. Con este mismo capacho mandó intimar el General de la escuadra rendición a Jimeno, diciéndole que le concedía cuantas garantías le pidiera, pero que si no contestaba antes de acabar el día, no daría cuartel a nadie. Don Sancho respondió que no entregaba el castillo porque no era suyo; que tenía gente y municiones suficientes para defenderlo.

Con tal respuesta el francés hizo desembarcar toda la gente y ocho cañones de a cuarenta libras de calibre, y continuó toda la noche el cañoneo y bombardeo. El 16 siguió lo mismo y desbarató todos los parapetos de la parte de la mar, batiendo con la artillería todos los terraplenes y baluartes. A las cuatro de la tarde se vieron dos piraguas que venían de Cartagena en auxilio, pero tuvieron que volverse por no poder resistir la carga del enemigo. Este avanzó sobre las murallas con cinco mil hombres, y empezando a tirar granadas, ya no se atrevía ningún hombre del castillo a sacar la cabeza fuera de la muralla para hacer un tiro, por haber visto muerto al primero que lo intentó. En esto corrió la voz de que se echaban escalas, y no fue menester más para que toda la la gente levantase la voz pidiendo buen cuartel.

Al oír esto el enemigo suspendió el fuego, y el General francés pidió que saliese al parapeto el Comandante del castillo para hablar con él. Salió Jimeno, y el General le dijo que abriese la puerta. Jimeno contestó en alta voz que él era castellano, y que ni se rendía ni pedía cuartel, que quienes lo habían pedido eran unos cobardes; que todavía contaba con algunos valientes que defenderían su puesto con honor.

A esta nueva réplica, tan altiva cual no la esperaba, mandó el francés retirar la gente algunos pasos de la muralla y echar escalas desde el puente sobre la levadiza que estaba levantada; y apenas lo hicie-

ron, la gente del castillo volvió a pedir cuartel. El General contestó que echaran fuera las armas, y todos lo ejecutaron tirándolas por sobre la muralla al foso. Ya se ha dicho qué clase de gente era ésta. Los treinta y cinco soldados buenos que había estaban todos fuera de combate, unos muertos, otros gravemente heridos.

En menos de un cuarto de hora mandó el General francés tres o cuatro recados amenazando pasarlos a todos a cuchillo si no abrían la puerta inmediatamente y si lo obligaban a hacer subir la gente por las escalas. Los rendidos al oír esto quitaron el terraplén a la puerta y abrieron. El francés, antes que entrase ninguno de los suyos, mandó llamar a Jimeno, quien se presentó a la puerta desarmado repitiendo que ni se rendía ni pedía cuartel, porque no era él quien entregaba el castillo sino los infames que no habían tenido valor para morir en su defensa.

El General habló en francés con los oficiales que tenía al lado, lo que no entendió Jimeno por no saber la lengua. Luégo que aquél lo vio desarmado díjole que un hombre como él no debía estar así, y quitándose de la cintura su espada, la presentó a Jimeno, quien la rehusó; pero insistiendo en ello el General, hubo de recibirla por no faltar a la cortesía. Esta espada, dijo Jimeno en su relación a la Audiencia, hizo tanto ruido en Cartagena que se creería valer una ciudad; pero a lo sumo valdría un doblón, por ser de cobre el puño, y añade que la conservaba guardada por ser regalo de un General francés en circunstancias tan honrosas para él.

Habiendo entrado el General al castillo y visto la poca gente que allí había, preguntó a Jimeno dónde estaba el resto; a lo que contestó que esa era toda la que tenía. Entonces se le dirigió airado diciéndole que cómo había tenido el atrevimiento de resistir a una armada de diez mil hombres con ese puñado. Jimeno le contestó que no era faltar a su obligación el defender el castillo con pocos como con muchos: que si esos pocos hubieran querido sostenerse, la cosa

se habría disputado de otro modo; y que si pensaba que en eso había obrado mal, ahí lo tenía para que hiciese de él lo que quisiera. Viendo el francés el temple del hombre, conferenció en su lengua con los oficiales y se retiró a descansar un tanto. Al cabo rato mandó al Coronel que tenía nombrado de Comandante del castillo, a decir a Jimeno que entregara las municiones y víveres que tenía en los almacenes; Jimeno contestó en el mismo tono, que él nada tenía que entregar, porque ahí tenía prisionero al artillero Francisco Vives, que era quien corría con eso y tenía las llaves.

Tomados los puertos y sitiada la plaza quiso el General favorecer a Jimeno, por haberse prendado de su valor y firmeza de carácter, y lo mandó con un oficial y soldados a una estancia de su mujer, situada al otro lado de la ciudad. El oficial lo llevó con salvoconducto junto con el fraile cirujano. Llegados a la estancia, el oficial regresó al campo, y como Jimeno no encontrase allí a su familia, se fue al punto donde estaba, distante ocho leguas más adentro.

Después de la toma de Bocachica, que fue el único fuerte que resistió hasta ser rendido a discreción como lo publicaron los mismos franceses, los demás fueron, si no entregados, desamparados de sus Comandantes. Don Francisco Santarén, Capitán Comandante de la Medialuna, puesto principal y el de toda confianza, no teniendo que guardar más que una brecha de poco más de tres varas en el parapeto, con orden del Gobernador de guardarla colocando dos piezas de artillería en los traveses, ni puso las piezas ni vio la brecha sino cuando el Gobernador de Petti Goave fue como a reconocerla con varios pretextos para hablar con Santarén, con quien conversó largo rato en francés, idioma que no entendían los de la guarnición y que hizo sospechar mucho de él a sus oficiales. A la hora del ataque no hubo ni un hombre en aquel puesto, porque el Comandante, fingiéndose enfermo, se hizo retirar en una silla. Después se le vio comprar una balandra

al enemigo y salir en conserva de su armada, cargada de ropas compradas a los franceses. De este mismo se dice, en las declaraciones tomadas en Madrid, que alojó en su casa a Mr. Cologen, Gobernador de la armada; que gozando de privanza con el enemigo, le dieron pasaporte sin registro para sacar sus ropas; que don Francisco Porti, creyendo seguros en su poder sus intereses por efecto de esa misma privanza, le dio a guardar unas barras de oro y que trató de quedarse con ellas. En fin, resultan tantos cargos contra este jefe, que hasta se dijo que había informado a los franceses de las personas acaudaladas de la plaza. Consta que los mismos franceses fueron tan chocados de sus malos procederes, aunque favorables para ellos, que dijeron era traidor a los españoles sin ser amigo de los franceses.

Don Pedro Cañarete estaba de retén con más de ochenta hombres en la calle de San Roque en Jimaní, y recibiendo aviso a tiempo para que se acercase a la Medialuna, porque el enemigo avanzaba sobre la brecha, corrió y se metió en la plaza. El Capitán Aguilar hizo alguna defensa en el baluarte de San José. Don Juan de Berrío desamparó a San Lázaro.

Arrojaron los franceses sobre Cartagena más de dos mil bombas, de las cuales la mitad cayeron en la plaza; y una de ellas dio sobre la iglesia de San Juan de Dios y arruinó el altar y la custodia, estando en velación del *Santísimo*. Hubo muchas casas arruinadas, algunas personas muertas y otras heridas; y como las intimaciones del enemigo eran aterradoras y la esperanza de sostenerse ninguna, toda la población estaba en conflicto y agonía, y se produjo en el pueblo una especie de sublevación pidiendo que se capitulara. Los dos Cabildos y las comunidades religiosas instaron sobre lo mismo, y el Gobernador tuvo que ceder, a pesar de que hacía a ello grande oposición una compañía de comerciantes de Santafé y Quito que guardaba el baluarte de Santo Domingo.

Hicieron, pues, las capitulaciones, y no fueron des-

honrosas para el gobierno de la plaza, pues la guarnición, que era de dos mil hombres por todo, salió en regla, y salieron asimismo los empleados. El día 14 de abril hicieron otro tanto el Tribunal de la Inquisición y las monjas de Santa Clara y el Carmen, que prefirieron quebrantar la clausura á caer en manos de los franceses y piratas, no obstante las capitulaciones. El Gobernador sacó muchas cargas de su equipaje y caudal, y de otros varios individuos por cuenta suya, porque en las capitulaciones se estipuló que los particulares del comercio quedasen con sus intereses garantizados, y esta cláusula pareció sospechosa, pues si no era su intención robárselos no tenían para qué prohibirles el sacarlos; y así fue que después de apoderados de la plaza no les dejaron nada: los forzaron a entregar cuanto poseían. También se garantizaban los templos y sus alhajas; pero si el Gobernador cuidó de sacar sus intereses y los de varios particulares, no cuidó de sacar los intereses reales, pudiéndolo hacer por las capitulaciones.

Los franceses desembarcaron siete mil hombres y los piratas mil. El barón de Pointe tomó posesión de la plaza el día 4 de mayo. Entrados en ella, se dirigieron ante todo a la iglesia Catedral, donde los recibió el Provisor Gobernador del Obispado por el señor Benavides, ausente, e inmediatamente se entonó el *Te Deum laudamus* por orden del General francés, y en seguida se dirigieron a la sacristía y se apoderaron de las custodias, cálices, vinajeras, incensarios y de cuantas alhajas tenía la Catedral. Lo mismo se hizo con las demás iglesias, y hubieron de estropear y dar tortura a algunos frailes y a varios particulares para que declarasen dónde tenían alhajas o caudales. En cuanto a estas garantías, las capitulaciones fueron perfectamente ilusorias, o más bien un lazo para asegurar mejor el robo.

El Coronel don José Vallejo en la declaración que le tomaron en Madrid sobre los sucesos de Cartagena, dice: que vio sacar al francés 2,800 marcos de oro en barras y tejos, los cuales vio pesar en la casa de

moneda de París. Vio también que lo que llevaban registrado los franceses en oro y plata y alhajas valía siete millones de pesos fuertes; y que así lo leyó publicado en las gacetas de Londres.

El día 1º de mayo había ido con dos soldados a la estancia de don Sancho Jimeno el oficial que lo condujo a ella de orden del General francés, y como no estaban allí más que el mayordomo y el fraile con quien había ido antes, el oficial quiso que le llamaran a Jimeno. El fraile puso una carta diciéndole que allí lo aguardaba el Capitán francés con dos soldados. Despachado un negro con la carta, fue detenido por unos estancieros que leyeron la carta, y como vieron que decía estar allí cerca un oficial francés con dos soldados solamente, resolvieron cogerlos y llevarlos al Gobernador, que se hallaba en Mahates. Inmediatamente les cayeron, y no pudiendo coger al oficial, que logró escapárseles de entre las manos, cogieron a los dos soldados franceses y los llevaron presos al Gobernador. El oficial informó a Pointe de lo acontecido diciéndole que Jimeno había mandado aquella gente a que los cogiera, por lo cual reclamó al Gobernador; pero como Jimeno podía fácilmente vindicarse del cargo, no sólo con la declaración del negro que llevaba la carta interceptada a pocas horas de haber salido de la estancia, sino con las de personas que estaban con él a ocho leguas de distancia, pidió permiso al Gobernador para pasar a Cartagena con los testigos a fin de vindicarse ostensiblemente, y aprovechar la ocasión para sacar algunos intereses y papeles que tenía en la plaza. Dióle permiso el Gobernador, permitiéndole también llevar a los dos franceses y entregarlos al General para poderse componer mejor con él, y que le permitiese sacar los papeles del archivo de la Inquisición.

Marchó don Sancho Jimeno para Cartagena y se presentó a los dos Generales, que estaban en la Contaduría, alojamiento que había preparado al General Pointe Felipe Núñez, oficial real. Ambos lo re-

cibieron bien porque ya se habían impuesto de que Jimeno no había mandado coger a los franceses. Presentó a los dos prisioneros; hizo sus explicaciones, de que quedaron satisfechos los dos Jefes, y luégo, aprovechándose de las buenas disposiciones en que los hallaba, tuvo don Sancho la candidez de decirles que venía con recomendación del inquisidor para sacar del archivo los papeles de la Inquisición. Pero, ¡quién dijo tal Inquisición delante de franceses y piratas! "Cosa, dice Jimeno, que pudo costarme caro, según se destemplaron, pues lo mismo fue pronunciar Santo Oficio que indignarse ambos Generales contra el inquisidor y sus ministros con voces tan descompuestas y tanta desestimación, que no cabe en personas que no sean herejes."

El hombre no tuvo más recurso que dejarlos desahogar, y luégo dijo que era en busca de unos papeles suyos a lo que venía al archivo de la Inquisición, y que sabiéndolo el inquisidor, le había recomendado le llevase los de cierto asunto que quería despachar. Con esto se calmaron, y le permitieron que fuese a buscar sus papeles, y a sombra de esto trajo los que se le habían encargado por el inquisidor, y como los Generales estaban demasiado ocupados en la inquisición de los caudales, poco se les dio de que Jimeno fuese a trasegar archivos.

El 3 de mayo dejaron la plaza y se retiraron a los castillos de Bocachica y Santa Cruz, donde tuvieron junta de oficiales el día 25, y resolveiron irse, porque la fiebre les había consumido más de la mitad de la gente. Entre las alhajas que se llevaron, fue una de ellas el sepulcro de plata, con ocho mil onzas de metal, usado en la ceremonia del entierro de Cristo el Viernes Santo, en su cofradía erigida en el convento de San Agustín; pero esta prenda fue rescatada poco después con otras de la cofradía (1). De la artille-

(1) Esta devolución la hizo el Rey Luis XIV. En el sitio de Cartagena en 1816 se fundieron dichas alhajas para hacer moneda.

ría y fortificaciones se llevaron noventa y ocho piezas de línea y todos los pertrechos; volaron con minas todos los baluartes; arruinaron los castillos; derribaron algunos lienzos de las murallas y quemaron las estacadas.

Pero en fin, dábanse ya por bien librados los de Cartagena con haber salido de estos bandidos, y el Gobernador había mandado a don Sancho Jimeno permanecer como autoridad en la plaza, cuando trajeron aviso de que llegaban al surgidero siete embarcaciones de los piratas: malvados que venían con permiso del General de la armada a hacer el último saco, y con intenciones las más depravadas. Los vecinos que pudieron salir de la ciudad salieron, y los que no, quedaron allí expuestos a todo género de males. Estos eran los enfermos y los que los asistían, los viejos y muchas personas que habían permanecido allí guardando caudales que estaban aún ocultos.

A las cinco de la tarde avisaron a don Sancho que ya habían dado fondo las lanchas y que la gente se dirigía hacia la Contaduría; y él salió a encontrarlos para saber qué era lo que pretendían, pero fue solo porque nadie se atrevió a acompañarle; y al salir de la puerta lo desarmaron y no le hicieron más por conocerlo algunos de ellos, y saber que el General le había tratado bien. Lleváronle a su casa, donde lo dejaron preso con una guardia, y los demás se dirigieron a la Contaduría. Desde ese momento, y en toda la noche, el terror y la angustia reinaron en la población: unos temían por sus intereses, si algunos habían escapado del primer saco; otros por sus personas o las de sus hijas y mujeres. Vióse entonces cuán acertadas habían andado las monjas en salir de la ciudad, porque los monasterios fueron invadidos, registrados y robados; y no quedó Prelado, clérigo ni fraile que no fuese apresado. Todos, con las mujeres y demás personas de quienes se sospechaba tuvieran algo, o que podrían denunciar por medio del temor los intereses de otros, esclavos y libres, todos fueron encerrados en la iglesia Catedral, donde se les

intimidó y atormentó de diversas maneras para que confesaran dónde tenían o sabían que otros tuviesen intereses. Hasta 1739 en que se escribió una historia de Cartagena, que aún permanece inédita, se conservaba entre los viejos la memoria de estos horrores, y referían particularmente el medio de que se valieron para intimidar a las mujeres a fin de que entregasen sus alhajas, que fue ponerlas en fila en la iglesia entre regueros de pólvora a un lado y otro, amenazándolas con el botafuego en la mano.

El 2 de junio llevaron a don Sancho Jimeno a la iglesia, donde lo aseguraron junto con el Provisor, que en esta entrada tuvo que cantar el *Miserere*, como en la de los otros cantó *Te Deum*. Hiciéronle entender que iban a matarlo, y allí mismo se confesó con el Provisor. Mandáronlo otra vez para su casa con seis soldados y un cabo, quienes luégo que entraron cerraron la puerta de la calle por dentro y le dijeron que la vida le iba a costar si no les entregaba cien mil pesos, porque sabían que era millonario. Díjoles él que se engañaban, porque toda su fortuna consistía en el sueldo que ganaba como empleado; y la réplica fue mandar por un sacerdote para que lo auxiliara, a lo cual vino el Provisor, que ya estaba suelto, y con él un dominicano. Reconcilióse nuevamente con aquél, y concluída la diligencia última, echaron fuera a los dos sacerdotes y le vendaron los ojos para fusilarlo. Estando aguardando la descarga le dijeron que le daban una hora de término para que les consiguiese plata, y como les dijo que no tenía medios para ello, volvieron a llevarlo para la iglesia a matarlo en presencia de los demás; pero el clérigo don Tomás Beltrán, que acudió allí, lo rescató dando por él una caja con ochocientos a mil pesos de valor en plata labrada.

Trabajo cuesta creer que el Jefe de una armada real se hubiese aliado con los piratas para tomar y hostilizar a Cartagena, aun cuando estuviese en guerra la Francia con la España; y más trabajo admitir que aquel Jefe hubiese permitido a los piratas

hacer un segundo saqueo por su cuenta, entregando la población a los horrores de que era capaz semejante canalla. Pero ya se ve, y nada tiene eso de extraño: los que se auxilian de los bandidos tienen que darles gusto en todo y portarse como bandidos.

Por fin se retiró aquella infernal langosta que asolaba a Cartagena. El 3 de junio se embarcaron, y del 6 al 7 se hicieron a la vela las embarcaciones.

No se sabe si al cabo se juzgó al Gobernador, Maestre de Campo don Diego de los Ríos, por la pérdida de Cartagena, porque los únicos documentos que en el Archivo Nacional existen sobre este negocio, no contienen más que la relación de los sucesos que se mandó a la Audiencia por don Sancho Jimeno, y el expediente que en su consecuencia se siguió en Madrid, y por el cual se corrobora la dicha relación con declaraciones de testigos. Sábese también por esos documentos que don José Márquez, íntimo amigo del Gobernador, y director suyo en los negocios arduos, se embarcó en los navíos franceses llevando cuanto tenía; motivo por el cual le prendieron en España y se hallaba en la cárcel de Corte de Madrid implicado en la causa de responsabilidad que se seguía contra el Gobernador de la plaza de Cartagena. La conclusión, pues, de esta historia, debe hallarse en el Archivo del Consejo de Indias, que fue donde obraron los originales de que se tomó testimonio para mandar a la Audiencia de Santafé; lo que existe en el Archivo Nacional es muy incompleto.

Principiaba el siglo XVIII, cuando la guerra de sucesión en España tuvo por resultado el reinado de la casa de Borbón en lugar de la de Austria. En medio de aquellas contiendas fue nombrado Presidente del Nuevo Reino de Granada don Diego Córdoba Lasso de la Vega, quien tomó posesión del mando de la Presidencia de Santafé en 1703, y abrió juicio de residencia a su antecesor, el Maestre de Campo don Gil Cabrera Dávalos.

Escasas son las noticias que hallamos desde esta época hasta el establecimiento del Virreinato en 1718. De la residencia tomada a este Presidente, no hemos podido tomar otra que la de una demanda, cuyo expediente hemos visto, puesta contra él por un sastre llamado Mateo Gómez de Abreu, en que reclamaba el pago de trescientos pesos por valor de hechuras de ropa y géneros para el señor Presidente y su familia. Por lo abultado del expediente y las diligencias en él evacuadas, se deja ver que en aquellos tiempos la igualdad de los hombres ante la ley era cosa efectiva, pues el ex Presidente con todos sus títulos de Maestre de Campo, Caballero de la Orden de Calatrava, contestaba en juicio con el maestro de sastrería como el último de los particulares.

El Visitador pronunció sentencia condenando al ex Presidente al pago; pero la Audiencia la revocó en apelación, declarando con sólidos fundamentos y pruebas mejores que las producidas por el demandado, que no eran suficientes para destruir las razones que comprobaban que estaba pago de las hechuras; porque en cuanto a los géneros que debía haber puesto por su parte, se le descubrió mala fe en unas posiciones que le hicieron absolver, en que no acertó a decir a qué comerciantes había comprado los géneros, cuando eran tan pocas y tan conocidas las tiendas de la Calle Real donde se vendían géneros de Castilla.

Tres años había durado la vacante arzobispal cuando vino a ocupar la silla metropolitana el doctor don Francisco Cosio y Otero en 1706. En esta larga vacante había sucedido lo que era natural que sucediera donde a la falta del Prelado se agregaba la de leyes municipales que arreglasen la disciplina de la Iglesia, la cual se había relajado un tanto y dado lugar a algunos abusos.

El doctor don Nicolás de Vergara Azcárate, que entró de Provisor del nuevo Arzobispo, halló que algunos ministros de la iglesia Catedral no asistían con puntualidad al desempeño de sus funciones por

andar disipados en diversiones y juegos, uno de éstos nada propio para los eclesiásticos, el del truco, de que había algunas mesas en la ciudad. El Provisor dictó un acto por el cual prohibía a los truqueros admitir en sus mesas a los eclesiásticos, pena de doce pesos de multa para gastos de cámara. Esto era corregir un abuso con otro abuso de jurisdicción, pues parece que el Provisor debía haber conminado con pena espiritual a los truqueros, o haber impuesto la multa a los eclesiásticos que infringiesen la prohibición que se les hacía del juego. Sin embargo, el caso hace ver que si en los individuos había relajación, la autoridad eclesiástica no la disimulaba y trataba de corregirla.

El Arzobispo tuvo queja de varios vecinos del barrio de Santa Bárbara de que el cura los apremiaba con censuras para que pagasen las limosnas de las hermandades, abuso que cortó el Prelado declarando por edicto que tales contribuciones eran voluntarias, al mismo tiempo que exhortaba a los fieles a sostener las cofradías del Santísimo, de la Virgen y de las almas del purgatorio.

Había en Santafé la costumbre de correr gallos por las calles el día de San Juan, San Pedro y San Eloy; y no sólo de día, sino por la noche, en que se ponían arcos iluminados. El Provisor representó los desórdenes e inconvenientes que se ocasionaban con semejante costumbre, principalmente por la noche; y a consecuencia de la representación, el Presidente prohibió por bando, publicado el día 23 de junio, el que por la noche se hicieran arcos y corridas de gallos; y como también había la costumbre de hacer altares que llamaban de San Juan en las casas, adonde concurría muchísima gente del pueblo a chirriaderas, de lo que siempre resultaban alborotos y pendencias, el Presidente, por su parte, pasó un exhorto de ruego y encargo al Provisor para que prohibiese con censuras los altares de San Juan.

Obligó también por un auto el Provisor al clero secular a asistir con sobrepelliz y bonete a las fiestas

de primera clase de la Catedral, no exceptuando más que a los curas.

Ofrecióse por este tiempo una competencia entre el Obispo de Popayán, don fray Mateo de Villafañe, y el Gobernador de aquella provincia, don Francisco Fernández de Heredia. Presentó éste para el curato de Sopetrán en el partido de Antioquia, al presbítero don Francisco Ignacio Díaz, al cual no quiso el Obispo dar colación y canónica institución. El Gobernador introdujo recursos de fuerza a la Audiencia quejándose de que el Obispo vulneraba el real Patronato. Despachó la Audiencia ruego y encargo para que el Obispo diera la posesión real, actual y civil *vel quasi,* o la mandase dar del beneficio de Sopetrán al mencionado clérigo, manteniéndolo y amparándolo en reacudimiento de frutos desde el día en que se le había despachado colación que hizo institución canónica por el Deán y Cabildo de Santafé. Igual exhorto se despachó al Arzobispo para que, como metropolitano, tratase de que se pusiese al presbítero Díaz en posesión del beneficio, caso de que el Obispo se denegase a ello.

Entretanto el Obispo había excomulgado al Gobernador y a otras personas de su séquito; y éste era otro punto de queja contra el Prelado, y sobre ello lo requirió la Audiencia para que la absolviese llanamente sin sujetarlo al ceremonial romano, por disponerlo así una ley recopilada respecto a las censuras impuestas a los Gobernadores y a otros altos funcionarios. El Obispo contestó que obedecía el exhorto en cuanto a la primera parte que trataba de la posesión del beneficio; pero que en cuanto a la segunda, representaba que el privilegio de dispensa del ceremonial en la absolución de las censuras, no comprendía a don Francisco de Heredia, porque cuando lo había excomulgado ya no era Gobernador. Esforzó su representación el Obispo llamando la atención de la Audiencia sobre los malos tratamientos que había recibido de Heredia por haberle que-

rido reducir a vivir con su mujer que tenía abandonada.

A este Obispo le estaba sucediendo con Heredia lo que les sucedía a todos los Prelados que trataban de corregir la mala vida de los altos magistrados, que al momento daban éstos por vulnerados los derechos reales y por invadido el poder civil; y las declamaciones y quejas de esos magistrados corrompidos ha sido lo que los escritores enemigos del clero, o mejor dicho, de la moral católica, han explotado para formular cargos contra la potestad eclesiástica. Heredia era un disoluto escandaloso, contra quien su mujer se había quejado ante el Obispo; y éste, antes de usar de apremios y castigos, había empleado todos los medios políticos para reducirlo a vivir bien con ella y no dar escándalo.

Agotados estos recursos le conminó con censuras de las que no hizo caso. Excomulgóle, por último, y entonces la enmienda que el otro tuvo fue ir a casa del Obispo con un mulato que se había robado una mujer casada, y armados de trabuco le insultaron y amenazaron.

El Fiscal de la Real Audiencia dijo, sobre el punto de la absolución de Heredia, que la razón en que el Obispo se fundaba para no dispensarlo del ceremonial, era insuficiente por cuanto la ley que le favorecía extendía el fuero de los Gobernadores al tiempo de su residencia; y que cuando había excomulgado a Heredia no había terminado aún ese tiempo; y pidió se despachase auto de ruego y encargo al Arzobispo Francisco Cosio y Otero para que en uso de las facultades de metropolitano absolviese al ex Gobernador. La Audiencia decretó como pedía el Fiscal; pero el Arzobispo, que era hombre profundo en ambos derechos, según lo manifiesta su bien razonada respuesta, dijo que no podía hacerlo sino temporalmente, ínterin ocurría el reo a su Obispo. Ocurrió en efecto con mediación del Arzobispo, que se interesó por él, y el Obispo lo absolvió; pero la Audiencia, aunque proveyó favorabemente respecto

a la pena espiritual interponiéndose para con el Prelado eclesiástico, lo condenó multándolo en doscientos pesos, y mandó que de Popayán se ocurriese a la Audiencia de Quito contra el ex Gobernador Heredia por los delitos de que le había acusado el Obispo.

Puso el señor Cosio y Otero el mismo cuidado que su antecesor en la enseñanza de la doctrina cristiana, haciendo que los párrocos la enseñasen todos los domingos en sus iglesias a todas las gentes para cumplir con el precepto del Evangelio *Euntes ergo docete omnes gentes,* sin hacerlo precipitadamente para salir del paso, sino despacio y con método, explicándola con claridad y sencillez. Y para que no se hiciesen vanas estas disposiciones, expidió un edicto por el cual mandaba que todos los padres de familia enviasen sus hijos y domésticos a recibir la enseñanza de su cura, disponiendo prudentemente, en beneficio del buen orden de las familias, que un domingo fuese parte de ella y en el siguiente la otra. También previno a los curas que no dejaran de predicar en los mismos días el Evangelio, para instruir al pueblo, reprender los vicios y exhortar a la virtud (1).

En tiempo de este Arzobispo vino un breve del Sumo Pontífice Inocencio XI, fecha 12 de febrero de 1679, sobre la comunión cotidiana que estaba en uso de algunos Obispados, con abuso del Sacramento, que se recibía en los oratorios de las casas particulares con demasiada facilidad y poca reverencia. Publicó el Arzobispo este breve con una instrucción. doctrinal muy edificativa, en que, explicando las razones que el Papa había tenido para impedir aquella costumbre, entraba luégo a explicar la doctrina católica sobre la necesidad de frecuentar el Santo Sacramento de la comunión con las debidas disposiciones.

---

(1) Colección de autos y providencias del Archivo Episcopal desde 1604 a 1708. Toda esta clase de noticias son tomadas de esta colección original.

Entre los edictos del señor Cosio y Otero que nos dan razón de las costumbres de la época, hay uno por el cual sabemos que entonces acostumbraban los que sacaban estandarte en las procesiones de Semana Santa, hacer meriendas en su casa después de la procesión, a las cuales eran convidados los que alumbraban el paso. De este modo aquellas devotas funciones se convertían en diversiones y profanidades que disipaban el espíritu de recogimiento y devoción que en semejantes días, dedicados a la meditación de los padecimientos del Redentor, debía ocupar el corazón y la mente de los cristianos. El Arzobispo no pudo tolerar semejante costumbre en días de penitencia, y prohibió las tales meriendas, que traían consigo otra cosa más escandalosa, y era que en ellas se quebrantaba el ayuno y la abstinencia. Parece increíble que en tiempos de tanta fe y tanta piedad como aquéllos se profanaran de ese modo los días santos; lo que hace ver cuán peligroso es dar lugar a la licencia en religión, aun en cosas que de suyo parezcan inocentes.

También se habían prohibido con censuras en tiempos anteriores las corridas de toros en varios pueblos, por las desgracias que ocasionaban, particularmente entre los indios, muriendo algunos inconscientes, sin poder dejar de embriagarse ni de torear. Pero prohibir los toros a los hijos de los españoles era tanto como prohibir la *chicha* a los hijos de los indios. Los vecinos de Ubaté y Chiquinquirá ocurrieron al nuevo Presidente don Diego Córdoba pidiendo que se alzara la prohibición. El Presidente pasó la solicitud al Provisor, y se levantaron las censuras que se habían impuesto contra los que permitiesen las corridas de toros o asistiesen a ellas.

Otra competencia tuvo lugar en esta época entre el Corregidor de Mariquita, don Enrique José de Montefrío, el Alcalde Pedro García de Platas y el cura Vicario, con motivo de haberse dispuesto por la Real Audiencia que dicho Alcalde se hiciese interinamente cargo de la administración de la caja real.

Resistió a ello el Alcalde, y el Corregidor lo apremió en virtud de órdenes que había recibido de la Audiencia. Insistió en su resistencia acogiéndose al fuero que debía tener como Tesorero de la Santa Cruzada en aquella ciudad, y el cura, doctor don José Díez de la Fuente, a título de Comisario particular de Cruzada, se propuso favorecer a todo trance al Alcalde, con desprecio y ultraje de la potestad civil, y no sólo de ésta, sino aun de la eclesiástica; como se vio en la rebeldía de que usó para con el Vicario Juez eclesiástico, Licenciado Nicolás Bohórquez de la Rota, nombrado por el Arzobispo para entender en este negocio.

Tratando, pues, el Corregidor de obligar al Alcalde a entrar en la administración de la real caja (1), y resistido éste a título de su fuero, aquél lo puso preso, y multado en doscientos pesos lo mandó a la cárcel de Santafé, según órdenes que había recibido del Presidente. Entonces el doctor Díez de la Fuente fulminó, como Comisario de Cruzada, y más como entrometido, un auto de excomunión al Corregidor; y como en aquel tiempo la excomunión era arma que para algunos no había perdido el filo, aunque tanto se abusara de ella, sintióse el Corregidor herido de muerte y ocurrió con los autos al Presidente, quejándose contra el clérigo Comisario por el abuso que hacía de sus facultades para entorpecer sus providencias gubernativas en perjuicio de los haberes reales.

El Alcalde Platas representó desde la cárcel al Presidente, y éste lo dispensó de la multa y le mandó seguir dentro de tercero día para Mariquita con prevención de que se hiciera cargo de la caja real. El Alcalde marchó; mas luégo que estuvo en aquella ciudad aunado con sus favorecedores, volvió a la misma resistencia, con desprecio del mandato del Presidente. Cuando éste recibió los autos enviados

---

(1) Benditos tiempos aquellos en que los hombres pleiteaban por no ser tesoreros... Esto es muy significativo.

por el Corregidor, dio de ellos vista al Fiscal de la Real Audiencia, doctor don Pedro Sarmiento Huesterliz; y con lo pedido por éste mandó pasarlos a aquel Tribunal en voto consultivo. La Audiencia, por un auto de fecha 23 de diciembre de 1706, ordenó librar ruego y encargo al Comisario general Subdelegado de la Santa Cruzada en el Reino para que mandase absolver al Corregidor, y que dando reprensión al doctor Díez de la Fuente, lo depusiera del empleo de Comisario particular de la Cruzada, y nombrase a otro.

El Arcediano, doctor don Salvador Lope Garrido, que era Juez apostólico Subdelegado, Comisario general de Cruzada, libró un despacho como la Audiencia lo había pedido, y cometió su ejecución en Mariquita al Vicario Juez eclesiástico, presbítero Nicolás Bohórquez de la Rota. En este intermedio el Corregidor había dado cuenta al gobierno de la nueva desobediencia del Alcalde, y la Audiencia lo mandó multar en cuatrocientos pesos por vía de proveído, y que embargándole los bienes se le remitiese preso a la cárcel de Santafé. Traíanlo para la capital en cumplimiento de esta orden, cuando salieron tres clérigos al camino y lo quitaron al Comisario que lo conducía. Entre ellos hacía cabeza el doctor José Verdugo, de quien se dijo había arrancado por la fuerza al preso amenazando al Comisario con un garrote, lo que salió falso, pues a las solas insinuaciones del doctor Verdugo lo dejó ir para su casa el conductor.

Todo esto se hacía bajo la dirección del Comisario, doctor don José Díez de la Fuente, quien puso nuevo auto con censuras contra el Corregidor por la prisión y embargo de bienes del Alcalde, y se lo mandó a notificar con su Notario Nicolás García de Paredes, quien lo hizo en términos tan descomedidos, que llegó hasta amenazar al Corregidor poniendo mano a la espada. El Corregidor le formó un sumario por irrespetos a la autoridad, sabido lo cual por el doctor Díez de la Fuente, salió inmediatamente con sus clérigos de testigos en busca del Corregi-

dor y le intimó por otro auto que si dentro de una hora no le entregaba el proceso que seguía contra su Notario, le declaraba por público excomulgado y multado en quinientos pesos. El Corregidor se denegó a ello, e hizo certificar al Escribano lo que en aquel acto pasaba, y agregado a los autos dio cuenta al Presidente de lo nuevamente ocurrido, sobre lo cual mandó la Audiencia que se librase provisión de ruego y encargo al Arzobispo para que castigase a los clérigos rebeldes de Mariquita.

Hallábase el Arzobispo en el pueblo de Cota practicando la visita, y recibida la real provisión, dictó un auto el 22 de enero de 1707, que dispuso que el Vicario Juez eclesiástico, bajo pena de excomunión mayor, hiciese comparecer en Santafé a los clérigos Díez de la Fuente, Verdugo y Payán, y que en llegando a la capital guardasen prisión, el primero en el convento de La Candelaria, el segundo en el de San Diego, y el tercero en el de San Agustín. Cuando el Vicario fue a hacerles la notificación, díjosele que ya habían marchado para Santafé; pero sospechando que no fuese así, fijó el auto con la intimación en la puerta de la iglesia. Al otro día el auto había desaparecido; y en varios lugares se hallaron fijados algunos pasquines en verso contra el Vicario, los cuales se atribuyeron al doctor Díez de la Fuente, aunque sin poderse comprobar.

Finalmente, el Vicario dictó auto declarando por públicos excomulgados a los tres clérigos, y además, removido de la comisaría y curato de Mariquita, al doctor Díez de la Fuente; pero los clérigos ya se habían venido para Santafé y presentado en los conventos que se les asignaron por prisión.

El Arzobispo, con vista de los autos, castigó a los tres clérigos con prisión, destituyendo además al doctor Díez de la Fuente de la comisaría de la Cruzada y del curato; y no usó de más rigor por haber resultado las cosas demasiado abultadas y desfigurados algunos hechos.

El Arzobispo don Francisco Cosio y Otero atendió también a las mejoras materiales de su iglesia. De acuerdo con el Cabildo eclesiástico aplicó para la conclusión del dorado del tabernáculo de la Catedral la suma que componía la tercera parte de la vacante del señor Urbina, de que el Rey había hecho donación a la Iglesia. Cuando se reflexiona sobre estas obras antiguas, y se hace cuenta del número de iglesias de esta ciudad y pueblos, con todos sus tabernáculos, altares, encartelados, e infinitos marcos de cuadros agregándose los de las casas particulares, dorado todo, no puede uno menos de admirarse de las cantidades de oro invertidas en tantas obras; y de oro finísimo, batido en Santafé por los artistas que llamaban *orives,* cuya industria ha desaparecido completamente desde que nos empezó a venir el oro extranjero, de tan mala calidad que a poco tiempo se pone negro, cuando los dorados de los tiempos de la Conquista permanecen con toda su brillantez y hermosura. En vista de esto, no debemos tener por exagerados a los antiguos cronistas de Santafé, cuando nos hablan de la abundancia de oro que encontraron los españoles en el Reino de Bogotá.

Hízose también bajo el gobierno de este Arzobispo la refección de la torre de la Catedral, cuyo pabellón, que era de madera cubierto con planchas de plomo, estaba enteramente dañado. Mandóse reconocerlo al padre Juan Millán, hábil arquitecto jesuíta, quien dando informe al Cabildo eclesiástico que confirmaba el mal estado de la torre, conceptuó necesario hacer de ladrillo y mezcla real el pabellón, como en efecto se hizo por el maestro abañil Isidro de Cañas, bajo a dirección del jesuíta informante. Púsose en aquel propio tiempo un barandaje de hierro en el presbiterio de la misma Iglesia, labrado por el Licenciado don Jácome de Olivares, a quien se pagaron por la obra trescientos pesos.

Recibióse también entonces en el Cabildo eclesiástico la real cédula que aprobaba y confirmaba el voto hecho por los Cabildos y Real Audiencia, de

asistir cada año el día 14 de enero a la fiesta que en dicho día se hacía a la imagen de Jesús Nazareno en su capilla del convento de San Agustín, en memoria y agradecimiento de los favores que ha recibido de Dios la ciudad de Santafé, en varias calamidades públicas en que ha dirigido sus rogativas por medio del culto de esta santa imagen. En la real cédula, que está copiada en el libro de actas del Cabildo eclesiástico, se manda celebrar la fiesta con asistencia de dichas corporaciones, y que se aplique ese culto por el buen éxito de las armas reales.

También se verificó en tiempo del señor Cosio la fundación del señor Urbina para la misa y responso que se canta los sábados por la mañana en la capilla de Nuestra Señora del Topo en la iglesia Catedral, y la salve de por la tarde del mismo día.

El Presidente, General de artillería don Diego de Córdoba Lasso de la Vega, bajó a Cartagena en 1710, por temerse en aquella época una invasión extranjera; y permaneció en esa plaza hasta 1712, en que se embarcó para España. Cuando partió de Santafé dejó encargado de la Presidencia al Arzobispo don Francisco Cosio y Otero hasta la conclusión de su período en 1711, año en que la Real Audiencia se encargó del gobierno.

Al posesionarse del gobierno político el Arzobispo, le fue presentada una solicitud de los vecinos del Socorro, a cuya cabeza aparecía el Capitán don Francisco Arias de Toledo, en que pedían se erigiese en ciudad dicha parroquia, por reunir todas las condiciones y elementos para ello. En las capitulaciones presentadas por los vecinos dábase a la ciudad el nombre de *Otero,* para perpetuar la memoria del magistrado a quien debía su erección; y ésta fue decretada, previas las formalidades legales. Después sólo se ha conservado el nombre de *el Socorro* que tenía siendo parroquia, dando al olvido el de su erector.

Pocos días antes de dejar el Arzobispo la Presidencia, recibió una real cédula fechada en la Corella

a 20 de julio de 1711, en que se le hacían prevenciones para que estuviese a la mira con respecto a la fidelidad de los vasallos, no fuesen a cundir en estos dominios de América las ideas de infidencia que los enemigos de la Corona trataban de esparcir por estos reinos por medio de libros y gacetas, para corromper e inquietar la lealtad y fidelidad de los vasallos de estos dominios... ¡Cosa rara! Esto escribía el Rey de España el día 20 de julio de 1711, que por un año no era un siglo completo antes de la revolución del 20 de julio de 1810 (1).

Murió el señor Cosio y Otero el día 29 de noviembre de 1714, sentido por todos y principalmente por el clero. Fue hombre de nobles prendas personales, muy generoso, afable y caritativo; celoso del servicio de Dios, y muy docto en ambos derechos. Jamás llegó a tener diferencias con su Cabildo, y procuraba que no ocurriesen entre los capitulares; y cuando las hubo, supo disiparlas por medios amorosos y cristianos, como se vio en ocasión de haberse ofrecido una contienda en la Sala Capitular, entre el Canónigo doctor don Pedro de Urretabisque y el Chantre doctor don Francisco de Berbegal. Fue el caso que replicando este último sobre cierta cuestión que sostenía el primero, usó de una frase que tomada en mal sentido por Urretabisque, lo enojó a tal punto, que faltando a toda moderación y respeto, tomó el tintero de plata que estaba sobre la mesa para tirárselo a Berbegal, lo que dejó de hacer, prefiriendo irse sobre él con furia, y cogiéndolo del cuello le dio de bofetadas.

Esto produjo un grande escándalo y un sentimiento profundo en el Arzobispo, a quien dio cuenta el Cabildo por una resolución severa para encausar criminalmente al Canónigo Urretabisque. Mas el Arzobispo, deseando la paz y buena armonía entre los ca-

---

(1) No quiero omitir otra circunstancia particular respecto de esta cédula; y es que fue hallada por mí el día 20 de julio de 1860 en el Archivo de la Audiencia.

pitulares, expidió una pastoral en que obedeciendo y dando cumplimiento a las reales cédulas sobre la disposición del Concilio de Trento en estas causas, y según la resolución del Cabildo, interponía su mediación y amonestaba a sus miembros para que depuesto todo resentimiento se perdonasen y amistasen con espíritu cristiano. En consecuencia, el Cabildo dio un auto en el mismo sentido, y notificado éste al doctor Berbegal, juntamente con la pastoral, dijo que acataba y veneraba como era debido los santos consejos de ella; pero que en cuanto a la satisfacción no se creía obligado por no haber sido el agresor.

Cuando el Notario fue a hacer saber esta respuesta al Arzobispo, éste pasó a su oratorio y allí le dijo que se la leyera, hecho lo cual por el Notario, el Prelado se arrodilló ante el altar, y haciendo el acto de contrición dándose golpes de pecho, añadió que aquélla era la verdadera satisfacción, y que suplicaba a los dos Canónigos se amistasen como hermanos.

El Notario presentó al Cabildo certificado de la diligencia con la respuesta del Arzobispo, y en virtud de ella se resolvió llamar a uno y otro Canónigo, y en la sala capitular el Deán, doctor don Carlos de Bernaola, les dirigió una plática saludable sobre la modestia con que debían portarse en unión de caridad; concluída la cual, se levantó de su silla el doctor Urretabisque y dirigiéndose al doctor Berbegal le echó los brazos pidiéndole perdón, y arrodillándose, se abrazaron como hermanos y amigos. Con este acto edificante de humildad y perdón, debido a la benigna influencia del Arzobispo, quedó concluído aquel desagradable negocio; y con él cerraremos agradablemente este tomo, recuerdo de grandes hechos, orígenes venerables y buenas obras, y de no pocas contiendas mezquinas y vergonzosas, para recorrer en el siguiente un siglo completo, y cerrarlo el ya aludido 20 de julio de 1810, fecha inicial de contienda de otro carácter y de mayor significación.

APENDICE

NUMERO 1º
(Página 236)

RELACION
DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL CONQUISTADOR DON SEBASTIAN DE BENALCAZAR Y DE SU HIJO DON FRANCISCO, COPIADA DEL EXPEDIENTE ORIGINAL.

En una presentación hecha por el Dr. don Francisco Mosquera y Bonilla, presbítero domiciliario del Obispado de Popayán, se decretó lo siguiente:

"Popayán, junio 25 de 1785.=Por presentado con los documentos que expresa. El presente Escribano dará a esta parte la certificación que pide, devolviéndose los citados documentos, y obre los efectos que haya lugar.=*Francisco Gregorio de Angulo.*=Ante mí.=*Ramón de Murgueitio.*= D. Ramón de Murgueitio Escribano real público, etc.= A consecuencia de lo pedido por la parte presentante mandado en el decreto de la vuelta, y con vista de los documentos manifestados de servicios, méritos y proezas del Adelantado don Sebastián de Benalcázar y su hiljo don Francisco, constantes de tres informaciones recibidas en virtud de dos reales provisiones libradas sobre el asunto por los señores Presidente y Oidores de las reales Audiencias de Santafé y Quito, y de cinco Reales Cédulas de su Majestad, libradas a favor de los ascendientes del suplicante, certifico en la manera que puedo y debo y ha lugar en derecho, a los señores y demás personas que vieren la presente, como consta por las informaciones y disposiciones de dieciocho testigos contestes como que acompañaron y conocieron al Adelantado don Sebastián de Benalcázar y a su hijo don Francisco: Que desde el tiempo del Capitán Colón, primer descubridor de las Indias, fue el

Adelantado don Sebastián de Benalcázar, hasta su muerte, uno de los principales caudillos y famoso conquistador, acompañado siempre de su legítimo hijo el Capitán don Francisco; quienes con su esforzado valor, hicieron desde la Isla Española hasta Nuevo Reino, las hazañas siguientes:—Que el Adelantado don Sebastián de Benalcázar, como principal y más antiguo conquistador, vino en compañía del Gobernador Pedro Arias Dávila, a la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, donde con sus armas, caballos y gente, conquistó y ayudó a poblar y pacificar esta ciudad y las demás islas de la Española, donde por las repetidas y largas batallas, padeció muchos trabajos, hambres, enfermedades y otros atrasos, derramando mucha sangre por las innumerables heridas que recibió de flechas, macanas y lanzas, hasta que venció y dominó a esos belicosos indios: Que luégo que el Adelantado Benalcázar conquistó y pobló la ciudad de Santo Domingo en compañía del Gobernador Pedrarias, dejándolo todo en paz, salió al descubrimiento del Darién, que en efecto conquistó en compañía de Pedrarias, y que por industria del Adelantado Benalcázar, se descubrió la Mar del Sur, hasta entonces incógnita: Que en este descubrimiento gastó en gente, armas, víveres y pertrechos una suma considerable de pesos de oro y estuvo a cantos de perder la vida por los peligrosos, repetidos ataques y manifiestos riesgos en que se vio: Que después de dejar poblado el Darién con deseos de aumentar los señoríos y dominios de Su Majestad, salió para Urabá, a descubrir más tierras, con copia de gente, caballos, pertrechos y lo más necesario, y se acompañó con el Marqués don Francisco Pizarro y el Adelantado don Diego de Almagro, con quienes siguió al Reino de Tierrafirme, donde conquistaron todo aquel Reino, muriéndosele en él al Adelantado Benalcázar, por la mucha hambre y enfermedades, los más soldados y caballos, por lo que viéndose solo y pobre salió de aquel Reino y fue a la provincia de Nicaragua y Nueva España a recoger gente, caballos, víveres, municiones y lo más necesario para continuar el expresado descubrimiento: Que luégo que llegó a las provincias de Nicaragua el Adelantado Benalcázar, halló que otros españoles estaban entendiendo en aquella conquista, y como no llevaba más norte que el servicio del Rey, se incorporó con esos conquistadores y ayudó a conquistar y pacifi-

car esas provincias, las que dejó pobladas, habiendo recogido la gente que pudo, con caballos, víveres y pertrechos, se volvió al Reino de Tierrafirme, donde halló muy necesitados a sus compañeros el Marqués Pizarro y el Adelantado Almagro, quienes en vista de los recaudos y esfuerzos tan considerables que traía, determinó aquel Marqués Pizarro y Adelantado Benalcázar, saliesen a descubrir y conquistar nuevas tierras por la Mar del Sur, quedándose el Adelantado Almagro en el Reino de Tierrafirme."

Se omite aquí una larga relación de trabajos sufridos en el Mar del Sur hasta dar en la isla de Gorgona, de donde salieron para la conquista de las provincias de Cajamarca y Piura, verificado lo cual se separó Benalcázar de Pizarro, para venir al Nuevo Reino, cuya relación sigue:

"Que dejando conquistadas y pobladas las provincias de Piura y Cajamarca, se separó el Adelantado don Sebastián de Benalcázar del Marqués don Francisco Pizarro, y con su gente se vino solo conquistando las más tierras de Cajamarca y descubrió las provincias de los Paitas y los Carares donde pobló las ciudades de Loja y Cuenca, teniendo en estos lugares el referido Adelantado Benalcázar muchos encuentros con los indios, quienes por su fiereza le traían en continuo sobresalto, sufriendo desvelos, hambres, heridas e insultos en los caminos horadados en donde perecían muchos soldados y caballos. Que con iguales zozobras continuó el Adelantado Benalcázar su conquista y descubrió la provincia de Riobamba, la que fundó, y siguiendo para la de Quito tuvo en esa provincia un reñido ataque con los Incas Oregones, a quienes venció y desbarató su numeroso ejército, siguiéndolos hasta Cotocolta, dos leguas de Quito, con cuyo triunfo pobló la famosa ciudad de San Francisco de Quito, prendiendo muchos capitanes de los indios Oregones para atraerlos al dominio del Rey: Que estando Benalcázar entendiendo en la conquista de los Yumbos y otros comarcanos de Quito, tuvo noticia que Pedro de Alvarado llegaba a la provincia de Riobamba (donde interinamente estaba poblado Quito), con copia de gente, armas y demás pertrechos, por lo que determinó el Adelantado Benalcázar irse a encontrar con él para impedirle que no se sometiese en su conquista, y en efecto de que le encontró, con la prudencia que resplandecía en Benalcázar, le hizo ma-

nifiesta su repulsa, poniéndole presente que él y no otro debía entender en esa conquista, por haber sido el primero que descubrió esas provincias; y que convencido Alvarado de las razones de Benalcázar se retiró, dejándole la gente y vendiéndole la armada de navíos en cien mil castellanos de oro a don Diego de Almagro, con cuya retirada trasladó el Adelantado Benalcázar la ciudad de San Francisco de Quito al asiento y lugar que hoy existe: Que dejando poblada la ciudad de Quito se volvió el Adelantado Benalcázar a la ciudad de Piura a hacerse a más gente, víveres y pertrechos, y de regreso de Piura vino conquistando la isla de la Puná y la provincia de Guayaquil, y verificada esta conquista pobló Benalcázar la ciudad de Santiago de Guayaquil, y siguió para Quito a continuar sus descubrimientos: Que inmediatamente que llegó a Quito continuó su conquista pasando en compañía de su hijo don Francisco, para esta provincia de Popayán, de la que le había dado noticia un gran señor, Cacique de ella, y en su tránsito tuvo muchos ataques y reencuentros con los indios comarcanos, señalándose entre éstos los Pastusos, a quienes aunque sañudos, venció y conquistó, poblando la ciudad de San Juan de Pasto, de la que pasó para la provincia de Popayán en continua guerra, principalmente al divisar la que hoy es ciudad de Popayán, donde le presentaron sangrienta batalla los indios de la provincia de Chisquio, quienes le hicieron frente sosteniendo la guerra o Guasavara en el sitio de este nombre; y estuvo en este ataque el Adelantado Benalcázar a cantos de perder la vida por haber recibido unas mortales heridas; pero aun en los últimos alientos se esforzó, y venciendo a estos inexpugnables indios, pasó y pobló esta ciudad de Nuestra Señora de la Asunción de Popayán; Que dejando pacificada esta ciudad de Popayán pasó en compañía de su hijo el Capitán don Francisco Benalcázar, el Capitán Juan de Ampudia y otros soldados, siguiendo el descubrimiento de tierras, y sin cesar los ataques con la feroz y belicosa gente india de estos países; descubrió, conquistó y pobló la ciudad de Santiago de Cali, el valle de Lele, la ciudad de Almaguer, la ciudad de Guadalajara de Buga, la ciudad de Chapanchica, la ciudad de Agreda, la ciudad de Madrigal, la de Anserma, y todos los pueblos, sitios y asientos comarcanos de estas tan vastas provincias: Que habiendo poblado las

susodichas ciudades y pueblos, continuó sus descubrimientos y salió de Popayán con copia de gente española de a pie y a caballo, ballesteros y rodeleros, con muchos pertrechos de armas y bastimentos, y desde la ciudad de Popayán hasta llegar al valle y provincia de Timaná, pasaron inexplicables trabajos por tener que atravesar ásperas montañas, caudalosos ríos, cuestas empinadas y sierras nevadas, en cuya fragosidad consumieron ochenta días sólo en abrir brecha, derribando palos y poniendo puentes, siendo tan escarpadas las cuestas que en muchas de ellas era preciso subir y bajar pendientes de sogas los caballos y ganados, por lo que murieron más de la mitad de los caballos y crecido número de reses, pereciendo entre los caballos uno que le había costado a Diego Escobar mil doscientos y cincuenta castellanos de buen oro, de cuyos resultados quedó el Adelantado Benalcázar muy necesitado, sin tener víveres para mantener su tropa: Que habiendo llegado a la provincia de Timaná tuvo el Adelantado Benalcázar reñida batalla con estos naturales a quienes venció, y pobló la villa de Timaná, de donde sediento de descubrir más tierras, presumiendo hallar más poblaciones en los espaciosos llanos de Neiva, siguió por el valle y río de Neiva con ciento y cincuenta hombres, con quienes caminó hasta dar en el Nuevo Reino de Bogotá, en donde encontró al Licenciado Jiménez de Quesada con unos cortos soldados..."

Sigue aquí lo que en la Historia se dice sobre la organización del Nuevo Reino y la partida de los tres Generales para España en 1539, y continúa la relación así:

"Que como su anhelo sólo aspiraba al servicio del Rey y aumento de su Monarquía, volvió de España a esta su Gobernación el año de 1540 en compañía de su hijo el Capitán don Francisco, y que empezó a entender muchas cosas que se dirigían al aumento del real erario y en otras que el Rey le había ordenado; y que se regresó, pobló otras ciudades y villas, procurando la conversión de los infieles, dándoles doctrina, edificando iglesias, y poniéndolo todo en paz, arreglo y justicia: Que inmediatamente mandó a su hijo, el Capitán don Francisco, en compañía del Capitán Juan de Viera a las provincias de los Timbas, indios muy belicosos, los cuales fueron pacificados por el valor de don Francisco de Benalcázar, quien llevaba por sí gastados en esta y otras expedicio-

nes, más de treinta mil castellanos de oro: Que desde que conquistó a los Timbas el Capitán don Francisco Benalcázar, le nombró el Adelantado, su padre, por Teniente y Justicia mayor de la ciudad de Anserma, cuyo empleo desempeñó con honor: Que habiendo servido esta tenencia el Capitán don Francisco Benalcázar, fue en compañía de su padre a pacificar los indios de la provincia de Páez, a los que no pudieron conquistar por ser muchos en número y de increíble valor; y por tanto, habiendo sufrido los españoles muchos quebrantos y muertes, salieron huyendo y se volvieron a Popayán el Adelantado y su hijo con muchos trabajos y pérdidas; pero al subsecuente año pertrechado de más copia de gente volvió el Adelantado Benalcázar con su hijo el Capitán don Francisco y el Capitán Juan de Cabrera a combatir con los expresados indios de las provincias de Páez a quienes con tan repetidos ataques, riesgos y peligros consiguió vencer y conquistar: Que de regreso de los Paeces nombró el Adelantado Benalcázar por su Lugarteniente y Justicia Mayor de esta ciudad de Popayán a su hijo don Francisco, con fin de pasar el Adelantado al Perú a sosegar las disensiones que se habían ocasionado entre los Gobernadores Pizarro, Almagro y sus gentes, con fin de poner en quietud y paz esas provincias y sus vecinos; en cuyo tiempo llegó a esta ciudad de Popayán el Licenciado Baca de Castro, Presidente de esos reinos, a quien recibió con suma ostentación, dándole todo socorro y acompañándole personalmente con copia de gente de a pie y a caballo, armada toda a su costa, hasta la ciudad de Quito, en donde queriendo pasar adelante para el efecto de acordar a los gobernadores, se lo impidió el Presidente Baca de Castro, por lo que se volvió a su Gobernación, en donde satisfecho de la conducta y valor de su hijo don Francisco, inmediatamente lo proveyó de gente, armas y caballos para que en compañía del Capitán Juan Cabrera fuese a descubrir las provincias de El Dorado y La Canela, con el designio de poblar todas las tierras que había de mar a mar por esa vía; y habiendo avanzado la mayor parte de esta dilatada jornada, llegó un Carlos de Salazar con una real provisión de Quito, dando noticia al referido Capitán de la rebelión de Gonzalo Pizarro y sus secuaces, llamándolos a todos que pasasen prontamente a Quito a dar socorro al Virrey Blasco Núñez Vela, que an-

daba huyendo perseguido de dichos alzados; con cuyo aviso, suspendiendo la expedición de El Dorado, regresó a esta ciudad el Capitán don Francisco de Benalcázar, incorporado con su padre, el Adelantado Benalcázar, convocaron los capitanes y más gente de la Gobernación con multitud de caballos; mandó el Adelantado Benalcázar a su hijo don Francisco con socorro a encontrar al Virrey, al que halló en el asiento de Otabalo, de donde resguardándolo con su ejército lo condujo a esta ciudad de Popayán, adonde fue recibido del Adelantado Benalcázar, acogiéndole y favoreciéndolo en junta de su desgreñada gente, haciendo muy crecidos gastos así en estos como en otros muchos socorros que les hizo, siendo constante que gastó el Adelantado Benalcázar más de treinta mil castellanos de oro en mantenerlos, hacer armas, pertrecharlos, darles caballos y mantener las tropas que llevó de refuerzo, y ya que estaban bien aderezados se fueron el Virrey y el Adelantado Benalcázar, su hijo don Francisco y las tropas de ambos para Quito, donde supieron que el rebelde Gonzalo Pizarro estaba en el campo prevenido esperándolos con más de ochocientos hombres de los principales del Perú para presentarle batalla al Virrey, y que el dicho Adelantado Benalcázar, con el ardor y celo que en él resplandecía, para evitar las muchas muertes que se podían experimentar (y que en efecto se experimentaron en la batalla), le ofreció al Virrey que él iría solo al campo de Gonzalo Pizarro a tratarle y proponerle medios de paz, a fin de que en estos reinos se conservase la tranquilidad, por lo que hubo una grande disputa y controversia entre el Virrey y Benalcázar; y aunque todos los capitanes eran del sentir del Adelantado Benalcázar; pero como se opusiese el Virrey no se efectuó la embajada; y así, pasando por la ciudad de Quito, siguió todo el acompañamiento al Virrey para el llano de Anaguito en donde se presentó la batalla, y en donde, aunque pelearon con esforzado valor, como era mucha la gente del tirano, venvió éste, quien habiendo muerto el Virrey y la más gente de Popayán, prendió al Capitán don Francisco Benalcázar, robándolo y dejándolo sin nada; que lo mismo ejecutaron con el Adelantado Benalcázar, a quien aprisionaron a causa de que, como tan valeroso, rompió peleando por medio de todos y reconociendo ser persona

principal, siguiéronle cinco caballeros, a los que hizo frente, no obstante estar estropeado su caballo y descansados los de los enemigos que lograron vencerlo a causa de habérsele caído el caballo y con él la celada de la cabeza, en cuyo tiempo le dieron algunas graves heridas, y le prendieron y le llevaron a Quito, donde después de haberle robado la vajilla, oro, dinero, alhajas, caballos, esclavos y cuanto tenía, lo desarmaron y pusieron preso en una casa que hoy es capitular, en la que logrando la oportunidad de hallarlo solo, enfermo y sin armas, entró el traidor Antonio Robles y con vileza lo hirió a su satisfacción y dejó como muerto; de cuyo suceso mandó a saber Gonzalo Pizarro, y fingiendo sentimiento dio orden a un cirujano suyo que lo medicinase; pero con orden secreta que en la cura lo matase introduciéndole veneno; de lo que advertido el Adelantado Benalcázar por el mismo cirujano, que era su amigo, se abstuvo y no recibió medicamento alguno, curándose por sí solo hasta que sanó; y durante la prisión le mandaba a proponer Gonzalo Pizarro ventajosos partidos, a fin de que fuera al Perú a incorporarse con sus gentes, lo que rechazó el Adelantado como tan leal vasallo del Rey, hasta que alcanzó volverse a su Gobernación. Que era tal la lealtad, celo y amor del Adelantado Benalcázar al Soberano, que viniendo de huída el Virrey Blasco Núñez Vela, recibió dicho Adelantado una carta de su sobrino Bartolomé Cabrera, soldado del Virrey, en que le suplicaba e instaba de parte de Gonzalo Pizarro que prendiera y matara al Virrey; y como la fidelidad de Benalcázar no pudiese sufrir deslealtad alguna, impaciente y sin reparar que Cabrera fuese su sobrino, remitió la carta al Virrey pidiéndole que no permitiese infamia en su sangre, y que precisamente y sin reparar que Cabrera era su pariente, le cortase la cabeza; lo que ejcutó el Virrey. Que estando ya en su Gobernación el Adelantado Benalcázar, tuvo noticia que su hijo el Capitán don Francisco se había huído de la prisión de Gonzalo Pizarro, y que como estaba tan pobre, se venía a pie, con cuyo aviso lo mandó a encontrar con viático y un caballo rucio, en el que entró del Perú el Licenciado Pedro de Lagasca, el que se lo mandó a participar a Benalcázar desde el Reino de Tierrafirme, mandándole las reales cédulas en que Su Majestad aprobaba y se daba por servido de cuanto el Adelantado Benalcázar había hecho

y había de hacer, en la confianza de que era tan fiel y leal vasallo, mandándole que acompañase con su gente al dicho Presidente Pedro de Lagasca hasta dar encima del tirano Gonzalo Pizarro y sus secuaces; lo que obedeció; y prontamente en compañía de su hijo don Francisco convocaron los capitanes, caballeros, vecinos y soldados de la Gobernación, y gastaron de su peculio más de cuarenta mil pesos; los pertrechó de caballos, armas, víveres y lo más necesario, y salió al alcance del Presidente Lagasca, del que recibió nuevas cartas en la provincia de Ayabaca, término de Piura, y fuese con poca gente, pero bien armada y cabalgada; con cuya nueva orden, devolvió a su hijo don Francisco Benalcázar con la mayor parte del ejército a la ciudad de Pasto, con título de su Lugarteniente y Justicia Mayor, en donde, como hijo de tal padre, desempeñó la confianza gastando muchos miles de pesos de oro en su transporte, en las pacificaciones que emprendió, y que estando en la ciudad de Pasto emprendió el descubrimiento de las provincias de El Dorado, por la fama que tenían de muy ricas y pobladas, y que habiendo salido a la empresa con copia de gente, armas, víveres y caballos, volvieron perdidos y desbaratados a la Gobernación de Popayán, por lo que quedó muy adeudado el expresado don Francisco, pues gastó mucha suma de pesos de oro: Que el Adelantado Benalcázar continuó su jornada desde Ayabaca hasta alcanzar al Presidente Pedro de Lagasca que estaba con el ejército y estandarte real en la provincia de Andaguaylas, desde donde se incorporó con el ejército y fue sirviendo al Rey con su conocido valor y notoria prudencia, principalmente en el parecer que dio al tránsito del río Apurímac respecto a que un soldado de Pizarro había pegado fuego a las crisnejas que habían atravesado para poner puente; y estando en este conflicto temerosos que Pizarro les tomase el campo, ordenó el Adelantado Benalcázar que cogiesen todos los magueyes que hubiera y haciendo de ellos balsas pasó el ejército, y antes que el enemigo llegara tomaron el campo y valle de Jaquigaguana donde estaba Gonzalo Pizarro y sus aliados, a quienes se les presentó batalla, entregando el Presidente el real estandarte al Adelantado Benalcázar con diez y seis banderas de gente de a caballo que estaban en el escuadrón formado, a cuya vanguardia fue el Presidente, y que

el dicho Adelantado Benalcázar como Capitán General estuvo delante de todos ellos, hasta que vencieron a Gonzalo Pizarro, en virtud de cuyo triunfo pasó el Adelantado Benalcázar a la ciudad del Cuzco, donde se mantuvo hasta que vio verificado el castigo de los rebeldes: Que puesto todo en paz y sosiego se retiró el Adelantado Benalcázar a esta su Gobernación de Popayán, en donde estuvo sirviendo al Rey hasta que vino un juez de residencia a quien se la dio como leal vasallo y recto juez que sirvió al Rey en estas conquistas más de cuarenta y cinco años, sin notársele que hiciese el más ligero daño a español ni a indio, ni que tuviese la menor deslealtad; y que siendo ya viejo de más de sesenta años, quiso ir a besar los pies al Rey para lo que emprendió viaje y murió cristianamente en Cartagena de Indias, en donde no tuvo ni para sus funerales y murió tan pobre que no le dejó la menor herencia a su hijo el Capitán don Francisco, por haber consumido todo su patrimonio en servicio de Dios y del Monarca; y que por la miseria y pobreza en que dejó a su hijo don Francisco, no podía éste subsistir con el esplendor que demandaba su ilustre persona, pues se veía tan adeudado que tenía embargada la corta encomienda que gozaba del pueblo de Guambía, para satisfacer a sus acreedores y por tanto le era imposible sostener a su legítima mujer doña María de Herrera y cinco hijos: Que aunque representó el mencionado don Francisco los muchos méritos de su padre y suyos haciendo ver que cuanto había tenido propio y lo que debía, lo había invertido en las conquistas, pidiendo de ello recompensa y que no se le dio ésta: Que los diez y ocho testigos contestes declaran como que anduvieron con los señores Benalcázares, que en estas conquistas no hubo otros más valerosos vasallos, ni quienes hiciesen más esclarecidas proezas en las conquistas, pacificaciones, descubrimientos y allanamientos de los alterados en las revoluciones que hubo contra la Corona, y que por no ser prolijos no relatan todos los hechos, los que son bien notorios en las historias, como más latamente constan en ellas y de las informaciones, a que me remito."

(Aquí siguen las reales cédulas de que se habla al principio, expedidas a favor de los descendientes de Benalcázar.)

NUMERO 2º

(Página 244)

ERECCION DEL ARZOBISPADO DEL NUEVO REINO DE GRANADA

Fray Juan de los Barrios, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo y siervo de la iglesia de la Asunción del Río de la Plata; a todo y a cualquier fiel que milita debajo del Evangelio de Cristo Dios Eterno, salud y paz del Eterno Padre y de su consubstancial y unigénito Hijo, autor de paz, que con su sangre preciosa nos concedió todas las cosas, y borrando nuestros delitos fijó en la Cruz aquel quirógrafo y escritura de obligación que contra nosotros tenía Satanás, y pacificó por medio de su sangre derramada en la Cruz, el cielo y la tierra, y tuvo por bien la divina bondad de dar a los Reinos de España célebres insignes príncipes y grandes señores que no sólo ahuyentan de ella las bárbaras espadas y pesadumbres que causarían siguiendo sus victorias, sino también, gastando como pródigos y liberales, gran parte de sus patrimonios y vidas, penetrando las remotísimas e incógnitas regiones, destruyendo en ellas el monstruo de la idolatría, han plantado el Evangelio y estandarte de la Santa Cruz por todas partes, con grande compañía de gente, con sumo aplauso de la religión cristiana y favorables sucesos; éstos son la serenísima Reina doña Juana y su invictísimo hijo Carlos Magno, Emperador semper Augusto César, por elección del Señor, Monarca de todo el brazo seglar, a cuyo cargo incumbe el procurar que todas las gentes profesen una misma fe ortodoxa, y que todo el universo se reduzca al culto y honra de un solo Dios verdadero, siendo una manada, un pastor, y según aquel dicho de San Pablo, un cuerpo, un espíritu, una esperanza, un Dios y Padre universal de todos, que sobre todos y todas las cosas es llamado de todos. Por cuyo nombre aquestos Reyes católicos ofrecieron muchos e innumerables navíos a los peligros Scila y Caribdis, y a las estrechuras y naufragios del mar; y finalmente, por aquese señor, sin atender a intereses mundanos, gastaron con libera-

lidad y ánimo valeroso los tesoros de sus reinos, descubriendo caminos para los que iban o para los que venían desdichados, y mucho más infelice el ver que no sucediese santa y religiosamente a los del nombre cristiano, y lo que más multiplica dolor y pesadumbre, era experimentar que aquella gente bárbara fuese totalmente contraria e inútil, por cuya utilidad y provecho se trabajaba, por lo cual escogieron y enviaron varones muchos, no sólo en el arte militar peritos; pero en toda erudición y enseñanza y piedad, para que enseñasen a aquellas bárbaras gentes, y casi en el modo de vivir brutales, unos para que les gobernasen y otros para que edificasen los templos; y alumbrándoles con los rayos de la teología sagrada, los redujesen a la sincera verdad de la fe, para que así edificasen la inmaculada iglesia, y para que si se mezclasen con satánico instituto, los sacasen de aquel sucio y bárbaro llamamiento.

Consideraba también aquella real prudencia lo que tan verdadero es; no ser menos importante para el ordenamiento de la religión cristiana, que lo que se contase y leyese, fuese al parecer de los más graves y doctos; y que no fuese sino sacado de las divinas letras, o por lo menos de varones doctos; de modo que habiendo sido tomado a cargo de la provincia, procuraron, no con pequeño trabajo y desvelo de muchos años, y con gran diligencia, cuidado y celo el nombre de cristiano, que aquellos moradores, por quienes desde los siglos incógnitos era honrado Astaroth y Valdagón, con ritos, varatrierias y otras sucias costumbres; ya no se oye otra cosa sino alabanzas, cantos y panegíricos, el nombre divino del Verbo Hipostático y de la Virgen María: la sangre de los mártires, la puridad de las vírgenes, doctrinas de la Iglesia, decretos de los Sumos Pontífices que suenan y se cantan por todas partes, manifestando las palabras y testificándolo las obras; y ahora los cristianos y felices pueblos dedicados a la milicia de Cristo, que son participantes de aquesta felicidad son: Cumaná, el Río de las Perlas, Venezuela, Santa Marta, Nombre de Dios, Darién, Panamá, Nicaragua, la Indica, Cartagena, Honduras, Peruta, Yucatán, Cocumelbo, el Río de las Palmas, Isla Española y otros muchos pueblos y regiones donde resplandece el culto divino, con suntuosos templos, conventos, monasterios de frailes, edificados por todas par-

tes; de suerte que se verifiquen en ellos, respecto nuéstro, aquel juicio divino: *Erunt novissime primi, et primi novissime.* Los postreros serán primeros y los primeros postreros.

Todo este fuego de amor divino se ha encendido con el cuidado de aquestos piadosos Reyes, a quien de tal suerte ha favorecido la divina clemencia, que no solamente en cetro real se aventajan a los demás, pero los ha engrandecido sobre todos en piedad, religión y fe: por lo cual será más acertado dar el parabién a aquestos católicos Reyes del divino favor, que de la fortuna. ¡Oh pueblo dichoso!, si siempre te fuese concedido tener tales Príncipes, en los cuales no se halla cosa más antigua que la gloria de Cristo, a quien refieren siempre el ornato de todo su Reino, aumento de vida y costumbres, de las cuales, si quitásemos el cetro y corona, hallaremos Reyes cristianos, en quienes parezca con ojos la fortuna, que la antigüedad pintaría ciega; en los cuales resplandecen las clarísimas insignias, ornamentos de loables costumbres de sus antepasados, aumentos de su dignidad real con entereza de vida, en que se echa de ver no sé qué admiración y aumento de majestad al águila imperial, después que aquestos Príncipes tienen y poseen las monarquías del mundo; y así, no resta otra cosa sino que roguemos a Nuestro Señor Jesucristo que les conserve en sanidad sus entendimientos, y los guíe sanos y salvos para nuestro bien y amparo. *Y para que vengamos a nuestro propósito, quiso el Señor favorecer a la piedad de aquestos Príncipes, librando aquestas y otras provincias del Río de la Plata, sujetas a la jurisdicción imperial, del poder satánico y bárbaro, lavándolas, no sólo del sucio culto de los demonios: pero también que sembrada por todas partes la divina palabra, se guarde en ellas el orden jerárquico, que tiene y guarda la Iglesia romana; y siendo implorado el consentimiento y voluntad pública,* y tomando para esto consejo, se ha determinado de que se nombrase Obispado, Catedral iglesia, que se levantasen parroquiales, instituyesen dignidades, canonicatos, prebendas, beneficios; y para que lo dicho tuviese cumplido efecto, me escogió a mí, siervo inútil y para tanta carga inhábil, habendo otros muchos más hábiles y de más fuerza para satisfacer aqueste oficio con letras, doctrina y costumbres; y sacándome para esto de la Orden de los menores del Seráfico San Francisco,

me escogieron y nombraron por Obispo de la santa iglesia de la Asunción del Río de la Plata, iglesia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada; a cuya piadosa elección y provisión, N. M. Santo Padre Paulo III, con paternal afecto concedió letras apostólicas, siendo primero dadas de las manos reales, las cuales escritas según el uso romano, en pergaminos, con sellos de plomo, pendientes de cera colorada y amarilla, estando sanas, enteras y no viciadas, ni en parte sospechosas, enteras y careciendo de todo vicio y sospecha, nos las presentó el Hacedor de los negocios reales, las cuales, con la reverencia debida, humildemente las recibimos y leímos, que su tenor de verbo ad verbum, es como sigue:

"PAULO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DEL SEÑOR,

PARA PERPETUA MEMORIA.

"Aunque con desiguales méritos, habiendo sido, por la divina gracia y disposición, puestos sobre el atalaya de aquella militante Iglesia, inclinamos nuestro ánimo y deseo a todas las provincias del mundo, y en especial a aquellos lugares y provincias, que por la misericordia de Dios omnipotente, han sido en nuestros tiempos recuperadas y ganadas por los católicos Reyes, y sacadas del poder de infieles y bárbaras naciones, para que en los tales lugares, con más dignos y honrosos títulos, se plante de raíz la religión cristiana, y los moradores de ellos amparados y defendidos con la autoridad y doctrina de venerables Prelados, aprovechen siempre en la fe, pusimos todo nuestro cuidado para que habiendo conseguido aumentos en lo temporal, no careciesen de él en lo espiritual; pues como en las provincias nuevamente adquiridas del mar océano, que el Señor concedió a nuestro muy amado hijo en Cristo, Carlos, Emperador romano, semper Augusto, que también es Rey de Castilla, sea una de ellas sujeta a su jurisdicción temporal, la del Río de la Plata, cuyos moradores, faltos de la divina ley, viven sin enseñanza de fe ortodoxa, por no haberse allí levantado iglesia alguna para que aquellos moradores, capaces de razón y policía humana, se lleguen a la fe, y apartadas de sí las tinieblas de los errores, vengan a la luz de la verdad, y conozcan a Nuestro Señor Jesucristo, Salvador y Redentor del

humano linaje; es necesario plantar en las dichas provincias semilla espiritual, y edificar aprisco donde las ovejas, que andan errando, se reduzcan, y reducidas perseveren. Habiendo sobre lo dicho deliberado, y con maduro consejo de nuestros hermanos y de plenitud apostólica, siendo humildemente suplicados por parte del Emperador Rey, don Carlos, sobre aquesto, Nos, a gloria y honra de Dios omnipotente, y de su gloriosa Madre la Virgen María, y a honor de toda la corte celestial, exaltación de la fe y salud de los dichos habitadores y moradores de las provincias, de autoridad apostólica, por el tenor de las presentes:

"Nombramos y señalamos el pueblo del Río de la Plata en la dicha provincia donde al presente habitan los fieles cristianos con título de ciudad para que sea y se haya de llamar Catedral iglesia, gobernada por un Obispo que sea y se nombre del Río de la Plata, el cual presida en la dicha iglesia, y en ella y en la dicha ciudad que se le señala para Diócesis, predique la divina palabra instituyendo y confirmando en la fe ortodoxa a los fieles moradores de ella; a los cuales dispensará la gracia del santo bautismo, y así y a los nuevamente convertidos como a los demás fieles de la dicha ciudad y Diócesis, les administrará los sacramentos eclesiásticos y hará administrar las demás cosas espirituales. Y procurará también que en la dicha ciudad y Diócesis se guarde y haga guardar y ejecutar libremente la jurisdicción, y potestad, y autoridad episcopal levantando e instituyendo dignidades, canonicatos, prebendas y otros beneficios eclesiásticos; con cuyo o sin él sembrará y plantará todas las cosas espirituales, según que al aumento del culto divino y a la salud de las almas de los dichos moradores viere convenir, y al Arzobispo de la ciudad de los Reyes, que es o fuere por el tiempo de los Reyes de Castilla, a cuya jurisdicción se sujeta, y es libre por derecho metropolitano. Ordenamos que todas las cosas que allí nacen y se dan, excepto oro y plata, todo género de metales y piedras preciosas, que por el tiempo que fueren los Reyes de Castilla, le hacemos libre, puedan pedir y llevar libre y lícitamente décimas, primicias debidas de derecho y los demás juros obispales, según y de la suerte que los Obispos de España, por derecho y costumbre piden y llevan con silla, y mesa obispal y otras insignias, honras, derechos y jurisdicciones episcopales,

privilegios, gracias e inmunidades de que otras iglesias y sus Prelados, en los Reinos de España de derecho y costumbre usan y gozan, pueden usar y gozar en cualquier manera por ahora y para en adelante, y de nuestra autoridad. Y por el tenor de las presentes señalamos y levantamos para la dicha iglesia el presbiterio, así para nosotros señalado y levantado en ciudad por ciudad y parte de la dicha provincia de la Plata, de la misma suerte y debajo de los mismos linderos que el dicho don Carlos Emperador lo tuviere señalado y mandado el dicho don Carlos, y Rey que por tiempo fuere de la legión de Castilla, pueda cada y cuando que le pareciere convenir, mudar en todo y por todo, y parte extender, aumentar lícita y libremente, alterar para Diócesis que nosotros se la concedemos y señalamos a los habitadores y moradores de las dichas ciudades y Diócesis, para que lo hayan y tengan por clero y pueblo y mesa obispal, según dicho es, por cuyo dote le aplicamos por réditos doscientos ducados de oro, los cuales se hayan de señalar por el dicho don Carlos Emperador y Rey en los réditos, que pertenecen de cada año en la dicha provincia hasta tanto que los frutos de su mesa lleguen al valor de los tales doscientos ducados. Y demás de esto, apropiamos el derecho del patronazgo de presentar las personas idóneas para la dicha iglesia erecta dentro de un año, por la distancia del lugar al Romano Pontífice que es o por tiempo fuere, todas las veces que sucediere su vocación y llamamiento, por tiempo se ofreciere, excepto esta primera vez, para que por él sea recto a la tal presentación del Obispo y pastor de la misma iglesia, y así mismo para la presentación que hubiere de hacer el dicho Obispo en la institución de las dignidades, canonicatos, prebendas y beneficios, los reservamos in perpetuum al dicho don Carlos Emperador y Rey, que por tiempo fuere de la legión de Castilla, a cuyo consejo y autoridad lo concedemos y señalamos. Y queremos que jamás sea lícito a ninguna persona el quebrantar aquesta carta de nuestra erección, institución, asignación, concesión de aplicación, de apiación y reservación, ni con temerario atrevimiento contravenir a ella; y el que presumiere atentar contra lo dicho en alguna manera sea visto haber incurrido en la indignación de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

"Dada en Roma, en San Pedro, año de la Encarnación del Señor de mil quinientos cuarenta y seis. Seis de junio, año trece de nuestro pontificado."

Después de las cuales dichas letras apostólicas, según que nos es cometido, y habiendo sido hecho sabedores por parte de la serenísima señora doña Juana y don Carlos, semper Augusto, su hijo, Reyes de España, y requeridos parà que con debida diligencia cumpliésemos las dichas letras apostólicas, y lo en ellas arriba referido, y en su cumplimiento levantásemos e instituyésemos en la dicha iglesia Catedral, a honra de la gloriosísima Virgen María de los Remedios, así dedicada y fabricada en la dicha ciudad y provincias del Río de la Plata, dignidades, canonicatos, prebendas, raciones y otros beneficios y oficios eclesiásticos, y todos los demás que en la ciudad dicha, y por toda la Diócesis, según mejor pareciere convenir; Nos, fray Juan de los Barrios, Obispo dicho y Comisario apostólico, atendiendo a que la dicha petición y requerimiento es justo y conforme a razón, y deseando como verdadero y obediente hijo que los mandamientos apostólicos a Nos dirigidos, sean reverenciados y puestos en ejecución, según que tenemos obligación: aceptamos la dicha comisión; y por la misma autoridad apostólica de que usamos en esta parte, y a petición de Su Majestad, por la presente levantamos, criamos e instituímos en la dicha Catedral, iglesia de la provincia, ciudad del Río de la Plata, a honra de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo ,y de la bienaventurada Virgen María, su Madre; debajo de cuyo título por N. SS. Padre, es levantada la dicha iglesia.

(Siguen aquí los oficios del coro.)

NUMERO 3º

(Página 249)

CONSTITUCIONES SINODALES

Hechas en esta ciudad de Santafé por el señor don fray Juan de los Barrios, primer Arzobispo de este Nuevo Reino de Granada, que las acabó de promulgar a 3 de junio de 1556 años.

En el nombre de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, que es un solo Dios verdadero.

La Santa Madre Iglesia Católica, alumbrada y regida por el Espíritu Santo (cuya fiesta hoy se celebra), entre otros salutíferos documentos que para la salvación de las almas de los fieles cristianos, instituyó y ordenó: que los Prelados que tenemos autoridad por Cristo Nuestro Redentor y Maestro Jesús, para regir y gobernar el pueblo cristiano, celebremos en cierto tiempo del año, los metropolitanos en sus Arzobispados, Concilios provinciales; y los Obispos, Sínodos en sus Diócesis y Obispados; para establecer y ordenar las cosas necesarias y pertenecientes al servicio de Dios Nuestro Señor y aumento del culto divino, y para la inmunidad de sus ministros y templos, y reformación de las vidas y costumbres así en el estado eclesiástico como seglar, para ensalzamiento de nuestra santa fe católica; y esta santa costumbre tuvo principio y origen desde el tiempo de los sagrados y gloriosos Apóstoles de Jesucristo. *(Aquí tiene una rotura el manuscrito, y faltan unos renglones)*...en ella cesó la frecuentación de los Concilios y Sínodos particulares, como parece claramente en este nuestro Obispado y Nuevo Reino de Granada por no haber hecho el dicho Sínodo nuestros predecesores, de buena memoria, desde que este Obispado se fundó y erigió, por ende Nos, don fray Juan de los Barrios, por la misericordia divina Obispo de Santa Marta y del Consejo de S. M., etc., considerando el mucho tiempo que ha pasado sin hacerse Sínodo en esta iglesia y Obispado; y viendo la urgentísima necesidad que de hacerse tiene y queriendo seguir y guardar lo establecido y ordenado por los sacros Concilios y cánones generales de nuestra Santa Madre Iglesia, con acuerdo y parecer de los venerables y muy amados nuestros hermanos Deán y Cabildo de la santa iglesia Catedral, determinamos de hacer y celebrar Sínodo episcopal de esta dicha ciudad de Santafé de este Nuevo Reino de Granada, hoy día de Pascua del Espíritu Santo de este presente año de mil y quinientos y cincuenta y seis años. Para el cual Sínodo fueron convocados por nuestras cartas patentes citatorias, nuestros hermanos los curas y beneficiados de todas las iglesias de este nuestro Obispado con los demás letrados que hay en él y religiosos, que así mismo citamos y apercibimos despachándolas a las ciudades de este Nuevo Reino por nuestras letras monitorias y citatorias, para que enviasen sus Procuradores a asistir en el dicho Sínodo, porque en él se trate y

determine lo que se debe hacer cerca de la conversión y predicación de la doctrina cristiana a los naturales, que por su Sacra Cesárea Católica Majestad son encomendados; y todas las otras cosas concernientes al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de las almas, cuya aprobación y acrecentamiento se pretende; y después de ayuntados por sí y por sus Procuradores en la santa iglesia Catedral de dicha ciudad de Santafé, invocada la gracia del Espíritu Santo... *(faltan unas palabras)* ordenamos las constituciones y estatutos... *(faltan dos renglones).*

TITULO PRIMERO

CAPÍTULO 1º

De la doctrina cristiana que deben saber los fieles cristianos y se ha de enseñar a los naturales.

Por cuanto todo el bien de nuestra religión cristiana consiste en el fundamento de nuestra santa fe católica, sin la cual ninguno se puede salvar, ni ninguna cosa firme ni agradable a Dios se puede hacer; y con ella los santos padres en todos los estados, vencieron al mundo y alcanzaron la gloria eterna que poseen; así, Nos, celando la salvación de las almas que nos son encomendadas, deseamos que sus obras tengan este fundamento y no pequen por ignorancia; la cual en tal caso no les podrá excusar de la pena por ende *Sancta Synodo approbata,* ordenamos y mandamos, que de aquí adelante nuestros curas y beneficiados y sus lugares tenientes, así de la iglesia Catedral como de las demás iglesias parroquiales de todo nuestro Obispado, y todos los confesores que tuviesen cargo de oír penitencia a los fieles, sean diligentes en enseñar a sus parroquianos y a los que confesaren, y a todos los naturales las cosas que han de saber y creer para su salvación... *(aquí siguen las partes de la doctrina que se les han de enseñar);* y por la grande necesidad que hay en estas partes por ser tierras nuevas, mandamos a todos los confesores que antes que absuelvan a los penitentes, les hagan decir las dichas oraciones, y los que hallen que no las saben los reprendan y manden que las sepan dentro del tiempo que mostrase su capacidad para poderlas saber; sobre lo cual les encargamos la conciencia y mandamos en virtud de santa obediencia, así lo hagan y cumplan.

Capítulo 2º

Que los curas y beneficiados digan la doctrina a los indios todos los domingos y fiestas en su iglesia.

Mandamos a todos los curas y beneficiados de nuestro Obispado y a sus lugartenientes, que todos los domingos y fiestas de guardar digan y declaren la doctrina cristiana por la tabla contenida en el capítulo antecedente, después de comer, antes de vísperas; y para que todos los indios se junten a oírla, táñese la campana mayor de cada iglesia por espacio de un cuarto de hora; y porque esto importa al bien de los indios, ninguno de ellos deje de aprenderla, mandamos que en cada ciudad haya dos alguaciles de los más cristianos indios y más ladinos que vayan mientras se tañe a la doctrina, a recoger de casa en casa a los dichos indios que la han de oír y aprender, y para que sean conocidos y obedecidos, se les dé a cada alguacil una vara que lleven en la mano, lo cual se cumpla so pena de dos pesos de buen oro por cada vez que lo quebrantase el cura que se aplican el uno para la fábrica de su iglesia y el otro para el que lo acusase.

Capítulo 3º

Que se pongan ministros que instruyan a los naturales nuevamente convertidos en las cosas de nuestra santa fe católica.

Por cuanto por la misericordia de Dios Todopoderoso, en este nuestro Obispado se han convertido muchos de los naturales y cada día se convierten y reciben nuestra santa fe católica, y tienen grande necesidad de ser instruídos en ella y en lo demás de la doctrina cristiana mandamos, S. S. A. a todos los encomenderos que tienen indios encomendados por su Sacra Católica Cesárea Majestad, que pongan ministros en sus repartimientos que enseñen la doctrina cristiana e instruyan en las cosas de nuestra santa fe católica a todos los indios de sus repartimientos; y a falta de sacerdotes pongan españoles cristianos y virtuosos, aprobados por Nos o por nuestros Visitadores, o por el cura del pueblo donde fuere, que los enseñe en la forma y manera arriba dicha y se dirá

adelante; y a falta de éstos, por ser poca la demora y no haber con qué sustentarlos, mandamos que los propios dueños de los repartimientos estén en ellos y les enseñen todo lo susodicho; y lo mismo hagan en sus propias casas cada día a los indios e indias de su servicio y familia. Lo cual guarden y cumplan de aquí adelante, so pena de diez pesos por la primera vez y veinte por la segunda y treinta por la tercera. La mitad para la iglesia y la otra mitad para el acusador; demás de lo que había de haber el sacerdote por rata del tiempo que no tuvo doctrina para donde lo aplicamos.

Otrosí: ordenamos y mandamos que los otros encomenderos y todos los vecinos de nuestro Obispado, tengan cuidado de hacer oír misa las pascuas, domingos y fiestas de guardar a los indios e indias de su servicio y a los demás criados y esclavos de sus casas, y tengan singular cuidado de hacerlos confesar a lo menos una vez en cada año en el tiempo santo de la cuaresma, como lo manda la santa madre Iglesia, y todas las veces que estuviesen enfermos; y mandamos a nuestros curas que a los nuevamente convertidos los enseñen a que cuando entren en la iglesia tomen agua bendita y besen la cruz y recen de rodillas al Santísimo Sacramento.

CAPÍTULO 4º

Que los curas y sus tenientes declaren el Evangelio a sus feligreses todos los domingos del año.

Por ser cosa tan necesaria y provechosa a las almas la declaración del santo Evangelio al pueblo: instituímos y mandamos S. S. A. que de aquí adelante los curas y beneficiados de este nuestro Obispado, declaren el Evangelio de aquel día, a lo menos literalmente, a sus parroquianos el que dijere la misa al pueblo después de dicha la ofrenda; o lo hagan declarar a otra persona que sea hábil y suficiente para ello; y declarado les digan lo demás que deben saber los eclesiásticos, persuadiéndoles que se aparten de ofender a Dios y procuren servirle y cumplir las obras de misericordia, de que ha de pedir estrecha cuenta el día del juicio. Y esto se entiende en los días que no hubiere sermón, porque habiéndolo, con él se cumple en la tal iglesia.

Y porque donde el santo Evangelio se predica de nuevo y lo demás de nuestra santa fe católica, es necesario que con diligencia se provea de remedio en lo que podría ser ocasión de error, que al principio pareciere no tan grande, y depués creciendo fuese dañoso para las almas, mayormente en los indios, que los más son de poco entendimiento, y pensasen que en las cosas de nuestra fe hay mudanza o se les enseñan vaciedades; y lo mismo podrá suceder si a todos no se les enseña una misma cosa y en un mismo estilo y lengua; por tanto, queriendo con santo celo obviar y quitar estos daños y peligors, proveyendo de remedio saludable, S. S. A. mandamos so pena de excomunión mayor, *latæ sententiæ,* a todos los ministros que entienden y de aquí adelante entendieren en senseñar la doctrina cristiana a los indios naturales en todo nuestro Obispado, que les enseñen una misma doctrina por la cartilla castellana, y las pláticas que les hicieren sean unas mismas, conforme a una instrucción que aquí adelante les daremos, y todas las oraciones que se les enseñen sea en romance.

(Siguen aquí las disposiciones para hacer iglesia en los pueblos donde haya Cacique, y que si hay templos de ídolos se quiten, pero sin hacer daño a los indios en sus personas ni en sus cosas. Luégo sigue sobre las reglas que se han de observar en los bautismos, y dice) :

Y por cuanto conforme a la doctrina de nuestro Maestro y Redentor Jesucristo, ninguno debe ser compelido a recibir nuestra santa fe católica, sino persuadirlo con la verdad y libertad de ella y con el premio de la bienaventuranza; y somos informados que algunos inconsideradamente bautizan indios e indias que tienen ya uso de razón sin examinarlos si vienen de su voluntad o no, o por temor, o por contentar a sus amos; y asimismo bautizan otros que no tienen uso de razón, o son niños, sin saber si sus padres huelgan de ello, de que sucede que en menosprecio del sacramento del bautismo se vuelven a sus ritos y ceremonias gentílicas. S. S. A. mandamos a todos los sacerdotes no bauticen indio ni india alguno, de ocho años arriba, sin que sepa de él si viene de su voluntad, o por amor que tiene al santo sacramento que pide; ni bautice niño ninguno de infiel antes que llegue a uso de razón, contra la voluntad de sus padres o de las per-

sonas que los tienen a cargo. Pero en favor de nuestra santa fe católica, consintiendo el uno de ellos, o estando en duda de los tales o de alguno de ellos, y no pudiéndose certificar de ello, porque comúnmente se conoce la poca repugnancia que a las cosas de la fe hace esta gente, podrá el sacerdote bautizar al tal niño, y lo mismo hará si alguno de los padres fuese cristiano.

(Siguen las disposiciones sobre el cuidado y dignidad con que se han de administrar los sacramentos; y sobre los libros de bautismos que han de llevar los curas, uno donde se asienten los bautismos de los indios, y otro para los españoles. Lo mismo dispone para los casamientos.)

....

Y porque esta gente como nuevos y tiernos en la fe, faltos de conocimiento en las cosas de ella, ha acontecido bautizarse segunda vez y casarse segunda vez siendo viva la primera mujer o primer marido, S. S. A. ordenamos y mandamos que el cura cuando los bautizare o casare les advierta que no se han de bautizar más ni casarse hasta que se muera su mujer o marido; y si algún indio se bautizase o casase segunda vez no habiendo enviudado, le quiten la mujer segunda y vuelvan a la primera o primer marido con quien, según ley de Dios, se obligó de vivir y permanecer, y si la mujer o varón que se casó con quien ya estaba casado de antes se agraviase, porque lo sabía, le den la misma pena, y para poner remedio bastante en esto, mandamos que ningún sacerdote case ningún indio ni india, sin amonestarlos públicamente tres veces, la una de las cuales sea en fiesta y concurso de gente; y demás de esto, haya inquisición entre los demás indios de los impedimentos, si los hubiere.

Y porque entre otros ritos y ceremonias y abusos antiguos que en algunas provincias de indios se han hallado contra la ley natural, hay una en gran perjuicio suyo, la cual es que, cuando algún cacique muere, matan para enterrar con él las mujeres y criados más queridos, y algunos van de su voluntad con él a la muerte y se entierran vivos diciendo que lo van a servir allá; y también entierran cantidad de ropa y comida con ellos, y hacen otros sacrificios de que además de los daños dichos sucede que algunos que ya son cristianos, van allí a hacer estos sacrificios a sus difuntos; por tanto,

mandamos, S. S. A. que todos los que fueren cristianos, cuando mueran, sean enterrados en la iglesia y cementerio, y sean llevados con la cruz y agua bendita y con el oficio de finados que a todos los cristianos se suele hacer. Por lo cual, ni por la sepultura, mandamos que no se les lleve limosna, ni derechos algunos, por quitar de ellos todo escándalo. Y esto se guarde en los pueblos de indios donde hay cura; y para los indios que no son cristianos se señale un lugar público a vista del pueblo, donde los difuntos que tienen en sus casas y en otros sepulcros, se entierren en este lugar, por quitar los inconvenientes que se siguen de tenerlos en sus casas. Y el sacerdote o español que a esto se hallare no permita llorar al difunto más de un día; y al tiempo que le enterrare hágale descubrir el rostro para ver si es él u otro, no consintiéndoles pongan más ropa de la mortaja, ni después de enterrado, sobre la sepultura, comida ni bebida ni otra cosa alguna. Y estén muy advertidos de hacer traer ante sí las mujeres y criados del cacique o principal luego que muera, y asentando sus nombres los entreguen al que sucediere en el señorío, avisándole que ha de dar cuenta de ellos, porque no los mate..... ... .

Y porque según el santo Evangelio es digno el abono del premio de su trabajo, y el que vive del altar ha de comer y ser sustentado de él; y en el tiempo presente muchos sacerdotes con este color piden mayores salarios de lo que es razón; demás que parece se pone precio en lo espiritual, y muchos encomenderos de indios por no darles el dicho salario que juzgan por excesivo no ponen doctrina en sus indios; mandamos, S. S. A. que ningún sacerdote lleve más de doscientos pesos de oro por su salario, y los alimentos que están tasados por los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia. Y encargamos a los sacerdotes que están en los repartimientos de indios digan algunas misas por su conversión y por descargo de las conciencias de los encomenderos, y mandamos a los dichos encomenderos den ornamentos y vino, y cera y todos los demás aderezos necesarios para decir misa en sus pueblos de encomienda.

Y porque los religiosos no han de tener propiedad ni recibir salario de dinero por la doctrina, y es justo se les dé, pues sirven y trabajan como siervos de Dios; para que sean

sustentados mandamos que los encomenderos en cuyos pueblos residieren, les den el dicho sustento, así de vestuario, vino, vinagre, aceite y conservas, y todo lo demás necesario así en tiempo de salud como de enfermedad, conforme ellos se lo pidieren hasta en cantidad de los dichos doscientos pesos de buen oro, que mandamos dar a los otros sacerdotes, y ornamento, vino y cera para decir misa. Y suplicamos a los dichos señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia, manden a los dichos encomenderos den todo lo referido a los sacerdotes curas de sus pueblos, guardando y cumpliendo esta nuestra Constitución sinodal.

Y por cuanto el principal fin porque los eclesiásticos venimos a estas partes de Indias, es por emplearnos en la conversión de sus naturales, y por esta razón se dan los beneficios y salarios, y emplearse los eclesiásticos en otros tratos y negociaciones, demás de serles prohibido por derecho, es contra el fin para que acá vinieron; por tanto, encargamos y rogamos, S. S. A. a todos los prelados de las religiones procuren con diligencia, que ningún religioso ande vacante ni ocioso en los pueblos de los indios, sino ocupados en santa, católica y apostólica obra de convertir los naturales, para la cual elijan personas celosas del servicio de Dios y aprovechamiento de las almas, *buena vida y ejemplo, letras y prudencia;* y mandamos a nuestros Vicarios y Provisores no consientan andar vacante a ningún clérigo, sino que todos sean compelidos con penas y censuras a que todos se empleen en esta santa obra, así los que están sin curatos ni beneficios como los que en adelante vinieren a este nuestro Obispado, y a ninguno den licencia para que salga de él ni ir a España sin que por Nos sean examinados en qué y cómo han empleado el tiempo que han estado en esta nuestra iglesia, para cuyo cumplimiento mandamos a todos los curas que están en las ciudades y en los pueblos de indios que no se vayan de ellos ni dejen sus iglesias sin particular licencia nuéstra o de nuestro Provisor o Visitador general, y sin que den cuenta de cómo y en qué han empleado el tiempo que han residido en este Obispado y si han cumplido bien sus oficios.

Y porque la principal causa con que más fruto se ha de hacer entre los indios, ha de ser la buena vida y ejemplo de los ministros, como su estado lo requiere, mandamos S. S. A.

que ningún sacerdote de los que residen en los pueblos de indios tenga para su servicio india ninguna, sino indio que le guise de comer, o se lo guisen donde se hace para los demás españoles, y si no hubiese lugar a aquesto, la india que tuviere sea casada y viva aparte con su marido, o sea otra india sin sospecha; y se le prohiben todo género de granjerías, rescates ni contrataciones con los indios, so pena de cincuenta pesos, la mitad para los pobres de su pueblo y la otra mitad para ornamentos de su iglesia, y encargamos a los encomenderos nos avisen, o a nuestros jueces, de los que aquesto quebrantaren.

Y porque los predicadores del santo Evangelio, así religiosos como clérigos, conviene que lo que predicaren sea conforme con sus obras como ministros de tan alta obra, y porque no se siembren algunos errores ahora al principio de la predicación, que después sean difíciles de remediar, deseando obviar estos males S. S. A. mandamos que ningún seglar entienda en doctrinar a los naturales, salvo a falta de sacerdote, y siendo examinado por Nos o nuestros jueces y con la licencia *in scriptis,* so pena de cincuenta pesos que pagará el encomendero que lo pusiere, aplicados para la iglesia de su pueblo.

Y por ser contra la ley divina y sacros cánones (que prohiben con gran rigor) el pedir interés por la administración de los santos sacramentos y que no cause escándalo entre esta gente nueva, S. S. A. mandamos so pena de excomunión y de veinte pesos, que *directe* ni *indirecte* pida ningún sacerdote *cuesta entre* los indios el tal interés; y porque los más de ellos son pobres que no tienen con qué comprar vela ni capillo para bautizarse, ni monedas para arras, ni sortijas, ni velo para casarse, tendrán todo lo referido los curas de indios para administralles los dichos sacramentos sin llevarles derecho ni interés alguno por la administración de ellos, sino que se los den gratis pues de gracia los recibieron. Y no prohibimos recibir lo que voluntariamente se les diere por los padrinos.

Y porque movidos de codicia se suelen ir algunos clérigos y religiosos a nuevas jornadas y entradas sin licencia de los curas ni mía, de que se sigue daño notable a los naturales. mandamos S. S. A. so pena de excomunión mayor y de cincuenta pesos de buen oro, que ningún clérigo vaya a nuevos descubrimientos, o castigue indios sin licencia nuéstra *in scriptis,*

o de nuestros jueces; y si sucediere algún caso de necesidad o que lo mande S. M., ha de preceder examen diligente de si es persona celosa de la conversión, conservación y buen tratamiento de los naturales procurando su conversión y buen tratamiento.

La experiencia ha mostrado cuán necesaria es la conformidad en los que enseñan la doctrina, y causa menosprecio de ella entre los indios la variedad de los sacerdotes que tratan de su conversión por ser los más de ellos incapaces y sin entendimiento para cuyo remedio mandamos S. S. A. que todos los sacerdotes que están ocupados en la dicha conversión guarden el orden e instrucción que aquí se les da, y en las pláticas que se les hicieren se les diga lo siguiente:

Primeramente se les diga la diferencia que hay entre nosotros los hombres y los demás animales, que cuando ellos mueren, muere cuerpo y alma, y todo se vuelve tierra; pero los hombres no, que sólo el cuerpo muere, mas el alma nunca muere, sino vive para siempre, pero con diferencia que los señalados con el santo bautismo, guardando lo que Dios manda, van con él a gozarle en el cielo cuando mueren, donde estarán para siempre jamás en muy gran descanso y alegría sin hambre, sed ni cansancio, frío ni calor, y sin envejecer ni enfermar jamás ni morir, y sin que les falte cosa ninguna de las que quisieren; y esto llamamos gloria y bienaventuranza. Y los que no son hijos de Dios ni se bautizan, ni guardan sus mandamientos, no irán al cielo cuando mueran sino con los demonios (que son nuestros enemigos), al infierno que es la casa y morada donde hay muy grande oscuridad y grandísimo fuego y hedor, en que para siempre se estarán quemando sin jamás tener descanso, reposo ni alivio, ni acabarse de quemar. Allí tendrán sed, hambre, dolor, tristeza eterna y desearán morir por el gran tormento y penas que sentirán; pero Dios no quiere que mueran sino que para siempre jamás estén allí penados por los pecados que cometieron contra su Divina Majestad.

Decirles, han, cómo todos sus antepasados que no fueron cristianos, ni conocieron a Dios ni le adoraron y sirvieron, sino a las criaturas como el sol, la luna, piedras e ídolos, están ahora atormentados y penando en aquel lugar sin esperar remedio alguno ni le tendrán para siempre jamás.

También se les dirá cómo en la iglesia santa se ha tenido siempre cuidado de rogar a Dios los alumbre y traiga en su conocimiento porque no se condenen como sus antepasados, y como Dios es Padre tan misericordioso y siempre desea que le conozcamos y amemos, halo oído y tenido misericordia de los que ahora viven y nos ha enviado a nosotros a estas partes para que les avisemos en su nombre, de la ceguedad y error en que han vivido y que de aquí adelante procuren salvarse, guardando su santa ley, que les enseñaremos poco a poco, que ahora no entenderán porque son cosas que exceden nuestro humilde entendimiento; pero conviene que las crean, guarden y cumplan porque son verdaderas y Dios las dijo por su boca y nos las dejó escritas.

(Aquí sigue la enseñanza del misterio de la Santísima Trinidad, y continúa explicando con la misma sencillez y estilo desde la Creación hasta la Redención. Luego siguen, entre otras, estas advertencias a los doctrineros y curas) :

Diráseles, asimismo, que lo primero que Dios nos manda es que le amemos más que a todas las cosas; ni que al padre, ni a la madre, ni hacienda; y es muy justo y conforme a razón natural, pues El nos crió y dio el ser y la vida y todo lo que tenemos, nos hace más bien que todos los demás, y por esto es razón que a El más que a todas las cosas, amemos, adoremos y sirvamos; y no al sol y la luna, ni estrellas, ni a las piedras, ídolos ni tunjos; que cuando estuvieren enfermos, o no lloviese o tuviesen otras necesidades, no vayan al demonio ni a sus ídolos ni tunjos a pedir el remedio de ellas, pues no oyen ni sienten, ni entienden, ni los pueden remediar; ni tampoco vayan a los hechiceros ni encantadores, sino sólo a Dios, porque El sólo los puede socorrer y remediar, del cual nos vienen todos los bienes, socorro, ayuda y favor, porque El solo lo puede todo.

Y asimismo les declaren los otros mandamientos y la razón de ellos, y cuánta razón y obligación tenemos de guardarlos, y amar y honrar a los padres y madres y a nuestros prójimos como a nosotros mismos, socorriéndolos en sus necesidades.

Y avisarles que no maten ni consientan matar algunos, ni tomen la mujer ni hacienda ajena, ni levanten falso testimonio, porque así como ellos no querrían que les hiciesen estos daños, tampoco ellos los deben hacer a otros, ni quieras para otros

lo que no quieras para ti; que ésta es la ley natural que Dios puso en nuestro entendimiento.

Débenles también aconsejar que visiten los enfermos y los socorran en sus necesidades: vistan al desnudo: den de comer al hambriento y de beber al sediento, declarándoles las demás obras de misericordia, espirituales y corporales, y que las cumplan. También les declararán los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia y sus efectos, y la obligación que tenemos de recibirlos y guardarlos, que sin el Santo Bautismo, ninguno puede salvarse, y por él se hacen los hombres hijos de Dios y se le perdonan los pecados cometidos en la infidelidad; y los niños que no tienen pecados actuales, se les quita el pecado original heredado de nuestros primeros padres; y que ninguno se ha de bautizar más de una vez, y será castigado el que se bautizase dos veces porque comete muy grande delito........... ....

Y enseñarles a leer y escribir y contar y cantar; y sean los libros que leyesen devotos y de santa doctrina. Procuren con ellos que aprendan nuestra lengua española; y con cuidado junten a los indios e indias en los días de fiestas para los enseñar y platicar todo lo arriba dicho.

Procuren defenderlos los sacerdotes, así de sus encomenderos, como de los demás que les hicieren maltratamiento, ni agravios, y que los pobres sean socorridos en sus necesidades, y los enfermos en sus enfermedades. Sepan cómo reparten los caciques los tributos entre sus indios, porque ninguno cargue más de lo que pudiere pagar, y que sean de ellos bien tratados sin molestias ni agravios.

Dejará ordenado en aquel pueblo que cada día se junten los niños y niñas por espacio de dos horas, a oír y aprender la doctrina cristiana, sin fastidio, y de allí se podrán ir a ayudar a sus padres y madres. Y para esto dejen en cada pueblo cuando se vayan de él, dos o tres muchachos de los que trajeren consigo bien doctrinados e instruídos, y si los hubiere en el tal pueblo, hábiles para ello, sean de ellos y a ellos, los encarguen. Y en los demás pueblos use lo mismo hasta acabar de visitar todos los de su cargo.

—(En el título 3º, de la celebración de la misa, capítulo 17, de las abusiones que se han de evitar en los *treintenarios revelados,* se dice):

Muchas abusiones y errores han introducido los eclesiásticos con ignorancia y movidos de codicia porque les manden decir misas de treintenarios, dando a entender que donde están encerrados para las decir, han visto visiones espantosas que los enemigos hacen por estorbar el bien que allí hacen a los difuntos, y que les es revelado el estado del difunto por quien dicen el treintenario, y por esto se llaman *revelados*. Mandamos S. S. A. a nuestros clérigos no digan semejantes cosas, y caso que algo sientan lo deben callar, porque muchas veces no son ciertas las visiones, sino ilusiones del demonio; porque no es de creer que alcance revelaciones el que las busca, como lo dijo el glorioso San Pedro, que los que desean revelaciones nunca las alcanzan.

—(En el capítulo 22, sobre pinturas de imágenes, se dice):

Deseando apartar de la Iglesia de Dios todas las cosas que causan indevoción y en las personas simples causan errores, como son abusiones y pinturas indecentes de imágenes, estatuímos y mandamos que en ninguna iglesia de nuestro Obispado se pinten historias de santos en retablo, ni otro lugar pío sin que se nos dé noticia, o a nuestro Visitador general para que se vea y examine si conviene o no; el que lo contrario hiciere incurra en pena de diez pesos de buen oro, la mitad para la tal iglesia y la otra a nuestra voluntad.

Otrosí, mandamos que ninguna persona de cualquier estado y condición que sea, haga ni establezca cofradías, ni hermandades ningunas en nuestras iglesias ni fuera de ellas, sin consultarnos o a nuestro Provisor para que con nuestra licencia, y no sin ella, se haga; so pena *ipso facto*, incurran en excomunión mayor y pague cada uno de los que lo hiciere, diez pesos de oro para la fábrica de la iglesia de aquel lugar.

—(En el tratado de las órdenes, capítulo 23, se dispone y dice):

Al estado eclesiástico y órdenes sacros no debe subir sino el que fuere llamado por Dios como Arón, reputándose con humildad por indigno de tan alto estado, y más compelido por su Prelado que entrometiéndose de su voluntad; y los que por ambición procuran con importunidades ser ordenados, son dignos de gran reprensión y deberán por entonces no ser admitidos, y mucho más los que lo pretenden con ruegos de grandes personajes y señores, por haberse visto que por

los tales ruegos se han ordenado algunos y recibido reverendas que no lo merecían; y por evitar semejantes importunidades ordenamos y mandamos que el que trajere rogadores no sea admitido por aquella vez para ser ordenado ni recibir reverendas.

—(En el título 6º, de la vida y honestidad de los clérigos, se dispone y dice desde el capítulo 1º):

La vida y costumbres de los eclesiásticos traen ejemplo y forma de vivir para los seglares, y así deben lucir y resplandecer en honestidad de vida y buena fama, de suerte que sean luz de la de sus súbditos cuanto mayor estado tuvieren y fueren constituídos. Porque en el hábito exterior se conoce la vida interior; por tanto, conformándonos con la disposición de los sacros cánones, S. S. A. ordenamos y mandamos que todos los beneficiados, de cualquier estado que sea, no críen barba sino que anden afeitados honestamente; ni traigan cabello más de hasta la punta alta de la oreja, cuando más largo fuere: las coronas abiertas y hábito decente, que por él sean conocidos por ministros de Dios, pues por esto los Sumos Pontífices y Emperadores los decoraron de grandes privilegios y exenciones en sus personas y bienes. Por lo cual mandamos que todos traigan la corona abierta, del tamaño que aquí señalamos. Los beneficiados de nuestra iglesia Catedral traigan la corona del primer tamaño y grandor: los demás sacerdotes del segundo; los diáconos y subdiáconos del tercero: y los de primera tonsura, del cuarto círculo. Las opas o mantos que vistieren sean cerrados y con cuello alto, de suerte que no se parezca al cuello del jubón. El de la camisa no exceda del collar de la opa o sotana. Los mantos sean cerrados por delante y abiertos por los lados, con sus maneras para que se puedan vestir, y que lleguen por lo menos al empeine, sin cola ni falda alguna; y los tales mantos y ropas no sean del color de los que el derecho prohibe, sino que todos se vistan de negro; no traigan capotes ni borceguíes blancos si no fuere del envés: ninguno traiga ropa de seda, ni zapatos, ni pantufos, ni alcorques de terciopelo, ni guarniciones de mula, ni copas de plata en ellas. La cual seda o terciopelo permitimos que solamente se pueda traer en guarnición de ropa por dentro, y en capirotes, y que no exceda

de cuatro dedos de ancho; so pena que el que esta constitución quebrantare, pague por la primera vez diez pesos de oro, aplicados a nuestra voluntad; y por la segunda pierda la ropa que contra este decreto trajere.

Asimismo mandamos que ningún clérigo saque novia de brazo, ni la lleve a misa, ni a ninguna mujer de mano, so pena de seis pesos para la Iglesia.

Item mandamos, que si algún clérigo fuere hallado de noche, si no fuese siendo llamado para sacramentar a alguno y que vaya con sobrepelliz y lumbre, siquiera una linterna; pero en otro hábito cualquiera, indecente, sea preso por nuestro alguacil y puesto en nuestra cárcel; y si llevare armas las tengan perdidas y sean para nuestro alguacil que lo prendiere, y encargamos a nuestro Provisor lo castigue conforme a derecho.

—(Por el capítulo 2º se dispone y dice):

Muchos inconvenientes se siguen de los juegos en que se pierde la hacienda y el tiempo, que es de más estima, y se pone en peligro el alma, y aunque a todas personas son prohibidos, mucho más a los eclesiásticos, que deben gastar mejor sus rentas y emplear su tiempo en obras virtuosas y buenos ejercicios; por tanto, S. S. A. mandamos a todos los clérigos, curas y beneficiados de nuestro Obispado, no jueguen en público ni en secreto juegos prohibidos por el Derecho, especialmente tablas, dados o naipes; dinero, joyas ni preseas, ni presten dinero a otros para jugar, ni asistan para atenerse a los que juegan o que juegan por ellos; ni consientan en sus casas juegos; y lo contrario haciendo, restituyan lo que ganen.

Otrosí, mandamos que ningún clérigo dance, ni baile ni cante cosas ilícitas y de seglares, ni predique vanidades en bodas o misas nuevas ni en otros actos públicos; ni ande en el coso donde se corren toros, so pena de diez pesos, la mitad para la Iglesia y la otra mitad para nuestra cámara.

—(En el capítulo 3º se dispone y dice):

Considerando la honestidad y pureza de vida que los sacros cánones mandan que haya en los sacerdotes y ministros de la Iglesia, especialmente en los beneficiados y constituídos en orden sacro que han de dar ejemplo y doctrina, y las penas del Derecho, S. S. A. establecemos y mandamos que ningún beneficiado o clérigo de orden sacro, de este nuestro Obispa-

do, de cualquiera dignidad que sea, no tenga en su casa mujer o compañía, que según el Derecho sea tenida por sospechosa, ni con quien en algún tiempo haya tenido conversación deshonesta, de cualquiera edad que sea, so pena de ser habidos por públicos concubinarios, y como tales sean castigados, y las echen de su casa, con apercibimiento que si los hallaren culpados, serán removidos de sus beneficios y desterrados de este nuestro Obispado y gravemente castigados.

Otrosí, mandamos a nuestro Provisor que si hallare que algunos clérigos están infamados con algunas mujeres, o hubiere alguna sospecha de ellos, los amonesten por auto que se aparten de la tal conversación sospechosa, y si amonestados no se enmendaren, procedan contra ellos por todo rigor de justicia, sobre lo cual les encargamos la conciencia.

—(En el capítulo 4º, sobre tratos y negocios):

Ordenamos y mandamos, S. S. A. que ningún clérigo de cualquiera dignidad o condición que sea, no arriende por sí ni por otra persona, ni sea fiador de renta alguna eclesiástica o seglar, so pena de cincuenta castellanos, la mitad para su Iglesia y la otra para donde la aplicaremos. Demás que será castigado por nuestros Jueces, y encarcelado. Y en la misma pena incurran los sacerdotes beneficiados y curas que hicieren contratos ilícitos o trataren en algún trato de mercaderías.

—(En el título 9,º, de los diezmos, se dice):

Otrosí, porque algunas personas con poco temor de Dios y desacato de la santa Iglesia y sus ministros se atreven a ocupar e impedir los diezmos y rentas eclesiásticas, haciendo sobre esto grandes extorsiones y agravios, S. S. A. ordenamos y mandamos que ninguna persona de cualquiera estado o preeminencia que sea, ocupe ni tome los dichos diezmos ni rentas eclesiásticas, directa ni indirectamente, por sí ni por otras personas, ni estorbe el cogerlas, arrendarlas y acrecentarlas, so pena de excomunión mayor, sin las demás penas de la dicha Sede Apostólica, emanadas y en derecho establecidas, en las cuales incurran, *ipso facto,* sin otra sentencia ni declaración; así los perturbadores, como los que para ello diesen consejos, favor y ayuda; y todas las ciudades, villas y lugares en que lo susodicho sucediere y adonde los malhechores declinaren, sean sujetos al eclesiástico entredicho por todo el tiempo que así estuvieren, hasta que hagan entera satisfac-

ción a la Iglesia. Todo lo cual mandamos, so pena de excomunión mayor y de cincuenta pesos, para la iglesia Catedral la mitad, y la otra mitad a nuestra distribución.

—(En el capítulo 2º se dice):

Estatuímos y mandamos que el diezmo se pague sin ninguna disminución, de todos los frutos de la tierra, y de maíz, trigo y cebada, desgranado y limpio, y no se espere a pagar a la postre, cogiendo para sí lo bueno, seco y mejorado, diezmando de lo mojado y no tan bueno, y que no saquen la simiente.

Y mandamos que asimismo se pague el diezmo de todos ganados, de diez cabezas una, y de cinco media; y si no llegare a cinco, que se estime a dinero y se pague el diezmo de aquella suma o cantidad en que fuese estimada, y lo mismo sea y estime a esta cuenta en todo aquello que se hubiese de diezmar, como son todas las aves, que también se han de pagar, de diez una.

Y mandamos que se pague diezmos de todo lo que los indios trajeren a los encomenderos, y les dieren y entregaren sin demora, o fuera de ella, como sea cosa que se deba diezmar y que no esté diezmada, conforme a la provisión de Su Majestad que sobre esto hay.

Y asimismo mandamos que se paguen diezmos de teja y ladrillo y cal y pescado de diez uno, por cuanto es costumbre en España y en la ciudad de Santa Marta, desde que se fundó, que es cabeza de nuestro Obispado, y que los encomenderos sean obligados a traer los diezmos de las ciudades con esos indios, pagándole los diezmeros su trabajo conforme a lo mandado por la Real Audiencia.

TITULO X Y FINAL,

Que trata de estas constituciones y que no se vendan libros sin que sean vistos por el ordinario eclesiástico

Por experiencia hemos visto cuantos errores se han sembrado e introducido entre los cristianos por malas y sospechosas doctrinas de libros que han pasado a estas partes heréticos y condenados, procurando los herejes y personas sospechosas en nuestra Santafé, como son luteranos y sus secuaces, de

introducir sus errores y malas sectas y falsa doctrina, en la Iglesia de Dios, y porque como pastoral oficio, conviene proveer de remedio saludable para excusar lo susodicho, estatuímos y ordenamos S. S. A. que ninguna persona de cualquiera calidad que sea, tenga en su casa libros ni los venda sin que por Nos o nuestro Visitador general o el Provisor, sean vistos y examinados, so pena de cincuenta pesos, la mitad para la fábrica de la iglesia donde fuese parroquiano, y la otra mitad para nuestra cámara, y más, pierda los libros.
—(En el capítulo 7º se dice):

Porque podría suceder no hallarse presentes algunos clérigos y otras personas a la publicación de estas Constituciones sinodales y alegar después su ignorancia para no guardarlas ni cumplirlas, S. S. A. mandamos al obrero de la fábrica de nuestra iglesia Catedral que dentro de cuatro meses primeros siguientes, haga escribir estas nuestras Constituciones, y selladas con nuestro sello pontifical y con el sello del Deán y Cabildo de la dicha nuestra iglesia, las ponga en el archivo con las demás escrituras de la dicha santa Iglesia y su Cabildo; y asimismo ponga otro libro de ellas en el coro de la iglesia Catedral, asido con su cadena en parte pública donde los beneficiados de ella y los demás eclesiásticos las lean.

Otrosí: a los obreros mayordomos de las fábricas de todas las demás iglesias parroquiales de nuestro Obispado, que dentro de dicho término, compren un libro de ellas o las hagan escribir y trasladar a costa de las fábricas cada uno en su iglesia y las pongan en la Sacristía a buen recaudo donde las hallen los que quieran.

CAPÍTULO VIII

De la restitución de lo que se rancheó de los indios y si la guerra que se les hizo fue justa o no.

Porque al tiempo que los españoles entraron a conquistar este Nuevo Reino, somos informados que hubieron mucha suma de oro que tomaron de los indios naturales de él; y así mismo les hicieron guerra, y para saber si la tal guerra que se hizo a los indios fue justa o no, y si poseen con justo título lo que les llevaron, así de rancheos como de partes, o no, S. S. A., siendo conferido y visto lo susodicho, fue acor-

dado por todos de común parecer, que se remita al santo Concilio y al Consejo Real de Indias de Su Majestad, para que de allí se envíe al santo Concilio y que de este Reino se despache al dicho Real Consejo en la primera armada que saliere de la costa para los reinos de España, con toda diligencia, por su reverendísima y por don Gonzalo Jiménez de Quesada, Mariscal y Procurador general de este Reino con relación de todo lo susodicho, por duplicado, con persona particular de confianza que traiga fe de cómo se presentó en dicho Real Consejo, la cual muestre y presente ante Su Señoría reverendísima.

Capítulo ix

Si los que no han puesto doctrina en sus indios han de restituir lo que de ellos han llevado, y a quién y cómo se ha de restituir.

Porque algunas personas, conquistadores y Encomenderos de los indios naturales de este Reino, no han puesto doctrina en sus indios ni tenido cuidado de los enseñar y doctrinar en las cosas de nuestra santa fe católica, como deben; S. S. A. fue común parecer y opinión cerca de la dicha doctrina, y restitución, se guarde y cumpla en este Nuevo Reino y su Obispado, lo que está decretado y acordado por la santa Congregación de la Nueva España, refrendado del Notario y Secretario de Su Señoría reverendísima, signados con su signo, que son del tenor siguiente: "Este es un traslado bien y fielmente sacado de un capítulo que ordenaron los Obispos de la Nueva España y algunos religiosos en la congregación que tuvieron en la ciudad de México el año pasado de 1556."

"§ 2º—DE LA OBLIGACION QUE LOS ENCOMENDEROS TIENEN DE LA INSTRUCCION Y CONVERSION DE LOS INDIOS QUE LES TRIBUTAN

"La causa final porque la Santa Sede Apostólica concedió el señorío de los reinos y señorío de las Indias a los Reyes católicos, de gloriosa memoria, a sus sucesores, fue la predicación de nuestra santa fe católica en ellas y la conversión y salvación de estas gentes y ser reducidas y atraídas al gremio de la universal Iglesia, y por descargar Su Majestad su católica concien-

cia, mandó encomendar los indios a los españoles con el mismo cargo que Su Majestad los posee; por ende pareció a la Congregación como cosa más cierta y segura que las personas que se encargaron de la encomienda, sí han cumplido lo que son obligados por la cédula de encomienda en la doctrina y administración de los sacramentos y han proveído de lo necesario al culto divino y sus ministros, habrán llevado con buena conciencia lo que justamente, sin exceder de la tasación de los pueblos, han llevado. Pareció asimismo que los negligentes y descuidados en poner la debida y necesaria diligencia en cumplimiento de la real cédula de encomienda, no teniendo ni procurando ministros para la doctrina y administración de los santos sacramentos a los indios de los pueblos que tienen encomendados, ni han proveído suficientemente sus iglesias de ornamentos y cosas de culto divino, ni han satisfecho a los ministros su trabajo, que estos tales demás de haber estado y estar en culpa muy grave, sean obligados a restituir todo aquello que justamente se debía gastar en lo susodicho. Y si ha habido algunos que con espíritu diabólico totalmente han procurado y repugnado que no hubiera ni viniesen ministros a sus pueblos, y a esta causa aquellas ánimas que tan caro costaron a Jesucristo han carecido de doctrina y lumbre de fe y del sacrificio de la misa y de la gracia de los sacramentos, la cual corresponde a la gloria cuyo grado único vale más que cuanto oro y plata y perlas preciosas hay en las Indias, y privarlos de tanto bien ha sido en gran detrimento de sus conciencias e irrecuperable daño espiritual y temporal de los indios. Por ende pareció a la Congregación que estos tales Encomenderos, allende de haber ofendido a Dios Nuestro Señor gravísimamente y privado a sus prójimos de tan estimable don y beneficio, son obligados a mucha más restitución y satisfacción que los susodichos descuidados y negligentes; y la tal restitución y satisfacción cuál y cuánta deba ser y en qué manera se haya de hacer, quédase al arbitrio del prudente y fiel confesor y comunicándolo con el diocesano, o con el Prelado principal de su Orden; sobre lo cual los Obispos encarguen estrechamente las conciencias de los confesores y de sus superiores, que miren a quién fían las confesiones y conciencias de los penitentes. Y que los Prelados de las tres Ordenes o los ministros confesores en los casos arduos de esta materia deben comunicar a los dio-

cesanos *servatis sevandis* en lo del sello y secreto que se debe al sacramento de la santa confesión.

"Y porque el deseo de los Prelados e intento de la Congregación es de asegurar las conciencias y abrir las puertas de la Iglesia para los cristianos, en lo que según ley divina se puede sufrir, les pareció que los Encomenderos deben procurar pedir con toda diligencia ministros religiosos y clérigos que les conviniere y que provean a los religiosos de mantenimiento competente y a los clérigos de estipendio para su congrua sustentación y de lo necesario del culto divino para ornamentos, vino y cera, al parecer y disposición del diocesano, según la distancia y calidad de los pueblos y los oficiales de Su Majestad; o a cuyo cargo fuese la tal provisión, deben proveer lo mismo. En los pueblos que tributan y están en su real cabeza, y cuando el pueblo fuese grande, no se deben satisfacer en sus conciencias con un solo ministro, antes deben pedir al diocesano dos y tres; y los que la grandeza del pueblo y larga visitación y multitud de gente demandase; y que si los pueblos fueren pequeños de poco interés, que se convengan dos o tres Encomenderos más cercanos, los cuales tengan a lo menos una iglesia en lugar conveniente y ministro, y le provean de lo necesario como dicho es. Y porque al presente hay falta de ministros religiosos y clérigos, en tanto que esta necesidad dura y los Encomenderos procuran con diligencia ministros para los pueblos de su encomienda y no las pueden haber, pareció a la Congregación que los dichos Encomenderos, procurando que los pueblos de su encomienda sean visitados de los religiosos o clérigos más cercanos, satisfaciéndoles por su trabajo y cuidado con alguna limosna, se puede creer que están libres de culpa; y que sólo lo estarán no poniendo la diligencia susodicha; y aunque la pongan, todavía tendrán obligación de alguna restitución de la parte que habían de gastar en el cultivo divino y ministro, que por no poderlos haber han dejado de cumplir—*Joan de Sámano*.

"Fecho y sacado y corregido y concertado fue este dicho traslado de los dichos capítulos originales, en la ciudad de Santafé, a diez y nueve días del mes de marzo del año del Señor, de mil quinientos cincuenta y seis años, siendo testigos a lo ver sacar y corregir dicho traslado con el dicho original, el muy magnífico y reverendo señor Licenciado, don Francisco Adame, Deán

y Provisor de este Reino, y Diego de Arce. Yo, Diego Hernando Alvarez de Acevedo, Notario público de la Audiencia y Juzgado del ilustrísimo y muy reverendo señor don fray Juan de los Barrios, Obispo de este Obispado, presente fui al ver sacar y corregir este dicho traslado con el dicho original, y doy fe que va cierto y verdadero, y de mandamiento de Su Señoría lo saqué, y por ende hice aqueste mi signo a tal, en testimonio de verdad.—*Hernando Alvarez de Acevedo.*—Va testado, *Diego,* y entre renglones, *Hernando.*

"Por la presente mandamos que se guarden y cumplan lo que dicho es en los capítulos de su uso, en esta ciudad de Santafé, por los confesores de esta ciudad, conforme a la instrucción que tenemos dada, fecho en Santafé, día, mes y año susodicho. Por mandado de S. S. reverendísima.—*Hernando Alvarez de Acevedo.*"

CAPÍTULO X

Si los Encomenderos son obligados a restituir a sus indios lo que les han llevado de más de la tasa.

Porque podía ser que algunos Encomenderos que tienen indios encomendados les hubiesen llevado de demora y otros aprovechamientos más de lo que está mandado por las tasas que se les lleve, por lo cual es en ofensa de Dios Nuestro Señor y daño de los dichos indios; por tanto, *sancta Synodo approbata,* fue acordado y determinado por todos, que todos los que tuvieran indios encomendados y les hubiesen llevado más de lo que está tasado por la tasa que de ellos les está fecha, lo restituyan realmente a los dichos indios sin faltar cosa alguna, porque no es justo que se les pida ni lleve más de lo que por la tasa está determinado.

CAPÍTULO XI

Si son obligados a restituir los que han sacado oro de santuarios o sepulturas.

Porque muchas personas en este nuestro Obispado han sacado cantidad de oro de sepulturas y santuarios, y por si lo poseen con buena conciencia y títulos, o son obligados a restituírlo, S. S. A. acordaron todos, siendo común opinión, que los

que hubiesen sacado hoyos o sepulturas o santuarios que no tienen dominio ni señor particular de persona conocida, los que los han sacado, según es dicho, lo posean con buena conciencia, de manera que los que hubiesen sacado algunas cosas de las susodichas, que les conste tener dueño, que estos tales sean obligados a la restitución de lo que han sacado a sus dueños. Fui presente.—*Hernando Alvarez de Acevedo*, Notario y

Asimismo mandamos a todos los curas, Vicarios y beneficiados y capellanes, y a cada uno de ellos, que dentro de cuatro meses hagan sacar y escribir a su costa un libro de estas nuestras Constituciones, para que cada uno las tenga y lea y no tenga ignorancia de lo en ellas contenido, establecido y mandado, so pena de veinte pesos para la fábrica de su iglesia, demás que a su costa las haremos sacar. Otrosí mandamos que estos nuestros Estatutos o Constituciones sinodales se guarden y cumplan por todos los clérigos y parroquianos de esta nuestra Diócesis, de cualquiera calidad, condición, dignidad o cualidad que sean. Y por cuanto los muy reverendos, los nuestros muy amados hermanos, Deán y Cabildo de esta nuestra santa Iglesia, son más conjuntos a Nos, y hacen un cuerpo juntamente con Nos, por cuyo respeto debemos honrarlos y preeminenciarlos más que a los otros de nuestro Obispado, decimos que cerca de la guarda de lo contenido en estas Constituciones y su ejecución, se guarde la declaración que tenemos dada con ellos, sin perjuicio de sus estatutos y loables costumbres, según más largamente en la dicha declaración dada y que daremos se contuviere.

Por cuanto los Prelados nuestros antecesores, de buena memoria, no parece ni habemos hallado que hayan hecho arancel por donde los oficiales de nuestra audiencia episcopal lleven los derechos de los procesos y autos que ante ellos pasasen, y Nos, queriendo proveer, lo mandamos hacer el arancel siguiente (1):

Jueces.—Primeramente: de los despachos y pregones que se dieren para llamar a cualquiera delincuente: lleve el Juez cuatro tomines	4
De mandamiento de ejecución, dos tomines	2

(1) Este arancel consta de muchísimos artículos, de los cuales no pondremos sino algunos de muestra.

De sentencia interlocutoria, lleve un tomín 1
De sentencia definitiva, lleve dos tomines 2
De continuación de una escritura de cualquier entidad, un tomín 1
Notarios.—De la querella o denunciación que se diere por escrito o de palabra, lleve el Notario un tomín 1
Por cualquiera provisión de sacristía, tres pesos (1); peso y medio al Notario, y peso y medio de sello y forma ..6 ..
De un mandamiento, auto e información de posesión, lleve por hoja dos tomines 2

Las cuales dichas Constituciones fueron leídas y publicadas miércoles víspera de Corpus Christi, a tres días del mes de junio de mil y quinientos y cincuenta y seis años, en la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada, estando presentes el muy ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Juan de los Barrios, quinto Obispo dignísimo de este Obispado de Santa Marta (2) y Nuevo Reino de Granada, del Consejo de S. M., inquisidor ordinario, protector de los naturales de este dicho Obispado; y estando presente el Licenciado don Francisco Adame, Deán de la iglesia Catedral y Provisor del Obispado, y el Maestrescuela don Pedro García Matamoros y los curas y beneficiados de este dicho Obispado, conviene a saber: Diego González y Alonso Ruiz, curas de esta ciudad de Santafé, y Andrés Méndez de los Ríos, cura de la ciudad de Tocaima; y Diego López y el Bachiller Bernal de Paz, curas de la ciudad de Tunja, y Hernando de Arroyo, cura de la iglesia de Vélez, y el Bachiller Sebastián González de Salcedo, cura de la iglesia de San Sebastián, y Pedro de Benavides, cura de la iglesia de Ibagué. Estando presentes los señores Presidentes y Oidores y Fiscales de esta Real Audiencia, que son: el Licenciado Francisco Briceño y el Licenciado Juan Montaño y el doctor Juan Maldonado, Fiscal de dicha Real Audiencia, y el Mariscal don

(1) Un castellano de oro era el peso.

(2) Ya se ha dicho en otra parte que los Obispos de Santa Marta fueron: don fray Tomás Ortiz, don Alonso de Tobes, don fray Cristóbal Brochero, don fray Fernández de Angulo, don fray Martín de Catalayud y don fray Juan de los Barrios, que se cuenta por quinto Obispo de Santa Marta porque el señor Tobes no admitió.

Gonzalo Jiménez de Quesada como Procurador y en nombre de todas las ciudades de este Reino; y los reverendos padres fray Juan Méndez, Vicario y Provincial de la Orden de Santo Domingo y fray Jerónimo de Vidas, Vicario de la dicha casa, y fray Agustín de Santamaría y fray Juan Bautista, de la Orden de San Francisco, y fray Francisco de Pedroza de la dicha Orden, y fray Bernabé de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y otros muchos religiosos y letrados en leyes y cánones, los cuales todos juntos y cada uno por sí y en nombre de sus partes, aprobaron y consintieron las dichas Constituciones y Estatutos y cada una de ellas por ser como son santas y buenas, justas y provechosas y fundadas en derecho, así para servicio de Dios Nuestro Señor como para la salvación de las almas, y lo firmaron de sus nombres:

El Licenciado, *Adame*—*Pedro García Matamoros*—*Andrés Méndez de los Ríos*—El Bachiller, *González de Salcedo*—*Hernando de Arroyo*—*Diego López*—El Bachiller, *Bernal de Paz, Alonso Ruiz*—*Diego González*—*Juan de Benavente*—Fui presente, *Hernando Alvarez de Acevedo,* Notario público y Secretario.

Y luégo Su Señoría reverendísima dijo: que mandaba y mandó que las dichas Constituciones y cada una de ellas fuesen guardadas y valiesen e hiciesen fe doquiera que pareciesen así en juicio como fuera de él, y fuesen obedecidas como en ellas se contienen en este dicho su Obispado de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, y firmado:

Fray Juan, Obispo de Santa Marta—Fui presente, *Hernando Alvarez de Acevedo.*

Y luégo incontinenti en presencia de todos los susodichos, ante mí, Hernando Alvarez de Acevedo, Notario y Secretario de su episcopal audiencia, y los dichos señores Deán y Maestrescuela y los dichos curas y beneficiados pidieron ante mí el dicho Notario, se les diese copias y firmadas de mi signo de manera que hagan fe y tan autorizadas como arriba dicho es; en este dicho día, mes y año susodichos, yo Hernando Alvarez de Acevedo, Notario y Secretario de la episcopal Audiencia de este Nuevo Reino, saqué este dicho traslado del original que está en mi poder, y doy fe que va verdadero su testimonio de lo cual lo hice escribir según que ante mí pasó e hice aqueste mi signo que es tal en testimonio de la verdad.—*Hernando Alvarez de Acevedo.*

NUMERO 4º
(Página 249)

CAPITULO DE LAS REGLAS Y CONSTITUCIONES

Dadas por el Arzobispo don fray Luis Zapata

CAPÍTULO X

Del recato que ha de tener (el doctrinero) en remediar los agravios que se hagan a sus indios.

Item: para evitar inconvenientes entre el sacerdote y el Encomendero y mayordomo, y remediar como cesen los agravios que a los indios se hacen, se guardará este orden:

Que viendo el sacerdote que se les hagan agravios o les impidan en alguna manera la doctrina, corrija con las palabras más blandas que pudiere al mayordomo o Encomendero si entendiere que ha de aprovechar y si no lo enmendare o le pareciere que la corrección no será provechosa, acuda a su Prelado para que lo trate con el Gobernador que lo remedie, y de esta manera se pondrá remedio pacíficamente y procurará siempre dar a entender a los indios lo que por ellos hace para que le cobren amor; y en todo se le encomienda el buen modo y modestia y buena industria, para que pueda en paz conseguir lo que en esto pretende y la buena disposición de estos naturales para su conversión y quitarles con suavidad todos los impedimentos que esto pueden estorbar.

CAPÍTULO XIV

Del remedio contra la idolatría de los indios

Por cuanto los santuarios son tropiezo y estorbo para que los fieles se conviertan, y asimismo para que los nuevamente convertidos vuelvan a idolatrar, se manda que con toda solicitud y santo celo de la honra de Dios y bien de estos indios los sacerdotes inquieran dónde hay santuarios, y sabido, no toquen en ellos sino den aviso con toda brevedad a su Prelado para que lo trate con el Ordinario y con la justicia secu-

lar para que con su autoridad se manden destruir y asolar del todo, sin que haya memoria de ellos, aunque el Sínodo antiguo manda que se ponga allí alguna cruz, o purificado aquel lugar se haga alguna ermita; pero la mucha experiencia que se tiene de la malicia de estos indios que debajo de especie de piedad van al mismo lugar a idolatrar, pareció ser más conveniente raer de la tierra totalmente la memoria de los santuarios; y si se hallan alguna vez oro y cosas de valor, se ordena y manda que lo que así se hallare se distribuya en utilidad de la iglesia del pueblo donde el tal santuario se hallare en sepulturas por aviso del sacerdote, y lo que sobrare distribuído en las iglesias se gaste en la enfermería y en obras pías tocantes al mismo pueblo. Todo lo cual se haga con parecer y voto del Prelado diocesano y justicia secular.

Capítulo xxiii

Del orden que se tendrá en enseñar los muchachos

Item: porque el orden es causa de más facilidad en el aprender, se manda y encarga a los sacerdotes que ellos por su persona digan la doctrina en común a todos los muchachos de ordinario, en especial en los días de fiesta, y tendrá este orden el sacerdote: que de los veinte continuos escogerá los que más bien supieren la doctrina y mandarles ha que cada uno tenga cuidado cada día de estar enseñando los que les señalaren, repartiéndolos por sus cuadrillas dando a cada uno diez o doce. Y a éstos enseñará una oración o los artículos, etc., y sabido aquello pasará a enseñarles otra cosa; y no les dirán las oraciones juntas, y a esto andará de ordinario el sacerdote mirando cómo los enseñan; y él por su persona les tomará cuenta uno o dos días en la semana para ver lo que han aprovechado, y hará algún regalo al que mejor enseñare su cuadrilla y al que mejor aprovechare, porque se aliente a saber presto; y aun este orden se habrá de procurar con los mayores; y no echen en olvido en enseñar a las mujeres, porque en ellas suele haber descuido como si no fueran capaces de gozar de Dios.

—(En el capítulo xxiv se prescribe el orden de lo que se ha de enseñar, y empieza el catecismo de la doctrina desde el persignar con toda explicación.)

CAPÍTULO XLIX

Del sacramento del matrimonio.

Primeramente para que el dicho sacerdote administre este sacramento sin errar en la administración de él, lo primero que debe hacer es ver lo tratado aquí acerca de este sacramento. Lo segundo debe advertir que los yerros que en este sacramento se cometen, son de dificultoso remedio y graves. Lo tercero, debe considerar que los hombres y mujeres tienen derecho natural al uso del matrimonio por la inclinación que les dio naturaleza a la procreación de los hijos. Y así el Concilio tridentino quiso que nadie les impidiese este derecho y pone graves penas y censuras a los que lo impiden. Por lo cual el sacerdote debe trabajar de les conservar este derecho en especial, siendo estos indios hora incapaces de profesar otro algún estado de los que la Iglesia tiene, sino el matrimonio y por los graves daños que de no casarse se siguen, como es vivir en mal estado y no multiplicarse y quedar las tierras desiertas.

CAPÍTULO L

De la diligencia que hará el sacerdote para saber las leyes que tienen en el matrimonio.

Item: por cuanto entre estos indios hay diversos modos de casarse; unos por señas; otros por dádivas; otros por palabras, y asimismo puede haber algunas leyes prohibitivas del casamiento, por ser parientes o afines, o por ser de otra nación o secta, o por ser de otros pueblos de donde hay enemistades, y los príncipes por evitar algunos daños a sus súbditos, han mandado algunas cosas prohibiendo los matrimonios en su ley; y podría ser que por la tal prohibición los tales matrimonios no fuesen válidos. Por tanto, en entrando el sacerdote en el pueblo procurará saber si el cacique ha puesto a algún matrimonio impedimento por ley expresa o por costumbre para que no valgan; como si se hubiese mandado que los indios de esta nación o pueblo no casen con otra nación o pueblo o secta, por inconvenientes que se siguen a su pueblo o república, que los tales no serán válidos por cuanto son contratos naturales que

el señor natural puede impedir, los cuales dará el sacerdote por no matrimonios; y para evitar escrúpulos convirtiéndose entrambos y queriendo permanecer hará ratificar el tal matrimonio, y si no quisieren vivir juntos juzgará el tal conforme a lo que se dirá en el capítulo de los matrimonios de los infieles que se conviertan a la fe. También inquirirá de las ceremonias con que el uno al otro de los que se casan se reciben, si es por palabras con que explican la voluntad que tienen en recibirse el uno al otro por marido y mujer de presente, o si es por señales que significan lo mismo que si fueren palabras y que ya están en común recibidas las tales señales por significativas de aquella voluntad y consentimiento; o si es por dádivas que sirven de palabras, y con las tales dádivas significativas de la misma voluntad y consentimiento, dándolas el uno, recibiéndolas el otro.

Todos los matrimonos así celebrados los declarará el sacerdote por ratos y firmes no siendo, alias, personas impedidas por naturaleza o por ley que con escándalo y castigo prohibe que las tales personas se casen, como adelante se dirá tratándose de los impedimentos, y conforme a lo arriba dicho y advertido en este capítulo.

Pero si las tales señales o dádivas pasan entre los padres sin haber entre ellos (1) alguna aprobación exterior por donde se signifiquen estar por lo que los padres concertaron, y darse consentimiento por muestras exteriores, el tal no será matrimonio, aunque se duda si el recibirse el uno al otro a los actos matrimoniales por haber precedido entre los padres las señales y dádivas, si será bastante y pareció ser así y por tal lo declara Su Señoría ilustrísima, por cuanto parece aquel consentir, por actos exteriores, en lo hecho y aquel recibirse es acto demostrativo de la interior voluntad. Aunque será en tal caso justo y buena cautela que convertidos los ratifiquen con las palabras con que los fieles suelen celebrar este matrimonio.

Capítulo lviii

Del parentesco de afinidad entre infieles.

Item: por cuanto el parentesco de afinidad no es de rigor prohibido por naturaleza, preguntarse ha si entre los gentiles,

(1) Los hijos que traten de casar.

en la infidelidad había alguna prohibición para que los afines no se casen, como es, padrastro y entenada, o entenado y madrastra, que es el primer grado, o el hijo del padre con la hija de la madre, que se llaman provígenos, y así de los demás, nuera con suegro y suegra con yerno; o un hermano con su cuñada, o una mujer con dos hermanos, siendo muerto el uno, o simil, con dos hermanos, o con dos hermanas. En tales casos se preguntará la costumbre que había entre ellos comúnmente por todos sin escándalo aprobada; y cuando el casamiento era con uno solo o una sola dejarlos han juntos cuando se convirtieren a la fe. Y si era con dos hermanas o hermanos sucesive, que después de muerta la una hermana o hermano se casaban con el otro, también dejaran por firme el tal matrimonio, si ambos se convirtiesen. Pero si la costumbre era que se pudiesen casar con dos hermanas, viviendo ambas, o con dos hermanos, viviendo ambos, en convirtiéndose él o ella, si estuviesen casados con dos hermanas o hermanos, avisarles ha que dejen el segundo o la segunda y se quede con la primera o con el primero, o si el tal se convirtiere con él permanecerá; y si no se quisiere convertir harán lo que adelante se dirá, cuando se trate del que vino al bautismo dejando la mujer o el marido infiel; y lo mismo se juzgará de todos los demás casamientos que se hiciesen con los demás grados de afinidad, que los no prohibidos por sus leyes comunes, a todos se juzgarán por válidos, y los prohibidos asimismo por leyes a todos comunes, se darán por nulos, aunque los príncipes se hayan querido exceptuar de tales leyes, por haber de ser, como está dicho, la ley del matrimonio a todos generalmente igual.

CAPÍTULO LXI

Del matrimonio de los catecúmenos.

Si un catecúmeno contrae con otro catecúmeno (que se entiende de aquellos que no han recibido el bautismo) sea válido el matrimonio (no siendo impedido por la ley natural en primer grado de consanguinidad, como hermanos y de allí arriba, como padre e hija, o madre e hijo), aunque haya impedimento de ley eclesiástica, porque no son aún obligados a las leyes de la Iglesia. Y si un catecúmeno contrae por palabras de presente con una infiel, en grado no prohibido por naturaleza,

también es válido, no estando, alias impedido, por otra vía, o por ser casado, o ser esclavo, como está dicho. Y si un catecúmeno se casa con fiel, no es válido, por la disparidad de culto y no ser bautizado el catecúmeno; y si el uno de los catecúmenes se bautizase y el otro no, esperarle ha que se bautice, y si se bautizase el que quedó catecúmeno a la infidelidad, requerirle ha que se convierta, y si no quisiere, hará lo que se le dirá en el capítulo del que vino al bautismo dejando al compañero en la infidelidad; y si el catecúmeno se casó antes que se bautizara, con deuda de la mujer que antes tuvo, o de la que conoció, siendo ella infiel o catecúmena, es válido. Pero si el casamiento con la tal fue después de ambos bautizados, no fue válida, si no precedió dispensación, porque ya estaban obligados a las leyes eclesiásticas, y así de los demás impedimentos eclesiásticos. Y nótese que si un catecúmeno dio palabra de futuro a otra catecúmena o infiel, después de bautizado el tal catecúmeno, si el otro siendo avisado para que se convierta quisiese proseguir su concierto, el que primero se convirtió estará obligado a esperar, queriéndose convertir el compañero o esposo y cumplirle la palabra que le dio. Y si durante el estado de catecúmenos, y prometidos el uno al otro, hubiere afecto maridal, se juzgarán por casados, aunque el uno de ellos fuere mero infiel y el otro ya catecúmeno, no habiendo otro impedimento de los dichos, que lo son entre infieles. Y si antes del estado de catecúmenos se casasen y se bautizaron, ya están obligados a casarse conforme a las leyes eclesiásticas, y no podrán si están en grado prohibido por la Iglesia; pero si es en grado que se pueda dispensar, débese dispensar con ellos. Pero si el tal catecúmeno se casa con dos, ora sean ambas catecúmenas, ora ambas infieles, o la una catecúmena y la otra infiel, cuando éste se bautiza está obligado a requerir a la primera que se convierta, y si no quisiere convertirse, casarse ha con quien quisiere que no esté prohibido por leyes eclesiásticas; y si el catecúmeno que estaba casado con dos se bautizó junto con la segunda, está obligado a requerir a la primera que se convierta, y si se convirtiere hála de recibir por mujer y dejar la segunda; y si no quisiere convertirse podrá casarse con otra infiel cualquiera, como se dirá cuando se trate del fiel y del infiel, que el fiel requiere a la infiel y no se quiera convertir, y enton-

ces quisiere casarse con la segunda, es necesario recibirla de nuevo con palabras de presente.

CAPÍTULO LXII

Del orden que se tendrá en juzgar los casamientos de los indios hechos en la infidelidad, y del que viene al bautismo casado con sola una mujer.

Cuando algún indio se convirtiere y se quisiere bautizar con su mujer, antes que se bautice pregunte si son casados con otro o con otra, y si dijere que sí, manden al que era casado primero que requiera a su primera mujer o al primer marido que se convierta, y si el otro quisiere convertirse, avisarle han cómo está obligado el que se convirtió primero a recibirle. Y si no se convirtire tan presto, darle a espacio a que se convierta, todo el tiempo que por el Prelado diocesano le fuere señalado; y que pasado aquel tiempo, si no se convirtiere, podrá el que se convirtió antes casarse con quien le pareciere, como no sea en grado prohibido por la Iglesia. Y si se convirtió juntamente con la que era sola mujer, pregúnteseles si son consanguíneos en grados prohibidos por naturaleza, o en otro grado prohibido por sus leyes, como está dicho atrás, y si lo son, mandarles han apartar porque no son casados, ni lo pueden ser; si no es que son impedidos en grado que se pueda dispensar, que en tal caso en bautizándose podrán supuesta la dispensación, casarse de nuevo, por no haber sido el primer matrimonio; y para que mejor se disponga, avísenles que pues han de recibir el santo bautismo, que no se junten, pues no son casados según sus leyes ni según las nuéstras. Y antes que de nuevo se casen digan las amonestaciones como el santo Concilio manda, en tres días de fiesta, y cuanto al mandar los que tal impedimento tienen, que se aparten hasta de nuevo ser casados hágase y vélenlos. Y si uno no se convirtió que su mujer legítima no se quede infiel, requerirla ha que se convierta, y si no quisiere ser cristiana aunque diga que quiere, evítenla sin contradecirle el cristianismo. El fiel podrá y debe apartarse y casarse con otra fiel si quisiere, porque la Iglesia no presume bien del que no quiere convertirse ni quiere que vivan en uno, fiel

con infiel (Soto 4. de 39.9, art. 4, in fine). Y como está dicho, el tiempo de la espera lo tasará el Prelado diocesano; y si después de requerido el compañero que dijo que se quería convertir, el fiel tardó en casarse y en aquel tiempo de la tardanza el infiel se bautizó, en tal caso entrambos están obligados a recibirse el uno al otro por marido y mujer, porque aún no estaba disuelto el matrimonio, ni se disuelve hasta que el que se convirtió se casa, habiendo requerido a su compañero infiel y no habiendo querido convertirse. Pero si no quiso el requerido convertirse, y durante este tiempo el fiel se casó, y después de casado el que se quedó infiel se convirtió, ya no tendrá derecho de pedir al fiel, que antes era su marido o mujer, porque cuando el fiel se casó se disolvió el matrimonio primero y quedó válido el segundo que hizo siendo ya fiel. Pero si la que quedó en la infidelidad fue fornicaria y se probó ser tal, no podrán compeler al fiel que la reciba aunque se convirtiese, y si se convirtió antes que se casase ninguno de ellos, no se podrá casar porque no está disuelto el primer matrimonio. Y lo mismo que se dijo del varón respecto de la mujer, se ha de entender de la mujer respecto del varón; por cuanto las leyes del matrimonio son iguales a entrambos. Pero si ambos se bautizaron juntos, y el uno se volvió a la infidelidad o cayó en alguna herejía, el que se quedó fiel no podrá casarse viviendo el que se volvió a la infidelidad, y si se volvió a convertirse y no se teme que volverá a reincidir, estará el que siempre perseveró en la fe obligado a recibirlo, no habiendo sido reconciliado por sentencia de Juez eclesiástico, que en tal caso no está obligado a recibirlo; pero quedará inhábil para casarse todo el tiempo que el compañero reconciliado viviere.

Capítulo LXIII

Del que viene al bautismo, teniendo muchas mujeres.

Cuando un indio viene a bautizarse, y tiene muchas mujeres, se examinará en esta forma: lo primero le preguntarán si recibió aquellas mujeres todas juntas, diciendo que las recibía por mujeres y haciendo aquellas cosas que entre ellos es señal recibida para significar la voluntad de aquel contrato;

y si dijere que sí, que con todas juntas y juntamente hizo las dichas señales a todas, o las recibió por palabras de presente, avísenle que no está casado con ninguna; pero que no se puede celebrar el matrimonio sino con una sola; porque el consentimiento del matrimonio ha de ser determinado y no vago; y así al tiempo del catecismo le exhortarán que se aparte de todas ellas y que se case de nuevo con sólo una, la que quisiese como no tenga impedimento de naturaleza o según sus leyes; y si pudiese persuadirle a que no se case hasta que esté bautizado, y que en el intertanto esté apartado, será mejor. Pero no le compela a no casarse antes si él quisiere casarse a su modo; pero si se casó antes del bautismo, dénsele después las bendiciones de la Iglesia; y si casó después, vélenlo juntamente.

De otra manera puede alguno traer muchas mujeres, que se casó según modo lícito y no impedido por naturaleza ni por sus leyes, casándose primero con una sin impedimento de los que están dichos que anulan, y después se casó con las demás. En tal caso avisarle ha el sacerdote (siendo informado de esta verdad) que está obligado a dejar todas las demás y tomar la primera, si se convirtió con él; y si aquélla se quedó gentil y las demás o alguna se convirtió con él, con todo esto está obligado a requerir a la primera que se quedó infiel si se quiere convertir, y si quisiere aquélla la ha de recibir y no puede recibir otra, y si dijere que no quiere convertirse y el infiel se casare, durante ella en su pertinacia, valdrá el matrimonio con cualquiera fiel que se casare, ora sea de las que se convirtieron con él, ora sea con otra cualquiera; porque como no fue válido el matrimonio con las segundas con quien se casó después de la primera, no está obligado a casarse con ninguna de ellas. Pero si la primera, aunque dijo que no quería convertirse, se arrepintiese y se bautizase antes que el marido fiel se casare, estará obligado a recibirla por mujer, y no podrá, en tal caso, casarse con otra; y lo mismo si volviere antes que él se casase, avisarle que ella se quería convertir, y señalándole cierto tiempo, como está dicho por el Prelado diocesano, dentro de tal tiempo se bautizase, el cual tiempo estará el fiel obligado a esperarle y más no.

De otra manera se puede alguno haber casado con muchas, habiendo recibido muchas juntamente y una con consenti-

miento determinado después, y en tal caso ninguna de las que recibió juntamente es su mujer sino aquella que recibió sola, y con aquélla se harán los requerimientos que están dichos cuando la legítima y verdadera mujer se queda en la gentilidad o cuando se convierta con él. Pero ninguna obligación tiene a recibir a ninguna de las otras que recibió juntas, aunque se convierta y la legítima no se convierta.

También puede el que tuvo o tiene muchas mujeres convertirse, que sabe cuál fue la primera con la cual se ha de casar si se convirtió con él, y si se quedó infiel con ella, se harán las diligencias dichas; pero si no se acuerda cuál fue la primera, ni se pudo probar, o se acuerda que de ciertas de ellas fue una la primera, aunque no se sabe cuál, en tal caso podrá elegir la que quisiere de aquellas entre las cuales sabe que está la primera; y si no se acuerda absolutamente cuál es entre todas ni entre algunas de ellas, entonces elegirá de todas la que le pareciese conforme a la bula de Paulo III, que concede esta libertad, como lo están las sinodales de este Arzobispado, aunque no lo pueden forzar a que se case con ninguna que no se acuerda que fue la primera porque se podía casar con otra que no sea del número de aquellas que tuvo.

De otra suerte puede traer alguno muchas mujeres cuando habiendo dado a una el primer consentimiento después recibió otras por nuevo consentimiento, ora sea de las que tenía, ora de otras, aquella tal será tenida por legítima, y con aquélla se harán los requerimientos dichos, y si no se convirtiere aquella que está obligado a recibir, o si muerta la primera no dio nuevo consentimiento a otra alguna, no tiene obligación a recibir ninguna de las que tenía; pero podrásele persuadir (y es cosa decente) que reciba alguna de las que tenía, en especial si le tiene amor particular o tiene en alguna hijos. Y hanse de entender estas reglas igualmente común por las mujeres como por los hombres.

—(En el capítulo 7º de los derechos que los doctrineros pueden llevar, se dice lo siguiente):

Se encarga y manda a los dichos sacerdotes no lleven dinero ni otra cosa alguna por la predicación del Evangelio y enseñamiento de la doctrina, ni por el sacramento del bautismo ni confesión y los demás sacramentos. Pero bien podrán instruírlos y avisar a los indios de la obligación que tie-

nen a traer velas y capillos. Y para los pobres que no tuvieren posibilidad para esto, en el entretanto que se cumple lo que en este catecismo atrás queda ordenado en lo a esto tocante, el sacerdote acuda al Encomendero que provea de lo necesario para este ministerio, y que esté de repuesto en la iglesia del dicho repartimiento para los dichos pobres, y donde no, darán aviso a Su Señoría para que mande y provea lo que más convenga, y enseñarles ha el sacerdote la obligación que tienen a ofrecer lo que humanamente pudiesen en la administración de este santo sacramento. Por las velaciones que hiciese el sacerdote llevará un peso de limosna, si lo quieren dar los indios, porque no los han de compeler a que lo den, antes se les ha de declarar que está en su libre albedrío si lo quisieren dar, y las velas, de las cuales las dos del altar se quedarán para decir misa los domingos y fiestas, y las demás serán del sacerdote. Y esté advertido que no sientan los indios codicia de parte suya, antes toda buena liberalidad y magnificencia; y a los pobres velarlos a gratis, sin pedirles ningún interés, de manera que en todo muestre caridad, afabilidad y benevolencia, porque no deje alguno de velarse, temiendo que el sacerdote con vejación le ha de pedir derecho alguno.

REAL CEDULA

sobre idolatría de los indios y que se les trate bien.

(ESTE DOCUMENTO Y EL ANTERIOR, CORRESPONDEN AL CAP. VIII, P. 292)

EL REY:

Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia Real que residen en la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada. A Nos se ha hecho relación que los indios naturales de esa tierra usan siempre de los ritos y ceremonias de su gentilidad, y tienen ídolos y adoratorios en deservicio de Dios y daño de sus ánimas, y que no se provee de remedio por los ministros y personas a quienes esto toca, y porque una de las cosas que principalmente os está encargada, es el cuidado y provisión de esto como negocio de tanta importancia, y de nuevo se encarga al Arzobispo de esa tierra que la visite y

remedie lo que no fuere en servicio de Dios, os encargo que le déis para ello el favor y auxilio que conviniere y de su parte se os pidiere para que cesen y extirpen los dichos ídolos y adoratorios, y se desarraiguen de los indios por medio de buena doctrina y persuasiones de ministros que se la enseñen. Fecha en el Pardo, a dos de noviembre de mil y qui nientos y setenta y seis años.—*Yo el Rey.*—Por mandado de Su Majestad, *Antonio de Erasso.*

Presentada con petición por el Reverendísimo Arzobispo de este Reino, ante los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia en Santafé, a diez de octubre de mil quinientos y setenta y ocho años, y a ella está respondido a las espaldas de la petición del Reverendísimo Arzobispo, lo que allí parece.

El Rey:

Muy Reverendo en Cristo, padre Arzobispo del Nuevo Reino de Granada de nuestro Consejo: la que nos escribísteis en veintidós de abril del año pasado de setenta y cinco, se ha recibido juntamente con el memorial que con ella enviásteis. de cosas que os parece conveniente proveerse en esa tierra, y os agradezco el cuidado que de ello habéis tenido y así le tendréis en avisarnos siempre de lo que conviniere y entendiéredes se debe remediar; y en lo que decís del poco fruto que se hace en la doctrina de esos naturales y que todavía usan sus ritos y ceremonias, pues como a Prelado y pastor os toca el remedio de ello, visitarlos habéis y procuraréis el remedio y orden que más convnga de manera que se extirpen y quiten los dichos ídolos y adoratorios, poniendo para ello buenos ministros y cuales conviene, que yo envío e mandar a la nuestra Audiencia Real de esa tierra, os dé el favor y auxilio que le pidiéredes, y hubiéredes menester, de lo cual os ruego y encargo tengáis particular cuidado, como de negocio que tanto importa a la salvación de las almas de esos naturales que tenéis a cargo.— Del Pardo a dos de noviembre de mil y quinientos y setenta y seis años.—*Yo el Rey.*—Por mandado de Su Majestad, *Antonio de Erasso.*

Presentada con petición por el Reverendísimo Arzobispo de este Reino, ante los señores Presidente y Oidores de esta

Real Audiencia, en Santafé a diez de octubre de mil y quinientos y setenta y ocho años, y a ella está respondido a las espaldas de la petición del Reverendísimo Arzobispo, lo que allí parece—*Francisco Velásquez.*

EL REY:

Muy reverendo en Cristo, padre Arzobispo de la ciudad de Santafé de Bogotá del Nuevo Reino de Granada, del nuestro Consejo: Ya sabéis cómo por razón de vuestro oficio y para satisfacer y cumplir con la obligación que tenéis de procurar la salvación de las almas que son a vuestro cargo; pues habéis de dar cuenta de ellas, conviene saber y entender si son apacentadas, doctrinadas y gobernadas en lo espiritual, de manera que vuestra conciencia quede descargada, y si los ministros que tenéis en las doctrinas ayudan a satisfacer esta obligación conforme a la que tienen de acudir al bien de las dichas almas, y si por esta falta la tienen algunas de la medicina de vuestra presencia, como de su pastor que con amor las habéis de mirar y curar en las enfermedades espirituales, y porque este beneficio no puede hacérseles tan cumplido como es necesario, sin que vos personalmente las visitéis y en ello nuestro Señor será tan servido, os rogamos y encargamos que luégo que recibáis esta nuestra cédula, os dispongáis a salir y salgáis a visitar vuestro Arzobispado, con el cuidado y diligencias que tan santa obra requiere, advirtiendo mucho a que las personas que con vos fueren no hagan molestia a los indios, ni los aflijan ni trabajen, procurando tratarlos con toda blandura y como conviene para que se consiga el buen efecto que en esto se pretende, que demás de que vos cumpliréis con lo que sois obligado y satisfaréis vuestra conciencia, pues con ella habemos descargado la nuéstra, yo recibiré contentamiento. Fecha en San Lorenzo el real, a cinco de agosto de mil y quinientos y setenta y siete años.—*Yo el Rey.* Por mandado de Su Majestad, *Antonio de Erasso.*

NUMERO 5º

(Página 350)

ORDENANZAS DEL PRESIDENTE DON ANTONIO GONZALEZ

PARA GOBIERNO Y REGLA DE LOS CORREGIDORES DE NATURALES (1)

El doctor don Antonio González, del Consejo Real de las Indias de S. M. Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino de Granada y Presidente de la Real Audiencia, etc.

Por cuanto habiendo procurado por la Real Audiencia de este Reino, por las personas que en nombre del Rey nuestro señor le han gobernado, poner las cosas de los naturales de él en estado que vivan en quietud y descanso y sean industriados en las cosas de nuestra santa fe católica, encaminando su salvación en ella, y que su vida y costumbres se mejoren en la policía conveniente y al trato y comercio de los residentes en estas provincias, y que los dichos naturales tengan posible, y aprovechamientos para pagar sus demoras y alimentar sus casas e ir en acrecentamiento así en buenas costumbres como en utilidad; y para conseguir lo susodicho pareció de presente conveniente que se nombrasen personas de satisfacción y cristiandad, ejemplo y confianza que administrasen los dichos indios cada uno en el distrito, provincia y lugares que les fuere señalado, para el cual efecto se dieron títulos de Alcaldes mayores de algunos partidos de lo dichos indios, que comenzaron a usar los dichos oficios y poner orden en lo susodicho, de que se seguía a los naturales mucho bien, después de lo cual por algunas relaciones que se hicieron en el Real Consejo se mandaron cesar las provisiones de los dichos oficios, de lo cual asimismo cesó el beneficio que con ello recibían los dichos naturales, de que también se dio cuenta al dicho Real Consejo, en cuyo acuerdo el Rey nuestro señor por una su real cédula dada en San Lorenzo a 25 de mayo de 1588 años, a mí dirigida, fue ser-

---

(1) Estas Ordenanzas contienen treinta y ocho artículos, algunos de ellos muy difusos, por lo que no se insertan sino trozos de ellas.

vido de cometerme y mandarme que llegado que fuese a este Reino, me informase de si convendría y sería de buen efecto que en las provincias de Santafé y Tunja se proveyesen corregidores o Alcaldes mayores para que con ellos los indios recibieran bien espiritual y fuesen gobernados en paz y justicia y defendidos y amparados de los agravios que les suelen hacer, y viviesen con policía, y de lo que me pareciese, enviase relación con mi parecer al Rey nuestro señor en el Real Consejo, y pareciéndome convenir, los proveyese y diese de ello aviso a S. M., y en cumplimiento de la dicha real cédula yo me he informado de lo susodicho, y hallando ser conveniente y de importancia al bien de los naturales que se provean los dichos corregimientos y para el dicho efecto, y porque los tales conviene que sean personas prácticas y de experiencia en las cosas de dichos naturales, honradas, cristianas y de buena vida y ejemplo, para darles a los dichos indios; y concurriendo estas y otras buenas partes, en vos Juan de Espinosa, y confiando en vos que bien y fielmente y con diligencia usaréis de dicho oficio, etc. ....

....

Primeramente les ordeno y mando a los dichos corregidores vivan bien y corregidamente dando de sí y de sus familias buen ejemplo, especialmente a los naturales, para que movidos con él no tengan ocasión de excusarse en sus delitos, porque de esto resulta gran bien a sus mismas personas y reputación para más libremente ejercer justicia; y los naturales se edificarán en lo que les aconsejaren y mandaren hagan, en lo cual les encargo las conciencias, y les advierto que se les ha de tomar estrecha cuenta en su residencia.

Item: ordeno y mando, que tengan especial cuidado con respetar y reverenciar los religiosos y sacerdotes que administraren los sacramentos y residieren en sus administraciones, con demostración de reverencia pública, porque a su ejemplo los naturales se muevan a hacer lo mismo, y tendrán el propio cuidado que los españoles, mestizos, negros y mulatos que en su distrito anduvieren, a los dichos sacerdotes y religiosos respetar y reverenciar como a ministros de Dios y predicadores del Evangelio, y castiguen a los que lo contrario hicieren; y porque de las murmuraciones y diferencias que ha habido en esas partes entre los dichos sacerdotes y adminis-

tradores y otras personas, ha resultado notable inconveniente para la predicación evangélica; ordeno y mando, que los corregidores se abstengan de murmurar y tratar de nadie, especialmente de los sacerdotes; y si alguna cosa hubiere digna de reprensión, con toda mansedumbre lo avise el mismo corregidor al sacerdote, sin publicar su defecto, y así amonestado, si se corrige habrá hecho efecto; y si no, en tal caso, avise en secreto a su Prelado, y si se corrigiere no tratará más de ello; pero no habiendo enmienda, en tal caso le dará noticia verdadera de tal exceso con lo cual habrá cumplido; y advierto que no han de creer fácilmente cosa alguna de dichos indios por escrito, porque así conviene a la paz y quietud y buen gobierno.

Y porque de la inclinación de los naturales se entiende, que por bien y mansedumbre no hacen cosa buena, y es necesario un poco de rigor, y algunas veces más para hacerles venir a la virtud, ordeno y mando que cuando esto fuere necesario, que el sacerdote avise en secreto al corregidor, el cual conforme a la culpa, negligencia o delito, al tal indio le castigue, sin que se entienda que los sacerdotes han sido causa de tal castigo; porque de aquí vendrá conseguirse lo que se desea, que es, que tengan amor al sacerdote y miedo al corregidor, a los cuales encargo que los caciques y capitanes han de ser tratados con diferencia que los demás indios, y más a los cristianos, que también los han de honrar y tratarlos con más benignidad que a los demás infieles, para que éstos vengan a conocimiento de nuestra santa fe viendo a los cristianos más honrados y aventajados; en todo lo cual, a los unos y a los otros, encargo mucho procedan con prudencia para cosas semejantes es bien necsario.

Y porque el culto divino es gran parte para aficionar a los naturales, ordeno y mando que luego que entraren en su administración, el corregidor vea personalmente la iglesia y dé aviso a la Real Audiencia o a mí, del estado en que están, y dé la orden que se podría dar para que se hiciesen del edificio perpetuo de teja y ladrillo y buena maderación con puertas y cerrojos; y asimismo se informe de los sacerdotes qué ornamenos y qué falta al buen ornamento y a quién toca el pagarlo; y dé asimismo aviso a la Real Audiencia o a mí para que se provea con toda brevedad y diligencia; y porque

muchas veces los sacerdotes que se mudan de una parte a otra se llevan los ornamentos e imágenes y dejan las iglesias despojadas; ordeno y mando que el dicho corregidor haga un libro en el cual se asienten los ornamentos de todas las iglesias de su administración para que haya cuenta y razón, y se dé orden cómo los Prelados remedien este abuso.

Item: y porque las jurisdicciones eclesiásticas y seglares están ordenadas en esta tierra lo más principalmente para la conversión de estos naturales, ordeno y mando que cada uno en su ministerio se ocupe, sin que los sacerdotes y religiosos se ocupen ni empachen en otro género de cosas más que en su doctrina y enseñamiento de la ley evangélica y buenas costumbres, dejando hacer al corregidor todo lo que toca hacer en lo temporal, de manera que uno no impida al otro; y el dicho corregidor tendrá especial vigilancia en acudir a dar favor a todo lo que buenamente pudiere siéndole pedido por el sacerdote, con apercibimiento que de esto ha de dar muy estrecha cuenta a Dios, y será muy castigado si se hubiere indevotamente con las cosas de la conversión, porque su intento no ha de ser otro que ayudar al sacerdote a industriar, corregir y enseñar a los indios las cosas de nuestra santa fe y buenas costumbres; y con eso cumplirá cada uno con lo que le toca y con muchas cédulas y ordenanzas del Rey nuestro señor, que sobre esto hablan.

Item: ordeno y mando, que en cada repartimiento de indios de su distrito, cada corregidor se informe qué tierra tiene y para qué son cómodas, y qué frutos se dan bien, y dé orden para que hagan sementera común de trigo, cebada y maíz, papas, frisoles y otras legumbres y semillas, y ha de haber libro, cuenta y razón de lo que se sembrare y cogiere, y el corregidor ha de dar de todo muy estrecha cuenta en una de las cosas más principales que se instituya sea ésta; porque de estas comunidades resulta gran bien a toda la república y a los indios, y el buen gobierno de esta tierra depende de esto; y lo que resultare de estas comunidads lo han de vender por justos precios, y ha de ser *para los dichos indios en forma de propios para sus tributos y demoras* y para las demás necesidades que se les ofrecieren, sin que se les puedan disponer de lo que les resultare sin orden de esta Real Audiencia, lo cual se ha de poner en una arca de tres llaves, y la una ha

de tener el corregidor, la otra el doctrinero, y la otra el Cacique; y sólo el corregidor ha de solicitar en poner y establecer la dicha comunidad, y en sembrar y coger y venderlo, para que lo que resultare avisar a esta Real Audiencia o a mí, de lo que habemos de proveer en lo que se ha de hacer de ello; y si fuese posible animar los dichos indios a hacer obrajes de paño y sayales, frazadas y sombreros, donde hubiere disposición lo procurarán y avisarán a esta Real Audiencia o a mí.

Item: porque los indios tienen gran necesidad de tierras para labores y ganados, les ordeno y mando que vean las tierras que tienen, e informe a esta Real Audiencia o a mí, qué indios hay sin tierras para que se les provean las que hubieren menester donde con menos daño y perjuicio de los que tienen las tierras y estancias se les podría proveer, procurando proveer y dando orden en que los dichos indios están más bien acomodados y aprovechados y tengan suficiente donde hagan sus labranzas y sementeras en común y en particular, *pues las tierras son suyas y no se les pueden quitar sino las que les sobraren estando ellos ya provistos de todas las tierras y términos que hubiesen menester* así para sus sementeras como para criar ganados, si se aplican a ello, lo cual irá a poner en razón uno de los Oidores.

Item: porque una de las cosas más importantes es la policía en estos naturales: ordeno y mando que poco a poco les vayan introduciendo en hacer barbacoas, a modo de españoles, y que tengan luz en las casas y limpieza, para que así poco a poco en el comer, vestir y casas, se mejoren y dejen sus ritos y ceremonias.

Item: porque al apretar las cabezas a los niños recién nacidos con unos bonetes, se les aprieta tanto la frente con el colodrillo que pierden la memoria y el sentido, procuren prohibir que no se haga cosa semejante y que no les aprieten las cabezas; y porque dicen que los *panches* suelen matar las criaturas, especialmente las hembras, les encargo y mando que las mujeres preñadas den cuenta del parto, y hagan averiguación qué convenga sobre esto.

Otrosí: tendrán gran cuenta con que el agua que bebieren sea limpia y buena, y que los caminos y puentes estén abiertos y reparados, y los tambos y ventas tengan todo recaudo

y estén aderezados de manera que los pasajeros tengan por sus dineros cómodo para sus caminos.

Item: porque si los indios no crían aves ni puercos habría falta en las repúblicas, se les encarga que los indios críen gallinas y puercos y los traigan a la ciudad para la provisión de ella.

Item: que cada uno de los dichos corregidores adviertan de las cosas que en cada pueblo hay en abundancia, y hagan de manera que de aquello se provea la ciudad, de manera que los pueblos donde hay sal provean de ella, y otros de ollas, y otros de frutas y pescados y huevos, y así de lo que en más abundancia hay en cada pueblo, tenga cuidado el corregidor que provean y vengan a venderlo, pues que resulta en provecho de los naturales, y con estos comienzos comenzarán a tener bienes.

Y porque los indios no tienen caridad con los enfermos, y niegan a sus padres y madres y a los hijos, y conviene tener cuenta con los enfermos; aunque sería cosa importante que en cada pueblo hubiese hospital; y porque ahora no se puede esto hacer acomodadamente, bastará que en medio de la administración se haga un hospital, o en todo el distrito dos, para curar los enfermos, los cuales hospitales se encarguen al sacerdote de las doctrinas, y se aprovechará de las comunidades de los indios de maíz y carnero y camas, para que se puedan curar, y se entienda hacerles caridad; y en caso que esto por ahora no tenga efecto, los sacerdotes tengan cuidado de hacer curar los indios sus feligreses.

Y porque no se ocupen los corregidores en más que en la buena administración de justicia, y quitar otros inconvenientes, ordeno y mando que los corregidores no puedan tener trato ni contrato con los indios; ni venderles caballos, yeguas, ovejas, ni comprar de ellos otras cosas, ni hacerlos hilar ni recibir nada de ellos; ni hacer sementeras, ni tener huertas ni estancias en los pueblos de su administración, so pena de quinientos pesos, y suspendido de oficio por cuatro años al que lo contrario hiciese.

Item: encargo y mando que tengan especial cuidado que los indios críen ganados y tengan bueyes para arar y carretear; y rocines y yeguas para cargar: de manera que cuando fuese

posible les excuse cargarse como hasta ahora aquí lo han hecho.

Y porque principalmente considerará haya de procurar después de la doctrina y enseñanza de los dichos indios en su aprovechamiento, para que con él entiendan lo que les aprovecha en trabajar y cultivar la tierra y entender en otros buenos ejercicios, encargo y mando a los dichos corregidores que con particular cuidado procuren que los dichos indios hagan las mismas sementeras y se den a criar ganados y puercos y otras cosas, os ordno y mando que demás del salario que se les ha de señalar a los dichos corregidores, se les dé todo el trigo, cebada y maíz que sembrase la comunidad a razón de cuatro por ciento de lo que cogiere, y entre cada cien indios les hayan de dar un puerco y dos pares de gallinas o capones y dos carneros en cada un año; y lo susodicho se les haya de dar en la misma especie sin que se le pueda conmutar, y esto, de aquello que por su orden e industria durante el tiempo de su corregimiento se criase, y no de otra manera, para que con más cuidado les haga criar aves y todos los demás aprovechamientos, de madera, cal, teja, ladrillo y otras cosas que hicieren y vendieren en comunidad y particular se le mandará acudir al dicho corregidor, respecto de lo que se averiguase haberse sacado y vendido y aprovechado por el cuidado y diligencia que pusiere; y se le imputará mucha culpa y descuido de lo que dejase de hacer..............

Fecho en Santafé a 22 días del mes de septiembre de 1593 años.—El doctor don *Antonio González.*—Por mandado de Su Señoría.—*Tomás Velásquez,* escribano de cámara.

NUMERO 6º

(Página 431)

REAL CEDULA

para el buen gobierno y administración de la causa pública.

EL REY:

Don Juan de Borja, caballero del hábito de Santiago, mi Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino de Granada y Presidente de mi Audiencia Real.—Bien sabéis lo mucho

que importa al servicio de Dios Nuestro Señor y mío, para el buen gobierno y administración de la causa pública de esa Audiencia y de la justicia que en ella se debe administrar, que yo, el Rey, informado del estado de todas las cosas que penden de ella y otras de que en esta carta se hará mención y sea bien poner mejor orden en su gobierno del que ha habido hasta aquí. Y así os encargo mucho que me respondáis a todos los capítulos de ella con toda claridad y distinción, para que con vuestra razón y aviso se provea en todo lo que más convenga al bien común, administración de la justicia, paz y sosiego de todos mis vasallos y personas que residen en esa provincia.

Por lo mucho que importa que los oficios de justicia perpetuos y temporales se provean en las personas más dignas y que los que están proveídos vivan y procedan con el recato y justificación que es necesario para la buena administración de justicia y gobierno de mis súbditos; primeramente: me avisaréis con particularidad de los sujetos que hay en esa Audiencia; porque aunque yo he tenido siempre particular cuidado en las provisiones y elecciones que se han hecho en ella, que sean personas de letras, conciencia y experiencia y demás calidades que para tales ministros se requieren; todavía quiero saber de vos cómo sirven; y cómo son tratados; en qué partes de esas provincias se aumentan las poblaciones y en cuáles se disminuyen y faltan, y a cuyo cargo están, así de encomenderos como de gobernadores, caciques y doctrineros; de qué causas nace el aumento o disminución, para que en lo que hubiere daño se ponga remedio, y los buenos efectos se agradezcan y remuneren a las personas que lo han causado; pues siendo los indios personas tan miserables y necesitadas de amparo y alivio, y estándome encomendado el procurárselo, tengo descargada mi conciencia y puesto por cuenta de la vuestra la disposición y ejecución de lo que tengo mandado; y he entendido que está eso en tan lastimoso estado, que se puede temer que la disminución que generalmente se va experimentando en las cosas de esas provincias nace por particular permisión de Dios por el descuido con que en esto se procede, siendo así que en otros reinos, sin la luz de la fe y Evangelio, sino sólo con la de la razón natural, se puso tan gran cuidado en que los vasallos no fuesen vejados y moles-

tados con servicio personal ni en sus haciendas, que se consideró siempre por la principal causa de su conservación y aumento por medio de lo cual se consiguió. Y así se deja entender con cuanta más razón se debe procurar siendo mi obligación en esta parte la que se ve, y el celo con que lo procuro, el que sabéis.

Y porque he entendido que este daño llega a tal punto, que las personas que por su obligación y oficio habían de remediarle le aumentan y hacen irreparable, os encargo veléis con mucho cuidado sobre los gobernadores y corregidores, porque tengo noticia que así los que de acá van, si bien se procura que sean de las partes y calidades necesarias, como los que allá vos ocupáis, llevan puesta la mira en sólo hacerse ricos y juntar hacienda; y siendo así que sus salarios, aunque competentes para sustentarse, no bastan a hacerlos ricos, se ve que lo salen tanto, que son increíbles las sumas y cantidades que en breve tiempo juntan, y que, para esto no hay, ni puede haber camino sino es saliendo, no sólo de las espaldas de los indios, pero de su sudor y su trabajo, que como personas tristes, miserables y de poco valor y grande sujeción y obediencia, no resisten nada sino antes padecen vejaciones y molestias en sus bienes y personas hasta perder la vida. Y que asimismo lo primero que hacen en llegando los dichos corregidores y gobernadores, es servirse de ellos a todas manos; poner estancos en todos los mantenimientos que en las provincias, ciudades, villas o lugares de sus gobiernos entren ni se vendan otros sino los suyos y los que se traen por su mano o de interpósita persona, que toman por instrumento de estos tratos, o sus mujeres, deudos y allegados también por su parte hacen lo mismo en el pan cocido, vino, aceite y otras especies (1) ....

Estéis muy atento a la paz y toda buena conformidad que debe haber y se ha de procurar así entre las personas de una misma religión (2), como son las cabezas y superiores con los súbditos y los súbditos con ellos y unas religiones con otras. Me avisaréis muy en particular el estado que esto tiene

---

(1) Falta una hoja en este manuscrito.

(2) Orden religiosa.

y si hay alguna cosa digna de remedio más conveniente, pues es cierto que cualquira escándalo o desconcierto que hubiere en semejante materia perturba y daña el estado secular y el sosiego común, y como cosa tan perjudicial es justo se ponga el remedio conveniente.

Asimismo me enviaréis relación de los hombres legos seculares, de capa y espada que hubieren en esa provincia, útiles para el gobierno público y que convenga ocuparlos en gobiernos, corregimientos y otros ministerios, avisándome de sus nacimientos, residencia en esa tierra o en otra de las Indias, y si se han ocupado en algunos oficios y qué cuenta han dado de ellos; y si son descendientes de conquistadores por línea paterna o materna, con todos los demás servicios y partes que cada uno tuviese; porque bien considerados, me sirva de ellos en las ocasiones y casos que se ofrecieren.

También me enviaréis razón de las personas que han sido ocupadas en corregimientos o gobiernos cuyas residencias se han visto y sentado en esa Audiencia y han sido dados por libres y buenos jueces, para que habiéndolo entendido haga elección de sus personas y me sirva de ellos proveyéndolos en mayores cargas (1) ....

Y porque ninguna cosa disponen y encargan todas las leyes por mayor ponderación y eficacia, ni la hay que sea tan importante por ser la causa única de la conservación y aumento de esas provincias, cumplimiento de la ley de Dios y mejor disposición de las cosas de su servicio y exaltación de su santo Evangelio, que es la parte principal de nuestro cuidado y a que en primer lugar se debe acudir y que tan afectuosamente deseamos y procuramos como la conservación, amparo y buen tratamiento de los vasallos de esta corona, habéis de estar advertido de procurar que con toda puntualidad se ejecute lo que acerca de esto tengo mandado, pues estando prevenido todo con mis reales leyes, importa tan poco haberlas promulgado, si las personas a cuyo cargo están, faltasen en la ejecución (2) ....

---

(1) Una de las cosas con que se ha estado engañando al vulgo ha sido el decir que a los americanos no se les colocaba en los empleos de consideración.

(2) Falta.

(Página 431)

REAL CEDULA

para que se abstengan los Oidores de embarazar la jurisdicción eclesiástica, etc.

EL REY:

Presidente y Oidores de la Audiencia Real de la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada. Por parte del doctor don Fernando Arias de Ugarte, Arzobispo de este Reino, se me ha hecho relación de que en las visitas ordinarias que hacéis vosotros los Oidores, acostumbráis proveer y acrecentar muchas ordenanzas en las cosas tocantes a las doctrinas que son meramente eclesiásticas y tocan a su jurisdicción. dividiendo parroquias, uniéndolas y fundando otras, ordenando a los doctrineros cómo han de proceder hasta en las oraciones que han de decir en algunas misas, como constaba y parecía por un testimonio de la que el año pasado de 1620 hizo el Licenciado Alonso Vásquez de Cisneros, que fue mi Oidor de esa Audiencia, que se vio en mi Consejo Real de las Indias, suplicándome que de aquí adelante os abstuviésedes de embarazarlo en cosas tocantes a su jurisdicción, y que cuando convenga hacer u ordenar cosas de esta calidad se le remita y advierta para que lo disponga y ordene conforme a derecho cumpliendo con la obligación, y que en las reuniones. divisiones y desmembraciones de parroquias y nuevas fundaciones y en las demás cosas en que hubiéseis de intervenir vos el Presidente con él, pertenecientes a mi real patronazgo. se le comuniquen para que se haga lo que convenga al servicio de Dios. y que se repela todo lo que hubiéredes tocante a las dichas cosas eclesiásticas. y habiéndose visto por los del dicho mi Consejo de las Indias, porque quiero saber qué motivos y causas movieron al dicho Licenciado Vásquez de Cisneros para determinar y ejecutar las dichas cosas, y a vosotros para permitirlo, debiéndose guardar el decoro al Prelado en lo que es propio de su obligación, mayormente habiéndolos de determinar con comunicación y parecer de vos el Presidente, por lo que toca a mi real patronazgo, os mando me enviéis rela-

ción sobre ello con vuestro parecer para que visto se provea lo que convenga.

Fecha en Madrid, a 6 de marzo de 1622 años.—*Yo el Rey.* Por mandato del Rey nuestro señor,—*Pedro de Ledesma.*

NUMERO 7º

(Páginas 473 y 491)

REAL CEDULA

para que el Fiscal de la Real Audiencia ayude y favorezca a los indios, etc.

EL REY:

Nuestro Fiscal que sois e fuéredes en la nuestra Audiencia del Nuevo Reino de Granada. Por una cédula de la data desta que veréis en esa Real Audiencia entenderéis los agravios, daños y malos tratamientos que habemos sido informados que los indios reciben y cómo no alcanzan justicia aunque algunos acuden a pedirla, por no tener quien los favorezca y aconseje; lo cual, siendo como es nuestro cargo, debiérades haber asistido con el cuidado y diligencia que se requiere, y porque conviene que estéis más advertido de esta obligación y muy atento a cumplirla por lo que toca a el descargo de nuestra conciencia y al bien y protección de los dichos indios, os mandamos que los ayudéis y favorezcáis, no solamente en los negocios y cosas que ocurrieren a vos, pero también en solicitar y procurar el cumplimiento de las cédulas que están dadas en su favor, porque de lo contrario nos tendremos por deservido, y sabiendo que hay descuido en el cumplimiento de esto, lo mandaremos remediar como convenga.

Fecha en San Lorengo, a 1º de noviembre de 1583 años. *Yo el Rey.*—Por mandado de Su Majestad.—*Antonio de Erasso.*

(Páginas 473 y 491)

CAPITULOS DE UNA REAL CEDULA

insertos en un expediente sobre trabajo personal de los indios, dirigida al Presidente don Francisco Zerda, en 1601.

Y porque he entendido que en ese Reino y provincias de su distrito hay muchas heredades y estancias para frutos de la tierra y cría de ganados, huertas y otros aprovechamientos y granjerías en cuya labor y beneficio asisten de ordinario, y están ocupados y detenidos muchos indios sin libertad ni doctrina, y los dueños de ellos los tienen como esclavos, y cuando venden, truecan o traspasan las tales heredades y estancias en otras personas, dan los indios con ellas y siempre están en esta servidumbre, para cuyo remedio ordeno y mando y expresamente prohibo que los indios que se hubieren de ocupar en las dichas heredades y estancias y servicios, no se den, como está dicho por repartimiento, ni le haya para esto en manera alguna; mas, permito que puedan ir de su voluntad con quien y a la estancia o heredad que quisieren, con la limitación de tiempo, moderación de trabajo, justificación de jornales y certificación de la paga en sus manos, que vos declaráredes y ordenáredes como está dicho, y que no puedan ser ni sean detenidos en ellas contra su voluntad, con paga ni sin ella, ni hayan de trabajar las fiestas en las dichas labores, y para que vivan cristianamente y puedan ser doctrinados, se procure que estén todos empadronados, y poniendo para ello las personas que os parecieren, y que de aquí adelante en las escrituras que se hicieren de las ventas, truecos o donaciones, traspasos o de otra cualquiera manera de enajenación que se hiciese por vía de herencia, testamento o contrato de las dichas estancias, heredades, huertas y tierras, no se haga mención de los dichos indios ni de su servicio, para que no se puedan comprender ni comprendan en las dichas enajenaciones, so pena que los testamentos y contratos en que se hiciere lo contrario, por el mismo caso y hecho, sean en sí nulos y de ningún valor y efecto, y de mil ducados de multa al vendedor y otros tantos al comprador o persona que recibiese en alguna manera de los sobredichos contratos, las dichas estancias y heredades y tierras, los indios con que

se labraban y beneficiaban, aplicados por tercias partes cámara, juez y denunciador, y que el escribano ante quien se otorguen las escrituras contra lo sobredicho sea privado de oficio; y mando que lo sobredicho se pregone públicamente en las cabeceras de las provincias de ese Reino y su distrito, y en las demás partes que conviniere para que venga a noticia de todos, y los indios que al presente se hallaren en las dichas estancias y heredades entiendan y sepan que las podrán dejar cuando y como quisieren, y que no han de poder ser detenidos ni compelidos a estar en ellas en ninguna manera de las sobredichas ni otra cualquiera, so las penas que pusiéredes.

(Páginas 473 y 491)

CAPITULOS DE LA REAL PROVISION INSTRUCTIVA

para la visita general de los partidos de Muzo, Vélez, Palma y Tunja, cometida al Oidor Lesmes de Espinosa Saravia en 20 de diciembre de 1616.

...Y porque una de las cosas en que importa poner cuidado y diligencia es la conversión de los indios naturales, para que con más brevedad vengan al verdadero conocimiento de nuestra santa fe católica, conviene que vivan juntos y recogidos y que no anden dispersos ni por los montes, sino en un pueblo como españoles asentados en barrios para que vivan mejor doctrinados y en buenas costumbres, proveáis y ordenéis la agregación y junta de ellos con efecto en cuanto permitiere, y si fuese la calidad y disposición de la tierra para que estén y vivan con la policía que los fieles están obligados y que no anden divididos en partes remotas y lugares escondidos donde tengan aparejo de idolatría y usen de ritos y ceremonias antiguas; para que mejor se les pueda predicar y enseñar el sagrado Evangelio y las cosas y misterios de nuestra santa fe y religión y la doctrina cristiana, y que sean curados y mirados en sus enfermedades y favorecidos del sacerdote que los doctrinare al tiempo de su muerte con el consuelo espiritual, que es lo que más importa a su salvación, procurando que los sitios donde se poblaren sean cómodos y sanos y que tengan las cualidades y requisitos que para semejantes poblaciones es necesario, haciendo sus plazas, calles y escuelas donde sean

recogidos y disciplinados por los sacerdotes y religiosos a cuyo cargo fuere la doctrina, quedando en cuanto a esto, lo que está dispuesto por mis cédulas y provisiones reales, y la orden que más convenga a su bien espiritual y temporal, comunicándolo con personas de ciencia y experiencia y con los encomenderos, caciques y capitanes para que mejor se acierte nombrando para esto los pobladores que conviniere, señalándoles salario moderado y que se les paguen en la forma que os pareciere.

...Y asimismo tengáis particular cuidado de inquirir, en el discurso de la visita de vuestros distritos y partidos, el tratamiento que los Caciques hacen a sus indios, y si los han oprimido y vejado tomándoles su oro, mantas y otras cosas, echándoles derrames e imposiciones contra su voluntad para sus aprovechamientos y gastos particulares de los tales Caciques o Capitanes; y en esto y en todo lo demás, los desagraviéis y los castiguéis si averiguásedes algunos excesos contra los dichos Caciques o Capitanes, de forma que adelante cesen las dichas vejaciones y gocen de su libertad como vasallos míos libres, y que conozcan la diferencia que ha de haber de este tiempo al de su infidelidad y sujeción antigua, sin que lo impida la superioridad y mando que los dichos Caciques tienen en los dichos indios sus súbditos.

...Y asimismo por cédula real mía librada en mi Real Consejo de las Indias, dada en Madrid a 29 de diciembre del año pasado de 1593, dirigida a la dicha mi Real Audiencia, se manda que los delitos que los españoles cometen contra los indios, se castiguen con mayor rigor a los españoles que injuriaren u ofendieren y maltrataren a los indios, que si los mismos delitos se cometiesen contra los españoles, os mando que la veáis y en la dicha visita general de vuestro cargo la guardéis, cumpláis y ejecutéis castigando los excesos y delitos que conforme a ella averiguásedes haberse cometido contra los indios naturales, para que cesen los agravios y malos tratamientos que reciben.

...Y los indios que halláredes en minas, granjerías, pesquerías u otros ministerios, los sacaréis y enviaréis a sus naturales estando fuera de ellos contra lo por mí proveído y mandado, a costa de los que los hubieren sacado de sus tierras y receptándolos, mandándoles pagar y restituir todo lo que

les perteneciere demás de lo que eran obligados a pagar por sus tasas y retasas, y que los restituyan a las personas a cuyo cargo fuere, llevando a debido efecto lo que por vos fuere proveído en cumplimiento de mis cédulas y provisiones reales, ejecutando las penas de ellas.

...Y porque del dicho Nuevo Reino (1) se llevan muchos indios e indias a la dicha provincia de Muzo y Palma y Vélez, tierras calientes y otras partes sacándolos de su natural, y hallándose en temple contrario enferman y mueren, siendo como es, contra cédulas expresas, y demás de servirse de ellos con notable exceso, daño y perjuicio suyo, los venden y truecan contra lo en esto dispuesto; y lo mismo sucede en los naturales de unos partidos a otros, como se entiende se hace, veréis las dichas mis cédulas reales y las cumpláis y procedáis en estas cosas y hagáis justicia.

(Página 491)

REAL CEDULA

para que los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Arzobispos, Obispos y demás Prelados de las Indias, cuiden de la doctrina y enseñanza de los indios, con las particularidades y advertencias que aquí se ordenan.

EL REY:

(DON FELIPE IV)

Por cuanto en mi Consejo Real de las Indias se ha recibido un papel de persona celosa del servicio de Dios y mío, en que se refiere muy particularmente los trabajos que padecen los indios en lo espiritual por la falta de doctrina y enseñanza y otros defectos de los curas doctrineros; y que cuando esto no hubiera, era cierto que la falta de tiempo para poder aprender a ser cristianos los indios, bastara para que no lo fueran donde hay obrajes; porque estando dispuesto por ordenanzas, que hayan de acudir a ellos de edad de diez años, de hecho y compulsión, los llevan de siete sin perdonarles

(1) En el sentido riguroso se entendía por Nuevo Reino el territorio del Zipa de Bogotá.

día; y que donde no hay obrajes tienen otras ocupaciones. Y todos, desde diez y ocho años, entran en mitas, sin cesar hasta la vejez, y con los trabajos y afanes que tienen, no les quedaba lugar para aprender lo necesario para su salvación; y que aprendido era forzoso olvidarlo, cuando para el descanso natural apenas les quedaba tiempo, estando por esta causa retirados muchos en las punas, ocupados en los trabajos legales donde no ven sacerdote, ni oyen palabra que sea de Dios, por lo cual no la saben. Y habiéndoseme dado cuenta de ello por los del dicho mi Consejo, teniendo consideración a los graves inconvenientes que de esto se sigue contra la enseñanza de los indios y aumento de nuestra santa fe, que es a lo que en primer lugar yo he atendido siempre, he resuelto dar la presente, por la cual mando a mis Virreyes, Presidentes y Audiencias y Gobernadores de todas mis Indias, islas y Tierrafirme del mar océano, que precisa e inviolablemente hagan ejecutar, cumplir y observar lo que está mandado por cédulas mías y de los señores Reyes mis antecesores, cerca del tiempo que se debe dar a los indios para ser enseñados y doctrinados en nuestra santa fe, y para ser instruídos en los preceptos de la Iglesia; teniendo entendido que de esto han de cuidar tan precisamente, que si faltare así por ellos en lo que deben, y los habitadores de aquella tierra dieren demasiado trabajo y ocupación a los indios, de suerte que les embaracen el acudir a la obligación de cristianos y frecuencia de la iglesia, se les hará cargo de ello muy particular en sus residencias; demás de que me daré por muy deservido del que contraviniere a lo dispuesto por las cédulas y ordenanzas que de esto tratan; y asimismo mando a los dichos mis Virreyes y Presidentes de las Audiencias adviertan a los Fiscales de ellas, y a los Protectores de los indios lo que aquí les ordeno y lo que deben obrar para su cumplimiento; y si no lo hicieren con particular atención cuidando mucho de la defensa de los dichos indios, me avisarán de ello para que con la noticia que me diesen provea el remedio conveniente; teniendo entendido que también se hará grave cargo de ello a los dichos Fiscales y Protectores por ser los que principalmente deben atender a la defensa de los dichos indios. Y por ser esta materia de tanto escrúpulo y de las que más presente tengo, ruego y encargo a los Arzobispos

y Obispos y demás Prelados eclesiásticos de las dichas mis Indias, que pues por sus dignidades les toca más propiamente el cuidado de la doctrina y enseñanza de los dichos indios, y su buen tratamiento, como por tantas cédulas se lo tengo rogado y encargado, vean y atiendan a lo que aquí ordeno y mando; reconociendo en lo que se faltare me avisarán en todas ocasiones de lo que hallaren por digno de remedio para que yo aplique el conveniente; atendiendo a esto todos con particular desvelo como cosa tan de su obligación, sobre que les encargo la conciencia, pues deben hacer particular escrúpulo de que sus ovejas padezcan tantos trabajos y necesidades espirituales y temporales, como cada día llegan a dicho mi Consejo pidiendo se provea en materia tan grave del remedio que se requiere, en que espero se pondrá de aquí en adelante mayor cuidado que hasta aquí; y del recibo de este despacho y de lo que en su virtud obrarán unos y otros, me darán aviso con la mayor brevedad que fuere posible. Fecha en Madrid a 7 de octubre de 1660.

NUMERO 8º

(Página 491)

TITULO DE CACIQUE DE BOJACA

Don Juan Fernández de Córdova y Coalla, Caballero de la Orden de Santiago, Marqués de Miranda de Auta, Gobernador y Capitán general de Santafé Nuevo Reino de Granada.

Por cuanto por muerte de don Agustín, Cacique que fue del pueblo de Bojacá, pareció ante mí don Juan, pretendiendo suceder en el dicho cacicazgo, como sucesor más propincuo en el cacicazgo, mandé despachar mandamiento de diligencias, las cuales parece haberse hecho por don Francisco de Salazar, Regidor de la ciudad de Santafé y Corregidor de naturales del partido de Bogotá, en que se incluye el dicho pueblo de Bojacá, con asistencia de su doctrinero el padre fray Pedro de Solanilla, religioso del orden de San Agustín, que ambos juntos dieron su parecer, y de todo ello consta que

el dicho don Juan era sucesor inmediato y legítimo del dicho cacicazgo por ser hijo de doña Juana, hermana única de dicho don Agustín, y le aclamaron los Capitanes indios de dicho pueblo por su legítimo Cacique, y por mí visto, lo declaré por tal Cacique y mandé despachar el presente, por el cual mando a todos los Capitanes indios del dicho pueblo de Bojacá, le hayan y tengan por tal Cacique de él y le respeten y obedezcan y le acudan con la tasa y los demás derechos que le pertenecieren como a su Cacique; y al Corregidor del dicho pueblo que es o fuere, que le ampare y defienda en la posesión de dicho oficio y en sus preeminencias, haciéndoselas guardar precisa y puntualmente sin que le falte cosa alguna y sin consentir que sea inquietado ni despojado sin primero ser oído y vencido por derecho. Y porque me hallé presente en el dicho pueblo de Bojacá y me pareció entrar en la posesión de su cacicazgo, se la di al dicho don Juan, y en señal de ella y de reconocimiento le asistieron y acompañaron los Capitanes indios del dicho pueblo que le llevaron de su cercado y sentado en su silla de Cacique le abrazaron los dichos Capitanes en presencia del señor Licenciado don Gonzalo Suárez de Sanmartín, Fiscal, Protector general de los naturales de este Reino, y del infrascrito escribano de cámara y mayor de gobernación y de otros españoles que concurrieron. La cual dicha posesión tomó el dicho don Juan y se le doy quieta y pacíficamente sin contradicción alguna, en la cual le amparo, y ninguno haga cosa en contrario de lo contenido en este título, pena de doscientos ducados para la cámara de Su Majestad, en que desde luego doy por condenado al que lo contrario hiciere. Fecho en el pueblo de Bojacá, términos y jurisdición de la ciudad de Santafé, a 20 de diciembre de 1651 años.

El Marqués de Miranda.

Por mandado del señor Presidente, Gobernador y Capitán general.

Don Juan Flórez de Ocáriz.

TITULO DE GOBERNADOR DEL PUEBLO DE BOJACA A DON JUAN CHIQUITO

Don Juan Fernández de Córdova y Coalla, Caballero de la Orden de Santiago, Presidente, etc.

Por cuanto habiendo sucedido en el cacicazgo del pueblo de Bojacá, por muerte de don Agustín, don Juan su sobrino, y héchose las diligencias ordinarias y parecido que por su poca edad y no estar industriado en las cosas de Cacique, convenía se nombrase Gobernador en el ínterin que estuviere capaz, y se propuso a don Alonso Vento, y por auto que proveí le nombre por tal Gobernador, de que los Capitanes indios de dicho pueblo apelaron para la Real Audiencia; y estando en este estado llegué de viaje al pueblo de Bojacá, en donde los Capitanes indios aclamaron en presencia del señor Licenciado don Gonzalo Suárez de Sanmartín, Fiscal, Protector y Administrador general de los naturales de este Reino, para Gobernador del dicho pueblo a don Juan Chiquito, Capitán que es de una de las parcialidades de él y en especial a don Juan Guateque, a quien antes habían elegido para propósito, diciendo ahora todos serlo el dicho don Juan Chiquito para el dicho gobierno y el más conceniente. Mediante lo cual y sin embargo de lo proveído y nombramiento hecho en dicho don Alonso Vento, que por ahora lo suspendo y anulo por vía de gobierno, y en conformidad de él elijo y nombro al dicho don Juan Chiquito por Gobernador de dicho pueblo de Bojacá, para que lo use y ejerza en el entretanto que está capaz en las cosas del cacicazgo y tiene edad suficiente el dicho don Juan su Cacique, para que como tal Gobernador rija, ordene y mande lo que deben hacer los demás Capitanes indios del dicho pueblo y haga las demás cosas que por razón del dicho oficio puede y debe hacer como tal Gobernador nombrado por mí a quien privativamente toca su elección y nombramiento, y los dichos Capitanes indios le hayan y tengan por tal su Gobernador. Y el Gobernador del dicho pueblo que al presente es y adelante fuere, le conserve y mantenga en el dicho oficio en el ínterin que le usare y otra cosa se provea, y haga que se le guarden

todas las preeminencias y exenciones que por razón del dicho oficio deba haber y gozar y le deban ser guardadas, todo bien, y cumplidamente sin que le falte cosa alguna y no consienta sea removido ni despojado sin primero ser oído y vencido por fuero y derecho; y los unos y los otros lo cumplan pena de doscientos ducados para la cámara de Su Majestad, en que desde luégo doy por condenado al que lo contrario hiciere. Y porque de presente me hallé en el dicho pueblo de Bojacá y que desde luégo entrare en el uso del dicho oficio; y en señal della el dicho Cacique y demás Capitanes indios recibieron al dicho don Juan Chiquito en el dicho oficio y le acompañaron y llevaron a su casa y en ella se asentó en una silla al lado izquierdo del Cacique, en las cuales acciones tomó y se le dio posesión del dicho oficio de Gobernador en presencia del dicho señor Protector general y del presente escribano de cámara y mayor de gobernación y lo mandó poner en este título para que constase. Fecho en el pueblo de Bojacá, términos y jurisdicción de la ciudad de Santafé. a 20 de diciembre de 1651 años.

El Marqués de Miranda.

Por mandado del señor Presidente, Gobernador y Capitán general.

Don Juan Flórez de Ocáriz.

NUMERO 9º

(Página 491)

COLEGIO DE INDIOS

En la ciudad de Santafé, a 16 de mayo de 1576 años; los señores Presidente y Oidores de la Audiencia de S. M. dijeron: que cuanto por la conversión de los naturales, y para que mejor se plantee en ellos la ley evangélica, y para que aprendan las buenas costumbres y lean y escriban y vengan a la policía necesaria, se ha ordenado que en una casa que para este efecto se ha comprado, haya un colegio de niños de la doctrina, hijos de los naturales y sobrinos de los Caciques y señores de la provincia de esta ciudad, y para ello es necesario un sacerdote; y porque para su sustento y salario no

se ofrece al presente otra cosa más cómoda, por tanto, que debían de nombrar y nombraron al padre Pedro Ortiz de Eschaburru por capellán de esta Real Audiencia y presos de esta cárcel de Corte, para que todos los días diga misa del día que ocurriere, las tres misas por S. M. y por sus ministros, y las demás de cada semana por su intención y que por el salario se le den doscientos pesos de oro de veinte quilates, de gastos de justicia y estrados, habiéndolo, y no lo habiendo en penas de cámara, según y cómo se han pagado a los demás capellanes de dicha capellanía; que el dicho padre Ortiz sea obligado a asistir a dicha casa y colegio de doctrina, regir y gobernar los niños que en ella estuvieren conforme a lo que fuere ordenado por esta Real Audiencia, y haya dicho salario desde quince días de este mes de mayo que comenzó a servir dicha capellanía; y así lo proveyeron y mandaron y firmaron, lo cual se provee entretanto que fuere la voluntad de esta Audiencia.

El Licenciado, *Francisco de Anuncibay*.—El Licenciado, *Cetina*.—Ante mí: *Diego Hidalgo*, Escribano de cámara.

NUMERO 10

(Página 493)

PARTIDAS DE DATA

sacadas de las cuentas de la salina de Nemocón, correspondientes al año de 1811, en que era Administrador de ella don Primo Groot (1).

Por el pliego 18, son data trescientos veintinueve pesos dos reales del cuatro por ciento correspondiente a la caja de comunidad	329-2
Por el pliego 20, son data seis mil trescientos ochenta y nueve pesos un real y medio, repartidos a los indios partícipes	6,389-1½
	6,718-3½

(1) Padre del autor de esta *Historia*.

NUMERO 11

(Página 571)

CARTA DEL OIDOR D. JUAN DE LARREA

Señor don Francisco del Castillo de la Concha.

Mi señor: En cumplimiento de mi rendida obediencia llegué, señor, vía recta, a este pueblo de Sogamoso ayer 28 de febrero a los quince días de haber salido de esa ciudad, y prometo a Vuestra Señoría he tenido harto que ofrecer a Nuestro Señor en el viaje; así por los malos caminos, soles grandes, algunos aguaceros y muchas incomodidades en más de sesenta leguas que hay de esa ciudad a este valle, con un ángel tan delicado como mi doña Juana y demás familia, que diera a Vuestra Señoría mucha lástima verlas en tan malos caminos como éstos tan doblados y lo más es subir y bajar cuestas; y por último, por haber errado el camino, confiados de la guía que traíamos, subimos para llegar a este valle, que puede llamarse de lágrimas, una cuesta de dos leguas de subida y tres de bajada, tan agria y empinada, que fue milagro de Dios no haberla bajado todos rodando de arriba para abajo por habernos llovido en ella; ser de una tierra tan gredosa que iban resbalando las mulas muchos trechos sin poderlas detener, que para esta cuesta son de flores los caminos de Honda a Santafé, porque ya no son trajinables. De caídas y sucesos milagrosos no cuento a Vuestra Señoría, porque era necesario alargarme mucho; pero sea Dios loado, que nos ha sacado con bien de todo, mirando la resignación de mi obediencia y por su suma piedad y misericordia. ¿Pues qué diré a Vuestra Señoría de lo incómodo de este pueblo y valle que tanto me habían alabado siempre de ameno y agradable, comodidades para la pasadía humana. Lo que hasta ahora he visto es un secadal con un pedazo de sabana, que lo más es pántano, de donde vienen muy malos aires y serenos que me aseguran ciegan muchos de ellos. Las mercaderías, me dice el padre Doblado, que ha quince días llegó a esta guardianía, que se compone de cabuyas, cin-

chas y jáquimas, ollas y un género que llaman *futes*, algunas turmas y que pocas veces las traen, pan muy malo y muchos mestizos, que los más, dicen, son cuatreros que no dejan caballo ni mula segura. Una casa de los Corregidores que la hallé hecha un muladar, tan lóbrega y mala que luégo que entró en ella mi doña Juana, la dio una pasión de corazón tan terrible, con todo su valor, que me puso en mucho cuidado. Los indios muy malos y resabiados con la comunicación de los mestizos, que hasta ahora me han mortificado harto. Sea Dios loado por todo. Con que me veo, señor, harto atribulado, aunque resuelto a padecer todos los trabajos que pidiere la obediencia de los mandatos de Vuestra Señoría, tanto por mi Presidente y las órdenes de S. M. y su Real Consejo, cuanto porque venero a Vuestra Señoría, padre y dueño de mi voluntad, y en esta suposición y la de su suma piedad y rectitud fío no ha de permitir que estos pobres inocentes padezcan culpas mías en unos desiertos como éstos, y que pues a la ciudad de Tunja hay cuarenta y dos leguas, antes más que menos, se servirá de remover mi estada a ella que, en fin, aunque no de mucho gusto mío, es pueblo de españoles donde se vende lo necesario y puede haber alguna comunicación racional y consuelo para el alma, que el mayor que en estos parajes podré tener sea ver a la santa imagen de Monguí, para lo que pedí licencia a Vuestra Señoría, por ser de este mesmo valle y territorio que ofrecí, aunque tan malo, pedir a su Divina Majestad la salud y buenos sucesos de Vuestra Señoría, como tan importante a todo este Reino; pero eso podrá ser por tres o cuatro días, por ser el temple muy rígido; pero en todo, señor, estaré a las órdenes de Vuestra Señoría, como de mi superior y dueño, cuya mano besan mi doña Juana, mi hermana doña Micaela, y cuya vida nos prospere el cielo los años felices de nuestro deseo y que hemos menester.—Sogamoso y marzo 1º de 1679.

Señor.—Besa los pies de Vuestra Señoría su más rendido servidor,

D. Juan de Larrea Zurbano.

NUMERO 12

(Página 614)

BREVE DEL PAPA INOCENCIO XI

Al venerable amado Miguel Antonio, Obispo de Cartagena.

Venerable hermano: salud y bendición apostólica.—El amado hijo Alfonso Vieco, prepósito de la congregación de San Felipe Neri de Roma, dará a tu fraternidad las letras que para ti ha despachado la congregación de Cardenales, a cuyo cargo están los negocios y consultas de los Obispos y regulares; por las cuales letras atento a la relación que nos has hecho acerca de las monjas de Santa Clara de esa ciudad que estaban sujetas al gobierno de los religiosos de San Francisco, te damos facultad para eximirlas de la sujeción de dichos religiosos y hacerlas para siempre y perpetuamente a tu jurisdicción y a la de tus sucesores; y prometiéndonos de tu relevante piedad y prudencia que procurarás poner en su antiguo vigor la disciplina ya decaecida de las monjas y que de aquí adelante se pondrá en muy buen orden todo lo tocante a ellas; en el ínterin damos a tu fraternidad las merecidas alabanzas por el celo que has mostrado en esta materia, y con mucho cariño te damos la bendición apostólica.

Dado en Santa María la Mayor debajo del anillo del pescador, a tres días del mes de noviembre de 1683 y de nuestro pontificado año 8º.—*Mario Spinola.*—Lugar del sello del pescador ✝

Traducido del latín por mí, don Antonio Gracián, Secretario de Su Majestad y de la Interpretación de lenguas.

NUMERO 13

(Página 624)

Al venerable amado Miguel Antonio, Obispo de Cartagena de Indias.

Venerable hermano, salud y apostólica bendición.—Como después del cuidadoso examen del pleito que entre el inquisidor

de esa ciudad y tu fraternidad ha nacido, hemos conocido claramente la justicia que te asiste por la causa que intentas, encargamos a nuestro amado hijo Marcelo, Cardenal Duraz, Nuncio Apostólico, este negocio para que lo lleve al Rey católico, y diligentemente trate con él que tus derechos se te vuelvan y restauren, satisfaciendo los daños públicamente. De ninguna manera dudando de la recta justicia del mismo Rey, ayude a impugnar del todo las cosas que contra los derechos y tu dignidad el dicho inquisidor y los ministros regios han atentado. Empero, tomada de Nos la deliberación en este caso, te enviamos éste por significarte adonde damos el debido testimonio de tu virtud lo que falta, y que con el incansable cuidado y estudio solicites llenar todas las partes de tu obligación, y quedes persuadido que en ningún lugar o tiempo te faltará el auxilio de nuestras fuerzas y potestad; y en el ínterin damos a tu fraternidad con mucho amor la bendición apostólica.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor bajo el anillo del pescador, el día 15 de enero de 1687, año undécimo de nuestro pontificado.

REAL CEDULA

(Página 624)

EL REY Y LA REINA GOBERNADORA:

Venerable Deán y Cabildo de la iglesia Catedral de la ciudad de Cartagena.—Enterado de los particulares que concurrieran en los irregulares atentados cometidos por los ministros de mi Audiencia de la ciudad de Santafé; los de la Inquisición de esa ciudad de Cartagena y otros contra la dignidad y persona del doctor don Miguel Antonio Benavides y Piedrola, Obispo de esa iglesia, y atendiendo a lo que ha padecido ese Prelado y principalmente al sentimiento que ha causado en mi religioso ánimo y veneración a la Iglesia, el que pueda haber dado motivo a que se discurra no fue tratado con aquel sumo respeto que se debe y en que tanto me intereso como hijo suyo, he resuelto que por el absurdo cometido por los ministros de la Audiencia de Santafé que concurrieron y firmaron las providencias de multas, temporalidades, extrañeza y declaraciones de la sede vacante de ese Obispado, quedan fuera de las

plazas que obtenían y en las que hoy se hallen por ascensos y jubilarlos en ellos desde luégo, y con sólo la mitad de gajes, aplicando la otra mitad para que se emplee en ornamentos y cultos de esa iglesia en cosa que pertenezca y diga la memoria a mi verdadero respeto a su templo. Y siendo comprendidos en esta mi resolución don Antonio Pallares, Oidor de la Audiencia de Lima, por haber incurrido gravemente, siéndolo de Santafé, con el uso de su empleo, concurriendo a la sede vacante y extrañamiento del Obispo; como asimismo don Domingo de la Rocha, que siendo Teniente general de esa ciudad y provincia, excedió gravísimamente el modo de intimar las providencias a ese Cabildo, defendiendo por autos y exhortos que hacía por él solo se debía declarar la sede vacante de ese Obispado y extraer su persona, apartándose del dictamen del Gobernador, he mandado por despacho de la fecha de ésta a mi Virrey del Perú y Audiencia de Santafé, que lo que importase la mitad de los salarios de estos dos ministros se entregue puntualmente a la persona o personas que tuvieren poder de ese Cabildo por todos los días de la vida de los dichos don Domingo de la Rocha y don Antonio Pallares a las mismas plazas y como si ellos hubiesen ser percibirlos para que se conviertan en el fin expresado; y respecto de que los dos escribanos de cámara de la Audiencia de Santafé don Antonio de Salazar y don Juan Flórez de Ocáriz intervinieron y actuaron en las dependencias del Obispo, mando por otra cédula de la misma fecha que la referida Audiencia les saque, al primero 300 pesos, y al segundo 400, por una vez en que han sido multados, y que los remitan a ese Cabildo para que se conviertan en los mismos fines que los gajes de los ministros, y en consecuencia de lo que antecedentemente tengo deliberado en vista de los irregulares atentados cometidos por los ministros de la Inquisición de esa ciudad, he resuelto asimismo queden jubilados, el inquisidor don Francisco Varela con la mitad de gajes que hoy goza en la plaza que sirve en Lima, de inquisidor de aquel Tribunal, y he aplicado la otra mitad para los propios fines del culto de esa Iglesia, mandando al Virrey del Perú en la referida cédula se entregue también esta mitad de gajes a la persona que tuviere poder de ese Cabildo por todos los días de la vida del dicho inquisidor don Francisco Valera, y que en caso de estar empleados en la pla-

za del Tribunal de la Inquisición don Andrés de Torres, Arcediano que fue de esa iglesia y don Mario de Betancourt, que hoy lo es de ella, queden privados de las plazas de inquisidores en que hubieren sido provistos, y que de no haberlo sido se ejecute en ellos lo que antecedentemente tengo resuelto, de que me ha parecido preveniros para que os halléis enterado de todo y hagáis por vuestra parte se acuda a la percepción de la mitad de pagos de los referidos tres ministros, y rogaros y encargaros como lo hago, que lo que esto fuere importando, como asimismo la multa de los referidos escribanos de la Audiencia de Santafé, se emplee en la forma que va prevenida en ornamentos que sirvan al culto de esa iglesia, y cosa que permanezca y a la memoria de mi veneración a ese templo y del recibo de este despacho, y de lo que en razón de su contenido fuere ocurriendo, me daréis cuenta en las ocasiones que se ofrezcan. Fecha en Madrid, a 21 de agosto de 1702 años.—*Yo la Reina.*—Por mandado de Su Majestad, *don Domingo López de Carlos y Mondragón.*—Y tenía cinco señales de rúbricas abajo.

En la ciudad de Cartagena de Indias a 20 días del mes de julio de 1703 se juntaron a Cabildo, como lo han de uso y costumbre, en la sacristía de la santa iglesia Catedral, los señores Licenciados don Bernardo Velasco de la Riba, Deán; don Mario de Betancourt, Arcediano; doctor don Andrés Ballestros, Chantre; Licenciado don Tomás Beltrán Ramírez, Maestrescuela, provisor Vicario General y Gobernador del Obispado, que asistían solos por estar ausente en los Reinos de España el señor tesorero doctor don Alonso Montenegro, y estando juntos y congregados, yo el presnte Secretario leí esta cédula real de Su Majestad (que Dios guarde) y habiéndola oído y entendido los señores dijeron unánimes y conformes, se guarde, cumpla y ejecute todo lo mandado por Su Majstad a este Cabildo según en ella se contiene, y mandaron se copie con este obedecimiento en el libro de Cabildo, y lo firmaron, de que doy fe.

Dionisio de Contreras, Secretario.

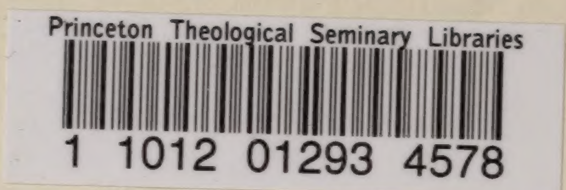
INDICE DEL TOMO PRIMERO

Pág.

APENDICE

FIN DEL TOMO PRIMERO

Se imprimió este libro siendo Ministro de Educación Nacional el Dr. Manuel Mosquera Garcés, bajo la dirección de la Revista "Bolívar".


Princeton Theological Seminary Libraries
1 1012 01293 4578

